

“PLAZA LA NUBE”



**REPRESENTANTES:
INVERSIONES TROPICARIBE, S.A. /
SR. MARIA DEL PILAR ROBINSON**

*Verón, Punta Cana, Bávaro
Municipio Higüey, Prov. La Altagracia
República Dominicana.*



*Ing. Rafael Mieses
Consultor Ambiental
Reg. Amb. 10-470*

Marzo 2024.-

INVERSIONES TROPICARIBE, S.A.

RNC:1-30-18585-9



Punta Cana, Higüey, Prov. La Altagracia.

06 de marzo del año 2024.-

Señora:

Indhira I. de Jesús Salcedo, MSc.

Viceministra de Gestión de la Calidad Ambiental

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Su despacho. -

Distinguida señora:

Permítanos saludarle nuevamente y la vez felicitarle por su designación en esta tan importante institución, le auguramos éxitos.

La misiva en sus manos una vez más, es para realizar la entrega de las informaciones ambientales mediante la **DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)**, que se realizó al proyecto "**PLAZA LA NUBE.**". Ubicado dentro del proyecto Vista Cana, localizado en EL Distrito Municipal Turístico Verón, Punta Cana, Bávaro, municipio Higüey, provincia La Altagracia. Registrado en ese Ministerio bajo el **ID: S01-23-0505**. Dando cumplimiento a los lineamientos de los Td'R suministrados a los promotores del proyecto.

Realizamos esta entrega en formato Digital, a través de la plataforma electrónica, según requerimiento de este Ministerio.

Esperando ser favorecidos de antemano con su autorización, nos reiteramos a sus gratas órdenes y disposición. Deseándole el mayor de los éxitos, se despide;

Muy atentamente;

Sra. María del Pilar Robinson

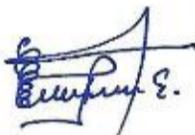
Representante.



Ing. Rafael Mieses
Consultor Ambiental
Reg. Amb. 10-470



**LISTA DE CONSULTORES PARTICIPANTES EN EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA)**

NOMBRE	NÚM. REGISTRO	FIRMA
ING. RAFAEL MIESES ENCARNACIÓN	10 - 470	
ING. JUAN FRANCISCO CASTRO	08 - 452	
ING. EDWIN LÓPEZ ENCARNACIÓN	23 - 811	

DECLARACIÓN JURADA DEL PROMOTOR ACEPTANDO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Declaro haber leído y acepto el Estudio de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental del Proyecto "PLAZA LA NUBE" (Código: S01-23-0505). Reconozco que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fase y los impactos generados por su ejecución, se corresponde con lo especificado en la Declaración Impacto Ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades o medidas de prevención para mitigar o corregir impactos negativos no identificados, en el Permiso Ambiental de Operación y sus disposiciones, las regulaciones ambientales que apliquen".

El proyecto consiste en la construcción y operación de una plaza comercial de tres (3) niveles que contara con ciento setenta y nueve (179) locales comerciales, de los cuales treinta y tres (33) son para oficinas, treinta y dos (32) para negocios de comida gourmet, ciento trece (113) tiendas generales, un (1) gran local para supermercado, además el complejo comercial tendrá trescientos veinte (320) parqueos regulares y dieciséis (16) parqueos para carros de golf. Ocupará una extensión superficial de 24550.03 m² y un área construcción de 14,929.98 m²

INVERSIONES TROPICARIBE, S. A. /
SRA. MARÍA DEL PILAR ROBINSON
RNC: 1-30-18585-9
Cédula: 001-1787194-7



Yo, Marino Alejandro Pérez Matos, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, Matrícula No. 3650, CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente bajo la justa fe del juramento por la señora **MARIA DEL PILAR ROBINSON**, quien me han declarado bajo la justa fe del juramento que esta es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada, por lo que debe de dársele entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, al Primer (1^{er}) día del mes de marzo del año Dos mil Veinticuatro (2024).

Dr. Marino Alejandro Pérez Matos
Abogado Notario
Matrícula 3650
Santo Domingo, D. N.

INDICE

ÍNDICE DEL CONTENIDO

- i. Hoja de presentación***
- ii. Lista de Técnicos Participantes***
- iii. Índice del Contenido***
- iv. Términos de Referencia (TDR)***
- v. Introducción***
- vi. Resumen ejecutivo***
- vii. Desarrollo de los Términos de Referencia (TDR) y Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)***
- viii. Biografía***
- ix. Anexos***
- x. Apéndices***

CAPITULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 Descripción del Proyecto

- Presentación del proyecto, objetivos y naturaleza del mismo.
- Datos generales del promotor
- Inversión total del proyecto
- Localización político administrativa y geográfica
- Localización geográfica en un mapa, incluyendo y delimitando las aéreas restringidas por disposiciones legales, sensibilidad ambiental y fragilidad de los aspectos biofísicos y socioeconómicos.
- Mapa de uso actual del suelo en la parcela, incluyendo las parcelas colindantes con el proyecto y su área de influencia directa. Especificación de las obras de infraestructura de servicios existentes.
- Descripción del proyecto, sus componentes y cada una de las actividades o procesos que conlleva cada fase del proyecto.
- Construcción: movimiento de tierra, cortes y rellenos a realizar. Almacenamiento, transporte y disposición final.
- Empleos que serán generados por el proyecto en cada una de las fases.
- Usos de suelo del área del proyecto y zonas colindantes.
- Formas de ejecución, especificaciones y las disposiciones de los escombros sobrantes de la obra.
- Descripción de la ruta del transporte de los escombros, señalización de puntos críticos y también del lugar de depósito de los escombros.

1.2 Descripción de actividades y componentes del proyecto

- Descripción de todas y cada una de las diferentes actividades que conlleva cada fase del proyecto. Actividades en fases de construcción, operación y cierre del proyecto.
- Ubicación física de todas las obras civiles y mapa general de las instalaciones a escala 1:25,000 (Georreferenciadas)
- Especificaciones de las obras civiles: materiales a utilizar en la construcción de cada uno de los componentes del proyecto lo que incluye: edificaciones, unidades de apartamentos, restaurantes. Procedencia de los materiales.
- Costos estimados
- Cronograma de ejecución del proyecto según actividades
- Estimación de mano de obra requerida durante todas las fases. Número estimado de empleos temporales y permanentes.
- Descripción de las actividades de seguridad e higiene durante la fase de operación
- Usos recreativos

1.3 Análisis de las alternativas de proyecto

1.4 Fase de Construcción

1.4.1 Construcción de obras civiles

- Plan y cronograma general de construcción
- Rutas de movilización de las maquinarias y los equipos a utilizar, así como las características de las vías por la que serán movilizadas.
- Estimación de cantidades de material a remover en los movimientos de tierra por cortes y rellenos.
- Descripción general del campamento área a ocupar y número de persona.
- Equipos y maquinarias a utilizar en fase de construcción.

1.4.2 Servicios

- Requerimientos de servicios para la construcción y el campamento: agua, material de relleno, recursos en general y energía.
- Manejo de residuos de construcción. Baños portátiles a ubicar en el área.

1.5 Fase de operación

1.5.1 Infraestructura de servicios

- **Agua potable:** abastecimiento, almacenaje, consumo total, cantidad de agua a utilizar en las diferentes fases.
- **Aguas residuales** (albañales, servicios, procesos, otras): origen, volumen generado, caudal a tratar.

- **Energía eléctrica:** empresa distribuidora, fuente de generación, fuente de suministro, consumo, sistema de emergencia, combustible a utilizar, capacidad de los tanques de almacenamiento y condiciones de dichos tanques.
- **Residuos sólidos:** especificación de tipo y origen, estimación de cantidades a generar, empresa encargada del manejo de los mismo, almacenamiento temporal, transporte y disposición final.
- **Manejo de sustancias químicas:** cantidad, características de peligrosidad, almacenamiento, cantidad de residuos generados

1.5.2 Mantenimiento

- Actividades de mantenimiento de obras civiles y mantenimiento electromecánico
- Actividades de mantenimiento de áreas verdes y zonas de preservación.

CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA LÍNEA BASE AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICA.

1. Descripción de los aspectos de la línea base ambiental y socioeconómica.

2.1 Descripción del medio físico natural

2.1.1 Hidrología e Hidrogeología

2.1.2 Climatología

2.1.3 Geología, Geomorfología y Suelo

- Identificación y caracterización de la geología y geomorfología en la zona.
- Estimación de cantidades, profundidad, área y tipo de suelo a remover y/o material de sustitución recomendado.
- Metodología de muestreos y pruebas y sus respectivas profundidades. Caracterización del paisaje en el área del proyecto.
- Cuadro de resumen de propiedades del suelo. Estimación de cantidades, profundidad, área y tipo de suelo a remover y/o material de sustitución recomendado.

2.2 Descripción del Medio Biótico Natural

2.2.1 Flora Terrestre

2.2.2 Fauna Terrestre

2.3 Descripción del medio socioeconómico.

2.3.1 Demografía

2.3.2 Economía

2.3.3 Patrimonio Cultural

2.3.4 Servicios públicos y líneas vitales.

CAPITULO III: CONSULTA PÚBLICA

3.1 *Vistas Publicas*

a) Valores Ambientales del área

b) Influencia del proyecto sobre la comunicad

c) Tenencia de la tierra en la zona

d) Determinación de posibles conflictos entre los usuarios para la instalación del proyecto.

e) Negocios e infraestructuras de servicios públicos.

3.2 *Instalación de Rotulo del Proyecto*

CAPITULO IV: MARCO JURÍDICO LEGAL

CAPITULO V: IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS EN FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO

CAPITULO VI: PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL (PMAA)

CAPITULO VII: BIBLIOGRAFÍA

CAPITULO VIII: ANEXOS

CAPITULO IX: APÉNDICES

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

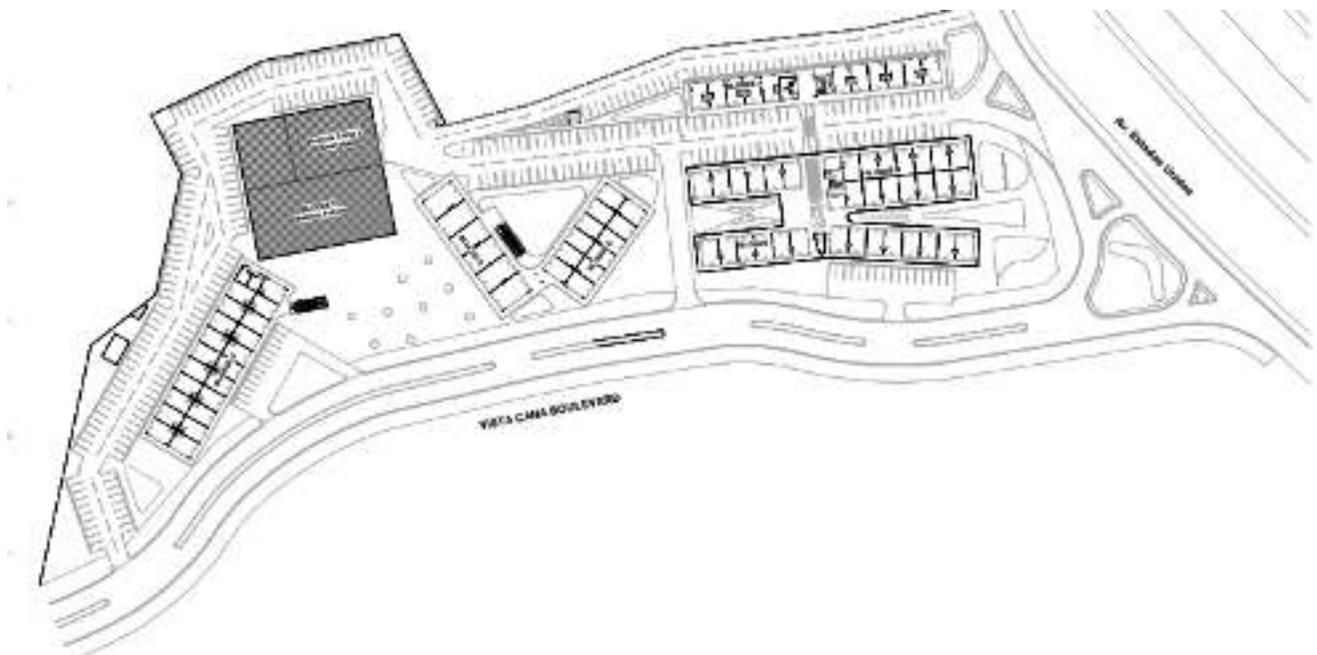
Se ha procedido ingresar al Sistema Nacional de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) de la República Dominicana, a través del Viceministerio de Gestión Ambiental (VGA), el proyecto "**PLAZA LA NUBE**", así como también sus obras complementarias.

Con la propensión de obtener el Permiso Ambiental Correspondiente. Dicho proyecto registrado en ese Ministerio bajo el **Código: S01-23-0505**, *El proyecto estará ubicado en Vista Cana, Boulevard Turístico Del Este, Km. 12.5, sector Salvaléon de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia, Rep. Dom.* Este registro cumpliendo tal como establece la Ley 64-2000 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PLAZA LA NUBE es un proyecto que consiste en la construcción y operación de una plaza comercial de tres (3) niveles que contara con ciento setenta y nueve (179) locales comerciales, de los cuales treinta y tres (33) son para oficinas, treinta y dos (32) para negocios de comida gourmet, ciento trece (113) tiendas generales, un (1) gran local para supermercado, además el complejo comercial tendrá trescientos veinte (320) parqueos regulares y dieciséis (16) parqueos para carros de golf. Ocupará una extensión superficial de 24,550.03 m² y un área construcción de 14,929.98 m².

Con las coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona 19 Q:

Núm.	X	Y	Núm.	X	Y
1	561773.00	2061073.74	20	561487.19	2060969.10
2	561775.68	2061059.87	21	561474.29	2060963.23
3	561776.69	2061055.22	22	561461.25	2060957.30
4	561775.98	2061053.70	23	561477.16	2061032.04
5	561773.10	2061050.89	24	561497.15	2061047.27
6	561733.97	2061045.22	25	561505.16	2061084.91
7	561723.65	2061045.44	26	561496.00	2061103.01
8	561712.55	2061045.67	27	561530.77	2061120.25
9	561693.79	2061048.20	28	561572.53	2061128.25
10	561682.51	2061049.72	29	561587.04	2061099.93
11	561659.96	2061048.34	30	561612.12	2061106.16
12	561646.94	2061047.55	31	561640.54	2061116.70
13	561611.06	2061039.26	32	561659.06	2061123.57
14	561601.21	2061036.98	33	561715.82	2061129.82
15	561561.63	2061027.61	34	561743.16	2061135.62
16	561538.87	2061018.09	35	561744.18	2061133.79
17	561515.45	2061001.83	36	561752.95	2061118.04
18	561498.91	2060981.83	37	561762.34	2061101.18
19	561489.66	2060971.77			



El terreno No tiene ningún área ocupada por ciénagas ni lagunas.

Para el registro de este proyecto al Sistema de Gestión Ambiental, fue imprescindible realizar la elaboración de este Estudio de Impactos Ambientales (EslA), tal y como establecen los reglamentos y los Términos de Referencia emitidos por ese Ministerio de Medio Ambiente, que a su vez incluyen la elaboración del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental para el proyecto en general, con sus respectivas recomendaciones y medidas preventivas, correctivas y de mitigación de los impactos ambientales identificados tanto en la fase de construcción como en la fase de operación.

El Informe de los aspectos socioeconómicos del área de influencia del proyecto se fundamentó en informaciones secundarias, obtenidas de diversas fuentes oficiales. También se utilizaron algunos datos obtenidos de manera primaria para el presente proyecto. Las informaciones fueron apoyadas con visitas directas al área de influencia y contactos con residentes en las comunidades de manera informal.

En este sentido, el propósito de este documento es evaluar dentro del ámbito del proyecto, los aspectos ambientales, sociales y económicos que permitan caracterizar la situación del área de influencia del proyecto, así como los impactos asociados al proyecto, los cuales, desde un principio, se prevé que serán mayormente positivos para los moradores, en la parte social, un cambio del entorno que implica embellecimiento y desarrollo, por su aporte a la generación de empleos.

El costo total de inversión es de **RD\$ 457,312,800.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Trescientos Doce Mil Ochocientos pesos dominicanos con 00/100)**

El Costo del PMAA es de **RD\$ 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil pesos dominicanos con 00/100)**

RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

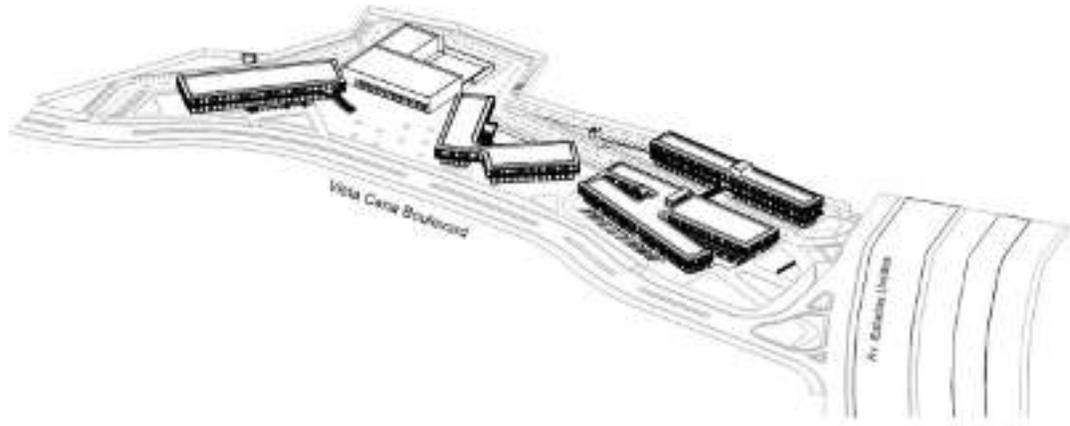
En consideración al gran empuje socio-económico en que se esfuerza el gobierno dominicano de la Provincia La Altagracia y específicamente en el Distrito Municipal de Punta Cana, para el desarrollo económico se hace inminente construir infraestructuras de servicios, donde se enlacen la comodidad de adquirir bienes y servicios, en un lugar moderno y seguro con la belleza escénica para el disfrute natural que exige un determinado público en la provincia La Altagracia y muy especialmente residentes del proyecto Vista Cana..

En los últimos años un gran número de turistas y criollos visitan e invierten en este municipio con fin de descansar y disfrutar de las maravillosas residencias en el país. Es por ello que estas personas buscan donde suplir sus necesidades y adquirir servicios de forma tal que se conviertan en experiencias placenteras con buena calidad de vida, ambiente en armonía con la naturaleza, confort y seguridad.

"PLAZA LA NUBE" se ha diseñado con la finalidad de satisfacer la demanda espacios para locales comerciales, oficinas, negocios de comida gourmet, tiendas y supermercados y espacios de gran valor multifuncional, infraestructuras que son requeridas en la zona.

El complejo se compone de bloques comerciales de 2 y 3 niveles distribuidos de forma no regular, generando ángulos diversos invitando a los futuros visitantes a recorrer todo el lugar. Entre cada bloque existen plazas y jardines con espejos de agua para hacer la estancia más amena y rica en experiencias arquitectónicas. Estos bloques comerciales son de diseño sobrio y con colores neutros dando importancia a la funcionalidad.

El proyecto como se mencionó antes se divide en bloques, estos se distribuyen de la siguiente manera:



- **Bloque A:** 33 locales, distribuidos en 3 niveles.
- **Bloque B:** 1er nivel con 20 locales para expendio de comida y 2do nivel con 21 locales de tiendas generales.
- **Bloque C:** 24 locales, distribuidos en 2 niveles.
- **Bloque D:** 24 locales, distribuidos en 2 niveles.
- **Bloque E:** 12 locales, distribuidos en 2 niveles.
- **Bloque F:** 1 gran local de 1,258 m² con un solo nivel.
- **Bloque G:** 44 locales, distribuidos en 2 niveles.

El proyecto será ejecutado por la empresa INVERSIONES TROPICARIBE S. A., Con RNC: 1-30-18585-9. Los componentes del proyecto son una plaza comercial de tres (3) niveles que contara con ciento setenta y nueve (179) locales comerciales, de los cuales treinta y tres (33) son para oficinas, treinta y dos (32) para negocios de comida gourmet, ciento trece (113) tiendas generales, un (1) gran local para supermercado, además el complejo comercial tendrá trescientos veinte (320) parqueos regulares y dieciséis (16) parqueos para carros de golf, Área Verde, Planta de Tratamiento, Energía, Aceras, Área de recreación y suministro de Agua.

La ubicación específica del proyecto, está en una porción de terreno con una dimensión superficial de 24,550.03 m². El proyecto estará ubicado en Vista Cana, Boulevard Turístico Del Este, Km. 12.5, sector Salvaléon de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia, Rep. Dom.

El presente documento contiene la Declaración de Impacto Ambiental de las fases de construcción y operación, mantenimiento y abandono al proyecto PLAZA LA NUBE, proyecto diseñado a servicios, venta y alquiler de locales comerciales con un diseño contemporáneo y adecuado para la zona, el cual ha sido elaborado a fin de cumplir con lo estipulado en el Texto Unificado de Legislación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente; creada con la Ley 64-00. Las actividades principales del proyecto están relacionadas con el sector inmobiliario, construcción y bienes raíces.

Estudio de Impacto Ambiental

El Objetivo General de esta Declaración de Impacto Ambiental es Identificar, definir y evaluar los impactos y alteraciones que se pueden generar sobre el medio ambiente por la construcción y operación del proyecto, así como también diseñar un programa de manejo y adecuación ambiental para prevenir, mitigar, corregir o compensar los efectos negativos causados por los impactos producidos por las actividades y acciones del proyecto en el medio ambiente y establecer los mecanismos para el seguimiento de las medidas correctoras recomendadas con el fin de cumplir con las normativas ambientales vigentes y lograr el otorgamiento de la licencia y/o permiso ambiental del proyecto. Incluye además un Plan de Manejo y Adecuación Ambiental, un Plan de Contingencia y un Plan de Abandono. Esta DIA se ha desarrollado de acuerdo a los términos de referencia suministrado por el Viceministerio de Gestión Ambiental.

Evaluación Ambiental

Se evaluaron de forma cualitativa y cuantitativa (usando el método de la Relevancia) los impactos significativos identificados, determinando que el proyecto interviene el medio ambiente de forma adversa de moderada a media en la atmosfera. Los impactos sobre flora y paisaje son de medios a bajos y en cuanto a la fauna son de baja magnitud, las alteraciones al suelo son medianas y en el agua subterránea son moderadas.

MEDIO	COMPONENTES DEL SISTEMA	IMPACTOS
Físico	Suelo	Aumento de compactación por asentamientos
		Alteración fisiográfica en el área de construcción
		Daños a la estructura orgánica de la capa del suelo
		Contaminación por residuos sólidos
		Contaminación por fugas y vertidos accidentales de hidrocarburos
		Cambios de uso del suelo
	Atmosfera	Alteración al drenaje natural
		Disminución de la calidad del aire por aumento del nivel de polvo en suspensión y sedimentable por construcción, almacenamiento temporal y tránsito de vehículos.
		Contaminación acústica por el incremento del nivel del ruido por operación de obreros y equipos
		Contaminación por emisiones de gases vehículos
	Aguas superficiales y Aguas Subterráneas	Contaminación de aguas superficiales por derrames de hidrocarburos
		Disminución de disposición de agua por uso domestico
Riesgo de contaminación de aguas subterráneas por derrame de combustibles e hidrocarburos en general		
Contaminación por lixiviados de residuos sólidos		
Biótico	Flora	Contaminación de aguas subterráneas por descargas de aguas residuales
		Perdida de la cobertura vegetal producto del desbroce y movimiento de tierra
		Fragmentación del ecosistema
	Fauna	Eliminación especies vegetales
		Movilidad de la fauna terrestre
		Alteración del hábitat por movimiento vehicular
Perceptual	Paisaje	Transformación del paisaje (cambios de paisaje rural a residencial urbano), Alteración de las unidades del paisaje, Cambios en el panorama.
Social económico	Economía	Incremento de la actividad comercial por demanda de productos y servicios.
	Social	Incrementos de empleos
		Aumento en la calidad de vida
		Mejor cuidado a la salud

Plan de manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)

El PMAA cuyo costo de ejecución para el primer año es **RD\$2,500,000,00 (Dos Millones Quinientos Mil pesos dominicanos con 00/100)**, está elaborado considerando los aspectos fundamentales como son el área donde ocurrirán los impactos, las actividades del proyecto que lo causen, los ejecutores del proyecto y las comunidades vecinas. El PMAA está estructurado para ser dirigido por un encargado de gestión ambiental y tendrá a su disposición dos (2) técnicos ambientales. El plan de manejo y de adecuación ambiental se compone de 10 programas de implementación o de las medidas correctoras propuestas y de sus 17 subprogramas de seguimiento o vigilancia en la ejecución de las mismas.

Análisis de riesgo y Plan de Contingencia

Se realizó un análisis de riesgo, analizando sistemáticamente todos los aspectos de la actividad laboral en el proyecto, así como las acciones referentes ante desastres naturales para determinar los elementos que pueden causar daños o lesiones. El proceso seguido para la evaluación se compone de dos etapas, en la primera denominada Análisis del Riesgos donde se identifica el peligro, valorando conjuntamente la probabilidad y las consecuencias de que se materialice el peligro. En esta etapa se obtiene la información necesaria para conocer la magnitud del riesgo. En la segunda etapa, denominada Valoración del Riesgo, se compara el riesgo obtenido dependiendo de que el riesgo sea tolerable a intolerable se tomarán las acciones pertinentes encaminadas a controlar el riesgo. Para cada peligro detectado se estima el riesgo, determinando la potencial severidad del daño, consecuencias y la probabilidad de que ocurra el hecho. El costo del mismo es de RD\$ 100,000.00 (cien mil pesos).

Conclusiones y Recomendaciones

PLAZA LA NUBE, es un proyecto de construcción y operación de una plaza comercial de tres niveles con 179 locales comerciales.

El proyecto **PLAZA LA NUBE** con la de Impacto Ambiental aquí presentado, que incluye el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental, concluye que el proyecto impactará al medio ambiente físico natural de una forma adversa, con intensidad e importancia moderada/media lo que permite la adaptabilidad del medio en poco tiempo y en el medio social económico de forma positiva alta. El PMAA propuesto incluyen las medidas correctoras y preventivas para las alteraciones al medio ambiente generadas por la implementación de este proyecto. Las principales recomendaciones son que: debe cumplirse a cabalidad el Plan de manejo de Adecuación Ambiental, implementado todas las medidas que en él se proponen, aplicando los programas y subprogramas de seguimientos ambientales según lo establecido el PMAA. Lo mismo se refiere al plan de contingencia, además debe contratarse un profesional especializado en el área medio ambiental que coordine y ejecute el PMAA permanente durante dure la obra.

El costo total de inversión es de **457,312,800.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Trescientos Doce Mil Ochocientos pesos dominicanos con 00/100)**. El Costo del PMAA es de **RD\$ 2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil pesos dominicanos con 00/100)**

PARTIDAS PMMA PLAZA LA NUBE		RD\$
Programa de Control Atmosférico	Subprograma Control Polvo o Partículas	150,000.00
	Subprograma Control Ruidos	100,000.00
	Subprograma Control Gases	100,000.00
Programa de Control Aguas Subterráneas	Subprograma de conservación de Acuífero	250,000.00
Programa de conservación de Suelos	Subprograma de manejo material inservible de excavaciones	200,000.00
	Subprograma generación de lodos	150,000.00
Programa de operación Movimiento de tierra	Subprograma de Movimiento de suelo	40,000.00
	Subprograma recuperación áreas afectadas	250,000.00
	Subprograma disposición material estéril	40,000.00
Programa de mantenimiento de equipos	Subprograma mantenimiento de equipos	260,000.00
Programa manejo de flora y fauna	Subprograma manejo de flora	120,000.00
	Subprograma manejo de fauna	40,000.00
Programa de manejos de residuos sólidos y oleosos	Subprograma manejo residuos sólidos	145,000.00
	Subprograma manejo residuos oleosos	140,000.00
	Subprograma de manejo de Combustibles	150,000.00
Programa de Contingencia	Programa de Contingencia y seguridad laboral	100,000.00
Programa de Educación Ambiental	Programa de educación ambiental	145,000.00
Programa de Gestión Social	Programa Gestión Social	160,000.00
	TOTAL RD\$ PMAA	2,500,000.00

TÉRMINOS DE REFERENCIA (T d R)

Santo Domingo, D.N.
DEIA-3264-2023

Señores
INVERSIONES TROPICARIBE, S. A. / María Del Pilar Robinson
Promotores y/o representantes del proyecto
Vista cana, sector Salvaléon de Higüey, municipio
Higüey, provincia La Altagracia.
Tel.:809-753-1438.
Email: gestionsr@dtss.com.do

Distinguidos Señores:

Sirva la presente para informar sobre los resultados de la fase de análisis previo, que en el marco de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) se realizó al proyecto "PLAZA LA NUBE" (Código S01-23-0505), presentado por INVERSIONES TROPICARIBE, S. A. / María Del Pilar Robinson, promotores y/o representantes. Conforme a la Ley No. 64-00 (Art. 41 párrafo V) y el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental (2014), se ha determinado que el proyecto se corresponde con la categoría B, por lo que elaborará una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que servirá para evaluar la pertinencia de obtener un Permiso Ambiental.

En el documento anexo a esta carta se encuentran los Términos de Referencia (TdR) para realizar el estudio ambiental, los mismos son una guía para la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto. Dado que los Términos de Referencia (TdR) han sido elaborados basado en condiciones generales e información limitada en cuanto al proyecto y al entorno, de ser necesario se debe ampliar su alcance e incluir aspectos y factores ambientales no contemplados en éstos. Por otro lado, los componentes de estos Términos de Referencia (TdR) se abordarán sin exclusión alguna, incluyendo dar justificación cuando algún dato solicitado no aplique al proyecto.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la construcción y operación de una plaza comercial de tres (3) niveles que contara con ciento setenta y nueve (179) locales comerciales, de los cuales treinta y tres (33) son para oficinas, treinta y dos (32) para negocios de comida gourmet, ciento trece (113) tiendas generales, un (1) gran local para supermercado, además el complejo comercial tendrá trescientos veinte (320) parqueos regulares y dieciséis (16) parqueos para carros de golf. Ocupará una extensión superficial de 28,895.42 m² y un área construcción de 24,547.03 m².



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Pág. 02

DEIA-3264-2023

El proyecto estará ubicado en Vista Cana, sector Salvaléon de Higüey, municipio Higüey, provincia La Altagracia, con los certificados de título núm. 3000912396, 3000912397 y 3000912398, D.C. núm. 506611700845, 506611602718 y 506611501441 respectivamente. El polígono del proyecto está definido por las siguientes coordenadas por pares “Este, Norte” UTM 19Q:

Núm.	X	Y	Núm.	X	Y
1	561773.00	2061073.74	20	561487.19	2060969.10
2	561775.68	2061059.87	21	561474.29	2060963.23
3	561776.69	2061055.22	22	561461.25	2060957.30
4	561775.98	2061053.70	23	561477.16	2061032.04
5	561773.10	2061050.89	24	561497.15	2061047.27
6	561733.97	2061045.22	25	561505.16	2061084.91
7	561723.65	2061045.44	26	561496.00	2061103.01
8	561712.55	2061045.67	27	561530.77	2061120.25
9	561693.79	2061048.20	28	561572.53	2061128.25
10	561682.51	2061049.72	29	561587.04	2061099.93
11	561659.96	2061048.34	30	561612.12	2061106.16
12	561646.94	2061047.55	31	561640.54	2061116.70
13	561611.06	2061039.26	32	561659.06	2061123.57
14	561601.21	2061036.98	33	561715.82	2061129.82
15	561561.63	2061027.61	34	561743.16	2061135.62
16	561538.87	2061018.09	35	561744.18	2061133.79
17	561515.45	2061001.83	36	561752.95	2061118.04
18	561498.91	2060981.83	37	561762.34	2061101.18
19	561489.66	2060971.77			

El promotor contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (firma o individuo según la especialidad técnica requerida) registrados en este Ministerio, que será responsable de elaborar el Estudio Ambiental, usando como guía estos Términos de Referencia. El documento para entregar seguirá el esquema y las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) anexados y se depositará en el Ministerio mediante comunicación firmada por el promotor o representante.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



“PLAZA LA NUBE” (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Los Términos de Referencia (TdR) tienen una validez de un (1) año a partir de la fecha de ser emitidos. Se concede un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de su entrega, para solicitar aclaraciones o modificación, en caso de tener alguna.

Los Términos de Referencia (TdR) de ninguna manera representan o implican una autorización para iniciar y/o ejecutar el proyecto, tampoco significa que el proyecto será autorizado. La Autorización Ambiental será el resultado de los hallazgos de la visita de campo, las condiciones de ubicación del proyecto, las exigencias legales y los resultados del estudio ambiental, lo que permitirá decidir si se emite o no Autorización Ambiental.

Conforme a lo establecido en la Ley No. 64-00, en su Artículo 40, la construcción del proyecto no iniciará hasta tanto se obtenga la Autorización Ambiental. El incumplimiento de esta disposición implica sanciones administrativas de conformidad con el Artículo 167 de la citada Ley, que incluyen multas desde medio (½) hasta tres mil (3,000) salarios mínimos, prohibición o suspensión temporal de las actividades que generen daño o riesgo ambiental.

Atentamente, les saluda,

Indhira De Jesús
Viceministra de Gestión Ambiental

IDJ/KM/AVL/amca
18 de diciembre de 2023

Anexo:

Términos de Referencia guía para la Evaluación Impacto Ambiental.

Nota:

La entrega de documentos relativos a este proyecto será realizada estrictamente por el promotor de este, o por un representante debidamente identificado y autorizado, se presentará evidencia de su autorización para la salida de documentación. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar información adicional, en el caso que se considere necesario.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA ELABORACIÓN DE UNA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL
PARA PROYECTOS INFRAESTRUCTURA, COMERCIAL Y MISCELÁNEO**

“PLAZA LA NUBE” (Código S01-23-0505)

Presentación y lógica de los TdR

Estos términos de referencia (TdR) tienen como objetivo principal la especificación del estudio de impacto ambiental a realizarse en proyectos **infraestructura, comercial y misceláneo y sus obras complementarias**, a los fines de tramitar la Autorización Ambiental correspondiente.

Estos TdR forman parte del proceso de evaluación de impacto ambiental. El documento ambiental resultante y las informaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales servirán de base para la tramitación de la autorización ambiental y determinar su viabilidad ambiental. La emisión de estos TdR de ninguna manera significa preaprobación del proyecto.

El fin de la evaluación de impacto ambiental es prever, prevenir y mitigar los impactos negativos provocados por el proyecto y al mismo tiempo proponer acciones que contribuyan a alcanzar el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático. Todo ello en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales Ley 64-00 y los reglamentos ambientales pertinentes, en especial el Reglamento de Autorizaciones Ambientales.

El promotor es responsable de que los componentes de estos TdR sean abordados **sin exclusión alguna** por el prestador (a) o firma prestadora de servicios que lleve a cabo el estudio.

I. Datos generales del proyecto

La **empresa INVERSIONES TROPICARIBE, S. A.**, representada por los **María Del Pilar Robinson**, han solicitado al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la autorización ambiental para construcción y operación del proyecto “proyecto “PLAZA LA NUBE” (Código S01-23-0505)”.

Según la información presentada por el promotor, el proyecto consiste en la construcción y operación de una plaza comercial de tres niveles que contara con ciento setenta y nueve (179) locales comerciales, de los cuales treinta y tres (33) son para oficinas, treinta y dos (32) para negocios de comida gourmet, ciento trece (113) tiendas generales, un (1) gran local para supermercado, además el complejo comercial tendrá trescientos veinte (320) parqueos regulares y dieciséis (16) parqueos para carros de golf. Ocupará una extensión superficial de 28,895.42 m² y un área construcción de 24,547.03 m².



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



“PLAZA LA NUBE” (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

El proyecto estará ubicado en Vista Cana, sector Salvaleón de Higüey, municipio Higüey, La Altagracia, DC. No. 506611700845, 506611602718, 506611501441, específicamente en las coordenadas UTM (19Q):

Núm.	X	Y	Núm.	X	Y
1	561773.00	2061073.74	20	561487.19	2060969.10
2	561775.68	2061059.87	21	561474.29	2060963.23
3	561776.69	2061055.22	22	561461.25	2060957.30
4	561775.98	2061053.70	23	561477.16	2061032.04
5	561773.10	2061050.89	24	561497.15	2061047.27
6	561733.97	2061045.22	25	561505.16	2061084.91
7	561723.65	2061045.44	26	561496.00	2061103.01
8	561712.55	2061045.67	27	561530.77	2061120.25
9	561693.79	2061048.20	28	561572.53	2061128.25
10	561682.51	2061049.72	29	561587.04	2061099.93
11	561659.96	2061048.34	30	561612.12	2061106.16
12	561646.94	2061047.55	31	561640.54	2061116.70
13	561611.06	2061039.26	32	561659.06	2061123.57
14	561601.21	2061036.98	33	561715.82	2061129.82
15	561561.63	2061027.61	34	561743.16	2061135.62
16	561538.87	2061018.09	35	561744.18	2061133.79
17	561515.45	2061001.83	36	561752.95	2061118.04
18	561498.91	2060981.83	37	561762.34	2061101.18
19	561489.66	2060971.77			

II. Objetivos y alcance del estudio

El objetivo del estudio ambiental es prevenir daños a la salud humana, a la sociedad y al medio ambiente (los ecosistemas, su calidad ambiental y la biodiversidad) que pudieran provocar el proyecto en todo su ciclo de vida (construcción, operación y cierre).

Para lograr ese objetivo, es necesario identificar, definir y evaluar los impactos ambientales o afectaciones que se pueden generar las actividades del proyecto sobre los recursos naturales y el medio ambiente (físico, biótico, perceptual, social, cultural y económico), considerando de igual modo, el aporte al desarrollo sostenible y a la adaptación al cambio climático.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Las medidas de prevención, mitigación, corrección y/o compensación deben ser adecuadas para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto y el desarrollo sostenible del mismo. Finalmente se establecen las acciones requeridas para mitigar, corregir o compensar impactos negativos, garantizando el cumplimiento de la Ley No. 64-2000, de los reglamentos ambientales, las normas ambientales y las legislaciones afines.

2.1 Objetivos específicos

- a) **Integrar la gestión ambiental en las actividades del proyecto** considerando la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la minimización de las afectaciones a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
- Internalizar los **gastos en mitigación y compensación** de daños ambientales dentro de los costos operativos del proyecto.
 - Establecer mecanismos para garantizar la función ecológica de espacios naturales frágiles localizados en el área de influencia del proyecto. Al menos se considerará la inclusión de especies de vegetación nativas, recuperar áreas, mejorar la calidad paisajística.
 - Establecer mecanismos eficaces para **reducir la contaminación y el uso de recursos** provocados por el proyecto, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
- b) Identificar y evaluar los **impactos significativos** que produce el proyecto sobre los factores ambientales del área de influencia directa e indirecta y los riesgos a daños al proyecto mismo, por exposición a peligros ambientales (naturales o antrópicos), incluyendo los relacionados con cambio climático. Los impactos se analizarán para **al menos tres alternativas** de proyecto. Para cumplir ese objetivo, se requiere ejecutar las siguientes actividades para cada una de las alternativas consideradas.

Describir las **actividades** y los **procesos del proyecto**, particularmente se enfatizarán aquellas acciones que inciden en la calidad ambiental y/o se relacionen con los parámetros de cumplimiento de las normas ambientales.

1. Describir las **características** de los componentes del proyecto según las alternativas evaluadas.
2. Describir los **factores ambientales (medios: biota, agua, aire y suelo), las características y las interrelaciones ambientales** del área de influencia directa e indirecta que puedan ser impactadas por las actividades del proyecto.
3. Identificar los probables o potenciales **impactos socioeconómicos sobre las comunidades del área de influencia directa e indirecta**, incluyendo afectación a la salud y sobre el valor de los bienes, en especial los habitantes más cercanos.
4. Identificar y describir las **amenazas y riesgos ambientales**, incluyendo los relacionados a cambio climático, que pudieran afectar al proyecto o exacerbarse con este.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

5. Identificar y valorar los **impactos ambientales significativos** a partir de la influencia de los procesos o aspectos del proyecto sobre los factores del ambiente.
6. Seleccionar la alternativa más conveniente ambientalmente o la de menor daños ambientales.
7. Elaborar un **plan de manejo y adecuación ambiental (PMAA)** para la alternativa seleccionada, organizado de manera coherente y realista. Contendrá las medidas para evitar, mitigar o compensar cada uno de los impactos ambientales significativos que fueron determinados en el estudio, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y los costos para cumplir el PMAA. El PMAA es el resultado final del estudio ambiental, el mismo estará conformado por el conjunto de políticas, estrategias y procedimientos necesarios para prevenir, controlar, mitigar, corregir y compensar los impactos negativos generados en cada una de las fases del proyecto. Contiene todas y cada una de las actividades que fueron detectadas durante la evaluación de impactos.

2.2 Alcance

El estudio de impacto ambiental tiene un alcance local, regional y global para al menos tres alternativas del proyecto. El nivel local implica los impactos que afectan al radio de influencia directa del proyecto como: emisión de efluentes líquidos y gaseosos, disposición de residuos sólidos, afectación al tránsito, entre otros. El segundo se enfocará en los impactos del proyecto en la región Sur del país. Por ejemplo, posibles cambios en patrones hidrológicos, degradación y pérdida de humedales, áreas silvestres, zonas costeras, recursos forestales, cambios en la dinámica económica o estructural de la población, producción y consumo de agua y energía eléctrica. El tercero se refiere principalmente a la influencia del proyecto a nivel mundial o nacional, por ejemplo, sobre el cambio climático, destrucción de la capa de ozono o pérdida de biodiversidad única, entre otros

2.3 Equipo

Para la realización de los estudios especificados en estos TdR el promotor del proyecto contratará un equipo de prestadores de servicios ambientales (individuales o colectivo) debidamente registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y cada especialista con su registro vigente. Debe verificar el estatus de la misma, con relación a especialidad y experiencias. El promotor es responsable de entregar oportunamente la información pertinente del proyecto al (la) prestador (a) de servicios ambientales, y este último debe incorporar los datos e informaciones, a fin de que el estudio se desarrolle de manera adecuada. El informe resultante será la referencia para evaluar el desempeño ambiental del proyecto.

Las informaciones solicitadas en estos TdR, serán levantada u obtenida por el equipo interdisciplinario conformado por profesionales de diferentes áreas, al menos: **hidrología, cientista social, geología, ingeniero eléctrico, ingeniería civil o ambiental, y biota terrestre**. Los profesionales participantes en el estudio firmarán el informe indicando su número de registro en el Viceministerio de Gestión Ambiental, conforme al “Reglamento que establece el Procedimiento de Registro y Certificación para Prestadores de Servicios Ambientales” y se harán responsables de los conceptos emitidos en el estudio ambiental.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



“PLAZA LA NUBE” (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

III. Contenido y características de la Declaración de Impacto Ambiental

La DIA se realizará con base en información primaria y secundaria completa y con la ayuda de los diferentes métodos y técnicas propias de cada una de las disciplinas que intervienen en el estudio, entre las cuales se encuentran las fotografías, aerofotografías o imágenes de satélite, inventarios, muestreos físicos, químicos y biológicos, entrevistas abiertas o dirigidas, guías de observación, encuestas, sondeos y prospección arqueológica.

Para todos los fines de la evaluación ambiental se trabajará en base a un mapa del área del entorno del proyecto a escala 1:10,000 incluyendo el polígono del área del proyecto. Los resultados se presentarán en planos de planta y perfil a escala adecuada con el detalle necesario para su interpretación técnica.

El documento final se entregará en un (1) ejemplar original encuadernado en un sistema de seguridad que no permita alteración, como el empastado y uno (1) en carpeta perforada fiel e idéntica, a fin de facilitar la división de las partes si fuese necesario, incluyendo todos los anexos (mapas y planos correspondientes), para los fines de la revisión. También se incluirá seis (6) copias en versión electrónica con carátula de identificación, incluyendo tablas, planos, mapas, gráficos y anexos.

La impresión del documento a excepción de mapas, planos y gráficos se presentará a **ambos lados de hoja.**

Todos los informes serán lo suficientemente explícitos y sintéticos y estarán firmados cada prestador de servicios ambientales responsable de los mismos, indicando el área de responsabilidad de cada uno. Además, se incluirá una lista del equipo técnico debidamente firmada.

El estudio establecerá la línea base del área de influencia del proyecto y sus componentes físico-naturales y socioeconómicos, a partir de la información original, levantada en la misma área y para los propósitos de este estudio.

La evaluación de los impactos será explícita y profunda para permitir la identificación de los impactos significativos. El método de identificación de impactos será uno reconocido por el Ministerio como estándar. Los impactos significativos serán objeto de medidas de corrección, mitigación o compensación que tomarán en cuenta las normas ambientales y guías orientativas como la "Guía ambiental centroamericana para el desarrollo de proyectos energéticos". Estas medidas se organizarán en un plan de manejos y adecuación ambiental (PMAA) que incluirá las diferentes fases del proyecto.

El proceso de participación social seguirá los lineamientos de la "Guía para la realización de vistas públicas", el mismo ofrecerá información del proyecto y sus características a las partes involucradas.

La Declaración Impacto Ambiental seguirá el esquema siguiente:

- i. Hoja de presentación
- ii. Lista de técnicos participantes (con código y firma)



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

- iii. Declaración jurada del promotor de responsabilidad del DIA
- iv. Índices
- v. Términos de referencia
- vi. Resumen ejecutivo
- 1. Descripción del proyecto y sus fases
- 2. Descripción de los medios físicos natural y socioeconómica
- 3. Participación e información pública
- 4. Marco jurídico y legal
- 5. Identificación, caracterización y valoración de impactos
- 6. Programa de Manejo y Adecuación Ambiental
- 7. Bibliografía
- 8. Anexos
- 9. Apéndices

A continuación, se detallan los principales puntos que deben ser tratados en cada uno de los capítulos de la DIA. Los temas propuestos son indicativos, por lo que deben considerarse otros temas que se identifiquen como importantes para el estudio.

i. Hoja de presentación

La hoja de presentación del DIA contendrá la siguiente información:

- Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (...)
- (Nombre del proyecto y código del proyecto en el proceso de EIA)
- Dirección completa del proyecto
- Nombre del promotor y/o del representante del proyecto (persona física y jurídica, cuando aplique)
- Nombre de la persona física que funge como coordinador del equipo de prestadores de servicios ambientales que realiza el estudio ambiental
- Fecha de realización del estudio ambiental



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



“PLAZA LA NUBE” (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Se prohíbe la utilización del nombre y logo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la página de presentación y en cualquier lugar del cuerpo del DIA, a menos que se trate de documentos oficiales emitidos por esta institución.

ii. Lista de prestadores de servicios ambientales participantes

En esta página se especificarán los datos de cada miembro de equipo multidisciplinario, incluyendo: nombre y número de registro de Prestador de Servicios de Ambientales, rol/especialidad y firma.

Los prestadores de servicios ambientales son responsables del contenido técnico del estudio ambiental, de igual manera son responsables de la factibilidad técnica y económica de aplicar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental.

iii. Declaración jurada del promotor de responsabilidad sobre el contenido del DIA

En este punto se debe insertar la declaración jurada notariada, firmada por el promotor y/o representante, y sellada por la persona jurídica (si aplica) con la que siguiente inscripción:

“Declaro haber leído y acepto la declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental del proyecto **“PLAZA LA NUBE” (Código S01-23-0505)**. Reconozco que el alcance del proyecto, en cuanto a las actividades por fases y los impactos generados por su ejecución, se corresponden con lo especificado en el estudio ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades y medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecida en el PMAA, en el Permiso Ambiental y sus disposiciones, así como cualquier otra acción necesaria para mitigar o corregir impactos ambientales negativos no previstos y regulados por la normativa jurídica ambiental de aplicación en cada caso”.

Debe firmar el promotor (para persona jurídica, firma la máxima autoridad de la empresa) y el representante de la empresa, indicando el nombre y cédula de cada uno. En ningún caso el representante del promotor ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales podrá ser algún de los prestadores de servicio ambiental que participe en el estudio ambiental. La declaración jurada debe ser certificada por un(a) notario(a) público(a).

iv. Índices

Se listarán los diferentes índices que comprende la DIA. Además del índice de contenido, se incluirán los índices de tablas, cuadros, gráficos, fotografías, mapas, planos, documentos legales y cualquier otro. El pie o título de descripción de cada uno de los elementos indicados (ej. pie de foto) debe ser auto explicativo, detallar el elemento, indicar el nombre del proyecto y la fecha.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



“PLAZA LA NUBE” (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

v. Términos de referencia

Adjuntar copia de la carta y de los TdR entregados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para realizar la DIA.

vi. Resumen ejecutivo

Presentar un resumen de entre diez (10) y quince (15) páginas, donde se sintetice las siguientes informaciones del proyecto y el ambiente: objetivos, justificación y descripción del proyecto y sus principales actividades (aspectos ambientales) en todas las fases, descripción del ambiente (factores ambientales), lista de los impactos generados sobre el ambiente y la sociedad, y el PMAA con las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación a ser aplicadas en cada fase del proyecto, incluyendo tiempos y costos. El resumen traduce las informaciones y datos técnicos en lenguaje claro y de fácil comprensión.

En el formato digital del DIA, el resumen también se entregará como un documento separado de la DIA y tendrá un tamaño (peso o capacidad de kilobyte consumida) no mayor de 1,000kB, en PDF. El resumen debe incluir al menos una foto del terreno, una foto de letrero informativo, una foto de las vistas públicas y una foto del mapa de localización del proyecto con los elementos críticos destacados.

Cap. 1 Descripción del proyecto

1.1. Descripción general del proyecto

- Presentación de los objetivos, naturaleza, antecedentes, justificación e importancia del proyecto.
- Datos generales del promotor
- Inversión total del proyecto: incluyendo los costos del terreno, costo de los equipos, costos de instalación y costos operativos.
- Localización político-administrativa y geográfica.
- Localización geográfica (Sistema de coordenadas UTM) en un mapa, incluyendo y delimitando las áreas restringidas por disposiciones legales, sensibilidad ambiental y fragilidad de los aspectos biofísicos y socioeconómicos.
- Mapa utilizando los vértices del polígono del área del proyecto y del entorno, el cual, servirá de base para todos los estudios.
- Mapa a escala 1:10,000 de uso actual del suelo, en la parcela, incluyendo las parcelas colindantes con el proyecto y su área de influencia directa e indirecta. Especificar las obras de infraestructura de servicios públicos existentes (agua potable, energía eléctrica, sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales, etc.).



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

1.2. Descripción de las actividades y componentes del proyecto

- Descripción de los procesos en las fases de construcción, operación y cierre.
- Descripción general de cada uno de los componentes, tipo, cantidad estimada y características de los componentes dentro de la plaza, volumen del movimiento de tierra (Corte y Relleno), cantidad de etapas estimadas, equipos y maquinarias a utilizar, descripción detallada de los procesos de operación, manejo de sus operaciones, etc. Incluyendo metros cuadrados de cada una.
- Actividades comerciales por realizar en cada área, describir los servicios a ser empleados en la construcción del proyecto.
- Describir los componentes que tendrán los siete (7) bloques que pretenden construir y la cantidad de área que ocuparan.
- Tipo de material utilizado en la construcción de la estructura.
- Mostrar la disposición general de los componentes en su conjunto, en un mapa a escala que permita evaluar la localización en toda su extensión.
- Costos estimados (inversión por componente, inversión por fases, inversión total).
- Cronograma de ejecución del proyecto según actividades de interés para la gestión ambiental.
- Estimación de la mano de obra requerida durante todas las fases del proyecto (construcción, operación y cierre). Número estimado de empleos temporales y permanentes que generará la construcción y operación del proyecto.
- Descripción de las actividades de seguridad e higiene durante la fase de operación, medidas a tomar.
- Potenciales usos recreativos, técnicos o científicos: de investigación, ocio y de aventura por los visitantes de los recursos naturales y culturales y técnicos en diferentes áreas de interés, tipo de uso.
- Sistema contra incendio.
- Vida útil del proyecto.

1.3. Análisis de las alternativas de proyecto

El diseño del proyecto se presentará con al menos tres alternativas que consideren diferentes opciones tecnológicas, de escalas y de diferentes emplazamientos, contrastándolas con parámetros ambientales, sociales y económicos como exigen el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático.

En cuanto a las alternativas de lugar de ubicación del proyecto, el análisis se puede realizar a partir de la ubicación de los componentes en diferentes lugares del terreno disponible o comparar con otras ubicaciones si existe la posibilidad.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

1.4. Fase de construcción

1.4.1. Construcción de obras civiles

- Plan y cronograma general de la construcción.
- Rutas de movilización de las maquinarias y los equipos a utilizar, así como las características de las vías por las que serán movilizadas, incluyendo un mapa con las rutas cuando sea necesario y las frecuencias de los movimientos.
- Movimientos de tierra: Especificar el volumen de tierra estimado a movilizar en el proyecto, la profundidad de la excavación donde se colocarán de las cimentaciones de los paneles solares o apoyos, así como la gestión que se hará de los mismos y la superficie ocupada por cada uno de los paneles o grupos de paneles solares y el terreno necesario para el acopio de materiales.
- Flujo vehicular en la etapa de construcción rutas de acceso (internas y externas).
- Ubicación en un plano de los caminos de acceso para el movimiento y circulación de camiones y equipos a utilizar en el transporte de materiales de construcción del proyecto.
- Disposición final de botes. (los botes de material contarán con los talonarios de bote y acarreo suministrados por el Viceministerio de Suelos y Aguas).
- Descripción general del campamento, área a ocupar y número de personas.
- Equipos y maquinarias por utilizar, lista de maquinarias y equipos a utilizar en la fase de construcción.

1.4.2. Servicios

- Requerimientos de servicios para la construcción y el campamento: agua, energía alimentación y cocina, servicios sanitarios y manejo de residuos sólidos tipo municipal. Cantidades y fuente.
- Manejo de residuos regulados y peligrosos de la construcción. Baños portátiles para ubicar en el área del proyecto, número y empresa que proporcionara el servicio.

1.5. Fase de operación

Descripción y operación de cada uno de los componentes del proyecto. Equipos utilizados para la operación (vehículos, maquinarias y otros). Incluir los servicios anexando planos de cada uno (cuando aplica):

1.5.1. Infraestructura de servicios

- **Agua potable:** fuente de abastecimiento. Demanda o consumo en litros/día/mes. Infraestructura de almacenamiento y distribución, capacidad en m³. Disponibilidad de agua de contingencia. Descripción del tratamiento aplicado. Descripción del tratamiento aplicado en los campamentos y frente de trabajo.
- **Drenaje pluvial:** descripción general de las condiciones de drenaje y el sistema de drenaje a implementar, capacidad de evacuación, riesgo de inundación, destino final. Se adjuntará diseños, memoria descriptiva y de cálculos del sistema de drenaje pluvial.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

- **Aguas residuales:** Origen, volumen estimado a generar en ambas fases del proyecto (construcción y operación), tratamiento y disposición de las mismas, específicamente las aguas generadas en el proceso de mantenimiento de los paneles solares. Especificar el manejo y disposición de las aguas residuales.
- **Energía eléctrica:** Fuente de generación, suministro, consumo en ambas fases del proyecto (construcción y operación), combustible utilizado y sistema de almacenamiento.
- **Residuos sólidos:** tipo, cantidad y origen de los residuos sólidos; almacenamiento temporal, capacidad de almacenamiento en m³, tratamiento intermedio, sistema de recolección, transporte y lugar de disposición final. Especificar el manejo y disposición de los paneles solares al final de su vida útil.
- **Manejo de sustancias químicas:** cantidad, características de peligrosidad, almacenamiento, cantidad residuos generados.

1.5.2. Mantenimiento

- Actividades de mantenimiento de obras civiles y mantenimiento electromecánico.
- Actividades de mantenimiento y control de vegetación en áreas verdes y zona de preservación.

Cap. 2 Descripción del medio físico natural y socioeconómico

Se hará una descripción físico natural y socioeconómica-cultural del área geográfica donde se ubicarán todos los componentes del proyecto y su área de influencia (directa e indirecta) enfocada en los recursos naturales y sociales que van a ser potencialmente afectados por las actividades del proyecto.

El área de influencia directa es aquella donde se manifiestan los impactos ambientales generados por las actividades de construcción y operación; está relacionada con el sitio del proyecto y su infraestructura asociada. El área de influencia indirecta es la zona externa al área de influencia directa y se extiende hasta donde se manifiestan impactos del proyecto, es decir, los impactos ambientales trascienden el espacio físico del proyecto y su infraestructura asociada.

2.1 Medio físico

Se ubicará el proyecto en el contexto geográfico y geomorfológico nacional.

2.1.1 Clima

Identificar y describir las condiciones climáticas mensuales y multianuales del área, con base en la información de la estación meteorológica más cercana (especificar). Los parámetros básicos de análisis serán: temperatura, precipitación (media mensual y anual), humedad relativa, Irradiación solar, tasas de evaporación, viento (dirección y velocidad). Tendencias de efectos del cambio climático (cambios en las temperaturas, régimen de lluvias e inundaciones).



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Se levantarán las características generales del clima en unas estadísticas de un período no menor de 15 años de los parámetros medidos. Análisis del riesgo de huracanes y tormentas tropicales, oleaje de tormenta (en zona costera), su frecuencia y estacionalidad en la zona propuesta para el proyecto.

2.1.2 Geología.

- Describir las unidades litológicas y rasgos estructurales, con base en estudios existentes en la zona y ajustada con información de campo.
- Presentar la cartografía geológica actualizada con base en fotointerpretación y control de campo, con base de perfiles o cortes geológicos o columnas estratigráficas existentes.
- Identificar y localizar indicadores de riesgos sísmicos (fallas, accidentes geológicos locales y otros). Métodos y propuestas de protección contra terremotos, sismos, maremotos y deslizamientos de tierra.

2.1.3 Geomorfología

- Identificación y caracterización de la geomorfología en la zona propuesta.
- Descripción general y mapa de pendientes con rangos: 0 a 15%, 15-30%, 30%-60% y mayor de 60%.

2.1.4 Suelos

- Presentar la clasificación agrológica de los suelos, identificar el uso actual y potencial del suelo y establecer los conflictos de uso del suelo y su relación con el proyecto.
- Calidad de los suelos, estabilidad, permeabilidad, sedimentación, erosividad, riesgo de desertificación u otras vulnerabilidades a cambio climático.
- Características geológicas de los suelos en la zona propuesta.
- Cuadro resumen de propiedades del suelo. Estimación de cantidades, profundidad, resistencia, área y tipo de suelo a remover y/o material de sustitución recomendados.
- Conclusiones y recomendaciones específicas al proyecto, en términos de la ingeniería de este, carga admisible del terreno.

2.1.5 Hidrología

- Identificar los sistemas lénticos y lóticos existentes en el área de influencia del proyecto, distancia a la cual se encuentran de éste. Calidad de agua, volumen, área/cuenca de recarga,
- Identificar el régimen hidrológico y de caudales característicos de las principales corrientes.
- Establecer los patrones de drenaje (escorrentía de las aguas pluviales) a nivel regional.
- Determinar el régimen hidrológico y los caudales máximos, medios y mínimos mensuales multianuales de las fuentes de mayor importancia a intervenir.
- Zona de inundación y de amortiguamiento o almacenamiento temporal en casos de precipitaciones intensas, permeabilidad del suelo.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

- Describir y localizar la red hidrográfica e identificar la dinámica fluvial de las fuentes que pueden ser afectadas por el proyecto, así como las posibles alteraciones de su régimen natural (relación temporal y espacial de inundaciones).
- Probabilidad de inundación hasta 100 años y vulnerabilidad a cambio climático.

2.1.6 Hidrogeología

- Identificar y describir las unidades hidrogeológicas en las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto: tipo de acuífero, direcciones de flujo, zonas de recarga y descarga.
- Inventario general de fuentes de agua, se incluyen pozos, manantiales y acuíferos.
- Presentar el mapa hidrogeológico con la localización de los puntos de agua identificados.
- Determinar profundidad del nivel freático.

2.1.7 Usos del agua

- Realizar el inventario general de los usos y usuarios actuales de las principales fuentes de probable intervención por el proyecto.
- Identificar los posibles conflictos actuales sobre la disponibilidad y usos del agua.
- Usos de aguas por el proyecto, incluyendo la evacuación de aguas residuales.
- Caracterización de cursos de agua superficial existentes en áreas de influencia directa, en especial de aquellas que sirven como fuente de agua potable; usos actuales, calidad de agua.
- Caracterizar las fuentes contaminantes/contaminadas que existen próximos al área del proyecto.
- Conflictos de uso de suelos u otros recursos naturales (agua y paisaje).

2.2 Medio Biótico

Se procederá a identificar las especies florísticas y faunísticas en la zona de interés directo e indirecto del proyecto.

2.2.1 Flora

- Composición florística para las principales unidades de cobertura identificadas.
- Caracterización e inventario de especies de flora existentes en el área proyecto, describiendo su estado de conservación (nombre común y científico, densidades).
- Identificar y localizar las especies incluidas en las listas de especies protegidas del país y de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.
- Inventario de especies forestales y de flora a eliminar o afectar por el proyecto.
- Inventario de las especies florísticas a ser introducidas en el proyecto por número de especies e individuos.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

2.2.2 Fauna

- Identificar y localizar las especies protegidas nacionalmente y consideradas en las listas de especies de fauna protegidas del país y de la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza.
- La información debe involucrar como mínimo los siguientes grupos: anfibios, reptiles, aves y mamíferos.
- Identificación, caracterización y tipo de fauna existente en el área de influencia directa del proyecto. Se llevará a cabo un inventario de la fauna. Describir su estado de conservación.
- Se llevarán a cabo inventarios de fauna (residente y migratoria) para las aves, anfibios, reptiles y se relacionarán con las formaciones vegetales existentes y el uso que de las mismas hacen las especies, ya sean sitios de anidamientos, comederos, descansos, refugios o reproducción.

2.3 Medio perceptual

Las unidades paisajísticas existentes se identificarán (mediante fotografía) y se valorará su calidad y fragilidad (se identificará nivel de impacto). Se tendrá especial atención a conservar la calidad paisajística de los sectores del proyecto en el rango de visibilidad del entorno del proyecto.

2.4 Medio socioeconómico y cultural

Se identificará el área de influencia socioeconómica y cultural, directa e indirecta, uso de la tierra (todo el año y temporal), actividades de desarrollo existentes y proyectadas, estructura comunitaria, actividades económicas predominantes de la zona, empleo y mercado de mano de obra.

La investigación se llevará a cabo en las localidades de influencia directa del proyecto y muy especialmente en la comunidad y zonas aledañas.

Si existe un plan de ordenamiento territorial, se evaluará la compatibilidad del proyecto con el uso de suelo propuesto en el plan.

Identificar y describir potenciales conflictos de uso de suelos u otros recursos naturales (agua y paisaje).

2.4.1 Demografía

Se describirá la dinámica poblacional de las comunidades (grupos ocupacionales, estratificación socioeconómica, edad, género). Perspectivas de demografía de la zona.

2.4.2 Economía

Actividades económicas predominantes de la zona, empleo y mercado de mano de obra, distribución de los ingresos, estratos sociales predominantes, bienes etc. Estructura comunitaria. Uso de la tierra (todo el año y temporal).



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



“PLAZA LA NUBE” (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Actividades de desarrollo inmobiliarios en la zona y proyectadas. Actividades de desarrollo turístico en la zona y proyectadas. Actividades agrícolas en la zona del proyecto. Perspectiva de desarrollo para proyectos semejantes a este.

2.4.3 Patrimonio cultural

Se identificarán costumbres y características más importantes de la forma de vivir en el área. Estructura organizativa de la sociedad. Infraestructura de recreación.

Evaluar las riquezas arqueológicas e históricas en el área del proyecto, de encontrar vestigios precolombinos o históricos debe informarlo al Ministerio de Cultura/Museo del Hombre y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Identificar alteraciones del comportamiento provocados por la actividad turística, considerar al menos drogadicción y prostitución.

2.4.4 Servicios públicos y líneas vitales

Calidad de los servicios públicos vitales y presencia de estas infraestructuras en el territorio: salud, agua potable, electricidad, vías terrestres, telecomunicaciones, red escolar y seguridad pública. Impacto del proyecto en la disponibilidad de servicios, evaluar oferta y demanda.

2.4.5 Relación de las comunidades con el ambiente

Interacciones preexistentes con la comunidad (proceso salud-enfermedad, a desastres, riesgos tecnológicos). Capacidad de respuesta a los riesgos ambientales existentes. Influencia del proyecto sobre la vulnerabilidad preexistentes y generación de vulnerabilidades para la producción agrícola y seguridad alimentaria.

3 Participación e información pública

3.3 Vista pública

Será realizada una (1) vista **pública**, para presentar el resultado de la DIA. Se llevarán a cabo en las localidades de influencia del proyecto. Se programará con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la presentación de los resultados de los estudios.

Se recomienda para la realización de las vistas públicas tomar como documentos guías, la Guía de Realización de vistas Públicas y Guía de Evaluación de Impacto Social. Se anexará al DIA la evidencia de estas, cartas de invitación, formularios de entrevistas, listas de asistencia debidamente firmadas, teléfono, fotos y grabaciones del evento, relatorías de las mismas, otros.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Invitar a la misma a autoridades locales, asociaciones de la zona, juntas de vecinos, directores de escuelas básicas o liceos de las comunidades afectadas, autoridades municipales, Defensa Civil, comerciantes, agricultores, propietarios de negocios u otras organizaciones de la sociedad civil, en las comunidades involucradas con el proyecto. Se debe garantizar la participación de las autoridades locales, especialmente la Alcaldía y representante de las empresas distribuidoras y de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) (si aplica).

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe estar informado de estas consultas por lo menos con quince (15) días de anticipación, reservándose el derecho de asistir a la misma. Solicitar o convenir fecha de realización a través de la Dirección de Participación Pública del Ministerio Ambiente.

3.4 Instalación de letrero

Como parte de los mecanismos para informar a la comunidad se instalarán letreros no menores de 1x1.25m² en las entradas del proyecto o en puntos visibles para toda persona interesada, especialmente las comunidades afectas. El letrero contendrá las siguientes informaciones:

- Nombre del proyecto.
- Nombre del promotor del proyecto y/o responsable del mismo.
- Breve descripción del proyecto.
- Indicar que dicho proyecto está en proceso de evaluación ambiental para fines de obtener autorización ambiental.
- Números telefónicos del responsable del proyecto y de las oficinas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales a nivel nacional y provincial.
- Tomar fotos de los letreros ya instalados e incluirlas en el Estudio Ambiental.

Cap. 4. Marco jurídico y legal

Se incluirán aquí las autorizaciones, certificaciones y permisos que el proyecto requiere previamente a obtener la autorización ambiental, como la autorización de uso de suelo de la(s) alcaldía(s), ministerio(s) e institución(es) correspondientes, certificación de los títulos de los terrenos del proyecto, actos de venta notariados y certificados por la Procuraduría General de la República, autorizaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, carta de no objeción de la alcaldía municipal.

Además, se realizará un inventario de las leyes y acuerdos nacionales e internacionales, sectoriales y regionales, indicándose los aspectos relevantes que el proyecto cumplirá. También se indicarán los reglamentos y normas pertinentes que rigen la calidad del ambiente, la protección de áreas frágiles incluyendo los cuerpos superficiales de agua y el uso de la tierra, tanto a nivel internacional, como a nivel nacional y local, que regirán la actividad del proyecto.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Cap 5. Identificación, caracterización y valoración de impactos

En este análisis se debe distinguir entre los impactos significativos positivos y negativos, directos e indirectos, inmediatos y de largo alcance. Identificar impactos inevitables o irreversibles. Caracterizar la calidad y cantidad de los datos disponibles, explicando las deficiencias de información y toda incertidumbre asociada con las predicciones de impacto. La evaluación de los impactos ambientales incluirá, aunque no se limitará a:

Identificación de los impactos: mediante un análisis detallado del ambiente y de cada actividad del proyecto con los diferentes medios: agua, aire, suelo/corteza terrestre, paisaje o perceptual y aspectos socioeconómicos. Establecer una relación proyecto-medio ambiente (matriz u otro instrumento).

Identificación y caracterización de los cambios significativos que las actividades del proyecto puedan provocar en las fases de construcción, operación y cierre, en el medio físico, biológico, socioeconómico y perceptual. Considerar las emergencias provocadas por el cambio climático y evaluar los impactos del proyecto sobre factores vulnerables.

Valoración y jerarquización de los impactos: teniendo como referencia la información de línea base que se presenta en la descripción del ambiente y la caracterización de los impactos, los impactos significativos se valorarán como altos, medianos y bajos.

Se analizarán las interacciones entre los diversos componentes ambientales y las actividades del proyecto, incluyendo por lo menos los siguientes elementos.

- **Ecosistemas:** Afectación de ecosistemas vulnerables, interrupción de rutas de migración, deterioro del paisaje y destrucción de la cobertura vegetal.
- **Fauna:** Destrucción y modificación de hábitats de fauna terrestre, avifauna y la afectación de especies de interés científico, cultural y económico.
- **Flora:** Destrucción de la cobertura vegetal, especialmente lo relacionado con zonas y especies protegidas por la legislación nacional, y especies vegetales endémicas y en peligro de extinción.
- **Contaminación ambiental:** Contaminación de los recursos agua, aire y suelo por residuos sólidos, líquidos y emisiones atmosféricas (generadores de emergencia del proyecto).
- **Aspectos sociales:** Posibles efectos sobre la salud humana por las emisiones de polvo, gases, incremento de ruido, o por la transmisión de enfermedades al personal que labora en el proyecto.
- Efectos en la disponibilidad local y el uso de los recursos naturales que serán puestos al servicio del proyecto.
- Efectos sobre el tránsito automotor en la zona durante cada una de las fases del proyecto.
- Afectación del patrimonio cultural
- Cambios en los patrones de escorrentía, tanto superficial como subterránea, en cuanto a, la distribución, calidad y cantidad, aumento en los procesos de contaminación, erosión, sedimentación e inundación.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Cap. 6. Programa de manejo y adecuación ambiental

Una vez identificados los impactos del proyecto se deben elaborar las medidas factibles y costo efectivo para evitar o reducir los impactos negativos significativos hasta niveles aceptables. Se deben calcular los efectos y costos de estas medidas, y los requerimientos institucionales y de capacitación para implementarlos. Además, se debe incluir la compensación a las partes afectadas para los impactos que no puedan ser atenuados.

El PMAA será adecuado y realista, de manera que se garantice el cumplimiento ambiental por parte del promotor y el control de las emisiones y descargas del proyecto.

Para cumplir este objetivo se requiere ejecutar las siguientes actividades:

1. Identificar los arreglos institucionales que asumirá el proyecto para manejar sus aspectos ambientales (cómo lo va a hacer) durante la fase de construcción, la fase de operación y la de abandono.
2. Se definirá una estrategia de gestión ambiental basada en una política ambiental y unos objetivos de la gestión ambiental. Se definirán en un mapa las áreas con sus diferentes niveles de uso: las áreas de no intervención, las áreas de intervención, pero con restricciones, y las susceptibles de intervención sin restricciones especiales.
3. **Establecer los programas y planes de gestión para evitar, reducir, mitigación o compensar** para los impactos y los riesgos ambientales significativos identificados en la fase de evaluación. Algunos ejemplos pueden ser: Plan de manejo de impactos al medio físico; Plan de manejo de impactos al medio biológico; Plan de manejo de impactos al medio socioeconómico; Plan de adaptación a los efectos del cambio climático, incluyendo las medidas específicas a implementar para casos de sequías, inundaciones, plagas o enfermedades, olas de calor y otros efectos según las vulnerabilidades identificadas. Dependiendo de los impactos significativos identificados, se deberá considerar una Estrategia de manejo de suelos, el Manejo y disposición de materiales sobrantes, el Manejo paisajístico, una Estrategia de manejo del recurso hídrico, el Manejo de residuos líquidos, el Manejo de residuos sólidos y especiales y una Estrategia de manejo del recurso aire. En cuanto al medio biótico, una Estrategia de manejo de cobertura, el Manejo de remoción de cobertura vegetal, el Manejo de flora, el Manejo de fauna, una Estrategia de salvamento de fauna silvestre (terrestre), una Estrategia de protección y conservación de hábitats y una Estrategia de revegetación
4. Presentar **de manera estructurada (matriz) las medidas** que componen cada programa, incluyendo una breve descripción de cada medida, las necesidades de materiales, de equipos y tecnología para implementar la medida, de contratación de recursos humanos, de capacitación al personal, los costos necesarios para su implementación, los parámetros de cumplimiento de las normas y su cronograma de ejecución.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

5. Incluir las medidas de **compensación por daños a la comunidad** del área de influencia directa e indirecta.
6. Identificar los riesgos ambientales a que está expuesto el proyecto y su área de influencia, considerando la adaptación al **cambio climático** como parte de la gestión de riesgos.
7. Presentar un plan de gestión de las contingencias ambientales con las **medidas pertinentes para reducción de la vulnerabilidad** para situaciones de emergencias y/o desastres. Como mínimo incluir: incendios, huracanes, sismos, y otros relacionados con los riesgos identificados en el área de influencia.
8. Indicar de manera estructurada (matriz) el programa de seguimiento y auto monitoreo del cumplimiento del PMAA, con los **indicadores de cumplimiento, los responsables del monitoreo, los costos, su cronograma y las evidencias generadas**. Este programa servirá de insumos esenciales para los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA)
9. Elaborar el **cronograma monitoreo** a partir del sistema de indicadores ambientales, incluyendo la entrega de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) ante la Dirección de Calidad del Medio Ambiente

Las informaciones ambientales generadas por este proyecto serán incorporadas en los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) que la empresa emitirá periódicamente como requerimiento de la autorización ambiental. Se debe incluir una matriz resumen con estas informaciones.

3.5 Plan de Contingencia

Incluir un plan de contingencia que determine las probabilidades daños ambientales por accidentes y posibles fenómenos atmosféricos, tales como: sismos, tsunamis (en casos costeros), inundaciones, huracanes y tormentas tanto en la fase de construcción como en operación, cierre y abandono.

Se presentará la información de vulnerabilidades en un Mapa de Riesgos, indicando los de origen natural y los de origen antrópicos, incluyendo erosión, sedimentación, deslizamiento y accidentes geomorfológicos.

3.6 Aspectos de cambio climático

Determinar la contribución del proyecto en cuanto a gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global, ya sea de emisiones y de reducción de estas (cálculo de la huella de carbono).

Determinar la probabilidad de ocurrencia de fenómenos asociados al cambio climático en el área del proyecto que puedan impactar sus operaciones, incluyendo a mediano y largo plazo, y proponer medidas de adaptación para cada uno. Los siguientes son fenómenos identificados en estudios previos y que pueden afectar la República Dominicana, la lista es indicativa y debe ser ampliada según los resultados del estudio ambiental: aumento nivel del mar, aumento de temperatura, eventos hidrometeorológicos (sequia, huracanes, tormentas, inundaciones, precipitaciones intensas), incendios forestales, infestación de vectores y plagas y elevación o abatimiento del nivel freático, entre otros.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Un resumen de estos aspectos se presentará de manera estructurada en forma de matriz indicando el medio afectado, estado actual del medio y la medida de adaptación propuesta.

7. Bibliografía

En este punto se presentarán las fuentes o referencias bibliográficas utilizadas en el estudio. Las fuentes citadas deben ser incluidas en la bibliografía y las fuentes colocadas en la bibliografía deben estar citadas.

En todo el estudio se debe respetar el derecho de autor, incluyendo cuando la información es de fuente estatal. Se sugiere utilizar el modelo de bibliografía APA.

8. Anexos

Como anexo se colocarán documentos obligatorios, como permisos de otras instituciones (vigentes al momento de la solicitud), que deben ser presentados por el promotor:

- Certificaciones de títulos de propiedad y planos catastrales; si es acto de compra y venta, presentar título(s) a nombre de quien vende, fotocopia de documentos personales de este y legalizar el contrato en la Procuraduría General de la República.
- Contrato(s) de arrendamiento legalizado y certificado, cuando aplique.
- No objeciones o autorización de la Alcaldía municipal o Ayuntamiento
- No objeciones o autorización de otras instituciones que apliquen según lo establecido en el marco legal nacional y municipal.

Cuando el proyecto se encuentre localizado en un territorio con exigencias particulares, debe presentar la no objeción correspondiente. Los siguientes son ejemplo de estos casos, pero no se limitan a ellos:

- No objeción emitida por la empresa estatal de distribución de agua potable.
- No objeción en las rutas de oleoductos o redes de transmisión de energía.
- Localizado en zona de interés histórico, arqueológico o antropológico debes presentar la no objeción del Ministerio de Cultura.

Otros documentos que se anexarán al estudio incluyen los siguientes:

- Planos del proyecto en escala 1:10,000.
- Mapas de ubicación del proyecto a escala entre 1:10,000 y 1:25,0000.
- Zonificación de vegetación y uso de suelo en el lugar propuesto del proyecto.
- Copia(s) de autorización(es) ambiental(es) de minas utilizadas para préstamos de material de relleno y para botes de escombros.



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

9. Apéndices

En este acápite se presentarán informaciones adicionales generadas por la investigación realizada para elaborar este estudio ambiental, pero que por su naturaleza no es necesario incluirlas en el documento de manera detallada.

Por ejemplo, se pueden colocar en apéndices algunos cálculos para diseñar elementos para el control ambiental, como planta de tratamiento de aguas residuales, características de sistemas de prevención de derrame o fugas, entre otros.

IDJ/KM/IB/amca

I. ANEXOS

1. Matriz resumen de caracterización de los impactos.
2. Matriz resumen del programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA).
3. Matriz resumen de medidas de adaptación al cambio climático



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Modelo 1. Matriz resumen de impactos significativos para cada fase del proyecto

		Actividades para la fase de / valoración de impacto por significación											
		Exploración			Construcción			Operación			Abandono		
Medios afectados	Factor ambiental	Actividad 1	...	Actividad n	Actividad 1	...	Actividad n	Actividad 1	...	Actividad n	Actividad 1	...	Actividad n
Físico – Químico	Suelo												
	Agua												
	Aire												
Biótico	Flora												
	Fauna												
	Ecosistema y paisaje												
Socio-económico	Social												
	Económico												
	Cultural												
		Impactos significativos											



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



Modelo 2. Matriz resumen de impactos significativos para cada fase del proyecto

Componente del medio	Elemento del medio ambiente	Programa / impacto real o potencial (riesgos)	Actividad / medidas a realizar	Periodo de ejecución de la medida	Costos de las medidas	MONITOREO Y SEGUIMIENTO					
						Parámetros a ser monitoreado	Puntos de muestreo	Frecuencia	Responsable	Costos del monitoreo y seguimiento	Documento que se genera
Físico químico	Suelo										
	Agua										
	Aire										
Biótico	Flora										
	Fauna										
	Ecosistemas y paisajes										
Socio económico	Social										
	Económico										
	Cultural										
COSTOS ESTIMADOS ANUALES											
ANEXO GENERAL ANUAL											



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
 Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



ANEXO GENERAL ANUAL

"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)
 Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
 Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

Modelo 3. Matriz resumen de medidas de adaptación al cambio climático.

Fenómeno	Potencial medio afectado en el área del proyecto	Medidas de adaptación del proyecto	Comentarios sobre los efectos esperados de la medida de adaptación propuesta
Aumento nivel del mar			
Inundaciones			
Aumento de temperatura			
Precipitaciones intensas			
Sequia			
Huracanes y tormentas			
Riesgos de incendios forestales			
Infestación de vectores y plagas			
Elevación o abatimiento del nivel freático			



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Indhira Inmaculada De Jesus Salcedo De Guerra - Viceministra de Gestión Ambiental (04/01/2024 12:00 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/mimarena/v/0f2573c5-e612-43bb-960a-c228609d8f15>



"PLAZA LA NUBE" (código S01-23-0505)

Para verificar la veracidad de este documento puede escanear el Código QR.
Si tiene cualquier pregunta se puede contactar a: verificacionpermisoambiental@ambiente.gob.do

CAPITULO I:
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y
SUS FASES

1.1 Descripción general del Proyecto

- **Presentación del proyecto**

En los últimos años ha aumentado el gran número de personas que residen y visitan Punta Cana interesadas en invertir, descansar y disfrutar en la provincia. Es por ello que estas personas buscan donde alojarse, de tal manera que pueda obtener momentos Placenteros con buena calidad de vida, ambiente en armonía con la naturaleza, confort y seguridad y belleza escénica.



Fig. 1. Vista panorámica entrada frontal del proyecto

En consideración al gran empuje socio-económico en que se esfuerza el gobierno dominicano en este municipio, para atracción de inversionistas se hace inminente construir infraestructuras de servicios que enlacen la comodidad y facilidad de los residentes y visitantes con la belleza escénica, el disfrute de contemplar la riqueza natural que brinda la naturaleza en esta zona.

"PLAZA LA NUBE" se ha diseñado con la finalidad de satisfacer la demanda espacios para locales comerciales, oficinas, negocios de comida gourmet, tiendas y supermercados y espacios de gran valor multifuncional, infraestructuras que son requeridas en la zona.

El proyecto será ejecutado por la empresa INVERSIONES TROPICARIBE S. A., Con RNC: 1-30-18585-9. Los componentes del proyecto son una plaza comercial de tres (3) niveles que contara con ciento setenta y nueve (179) locales comerciales, de los cuales treinta y tres (33) son para oficinas, treinta y dos (32) para negocios de comida gourmet, ciento trece (113) tiendas generales, un (1) gran local para supermercado, además el complejo comercial tendrá trescientos veinte (320) parqueos regulares y dieciséis (16) parqueos para carros de golf, Área Verde, Planta de Tratamiento, Energía, Aceras, Área de recreación y suministro de Agua.



Fig. 2. Vista panorámica del terreno

Objetivos

Objetivo General

Focalizar, puntualizar, definir y evaluar los impactos positivos o negativos que pudieran generarse directa o indirectamente sobre el medio ambiente y los recursos naturales, ya sean físicos, bióticos, sociales o perceptuales Implementando las medidas correspondientes de prevenir, subsanar, mitigar, corregir y/o eliminar las actividades perjudiciales, para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto **"PLAZA LA NUBE"** y *el desarrollo sostenible de la zona.*

Objetivos Específicos

- La incorporación de nuevas actividades económicas y servicios turísticos en función de la demanda en el mercado turístico.
- La captación de nuevos segmentos de mercado de mayor gasto turístico y menor impacto al medio ambiente, que permita incrementar la demanda económica local e impulsar el desarrollo estratégico de la zona.
- Prever en forma oportuna los posibles efectos del proyecto sobre el ambiente y prevenirlos mediante un diseño de un plan estratégico ambiental.
- Describir las condiciones ambientales de la zona de influencia del proyecto **"PLAZA LA NUBE"**, a fin de optimizar y racionalizar, tanto los recursos técnicos como ambientales. Identificar las condiciones sociales tanto a nivel económico como ambiental.

Naturaleza del Proyecto

El proyecto **"PLAZA LA NUBE"** se encuentra en el Municipio La Altagracia, que ha sido y continúa siendo uno de los destinos turísticos más importantes de la República Dominicana y también de la región Este del país. De esta manera, tomando en cuenta que el turismo ha sido y es el motor del desarrollo económico del Estado en general, y de

la zona en particular, se presenta esta Declaración de Impacto Ambiental para su evaluación y dictamen la Autorización Ambiental correspondiente.

Justificación

La ley 64-00, Artículos 40 y 41 establece que los proyectos de desarrollo deben ingresar al Sistema Nacional de Gestión Ambiental, a los fines de tramitar la Autorización Ambiental correspondiente, por el proceso de evaluaciones ambientales, mediante la Dirección de Evaluación Ambiental, del Viceministerio de Gestión Ambiental, como el ente normativo y regulador.

Importancia Económica a Nivel Local

La importancia del proyecto se basa en el empuje al desarrollo económico y de infraestructuras de la provincia La Altagracia, donde se ofrecen excelentes condiciones para albergar turistas y visitantes en el mercado inmobiliario de zona local. Del mismo modo, los inversionistas se necesitan la calidad del servicio y seguridad que ofrece el proyecto. Representaría en la actualidad el 31% de la empleomanía del sector construcción en la zona.

- ***Datos generales del promotor***

El promotor del proyecto "**PLAZA LA NUBE**", es la empresa **INVERSIONES TROPICARIBE S. A**, con **RNC: 1-30-18585-9**. Debidamente representada por la **SRA. MARIA DEL PILAR ROBINSON**, de nacionalidad dominicana, portadora de la cedula de Identidad Electoral No. 001-1787194-7. Con los teléfonos de contacto: 809-753-1438, 829-452-6405 y 809-763-3652.

- **Inversión total del Proyecto**

El costo total de inversión es de **457,312,800.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Siete Millones Trescientos Doce Mil Ochocientos pesos dominicanos con 00/100).**

- **Localización política administrativa y geográfica.**



Punta Cana es una ciudad turística de rápido

crecimiento demográfico e inmobiliario ubicada en el extremo este de la República Dominicana, en la provincia de La Altagracia, cuya población crece a una tasa anual del 8,17% y asciende a los 138 919 habitantes de acuerdo con el Censo de la República Dominicana de 2022, siendo el distrito municipal de mayor población del país. En Punta Cana se encuentra el Aeropuerto Internacional Punta Cana (PUJ), el principal aeropuerto del país, situado a unos 30 km hacia el interior, en la carretera que lleva desde Higüey hasta La Romana. Este aeropuerto recibe el 64 % de todos los vuelos que llegan al país, por lo que recibe más pasajeros que el Aeropuerto Internacional de Las Américas, situado en Santo Domingo, la capital del país.

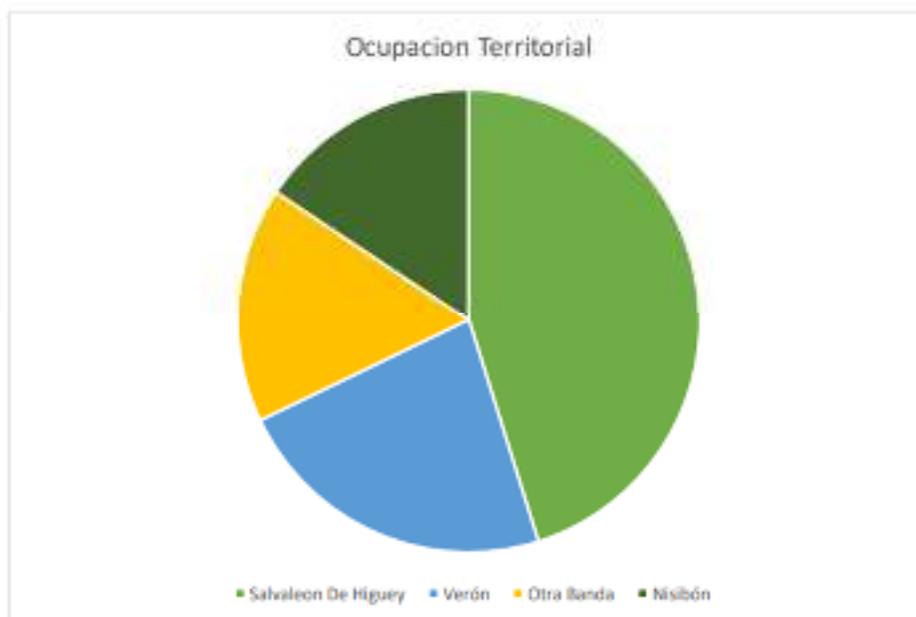
Administrativamente, Punta Cana forma parte del distrito municipal de Verón Punta Cana, perteneciente al municipio de Higüey. Este distrito tenía según el

censo de 2010 una población de 43,982 habitantes, de los cuales 37,286 eran del área urbana y 6,696 del área rural. En esta ciudad se llevó a cabo en 2017 la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, con la plocal pro tempore de República Dominicana.

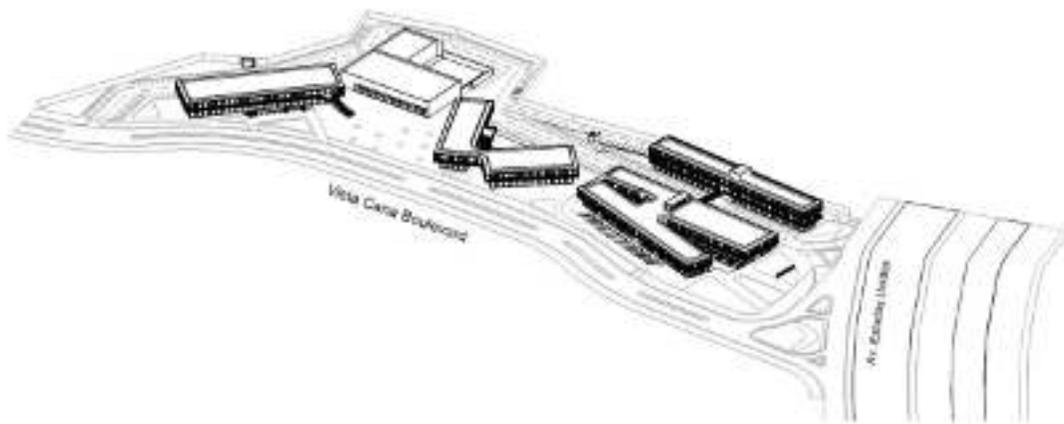
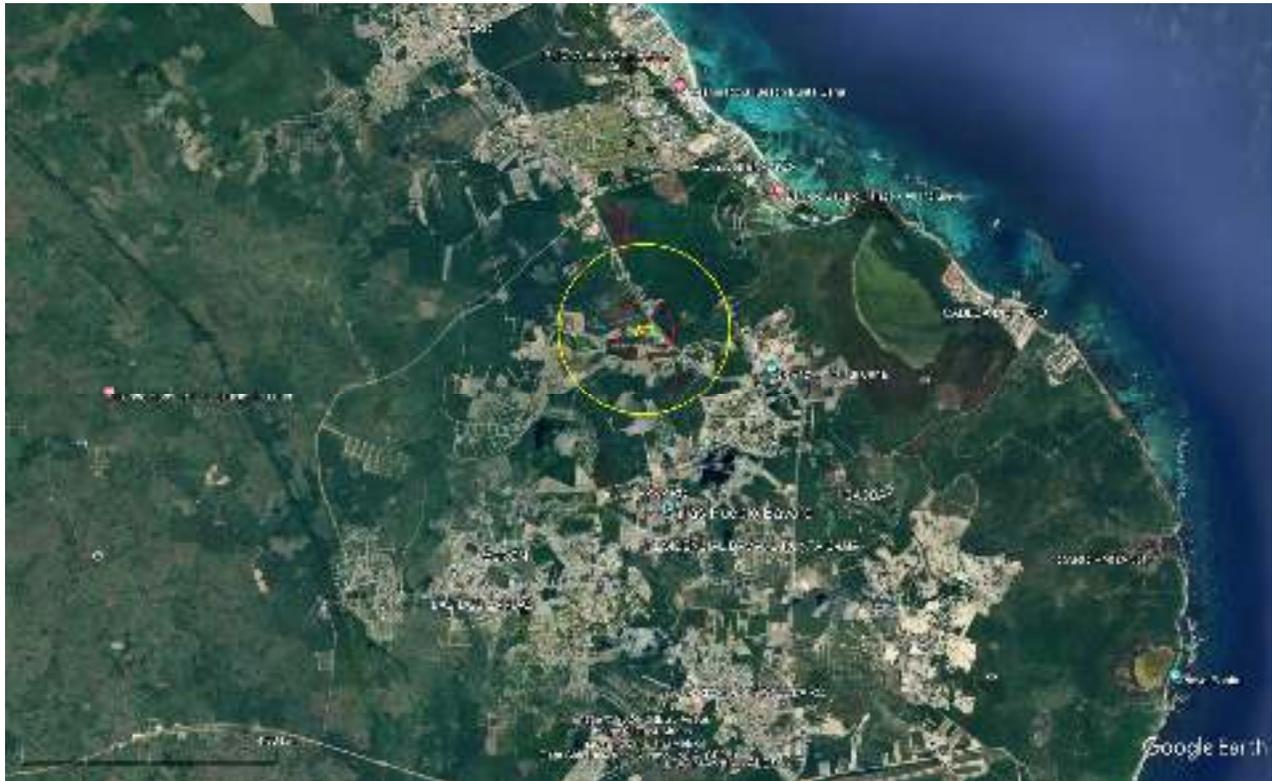
División político-administrativa interna.

La superficie de los territorios que integran el municipio se divide en:

- **Salvaléon de Higüey** (910.27 Km²) ocupando el 45.13% del territorio,
- **Distrito municipal turístico Verón Punta Cana** (458.75 Km²) ocupando el 22.74% del territorio,
- **Distrito municipal La Otra Banda** (332.81 Km²) ocupando el 16.50% del territorio,
- y el **Distrito Municipal Las Lagunas de Nisibón** (315.24 Km²) ocupando el 15.63% del territorio

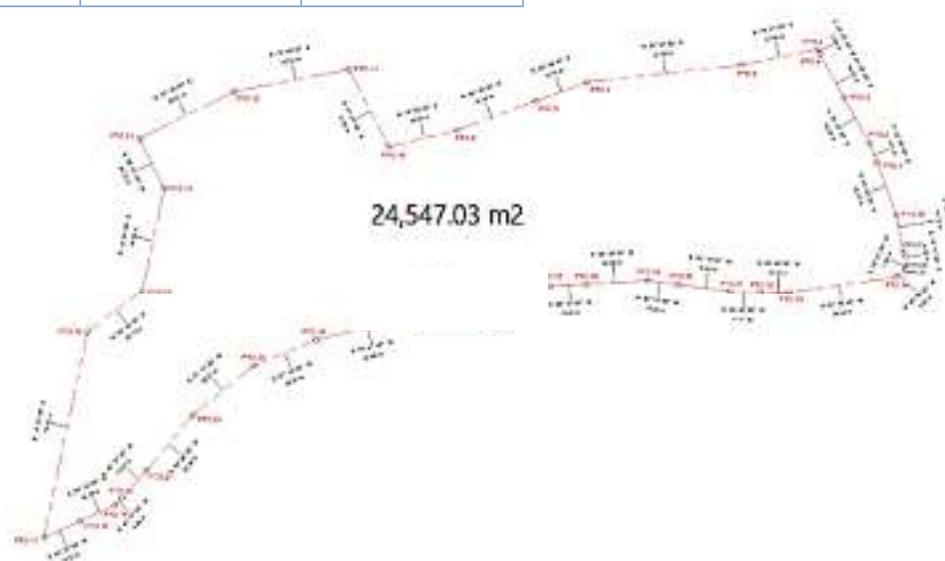


- Localización geográfica del proyecto

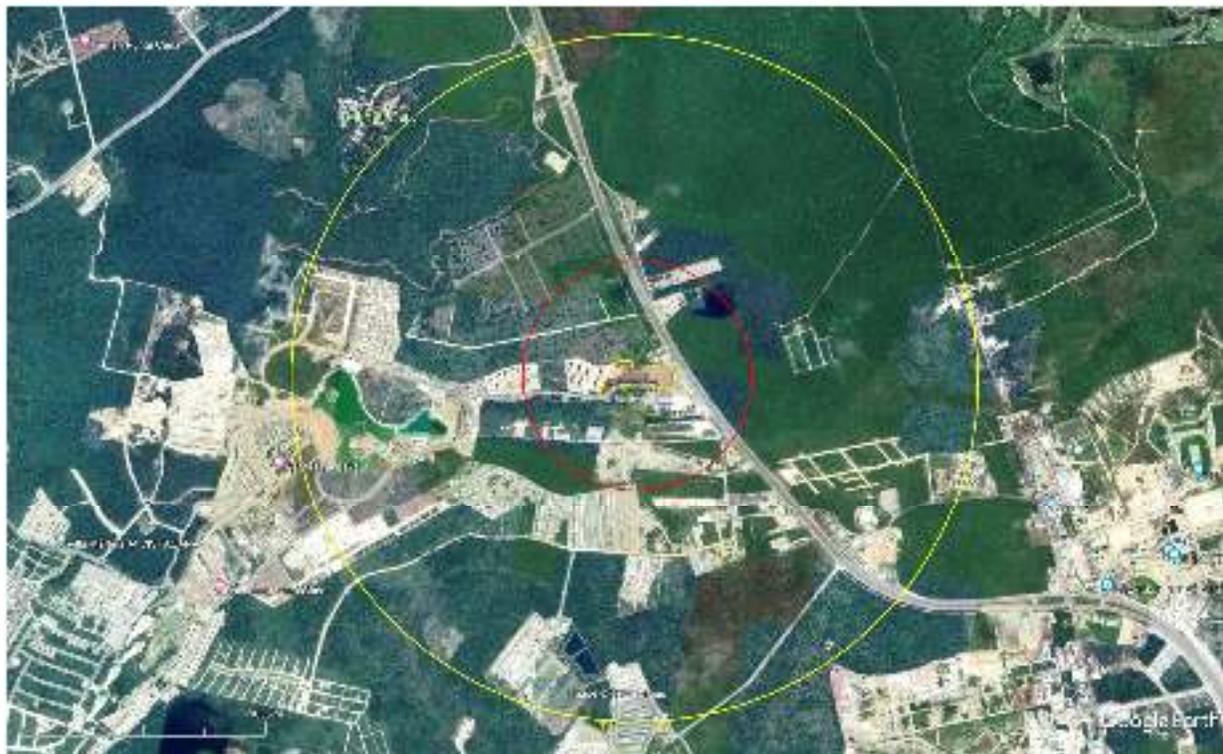


COORDENADAS EN UTM ZONA 19 Q:

Puntos	Este	Norte	Puntos	Este	Norte
E1	561773.00	2061073.74	E20	561487.19	2060969.10
E2	561775.68	061059.87	E21	561474.29	2060963.23
E3	561776.69	2061055.22	E22	561461.25	2060957.30
E4	561775.98	2061053.70	E23	561477.16	2061032.04
E5	561773.10	2061050.89	E24	561497.15	2061047.27
E6	561733.97	2061045.22	E25	561505.16	2061084.91
E7	561723.65	2061045.44	E26	561496.00	2061103.01
E8	561712.55	2061045.67	E27	561530.77	2061120.25
E9	561693.79	2061048.20	E28	561572.53	2061128.25
E10	561682.51	2061049.72	E29	561587.04	2061099.93
E11	561659.96	2061048.34	E30	561612.12	2061106.16
E12	561646.94	2061047.55	E31	561640.54	2061116.70
E13	561611.06	2061039.26	E32	561659.06	2061123.57
E14	561601.21	2061036.98	E33	561715.82	2061129.82
E15	561561.63	2061027.61	E34	561743.16	2061135.62
E16	561538.87	2061018.09	E35	561744.18	2061133.79
E17	561515.45	2061001.83	E36	561752.95	2061118.04
E18	561498.91	2060981.83	E37	561762.34	2061101.18
E19	561489.66	2060971.77			



A continuación, se presenta parte de los terrenos colindantes:



Mapa de uso actual del suelo en la parcela, incluyendo las parcelas colindantes con el proyecto y su área de influencia directa.



Vistas zona de influencia directa al proyecto

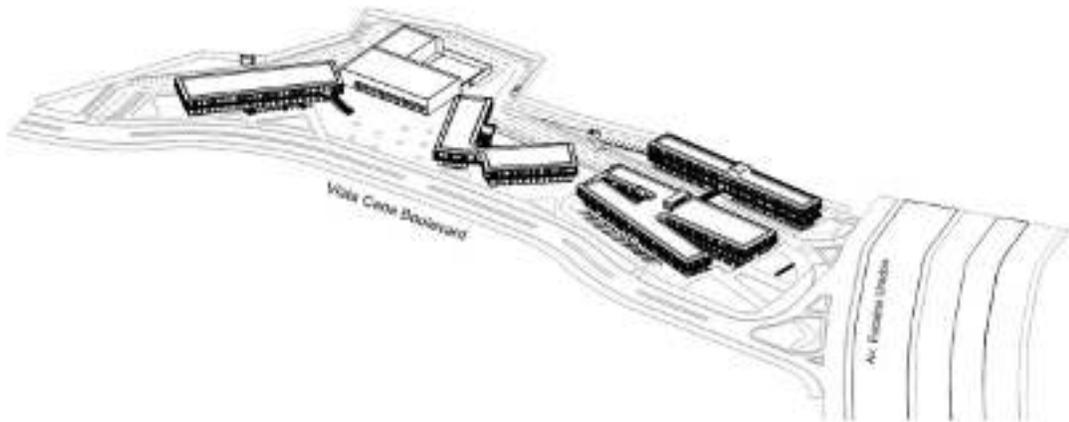


Vistas zona de influencia directa al proyecto

1.2 Descripción del proyecto, sus componentes

El proyecto **PLAZA LA NUBE** será ejecutado por la empresa INVERSIONES TROPICARIBE S. A., Con RNC: 1-30-18585-9. Los componentes del proyecto son una plaza comercial de tres (3) niveles que contara con ciento setenta y nueve (179) locales comerciales, de los cuales treinta y tres (33) son para oficinas, treinta y dos (32) para negocios de comida gourmet, ciento trece (113) tiendas generales, un (1) gran local para supermercado, además el complejo comercial tendrá trescientos veinte (320) parqueos regulares y dieciséis (16) parqueos para carros de golf, Área Verde, Planta de Tratamiento, Energía, Aceras, Área de recreación y suministro de Agua.

El proyecto como se mencionó antes se divide en bloques, estos se distribuyen de la siguiente manera:



- **Bloque A:** 33 locales, distribuidos en 3 niveles.
- **Bloque B:** 1er nivel con 20 locales para expendio de comida y 2do nivel con 21 locales de tiendas generales.
- **Bloque C:** 24 locales, distribuidos en 2 niveles.
- **Bloque D:** 24 locales, distribuidos en 2 niveles.
- **Bloque E:** 12 locales, distribuidos en 2 niveles.
- **Bloque F:** 1 gran local de 1,258 m² con un solo nivel.
- **Bloque G:** 44 locales, distribuidos en 2 niveles.

Desglose de locales y áreas por bloques:

Bloque	Nivel	Cant. Locales	M2 por Local	Total MT2
• Bloque A	1er Nivel	11	39,07	429,79
	2do Nivel	11	49,12	540,29
	3er Nivel	11	49,12	540,29
Total Bloque A		33		1.510,38
• Bloque B	1er Nivel	18	45,62	821,18
		1	25,92	25,92
		1	18,68	18,68
	2do Nivel	21	45,62	958,04
Total Bloque B		41		1.823,82
• Bloque C	1er Nivel	12	49,40	592,74
	2do Nivel	12	49,40	592,74
Total Bloque C		24		1.185,48
• Bloque D	1er Nivel	12	43,97	527,64
	2do Nivel	12	43,97	527,64
Total Bloque D		24		1.055,28
• Bloque E	1er Nivel	6	77,00	462,00
	2do Nivel	6	77,00	462,00
Total Bloque E		12		924,00
• Bloque F	1er Nivel	1	1.258,00	1.258,00
• Bloque G	1er Nivel	22	43,84	964,37
	2do Nivel	22	43,84	964,37
Total Bloque G		44		1.928,74
TOTAL DE LOCALES COMERCIALES		179	TOTAL GENERAL M2	9.685,69

Las vías de acceso interno tendrán una capa de rodadura en mezcla de hormigón asfáltico o bituminosa en caliente tipo D-20 con espesor de 6 pulg. y la capa intermedia tipo S-25 con espesor de 7 cm. El riego de Imprimación ECL-1 resistencia 0.30 kg/cm² y el riego de Adherencia ECR-1 de resistencia 0.30 kg/cm² el suelo se compactará a un Proctor Modificado de 99.89 %. El ancho promedio de las vías es de 7 m y longitud de 1,045 metros de vías internas.

Componentes del Proyecto

El proyecto "PLAZA LA NUBE", contará con los siguientes componentes que conjugan el lugar ideal para vivir en el municipio de Barahona

- ✓ Vías de acceso asfaltadas con capa de rodadura de 6" con hormigón asfáltico
- ✓ Aceras y contenes construidas en hormigón simple y mortero 1:3:5, de ancho promedio de 1.20 metros
- ✓ Verja perimetral en block de hormigo de 15 cm y 2.5 metros de altura
- ✓ Alcantarillas de recolección de aguas pluviales, construidas in situs con diámetro de 42 pulgadas
- ✓ Garita de guardia en la entrada principal, dispuestas con brazos para carros electrónico.
- ✓ Parque en el área central ornamentado y adecuado para el descanso de los visitantes.
- ✓ Parque ecológico dotado de hermosa vegetación.
- ✓ Isletas ornamentadas con plantas exóticas, ancho promedio de 1 metro.
- ✓ Locales veraniegas construidos con materiales de alta calidad.
- ✓ Canalización de aguas pluviales, sistema de recolección de aguas residuales y sistema de abastecimiento de agua potable.



Fase de construcción

Actividades en cada fase del Proyecto

Descripción de las Actividades en fase de Construcción:

El proyecto "**PLAZA LA NUBE**" no tendrá que nivelar el suelo por donde se diseñaron las vías de acceso internas, de acuerdo al perfil de los suelos de la zona, no habrá movimiento de tierra, sino que en algunas zonas se rellenará con caliche. Esto para relleno de las áreas correspondientes a la vía de acceso al proyecto. Y mejorar el bombeo de estas vías.

Durante la **fase de construcción** del proyecto "**PLAZA LA NUBE**" en la construcción de los locales de la plaza comercial, se contemplan las actividades de:

En la adecuación y preparación del terreno:

- ✓ Limpieza y acondicionamiento del terreno.
- ✓ Replanteo del proyecto en el terreno
- ✓ Trazo de las vías de circulación interna

- ✓ Nivelación de las vías internas
- ✓ Construcción de sistemas de recolección de aguas residuales
- ✓ Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable
- ✓ Construcción de aceras y contenes
- ✓ Instalación del tendido eléctrico e iluminación
- ✓ Colocación capa asfáltica de rodadura
- ✓

En la etapa de construcción de locales:

- ✓ Diseño y Calculo de los planos de la obra
- ✓ Solicitud de perisología correspondiente
- ✓ Colocación de charranchas para llevar la maqueta al terreno
- ✓ Excavación del suelo donde se implementaran los cimientos
- ✓ Compra de y depósito de los materiales de construcción a
- ✓ Colocación de los aceros en los cimientos, ligado y vaciado de la platea.
- ✓ Colocación de bloques de concreto
- ✓ Ligado y vaciado de losas
- ✓ Pañete de los muros interiores y exteriores
- ✓ Colocación de madera y tejas
- ✓ Excavación y construcción para área cisterna
- ✓ Instalaciones eléctricas

- ✓ Instalaciones Sanitarias
- ✓ Colocación de Pisos
- ✓ Bote de Escombros y basura
- ✓ Colocación capa asfáltica
- ✓ Terminación y Pintura.
- ✓ Limpieza final

Descripción de las Actividades en fase de Operación:

Durante la fase de operación del proyecto "**PLAZA LA NUBE**" se contemplan las actividades de:

- ✓ Comercialización y equipamiento de locales
- ✓ Mantenimiento al sistema eléctrico
- ✓ Instalaciones de data
- ✓ Mantenimiento de jardinería
- ✓ Mantenimiento de áreas comunes
- ✓ Fumigación contra insectos

- **Empleos que serán generados por el proyecto en cada una de las fases.**

Número estimado de Empleados temporales y permanentes que se han generado en las distintas actividades del proyecto durante su desarrollo:

En Fase de Construcción

- ✓ Durante el proceso de Planificación: 30 personas
 - ✓ Durante el proceso de Construcción de locales: 200 personas
 - ✓ Personal de Seguridad: 3 personas
 - ✓ Ingenieros y Arquitectos: 4 personas
 - ✓ Oficinistas: 2 personas
- Total: 239 personas.**

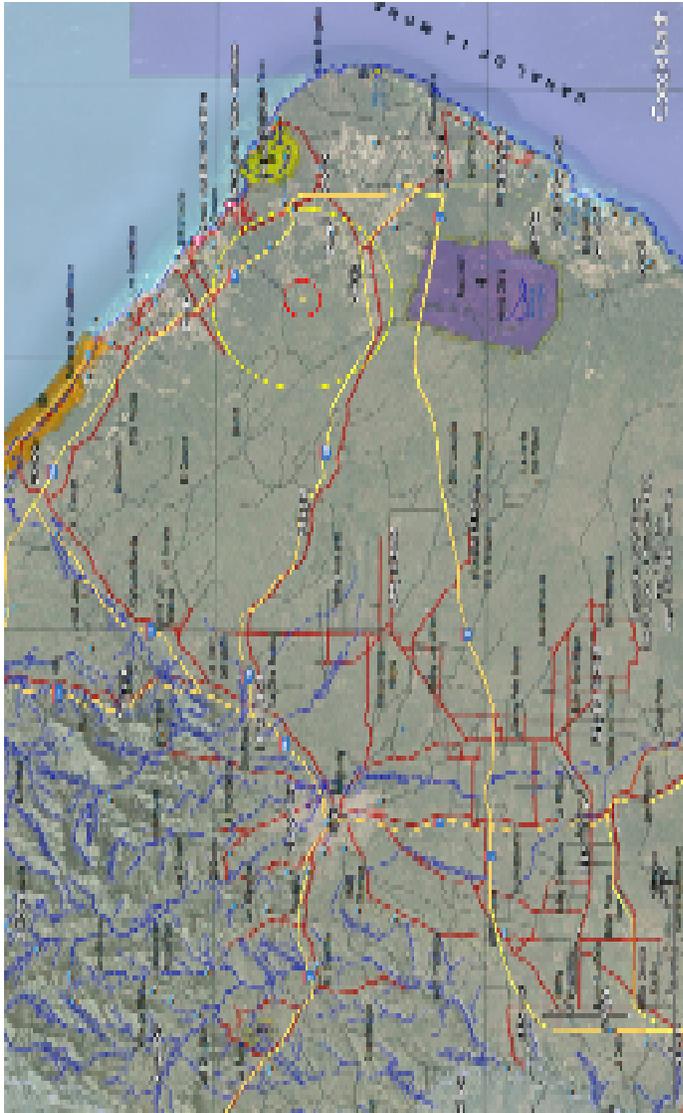
En Fase de Operación

- ✓ Personal de Seguridad: 10 personas
 - ✓ Servicios de asistencia y empleos: 200 personas
 - ✓ Aseo y Jardinerías: 10 personas
 - ✓ Ingenieros y Arquitectos: 5 personas
 - ✓ Oficinistas: 3 personas
- Total: 228 Personas**

- **Usos de suelo del área del proyecto y zonas colindantes**

La condición del suelo en la zona donde se encuentra el "**PLAZA LA NUBE**" todas las áreas colindantes son terrenos de vocación locales, villas apartamentos y servicios, entre otros.

Las áreas de influencias del terreno se tomaron en cuenta a partir de un radio de 500 metros desde el punto céntrico del proyecto, donde no se localizaron ningún tipo de obra de infraestructura de servicios públicos. Estas zonas están siendo utilizadas para desarrollo urbanístico, de locals y villas veraniegas, estaciones de servicios y locales comerciales.



El área colindante se encuentra completamente dentro del proyecto Vista Cana, que se considera un área destinada puramente para zona local, aunque en la actualidad se está en un 30% de ejecución.

Cabe mencionar que dentro del área de influencia directa del proyecto (radio 1000 m) no existen infraestructuras de servicios públicos o privados. Solo infraestructuras de viviendas, villas y apartamentos que pertenecen al mismo complejo Vista Cana.

El área de influencia directa del proyecto desde el punto de vista ambiental y socioeconómico, se define según lo establece el Reglamento para la tramitación de Permisos y Licencias Ambientales de la Ley 64-00 de Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, será aquella porción del espacio geográfico que recibe los impactos directos de la

instalación, limitándose a una franja de 500 metros de ancho adyacente a la propiedad.

Dentro del área directa del proyecto no se encuentra ningún tipo de curso de agua natural, solo existen dos piscinas artificiales que han sido construidas por el Proyecto Vista Cana. Así como también dentro de área de influencia indirecta no se verificaron cursos de aguas. Dentro del área directa del proyecto no se encuentran escuelas u hospitales.

Cronograma de ejecución del proyecto habitacional LOCAL SABANA

CRONOGRAMA DE PLAZA LA NUBEA																													
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Año 2020												Año 2021																
	Mes												Mes																
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
Adquisición de terrenos	■															■													
Perisología del Proyecto							■																						
Trocha de Accesos													■																
Venta de locales en planos										■																			
Vote de Escombros													■																
Publicidad del Proyecto	■																												
Sistema Recolección Agua													■																
Sistema Agua Potable													■																

CRONOGRAMA DE PLAZA LA NUBEA																																		
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Año 2020												Año 2021																					
	Mes												Mes																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12										
Cálculos del diseño	■				■								■				■				■													
Perisología local	■						■						■																					
Venta de locales en planos	■						■		■										■															
Constr. Aceras y Contenes													■																					
Acondicionamiento de vías													■																					
Diseño de vías internas													■																					
Publicidad del Proyecto	■																																	
Sist. Rec. Agua Pluvial	■																																	
Instalación del Sist. Elect.	■																																	

CRONOGRAMA DE PLAZA LA NUBEA

ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Año 2021												Año 2022											
	Mes												Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Sist. De Seguridad																								
Acondicionamiento de vías																								
Acondicionamiento del terreno																								
Asfalto de Vías de Acceso																								
Publicidad del Proyecto																								

CRONOGRAMA DE PLAZA LA NUBE																								
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Año 2023												Año 2024											
	Mes												Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Construcción de locales																								
Perisología ambiental																								
Publicidad del Proyecto																								
Paseo Ecológico																								
Publicidad del Proyecto																								

CRONOGRAMA DE PLAZA LA NUBE																								
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Año 2025												Año 2026											
	Mes												Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Elaboración Informe Amb.																								
Acondicionamiento de vías																								
Venta locales comerciales																								
Asfalto de Vías de Acceso																								
Limpieza Final																								
Operación del proyecto																								

- **Formas de ejecución, especificaciones y las disposiciones de los escombros sobrantes de la obra.**

El programa de saneamiento y limpieza final de la obra comprende los siguientes componentes: Los escombros de material de concreto y trozos de cerámicas serán transportados en vehículos de cama a cielo abierto, debidamente cubiertos con lona 80 x 160 pulg. Serán conducidos y depositados en centros donde se requiera botes. La ruta de transporte será Circunvalación – Verón – vertedero municipal.

- **Descripción de la ruta del transporte de los escombros, señalización de puntos críticos, lugar de depósito de los escombros.**

La ruta de transporte de escombros será la misma carretera que pasa por el frente del proyecto y que dirige al vertedero municipal. Los residuos de fundas de cemento, desperdicios de madera, cubos de pintura, brochas y trapos sucios serán depositados en el vertedero municipal. Se señalara dentro del proyecto una zona para centro de acopio, para luego transportarlos semanalmente. La ruta de transporte será la carretera Circunvalación – Verón.

- **Especificaciones de las obras civiles**

"**PLAZA LA NUBE**" está conformado por ocho (8) manzanas, Área verde y un Parque en común, el proyecto tendrá una entrada principal y una de emergencia.

Utilizando materiales y tipologías apropiadas características de la zona para el emplazamiento del proyecto y el entorno del mismo. Sencillez, nobleza de materiales y a la vez calidad, son algunas de las características arquitectónicas del conjunto.

El programa de áreas de los locals es el siguiente:

Áreas Complementarias

- ✓ Área de mantenimiento y servicios
- ✓ Caminos de Acceso a las locals
- ✓ Área Verde
- ✓ Área de Recreación

Materiales

- ✓ Hormigón F'c=210 kg/cm²
- ✓ Acero Estructural G60
- ✓ Bloques de Hormigón simple
- ✓ Madera pino tratada
- ✓ Madera Eucalipto
- ✓ Techo tejas sobre estructura de pino tratado u hormigón armado
- ✓ Lajas, piedras, mármol y coralina
- ✓ Terrazos, mosaicos
- ✓ Gravilla
- ✓ Perrilla

Los materiales a usar en el proyecto "**PLAZA LA NUBE**" serán suministrados por varias ferreterías y areneras que se encuentran en Barahona.

- **Tipo y volúmenes de residuos que se manejarán en el proyecto**

El programa de saneamiento y limpieza final de la obra comprende los siguientes componentes:

Los escombros de material de concreto y trozos de cerámicas serán transportados en vehículos de cama a cielo abierto, debidamente cubiertos con lona. Serán conducidos y depositados en centros donde se requiera botes. Se estima 1.5 ton/local.

Los residuos de fundas de cemento, desperdicios de madera, cubos de pintura, brochas y trapos sucios serán depositados en el vertedero municipal. Se estima un promedio de 2 mt³ de residuos de baja densidad.

1.3 Análisis de las Alternativas del proyecto

El uso de suelo del sitio de proyecto está regulado por el Plan Sectorial De Ordenamiento Territorial Turístico (POTT) Punta Cana – Bávaro – Macao (Res. No. 007/2012), por lo que el diseño propuesto en el plan maestro se ajusta a las disposiciones dentro de dicho ordenamiento, eliminando la necesidad de analizar alternativas de proyecto; esta sección se coloca para preservar la numeración de secciones establecida en los términos de referencia.

1.4 Servicios

- **Descripción de instalaciones y servicios de apoyo**

El área de oficina de mantenimiento estará ubicado al Norte del solar, a poca distancia de la entrada principal, cercano al área del Parque, que a su vez dispondrá un área de 20 mts². El área verde es aproximadamente de 850 m² y a su vez estará compuesta por palmas, plantas ornamentales y plantas exóticas agradables a la vista humana y que formen armonía con el medio ambiente y el hombre, así como también las palmas no serán tocadas, para un total de 3 unidades.

El proyecto contara con un sistema de iluminación de las vías de acceso hasta los bloques de estacionamientos. Las acometidas de servicios de teléfono y cable T.V. llegaran soterradas a los registros ubicados en cada local. Las vías de acceso interno tendrán una capa de rodadura en mezcla de hormigón asfáltico o bituminosa en caliente tipo D-20 con espesor de 6 cm. y la capa intermedia tipo S-25 con espesor de 7 cm. El riego de Imprimación ECL-1 resistencia 0.30 kg/cm² y el riego de Adherencia ECR-1 de resistencia 0.30 kg/cm² el suelo se compactó a un Proctor Modificado de 99.89 %.

El ancho promedio de las vías de acceso a lo interno del proyecto es de 7.5 metros, doble sentido y debidamente señalizadas, tanto vertical como horizontal.

- **Agua potable**

El abastecimiento de agua potable del proyecto "PLAZA LA NUBE" estará a cargo de INAPA, tomando una entrada con tuberías PVC de 2 pulg. (2") pulgadas de diámetro hacia la cisterna, para suministrar a la plaza y el supermercado, sistema de reguío y mantenimiento para las áreas verdes.

El solar previsto para el proyecto está ubicado dentro del proyecto Vista Cana en el Boulevard de Vista Cana esquina

Av. Estado Unidos. La zona cuenta con servicio de abastecimiento de agua del acueducto de Vista Cana.



Las presiones en el punto de interconexión oscilan en una presión mínima de 15 a 25 psi, presión que no es suficiente para abastecer el proyecto, por lo que, se propone la construcción de una cisterna y la instalación de un sistema de bombeo. En adición a esto se tienen otros requerimientos, como es la necesidad de los usuarios de tener una reserva propia de agua para garantizarse la permanencia del agua en cualquier condición de operación del sistema.

El sistema de almacenaje de agua es independiente para cada local o edificio de en la plaza. El sistema de almacenaje del proyecto está diseñado para 20,000 galones de agua, dotados con un sistema de bombeo. Se estima que en la fase de construcción se utilizaran aproximadamente un total de 60,000 galones de agua, tanto para el proceso constructivo como para compactar los suelos y los locales que fuesen rellenados con material de caliche.

El consumo total de agua en el proyecto en fase de operación será aproximado a 100,000 l/día, equivalente a un consumo de 500 l/local/día + 6,000 l/día para el paqueo + 6,000 l/día para visitantes.

- **Aguas residuales**

El origen de estas aguas residuales será única y exclusivamente del uso doméstico de los visitantes y empleados de la plaza. El sistema de recolección de aguas residuales está compuesto por un sistema de tuberías de PVC de 8" de diámetro interconectadas a la línea de recolección principal con diámetro de 12". Debidamente registradas en cada punto de conexión y giros para fines de inspección, limpiezas y mantenimientos.

En temporada alta se generará un volumen estimado al 80% del consumo diario de los residentes, es decir, 85,000 gl/diario, estas aguas serán recolectadas y luego se conectara al sistema de tratamiento construido en el proyecto. Además de esto, cada solar contara con una cámara de registro y trampa de grasa para el óptimo funcionamiento del sistema recolector de estas aguas. El tratamiento se realizará a través de un sistema de depuración y luego serán dispuestas al sistema de tratamiento, previo el monitoreo de la calidad de estas aguas. La zona tiene sistema de alcantarillado sanitario, del sistema de Vista Cana. Las aguas una vez colectadas serán descargadas a las acometidas existentes en el solar del proyecto.

- **Drenaje Pluvial**

La zona no cuenta con sistema de alcantarillado pluvial para la recolección de las aguas lluvias de escorrentías. El drenaje pluvial de las calles es puntual, en base a Imbornales con filtrantes. El solar está ubicado en un punto alto y no presenta acumulación de agua, por lo que, se propone el drenaje de las aguas pluviales en base a imbornales con filtrantes.

- **Energía eléctrica**

El diseño del sistema energético ha sido diseñado bajo las normas internacionales del National Electric Code (NEC) y cumpliendo además con las normas nacionales de la

Secretaria de Estado de Obras Públicas (SEOP). El suministro Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S.A (CEPM), del municipio Higüey, hasta los transformadores T1 y T2 de 150 y 112.5 Kva Pad Mounted cada uno. Se estima un consumo de 1,550 Kw semanales en la fase de construcción y 2,250 kw semanales en fase de operación. La red de alimentación eléctrica será desde el transformador a los módulos de contadores que a la vez alimentan los paneles de distribución de cada local y ares comunes. Dicha instalaciones serán de forma soterrada. El diseño eléctrico contempla un sistema de conexión a tierra en las diferentes áreas del complejo como en viviendas y áreas comunes que a la vez estarán interconectados con el sistema de tierra de la compañía eléctrica. Se instalarán dos generadores eléctricos de 150 KV para emergencias.

- **Residuos sólidos:**

Los residuos a generarse en el proyecto serán orgánicos e inorgánicos, de origen doméstico, jardinería, comercio al por menor, fabricación casera, etc. Sin embargo, se estima una generación de 500 kg/semanal (1000 kg/mes) en la etapa de construcción. En la etapa de operación se estima una generación de 2000 kg/semanal (8,000 kg/mes). Para la recolección se pagará al ayuntamiento local dicho servicio. Se dispondrá de un espacio especial en caseta soterrada Noroeste del proyecto para la disposición temporal de los residuos sólidos hasta su recolección, transportación y disposición final. Estos residuos, previo su transportación se someterán a un sistema de clasificación.

- **Manejo de sustancias químicas:**

Informamos que en el proyecto no se utilizaran sustancias químicas que requieran manejo especial. Tampoco aquellas que por su composición se consideran peligrosas las siguientes: Cemento Portland, Pinturas, AC-2, Resinas, Jabones y Detergentes. Cada una de estas sustancias serán aplicadas por sus correspondientes técnicos en sus áreas.

- **Mantenimiento**

Las actividades de mantenimiento correspondientes a mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de bombeo y equipos para el tratamiento de agua, todos los cuales son normalmente subcontratados a empresas especializadas por la junta de administración de Plaza La Nube.

CAPITULO II:

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FISICO NATUAL

Y SOCIOECONÓMICO

2. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO

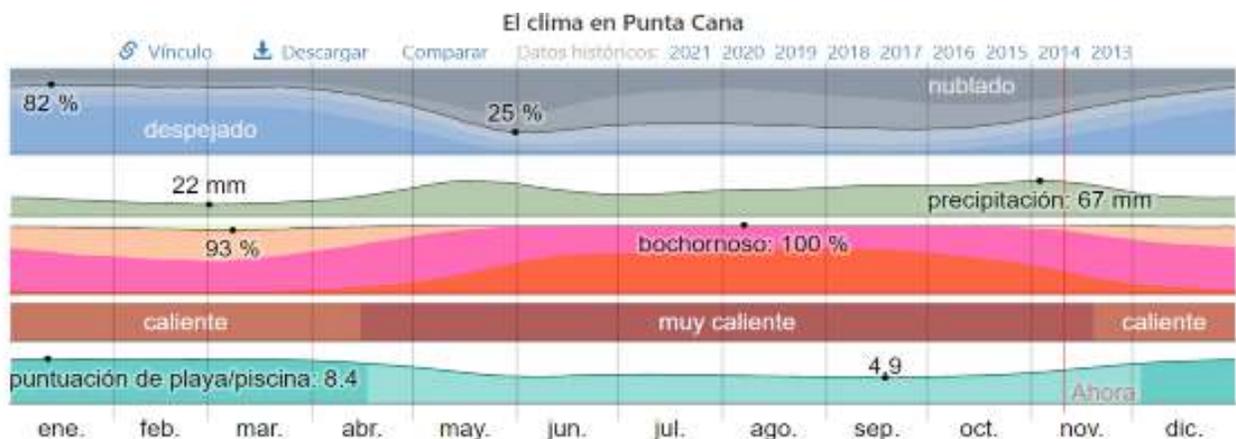
2.1 Medio Físico

2.1.1 Clima

La descripción del clima queda definida por los datos a largo plazo de los parámetros meteorológicos tales como: precipitación, evaporación, temperatura y radiación solar. Para definir el comportamiento de los factores físicos hay que analizar los datos estadísticos a través de un periodo de tiempo.

En Punta Cana, los veranos son largos, cálidos y nublados; los inviernos son calurosos y mayormente despejados y está opresivo y ventoso durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 22 °C a 31 °C y rara vez baja a menos de 21 °C o sube a más de 32 °C.

El territorio del área del proyecto está afectado por un típico clima tropical, con temperaturas anuales medias que varían entre 26 y 27°C, medias máximas de 29-30°C y medias mínimas de 23-24°C, observándose en cualquier caso un efecto suavizador del océano ante los cambios de temperatura.



2.1.1.2 Temperatura

La temporada calurosa dura 4.6 meses, del 5 de junio al 23 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 30 °C. El mes más cálido del año en Punta Cana es agosto, con una temperatura máxima promedio de 31 °C y mínima de 25 °C.

La temporada fresca dura 3.1 meses, del 10 de diciembre al 12 de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 29 °C. El mes más frío del año en Punta Cana es enero, con una temperatura mínima promedio de 23 °C y máxima de 28 °C.



La temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diario con las bandas de los percentiles 25° a 75°, y 10° a 90°. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.

2.1.1.3 Precipitaciones

Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. En Punta Cana, la probabilidad de un día mojado en el otoño es esencialmente constante, permaneciendo en alrededor del 22 %. Como referencia, la probabilidad más alta del año de tener un día mojado es el 27 % el 3 de noviembre, y la probabilidad más baja es el 8 % el 10 de marzo.



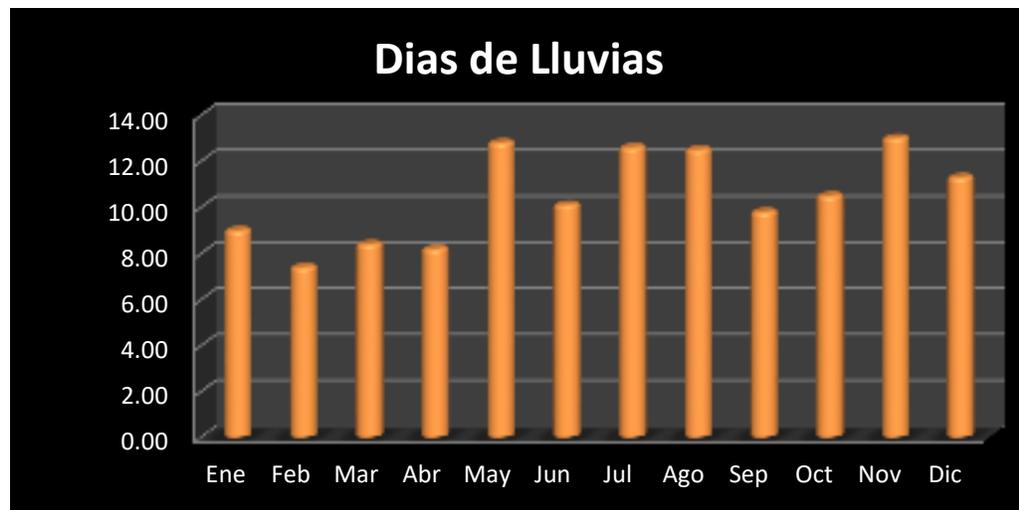
El porcentaje de días en los que se observan diferentes tipos de precipitación, excluidas las cantidades ínfimas: solo lluvia, solo nieve, mezcla (llovió y nevó el mismo día).

2.1.1.4 Días de Lluvia

Para mostrar la variación durante la estación y no solo los totales del mes, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un período móvil de 31 días centrado alrededor de cada día.

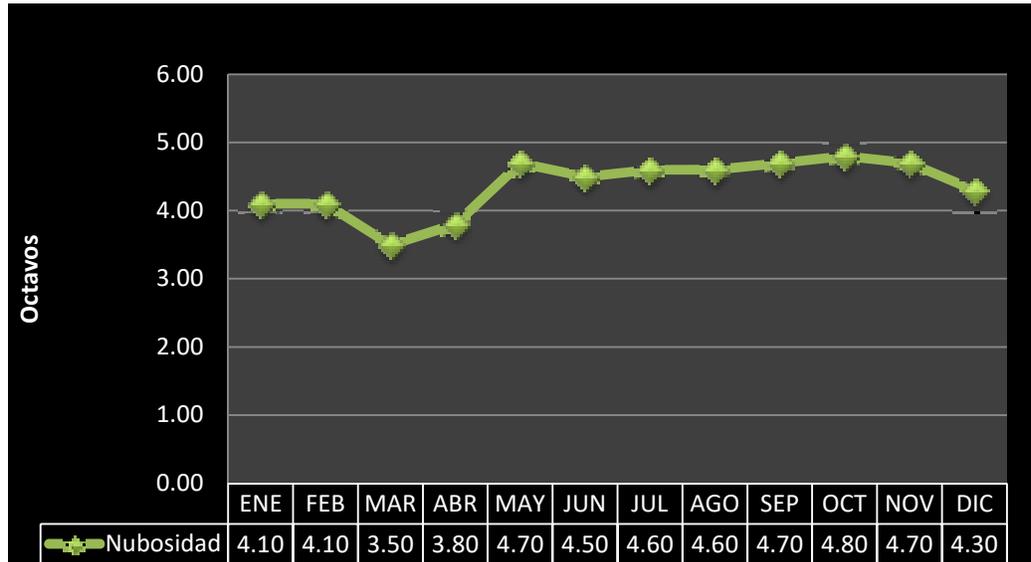
El promedio de lluvia durante 31 días móviles en el otoño en Punta Cana disminuye gradualmente, comenzando la estación con 54 milímetros y rara vez excede 132 milímetros o baja a menos de 4 milímetros y la estación termina con 46 milímetros, y rara vez excede 103 milímetros o baja a menos de 5 milímetros.

El promedio de la acumulación máxima de 31 días es 67 milímetros el 4 de noviembre.



2.1.1.5 Nubosidad

El promedio anual de nubosidad es 4.2 octavos, el promedio mínimo mensual se registra en marzo y el máximo en los meses de mayo, septiembre y noviembre,



Promedio mensual de nubosidad.

Durante el transcurso del otoño en Punta Cana, la duración del día disminuye rápidamente. Desde el comienzo al final de la estación, la duración del día disminuye 1 hora y 23 minutos, lo cual implica una disminución promedio al día de 55 segundos, y una disminución semanal de 6 minutos y 25 segundos.

El día más corto del otoño es 30 de noviembre, con 11 horas y 6 minutos de luz del día y el día más largo es 1 de septiembre, con 12 horas y 29 minutos de luz del día.

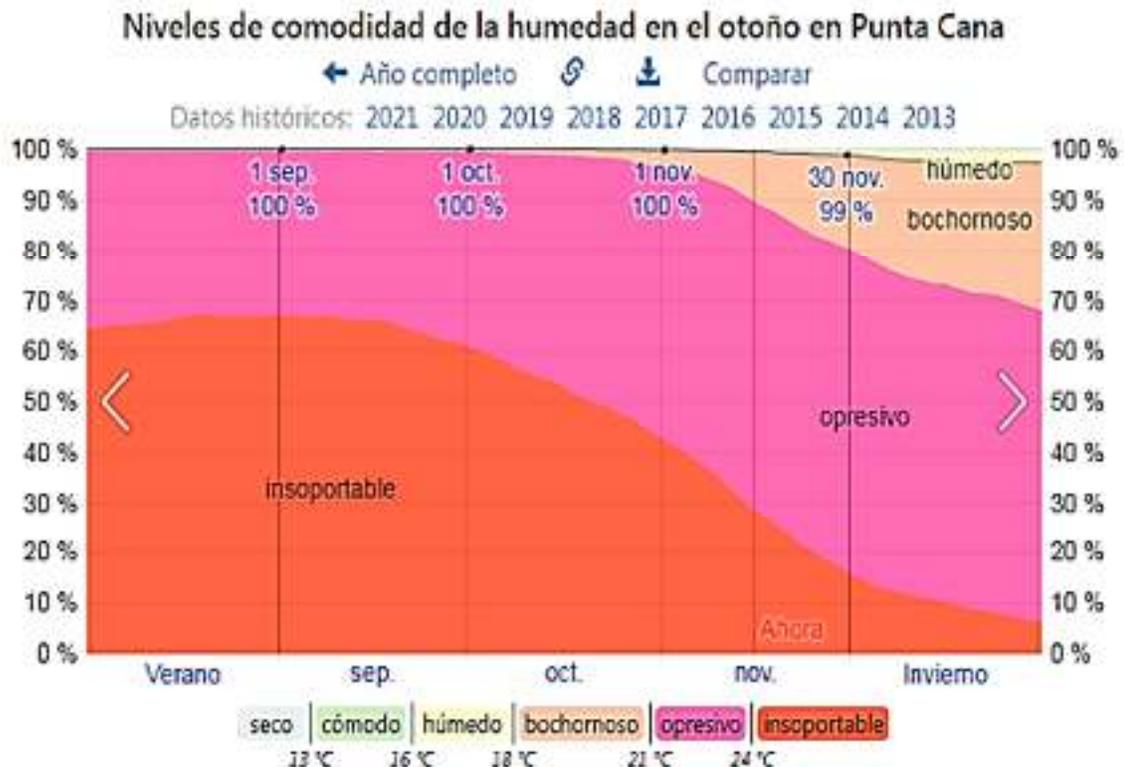
El amanecer más temprano en el otoño en Punta Cana es a las 6:19 a. m. el 1ro de septiembre y el amanecer más tarde es 30 minutos más tarde a las 6:49 a. m. el 30 de noviembre.

La puesta del sol más tarde es a las 6:47 p. m. el 1 de septiembre y la puesta del sol más temprana es 53 minutos más temprano a las 5:55 p. m. el 24 de noviembre.

2.1.1.6 Humedad relativa del aire

Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente, así es que, aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

La probabilidad de que un día dado sea bochornoso en Punta Cana es esencialmente constante durante el otoño y permanece a 1 % de 99 %. Como referencia, el 24 de mayo, el día más bochornoso del año, hay condiciones bochornosas el 100 % del tiempo, mientras que el 8 de marzo, el día menos bochornoso del año, hay condiciones bochornosas el 93 % del tiempo.



2.1.1.7 Velocidad del Viento

Esta sección trata sobre el vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Punta Cana aumenta durante el otoño, y aumenta de 18.7 kilómetros por hora a 21.1 kilómetros por hora durante el transcurso de la estación.

Como referencia, el 23 de diciembre, el día más ventoso del año, la velocidad promedio diaria del viento es 21.7 kilómetros por hora, mientras que el 10 de octubre, el día más calmado del año, la velocidad promedio diaria del viento es 16.0 kilómetros por hora.

La mínima velocidad diaria promedio del viento durante el otoño es 16.0 kilómetros por hora el 10 de octubre.



2.1.1.7 Dirección del Viento

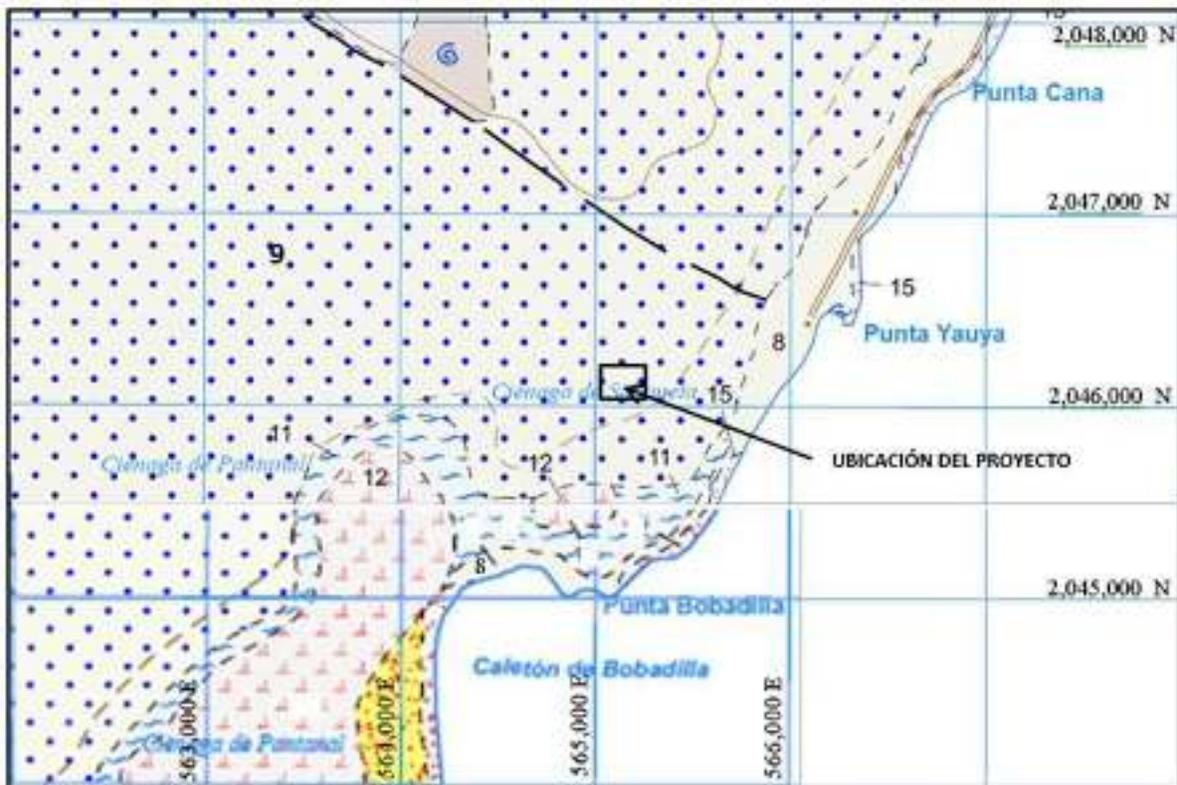
La dirección promedio del viento por hora en Punta Cana en el otoño es predominantemente del este, con una proporción pico del 86 % el 1 de septiembre.



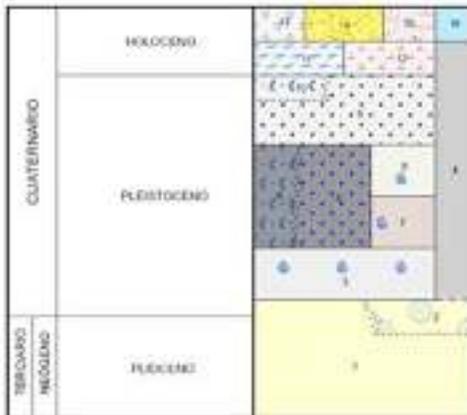
El porcentaje de horas en las que la dirección media del viento viene de cada uno de los cuatro puntos cardinales, excluidas las horas en que la velocidad media del viento es menos de 1.6 km/h. Las áreas de colores claros en los límites son el porcentaje de horas que pasa en las direcciones intermedias implícitas (noreste, sureste, suroeste y noroeste).

2.1.2 Geología

En referencia a la Cartografía Geológica Nacional del Proyecto Plaza La Nube, según documentación del Servicio Geológico Nacional, hoja cartográfica denominada PUNTA CANA NO. 6571 IV, se presenta continuación el mapa geológico del área, lo cual fue correlacionado con el trabajo de campo.



LEYENDA:



- 16 Laguna. Lutitas
- 15 Playa. Arenas
- 14 Cordón litoral. Arenas
- 13 Cordón litoral y huracanita. Arenas y bloques de caliza arrecifal
- 12 Área pantanosa. Lutitas con materia orgánica
- 11 Marisma baja. Manglar. Lutitas con vegetación abundante
- 10 Complejo litoral fósil inferior. Duna fósil. Calcarenitas
- 9 Complejo litoral fósil inferior. Calcarenitas, calizas bioclásticas y calizas arrecifales.
- 8 Fm La Isabela. Plataforma Inferior. Calizas arrecifales
- 7 Fm La Isabela. Plataforma Superior. Calizas arrecifales
- 6 Complejo litoral fósil superior. Duna fósil. Calcarenitas

Ubicación de proyecto sobre mapa geológico nacional



Toda la zona está incluida dentro de la Llanura Costera Oriental, la cual se extiende por una franja de 240 km, está formada por Calizas Arrecifales del borde costero oriental y constituidas por fenómenos intensos de Disolución Cárstica, que originan los suelos rojizos en las depresiones formando los Depósitos Lacustres Limoarcillosos y las Dolinas.

Estas Calizas se identifican formadas en el Periodo Pleistoceno, las cuales se desarrollaron gradualmente, primero se formó como base de los procesos erosivos aluviones y gravas, luego se origina la penetración del Mar o lo que técnicamente se le llama trasgresión Marina, la cual inunda toda la planicie hasta el pie de las montañas. Esta trasgresión origina los Arrecifes denominados como Anteriores, y más allá de los farallones se originaron los Arrecifes Posteriores. En la última etapa en que el mar subió

de nivel, se depositaron los sedimentos Aluviales como Arenas, Gravas y Capas Arcillosas. La Caliza Arrecifal ha sido dividida en varias facies, las cuales están relacionadas con la topografía cuya elevación define cada terraza.

Ocupan la superficie del proyecto, con espesor variable que sobrepasa los 10 metros, es bastante porosa y filosa, a veces con recuentes cavernas lo que muestra intensa actividad de disolución de un ambiente marino muy activo. En algunos afloramientos debido, posiblemente, al reemplazamiento por la calcita y la recristalización de la roca hacia un color Rosado, se observan algunos afloramientos con zonas brechadas cementadas y recristalizadas. En general esta capa es dura y recristalizada con alto grado de roturas producto de actividad de levantamiento regional.

Según el mapa geológico anterior, a continuación se describen detalladamente los tipos de litologías.

Complejo litoral fósil superior. (5) Calcarenitas. Duna fósil. (6) Calcarenitas (8) Pleistoceno Medio-Superior Q₂₋₃

El presente conjunto fosiliza a la Superficie Intermedia de la Llanura Costera del Caribe en el sector noroccidental de la Hoja, reflejando la tendencia regresiva por la que las plataformas arrecifales han ido retrocediendo durante el Cuaternario hasta su posición actual. Se diferencia del Complejo fósil inferior (unidades 9, 10) en base a su posición espacial y a las diferencias cronológicas derivadas de ella. Su unidad principal (5) posee una acusada morfología dunar, con elevaciones de hasta 40 m sobre la plataforma arrecifal en la que reposa (unidad 3), y cuando su grado de definición lo ha permitido, se han individualizado en su seno diversos cordones dunares (unidad 6). El conjunto está integrado por calcarenitas muy bien seleccionadas con estratificaciones y laminaciones cruzadas de alto ángulo, longitudes métricas a hectométricas y alturas métricas a decamétricas. Se interpretan como dunas eólicas generadas en un ambiente litoral, como se deduce del contexto general de la zona y de la orientación de los cordones individualizados cartográficamente en paralelo a la costa actual.

En cuanto a su edad, queda acotada por la del techo del nivel más alto de la Fm La Isabela (unidad 3), siendo probable que se depositase simultáneamente a alguno de los niveles inferiores de dicha formación (unidades 7 y 8), o a ambos, lo que sugiere su asignación al Pleistoceno Medio-Superior.

Complejo litoral fósil inferior. (9) Calcarenitas, calizas bioclásticas y calizas arrecifales. Duna fósil. (10) Calcarenitas. Pleistoceno Superior Q₃

El presente conjunto fosiliza a la Superficie Inferior de la Llanura Costera del Caribe, reflejando el último episodio de la tendencia regresiva por la que las plataformas arrecifales de la Fm La Isabela han ido retrocediendo a lo largo del Cuaternario hasta su posición actual. Posee una extensión muy superior a la del Complejo litoral fósil superior, pero un resalte morfológico sensiblemente inferior. En cualquier caso, su principal diferencia estriba en su distinta posición espacial y en las diferencias cronológicas derivadas de ella. Presentan cortes de excelente calidad en diversas canteras de la zona, destacando por su accesibilidad las situadas junto al Boulevard Hotelero.

Su unidad principal (9), constituye una espectacular planicie de la que sobresalen pequeños alomamientos correspondientes a morfologías dunares, diferenciados cuando sus dimensiones lo han permitido (unidad 10). Se disponen sobre la plataforma arrecifal inferior de la Fm La Isabela (unidad 8), tal como puede apreciarse en diversos puntos, entre ellos la ciénaga de Pantanal o una de las canteras situadas al norte del aeropuerto de Punta Cana. El espesor se aproxima a 5 m, pero puede alcanzar la decena de metros en el caso de la unidad dunar.

Puntualmente se observan facies de calcarenitas finas ricas en micrita (packstones) con restos de moluscos, generalmente moldes, y corales, algunos de ellos cabezos en posición de vida, interpretadas como depósitos de lagoon (Braga, 2010). Estas facies se han reconocido en la depresión de Pantanal, pero su extensión y la naturaleza de sus afloramientos no han permitido su individualización cartográfica; en cualquier caso, constituyen la parte más baja de la unidad o el techo de la Fm La Isabela.

Marisma baja (Manglar) (11). Lutitas con vegetación abundante. Holoceno Q₄

Poseen su máximo desarrollo en torno a la laguna de Bávaro, aunque también se han desarrollado en Cabo Engaño, en la laguna de Mala Punta y en la ciénaga de Pantanal, es decir, en zonas de costa baja y arenosa. Corresponden a áreas afectadas diariamente por las mareas, colonizadas por manglares. Su depósito tiene carácter lutítico, con cierta proporción arenosa y un notable contenido de materia orgánica. Se estiman espesores de 3-5 m para este tipo de depósitos, habiéndose incluido en el Holoceno por su carácter actual.

Área pantanosa (12). Lutitas con materia orgánica. Holoceno Q₄

Aparecen en la ciénaga de Pantanal y en torno a la laguna de Bávaro, siendo aquí donde adquieren su mayor desarrollo, con más de 5 km de eje mayor. Constituyen el resultado de la evolución de las lagunas costeras, cuya tendencia de colmatación desecación restringe paulatinamente su superficie. Se trata de lutitas oscuras depositadas en áreas de tendencias endorreicas, encharcadas estacionalmente y con un cierto contenido vegetal. Su espesor no ha sido determinado, aunque debe acercarse a 2-3 m. Por su relación con la dinámica actual se enmarcan en el Holoceno.

Actividad sísmica

Estadísticamente los sismos en esta zona son de origen profundo y provocado por la zona de subducción entre las placas de Norteamérica y Suramérica, y por la tendencia ascendente de la isla. En esta zona no hay actividad asociada a erosiones de laderas ni lomas, además de que el drenaje en este tipo de litología es de dirección vertical. Para la elaboración del presente trabajo se ha accedido a las bases de datos de la Red Sísmica Nacional Dominicana (RSND), el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), la Red Sísmica de Puerto Rico (PRSN) y el Middle American Seismograph Consortium (MIDAS), además de las incluidas en el citado Programa SYSMIN. El periodo cubierto ha sido 1505-2010.

La Hoja de Juanillo/Bávaro pone de manifiesto la necesidad de abordar los estudios sísmicos en relación con áreas de un orden de magnitud superior, ya que la distribución de epicentros en ella no evidencia el seguimiento de un patrón claro. Sin embargo, en una representación de escala regional se pone de manifiesto cómo dichos epicentros forman parte de un dominio con importante actividad sísmica delimitado por la fosa de Los Muertos al sur, y el límite entre las placas Norteamericana y del Caribe al norte.

Los sismos registrados en la Hoja son mayoritariamente profundos (81-197 km), con un número menor de eventos de carácter intermedio (25-46 km), siendo 4,7 la magnitud del mayor evento (1994). Cabe destacar que algunos sismos de la sucesión desencadenada entre 1946 y 1953 en el sector nororiental de La Española se produjeron en las proximidades de la zona, relacionándose dicha sucesión con el proceso de subducción de la placa Norteamericana bajo la Caribeña (Dolan y Wald, 1998).

2.1.3 Geomorfología

El área se ubica dentro del proyecto Plaza La Nube, en la superficie de la terraza baja que bordea la costa, a 6.5 metros sobre el nivel medio del mar. El área forma parte de la Planicie Costera Oriental siguiendo patrones geomorfológicos en el que no se observa ningún drenaje superficial.

Los suelos son escasos debido a que están compuestos por sistemas geológicos de terrazas llanas separadas por farallones, en las que se observan zonas de disolución y con aspecto lagunal, escasos valles presentan un color pardusco a rojizo producto de la oxidación del hierro.

2.1.4 Suelos

Clasificación agrológica

Las magníficas características de los suelos se les asigna una capacidad productiva Clase IV y en algunos casos como al sur de Yuma solamente Clase VII, por sus características de rocosidad y topografía accidentada.

Son suelos limitados para cultivos y no aptos para el riego, salvo con cultivos muy entables; presentan limitantes severas y requieren prácticas intensivas de manejo. Suelos residuales profundos sobre caliza dura, correspondientes a la serie Matanzas en la Llanura Costera del Caribe.

El uso potencial de estos suelos es, en gran parte, para el turismo y para la industria de la producción de agregados en la zona Este.

En el caso de la fase costera de los suelos Matanzas, su inclusión en la Clase se hace por la imposibilidad de separar, a esta escala, las numerosas pero pequeñas zonas aisladas de terreno que, por su profundidad y productividad corresponden a las clases II y III. El uso de estos terrenos dependerá también de su relación superficial con suelos correspondientes a otras clases.

Clasificación del suelo

En la siguiente figura se muestra gráficamente la clasificación de los tipos de suelos del área del proyecto.

Los suelos de las series Jalonga (53) tienen topografía más accidentada hacia el norte y oeste de la asociación. Los suelos de esta serie, como los de la serie Consuelo (51), se utilizan para el cultivo de la caña de azúcar.



Suelos latosólicos – litosólicos formados a expensas de calizas duras Asociación Matanzas-Jalonga (50-53).

ASOCIACIÓN MATANZAS-JALONGA (50-53)

Los suelos de esta asociación ocupan una franja de terrenos situada en la posición más alta que los suelos vecinos de las asociaciones La Majagua (118) y La Ceiba (119), en la parte oriental de la llanura. Los suelos predominantes de esta asociación son los de la serie Matanzas (50), que se presentan con las mismas características que en la Llanura Costera del Caribe (10), aunque en esta llanura reciban una precipitación pluvial mayor que en aquella. Los suelos pardos y poco profundos de la serie Jalonga (53) integran esta asociación en menor extensión y tienen las mismas características que cuando ocurren en la Llanura Costera del Caribe (10).

Los suelos de las series Jalonga (53) y Habana (60) son poco profundos, muy pedregosos, y los segundos, muy friables no erosionables. En ambos casos la fertilidad inherente es mediana, son suelos latosólicos, calcáreos.

Los suelos Jalonga (53) tienen solamente una capa que descansa directamente sobre la caliza blanda basal. En algunas zonas tiene muy poca profundidad y presenta caracteres de pedregosidad, que limita aún más su uso agrícola. En general su fertilidad inherente depende de su profundidad efectiva; los suelos medianamente profundos y libres de fragmentos de roca en su superficie son muy productivos y estables en cuanto a su resistencia a la erosión.

Uso actual del suelo: Estos terrenos corresponden a lo que fue un bosque seco latifoliado, que en la actualidad se encuentra dentro del proyecto turístico Vista Cana.

Características del suelo

Calidad: Actualmente, para el suelo del proyecto, su uso agrícola es no apto, si para uso industrial para la construcción, es un suelo calcáreo con suelo escaso. Su uso potencial es principalmente para fines turísticos.

Estabilidad: No está sujeta a deslizamiento ni erosión por lo que mantiene un suelo estable.

Permeabilidad: Este tipo de litología calcárea es de alta permeabilidad (vertical) y porosidad, alta resistencia a la erosión, debido a su cercanía a la costa el nivel freático es cercano al nivel del mar (ver más adelante tabla de sondeos con la profundidad del nivel freático encontrado).

Sedimentación: Debido a las características geológicas y geomorfológicas no tiene ninguna característica de actividad de sedimentación.

Riesgo de desertificación u otras vulnerabilidades a cambio climático: No tiene riesgo de desertificación debido a que no hay acuíferos superficiales y las vulnerabilidades existentes son las que puedan afectar la zona de manera regional.

Cuadro resumen de propiedades del suelo:

Propiedades	Observación
Textura	Carbonatada
Productividad	Bosque tropical seco, no productivo
Estructura	Pedregosa
Estabilidad	Inestable
Porosidad	Alta
Permeabilidad	Alta
Composición	Franco-arenoso
Color	Blanco
Horizonte	< 20 cm
Evaporación	Alta
Drenaje	Vertical y horizontal
Región geomorfológica	Llanura Oriental
Sub-región Geomorfológica	Asociación Jalonga

CLASIFICACIÓN AGROLOGICO – USO POTENCIAL

Según la clasificación agroecológica, por las condiciones de suelos, la precipitación y la temperatura, estos suelos son de clase IV, - Clase VII: Corresponden a esta clase los suelos agrupados en las unidades de alta montaña, páramos altos y declives de la cordillera externa. Los suelos que caracterizan esta zona son de origen volcánico con alta retención de agua, pendientes superiores al 40% en menos del 60% de la superficie, afloramientos rocosos y pedregosidad, de textura generalmente limosa, generalmente de fertilidad natural media a baja.

Incluye suelos residuales, generalmente sobre calizas, algunos suelos aluviales de fertilidad relativamente baja y suelos coluviales, particularmente de los valles intramontanos. Los principales factores limitantes son la fertilidad inherente, la pedregosidad, el drenaje excesivo y en menor grado la profundidad efectiva y la salinidad. También se han incluido varios suelos que tienen buenas condiciones físicas pero están afectados por un factor de aridez. Estos suelos con beneficio de riego, posiblemente pasarían a la clase II. Los terrenos correspondientes a esta clase ocurren principalmente en la llanura costera del Caribe, donde incluyen suelos de las series Francisco; Matanzas, fase poco rocosa; Jalonga, Santa Clara y Habana; en la zona al oeste de Los Haitises (series Guanuma, Elmhurst y Jalonga); en la península de Samaná, donde está representada casi exclusivamente por suelos Greenville; en la parte occidental del Cibao (series Jicomé y Guayubin) y en la región suroeste del país suelos Francisco, Matanzas, fase poco rocosa; Azua y Elías Piña. El uso potencial de estas tierras es para cultivos, aunque es más limitado que en las clases I y II, requiriendo prácticas de manejo más intensivas, especializadas y costosas que en aquellas. La diversificación de cultivos está a su vez limitada por las características peculiares de cada unidad productiva, particularmente por las condiciones de aridez prevalecientes en las regiones noroeste y sureste del país. En algunos casos, consideraciones económicas puede que hagan deseable dedicar algunos de los terrenos de esta clase a pastos o aun uso forestal. En términos generales, puede decirse que la productividad de estos terrenos será una función directa del nivel e intensidad del manejo.

Distribucion de la Capacidad Productiva y Uso Potencial del suelo Dominicano.

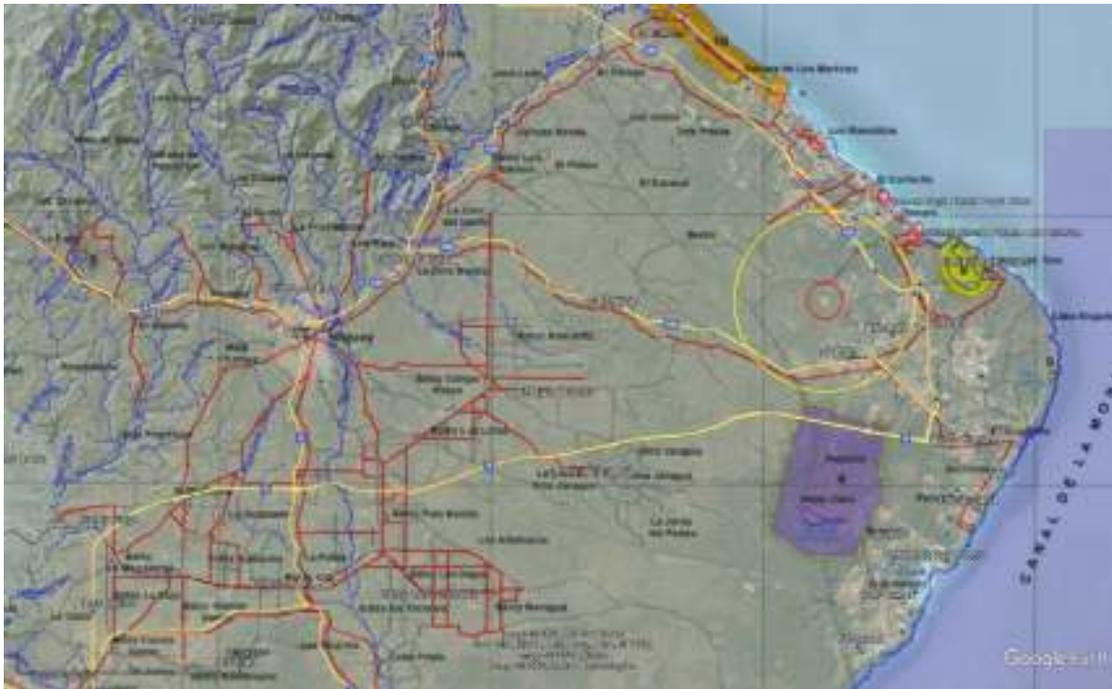
CLASE	CAPACIDAD PRODUCTIVA Y USO POTENCIAL	EXTENSIÓN (KM ²)	PORCENTAJE (%)
I	Suelos cultivables, aptos para el riego, con topografía llana y sin factores limitantes de importancia; productividad alta con buen manejo.	526.19	1.09
II	Suelos cultivables, aptos para el riego, con topografía llana, ondulada o suavemente alomada, y con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo.	2,845.45	5.91
III	Suelos cultivables, aptos para el riego, sólo con cultivos muy rentables, presentan topografía llana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.	3,599.22	7.47
IV	Suelos limitados para cultivos y no aptos para el riego, salvo con cultivos muy rentables; presentan limitantes severas y requieren prácticas intensivas de manejo.	4,184.04	8.68
V	Suelos aptos para pastos y cultivos de arroz, con limitantes de drenaje; productividad alta para pastos o para arroz con prácticas de manejo	7,511.54	15.59
VI	Suelos aptos para bosques, pastos y cultivos de montaña, con limitantes muy severas de topografía, profundidad y rocosidad.	4,207.05	8.73
VII	Incluye terrenos escabrosos de montaña, con topografía accidentada, no cultivables, aptos para fines de explotación forestal.	23,584.08	48.95
VIII	Terrenos no aptos para el cultivo, destinados solamente para parques nacionales, vida silvestre y recreación.	1,364.35	2.83

El uso potencial es casi ilimitado para los cultivos propios de las zonas y con el nivel de manejo requerido por los factores limitantes de cada zona.

Entre las primeras figuran el riego, en gran parte suplementario; los sistemas simples de drenaje; la remoción de piedras y otros impedimentos al cultivo, la fertilización adecuada a las condiciones del suelo, así como otros tipos de mejora, cuando fueren necesarias.

2.1.5 *Hidrografía e Hidrogeología*

Esta zona está caracterizada por Formaciones porosas, que constituyen acuíferos de permeabilidad muy alta y productividad alta. Son los conjuntos calcáreos plioleistocenos afectados por una intensa karstificación y una estratificación horizontal de espesor menor de 2 metros. La zona no presenta ningún acuífero superficial y el agua de uso doméstico normalmente proviene de pozos.



2.2 Medio Biótico

2.2.1 Flora

Flora y Vegetación

Los datos referentes a la flora y la vegetación del sitio de proyecto fueron levantados a través de la observación directa mediante recorridos en toda dirección, hasta cubrir la totalidad del área de influencia del proyecto y su entorno inmediato. En lo referente a la Fauna el objetivo principal fue el de inventariar las especies que se encuentran en el lugar, se empleó el método de transecto sin distancia fija (Ralph, 1994) para el caso de la Avifauna, el cual consiste en registrar las especies identificadas mientras se camina en una línea recta. En la evaluación de los Anfibios y Reptiles se empleó el método de búsqueda intensiva a lo largo de todo el transecto utilizado para la observación de las Aves.

Los requerimientos establecidos en los términos de referencia en lo concerniente a la flora y vegetación no aplican en este informe debido a que el área de influencia directa, donde se desarrollará la edificación y su entorno inmediato, se presentan desprovistos de Flora y Vegetación, según evidencian las fotografías a continuación:



2.2.2 Fauna

La fauna presente en el entorno del área del Proyecto en los alrededores del mismo y básicamente en la zona de influencia indirectamente localizada a unos 500 Mts aproximadamente desde el perímetro del proyecto es poco abundante en cantidad y especie, probablemente provocado por la presencia del hombre y la construcción de infraestructura de comunicación vial la cual modifica en gran parte los hábitats naturales de la mayoría de la especie de la zona.

Durante el estudio se pudo observar nueve (9) especies, entre reptiles, aves y mamífero, siendo las aves el grupo más abundante representada con seis (6) especies para un porcentaje de 67% y el 23% restante está conformado de reptiles y mamíferos. Las especies más abundantes fueron: *Melanerpes striatus* (Carpintero), *Crotopha ani* (Judío) y *Palumban* (Paloma). , el ruiseñor *Mimus polyglottos* y la cigua palmera *Dulus dominicus*. También se hallaron algunas especies insectívoras como la garza ganadera *Bubulcus ibis*, asociada a la presencia de ganado vacuno disperso.

Todas las especies de la Avifauna silvestre están protegidas por el decreto 55-92, que establece una veda permanente para todas las aves nacionales y por la Ley 64-00 (Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad	Status	Categoría
REPTILES				
Lagartija	<i>Anolis distichus</i>	Ma	N	P
AVES				
Aura	<i>Cathartes Aura</i>	Es	E	A
Rolita	<i>Columbina passerina</i>	Ab	R	P
Judío	<i>Crotopha ani</i>	Ab	R	P
Carpintero	<i>Melanerpes striatus</i>	Ab	E	P
Pájaro bobo	<i>Saurothera Longirostris</i>	Es	E	P
Paloma	<i>Palumban</i>	Ab	E	P

MAMIFEROS			
Ratones	Rata	Es	I
Jurones	Mangota	Ab	I

LEYENDA

CANTIDAD		STATUS		CATEGORÍA	
Es	Escasa	E	Endémica	P	Protegida
Ab	Abundante	N	Nativa	Am	Amenazada
Ma	Muy abundante	R	Residente	Pe	En peligro de extinción
		I	Introducida		
		M	Migratoria		

Lista de especies y subespecies de aves reportadas o potencialmente presentes en los ambientes terrestres (T) y lagunares (L)

Orden	Familia	Especie	Nombre común	T	L
Falconiformes	Cathartidae	<i>Cathartes aura aura</i>	Aura Tiñosa*	X	
Falconiformes	Falconidae	<i>Falco sparverius dominicensis</i>	Cuyaya*	X	
Columbiformes	Columbidae	<i>Zenaida aurita zenaida</i>	Rolón*	X	
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Amazona ventralis</i>	Cotorra*	X	
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Aratinga chloroptera</i>	Perico*	X	
Cuculiformes	Crotophaginae	<i>Crotophaga ani</i>	Judío*	X	
Apodiformes	Trochilidae	<i>Anthracothorax dominicus dominicus</i>	Zumbador Grande *	X	
Piciformes	Picidae	<i>Melanerpes striatus</i>	Pájaro Carpintero*	X	
Passeriformes	Mimidae	<i>Mimus polyglottos orpheus</i>	Ruiseñor*	X	
Passeriformes	Dulidae	<i>Dulus dominicus</i>	Cigua Palmera*	X	
Passeriformes	Icterinae	<i>Icterus dominicensis dominicensis</i>	Cigua Canaria*	X	

Con estos criterios la diversidad de las avifaunas relacionadas a la zona podría sobrepasar las 20 especies.

✓ **Herpetofauna**

Dentro de la fauna de anfibios de la zona del proyecto se han reportado una decena de especies, de las cuales *Bufo marinus* constituye parte de la fauna

introducida que ha alcanzado una gran distribución. El inventario preliminar de los reptiles de la península incluye unas 10 especies entre culebras y lagartos. Las poblaciones más abundantes corresponden a las especies del género *Anolis*, particularmente las especies *A. distichus* y *A. cybotes* que fueron de hecho observadas en los inventarios de la región del proyecto. Otra especie abundante es la salamaqueja *Aristelliger lar*, cuyas poblaciones parecen estar poco alteradas, por lo que su presencia en el entorno de la laguna es muy probable. Algunas de las restantes especies mencionadas pueden estar presentes en la laguna y su entorno pero se requiere un estudio herpetológico especializado para determinar con precisión la biodiversidad de este grupo, que potencialmente debemos considerar elevada.

Lista de especies de anfibios y reptiles reportadas, (EE) Especie endémica y (SE) Subespecies endémicas.

Clase	Especies
AMPHIBIA	<i>Eleutherodactylus abbotti</i>
	<i>Eleutherodactylus flavescens</i>
	<i>Eleutherodactylus inoptatus</i>
	<i>Osteopilus dominicensis</i>
REPTILIA	<i>Trachemys stejnegeri vicina</i>
	<i>Anolis baleatus samanae</i> SE
	<i>Anolis chlorocyanus chlorocyanus</i>
	<i>Anolis cybotes cybotes</i> *
	<i>Anolis distichus ignigularis</i> *
	<i>Anolis semilineatus</i>
	<i>Aristelliger lar</i>
	<i>Ameiva taeniura ignobilis</i>
	<i>Cyclura cornuta cornuta</i>
	<i>Hemidactylus brooki</i>
	<i>Sauresia sepsoides</i>
	<i>Sphaerodactylus callocricus</i>
	<i>Sphaerodactylus difficilis peratus</i>
	<i>Amphisbaena manni</i>

<i>Antillophis parvifrons niger</i> SE
<i>Epicrates gracilis</i>
<i>Epicrates striatus</i>
<i>Ialtris dorsalis</i>
<i>Leptotyphlops calypso</i> EE
<i>Tropidophis haetianus</i> <i>haetianus</i>
<i>Typhlops pusilla</i>
<i>Typhlops schwartzi</i>
<i>Uromacer catesbyi pampineus</i>
<i>Uromacer oxyrrhynchus</i>

Según el Estudio de Uso y Cobertura del Suelo 2012 la cobertura boscosa ocupa 798.8 km² equivalente a un 40.4% de la superficie de la provincia, donde el bosque seco ocupa 369.7 km² (18.7%), el conífero 157.4 km² (7.9%), y el latifoliado 264 km² (13.3%). La superficie agropecuaria compuesta por cultivos perennes o permanentes, cultivos intensivos anuales y pasto tiene una extensión de 470.3 km².

2.4. Descripción del Medio Socioeconómico y Cultural

Verón-Punta Cana fue elevado a distrito municipal mediante la ley No. 386-06 del 3 de octubre de 2006 como el "primer distrito municipal turístico del país". La primera directora de su Junta Municipal fue María Vásquez. Muchos estudiantes, esta localidad debe su nombre a ciudadano de origen francés llamado: Monsieur Bertrand Verón y Gramouth quien era el dueño de estas tierras para los años del 1844 debido a un aporte de Francia representado en la Villa Salvaléon de Higüey. Este francés, lucho en 1844 a favor de la separación de la isla.

El Distrito Municipal Verón–Punta Cana fue creado mediante la Ley No. 386 del día 3 de octubre de 2006, como el "primer distrito municipal turístico del país" y pertenece al Municipio de Higüey, siendo actualmente, el destino turístico más importante del país. Originalmente esta zona estaba poblada de bosque denso y pequeñas comunidades pesqueras, pero a finales de la década de los 60, un grupo de inversionistas norteamericanos notaron el potencial turístico de playas y comenzaron a desarrollar una pequeña infraestructura hotelera.

Tras la inauguración del Aeropuerto Internacional de Punta Cana en 1984, se instalaron otras empresas hoteleras como Barceló y Newco, marcando el crecimiento de Punta Cana como un destino turístico a nivel mundial.

En la actualidad, hay más de 60 hoteles y complejos turísticos a lo largo de la costa de Punta Cana, y el aeropuerto recibe más del cincuenta por ciento de todos los vuelos que llegan a la República Dominicana. Lo anterior ha tenido un gran impacto económico en el D. M. de Verón-Punta Cana, siendo el que más se ha desarrollado en los últimos 20 años en la Región Este del país, con una población creciente y la construcción de una vasta y moderna infraestructura de comunicación vial e inmobiliaria y hotelera.

2.4.1 Demografía

El municipio de Higüey forma parte de la provincia de La Altagracia con una superficie de 2,998.40 Km² (ONE 2010), compartiendo el territorio con el municipio de San Rafael del Yuma (981.17 Km²). El municipio se encuentra limitado al norte por el océano Atlántico, al este el canal de la Mona, al oeste la provincia de El Seibo y al sur el municipio de Boca de Yuma.

El municipio tiene una superficie de 2,017.07 Km², en su superficie se encuentran tres Distritos Municipales (Verón – Punta Cana, La Otra Banda y la Laguna Nisibón), los cuales junto a la zona central del municipio tienen un total de setenta y tres (73) barrios y trece (13) secciones.



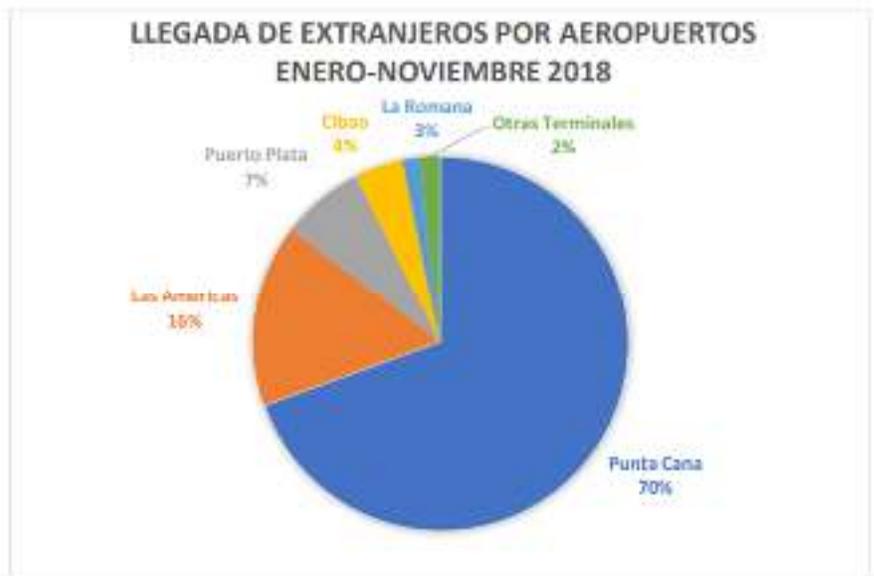
La población total del municipio de Higüey es 251,243 Habitantes, con un total de 130,916 hombres (52.11 %) y 120,327 mujeres (47.89%), con un predominio de la población entre los 20 y 34 años según la pirámide de población del municipio de Higüey (ONE 2010).

M/DM	Nombre	Poblacion	Superficie	Densidad Habs/km2	Barrios	Secciones
M	Higüey	168,501	910.27	185.11	43	5
DM	Verón-PC	54,128	458.75	117.99	14	2
DM	Otra Banda	18,783	332.81	56.44	9	3
DM	Nisibón	9,831	315.24	31.19	7	3
	Total	251,243	2,017.07	124.56	73	13

El crecimiento acelerado de la industria hotelera y la gran demanda laboral de sector turismo provocó un gran crecimiento demográfico, con asentamiento humanos en las diferentes secciones y parajes del territorio ya declarado como polo turístico. Mediante la Ley 386-06 publicada en la gaceta oficial del 10 de octubre de 2006, el paraje de Verón del municipio de Higüey se eleva a la categoría de Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana y el paraje de Juanillo a categoría de sección.

En abril del año 2007, mediante resolución del Concejo de Regidores del municipio de Salvaleón Higüey, se designan las autoridades de la Junta Distrital encabezada por la Sra. Saturnina Vásquez, conocida popularmente como; María Verón, convirtiéndola en la primera directora del recién creado distrito municipal, mediante la Ley 386-06 de fecha 10 de octubre de 2006, la cual le otorgaba la categoría de distrito. Amparada en la derogada ley de organización municipal No. 3455 de fecha 21 de diciembre de 1952, la Sra. Vásquez se mantuvo al frente del primer ayuntamiento distrital hasta el año 2010.

El polo turístico Macao-Punta Cana, se ha convertido en el distrito municipal turístico de mayor ingreso per cápita. En su categoría de distrito, podría decirse que es el único que ha alcanzado el mayor desarrollo económico territorial del país en las últimas dos



décadas, sin embargo, esa realidad no se ve reflejada en sus comunidades. Las infraestructuras básicas y el equipamiento urbano reflejan grandes deficiencias, las cuales contrastan sensiblemente con el gran desarrollo turístico que exhibe el territorio, sobre todo con su litoral costero con estructuras hoteleras de alta gama de modalidad todo incluido (All Inclusive).

2.4.2 Economía

Verón-Punta Cana fue declarado distrito municipal turístico, por el auge del desarrollo turístico de toda esta zona del municipio de Salvaléon de Higüey, es el principal polo turístico de la República Dominicana, con su propio aeropuerto internacional, grandes cadenas hoteleras internacionales operando y una infraestructura vial de primera. El turismo y el desarrollo inmobiliario siguen creciendo y se proyecta un incremento para los próximos años.

El turismo es su principal actividad económica, cuenta con muchos atractivos para que el visitante pueda disfrutar su estadía, hoteles de primera, con todo tipo de diversión, extensas playas que hacen posible la masiva y permanente visita de turistas de diferentes países. También se encuentran centros comerciales, campos de golf, atracciones acuáticas y parques recreativos.

Asociado al turismo se desarrollan diversas actividades comerciales, transporte y espectáculos. El flujo de visitantes que llega por aire y tierra ha hecho de la zona de Verón-Punta Cana la más dinámica de la República Dominicana, el aeropuerto internacional de Punta Cana es el que mayor flujo de pasajeros recibe cada año, contribuyendo con el aporte de divisas, que, acompañado de los ingresos del turismo, son las áreas de mayor aporte al Producto Interno Bruto.

Para el primer semestre del pasado año 2022 los tres aeropuertos de mayores operaciones aéreas fueron el Aeropuerto Internacional de Las Américas, el Aeropuerto Internacional del Cibao y el Aeropuerto Internacional de Punta Cana, los cuales gestionan el mayor volumen de carga y flujo de pasajeros en la República Dominicana.

Al analizar la llegada de turistas por los diferentes aeropuertos del país durante el mes de septiembre del pasado año 2022, se verificó que por la terminal de Punta Cana ingresó el 57.0% de los visitantes, seguido de Las Américas con el 27.0%, Santiago con el 11.0% y Puerto Plata con un 4.0%.

La principal actividad económica del Distrito Municipal Verón - Punta Cana es el turismo masivo, con visitantes de diferentes países de Europa, Sur, Centro y Norteamérica. Centenares de miles de turistas llegan anualmente al aeropuerto de Punta Cana para ocupar los hoteles de la zona, donde trabajan miles de dominicanos y extranjeros para satisfacer los requerimientos de los huéspedes de los hoteles de la región.

El proyecto Plaza La Nuve, viene a ser una nueva opción para la recreación y el comercio de los turistas y residentes que visitan el distrito municipal Verón - Punta Cana, así como una nueva oferta inmobiliaria dentro del complejo Vista Cana.

Empleo en D. M. Verón-Punta Cana

Sobre la condición de la actividad económica, el D. M. Verón Punta Cana reveló 22,638 personas ocupadas, para un 61.0%, una población cesante de 2,038 personas, para un 6.0%, un 11.0% de personas que realizan trabajo doméstico, un 8.0% que son estudiantes, un 4.0% que no realiza ninguna actividad, un 1.0% que buscó trabajo por primera vez y un 3.0% que no declaró realizar actividad productiva.

En el distrito municipal, el empleo registró un total de 27,523 personas, de las cuales 21,370 reciben un sueldo o salario, para un 75.0% del total de los que trabajan, un 12.0% trabaja por cuenta propia, un 6.0% es empleador o patrón, un 4.0% realiza labores no declaradas.

Con relación a la determinación de las condiciones socioeconómicas de los empleados, fueron clasificados por grupos, siendo el bajo el que registró mayor porcentaje, 35.0%, el medio bajo obtuvo un 21.0%, el medio un 18.0%, el muy bajo 15.0% y el medio alto-Alto un 12.0%.

Estratos Sociales del municipio

Grupo Socioeconómico calculado CSPro	Casos	%	Acumulado %
Muy bajo	2,531	15	15
Bajo	6,022	35	50
Medio bajo	3,645	21	71
Medio	3,047	18	88
Medio alto-Alto	2,000	12	100
Total	17,245	100	100

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE, 2010.

2.4.3 Patrimonio Cultural

En cuanto a riquezas arqueológicas o históricas, no fueron identificados restos o materiales arqueológicos y/o históricos que puedan ser afectados por las actividades de la construcción y operación del proyecto Plaza La Nube.

2.4.4 Servicios Públicos y líneas vitales.

El tipo de vivienda más frecuente es la pieza en cuartería o parte atrás, con un total de 3,068, para un porcentaje de un 58.0%, luego le sigue el apartamento con 946, para un 18.0%; en tercer lugar nos encontramos con la casa independiente con 766 para un 14.0%; les siguen la vivienda compartida con negocio con 273, para un 5.0%, el barracón con 95 y otra vivienda particular con 82.

Sobre el alumbrado en el hogar, 15,045 recibían la energía que consumían del tendido eléctrico público, para un 87.0% de los hogares, un 3.0% usaba para la iluminación lámpara de gas propano, kerosene energía de planta eléctrica propia y el restante 10.0% de los hogares lo hacían de otra forma.

El uso de gas propano para cocinar llegaba, en el 2010, al 77.0% de los hogares del D. M. Verón- Punta Cana. El porcentaje de los hogares que utilizaban la leña y/o el carbón vegetal como combustible, para cocer sus alimentos, alcanzaba un 8.0% del total, un 2.0% manifestó que utilizaba energía eléctrica para cocer los alimentos y 14.0% dijo que no cocinan.

En cuanto al suministro de agua, el 37.0% de los hogares del D. M. Verón-Punta Cana, reciben agua del acueducto, dentro de la vivienda un 17.0%, en el patio de la vivienda un 7.0%, de una llave de otra vivienda 7.0%, de una llave pública 2.0% y de un tubo de la calle un 4.0%. El 59.0% de los hogares consumían agua de pozo, un 2.0% de camión tanque y un 1.0% se abastecía de agua lluvia.

Verón-Punta Cana es un distrito municipal que no cuenta con ríos superficiales que suplan de agua a la creciente población que se va alojando allí y a las grandes infraestructuras hoteleras, campos de golf y el activo movimiento comercial que genera la masiva visitación de extranjeros, por esta razón el 62.0% de los que allí habitan consumen agua que no proviene del acueducto.

En la actualidad los inversionistas, autoridades municipales, legisladores de la provincia La Altagracia, comerciantes y residentes en general, siguen esperando la construcción de un acueducto que supla de agua potable al creciente D. M. Verón-Punta Cana.

CAPITULO III:

CONSULTA PÚBLICA

3. Consulta Pública

3.1 Vista Pública

Introducción.

Se presenta a continuación el proceso de la vista pública elaborado y como requerimientos establecidos en los términos de referencia, la actividad se realizó al finalizar la Declaración de Impacto Ambiental para el Proyecto "**PLAZA LA NUBE**" como línea base social elaborada para el presente documento, se estructuró a partir de la definición del área de influencia directa a nivel socioeconómico, la cual se definió para la el D. M. Verón – Punta Cana.

En esta presentación de resultados de la evaluación de participación Pública siguiendo los términos de referencia suministrados por el Viceministerio de Gestión Ambiental, a través de la Plataforma digital, en los aspectos correspondientes la Participación Pública.

El proceso de información Pública del proyecto "PLAZA LA NUBE" estuvo compuesto por las siguientes actividades que se transcriben en el presente acápite:

- Colocación de un letrero dando a conocer que el proyecto se encuentra en proceso de evaluación ambiental.
- Presentación de la Vista Publica
- Preguntas y respuestas

Instalación del letrero con las informaciones requeridas

Para dar a conocer el proyecto "PLAZA LA NUBE" se diseñó un letrero el cual fue colocado a la entrada del proyecto, incluye una pequeña descripción con el código asignado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y donde se indica que el mismo está en proceso de evaluación ambiental para fines de obtener permiso ambiental; a la vez tiene una breve descripción a gran escala de la infraestructura de la obra; los teléfonos de los promotores del proyecto, del Consultor que coordino la elaboración el estudio de Impacto Ambiental, así como de las oficinas del Viceministerio de Gestión Ambiental, como parte del proceso de divulgación de las acciones que serán desarrolladas por el proyecto. Hay que destacar que en el proceso de comercialización ya había puesto un enorme letrero indicativo del proyecto y donde ya se habían realizado actividades en el área para que la comunidad y futuros clientes conozcan del proyecto.

Letrero indicador del proyecto



De conformidad a los términos de referencia, se ha colocado un letrero indicador del proceso de gestión ambiental que se viene desarrollado para el proyecto. Aunque cabe señalar que la empresa ha colocado sus letreros indicativos y promocionales del mismo.

Vista Pública

En este capítulo se plasmará el resultado de la vista pública que debe realizarse con la presencia de autoridades locales, asociaciones de junta de vecinos, autoridades municipales, Defensa Civil, comerciantes, propietarios de negocios u otras organizaciones de la sociedad civil en las comunidades involucradas con el Proyecto.

Lugar	Vista Cana, Boulevard Turístico Del Este, Km. 12.5, Punta Cana, Municipio Higüey, La Altagracia
Fecha	1ro de marzo del 2024
Hora de Inicio	10:00 Am
Hora de Finalización	11:30 pm
Total, de asistencia a vista publica	47
Por cientos de persona a favor del proyecto	100%
Por ciento de persona en contra del proyecto	0 %
Participación del ministerio de medio ambiente	no
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección provincial ✓ Participación social ✓ Nivel central 	no

El objetivo de esta actividad es dar a conocer los resultados del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental y los impactos que este generará en la zona el proyecto Plaza La Nube. En ese sentido, según establece los términos de referencia emitidos por la SEMARENA es necesario presentar a las partes involucradas la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto completo.

La Actividad

Encuentro conferencia, con la participación de representantes de organizaciones de la comunidad, como moradores de esta y las autoridades invitadas.

Memoria de la Vista Pública del Proyecto

Desarrollo de la Actividad

La apertura de la actividad estuvo a cargo del Ing. Rafael Mieses, quien inició agradeciendo a los participantes por asistir y procedió a la presentación de la mesa de honor a las Arquitectas María del Pilar y Laura Santana, representantes del proyecto.

Presentada la mesa de honor el Ing. Rafael invitó a uno de los asistentes a elevar una oración, poniendo esta actividad en manos de Dios, dando gracias por la actividad y pidiendo que de esta podamos sacar los mejores resultados.



Ing. Elizabeth Paniagua, por parte de Brighline Institute, Arq. Laura Santana, por parte de Inversiones Tropicaribe y Vista Cana, y finalmente la Arq. María del Pilar representante del proyecto Plaza La Nube.



El Ing. Mieses realizó una breve introducción de las cuales dijo que: Los Art. 40 y 41 de la Ley 64-00 establecen que todo proyecto, obra de infraestructura, industria, o cualquier otra actividad que por sus características pueda afectar, de una u otra manera, el medio ambiente y los recursos naturales, por lo que deberá obtener el permiso o la licencia ambientales

El proceso de Evaluación de Impacto Ambiental no solamente requiere una evaluación del impacto de proyectos y programas sobre el ambiente biofísico sino también sobre el ambiente social. La Ley 64-00 reconoce que el ser humano es parte del medio ambiente y que los procesos sociales y biofísicos están interconectados

Las vistas pública forman parte de los procesos de participación pública conferida en la ley como instrumento de gestión. Para el caso de proyecto "Plaza La Nube" en Vista Cana para lo cual se debe presentar una (DIA).



Asistentes a la Vista Publica del proyecto Plaza La Nube at Vista Cana

La introducción del Ing. Mieses se dio la palabra al Ing. Juan Francisco Castro, quien dio una explicación detallada sobre el proyecto y su plan de desarrollo.

El Ing. Rafael Mieses coordinador del equipo que está realizando el estudio ambiental, quien realizó una descripción del proyecto y sus componentes desde el punto de vista ambiental, y los posibles impactos tanto en la fase de construcción, como en la fase de operación del proyecto y los posibles dentro del proyecto.

Expuso que para la evaluación del impacto ambiental del proyecto se han considerados los principales factores o medios implicados en el área del proyecto. Físico, Biótico y Socioeconómico

Que en cuanto a medio físico a partir de los datos existentes de la zona se han evaluado las condiciones climáticas, la Geología, Geomorfología, Suelo e Hidrología

Que en lo relativo al medio biótico se evaluar la flora y la fauna y que se realizó una evaluación socioeconómica de la cual forma parte esta vista pública.

En igual sentido el Ing. Mieses presentó los impactos ambientales que generara la construcción y operación del proyecto y las medidas a tomar para evitar, controlar y/o mitigar estos.

Concluida la participación los ingenieros Juan y Rafael procedieron a motivar la participación del público.



El 100 % de los asistentes, levantaron la mano mostrando estar de acuerdo con el proyecto Plaza La Nube at Vista Cana.

✓ **Observaciones del proceso participación social**

En sentido general los comunitarios están de acuerdo con el proyecto, siempre que este se construya y opere cumpliendo con las normativas, de seguridad que establece la ley 64-00 del Ministerio de medio ambiente y recursos naturales basado en los artículos 40 y 41, que se cumpla el compromiso social de que los trabajadores tanto en la fase de construcción como en la operación sean preferiblemente en la comunidad, corroborando por sus organizaciones y juntas de vecino y que el proyecto se comprometa a apoyar obras de bien social dentro de la comunidad.

Vista Pública del Proyecto:

PLAZA LA NUBE



Listado de participantes

Nombre y Apellido	Sexo (F o M)	Ocupación	Edad	Comunidad donde reside
1. <i>Mirabella Anguita</i>	F	<i>Asistente de Ventas</i>	38	<i>Bávaro</i>
2. <i>Regina Siles</i>	F	<i>Ventas inmobiliarias</i>	29	<i>Bávaro</i>
3. <i>Arturo González Mederos</i>	F	<i>Encargado de Pagos</i>	39	<i>Bávaro</i>
4. <i>Olivero Cabano Niles</i>	M	<i>Auditor - Vigías</i>	23	<i>Bávaro - Punta Cana</i>
5. <i>Raymar Peña</i>	F	<i>Can Serfle</i>	33	<i>Bávaro - Punta Cana</i>
6. <i>Priny Barro</i>	F	<i>Gerente de F.Palms</i>	36	<i>Bávaro Punta Cana</i>
7. <i>Sandra Dantas Armas</i>	F	<i>Gerente de Joy (Orquídea)</i>	35	<i>Bávaro - Punta Cana</i>
8. <i>Yolimar Vasquez</i>	F	<i>Directora de Proyectos</i>	51	<i>Bávaro - Punta Cana</i>
9. <i>Eleonora Guayana</i>	F	<i>Arquitecta</i>	36	<i>Bávaro</i>
10. <i>Marta Iris Milla Cornejo</i>	F	<i>Analista de Recursos Humanos</i>	38	<i>Bávaro - R.D.</i>
11. <i>Luisa Mariana Jover</i>	F	<i>Gerente de Construcción</i>	38	<i>Bávaro - Punta Cana</i>
12. <i>Jairo Beltré</i>	F	<i>Gerente de Operaciones</i>	30	<i>Bávaro - El Estero</i>
13. <i>Dringuins Pereda</i>	F	<i>Asist. de Ventas</i>	38	<i>Bávaro</i>
14. <i>Diego Williams</i>	F	<i>Empleado de Limpieza</i>	34	<i>Bávaro - El Estero</i>
15. <i>Mónica M. Sotillos</i>	F	<i>Analista de C/C</i>	35	<i>Bávaro - Bávaro</i>
16. <i>Rafael y Karolin Leonardo</i>	F	<i>Analista de C/C</i>	28	<i>Bávaro</i>
17. <i>Edison Pereda</i>	M	<i>Director de Operación</i>	42	<i>Bávaro</i>
18. <i>Silvia Suarez</i>	F	<i>Arquitecta</i>	60	<i>San Juan</i>
19. <i>Jilma Santos</i>	M	<i>Empresaria</i>	34	<i>Bávaro</i>
20. <i>Leif Francis</i>	M	<i>Empleado de C/C</i>	37	<i>Bávaro</i>
21. <i>Sabrina Cuevas</i>	F	<i>Gerente de Proyectos</i>	34	<i>Bávaro</i>
22. <i>Olivera Milla</i>	F	<i>Contadora</i>	29	<i>Bávaro</i>
23. <i>Jarrell David Taylor</i>	M	<i>Contador</i>	40	<i>Bávaro</i>

Fecha: viernes 1ro de marzo del 2024.

Vista Pública del Proyecto:

PLAZA LA NUBE



Listado de participantes

Nombre y Apellido	Sexo (F o M)	Ocupación	Edad	Comunidad donde reside
Pedro Andrés Escobar	M	Abogado	42	Ciudad de Pedro
Diego Andrés Escobar	F	Asistente Social	28	Ciudad de Pedro
Yael Capora	F	Maestra	35	Bávaro
Yipp Yip	M	Maestro	39	Bávaro
Yael Capora	F	Maestra	28	Bávaro
Agosto Capora	M	Directo. Social	34	Bávaro
Yael Capora	M	Asistente Social	41	Ciudad de Pedro
Yael Capora	F	Maestra	36	Bávaro
Yael Capora	M	CONSTRUCTOR	29	FUENTE CALVA
Yael Capora	M	Constructor	36	Bávaro
Yael Capora	M	Constructor	50	Bávaro
Yael Capora	M	Constructor	35	Bávaro
Yael Capora	M	Ing. Civil	29	Bávaro
Yael Capora	F	Trabajo Social	27	Bávaro
Yael Capora	F	Asistente Social	35	Bávaro
Yael Capora	M	Ing. Residente	43	Bávaro
Yael Capora	M	Ing. Residente	32	Bávaro
Yael Capora	F	Arquitecta Residente	28	Bávaro
Yael Capora	F	Ing. Civil	36	Bávaro
Yael Capora	M	ARQUITECTO	60	CECOTAL
Yael Capora	F	INTER-COMERCIO	38	Bávaro
Yael Capora	F	Ventas	35	Bávaro
Yael Capora	M	Ventas	30	Bávaro

Fecha: viernes 1º de marzo del 2024.

CAPITULO IV:

MARCO JURÍDICO Y LEGAL,
NORMATIVAS AMBIENTALES
DEL PROYECTO

4. Marco Jurídico y Legal

✓ Consideraciones legislativas y normativas

El proyecto de infraestructuras de servicio **"PLAZA LA NUBE"** se ha diseñado con la finalidad de satisfacer la demanda espacios para locales comerciales, oficinas, negocios de comida gourmet, tiendas y supermercados y espacios de gran valor multifuncional, infraestructuras que son requeridas en la zona..

El proyecto será ejecutado por la empresa INVERSIONES TROPICARIBE S. A., Con RNC: 1-30-18585-9. Los componentes del proyecto son una plaza comercial de tres (3) niveles que contara con ciento setenta y nueve (179) locales comerciales, de los cuales treinta y tres (33) son para oficinas, treinta y dos (32) para negocios de comida gourmet, ciento trece (113) tiendas generales, un (1) gran local para supermercado, además el complejo comercial tendrá trescientos veinte (320) parqueos regulares y dieciséis (16) parqueos para carros de golf, Área Verde, Planta de Tratamiento, Energía, Aceras, Área de recreación y suministro de Agua.

La Ley 64-00 tiene por objeto establecer las normas para la conservación, protección, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, asegurando su uso sostenible, que es elemento esencial para el desarrollo sostenible del país.

A partir de este principio, nos hemos asesorado de un equipo de profesionales y técnicos en materia de medio ambiente, quienes nos han hecho concientizar que el uso racional de los recursos naturales mediante la realización de un plan general de ordenamiento en la Empresa Constructora, lo que ha sido garantía del desarrollo armónico y de la conservación del medio ambiente, para el uso sostenible de los recursos. Aun así, estamos a la disposición de adoptar una política ambiental integral, que conlleve a fomentar la conservación, planificación y protección del medio ambiente en nuestro proyecto, como lo considere la MIMARENA.

El análisis de las Legislaciones y Normativas para el Proyecto "**PLAZA LA NUBE** ha sido focalizado conforme a las operaciones que se realizarán en el área de sus instalaciones y las características del medio ambiente, donde se desarrollarán las actividades operativas.

A continuación, se expone una síntesis del marco legal que rige para la especie en cuestión, teniendo como objetivo analizar y enumerar las Regulaciones y Normativas tanto Nacional como Internacionales del Medio Ambiente que aplican para la Industria o zonas para el desarrollo urbano. Del mismo modo se tomaron en cuenta todas las consideraciones que implica en el proceso y manejo de los desechos sólidos originado por el proyecto, sus bondades con el medio físico-químico y económico de su entorno.

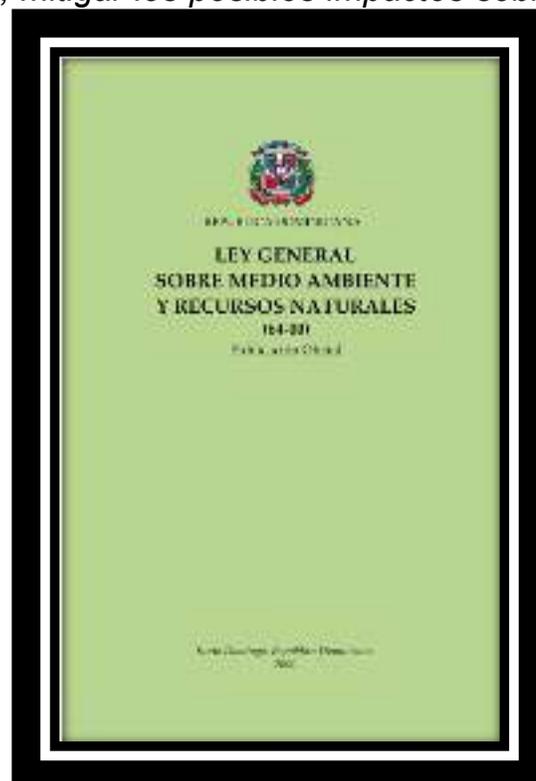
✓ **Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales**

- *La Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00) y sus reglamentos de aplicación, son los que establecen los procedimientos, metodologías y actividades que han regido la realización del presente estudio ambiental (DIA).*
- *La Ley 64 del 18 de agosto de año 2000, crea una serie de procedimientos, instituciones y dependencias encargadas de hacer cumplir la normativa y los procesos. A continuación, se hace un análisis de las partes y de su contenido.*
- *Esta ley es el marco general de referencia para este proyecto, y en particular los artículos 5, 45, 46 párrafo.*

- *El Art. 5 hace referencia a la responsabilidad de todos en hacer uso sostenible de los recursos naturales del país y eliminar los patrones de protección y consumo no sostenibles.*

- *Art. 38 con la finalidad de prevenir, controlar, mitigar los posibles impactos sobre el medio ambiente y los recursos naturales ocasionados por la obra, proyecto y actividades, se establece el proceso de evaluación ambiental con los siguientes instrumentos:*

1. *Declaración de Impacto Ambiental (DIA)*
2. *Evaluación Ambiental Estratégica*
3. *Estudio de Impacto Ambiental*
4. *Informe Ambiental*
5. *Licencia Ambiental*
6. *Permiso Ambiental*
7. *Auditorías Ambientales; y*
8. *Consulta Pública.*

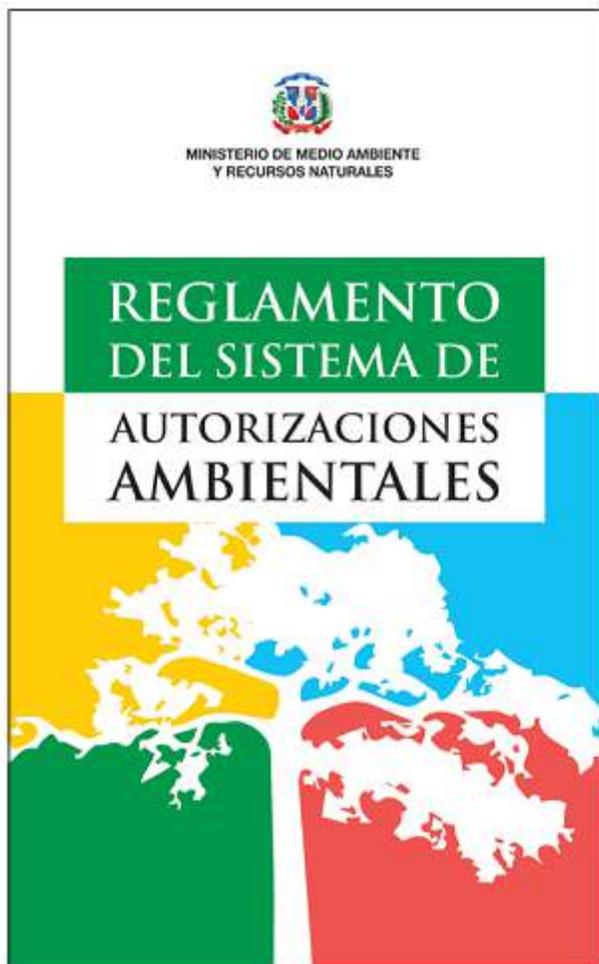


- *Art. 40. El proyecto, obra de infraestructura, industria, o cualquier otra actividad que por sus características pueda afectar, de una u otra manera el medio ambiente y los recursos naturales, deberá obtener de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previo a su ejecución, el permiso ambiental o licencia ambiental, según la magnitud de los efectos que pueda causar.*
- *Art. 42 la declaración de impacto ambiental (DÍA), el estudio de impacto ambiental y el informe ambiental serán costeados por el interesado en desarrollar la actividad, obra o proyecto, y realizado por un equipo técnico, multidisciplinario si fuera necesario, pudiendo ser representado por uno de los mismos. Sera un documento público, sujeto a discusión, y quienes lo elaboren deberán estar registrados para fines estadísticos y de información en la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

- Los Art. 45 y 46 identifican las responsabilidades asumidas por quien recibe una Licencia o Permiso Ambiental y dentro de ellas, la obligación de cumplir e informar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acerca del cumplimiento y auto monitoreo del PMAA.
- El Art. 129 "El Plan Nacional d Ordenamiento Territorial establecerá la zonificación hidrológica, priorizando las aéreas para producción de agua, conservación y aprovechamiento forestal, entre otros, y garantizando una franja de protección obligatoria de treinta (30) metros en ambas márgenes de las corrientes fluviales, así como alrededor de los lagos, lagunas y embalses".
- Art. 133 "Se prohíbe el vertimiento de escombros o basuras en las zonas cársticas, cauces del rio y arroyos, cuevas sumideros, depresiones de terrenos y drenes".
- Citamos el Art. 138 "Se prohíbe la destrucción, degradación, menoscabo o disminución de los ecosistemas naturales y de las especies de flora y fauna silvestres, así como la colecta de especímenes de flora y fauna sin contar con la debida autorización del MIMARENA"

✓ *Reglamento del Sistema de Autorizaciones Ambientales:*

Art. 1. Objeto. Este reglamento tiene por objeto regular el Sistema de Autorizaciones Ambientales establecido en la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, 64-00.



Art. 2 Alcance. Los requerimientos contenidos en este reglamento son de cumplimiento obligatorio a todo proyecto, obra de infraestructura, industria, o cualquier otra actividad que por sus características pueda afectar, de una manera u otra, los recursos naturales, la calidad ambiental y la salud de la población en todo el territorio nacional.

Art. 5 El promotor presentará a este Ministerio toda la documentación básica de solicitud, estudio y/o información complementaria requerida en cumplimiento con las disposiciones del procedimiento descrito en el anexo A de

este reglamento, sin perjuicio de cualquier otra documentación solicitada durante el proceso de autorización.

✓ **Reglamento del Sistema de Permisos y Licencias Ambientales:**

- *El reglamento establece en su artículo 8 que las licencias y permisos se emiten sobre la base de la evaluación de impacto ambiental. El artículo 10 hace referencia al carácter contractual de los permisos y licencias. En base a esto lo escrito en este estudio y en especial en el PMAA es el compromiso que asume el promotor del proyecto ante la Secretaria de Estado de Medio Ambiente.*

- *El artículo 11 establece la validez de las licencias y permisos en función de los resultados de las inspecciones y auditorias periódicas que se realizan respecto del desempeño ambiental con el objeto de verificar si se cumple con las normas ambientales vigentes.*
- *El artículo 13 indica la posibilidad de cancelación de la licencia o permiso si se incumpliera con cualquiera de las condiciones bajo las cuales se otorgo la autorización.*
- *Asimismo, este Reglamento establece las responsabilidades del promotor del proyecto (Art. 37, costos involucrados en el Proceso de Evaluación Ambiental; y Art. 47, 48 y 49, asumir responsabilidades civiles, penales y administrativas por daños causados al medio ambiente).*
- *El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos nuevos tiene el objetivo de describir los pasos operativos del proceso hasta culminar en la decisión de otorgar o no el permiso o licencia.*
- *Asimismo, este Reglamento establece las responsabilidades del promotor del proyecto (Art. 37, costos involucrados en el Proceso de Evaluación Ambiental; y Art. 47, 48 y 49, asumir responsabilidades civiles, penales y administrativas por daños causados al medio ambiente).*

✓ **Normas Ambientales contra Ruidos:**

Esta norma regula y establece los niveles máximos permitidos y los requisitos generales para la protección contra el ruido. En el caso de este proyecto se considerará el producido por fuentes fijas en el caso de la planta de electricidad y por fuentes móviles en el caso de vehículos.

Niveles de ruido en zona residencial

Elementos a medir: RUIDO	Rango:	Unidad
<i>Diurno de 7:00 AM. A 9:00 PM.</i>	65	dB
<i>Nocturnos de 9:00 PM. A 7:00 PM.</i>	55	dB

✓ Normas Ambientales de Calidad de Aire y Control de Emisiones:

Esta Norma establece los valores máximos permisibles de concentración de contaminantes para proteger la salud de la población en general. En este Estudio se consideraran los estándares de calidad del aire para aquellos y emisión de CO2 por combustión de vehículos, y planta eléctrica.

✓ Normas Ambientales sobre la Calidad de Agua y Control de Descargas

El objeto de esta norma es proteger, conservar y mejorar la calidad de los cuerpos hídricos nacionales, garantizando la seguridad de su uso y promoviendo el mantenimiento de las condiciones adecuadas para el desarrollo de los ecosistemas asociados a los mismos, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley 64-00.

Normas de Aguas residuales domésticas en el subsuelo.

Elementos a medir	Normas	Unidad
DBO₅	50	mg/ m ³
DQO	160	mg/ m ³
Ph	6-8.5	
Sólidos suspendidos	50	mg/l

✓ **Normas Ambientales de Residuos Sólidos no Peligrosos.**

El objetivo de esta norma es establecer los requisitos sanitarios que deben cumplirse en el almacenamiento, recolección, transporte y disposición final así como las disposiciones para la reducción, reaprovechamiento y reciclaje con el fin de proteger la salud humana y la calidad de vida de la población y la preservación y protección del ambiente.

✓ **Norma Ambiental sobre Calidad de Aguas Subterráneas y descargas al Subsuelo:**

El objeto de esta norma es proteger, conservar y mejorar la calidad de los cuerpos hídricos nacionales, en particular de las aguas subterráneas, para garantizar la seguridad de su uso y promover el mantenimiento de las condiciones adecuadas para el desarrollo de los ecosistemas asociados a las mismas.

✓ **Ley 147-02. Política Nacional de Gestión de Riesgos:**

El objetivo de esta ley es establecer una política de gestión de riesgos para evitar o reducir las pérdidas de vidas y daños que puedan ocurrir sobre los bienes públicos, materiales y ambientales y de los ciudadanos, como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de origen naturales o causados por el hombre que se puede presentar en el territorio nacional.

CAPITULO V:

IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y

VALORACIÓN DE IMPACTOS EN FASE DE

CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL

PROYECTO

"Todos los seres humanos cuando ejercen una profesión utilizan técnicas, pero mientras la mayoría las usa como medio; existe una profesión que las emplea como medio y como fin. ¡Esa profesión es la de ingeniero ambiental!"

5. *Identificación, caracterización y valoración de impactos*

Para identificación, caracterización y determinación de los impactos ambientales, se hizo la valoración cualitativa a partir de los efectos de las acciones en las fases de construcción y operación sobre cada uno de los elementos del medio ambiente, como es sabido por la construcción del proyecto, siempre se repiten una serie de impactos característicos de dichas fases, al igual que para la fase de construcción como de operación.

Esta actividad puede ser negativa o positiva, un impacto es considerado Negativo cuando tiende a dañar y/o degradar los elementos que forman parte de la zona a ser intervenida, ya sea permanente o transitorio

En caso contrario, el impacto puede ser positivo, mejorando el ámbito de la zona, como es el caso en la recuperación de flora perdida, sustituidas por áreas verdes con mayor densidad (jardinería), mejora en las condiciones de vida de las personas que vivirán en el lugar, mejoría en la economía, introducción de servicios que faciliten la vida en sentido general, etc.

Los impactos característicos que se producen durante la construcción son generalmente: la generación de ruidos, el manejo de los líquidos oleosos y desperdicios y escombros generados durante la construcción, emisiones al aire por los escapes de fuentes móviles y producción de polvo furtivo, manejo de aguas residuales. Sin embargo, durante la fase de operación los impactos son menores, entre ellos la bomba eléctrica, la emisión de partículas vehículos y de motor y descarga de aguas residuales.

En esta sección identificaremos y valoraremos (cualitativamente y cuantitativamente) las principales afectaciones ambientales producidas por la construcción de la plaza, para proponer las medidas que sirvan para minimizar o mitigar los impactos producto de dicha actividad del sector construcción.

El objetivo de este capítulo es identificar y evaluar los impactos ambientales que se producen por la construcción y operación de la del Proyecto **Plaza La Nube**. En el análisis se toma en cuenta los elementos o componentes del ambiente y las acciones del proyecto, los primeros susceptibles de ser afectados y los otros capaces de generar impactos, con la finalidad de identificar tales impactos y proceder a su evaluación y descripción final correspondiente. El procedimiento metodológico seguido para realizar la identificación y evaluación de los impactos ambientales del proyecto fue planificado de la siguiente manera:

Análisis del Proyecto.

- Análisis de la situación ambiental del área de influencia del proyecto.
- Identificación de los impactos ambientales.
- Evaluación de los principales impactos ambientales.

La identificación de los impactos se basó en el reconocimiento ambiental en donde se realizan las actividades de explotación y extracción minera no metálica. Durante esta etapa se identificaron los puntos más críticos en donde el medio ambiente queda alterado por la operación de la mina.

La evaluación de impacto se efectuó mediante el análisis de indicadores cualitativos y cuantitativos. La identificación se realizó en base al conocimiento de la industria inmobiliaria y del Medio Ambiente afectado, en estudios de impactos y en el estudio de línea base presentado con esta DIA. La ponderación de los impactos se hizo en una escala de prioridades de alta a baja en base a la magnitud de los impactos que se producen en el medio ambiente.

Posteriormente, habiendo identificado y evaluado los impactos ambientales se propuso el Plan de manejo y adecuación ambiental, que contiene las medidas para mitigar, controlar, prevenir o compensar los impactos causados por las actividades del proyecto.

Impactos ambientales sobre el medio antrópico

Factor ambiental		Acción/actividad	Impacto
Económicos	Economía	Comercialización Construcción de vías Infraestructura Transporte	Aumento del empleo Aumento de la demanda por servicios sociales
Sociales	Vialidad Salud	Construcción de vías Abandono de la mina Desbroce de la vegetación Infraestructura Transporte Emisión de gases contaminantes	Incremento en el número de accidentes Aumento en el número de enfermedades
Culturales	Cultura	Comercialización	Enriquecimiento de la diversidad

Impactos ambientales sobre el medio físico

Factor ambiental		Acción/Actividad	Impacto
Climatología	Calidad del aire	Perforación carga Transporte de maquinaria Movimiento de tierras Formación de escombreras Preparación Mecánica(Vía seca)	Emisión de gases y polvo a la atmosfera Emisión de ruidos y vibraciones
Hidrografía	Aguas superficiales	Excavaciones, perforaciones, preparación mecánica, (Vía húmeda) Derrame de combustibles y lubricantes	Alteración de la calidad por Deposición de sólidos, alteración del nivel freático, aumento del nivel de sedimentos.
	Aguas Subterráneas	Vías de transporte Infraestructura Excavaciones y perforaciones	Contaminación de los acuíferos locales por las aguas residuales
Geología y Geomorfología	Geología regional Geología local Topografía	Residuos de estériles Perforaciones y Fragmentación Construcción de taludes Construcción de	Aumento de los procesos erosivos Cambios en la
Paisaje	Calidad Visual	Desbroce de la vegetación Residuos de estériles Perforación, carga y voladura Abandono de la mina Construcción vial Infraestructura	Alteraciones de la calidad visual

Impactos ambientales sobre el medio biótico

Factor ambiental	Acción/actividad	Impacto
Flora	Desbroce de la vegetación Perforación, carga y voladura Construcción vial Residuos de estéril Abandono de la mina Infraestructura Botaderos de sedimentos	Remoción de la vegetación y deforestación
Fauna	Construcción vial Perforación, carga y voladura Excavaciones Transporte de material Desbroce de la vegetación Infraestructura Residuos de estéril	Alteración del hábitat natural y desplazamiento de la fauna
Equilibrio Ecológico	Desbroce de la vegetación Perforación, carga y voladura Construcción vial Acarreo de material Abandono de la mina Escombreras Movimiento de tierras	Alteración del flujo de energía y material de formación Pérdida de la biodiversidad

✓ Caracterización, Identificación e Interpretación de los Impactos Ambientales

Identificados los impactos, se procede a evaluar los efectos sobre los diferentes factores del ambiente, de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) y a la calidad de vida de la población, donde el cambio puede tener una valoración positiva o negativa.

El método empleado para la identificación de los impactos es una matriz que relaciona las componentes de las facilidades con los diferentes componentes del medio, en las columnas se presentan las acciones de las facilidades susceptibles de producir impactos y en las filas los factores del medio ambiente (físico, biótico y humano) que puedan verse afectado por dichas acciones.

Los impactos que generará proyecto se describen en la etapa de Construcción y Operación.

Actividades Generadoras de Impactos

Las actividades con potencial para generar impactos ambientales han sido definidas de la manera siguiente:

Almacenamiento de los materiales: incluye las actividades de acopio, transporte y descarga.

Movimiento de equipos y maquinarias dentro de las instalaciones: Actividad que consiste en el movimiento de las maquinarias y manipulación de los equipos y materiales.

Manejo inadecuado de aguas residuales: las acciones que se desprenden del tratamiento de las aguas residuales.

Manejo inadecuado de Residuos Sólidos: corresponde a las actividades almacenamiento, clasificación y disposición de residuos.

Manejo de emisiones de gases y particulado: en esta parte se analizan las emisiones provenientes de fuentes fijas y móviles.

Tránsito Vehicular: Emisiones continuas y variables de ruido, gases y particulado.

✓ Caracterización, Identificación e Interpretación de los Impactos Ambientales

Identificados los impactos, se procede a evaluar los efectos sobre los diferentes factores del ambiente, de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) y a la calidad de vida de la población, donde el cambio puede tener una valoración positiva o negativa.

El método empleado para la identificación de los impactos es una matriz que relaciona las componentes de las facilidades con los diferentes componentes del medio, en las columnas se presentan las acciones de las facilidades susceptibles de producir impactos y en las filas los factores del medio ambiente (físico, biótico y humano) que puedan verse afectado por dichas acciones.

Los impactos se describen en dos fases o etapas del proyecto, estas son: Construcción y Operación.

✓ **Caracterización de los impactos ambientales al medio físico**

Actividades Generadoras de Impactos

Emisión de polvo a la atmósfera: En el área de estudio uno de los principales contaminantes del aire son las nubes de polvo causadas particularmente por tráficos de camiones por caminos no pavimentados, por la actividad de movimiento de tierra, escombreras denudadas, las que se encargan de poner las partículas en suspensión en función de su granulometría, humedad y vientos predominantes, siendo transportadas a distancias variables, aclarando que en temporadas de estiaje o sequía se incrementan las emisiones de polvo en gran medida, lo que disminuye la calidad del recurso natural aire.

Emisión de gases a la atmósfera: Otro factor que incide en la contaminación del aire son los nitratos emitidos por la acción de los vehículos y generador eléctrico, e igualmente los gases productos de la combustión que producen los equipos de diésel, como por ejemplo el monóxido de carbono, que al ser absorbido por los pulmones reacciona con la hemoglobina formando carboxihemoglobina, lo cual reduce la capacidad de transporte de oxígeno a la sangre.

Emisiones de ruidos: El ser humano se ve sometido durante la mayor parte del día a la influencia más o menos directa del ruido, originándole molestias que pueden convertirse a largo plazo en lesiones graves del sistema auditivo y nervioso, influyendo en sus condiciones psíquicas. Las consecuencias más graves de la emisión del ruido son:

- Cambios auditivos temporales
- Patologías auditivas o daños permanentes
- Interferencia en la comunicación
- Afectaciones al sistema cardiovascular, respiratorio, y nervioso.

Dentro de las emisiones de ruido se encuentran las continuas y variables y las de alta densidad *Emisiones continuas y variables de ruido*: se producen emisiones continuas de ruido ocasionadas por el movimiento de maquinaria en el sitio de laboreo, y emisiones variables que son generadas por el paso de camiones de volteo, equipos de carga y vehículos de menor tamaño, transportando ya sea combustible, materia prima, personal y artículos de primera necesidad y debido a los procesos tecnológicos de la preparación mecánica.

Emisiones de ruido de alta intensidad: se consideran emisiones de baja intensidad a los cortes y rellenos que se efectúan en el proceso de preparación de trochas, y que no alteran las condiciones de calidad de vida de los pobladores.

Alteración de la calidad de las aguas por deposición de sólidos: Dentro del área estudiada no se encuentran ningún tipo de corriente de agua superficial, sino únicamente un cauce que solo conduce agua en momentos de precipitaciones.

Contaminación de acuíferos locales por residuales líquidos: La presencia de residuales líquidos en los acuíferos afecta la calidad del agua, generalmente estos tienen como origen las instalaciones sanitarias, y el efluente de la planta de tratamiento.

Alteración de las formas del relieve y composición del suelo: Existen modificaciones de la pendiente por la construcción de caminos de acceso a al proyecto, lo que altera la geomorfología del sitio de estudio. La remoción de estéril, así como las actividades de construcción en el área implican cambios en la geomorfología de alguna consideración. Sobre el componente geomorfológico se observa un impacto negativo identificado como alteración

de las geoformas. Este impacto se considera importante ya que se presenta a corto plazo y con carácter irreversible.

Aumento de los procesos erosivos: Las actividades de construcción de los caminos de acceso al área y construcción de los componentes y excavaciones con la operación de maquinaria como bulldócer, retroexcavadoras, camiones, palas mecánicas, remueven gran parte del suelo produciendo un incremento de la erosión en el área.

✓ **Caracterización de los impactos ambientales al medio biótico**

Remoción de la vegetación y deforestación: La remoción de la vegetación y eventualmente de la flora existe en la superficie del proyecto. En el área de estudio se observan especies vegetales que disminuyen la pérdida de la cobertura vegetal, pueden verse árboles tales como: Palma coco, Aguacate, Tamarindo y Mango, especies que en esta área se encuentran en un valor alto.

Pérdida de la biodiversidad: Algunas discusiones recientes sobre la conservación de la biodiversidad han reconocido un vínculo estrecho y mutuo entre la biodiversidad y la diversidad cultural, proponiendo la conservación de ambos en un ambiente local. Como resultado de la construcción de la lotificación ocurre la pérdida de algunas especies principalmente de hábitos más sedentarios como reptiles y mamíferos pequeños, igualmente aves pero en menor escala, su pérdida se considera de escasa y baja magnitud, puesto que afecta solo a un número reducido de especímenes.

✓ **Caracterización de los impactos ambientales sobre el medio antrópico.**

Incremento en el número de accidentes: En relación con los accidentes, su posible aumento por efecto de la operación del proyecto es de difícil determinación, ya que es probable que mientras dure esta fase, exista un aumento en el número de accidentes en la ruta de transporte de personal, pero no previsible mediante asociación con el tráfico generado por el proyecto.

Aumento del número de enfermedades: La emisión de contaminantes es dañina para la salud humana, es por eso que la reglamentación establece patrones ambientales, así como límites de tolerancia para agentes químicos o físicos que pueden afectar la salud del trabajador. La ausencia de observación de estos patrones al proyecto es causa de enfermedades crónicas o agudas, como por ejemplo el estrés, que afecta en gran medida el bienestar de los obreros y operarios de máquinas, dificultando sus labores y que pueden agravarse por las malas condiciones de higiene y habitabilidad en que se desenvuelven. Los trabajos de operador de maquinarias son muy exigentes, en estos aspectos el operario trabaja en condiciones desfavorables, así por ejemplo el ruido, el polvo y los gases emitidos por las máquinas traen grandes problemas auditivos y respiratorios, generalmente la alimentación no es buena y no compensan la energía gastada por el cuerpo, provocando la disminución de peso acelerado y esto conlleva a una pérdida de la calidad de vida.

✓ *Los criterios de identificación son los siguientes*

- **Probabilidad**, se refiere al porcentaje que existe en una relación uno entre cien de ocurrencia del impacto.
- **Carácter del impacto**. Mediante el cruzamiento de las acciones del PROYECTO y los impactos identificados se determinará si los mismos serían Positivos (P), Negativos (N), Previsibles pero difícil de determinar su efecto (X), o No aplicable (N/A) en los renglones ambientales analizados.
- **Intensidad de manifestación**. En este criterio se consideró si los impactos serán de intensidad Baja, media, alta y muy alta.
- **Extensión**. Este criterio considera tres condiciones básicas, Puntual, Parcial y Extenso.
- **Momento de Aparición**. En este criterio se considera los términos Corto Plazo, Mediano Plazo y Largo Plazo.
- **Persistencia**. En este criterio se refiere a la duración de efecto del impacto, pudiendo ser Fugaz, Temporal y Permanente.
- **Reversibilidad**. Este criterio involucra la capacidad del medio ambiente de retornar a sus condiciones normales. Pudiendo ser en el Corto Plazo, Mediano Plazo e Irreversible.
- **Recuperable**. Se refiere a la posibilidad de que el medio natural se recupere por una acción específica del proyecto. Pudiendo ser Recuperable, Mitigable o Irrecuperable.
- **Sinergia**. Mediante esta variable se establece el nivel de incidencia de un factor en la ocurrencia de otro fenómeno o la potenciación de este, pudiendo ser No Sinérgico, Sinérgico y Muy Sinérgico
- **Acumulación**. Por este factor se determina la capacidad del efecto de un impacto para acumular su efecto o determinar su carácter simple de incidencia.
- **Periodicidad**. Este criterio establece el grado de recurrencia del efecto del impacto en el medio, pudiendo ser Irregular, Periódico y Continuo.
- **Importancia**. Se refiere al peso específico del impacto con respecto al proyecto, pudiendo ser Baja, Media, Alta y Muy Alta.

A continuación, se presenta la Tabla Criterio de Valoración:

CRITERIOS	ATRIBUTOS	CLASIFICACIÓN	VALOR
CARÁCTER	SIGNO (CA)	Beneficioso	(+)
		Perjudicial	(-)
MAGNITUD	EXTENSIÓN (EX)	Puntual	1
		Parcial	4
		Extenso	8
	PERSISTENCIA O DURACIÓN (PE)	Fugaz	1
		Temporal	4
		Permanente	8
IMPORTANCIA	ACUMULACIÓN o ITERACIÓN (AC)	Simple	1
		Acumulativo	4
	INTENSIDAD (IN)	Baja	1
		Media	4
		Alta	8
	CAUSA - EFECTO (CE)	Indirecto	1
		Directo	4
	MOMENTO (MO)	Largo Plazo	1
		Mediano Plazo	4
		Corto Plazo	8
	PERIODICIDAD (PR)	Irregular	1
		Periódico	4
		Continuo	8
	SINERGIA (SI)	No Sinérgico	1
		Sinérgico	4
	REVERSIBILIDAD (RV)	Reversible	1
		Irreversible	4
	RECUPERABILIDAD (RE)	Recuperable	1
Mitigable		4	
Irrecuperable		8	

Los impactos que generará este proyecto en sus etapas de construcción y operación se analizan a continuación, de donde se desprenderán las acciones del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental que se deben emprender tendientes a mitigar o compensar los impactos negativos que se derivan de la construcción del proyecto.

$$\text{RELEVANCIA} = \text{CA} \times (3\text{IN} + \text{CE} + 2\text{EX} + \text{MO} + \text{PE} + \text{PR} + \text{AC} + \text{SI} + \text{RV} + \text{RE})$$

La Relevancia del Impacto puede variar entre 29% y 100%. Para su evaluación se realiza una categorización del impacto desde muy Bajo a Alto, considerando la ponderación porcentual que resulta del análisis integrado de la Magnitud y la Importancia.

Tabla de Evaluación de Impactos según su Relevancia

<i>Categoría para Impactos Positivo</i>	<i>Rango %</i>	<i>Categorías para Impactos Negativos</i>
Bajo	≤ 29	Compatible o Irrelevante
Moderado	30 - 49	Moderado
Alto	50 - 69	Severo
Muy Alto	≥ 70	Crítico

La calificación dada a la Magnitud puede estar entre 2 y 16 puntos mientras la que se refiere a la de la Importancia puede variar entre 8 y 48. La calificación mínima se analiza como un impacto de menor magnitud o importancia, comparado con otros de mayor calificación que se interpretan de mayor magnitud o importancia. La calificación más alta de la importancia y magnitud del impacto, se refleja en la relevancia, expresada en por ciento, cuyas extensiones determinan la categoría correspondiente. Los impactos con mayor relevancia se pueden identificar e importantizar, para determinar las medidas de manejo ambiental más adecuadas, dirigidas a minimizar el daño ambiental producido.

Lista de Chequeos para Impactos Ambientales que generará el Proyecto

Medio	Proceso o Actividad	Si	No
Agua	Afectación de Aguas superficiales		x
	Afectación de Aguas subterráneas	x	
	Afectación de Aguas con Hidrocarburos		x
	Eutrofización Acelerada		x
	Acidificación de las Aguas		x
	Afectación con residuos sólidos	x	
Atmósfera	Emisiones de Particulado y Gases	x	
	Reducción de la calidad de aire	x	
	Emisiones de Ruido	x	
	Afectación de variación en la Temperatura		x
	Afectación o variación del Clima	x	
Suelo	Compactación del Suelo	x	
	Afectación por Residuos sólidos	x	
	Movimiento de tierra	x	
	Acumulación de Sedimentos		x
	Inestabilidad de suelos en márgenes de cañada		x
	Alteración del relieve	x	
	Perdida de Nutrientes		x
Flora	Afectación de Cobertura Vegetal o Boscosas	x	
	Afectación de especies raras o amenazadas		x
	Reducción de la población total de una especie		x
Fauna	Afectación de especies raras o amenazadas		x
	Afectación del hábitat por ruido de los equipos		x
	Afectación de especies acuáticas por vertido de aguas residuales		x
Social-Económico	Incremento en la población circundante		x
	Incremento en la calidad de vida de la población		x
	Incremento de Infraestructura		x
	Aumento de nivel de ingreso zonal, incremento en calidad de vida		x
Social-Cultural	Afección de recursos históricos		x
	Valor Culturales locales		x
Paisaje	Degradación de la calidad visual		x
	Afectación a la diversidad paisajística por la producción de residuos sólidos.		x
	Afectación de sitios de importancias ecológicas		x

Lista de Chequeos para Aspectos Ambientales			
Fase	Aspecto o Actividad	Si	No
Diseño y Exploración	Diseño del Proyecto	x	
	Estudios de Mecánica de Suelos, Geológicos, Hidrogeológicos y Topografía	x	
	Levantamiento de Informaciones del Área		x
Ejecución o Construcción	Corte de árboles y Movimiento de capa vegetal y excavaciones	x	
	Suministro de Equipos y Materiales	x	
	Compactación del Suelo	x	
	Transporte de Material (Bote y Reposición). Tránsito de Camiones. Nivelación del terreno	x	
	Obra. Construcciones y Vaciado de hormigones e instalaciones.	x	
Operación	Limpieza y mantenimiento	x	
	Retiro de solidos acumulados	x	
	Venta y construcción de villas, residencias y apartamentos	x	
Cierre o Abandono	Desmantelamiento de Equipos y Metales		x
	Siembra o Reforestación para crear Parque rural		x

MATRIZ DE IMPACTOS CAUSA - EFECTO PROYECTO PLAZA LA NUBE				Fases que Contempla el Proyecto											
				Diseño y Exploración			Ejecución o Construcción				Operación			Cierre o Abandono	
Lista de Indicadores de Impactos Ambientales				Diseño del Proyecto	Estudios de Mecánica de Suelos, Geológicos, Hidrogeológicas y Topografía	Levantamiento de Informaciones del Área	Corte de árboles y Movimiento de capa vegetal y excavaciones	Suministro de Equipos y Materiales	Transporte de Material (Bote y Reposición). Tránsito de Camiones	Obra. Construcciones y Vaciado de hormigones e instalaciones.	Limpieza y mantenimiento	Retiro de sólidos pastosos acumulados	Almacenamiento y aplicación de Productos Químicos	Desmantelamiento de Equipos y Metales	Siembra o Reforestación para crear parque rural
Medio	Factor Ambiental Afectado	Impacto	Indicador de Impacto												
Físico-Químico	Agua	Calidad de Agua	Contaminación superficial por agua residual								X	X		X	
			Contaminación subterránea por agua residual								X	X		X	
		Calidad de Agua Fluvial	Contaminación escorrentía con residuos				X				X	X	X	X	X
		Disponibilidad del Agua	Incremento del Agua tratada				X	X			X	X		X	
	Atmósfera	Calidad del Aire	Emisión de Particulado				X	X	X	X				X	
			Emisión de Gases				X	X	X	X		X	X	X	
		Percepción de Olores	Emisión de olores cloacales								X	X		X	
		Nivel Acústico	Emisiones de ruidos			X	X	X	X		X		X		
	Suelo	Capacidad productiva del suelo	Perdida de terreno agrícola				X			X					

		Sedimentación	Generación de lodos cloacales												X		
		Tasa de erosion	Erosión en laderas de causes hídricos														
		Uso de suelo	Sistema de Tratamiento de aguas											X	X		
		Contaminación del suelo	Preparación del terreno y excavaciones			X		X	X	X	X	X	X	X	X		
Biótico	Flora	Perdida de vegetación	Afectación de Cobertura Vegetal o Boscosas			X		X	X	X							
		Afección de la vegetación	Afectación de especies raras o amenazadas			X		X	X	X	X		X				
	Fauna	Migración de fauna	Afectación del habitat por ruido de los equipos			X		X	X	X					X		
		Afección de la fauna	Afectación de especies acuáticas por vertido de aguas residuales								X	X	X				
Socioeconómico y Cultural	Social	Mano de Obra	Incremento en la población circundante						X	X						X	
		Calidad de Vida	Incremento en la calidad de vida de la población													X	
	Económico	Economía Local	Incremento de Infraestructura							X				X			
		Aumento Oferta laboral	Aumento de nivel de ingreso zonal, incremento en calidad de vida							X							X
	Salud	Afección de la salud	Deficiencia Respiratorias en individuos											X			
	Patrimonio Cultural	Cambio de Estilo de vida	Valor Culturales locales						X						X		
Elemento de valor		Afección de recursos						X									

		histórico	históricos												
		Elemento de valor Arqueológico	Afección de recursos Arqueológicos				X			X	X				
Perceptual	Paisaje	Modificación del Relieve natural	Degradación de la calidad visual				X								
		Variación del Paisaje natural	Afectación de sitios de importancias ecológicas					X	X	X					
		Contaminación Visual	Afectación a la diversidad paisajística por la producción de residuos sólidos.				X	X	X	X		X			

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS PROYECTO PLAZA LA NUBE, VISTA CANA, VERÓN – PUNTA CANA, MUNICIPIO HIGUEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

MATRIZ CAUSA - EFECTO				Fases del Proyecto				CARÁCTER DEL IMPACTO											Efectos Significativos				
Caracterización y Valoración de Impactos				Diseño y Exploración	Ejecución o Construcción	Operación	Cierre o Abandono	Carácter o Signo (CA)	Intensidad (IN)	Causa - Efecto (CE)	Extensión (EX)	Momento (MO)	Persistencia (PE)	Periodicidad (PE)	Acumulación (AC)	Sinergia (SI)	Reversibilidad (RV)	Recuperabilidad (RE)	Importancia de Impacto (Im)	Valoración del Impacto			
Medio	Factor Ambiental Afectado	Impacto	Indicador de Impacto																	(-)	Compatible	Moderado	Severo
Físico-Químico	Agua	Calidad de Agua	Contaminación superficial por agua residual			x	x	-1	8	4	8	1	8	8	4	4	1	4	74.00	Crítico			
			Contaminación subterránea por agua residual			x	x	-1	4	4	8	1	8	8	4	4	4	4	65.00	Severo			
		Calidad de Agua Fluvial	Contaminación escorrentía con residuos		x	x	x	-1	1	4	4	8	4	1	4	4	1	1	38.00	Moderado			
		Disponibilidad del Agua	Incremento del Agua tratada		x	x	x	1	8	4	8	1	8	8	1	1	1	4	68.00	Alto			
	Atmósfera	Calidad del Aire	Emisión de Particulado		x	x	x	x	-1	4	4	4	8	1	1	1	1	1	38.00	Moderado			
			Emisión de Gases		x	x	x	x	-1	4	4	8	1	8	8	1	1	4	4	59.00	Severo		
		Percepción de Olores	Emisión de olores cloacales			x	x	-1	8	4	8	8	8	8	4	1	4	1	78.00	Crítico			
		Nivel Acústico	Emisiones de ruidos		x	x	x	x	-1	4	4	1	8	4	4	1	1	1	38.00	Moderado			
	Suelo	Capacidad productiva del suelo	Perdida de terreno agrícola		x				-1	1	4	1	1	8	8	1	1	4	8	40.00	Moderado		
		Sedimentación	Generación de lodos cloacales			x	x		-1	8	4	1	1	8	8	4	1	1	1	54.00	Severo		
		Tasa de erosión	Erosión en laderas de causas hídricas		x				-1	1	4	1	1	4	4	4	1	4	1	28.00	Compatible		
		Uso de suelo	Sistema de Tratamiento de aguas		x	x	x	x	1	8	4	8	8	8	8	4	4	4	4	84.00	Muy Alto		
Contaminación del suelo		Preparación del terreno y excavaciones		x	x	x	x	-1	4	4	1	8	1	1	1	1	4	1	35.00	Moderado			
Biótico	Flora	Perdida de vegetación	Afectación de Cobertura Vegetal o Boscosas		x	x	x	-1	8	4	1	6	6	1	1	1	4	4	53.00	Severo			
		Afección de la vegetación	Afectación de especies raras o amenazadas		x	x	x	-1	4	1	1	8	8	1	1	1	4	4	42.00	Moderado			
	Fauna	Migración de fauna	Afectación del hábitat por ruido de los equipos		x	x		x	-1	4	4	1	8	1	1	1	1	1	32.00	Moderado			
		Afección de la fauna	Afectación de especies acuáticas por vertido de aguas residuales			x			-1	8	4	8	8	8	8	4	4	4	4	84.00	Crítico		

Socioeconómico y Cultural	Social	Mano de Obra	Incremento en la población circundante			x	x	x	1	8	4	8	8	8	8	4	4	2	2	80.00	Muy Alto
		Calidad de Vida	Incremento en la calidad de vida de la población					x	1	4	4	4	1	8	8	1	1	4	4	51.00	Alto
	Económico	Economía Local	Incremento de Infraestructura			x	x		1	4	4	8	8	4	8	4	1	1	1	59.00	Alto
		Aumento Oferta laboral	Aumento de nivel de ingreso zonal, incremento en calidad de vida			x	x	x	1	4	4	4	1	8	8	1	1	8	1	52.00	Alto
	Salud	Afección de la salud	Deficiencia Respiratorias en individuos				x	x	-1	1	1	4	1	4	1	1	1	1	1	22.00	Moderado
	Patrimonio Cultural	Cambio de Estilo de vida	Valor Culturales locales			x	x		1	4	4	4	4	8	1	1	1	1	1	41.00	Moderado
		Elemento de valor histórico	Afección de recursos históricos			x	x		-1	1	1	1	4	8	8	1	1	4	8	40.00	Moderado
Elemento de valor Arqueológico		Afección de recursos Arqueológicos			x	x		-1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13.00	Compatible	
Perceptual	Paisaje	Modificación del Relieve natural	Degradación de la calidad visual			x			-1	8	4	4	8	8	4	1	1	4	8	70.00	Critico
		Variación del Paisaje natural	Afectación de sitios de importancias ecológicas			x			-1	8	4	1	8	8	1	1	1	4	8	61.00	Severo
		Contaminación Visual	Afectación a la diversidad paisajística por la producción de residuos sólidos.			x	x		-1	8	4	1	8	8	1	1	1	4	8	61.00	Severo

INDICADOR DE IMPACTO	ELEMENTOS DEL ECOSISTEMA	TIPO	BAJA MEDIA ALTA	EXTENSION	CORTO PLAZO MEDIANO PLAZO LARGO PLAZO	PERSISTENCIA	REVERSIBLE IRREVERSIBLE	RECUPERABILIDAD	NO SINERGICO SINERGICO MUY SINERGICO	ACUMULACION	DIRECTO INDIRECTO	PERIODICIDAD
			POSITIVO NEGATIVO		PUNTUAL PARCIAL EXTENSO		FUGAZ TEMPORAL PERMANENTE		RECUPERABLE MITIGABLE IRRECUPERABLE		SIMPLE ACUMULATIVO	
INDICADOR DE IMPACTO	ELEMENTOS DEL ECOSISTEMA	TIPO	INTENSIDAD	EXTENSION	MOMENTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD	RECUPERABILIDAD	SINERGIA	ACUMULACION	CAUSA - EFECTO	PERIODICIDAD
Impactos del Elemento Agua	Suelo y Agua	N	B	Parcial	CP	T	R	R	NS	S	D	P
Movimiento de Equipos y Maquinarias	Suelo	N		Parcial	CP	T	R	R	NS	S	D	I
Manejo de Aguas Residuales	Suelo y Agua	N	A	Extenso	LP	P	R	R	S	A	D	P
Manejo de los Residuos Solidos	Suelo	N	B	Puntual	CP	P	R	R	NS	A	D	P
Manejo de los Residuos Oleosos	Suelo y Agua	N	B	Puntual		T	R	R	NS	A	D	I
Manejo de Emisiones de Gases	Aire	N	B	Puntual	CP	T	R	R	NS	A	D	P
Manejo de Aguas Residuales Domesticas	Suelo y Agua	N	M	Puntual	CP	P	R	R	NS	A	D	P
Almacenamiento de Insumos	Suelo y Agua	N	M	Puntual	MP	P	I	R	NS	S	D	P
Generación de Energía Eléctrica	Aire	N	M	Puntual	MP	T	R	R	NS	S	D	P

Figure 1 Matriz Cualitativa de Identificación de Impactos

CAPITULO VI:

PROGRAMA DE MANEJO Y

ADECUACIÓN AMBIENTAL (PMAA)

"El PMAA es un conjunto de acciones y medidas interrelacionadas, ya que, en sentido general, los impactos de la empresa son directos e indirectos, y simples, acumulativos y sinérgicos, también interrelacionados"

6. PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL

El PMAA es un conjunto de acciones y medidas interrelacionadas, ya que en sentido general, los impactos del proyecto son directos e indirectos, y simples, acumulativos y sinérgicos, también interrelacionados. En este sentido, los responsables de las actividades de construcción y operación deben estar en total conocimiento, tanto de los impactos como de las medidas para prevenirlos, corregirlos y/o mitigarlos.

De acuerdo con los TdR se plantea un Programa de Manejo y Adecuación Ambiental, PMAA, para el Proyecto "**PLAZA LA NUBE**", que contempla acciones orientadas hacia prevenir, controlar, mitigar, compensar y corregir los impactos negativos significativos identificados en cada una de las etapas del proyecto, detectados durante la evaluación de los impactos, considerando también que se plantee la potenciación de los impactos positivos.

✓ **Sistema de Gestión Ambiental**

En virtud de mantener y mejorar la calidad del medio ambiente y proteger la salud humana, Los promotores del Proyecto "**PLAZA LA NUBE**", orientarán su atención a los impactos ambientales potenciales de sus actividades, productos y servicios y un desempeño ambiental junto a las partes interesadas, tanto externas como internas, con un compromiso organizacional, un enfoque sistemático y un mejoramiento continuo de las condiciones ambientales mediante la implantación de los principios de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) será un proceso dinámico e interactivo, donde serán coordinados procesos de las diferentes áreas como: operaciones, finanzas, calidad, seguridad ocupacional o prevención de riesgos y un mecanismo de coordinación institucional con organismos públicos y privados.

Los principios básicos para la implementación del SGA son los siguientes:

- *Reconocer que la gestión ambiental está entre las más altas prioridades corporativas.*
- *Establecer y mantener comunicaciones con las partes interesadas, tanto externas como internas.*
- *Determinar los requisitos legales y los aspectos ambientales asociados a las actividades, de la organización.*
- *Desarrollar el compromiso de la unidad ambiental, empleados y usuarios, para la protección del ambiente, asignando claramente sus responsabilidades.*
- *Estimular la planificación ambiental.*
- *Establecer un proceso para lograr los niveles de desempeño propuestos.*
- *Suministrar recursos apropiados y suficientes, incluyendo formación, para alcanzar niveles de desempeño fijado sobre una base continua.*
- *Evaluar el desempeño ambiental con base en las políticas, objetivos y metas ambientales de la organización y buscar el mejoramiento cuando sea el caso.*
- *Establecer un proceso administrativo para auditar y revisar el SGA, y para identificar oportunidades de mejorar el sistema.*
- *Alentar a los subcontratistas y suplidores para que establezcan un SGA.*
- *Estimular la planificación ambiental.*

✓ **Política Ambiental del Proyecto PLAZA LA NUBE**

Se parte de la premisa de que toda actividad, productos y servicios pueden producir impactos en el medio ambiente.

En consecuencia, la política estará orientada hacia los siguientes aspectos:

- *Minimizar cualquier impacto ambiental adverso significativo de nuevos desarrollos a través del uso de procedimientos integrados de gestión ambiental y planificación.*
- *Desarrollar procedimientos de desempeño ambiental e indicadores asociados.*
- *Prevenir la contaminación, reducir los residuos y el consumo de recursos y comprometerse a recuperar, reciclar y descartar cuando sea posible.*
- *Ofrecer capacitación de manera continua al personal laboral.*
- *Compartir experiencias ambientales con otras organizaciones del sector.*
- *Involucrar a las partes interesadas y mantener comunicación con ellas.*
- *Trabajar por el logro del desarrollo sostenible.*
- *Estimular la utilización del SGA por parte de proveedores y contratistas.*

PROGRAMA DE MANEJO Y ADECUACIÓN AMBIENTAL

Nombres	<i>Se indican el nombre del subprograma y del Programa al que pertenece el subprograma.</i>
Objetivos	<i>Se refiere brevemente a lo que se pretende alcanzar con el subprograma. Se indica en este los criterios que se desean lograr y como se propone alcanzar las metas del Subprograma.</i>
Impactos a controlar	<i>Se describirán de forma general, los impactos a los factores físico naturales y socioeconómicos que se pretenden manejar en el subprograma y las causas que lo originan.</i>
Medidas	<i>Definida por una serie de acciones encaminadas a lograr los objetivos y metas de manejo y adecuación propuestas para el subprograma</i>
Equipos y Materiales	<i>Se detallan los equipos y materiales necesarios para ejecutar las medidas propuestas.</i>
Técnica utilizada	<i>Se indica la tecnología utilizada</i>
Área de acción	<i>Cobertura y ubicación especial, el área física donde se aplicaran las medidas propuestas de influencia directa o indirecta del Proyecto.</i>
Inicio y Terminó	<i>Se Indica el cronograma del programa con el inicio y el fin de este. Es la secuencia de ejecución de las acciones del subprograma en función al tiempo a ejecutarse el proyecto.</i>
Indicadores seguimiento	<i>Se definen los indicadores que permitirán evaluar el cumplimiento y gestión de las medidas de manejo y su verificación.</i>
Responsables	<i>Se especifica el o los responsables de definir el mecanismo de implementación de ejecución de las medidas para cumplir los objetivos del subprograma.</i>
Monitoreo	<i>Indica el seguimiento y monitoreo periódico al cumplimiento de las acciones del subprograma y las caracterizaciones y análisis necesarios.</i>
Costos RD\$	<i>Son estimaciones monetarias y financieras de la implementación de las medidas. Presupuesto de los recursos. Estimación del costo que la empresa requiere para llevar a cabo cada subprograma, se incluye el pago al personal involucrado en el PMAA, el valor de las caracterizaciones y análisis, de los equipos y materiales necesarios para su ejecución.</i>

Contenido de cada Programa o Subprograma del PMAA

✓ *Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)*

Generalidades.

El Programa de Manejo y Adecuación Ambiental es un conjunto de medidas y acciones interrelacionadas, con asignación de responsabilidades y tiempos, que persiguen efficientizar el manejo de las actividades de construcción y el desempeño ambiental de cada componente del proyecto durante su operación, de manera tal que aquellos impactos que hayan sido previstos a través de esta declaración puedan ser mitigados, corregidos y prevenidos en caso de ser impactos negativos, y potencializados aquellos que sean positivos al ambiente natural y socioeconómico del entorno.

En este PMAA se describen aquellos subprogramas que se llevarán a cabo para la mitigación de los impactos, y los subprogramas de contingencia ante riesgos de la construcción y operación que se proponen para un mejor desempeño ante eventualidades naturales y tecnológicas.

En base a la identificación de impactos realizada en el Capítulo IV, se ha elaborado el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), en el cual se presentan las medidas a ser aplicadas en cada etapa del Proyecto **"PLAZA LA NUBE"**.

✓ ***Estructura del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)***

El PMAA del Proyecto "**PLAZA LA NUBE**" se ha diseñado en Subprogramas y Componentes de Manejo, establecidos con base a los resultados de la identificación ambiental realizada previamente. En ese sentido este PMAA cuenta con 6 subprogramas:

- i) Subprograma de Manejo de la Calidad de Aire***
- ii) Subprograma de Manejo de Aguas Residuales***
- iii) Subprograma de Manejo del Componente Suelo***
- iv) Subprograma de ahorro de Agua Potable***
- v) Subprograma de Ahorro de Energía***
- vi) Subprograma de Mejoramiento Ambiental***

Los Subprogramas se dividen en *Componentes de Manejo* que son las unidades funcionales del PMAA. Las Componentes de Manejo consideran las medidas a desarrollar según interrelaciones del proyecto con el medio ambiente. Contienen las acciones concretas de control operacional orientadas a evitar o prevenir, controlar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales derivados de las actividades y procesos del proyecto.

✓ **Componente de Manejo**

Cada Componente de Manejo está constituida por nueve (9) segmentos, estos son:

- **Generalidades.** Se explica en forma breve el impacto que se trata, exponiendo las actividades del proyecto que provocan este impacto.
- **Impacto Ambiental.** Se describen los impactos socio-económicos y ambientales que se pretenden manejar y fueron identificados en la evaluación ambiental.
- **Objetivo.** Se presentan la(s) meta(s) que se pretenden lograr.
- **Área de Acción.** Se especifica dónde deben desarrollarse las acciones propuestas.
- **Plan de acción.** Indica cómo se lograrán los objetivos, está compuesto por una serie de acciones encaminadas a alcanzar los objetivos.
- **Partes responsables.** Se especifica el responsable y/o los responsables de lograr los objetivos, así como definir los mecanismos para su ejecución.
- **Cronograma.** Se programa la ejecución de las acciones en el tiempo, acorde con el cronograma general del proyecto.
- **Seguimiento.** Se realizará el seguimiento y evaluación del plan de acción propuesto, en cuanto a logros. Se preparará informes de seguimiento según sea requerido por las autoridades ambientales.
- **Costos asociados.** Se estima cuál sería el presupuesto que el proyecto requiere para llevar a cabo cada una de las acciones propuestas.

Subprogramas con sus respectivos Componentes de Manejo que componen el PMAA del EI Proyecto “PLAZA LA NUBE”

Ítem	Subprograma	Componente	Clave
1	Manejo de la Calidad del Aire	Manejo de la Contaminación Acústica	MCA01
		Manejo de las Emisiones de Partículas de Polvo	MCA02
		Manejo de las Emisiones de Gases	MCA03
2	Manejo de Aguas Residuales	Manejo de Aguas Residuales	MAR01
3	Manejo del Componente Suelo	Manejo del Material Inservible de Excavación	MCS01
		Manejo de la Generación de Lodos	MCS02
4	Ahorro de agua potable	Programa de Ahorro de Agua Potable – Uso racional.	AAP01
5	Ahorro de Energía	Programa de Ahorro de Energía.	AE01
6	Mejoramiento Ambiental de la Zona	Manejo del Componente Flora, Fauna y Medio Perceptual	MA01

Desarrollo de los Ítem según los Subprogramas, en ellos se incluye la Componente y clave del mismo.

✓ **Ítem 1. Subprograma Manejo de la Calidad del Aire**

Este Subprograma tiene tres Componentes:

- *Manejo de la Contaminación Acústica. MCA01*
- *Manejo de las Emisiones de partículas de polvo. MCA02*
- *Manejo de las Emisiones de gases. MCA03*

Componente MCA01. Manejo de la Contaminación Acústica

Generalidades. Este impacto se refiere principalmente al ruido provocado por los equipos durante la etapa de construcción del proyecto en las actividades de llenado y movimiento de camiones, y personal trabajando. Durante la etapa de operación este impacto será provocado por la planta eléctrica de emergencia del proyecto.

Impacto Ambiental. En este Componente se pretende mitigar la contaminación acústica producida en la etapa constructiva y operativa del proyecto.

IMPACTO AMBIENTAL	IMPORTAN- CIA	MEDIDAS DE MANEJO			
		PREVENTIVA S	CONTROL	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
Contamina- ción Acústica	Baja	X	X	X	

Objetivo. La meta de este Componente es que las actividades constructivas del proyecto no sobrepasen las normas de emisión de ruidos del MIMARENA.

Área de Acción. El área de acción la constituye todo el entorno del proyecto.

Plan de acción. Para alcanzar los objetivos se realizarán las siguientes actividades:

- 1- *Circulación de vehículos a baja velocidad.*
- 2.- *Realizar mediciones de los niveles del ruido dos veces al día.*
- 3- *Revisar y reparar mensualmente y en los casos oportunos los sistemas de escapes de los equipos que laboren en el proyecto.*

Partes responsables. La persona responsable de llevar y monitorear estas actividades sería el Encargado del Proyecto.

Cronograma. Estas acciones se llevarían a cabo tan pronto inicie la implementación del PMAA, en la etapa de construcción del proyecto.

Seguimiento. Se realizará el seguimiento y evaluación del plan de acción propuesto, en cuanto a logros. Se prepararán informes mensuales que detallen los niveles de ruidos medidos en el campo.

INDICADOR	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	REGISTRO
1.- Promedio de los niveles de ruido dentro de las normas ambientales	Decibeles	Este indicador mostrará las fluctuaciones de los niveles de ruido en la zona del proyecto.	Semanalmente después de iniciado el PMAA en las dos fases	Registrar en libro y hacer informes de las mediciones
2.- Sistema de escape de vehículos revisados	No. de vehículos	Un documento con detalles y cronograma para cada actividad	Cada 30 días después de iniciado el plan, sólo en la etapa de construcción.	Informe mensual

Costos asociados. Se estima un costo de RD\$ 100,000 para la compra de un sonómetro.

Componente MCA02. Manejo de las Emisiones de Partículas de polvo

Generalidades. Las emisiones de partículas de polvo serán producidas en la etapa de construcción del proyecto, principalmente por el movimiento de tierras y los materiales de construcción en general.

Impacto Ambiental. Se pretende manejar el impacto que tiene sobre la calidad del aire el incremento de las partículas de polvo en la zona del proyecto.

IMPACTO AMBIENTAL	IMPORTANCIA	MEDIDAS DE MANEJO			
		PREVENTIVAS	CONTROL	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
Contaminación del aire por emisiones de partículas de polvo	Media	X	X	X	

Objetivo. Impactar lo menos posible el medio atmosférico aplicando medidas para reducir la emisión de partículas de polvo asociada a las operaciones del proyecto.

Área de Acción. El área de acción la constituye todo el entorno del proyecto.

Plan de acción. Las acciones encaminadas a lograr los objetivos y mitigar los efectos de este impacto son:

- 1) Circulación de vehículos a baja velocidad.
- 2) Medir concentración de polvo dos veces al día.
- 3) Colocación de lonas en los camiones.
- 4) Asperjar las calles de acceso cuando fuere necesario.

Partes responsables. El Encargado del proyecto durante la fase constructiva.

Cronograma. Estas acciones se llevarían a cabo tan pronto inicie la implementación del PMAA, en la etapa de construcción del proyecto.

Seguimiento. Se realizará el seguimiento y evaluación del plan de acción propuesto, en cuanto a logros. Se prepararán informes mensuales que presenten la concentración de partículas en el aire, comparando estos datos con la normativa vigente.

INDICADOR	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	REGISTRO
1.- Promedio de los niveles de PM-10 dentro de las normas ambientales	µ/m ³	Este indicador mostrará las fluctuaciones de las partículas PM-10 en la zona del proyecto.	Semanalmente durante la etapa de construcción	Registrar en libro y hacer informes de las mediciones
2.- Lonas colocadas correctamente sobre los camiones	No. de lonas colocadas correctamente	Se inspeccionará que cada camión tenga su lona de protección debidamente instalada	Semanalmente después de iniciado el plan	Informe mensual

Costos asociados. El presupuesto aproximado es de RD\$ 100,000.00 para las mediciones de polvo y RD\$ 50,000.00 para la compra de lonas durante la etapa de construcción, para un total de RD\$ 150,000.00.

Componente MCA03. Manejo de las Emisiones de Gases

Generalidades. Este impacto se refiere a los gases (CO, CO₂, SO₂ y NO_x) que generan los vehículos de motor que transiten dentro de la zona del proyecto, especialmente durante la etapa de construcción. También se encuentra la generadora eléctrica, la cual emite gases durante las interrupciones eléctricas.

Impacto Ambiental. Se pretende manejar el impacto que tiene sobre la calidad del aire el incremento de la concentración de gases en la zona del proyecto.

IMPACTO AMBIENTAL	IMPORTANCIA	MEDIDAS DE MANEJO			
		PREVENTIVAS	CONTROL	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
Contaminación del aire por las emisiones de gases de los vehículos de motor y planta eléctrica	Media	X	X	X	

Objetivo. Reducir la contaminación del aire ocasionada por la emisión de gases, garantizando que estos valores no sobrepasen las normas de calidad del aire del país.

Área de Acción. El área de acción la constituye todo el entorno del proyecto.

Plan de acción. Para alcanzar los objetivos se realizarán las siguientes actividades:

1- Revisar y reparar mensualmente y en los casos oportunos los sistemas de escapes de los vehículos que laboren en el proyecto en la etapa constructiva y durante la etapa de operaciones revisar el sistema de escape de la planta eléctrica.

2.- Cambio de aceites y filtros periódicamente.

Partes responsables. La persona responsable de llevar y monitorear estas actividades sería el Encargado del Proyecto.

Cronograma. Estas acciones se llevarían a cabo tan pronto inicie la implementación del PMAA, en la etapa de construcción del proyecto.

Seguimiento. Se realizará el seguimiento y evaluación del plan de acción propuesto, en cuanto a logros. Se prepararán informes mensuales que detallen las revisiones realizadas a cada vehículo del proyecto, así como también a la planta eléctrica.

INDICADOR	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	REGISTRO
1.- No. de vehículos con mantenimiento actualizado	No. de vehículos	Este indicador mostrará el estatus de mantenimiento de la flotilla de vehículos utilizado en el proyecto durante la construcción.	Mensualmente después de iniciado el plan en la fase de construcción.	Registrar en libro cada mantenimiento de vehículos
2.- Mantenimiento actualizado de la planta eléctrica	No. de mantenimientos	Este indicador mostrará el estatus de mantenimiento de la planta eléctrica durante la etapa de operación.	Mensualmente después de iniciado el plan en la fase de operaciones	Registrar en libro cada mantenimiento de la planta

Costos asociados. Se estima un costo de RD\$ 100,000 para monitoreo constante de las emisiones de gases.

✓ Ítem 2. Subprograma de Aguas Residuales

Este subprograma tiene una Componente:

Manejo de las Aguas Residuales **MAR01**

Generalidades. La disposición final de aguas residuales sobre aguas subterráneas puede provocar un impacto potencial sobre el recurso, por tal motivo es preciso monitorear de forma continua que todos los procesos de tratamiento se estén realizando eficientemente.

Impacto Ambiental. El principal impacto es la contaminación del agua subterránea a causa de la disposición final de las aguas residuales del proyecto.

IMPACTO POTENCIAL	IMPORTANCIA	MEDIDAS DE MANEJO			
		PREVENTIVAS	CONTROL	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
Contaminación del agua subterránea	Media	X	X		

Objetivo. Evitar que se produzca la contaminación del acuífero de la zona.

Área de Acción. El área de acción para este programa es la zona de conexión al sistema sanitario local.

Plan de acción. Con el propósito de obtener los objetivos se desarrollarán las siguientes actividades:

- 1) Realizar semestralmente, análisis físico-químicos y bacteriológicos de las aguas de descarga en el sistema sanitario local.

Partes responsables. El responsable de tomar las muestras y enviarlas al laboratorio será el Encargado del Proyecto.

Cronograma. Estas pruebas se iniciarán cuando haya transcurrido un mes de iniciarse el PMAA en la etapa de operación.

Seguimiento. El seguimiento y la evaluación de este plan de acción se realizarán por medio de informes mensuales que evidencien los resultados de las pruebas realizadas al efluente y a las muestras de los pozos.

INDICADOR	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	REGISTRO
1.- Resultados de los análisis del agua de descarga cumplen con la normativa vigente.	Mg/lit y NMP	Este indicador mostrará si está funcionando correctamente los procesos de tratamiento del agua residual	Semestralmente después de iniciado el plan	Llevar registro de toma de muestras, resultados y comparación con las normas
2- Resultados de los análisis del agua de los pozos receptores de la descarga cumplen con la normativa vigente.	Mg/lit y NMP	Este indicador mostrará si la calidad del agua de los pozos receptores está siendo alterada	Semestralmente después de iniciado el plan	Llevar registro de toma de muestras, resultados y comparación con las normas

Costos asociados. El presupuesto aproximado es de RD\$ 250,000.00 cada año.

✓ Ítem 3. Subprograma Manejo del Componente Suelo

Este Subprograma tiene dos Componentes:

- Manejo del material inservible de excavación. **MCS01**
- Manejo de la generación de lodos cámaras sépticas. **MCS02**

✓ Componente MCS01. Manejo del Material Inservible resultado de Excavación

Generalidades. Las excavaciones realizadas para la construcción de la infraestructura del proyecto, generarán una cantidad considerable de excedente, que podrían ocasionar molestias de no manejarse adecuadamente.

Impacto Ambiental. La disposición inadecuada del material de excavación sobrante podría provocar daños al suelo y a los cursos de agua cercanos durante el período de lluvias.

IMPACTO AMBIENTAL	IMPORTANCIA	MEDIDAS DE MANEJO			
		PREVENTIVAS	CONTROL	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
Generación de material inservible de excavación	Media	X	X	X	

Objetivo. Realizar un correcto manejo y disposición del material excedente producto del movimiento de tierras.

Área de Acción. La zona de construcción del complejo.

Plan de acción. Los objetivos serán alcanzados llevando a cabo las siguientes acciones:

- 1) Reutilizar el material excedente que posea características adecuadas en el relleno de otras zonas del proyecto que lo necesiten y el material excedente de capa vegetal para relleno de las áreas verdes.
- 2) Trasladar el material sobrante a zonas destinadas para esos fines por el Ayuntamiento de la zona, o cualquier lugar que se adecue.

Partes responsables. El Encargado de la ejecución del proyecto.

Cronograma. Estas acciones se llevarán a cabo tan pronto inicie la implementación del PMAA, en la etapa de construcción del proyecto.

Seguimiento. El seguimiento de estas acciones se llevará a cabo por medio de informes que especifiquen el lugar de disposición final de los materiales sobrantes y el volumen de material reutilizado.

INDICADOR	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	REGISTRO
1.- Más del 30% del material excedente se reutiliza en otras zonas del proyecto.	M3	Se ubicarán las zonas dentro del proyecto donde se pueda aprovechar la mayor cantidad de relleno.	Mensualmente después de iniciado el plan	Llevar registro del volumen de material reutilizado
2- 100% del material inservible se dispone adecuadamente.	%	El material que no pueda ser utilizado como relleno en otras áreas del proyecto debe ser trasladado a un lugar adecuado.	Mensualmente después de iniciado el plan	Llevar registro del material trasladado

Costos asociados. Se estima un costo de RD\$ 200,000 movimiento y acondicionamiento del suelo.

✓ **Componente MCS02. Manejo de la Generación de Lodos**

Generalidades. El proceso de tratamiento de las aguas residuales genera cierta cantidad de lodos en la fase final del proceso.

Impacto Ambiental. El incorrecto manejo de los lodos puede provocar contaminación al suelo y malos olores.

IMPACTO AMBIENTAL	IMPORTANCIA	MEDIDAS DE MANEJO			
		PREVENTIVAS	CONTROL	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
Generación de lodos procedentes de las cámaras sépticas de tratamiento de aguas residuales	Media	X	X	X	

Objetivo. Evitar que se provoque contaminación al medio físico por la generación de lodos.

Área de Acción. Zona de conexión al sistema local de aguas residuales.

Plan de acción. Como los lodos procedentes del tratamiento de aguas residuales domésticas serán retirados por empresas registradas en la MIMARENA para darle un tratamiento adecuado. Por esta razón se plantean las siguientes acciones:

- 1) Analizar composición química de los lodos generados
- 2) Disponer adecuadamente los lodos.

Partes responsables. Encargado de Operaciones del Proyecto

Cronograma. Estas actividades se iniciarán cuando la cámara séptica se encuentra llena, un aproximado de 5 a 10 años, considerando este un tiempo prudente para que se genere una cantidad suficiente de lodos que permita su retiro.

Seguimiento. El seguimiento de estas actividades se realizará a través de informes que indiquen la cantidad de lodos generados, resultados de analizar y empresa que lo retira.

INDICADOR	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	REGISTRO
1.- La composición química de los lodos es apropiada para su reutilización	(depende de varios parámetros)	Se analizarán la composición química de los lodos para verificar su factibilidad de reutilización.	Evento único	Informe con los resultados de composición
2- Volumen de lodos dispuesto	M3	Los análisis de las descargas permitirán determinar cuando la cámara séptica se encuentra llena. La empresa que retira los lodos de la cámara séptica, debe estar registra en la MIMARENA para su retiro y darle una adecuada disposición.	Cada vez que se llena la cámara séptica	Llevar registro del material dispuesto

Costos asociados. Se estima un costo aproximado de RD\$ 150,000 para el mantenimiento., sin embargo, al ser un tiempo indefinido no lo consideramos en el PMAA para el retiro de los lodos y la realización de análisis de laboratorio (un aproximado de 5 a 8 años).

✓ **Ítem 4. Subprograma de Agua Potable**

✓ **Componente AAP01. Ahorro de Agua Potable**

Generalidades. Este impacto se refiere al consumo de agua potable de la extracción de agua del subsuelo y dicho servicio iniciara durante la fase de operación del Proyecto “**PLAZA LA NUBE**”. El uso irracional de las aguas potables puede tener una relación directa con el volumen de las aguas residuales, y así mismo sobre los costos para procesar dicha agua potable.

Impacto Ambiental. Se pretende manejar el impacto que tiene sobre el uso del agua potable, uso irracional del volumen de agua potable utilizada por cada vivienda.

IMPACTO AMBIENTAL	IMPORTANCIA	MEDIDAS DE MANEJO			
		PREVENTIVAS	CONTROL	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
Uso irracional del agua potable por el usuario de la red de agua potable	Media	X	X		

Objetivo. Reducir el consumo de agua potable aplicando medidas de control y de prevención.

Área de Acción. El área de acción la constituye todo el entorno del proyecto, específicamente en la fase de operación.

Plan de acción. Para alcanzar los objetivos se realizarán las siguientes actividades:

1- Dispones de válvulas de cierre y de control en las viviendas.

2.- Señalización para el ahorro de agua.

Partes responsables. Encargado del proyecto.

Cronograma. Estas acciones se llevarían a cabo tan pronto inicie la fase de operación y la implementación de las charlas por lo menos una vez al año.

Seguimiento. Se realizará el seguimiento y evaluación del plan de acción propuesto, en cuanto a logros.

INDICADOR	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	REGISTRO
Lista de chequeo de las válvulas		Verificación de las válvulas de cierres externas	Mensual	Libro de Registro

Costos asociados. El presupuesto aproximado es de RD\$ 100,000.00 anuales.

✓ **Ítem 5. Subprograma de Programa de Ahorro de Energía**

✓ **Componente AE01. Ahorro de Energía**

Generalidades. Este impacto se refiere al consumo de Energía Eléctrica de la red eléctrica de la empresa Edesur Dominicana, las conexiones de la red eléctrica se hará con todas las instalaciones del proyecto, dicho servicio iniciara solamente durante la fase de operación del Proyecto "**PLAZA LA NUBE**" El uso irracional del consumo de la energía eléctrica, está vinculado con la contaminación del aire desde las generadoras principales de la empresa eléctrica Corporación Eléctrica de Bayahibe..

Impacto Ambiental. Se pretende manejar el impacto que tiene sobre el uso del recurso energía, su uso irracional puede afectar la calidad del aire.

IMPACTO AMBIENTAL	IMPORTANCIA	MEDIDAS DE MANEJO			
		PREVENTIVAS	CONTROL	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
Uso irracional de la energía eléctrica de Edenorte	Media	X	X		

Objetivo. Establecer una política para disminuir el consumo de energía.

Área de Acción. El área de acción la constituye todo el entorno del proyecto, específicamente en la fase de operación.

Plan de acción. Para alcanzar los objetivos se realizarán las siguientes actividades:

- Sistema de alumbrado con bombillas de neón con fotoceldas en áreas externas.

- Uso de bombillos de bajo consumo a los apartamentos y áreas de servicios
- Letrero de aviso sobre ahorro de energía en puntos específicos

Partes responsables. Encargado del proyecto

Cronograma. Estas acciones se llevarían a cabo tan pronto inicie la fase de operación.

Seguimiento. Se realizará el seguimiento y evaluación del plan de acción propuesto, en cuanto a logros.

INDICADOR	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	REGISTRO
Lista de chequeo de las bombillas		Verificación de las bombillas externas y áreas de servicios	Mensual	Libro de Registro

Costos asociados. El presupuesto aproximado es de RD\$ 100,000 anuales.

✓ **Ítem 6. Subprograma de Mejoras Ambientales en la Zona**

✓ **Componente AE01. Manejo del componente Flora, Fauna y Medio Perceptual**

Generalidades

A partir del establecimiento del proyecto actual, el entorno ha mejorado ambientalmente con la plantación de numerosas especies arbustivas, incluidas muchas nativas y endémicas. Aunque el proyecto que se va a ejecutar no creará impactos significativos en la flora, solo serán desplazados arboles de mango, aguacate y acacia amarilla, en las viviendas anteriores.

Como una forma de embellecer la zona, se plantea sembrar especies arbustivas de bajo porte y frutales para embellecer el área del proyecto y mejoramiento ambiental de la zona.

Impacto Ambiental

La Componente propuesta para el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental se establece como compensación. Por tal razón, se podrían calificar las medidas de compensación o de aporte.

IMPACTO AMBIENTAL	IMPORTANCIA	MEDIDAS DE MANEJO			
		PREVENTIVAS	CONTROL	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
Alteración del paisaje	Media	X		X	X
Deforestación y desmonte	Baja			X	X
Molestia a la fauna terrestre	Baja				X

○ **Objetivos**

- a) *Restaurar, la condición ambiental del entorno.*
- b) *Mejorar el paisaje florístico local retomando las condiciones del entorno.*

○ **Área De Acción**

El área de acción la constituye todo las áreas no construidas del proyecto en general.

○ **Plan De Acción**

Para ejecutar este programa se desarrollarán acciones:

Revegetación. Las especies a plantar deben ser autóctonas (endémicas y nativas), propias de la zona o de climas similares. Además el proyecto posee un programa establecido de áreas verdes y frutales para embellecer el área del entorno.

○ **Responsable**

La responsabilidad en el cumplimiento de este plan recae, obviamente, en la administración del proyecto. Pero la ejecución práctica y el seguimiento del mismo tienen que estar a cargo de un personal con experiencia en el área, dirigido por un técnico calificado en reforestación y/o ecología vegetal.

○ **Seguimiento**

El encargado del plan debe llevar un registro de todas las actividades ejecutadas, donde se haga constar los resultados de las acciones de saneamiento, la erradicación y/o control de las malezas agrícolas, las especies a utilizar, cantidad de plantas sembradas, si hay muertes de plantas, insumos usados, abono, plaguicidas, etc. Debe hacer un informe mensual, que esté disponible para su revisión por parte de la gerencia de la empresa o las autoridades ambientales.

Costos Asociados. Estos costos se encuentran dentro del presupuesto de operaciones del proyecto.

Resumen de Costo Ejecución PMAA

PARTIDAS PMAA PLAZA LA NUBE		RD\$
Programa de Control Atmosférico	Subprograma Control Polvo o Partículas	150,000.00
	Subprograma Control Ruidos	100,000.00
	Subprograma Control Gases	100,000.00
Programa de Control Aguas Subterráneas	Subprograma de conservación de Acuífero	250,000.00
Programa de conservación de Suelos	Subprograma de conservación de suelos	200,000.00
	Subprograma control de erosión y derrumbes	150,000.00
Programa de operación Movimiento de tierra	Subprograma de Movimiento de suelo	40,000.00
	Subprograma recuperación áreas afectadas	250,000.00
	Subprograma disposición material estéril	40,000.00
Programa de mantenimiento de equipos	Subprograma mantenimiento de equipos	260,000.00
Programa manejo de flora y fauna	Subprograma manejo de flora	120,000.00
	Subprograma manejo de fauna	40,000.00
Programa de manejos de residuos sólidos y oleosos	Subprograma manejo residuos sólidos	145,000.00
	Subprograma manejo residuos oleosos	140,000.00
	Subprograma de manejo de Combustibles	150,000.00
Programa de Contingencia	Programa de Contingencia y seguridad laboral	100,000.00
Programa de Educación Ambiental	Programa de educación ambiental	145,000.00
Programa de Gestión Social	Programa Gestión Social	160,000.00
TOTAL RD\$ PMAA		2,500,000.00

MATRIZ RESUMEN DEL PMAA PLAZA LA NUBE, VISTA CANA, VERÓN – PUNTA CANA, MUNICIPIO HIGUEY, PROV. LA ALTAGRACIA., REP. DOM

FASE DE DISEÑO Y EXPLORACIÓN

Facto Ambiental		Condiciones de Línea base o Parámetro de Referencia	Impacto	Acción de Mitigación a realizar para evitar, controlar y mitigar los impactos	Parámetro a Monitorear	Indicador del Desempeño Ambiental	Puntos de Muestreo	Frecuencia de Monitoreos	Responsable	Costos RD\$	Documento Generado	
Medio	Factor Ambiental Afectado											
Físico-Químico	Atmósfera	Calidad del Aire	Emisión de Particulado	Contaminación por la producción emisiones de particulado por transito vehicular que transportar al personal	Reducción de velocidad a 5km/hr. En las inmediaciones del proyecto	Particulado en general PM10, PM5, PM2.5, PM1, PM0.5 Y PM0.3	Realizar Análisis de Particulado con Laboratorio	Vías de acceso a 100 mt de la PTAR	Única vez al inicio	Gerente Ambiental del Proyecto en materia atmosférica	15,000.00	Informe de Particulado
			Emisión de Gases	Contaminación por la producción emisiones por combustión interna de los vehículos que transportar al personal	Utilizar vehículos ajustados mecánicamente, preferiblemente con pocas millas	Emisiones de gases, CO ₂ , NO ₂ , SO ₂ , NO _x , CO, O ₂ Y FT.	Realizar Análisis con Laboratorio Ajustados a Al Reglamento Ambiental de Emisiones	Dentro del área del proyecto	Única vez al inicio	Gerente Ambiental del Proyecto en materia atmosférica	25,000.00	Informe de emisiones de gases
		Nivel Acústico	Emisiones de ruidos	Contaminación por la producción de ruidos por vehículos transportadores de personal. Máquina Perforadora	Apagado de vehículos. No mitigable el proceso de perforación, reducción tiempo operación.	Decibeles (dB)	Decibeles por debajo de 65 dB en horario diurno. Mediciones con Laboratorios	Dos Puntos Dentro del área del proyecto	Única vez al inicio	Gerente Ambiental del Proyecto en materia atmosférica	3,000.00	Informe de emisiones de ruido
	Suelo	Contaminación del suelo	Preparación del terreno y movimiento de suelos	Perforaciones para realizar Mecánica de Suelos	Tomar el menor número posible y necesario de perforaciones	Volumen de suelos extraído	Análisis de la composición y Caracterización de R.S.	Seis Puntos Dentro del área del proyecto	Única vez al inicio	Gerente General del Proyecto	360,000.00	Informe de Mecánica de Suelos
Biótico	Flora	Perdida de vegetación	Afectación de Cobertura Vegetal o Boscosas	Corte de cobertura vegetal para preparar caminos y accesos	Reducción de corte únicamente lo necesario para movilización	Área, Unidad y tipo de vegetación	Análisis según Parámetros del Ministerio	Área completa del proyecto	Única vez al inicio	Gerente Ambiental del proyecto	25,000.00	Informe de especies de flora
		Afección de la vegetación	Afectación de especies raras o amenazadas	Corte de especies raras o amenazadas para preparar caminos y accesos								
	Fauna	Migración de fauna	Afectación del habitat terrestre por ruido de los equipos	Afectación del habitat por ruido de los equipos	Disminución de ruidos y vibraciones	Número de especies faunísticas	Inventario según Parámetros del Ministerio	Área completa del proyecto	Única vez al inicio	Gerente Ambiental del Proyecto	25,000.00	Informe de especies de fauna

MATRIZ RESUMEN DEL PMAA PLAZA LA NUBE, VISTA CANA, VERÓN – PUNTA CANA, MUNICIPIO HIGUEY, PROV. LA ALTAGRACIA., REP. DOM

FASE DE EJECUCIÓN O CONSTRUCCIÓN

Factor Ambiental		Condiciones de Línea base o Parámetro de Referencia	Impacto	Acción de Mitigación a realizar para evitar, controlar y mitigar los impactos	Parámetro a Monitorear	Indicador del Desempeño Ambiental	Puntos de Muestreo	Frecuencia de Monitoreos	Responsables	Costos RD\$	Documentos Generados	
Medio	Factor Ambiental Afectado específicamente											
Físico-Químico	Agua	Calidad de Agua Fluvial	Contaminación escorrentía con residuos	Contaminación escorrentía con residuos	Colocar un sistema con rejillas en la parte de desembocadura final de la PTAR en las canaletas de escorrentías	Volumen de Residuos a retener	Análisis de composición y caracterización de R. S.	Desembocadura del sistema de canaletas	Semanal	Gerente General del Proyecto	N. D.	Volumen de Residuos Retirados, caracterización.
		Disponibilidad del Agua	Incremento del Agua tratada	Incremento del Agua tratada	Garantizar el tratamiento idóneo, Aplicar el Subprograma Control acuífero y Control R. oleosos	Turbidez, color, Olor, Sólidos	Estudio Hidrológico	Desembocadura del sistema	Mensual	Gerente Ambiental del Proyecto	N. D.	Volumen de agua a tratar
	Atmósfera	Calidad del Aire	Emisión de Particulado	Contaminación por la producción emisiones de particulado excavaciones y tránsito de vehículos pesados	Humectar las vías de acceso, y material excavado	Particulado en general PM10, PM5, PM2.5, PM1, PM0.5 Y PM0.3	Realizar Análisis de Particulado con Laboratorio	Vías de acceso a 100 mt de la PTAR. Excavaciones	Mensual	Gerente Ambiental del Proyecto en materia atmosférica	15,000.00	Informe de Particulado
			Emisión de Gases	Contaminación por la producción emisiones por combustión interna de los equipos pesados	Realizar ajustes mecánicos	Emisiones de gases, CO ₂ , NO ₂ , SO ₂ , NO _x , CO, O ₂ Y FT.	Realizar Análisis con Laboratorio Ajustados a Al Reglamento Ambiental de Emisiones	Dentro del área del proyecto	Semanal	Gerente Ambiental del Proyecto en materia atmosférica	25,000.00	Informe de emisiones de gases
		Nivel Acústico	Emisiones de ruidos	Emisiones de ruidos producto de las excavaciones y compactaciones	Establecer horarios de trabajo de 8:00 am a 5:pm. Uso silenciadores	Decibeles (dB), Nivel de Ruido	Decibeles por debajo de 65 dB en horario diurno.	Dos Puntos Dentro del área del proyecto	Dos veces al día	Gerente Ambiental del Proyecto en materia atmosférica	5,000.00	Informe de emisiones de ruido
	Suelo	Capacidad productiva del suelo	Perdida de terreno agrícola	Perdida de capa vegetal para producción agrícola	Acopio de toda la capa de 50 cm que contenga material orgánico	Espesor de capa vegetal, volumen m ³ de suelo	Color de capa vegetal. Presencia de materia orgánica	Ubicación de cada componente de la obra	Única vez al inicio	Gerente Ambiental del proyecto	N. D.	Informe sobre volumen m ³ de suelo acopiado
		Tasa de erosión	Erosión en laderas de causas hídricas	Erosión en laderas de causas hídricas	Subp. Erosión y derrumbes	Área a Recuperar	Derrumbes de taludes	Área Afectada	trimestral	Gerente Ambiental del proyecto	15,000.00	Reporte periódico
		Uso de suelo	Sistema de Tratamiento de aguas	Sistema de Tratamiento de aguas	Programa manejo Residuos Sólidos	Cantidad de R. S.	Limpieza del área	Centro de acopio de RS	Trimestral	Gerente Ambiental del proyecto	20,000.00	Volumen de excavación

		Contaminación del suelo	Preparación del terreno y excavaciones	Preparación del terreno y excavaciones	Subp. Sistema de excavación, material estéril	Vol. De material suelto	Inundación en zona y escorrentía	Todas las áreas de excavación	Semanal	Gerente Ambiental del proyecto	10,000.00	Informe sobre caracterización de RS
Biótico	Flora	Perdida de vegetación	Afectación de Cobertura Vegetal o Boscosas	Reforestación. Uso Especie de la zona	Reforestación. Uso Especie de la zona	No. de especies retornadas, censo de especies	Inventario de especies en crecimiento	Zona de bosque	Semanal	Gerente Ambiental del proyecto	25,000.00	Inventario de especies existentes
		Afección de la vegetación	Afectación de especies raras o amenazadas	Afectación de especies raras o amenazadas	Reforestación. Uso Especie de la zona	Cuantificación de las especies	Adaptación al nuevo microclima	Zona de bosque	Semanal	Gerente Ambiental del proyecto		Inventario de especies existentes
	Fauna	Migración de fauna	Movilidad de fauna, cambio hábitat	Afectación del hábitat por ruido de los equipos	Creación de hábitat, Reforestación	Cuantificación de las especies	Regreso al hábitat	Zona de bosque	Mensual	Gerente Ambiental del proyecto	25,000.00	Inventario de especies existentes
		Afección de la fauna	Afectación de especies acuáticas por vertido de aguas residuales	Afectación de especies acuáticas por vertido de aguas residuales	Creación de hábitat, Reforestación	Inventario de las especies	Adaptación al nuevo microclima	Todas las áreas de proyecto	Mensual	Gerente Ambiental del proyecto		Inventario de especies observadas
Socioeconómico y Cultural	Social	Mano de Obra	Incremento en la población circundante	Incremento en la población circundante	Plan de contingencia	No. De personas residentes	bienestar de los trabajadores	Área del Proyecto	Mensual	Gerente I del proyecto	125,000.00	Incremento de Nomina
		Calidad de Vida	Incremento en la calidad de vida de la población	Incremento en la calidad de vida de la población	Medidas de seguridad	Poder Adquisitivo	bienestar de los trabajadores	Área del Proyecto	Mensual	Gerente del proyecto	60,000.00	Incremento de Nomina
	Económico	Economía Local	Incremento de Infraestructura	Incremento de Infraestructura	Programa Gestión Social	Poder Adquisitivo	bienestar de los trabajadores	Área del Proyecto	Trimestral	Gerente I del proyecto	140,000.00	Incremento de Nomina
		Aumento Oferta laboral	Aumento de nivel de ingreso zonal, incremento en calidad de vida	Aumento de nivel de ingreso zonal, incremento en calidad de vida	Cursos y talleres	Poder Adquisitivo	Demanda o Solicitud de trabajo en la planta	Área del Proyecto	Mensual	Gerente del proyecto	20,000.00	Incremento de Nomina
	Salud	Afección de la salud	Deficiencia Respiratorias en individuos	Deficiencia Respiratorias en individuos	Programa Gestión Social	No. De personas ayudadas	Recuperación de los afectados	Área del Proyecto	Mensual	Gerente Ambiental del proyecto	100,000.00	Ayudas sociales
	Patrimonio Cultural	Cambio de Estilo de vida	Valor Culturales locales	Valor Culturales locales	Ayuda Comunitaria	No. De personas ayudadas	bienestar de los trabajadores	Zona Afectada	Trimestral	Gerente Ambiental del proyecto	250,000.00	Incremento de Nomina
		Elemento de valor histórico	Afección de recursos históricos	Afección de recursos históricos	De ser hallado, notificar a las autoridades de Cultura	Elementos hallados	Numero de objetos hallados	Zona Afectada	Mensual	Gerente Ambiental del proyecto	15,000.00	Informe ambiental
		Elemento de valor Arqueológico	Afección de recursos Arqueológicos	Afección de recursos Arqueológicos	De ser hallado, notificar a las autoridades de Cultura	Elementos hallados	Numero de objetos hallados	Zona Afectada	Mensual	Gerente Ambiental del proyecto	Informe ambiental	Informe ambiental
Perceptual	Paisaje	Modificación del Relieve natural	Degradación de la calidad visual	Degradación de la calidad visual	Construcción de verja perimetral que impida visibilidad	Riesgo de Derrumbes	Adaptación al cambio	Zona Afectada	Mensual	Gerente Ambiental del proyecto	Informe ambiental	Informe ambiental

	Variación del Paisaje natural	Afectación de sitios de importancias ecológicas	Afectación de sitios de importancias ecológicas	Programa de conservación	Alteración del Medio	Adaptación al cambio	Zona Afectada	Semanal	Gerente Ambiental del proyecto	Informe ambiental	Informe ambiental
	Contaminación Visual	Afectación a la diversidad paisajística por la producción de residuos sólidos.	Afectación a la diversidad paisajística por la producción de residuos sólidos.	Construcción de verja perimetral que impida visibilidad	percepción de los transeúntes	Adaptación al cambio	Zona Afectada	Semanal	Gerente Ambiental del proyecto	Informe ambiental	Informe ambiental

MATRIZ RESUMEN DEL PMAA PLAZA LA NUBE, VISTA CANA, VERÓN – PUNTA CANA, MUNICIPIO HIGUEY, PROV. LA ALATRAGACIA., REP. DOM												
FASE DE OPERACIÓN												
Factor Ambiental		Condiciones de Línea base o Parámetro de Referencia	Impacto	Acción de Mitigación a realizar para evitar, controlar y mitigar los impactos	Parámetro a Monitorear	Indicador del Desempeño Ambiental	Puntos de Muestreo	Frecuencia de Monitoreos	Responsables	Costos RD\$	Documentos Generados	
Medio	Factor Ambiental Afectado específicamente											
Físico-Químico	Agua	Aumento del consumo de agua.	Contaminación escorrentía con residuos	Agotamiento de disponibilidad de agua	Prácticas para el ahorro de consumo de agua	Volumen de volumen de agua	Volumen de agua ahorrado	Volumen de agua tratado	Mensual	Gerente General del Proyecto	N. D.	Volumen de Residuos Retirados, caracterización.
		Disponibilidad del Agua	Incremento del Agua tratada	Contaminación aguas subterráneas	Garantizar el tratamiento idóneo , Aplicar el Subprograma Control acuífero y Control R. oleosos	Turbidez, color, Olor, Sólidos	Estudio Hidrológico	Desembocadura del sistema	Mensual	Gerente Ambiental del Proyecto	N. D.	Volumen de agua a tratar
	Atmósfera	Calidad del Aire	Emisión de Particulado	Contaminación por tránsito de vehículos de compradores	Asfalto de vías de circulación internas	Particulado en general PM10, PM5, PM2.5, PM1, PM0.5 Y PM0.3	Realizar Análisis de Particulado con Laboratorio	Vías de acceso a 100 mt de la PTAR. Excavaciones	Mensual	Gerente Ambiental del Proyecto en materia atmosférica	15,000.00	Informe de Particulado
			Emisión de Gases	Contaminación por la producción emisiones por combustión vehicular de visitantes y compradores	Estacionar vehículos con motor apagado	Emisiones de gases, CO ₂ , NO ₂ , SO ₂ , NO _x , CO, O ₂ Y FT.	Realizar Análisis con Laboratorio Ajustados a Al Reglamento Ambiental de Emisiones	Dentro del área del proyecto	Trimestral	Gerente Ambiental del Proyecto en materia atmosférica	25,000.00	Informe de emisiones de gases
		Nivel Acústico	Emisiones de ruidos	Emisiones de ruidos producto de vehículos de motor por parte de los compradores de solares	Establecer horarios de trabajo de 8:00 am a 5:pm.	Decibeles (dB), Nivel de Ruido	Decibeles por debajo de 65 dB en horario diurno.	Dos Puntos Dentro del área del proyecto	Diario	Gerente Ambiental del Proyecto en materia atmosférica	5,000.00	Informe de emisiones de ruido
	Suelo	Capacidad productiva del suelo	Perdida de terreno agrícola	Movimiento de material retirado al inicio.	Colocar de toda la capa de 50 cm que contenga material orgánico	Espesor de capa vegetal, volumen m ³ de suelo	Color de capa vegetal. Presencia de materia orgánica	Ubicación de cada componente de la obra	Única vez al inicio	Gerente Ambiental del proyecto	N. D.	Informe sobre volumen m ³ de suelo acopiado
		Tasa de erosión	Erosión en laderas de causas hídricas	Erosión en laderas de causas hídricas	Subp. Erosión y derrumbes	Área a Recuperar	Derrumbes de taludes	Área Afectada	trimestral	Gerente Ambiental del proyecto	15,000.00	Reporte periódico

		Uso de suelo	Sistema de acopio de residuos	Contaminación al suelo y subsuelo por lixiviados	Mantener el sistema de acopio de residuos óptimas condiciones	Cantidad de R. S.	Limpieza del área	Centro de acopio de RS	Trimestral	Gerente Ambiental del proyecto	20,000.00	Volumen de excavación
Biótico	Flora	Perdida de vegetación	Afectación de Cobertura Vegetal o Boscosas	Reforestación. Uso Especie de la zona y ornamentales	Reforestación. Uso Especie de la zona y ornamentales	No. de especies retornadas, censo de especies	Inventario de especies en crecimiento	Zona de bosque	Semanal	Gerente Ambiental del proyecto	25,000.00	Inventario de especies existentes
		Afección de la vegetación	Afectación de especies raras o amenazadas	Afectación de especies raras o amenazadas	Reforestación. Uso Especie de la zona	Cuantificación de las especies	Adaptación al nuevo microclima	Zona de bosque	Semanal	Gerente Ambiental del proyecto		Inventario de especies existentes
	Fauna	Migración de fauna	Movilidad de fauna, cambio hábitat	Afectación del hábitat por ruido de los equipos	Creación de hábitat, Reforestación	Cuantificación de las especies	Regreso al hábitat	Zona de bosque	Mensual	Gerente Ambiental del proyecto	25,000.00	Inventario de especies existentes
		Afección de la fauna	Afectación de especies acuáticas por vertido de aguas residuales	Afectación de especies acuáticas por vertido de aguas residuales	Creación de hábitat, Reforestación	Inventario de las especies	Adaptación al nuevo microclima	Todas las áreas de proyecto	Mensual	Gerente Ambiental del proyecto		Inventario de especies observadas
Socioeconómico y Cultural	Social	Mano de Obra	Incremento en la población circundante	Incremento en la población circundante	Plan de contingencia	No. De personas residentes	bienestar de los trabajadores	Área del Proyecto	Mensual	Gerente I del proyecto	125,000.00	Incremento de Nomina
		Calidad de Vida	Incremento en la calidad de vida de la población	Incremento en la calidad de vida de la población	Medidas de seguridad	Poder Adquisitivo	bienestar de los trabajadores	Área del Proyecto	Mensual	Gerente del proyecto	60,000.00	Incremento de Nomina
	Económico	Economía Local	Incremento de Infraestructura	Incremento de Infraestructura	Programa Gestión Social	Poder Adquisitivo	bienestar de los trabajadores	Área del Proyecto	Trimestral	Gerente I del proyecto	140,000.00	Incremento de Nomina
		Aumento Oferta laboral	Aumento de nivel de ingreso zonal, incremento en calidad de vida	Aumento de nivel de ingreso zonal, incremento en calidad de vida	Cursos y talleres	Poder Adquisitivo	Demanda o Solicitud de trabajo en la planta	Área del Proyecto	Mensual	Gerente del proyecto	20,000.00	Incremento de Nomina
	Salud	Afección de la salud	Deficiencia Respiratorias en individuos	Deficiencia Respiratorias en individuos	Programa Gestión Social	No. De personas ayudadas	Recuperación de los afectados	Área del Proyecto	Mensual	Gerente Ambiental del proyecto	100,000.00	Ayudas sociales
	Patrimonio Cultural	Cambio de Estilo de vida	Valor Culturales locales	Valor Culturales locales	Ayuda Comunitaria	No. De personas ayudadas	bienestar de los trabajadores	Zona Afectada	Trimestral	Gerente Ambiental del proyecto	250,000.00	Incremento de Nomina
		Elemento de valor histórico	Afección de recursos históricos	Afección de recursos históricos	De ser hallado, notificar a las autoridades de Cultura	Elementos hallados	Numero de objetos hallados	Zona Afectada	Mensual	Gerente Ambiental del proyecto	15,000.00	Informe ambiental
		Elemento de valor Arqueológico	Afección de recursos Arqueológicos	Afección de recursos Arqueológicos	De ser hallado, notificar a las autoridades de Cultura	Elementos hallados	Numero de objetos hallados	Zona Afectada	Mensual	Gerente Ambiental del proyecto	Informe ambiental	Informe ambiental

Perceptual	Paisaje	Modificación del Relieve natural	Degradación de la calidad visual	Degradación de la calidad visual	Construcción de verja perimetral que impida visibilidad	Riesgo de Derrumbes	Adaptación al cambio	Zona Afectada	Mensual	Gerente Ambiental del proyecto	Informe ambiental	Informe ambiental
		Variación del Paisaje natural	Afectación de sitios de importancias ecológicas	Afectación de sitios de importancias ecológicas	Programa de conservación	Alteración del Medio	Adaptación al cambio	Zona Afectada	Semanal	Gerente Ambiental del proyecto	Informe ambiental	Informe ambiental
		Contaminación Visual	Afectación a la diversidad paisajística por la producción de residuos sólidos.	Afectación a la diversidad paisajística por la producción de residuos sólidos.	Construcción plaza y locales	percepción de los transeúntes	Adaptación al cambio	Zona Afectada	Semanal	Gerente Ambiental del proyecto	Informe ambiental	Informe ambiental

CAPITULO VI:
B. PLAN DE CONTINGENCIA

Introducción

El programa de riesgos y contingencia propuesto por el Ing. Rafael Mieses del proyecto **PLAZA LA NUBE**. Se enmarca dentro de los parámetros de las instituciones de nuestro país. Tomamos como punto de reunión la oficina principal del proyecto.

Objetivos generales del Plan de Contingencias

Los objetivos principales del Plan de Contingencias, es dotar al personal del proyecto **PLAZA LA NUBE**, de un conjunto de herramientas y procedimientos estratégicos, para que estén en capacidad, de dar respuesta ante cualquier evento de desastre natural o el riesgo técnico humano, como resultado de las operaciones que se desarrollan en el proyecto de construcción de la plaza comercial.

Definir la estrategia de coordinación indicando las acciones que permitan controlar riesgos, evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres, y salvaguardar vidas, infraestructuras y el medio ambiente, ante la presencia de un agente perturbador.

De igual manera se propondrá la creación de una estructura funcional, que tenga por misión darle seguimiento a todos los planes diseñados para actuar en caso de desastres naturales como son terremotos, inundaciones, tormentas, ciclones, etc. A si como los riesgos laborales que se traducen en lesiones, pérdidas de vidas y pérdidas económicas del proyecto, también velara por el cuidado y protección de riesgos ambientales, contaminación de las aguas, suelos, atmosfera, paisaje, ect.

Objetivos específicos

- Proteger la vida de los trabajadores y visitantes
- Proteger las instalaciones del proyecto y áreas aledañas
- Proteger la biodiversidad de la zona
- Realizar en combinación con el Cuerpo de Bomberos de Punta Cana, Defensa Civil, simulacros de evacuación en caso de incendio, inundaciones, ciclón, sismo, etc.
- Mantener señalizada todas las áreas del proyecto.
- Mantenimiento periódico a los equipos de seguridad industrial
- Velar por la higiene y seguridad de los trabajadores dotándolos de herramientas y equipos necesarios.

Alcance del Plan de Contingencias

La finalidad de este plan es definir con claridad la estructura organizativa del proyecto a partir de su misión en el manejo del programa de riesgos y contingencia que planteamos como propuesta básica y preventiva, encaminada a facilitar un seguimiento continuo y sistematizado de las actividades que rigen las operaciones del proyecto.

La organización de plan de contingencia será un procedimiento utilizado cuando una situación de emergencia requiera la toma de decisiones adecuadas en función del proceso operativo que se realiza en la empresa, o cualquiera de los mencionados anteriormente por la ocurrencia de la presencia de un fenómeno natural cualquiera de los mencionados anteriormente.

El propósito de la creación de este plan de contingencia, será identificar y definir los diferentes riesgos que puedan afectar del proyecto como son:

- Riesgos Naturales
- Riesgos de Carácter Geológicos
- Riesgos Naturales

- Riesgos Químicos o Conato de Incendio
- Riesgos en caso de Huracanes
- Plan de Contingencia para Derrames

✓ **Prioridades de Protección y Sitios Estratégicos**

Dentro de los sitios identificados como prioridad para fines de protección, se encuentran definidos en el acápite de análisis de riesgos los siguientes sitios como puntos de interés de alta importancia:

- Toda la infraestructura del proyecto **"PLAZA LA NUBE."**, esto es debido a la vulnerabilidad a incendios.
- En el entorno de los tanques de almacenamiento de combustibles y aceites utilizados durante la fase de operación.

✓ **Tácticas de Prevención y Estrategias para manejo de Contingencia**

El propósito del procedimiento de administración de emergencias en caso de incidentes imprevistos, asegura la existencia de una capacidad de reacción ante la ocurrencia de estos eventos, que pueden incluir derrames accidentales de combustibles al suelo y/o subsuelo, condiciones anormales de operación, accidentes y situaciones potenciales de emergencia.

Dentro de las técnicas de prevención esta la creación del Comité de Contingencias adscrito a la Gerencia Gestión Ambiental (GGA) del proyecto, para indicar el apoyo permanente a las acciones de seguridad del proyecto **"PLAZA LA NUBE."**, el encargado del proyecto será responsable de vigilar las prácticas de seguridad, conservar el

funcionamiento de los equipos en óptimas condiciones y reportar los resultados de acciones a la (GGA). El Comité de Contingencias estará conformado por:

- Encargado de Mantenimiento del proyecto
- Las metas primarias serán:
 1. Inspección y mantenimiento permanente de las condiciones de seguridad.
 2. Corrección inmediata de riesgos simples como requisito para continuar el trabajo.
 3. Reporte inmediato cuando las condiciones anómalas encontradas durante la inspección pongan en peligro la efectividad del sistema de seguridad implantado en **"PLAZA LA NUBE."**

✓ **Coordinación de Apoyo Externo.**

El Comité de Emergencias establecerá una comunicación con distintas entidades de gobierno o privadas, las cuales brindarán su ayuda antes, durante y después de la emergencia. Para esto se elaborará una lista que contendrá el nombre de la entidad, número(s) de teléfono y el nombre de, por lo menos, una persona contacto.

Las siguientes son algunas de las entidades con las cuales se ha establecido comunicación:

1. Cuerpo de Bomberos
2. Defensa Civil
3. Cruz Roja
4. Ambulancias

En lo que corresponde a las estrategias para el manejo eficiente de contingencias se detallan en los procedimientos que se presentan más adelante.

✓ **Capacitación en Gestión de Riesgos**

Todo personal gerencial del proyecto recibirá instrucción, y capacitación en seguridad ambiental en forma periódica.

Otros entrenamientos que se contemplan son:

- Administración ante eventos de origen natural.
- Evaluación de daños y análisis de necesidades para adecuada toma de decisiones.
- Auxiliar de primeros auxilios avanzados dentro de la estación.

Estos cursos de capacitación se ofrecerán dos veces al año, involucrando a todo el personal que conforme el Comité de Seguridad, de igual forma se incluirán personas que fingirán como emergentes de los miembros del comité de tal forma que en caso de ausencia de uno de estos, exista un personal capacitado que pueda sustituirlo de manera eficiente y sin perturbar el desenvolvimiento de las técnicas a aplicar en cada caso de emergencia que se pueda presentar.

✓ **Personal Responsable.**

Para los casos de emergencias, la gerencia del proyecto **"PLAZA LA NUBE."**, y/o encargado del proyecto será responsable directo de dirigir el Comité de Contingencias, el cual está compuesto por:

- Encargado de Mantenimiento del proyecto

✓ **Costos para la implementación de los Planes de Contingencia**

Los costos asociados a las actividades de prevención se encuentran considerados en el presupuesto asignado al Programa de Manejo Adecuación Ambiental. Mientras que existe dentro del presupuesto anual una partida para denominado imprevistos el cual sirve para cubrir los costos de eventos aleatorios.

RIESGOS NATURALES

Son aquellos que se producen por los cambios cíclicos de la naturaleza, y hoy en día alterados por las actividades propias del hombre, desencadenados eventos con intensidades nunca antes vistas, entre estas se pueden destacar los sismos y las tormentas tropicales, tornados, lluvias intensas y huracanes.

RIESGOS DE CARÁCTER GEOLÓGICOS

En el siguiente mapa se presenta un resumen de los principales sismos que han ocurrido e influido en toda la isla dada su intensidad. La consulta permitió observar los eventos ocurridos con sus epicentros y magnitudes donde se aprecia que el área estudiada no ha sido afectada directamente por sismos, sin embargo, se deben tomar medidas, para estar preparados en el momento de sentir movimientos telúricos.

El objetivo principal es reducir los riesgos en casos de un fenómeno como este, aplicando políticas ambientales de prevención y reacción para proteger la integridad física del personal.

Medidas de prevención en caso de un sismo:

(Identificación de las áreas con alto potencial para la generación de terremotos;

- Mantener la calma y alentar a los compañeros a no perderlas
- No abandonar el área donde se encuentra mientras dure el sismo, al menos que este cerca de una salida despejada y sin peligro.

Esto implica aplica políticas presenticas con son las siguientes:

- Desconecte todo tipo de equipo electrónico a su alcance
- Mantenerse alejado de cristales y ventanas
- Mantenerse alejado de estanterías y tremerías
- Trate de colocarse debajo de marcos y estructuras que estén próximo a columnas (vanos o pórticos)
- Manténgase alejado de árboles, postes y líneas eléctricas.

Acciones ante una actividad Sísmica

Los daños ocasionados por un evento de esta naturaleza, se pueden evaluar dependiendo de factores tales como: la distancia desde su hipocentro a la zona que compete proteger, a las fallas tectónicas a que pertenece y la magnitud del mismo.

Medidas después del Sismo

- Espere las instrucciones del comité de emergencia
- Mantener la calma y ayudar a los demás a mantenerla
- Los que estén en mejores condiciones físicas deben constituirse en comité de ayuda
- Los brigadistas deben pasar balance en todas las áreas y contabilizar el personal
- No encienda ningún aparato electrónico. No encienda cerillos, velas, aparatos de flama abierta o aparatos eléctricos, hasta asegurarse de que no haya fuga de sustancias inflamables.
- Efectúe con cuidado una completa verificación de los posibles daños de la estación.

- En caso de fugas de agua o gas, repórtelas inmediatamente.
- Compruebe si hay incendios o peligro de incendio y repórtelo a los bomberos.
- Verifique si hay lesionados y busque ayuda médica de ser necesaria.
- Evite pisar o tocar cualquier cable suelto o caído.
- Limpie inmediatamente líquidos derramados como medicinas, materiales inflamables o tóxicos.
- No coma ni beba nada contenido en recipientes abiertos que hayan tenido contacto con vidrios rotos.
- No use el teléfono excepto para llamadas de emergencias; encienda la radio para enterarse de los daños y recibir información. Colabore con las autoridades.
- Esté preparado para futuros sismos (réplicas). Las réplicas, generalmente son de menor intensidad que la sacudida principal, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- No propague rumores.
- Aléjese de los edificios y estructuras dañadas.
- Verifique los estantes y alacenas, ábralos cuidadosamente, ya que le pueden caer los objetos encima.
- En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.

Medidas a tomar bajo techo:

1. Conserve la calma y tranquilice a las personas de su alrededor.
2. Si tiene oportunidad de salir rápidamente de la edificación hágalo inmediatamente, pero en orden. **Recuerde:** No grite, No corra, No empuje, y diríjase a una zona segura.

Quejidos

Llamadas de Auxilio

Cambios de sonidos en equipos entre otras.

Principios de Acción de Emergencias de un Socorrista

- ***Auto Control:*** mantenga la calma, domine sus nervios y temores buen entrenamiento y un conocimiento de lo que se debe hacerse e la base del Auto Control.
- ***Seguridad del Área:*** evalúe los posibles regiegos tanto para la víctima como para usted
- ***Evaluación Primaria:*** consiste en realizar un examen rápido de la víctima para determinar y atender las lecciones que puedan poner en peligro su vida.

Botiquín: estará equipado con los materiales para prestar los primeros auxilios, así como transportación. Su contenido debe ser:

- Un frasco de polvos, aerosol o pomada
- Un frasco de alguna sustancia desinfectante
- Un rollo de algodón
- Aspirina
- Elixir paragógico
- Dos rollos de esparadrapos
- Una pomada para picadura de insectos
- Veinte curitas o venditas de diferentes tamaños
- Una tijera
- Una pinza esterilizada
- Un termómetro
- Una pomada para quemadura
- Un frasco de jabón liquido



Signos Vitales: son los parámetros que nos indican el buen o mal funcionamiento de nuestro organismo:

Consciencia
Pulso

Respiración
presión arterial

Normas para atención de fracturas:

- No mover la víctima a no ser que su vida corra peligro
- En caso de fractura, no intentar llevar el hueso a su lugar
- Nunca trate de averiguar si hay una fractura haciendo que la víctima camine o haga movimiento en la parte afectada
- Si se trata de una pierna fracturada puede ser inmovilizada con la otra pierna.

Quemadura: es una lesión producida en la piel u órgano al ser sometido a un contacto con temperatura externa ya sea fría o caliente. A su vez pueden clasificarse en:

- Térmicas: por frío o calor
- Radiación: Por el sol

- Por Fricción: al deslizarse sin protección por un objeto
- Eléctrica: por electricidad
- Química: por ácidos y alcalinos

Primeros auxilios en caso de quemaduras:

- Cubra con gasa esterilizada y seca
- No punche las ampollas
- Proteja los tejidos para posibles injertos
- Si la quemadura es en las extremidades elevarlas
- No toque la quemadura podría contaminarla
- Prevenga el shock

Riesgo Químico o Conato de Incendio

Los incendios son una de las emergencias más comunes en el ambiente laboral de este tipo. Su magnitud puede ir desde un simple conato, fácilmente controlable, hasta un incendio de grandes proporciones.

El fuego es una reacción química que involucra la oxidación o rápida combustión de un elemento, para su existencia es necesaria la intervención de tres elementos fundamentales que son:

Combustible Oxígeno Calor

Todo fuego no controlado termina en incendio, por lo tanto, es indispensable distinguir entre un conato de incendio o incendio, el conato es cuando el fuego no se ha expandido y puede controlarse con extintores.

Durante emergencias de incendio la prioridad máxima es proteger la salud y la seguridad de todas las personas que se encuentran en el lugar.

Incendio: es cuando el conato de incendio se ha extendió y se ha vuelto incontrolable, requiere la presencia de personal especializado que aplique grandes cantidades de agua para su extinción.

Los fuegos se clasifican en varios tipos que son: Clase A, Clase B y Clase C.

La empresa debe contar con tres tipos de extintores que son:

- **Polvo químico seco (ABC):** esto extintores se pueden usar en cualquier tipo de contacto de incendio.
- **Extintor gas halon 12-11:** estos equipos son recomendados para conatos de incendios en equipos electrónicos ya que no dañan los componentes y circuitos eléctricos.
- **Extintor Dióxido de Carbono (CO2):** se utilizan solamente para conatos de gases y combustibles inflamables. Este se considera extintor de gases limpios.

Medidas preventivas:

- Respetar las áreas donde existe la prohibición de no fumar
- No arrojar cigarrillos y cerillos a cestos de basura
- No usar parillas eléctricas ni calefactores de resistencia abierta
- No usar extensiones eléctricas en mal estado
- Mantener desconectado los equipos que no se están utilizando
- Conocer la ubicación y el manejo de los extintores, hidrantes y la ruta de evacuación.
- Informar la existencia de los equipos de emergencia al comité de emergencia
- Reportar cualquier olor a objeto quemado

Para esto se seguirán los siguientes pasos:

- El comité de Contingencias se asegurará que el equipo de protección y extinción de incendios se mantengan debidamente inspeccionados y certificados por personal cualificado y acreditado por las agencias reglamentarias.

- Mantener en lugar visible y/ o accesible a la lista de entidades de Apoyo Externo con números de teléfono y nombres de personas contacto.
- La responsabilidad de activar este Plan está en manos de cualquier persona que vea o tenga conocimiento de que se ha desarrollado un incendio.
- Esta persona dará la alarma y avisará a cualquier empleado de la situación.
- Identificar la fuente generadora del fuego.
- Aislar el área afectada, retirar equipos o materiales.
- Realizar procedimientos de control del fuego.
- Combata el incendio desde una distancia máxima. Supervisores, Directores de Departamentos y personal a cargo de las Instalaciones serán los responsables de rendir informes de todo lo sucedido y de las actividades realizadas.

✓ ***Plan de Contingencia contra Derrames de Combustibles***

A continuación, se presentan las actividades a realizar durante un derrame de combustible (durante la fase de construcción):

- Desalojar inmediatamente del lugar todas las personas que no son necesarias para atender el derrame.
- Inspeccionar el área e identificar si hay algún riesgo químico o físico que ponga en riesgo su salud y seguridad.
- Identificar y utilizar el equipo de protección personal, el cual debe incluir:
 - a) Gafas de seguridad
 - b) Guantes aislante de energía eléctrica
 - c) Protección respiratoria con carbón activado

- Si al momento de llegar al lugar, la sustancia aún se está derramando controle la fuente y detenga el derrame.
- Vierta suficiente material absorbente alrededor del líquido derramado. Para cantidades pequeñas de sustancias inflamables use material absorbente no reactivo como vermiculita, arena o almohadillas.
- Eliminar toda fuente de calor o ignición.
- No tocar ni caminar sobre el material derramado.
- En caso de que el derrame sea mayor a un galón, comunicar oficialmente al Cuerpo de Bomberos y MIMARENA.
- Luego de tener controlado el derrame, evaluar el nivel de contaminación provocado.

Medidas Preventivas:

- Controlar las operaciones de trasvase de combustibles.
- Inspeccionar continuamente el estado de los contenedores de combustibles.

✓ ***Plan de Contingencia para Huracanes***

✓ ***Amenazas por Vientos Huracanados***

EL Caribe es una zona fuertemente amenazada por huracanes, dada su ubicación recibe a los fenómenos meteorológicos que se forman frente a las costas de África, debido a la permanencia de los vientos alisios, la rotación de la tierra, y la circulación general de la atmósfera sobre estas latitudes, provocando que los mismos cambien en sus direcciones más bien hacia el noreste.

La categorización utilizada actualmente para estos eventos la podemos ver en la Tabla a continuación

CATEGORÍA	VIENTOS (Km./HR)	VIENTOS MPH	PRESIÓN ATMOSFÉRICA
Depresión	<56	<35 mph	-----
Tormenta tropical	56-117	35-73 mph	-----
Categoría 1	118-152	74-95 mph	966 mb>
Categoría	153-176	96-110 mph	980-965 mb
Categoría 3	177-208	111-130 mph	964-945 mb
Categoría 4	209-248	131-155 mph	944-920 mb
Categoría 5	248 +	155 mph+	<920 mb

El régimen climático del Caribe, está bajo la influencia de los desplazamientos norte-sur de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT).

Cuando esta zona se desplaza hacia su posición más al sur (inicios de año), los alisios del noreste soplan con mucho más intensidad en toda la costa occidental.

A continuación mostramos un resumen del historial de los ciclones más importantes que han pasado por la República Dominicana, los de mayor incidencia por categoría y número de Huracanes y Mes:

La Vulnerabilidad ante la ocurrencia de Huracanes que se manifiesta en el área del proyecto, ha sido catalogada como de **Alta Vulnerabilidad**. El siguiente cuadro presenta en función de la escala del evento los daños que puede ocasionar:

Cate-goría	Definición	Daños esperados
1	Viento 118-152 Kph	DAÑOS MÍNIMOS Sin daño real a estructuras. Daños a árboles y arbustos, inundación de caminos costeros. Daños menores a muelles.
2	Viento 153-176 Kph	DAÑOS MODERADOS. Algún daño de techos, puertas y ventanas en edificaciones. Daño considerable a la vegetación, a muelles y atracaderos. Rutas costeras podrían inundarse 2- 4 horas antes de la llegada del ojo.
3	Viento 177-208 Kph	DAÑOS EXTENSOS Algún daño estructural a pequeñas residencias y edificios de altura con daño menor en paredes estructurales. Inundaciones cerca de la costa destruyen pequeñas estructuras y se dañan estructuras mayores. Terrenos menor a 1.7m s, n.m. pueden inundarse.
4	Viento 209-248 Kph	DAÑOS EXTREMOS. Daños extensos a paredes estructurales con algunas fallas totales de estructuras de techo en edificaciones menores. Erosión considerable de plazas. Daño considerable a muelles inferiores de estructuras costeras. Terrenos menores a 3 m. s. N. m. pueden inundarse requiriendo evacuación masiva.
5	Vientos mayores que 248 Kph	DAÑOS CATASTRÓFICOS Falla total de estructuras de techo en residencias y edificios altos. Fallas totales en algunos edificios. Daño mayor a niveles inferiores de todas las estructuras ubicadas a menos de 5 m.s.m.n. y a 400 m de la línea costera. Evacuación masiva de áreas residenciales de zonas bajas adyacentes a la línea de costa.

El huracán es la amenaza natural más frecuente en la zona, por lo que se deben establecer las previsiones tendentes a mitigar sus efectos. Se deberá tener presente ante la amenaza:

✓ ***Materiales y equipos de emergencia en almacén***

1. Radio de baterías.
2. Linternas con baterías.
3. Baterías suficientes para radios y linternas.
4. Capas de agua y cobertores plásticos para materiales considerados volátiles.
5. Contenedores de agua.
6. Equipos de primeros auxilios.
7. Cajas de herramientas.

✓ ***Medidas preventivas generales***

1. Poda de árboles que puedan representar riesgos al personal.
2. Mantener fotos recientes de las infraestructuras para fines de reclamo al seguro.
3. Apagar todos los circuitos eléctricos durante el paso del huracán.
4. Limpiar el lugar de cualquier material volátil.

✓ ***Acciones después del paso del huracán***

1. Se procede a evaluar los daños provocados por el Huracán.
2. La gerencia de recursos humanos procederá a normalizar las actividades y el personal del proyecto.
3. Se inician los trámites documentales de reclamos al seguro.
4. Se levantará un inventario de daños por instalación.
5. Hacer contacto con los contratistas y suplidores para iniciar el proceso de reconstrucción.
6. El encargado del comité actualizará el plan de contingencia basado en la experiencia adquirida con el paso del huracán.

CAPITULO VI:
C. MATRIZ INDICADORES
DE CAMBIO CLIMÁTICO

Elemento del medio	Nombre del subprograma	Afectación	Medidas	Costos (\$RD)
Vientos fuertes / Huracanes /	Plan de Contingencia	Instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> •Espere las instrucciones del comité de emergencia •Mantener la calma y ayudar a los demás a mantenerla •Los que estén en mejores condiciones físicas deben constituirse en comité de ayuda •Los brigadistas deben pasar balance en todas las áreas y contabilizar el personal •No encienda ningún aparato electrónico. •Se revisarán los sistemas de drenaje, para evitar inundaciones de agua. •Debe esperarse un tiempo prudente antes de salir de sus lugares luego de pasar el fenómeno. 	30,000.00
Inundación por marea / refracción del oleaje /	Plan de Contingencia	Instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> •Después del paso del huracán se procederá a hacer una evaluación general de los daños ocasionados •Realizar un plan para organizar las áreas afectadas •Asignar las funciones a los diferentes encargados de área 	30,000.00
Sismos	Plan de Contingencia	Instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> •Mantener la calma y alentar a los compañeros a no perderlas •No abandonar el área donde se encuentra mientras dure el sismo, al menos que este cerca de una salida despejada y sin peligro. Esto implica aplicar políticas presenticas con son las siguientes: •Mantenerse alejado de cristales y ventanas •Mantenerse alejado de estanterías y tremerías •Trate de colocarse debajo de marcos y estructuras que estén próximo a columnas (vanos o pórticos) 	30,000.00
Incendios	Plan de Contingencia	Instalaciones	<ul style="list-style-type: none"> •Respetar las áreas donde existe la prohibición de no fumar •No arrojar cigarrillos y cerillos a cestos de basura •No usar parillas eléctricas ni calefactores de resistencia abierta •No usar extensiones eléctricas en mal estado •Mantener desconectado los equipos que no se están utilizando •Conocer la ubicación y el manejo de los extintores, hidrantes y la ruta de evacuación. •Informar la existencia de los equipos de emergencia al comité de emergencia •Reportar cualquier olor a objeto quemado 	30,000.00
Sequia	Plan de contingencia	Áreas verdes del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> •Prevención y control de incendios forestales •Siembra de variedades con bajos requerimientos de agua •Reportar cualquier olor a objeto quemado 	30,000.00

Aumento de Temperatura	Plan de Contingencia	Centro Comercial	<ul style="list-style-type: none">•Difundir información entre la población sobre las ondas de calor (síntomas, consecuencias y medidas de prevención)•Establecer un programa Especial de Atención a la población para la temporada de calor.•Realizar campañas de información para el control epidemiológico de enfermedades transmitidas por vectores	30,000.00
------------------------	----------------------	------------------	--	------------------

CAPITULO VII:

GLOSARIO DE TÉRMINOS AMBIENTALES

CAPITULO VII: GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS AMBIENTALES

- **Alcance.** Definición de pertinencia y profundidad de la EIA.
- **Análisis de riesgo.** Estudio o evaluación de las circunstancias, eventualidades o contingencias que - en el desarrollo de un proyecto, obra o actividad – pueden generar peligro o daño a la salud humana, al ambiente o a los recursos naturales.
- **Área de influencia.** Territorio donde ocurren los impactos ambientales significativos.
- **Auditoria ambiental.** Evaluación de acciones ya ejecutadas, destinada a identificar y medir la magnitud de los daños ambientales existentes y de sus riesgos asociados, para cotejarlos con los resultados de los estudios de impacto ambiental correspondientes, o con los índices de calidad ambiental requeridos por la legislación vigente.
- **Calidad ambiental.** Estructuras y procesos ecológicos que permiten el desarrollo sustentable (o racional), la conservación de la diversidad biológica y el mejoramiento del nivel de vida de la población humana. También puede ser entendida como el conjunto de propiedades de los elementos del ambiente que permite reconocer sus condiciones básicas.
- **Calidad de un informe.** Pertinencia técnica, administrativa y ambiental de un informe.
- **Calificación.** Proceso mediante el cual se decide si un estudio de impacto ambiental reúne los requisitos mínimos de forma y fondo necesarios para su aprobación.
- **Carácter.** Referencia a la consideración positiva o negativa de un impacto respecto al estado previo a la acción; indica si, en lo que se refiere a la faceta de la vulnerabilidad que se esté teniendo en cuenta, ésta es beneficiosa o perjudicial (Ej. positivo y negativo).
- **Ciclo de proyecto.** Etapas en la preparación de un proyecto desde la fase de idea hasta la ejecución y abandono.
- **Compensación.** Subgrupo de las medidas de corrección mediante las cuales se propende restituir los efectos ambientales irreversibles generados por una acción o grupo de ellas en un lugar determinado, a través de la creación de un escenario similar al deteriorado, ya sea en el mismo lugar o en un área distinta.
- **Componente ambiental.** Elemento constitutivo del ambiente.
- **Comportamiento.** Evolución de los impactos ambientales previstos (si es a corto plazo y luego cesa; si aparece rápidamente; si su culminación es a largo plazo; si es intermitente, etc.).
- **Contaminación.** Grado de concentración de elementos químicos, físicos, biológicos o energéticos por encima del cual se pone en peligro la generación o el desarrollo de la vida, provocando impactos que ponen en riesgo la salud de las personas y la calidad del medio ambiente.

- **Contingencias.** Medidas frente a los riesgos o accidentes de un proyecto.
- **Deterioro ambiental.** Modificación que disminuye la calidad ambiental como consecuencia de una acción humana.
- **Diagrama de flujo.** Método útil para identificar impactos indirectos. Se usa para establecer relaciones de causalidad lineal entre las acciones y el ambiente, particularmente en proyectos relativamente simples. Su aplicación se hace compleja en la medida que se multiplican las interacciones. Sin embargo, su uso promueve la identificación sistemática de los impactos realmente significativos.
- **Ecología.** Ciencia que estudia la distribución y abundancia de los seres vivos.
- **Ecosistema.** Unidad básica de estudio de la naturaleza.
- **Ecosistemas ambientalmente críticos.** Ecosistemas que han perdido su capacidad de recuperación o autorregulación.
- **Ecosistemas ambientalmente sensibles.** Ecosistemas altamente susceptibles al deterioro por la introducción de factores ajenos o exógenos.
- **Efectos.** Cualquier modificación en el ambiente derivado de acciones humanas.
- **Elementos sensibles.** Preocupaciones ambientales claves y parámetros ambientales relevantes para los impactos significativos.
- **Estado actual.** Situación sin proyecto.
- **Estándares ambientales.** Umbrales de aceptabilidad de deterioro o daño.
- **Estudio de impacto ambiental.** Documento que sustenta el análisis ambiental preventivo y que entrega los elementos de juicio para tomar decisiones informadas en relación a las implicancias ambientales de proyectos.
- **Evaluación de impactos.** Identificación, medición, jerarquización y comparación de impactos ambientales.
- **Evaluación preliminar.** Definición temprana del significado ambiental de un proyecto, promoción del foco ambiental y definición de cobertura y alcance de la evaluación de impacto ambiental, incluyendo la información necesaria para ello.
- **Evitar.** Eliminar un impacto.
- **Extensión.** Área donde se produce la medida ambiental, o área de influencia del impacto.
- **Externalidad.** Efectos a los cuales no se le asignan valores pero que producen costos o beneficios ambientales.

- **Factores ambientales.** Elementos que permiten caracterizar los impactos (tiempo, valor, cantidad, peligros, riesgos, daños, etc.).
- **Fiscalización.** Conjunto de acciones dispuestas por los organismos del Estado que, en uso de sus facultades legales, buscan que se cumpla la normativa y las condiciones ambientales.
- **Foco ambiental.** Priorización de la temática ambiental, eliminando todos aquellos elementos no ambientales y la información que no explique los impactos.
- **Fragilidad.** Capacidad de deterioro de un ecosistema frente a estímulos humanos.
- **Gerenciamiento del impacto.** Acciones administrativas y de gestión destinadas a facilitar el manejo de los impactos ambientales.
- **Grupos vulnerables.** Grupos humanos de alto riesgo o de valor especial (grupos indígenas, minorías, etc).
- **Impactos adversos.** Impactos ambientales negativos.
- **Impacto ambiental.** Cambio significativo en un parámetro ambiental en un período específico y en un área definida como resultado de una actividad particular, comparado con la situación que habría resultado sin acción
- **Impactos acumulativos.** Impactos que resultan de una acción propuesta, y que se incrementan al añadir los impactos colectivos o individuales producidos por otras acciones.
- **Impactos directos.** Impactos primarios de una acción humana que ocurren al mismo tiempo y en el mismo lugar que ella.
- **Impactos positivos.** Acciones que involucran un mejoramiento del ambiente.
- **Importancia.** Alude al significado relativo (se asimila a la "calidad del impacto"). Por ejemplo: importancia ecológica de las especies eliminadas, o intensidad de la toxicidad del vertido, o el valor ambiental de un territorio, desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental (clasificado como: alto, medio y bajo).
- **Indicadores.** Parámetro o valor que entrega indicaciones acerca de la condición de una variable, tema o fenómeno. Valores de referencia para analizar el comportamiento de los impactos.
- **Jerarquización.** Definición de la relevancia del impacto.
- **Límites espaciales.** Área de influencia de los impactos ambientales.
- **Límites temporales.** Período de tiempo considerado en el análisis de los impactos ambientales.
- **Línea de base.** Condición ambiental previa al desarrollo de un proyecto.

- **Localización.** Ubicación del proyecto en el territorio.
- **Magnitud.** Informa de la extensión y cantidad del impacto.
- **Matriz de causa-efecto.** Instrumento que vincula causas y efectos de impactos ambientales, incluyendo la medición y jerarquización de impactos.
- **Medidas de mitigación.** Acción realizada para manejar impactos y llevarlos a niveles de aceptabilidad.
- **Medidas de prevención.** Diseño y ejecución de obras o actividades encaminadas a anticipar los posibles impactos negativos que un proyecto, obra o actividad pueda generar sobre el entorno humano y natural.
- **Medio ambiente.** Entorno biofísico y sociocultural que condiciona, favorece, restringe o permite la vida.
- **Minimización.** Disminuir el impacto a umbrales de aceptabilidad.
- **Mitigación.** Diseño y ejecución de obras o actividades dirigidas a moderar, atenuar, minimizar o disminuir los impactos negativos que un proyecto, obra o actividad pueda generar sobre el entorno humano y natural.
- **Monitoreo.** Obtención espacial y temporal de información específica sobre el estado de las variables ambientales, destinada a alimentar los procesos de seguimiento y fiscalización ambiental.
- **Normas de calidad.** Conjunto de condiciones que, de acuerdo a la legislación vigente, deben cumplir los distintos elementos que componen el ambiente.
- **Normas de emisión.** Valores que establecen la cantidad máxima permitida de emisión de un contaminante, medido en la fuente emisora.
- **Ordenamiento territorial.** Formulación de principios y criterios para el uso del territorio. cursos naturales y la calidad ambiental (clasificado como: alto, medio y bajo).
- **Partes afectadas.** Personas o grupos de personas que reciben los impactos ambientales negativos de un proyecto.
- **Partes interesadas.** Identificación de instituciones y personas vinculadas a los impactos ambientales derivados del proyecto.
- **Participación.** Proceso continuo de información e incorporación de la ciudadanía en las decisiones ambientales.
- **Participación anticipada.** Proceso de participación en las fases tempranas de la EIA y previo a las exigencias legales.

- **Participación formal.** Proceso de participación contenido y regulado en la legislación.
- **Participación no formal.** Proceso de participación no regulado explícitamente por alguna disposición legal.
- **Pasos de la EIA.** Etapas que debe cumplir la EIA para revisar el significado ambiental de una acción humana.
- **Plan de manejo ambiental.** Instrumento que detalla las acciones requeridas para prevenir, mitigar, controlar y compensar los posibles impactos ambientales negativos, o aquel que busca acentuar los impactos positivos, causados en el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye programa de mitigación, programa de compensación, programa de respuestas a contingencias, programa de seguimiento y programa de capacitación.
- **Plan de participación.** Documento que detalla los medios y acciones que expresamente se impulsarán para involucrar a la comunidad durante el proceso de EIA.
- **Política ambiental.** Definición de principios rectores y objetivos básicos que la sociedad se propone alcanzar en materia de protección ambiental.
- **Preservación.** Medida de gestión que permite la mantención de los ecosistemas y ambientes impidiendo cualquier intervención que altere sus características esenciales.
- **Proceso de evaluación de impacto ambiental.** Conjunto de requisitos, pasos y etapas que deben cumplirse para que un análisis ambiental preventivo sea suficiente como tal según los estándares internacionales.
- **Programa.** Conjunto coordinado de directrices que integran a un grupo de proyectos de similar naturaleza en diversos niveles territoriales.
- **Programa de compensación.** Medidas tendientes a crear ambientes similares a los destruidos por un proyecto.
- **Programa de mitigación.** Conjunto de acciones tendientes a minimizar los impactos negativos sobre el ambiente en la construcción, operación y abandono de las obras e instalaciones.
- **Programa de prevención y control de riesgos.** Conjunto de acciones y medidas para enfrentar eventuales accidentes en la infraestructura o insumos, y en los trabajos de construcción, operación y abandono de las obras.
- **Programa de respuesta a contingencias.** Detalle de las acciones a realizar como respuesta a los accidentes en el proyecto.
- **Programa de seguimiento.** Medidas para el acompañamiento de la evolución de la línea de base, de los impactos ambientales y de las acciones contenidas en el plan de manejo ambiental.
- **Recuperación.** Reinstalación de la condición original del ambiente con ayuda humana.

- **Redes.** Conexiones entre acciones, impactos y variables del ambiente que resultan en cambios en la calidad de vida, recursos naturales, vida salvaje y actividades económicas.
- **Rehabilitación.** Crear condiciones de calidad ambiental aceptable.
- **Relevancia ecológica.** Importancia de los procesos ecológicos.
- **Requerimientos ambientales.** Exigencias ambientales aplicables al proyecto.
- **Restauración.** Recomponer las condiciones originales de ambientes deteriorados.
- **Reversibilidad.** Tomar en cuenta la posibilidad, dificultad o imposibilidad de retornar a la situación anterior a la acción.
- **Revisión.** Proceso formal aplicado por la autoridad para verificar la pertinencia formal, técnica y ambiental de un informe.
- **Riesgos naturales.** Probabilidad de ocurrencia de catástrofes debido a factores naturales.
- **Seguimiento.** Conjunto de decisiones y actividades destinadas a velar por el cumplimiento de los acuerdos ambientales establecidos durante un proceso de evaluación de impacto ambiental.
- **Sinérgico.** Impacto distinto a los originales producidos por la interacción de acciones y/o elementos del ambiente y/o otros impactos ambientales.
- **Singularidad.** Estado de representatividad del ambiente afectado.
- **Sistema de EIA.** Forma de organización y administración de un proceso de evaluación de impacto ambiental según la realidad y capacidad de quien lo aplique.
- **Superposición cartográfica.** Cartografía sobrepuesta de impactos ambientales significativos o elementos del ambiente.
- **Términos de referencia.** Documento que caracteriza el conjunto de requerimientos y contenidos de un EIA para evaluar y manejar los impactos ambientales significativos de un proyecto específico. Contiene los alcances, exigencias y metodologías necesarias para elaborar la EIA.
- **Territorio afectado.** Incluye el área de localización del proyecto y obras/actividades anexas, y el área afectada por los impactos.
- **Valores ambientales.** Condiciones o elementos ambientales de valor patrimonial y/o interés que definen su protección.
- **Variabilidad natural.** Evolución del ambiente sin intervención humana.
- **Viabilidad.** Cumplimiento de condiciones y supuestos derivados de las decisiones Políticas, sociales, económicas y ambientales.

CAPITULO VII:

B. BIBLIOGRAFÍA

✓ **BIBLIOGRAFÍA**

- I. **Procedimiento para la Tramitación de Permisos Ambientales de Instalaciones Existentes** Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2002.. Santo Domingo, R. D.
- II. **Reglamento del Sistema de Permisos y Licencias Ambientales.** Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2002. Santo Domingo, R. D.
- III. **Normas Ambientales sobre la Calidad de Agua y Control de Descargas.** Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. Santo Domingo, R. D.
- IV. **Guía para La Realización de Las Evaluaciones de Impacto Social (EIS).** Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2004. Imprenta La Unión, Santo Domingo, R. D.
- V. **Normas Ambientales para la Protección contra Ruidos.** Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. Santo Domingo,
- VI. **Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales.** Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2000. Santo Domingo, R. D.
- VII. **Normas Ambientales para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos no Peligrosos.** Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. Santo Domingo, R. D.
- VIII. **La Identidad Social y Nacional en Dominicana, Un Análisis Psico-Social.** Záiter Mejía Alba Josefina, 1996. Editora Taller.

- IX. ***Gestión y Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental.*** Guillermo Espinoza, 2007, –BID y CED, Santiago de Chile.
- X. ***Pautas para la Elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental.*** Liliana Betancourt Fernández y Alejandro Herrera Moreno, 2010, Editora Búho, Santo Domingo, República Dominicana.
- XI. ***Evaluación de Impacto Ambiental.*** Javier Granero Castro y Miguel Ferrando Sánchez, 2 da Edición, Editora FC. Madrid España.
- XII. ***Importancia de las plantas nativas y endémicas en la reforestación.*** García, R., M. Mejía y F. Jiménez, 1997. Editora Corripio, Santo Domingo. 86 pp.
- XIII. ***VIII Censo Población y Familia.*** Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). 2002.
- XIV. ***Diccionario Botánico de Nombres Vulgares de la española. 2da edición Jardín Botánico Nacional*** Liogier, H. A. 2000. “Dr. Rafael Ma. Moscoso, Editora Corripio, Santo Domingo, República Dominicana, 598 pp.
- XV. ***Investigación de Mercados.*** William G. Zikmund, 1998. Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A. Sexta Edición.
- XVI. ***Curso Manejo de Sustancias Peligrosas,*** José A. Negrón, Santo Domingo, República Dominicana, Nov. 2008

- XVII. **Identificación y Descripción de Impactos Ambientales, PMAA y Diagnósticos Ambientales de Mega Proyectos.** Universidad UNPHU, , Santo Domingo, República Dominicana, Dic. 2006
- XVIII. **Gestión Integral de Residuos Sólidos,** Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI), , Santo Domingo, República Dominicana, mayo 2007.
- XIX. **Residuos Sólidos: un enfoque multidisciplinario.** Liliana Márquez Benavides, Vol. I, Primera Edición, 2011, Editora Libros en Red.
- XX. **Tratado de Gestión del Medio Ambiente Urbano,** Mariano Seoáñez Calvo, Ingeniería del Medio Ambiente.
- XXI. **Censo 2010, Oficina Nacional de Estadística (ONE)**

ANEXOS

- 1. Copia de Cedula de Identidad del Propietario**
- 2. No Objeción del Ayuntamiento**
- 3. Licencia Ambiental del proyecto Vista Cana**
- 4. Registro Mercantil vigente**
- 5. Mapas ambientales**
- 6. Mensuras Catastrales**
- 7. Planos de la Plaza Comercial**
- 8. Planos Hidrosanitarios**



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL



001-1787194-7



LUGAR DE NACIMIENTO:
SANTO DOMINGO, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:
11 ABRIL 1986

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

SEXO: F SANTO DOMINGO + ESTADO CIVIL: CASADA

OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

FECHA DE EXPIRACIÓN:
11 ABRIL 2024

Maria Robinson

MARIA DEL PILAR
ROBINSON HERASME





AYUNTAMIENTO MUNICIPIO HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REP. DOM.

CERTIFICADO DE NO OBJECCIÓN AL USO DE SUELO Y RETIROS
DE EDIFICACIONES.
EXP HVPC. 19/07/2023.

Cortésmente le informo que esta oficina municipal de planeamiento urbano, después de estudiar los planos y documentos anexos. **No tiene Objeción al Uso de Suelo del proyecto PLAZA LA NUBE**

No tiene objeción que hacer del mismo:

Nombre del Propietario: **INVERSIONES TROPICARIBE S.A**

Dicho proyecto está Ubicado en:

- a) Designación Catastral: **No.DC: 11.3, PARCELA 67-B-292-B, 506611504764**
- b) Matricula: **No3000297718 , 3000389284**

Urbanización/Sector AV. VISTA CANA
Distrito Municipal VERON PUNTA CANA
Provincia. PROVINCIA LA ALTAGRACIA

USO APROBADO

- PLAZA. -

OBSERVACIONES: ESTE PROYECTO SERA DESARROLLADO EN UNA PORCION DE TERRENO 24.547.03 METROS CUADRADOS. Y UN AREA DE CONSTRUCCION APROXIMADAMENTE DE 9.685.69 METROS CUADRADOS Y (336) UND DE PARQUEOS. UBICADO EN AV. VISTA CANA. EN EL DISTRITO MUNICIPAL TURISTICO DE VERON PUNTA CANA. PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

Este documento certifica que: este ayuntamiento **NO TIENE NINGUNA OBJECCIÓN**, para que la compañía **“.INVERSIONES TROPICARIBE S.A”**. Proceda al desarrollo del proyecto **“PLAZA LA NUBE”**, con las especificaciones registradas en los documentos depositados y aprobados en este ayuntamiento, no antes de obtener la aprobación de las instituciones correspondientes.

NOTA. Emitimos esta carta de No Objeción para que la compañía **“.INVERSIONES TROPICARIBE S.A”** proceda a la construcción del Proyecto **“PLAZA LA NUBE”** Indicando finalmente que cualquier alteración o violación, tanto del **USO DE SUELO**, como los parámetros aquí aceptados, anularía la presente **NO OBJECCIÓN**.

Arq. Edder Avila,
Director Planeamiento Urbano.





LICENCIA AMBIENTAL NO. 0117-07-RENOVADA

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales hace constar, que luego de haber revisado el resultado de las inspecciones de cumplimiento ambiental y del análisis de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) establecidos en la Licencia Ambiental No. 0117-07-MODIFICADA emitida en fecha seis (06) de marzo del año 2019 para la construcción y operación del Master Plan "Vista Cana Resort & Country Club", responsabilidad del beneficiario de la Autorización Ambiental la empresa Inversiones Tropicaribe, S.A., en lo adelante "EL PROMOTOR"; y considerando las recomendaciones hechas por el Comité Técnico de Evaluación (CTE) mediante la Resolución No. 106-07 de fecha catorce (14) de noviembre del año 2007, el Comité de Validación (CV) reunido en fecha dieciséis (16) de noviembre del año 2007, y evaluado por la Dirección de Calidad Ambiental (DCA) para su renovación y modificación (Inclusión de dos (2) parcelas No. 67-B- 447 (587,583.50 m²) y No.67-B-484 (56,598 m²), y una porción de terreno de la parcela No. 67-B-357-Porción (165,977.20 m²) del Distrito Catastral No. 11/3, para un aumento de extensión superficial de 810,158.70 m², para una nueva área de 6,041,453.37 m², con fines de desarrollar proyectos residenciales de casas y apartamentos, y la construcción de un segundo lago con un área de 51,068 m², para ser incluidos en la Etapa II, *Actualización: cambio de ejecución del proyecto de siete (7) fases a dos (2) etapas de desarrollo de acuerdo a la DPP-0167-2022*; este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales otorga la presente:

**LICENCIA AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL MÁSTER PLAN
"Vista Cana Resort & Country Club"**

Con las siguientes especificaciones:

Ubicación: Avenida Estados Unidos, a 2 km del cruce entre la Avenida Barceló y el Boulevard Turístico del Este, sección Bávaro, municipio Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, Distrito Catastral No. 11/3. Ocupa una extensión superficial total de terreno 6,041,453.37 m², específicamente en el polígono definido en las coordenadas UTM 19Q, WGS84 indicado en Anexo I. Dentro del ámbito de las siguientes parcelas:

No. de Parcela	Extensión (m ²)	No. de Parcela	Extensión (m ²)
67-B-242	628,860.00	67- B- 292-C	43,171.50
67- B - 243	688,601.70	67- B-333	105,141.50
67- B - 251	2,414,193.54	67- B-357	414,084.53
67- B - 292-A	46,535.00	67- B-357-Porción	165,977.20
67- B - 292-B	43,213.50	67-B-365	467,387.00
67-B-465	227,293.22	505690860591	152,813.18
67-B-484	56,598.00	67-B-447	587,583.50
Extensión total: 6,041,453.37 m ²			

Características: El proyecto "Vista Cana Resort & Country Club" consiste en la planificación, desarrollo y construcción de un megaproyecto urbanístico para un total de treinta mil doscientos siete (30,207) habitaciones, a ejecutarse en dos (2) fases, a saber:

Fase I: con un área de 4,114,794.61 m² para el desarrollo de 22,526 habitaciones, a construirse en diferentes etapas en bloques de edificios corporativos, villas, apartamentos, o viviendas multifamiliares / unifamiliares, de dos (2) a cuatro (4) niveles de altura. Además, contarán con dos (2) garitas, institución educativa, isla comercial, dos (2) lagos de 114,298.20 m² y 61,191.68 m², respectivamente (uno de estos con paseo), Club House, área deportiva, campo de golf con una extensión superficial de 116,132.23 m², club de pesca (Autorizado por CODOPESCA mediante la comunicación DE-290-2023), área de servicios, y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Fase II: con un área de 1,926,658.76 m² para el desarrollo de 7,681 habitaciones, a construirse en diferentes etapas en bloques de viviendas unifamiliares / multifamiliares, de hasta cuatro (4) niveles, además, área de servicios.

Esta Licencia Ambiental aprueba en toda su extensión el Máster Plan presentado por EL PROMOTOR, así como, el inicio y construcción de la Fase I y la Fase II del mencionado plan.

El desarrollo de los componentes del plan maestro será sometido individual al Proceso de Evaluación Ambiental que administra el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a los fines de obtener las Autorizaciones Ambientales correspondientes.

La presente Licencia Ambiental será válida por cinco (5) años siempre y cuando EL PROMOTOR, cumpla cabalmente con las condiciones establecidas en la DISPOSICIÓN anexa, la cual forma parte integral de esta Licencia Ambiental, y es sustentado por las normas y reglamentos establecidos en la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00.

Según se establece en el Artículo 45 de la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00, la presente Licencia Ambiental obliga AL PROMOTOR, a: "1) Asumir las responsabilidades administrativas, civiles y penales de los daños que se causaren al medio ambiente y a los recursos naturales. Si estos daños son producto de la violación a los términos establecidos en la Licencia Ambiental, deberá asumir las consecuencias jurídicas y económicas pertinentes. 2) Observar las disposiciones establecidas en las normas y reglamentos especiales vigentes. 3) Ejecutar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA). 4) Permitir la fiscalización ambiental por parte de las autoridades competentes". RM

Esta Autorización Ambiental es exclusiva para las actividades antes indicadas realizadas dentro del área señalada con los componentes aprobados.

Será responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales dar seguimiento a los términos establecidos en la presente Autorización Ambiental.

Será responsabilidad DEL PROMOTOR cumplir con todos los términos y condiciones de esta Autorización Ambiental, por lo que la violación de cualquiera de estos será causa de revocación temporal o definitiva del mismo.

La presente Licencia Ambiental No. 0117-07-RENOVADA sustituye en todas sus partes a la Licencia Ambiental No. 0117-07-MODIFICADA emitida en fecha seis (06) de marzo del año 2019. EL PROMOTOR someterá a través de la Dirección de Servicios de Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única) cualquier cambio de tecnología, incorporación sustantiva de nuevas obras, modificación y/o ampliación al proyecto, en cumplimiento del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental conforme a la Ley No. 64-00 y del "Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana".

La presente Licencia Ambiental no sustituye en ninguna de sus partes cualquier otro permiso proveniente de instituciones sectoriales. En este orden, es responsabilidad DEL PROMOTOR contar con los permisos y no objeciones correspondientes al desarrollo de las operaciones.

La violación de cualquiera de los acápites de la DISPOSICIÓN contenida en la presente Licencia Ambiental implicará la aplicación de medidas sancionatorias, incluyendo la demolición de obras e instalaciones ya construidas y/o cierre de sus operaciones.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitres (2023).



RENÉ ANTONIO MATEO DE LOS SANTOS

Viceministro de Suelos y Aguas

Apoderado Especial de Representación y Firma Delegada por
el Sr. Miguel Ceara Hatton, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Después de esta línea no hay nada escrito.

Yo, Stalin mendez E., de nacionalidad Dominicana portador(a) de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-1828846-3, con calidad para retirar la **Licencia Ambiental No. 0117-07-RENOVADA**, representado por el beneficiario de la Autorización Ambiental, **Inversiones Tropicaribe, S.A.** declaro haber leído íntegramente el contenido de la misma, y que la persona física o moral beneficiaria de la presente Autorización Ambiental "**Vista Cana Resort & Country Club**" a nombre de la cual se expide, se obliga a asumir las responsabilidades administrativas, civiles y penales de los daños que se causaren al medio ambiente y a los recursos naturales; si estos daños son producto de la violación a los términos establecidos en la Autorización Ambiental, deberá asumir las consecuencias jurídicas y económicas pertinentes; observar las disposiciones establecidas en las normas y reglamentos especiales vigentes; ejecutar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) y permitir la fiscalización ambiental por parte de las autoridades competentes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 45 y siguientes de la Ley No. 64-00, Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, del dieciocho (18) de agosto del año 2000.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 10 días, del mes de noviembre del año 2023


Firma del Declarante

DISPOSICIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL NO. 0117-07-RENOVADA

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, actuando de conformidad con el “Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana”, solicitó AL PROMOTOR del máster plan “Vista Cana Resort & Country Club”, la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), incluyendo un Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), a elaborarse conforme a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Viceministerio de Gestión Ambiental (VGA).

CONSIDERANDO: Que EL PROMOTOR del máster plan “Vista Cana Resort & Country Club” elaboró y presentó el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) requerido, el cual fue debidamente evaluado siguiendo el “Procedimiento de Evaluación Ambiental” adoptado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN).

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00 de fecha dieciocho (18) de agosto del año 2000, y el Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana emitido mediante la Resolución No. 13-2014 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en fecha veintidós (22) de septiembre del año 2014, EL PROMOTOR del máster plan “Vista Cana Resort & Country Club” sometió el Formulario para Renovaciones, Modificaciones, Ampliaciones y Sustitución por Pérdida, a los fines de obtener del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previo a su ejecución, la Autorización Ambiental correspondiente.

CONSIDERANDO: Que EL PROMOTOR del máster plan “Vista Cana Resort & Country Club”, elaboró y presentó los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) de su Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), establecido en la disposición de la autorización ambiental, para ser ejecutado en todas las fases del proyecto; los cuales fueron debidamente analizados por la Dirección de Calidad Ambiental (DCA) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN).

CONSIDERANDO: Que el artículo 44 de la Ley No. 64-00 establece que la Licencia Ambiental incluirá DISPOSICIÓN sobre la forma de seguimiento y cumplimiento. Rm

CONSIDERANDO: Que el artículo 45 de la Ley No. 64-00 establece las obligaciones a cumplir por el que recibe la Licencia Ambiental.

CONSIDERANDO: Que el artículo 46 de la Ley No. 64-00 establece que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizará auditorías de evaluación ambiental cuando lo considere conveniente.

CONSIDERANDO: Que el artículo 14 del Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana establece que *“el beneficiario de la autorización ambiental debe solicitar la modificación de su autorización cuando hayan variado las condiciones del proyecto al momento de otorgarla y cuando se verifique la existencia de posibles impactos no contemplados en la autorización inicial”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 19 del Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana establece que *“la solicitud de renovación será presentada al Ministerio por lo menos seis (6) meses antes de la fecha de vencimiento de la autorización Ambiental”*.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió la Licencia Ambiental No. 0117-07 en fecha dieciocho (18) de diciembre del año 2007 sin vigencia a favor de la empresa Inversiones Tropicaribe, S.A. para la construcción y operación del máster plan “Vista Cana Resort & Country Club”.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió la Licencia Ambiental No. 0117-07-RENOVADA en fecha veintidós (22) de enero del año 2015 con una vigencia de cinco (5) años, primera renovación, a favor de la empresa Inversiones Tropicaribe, S.A. para la construcción y operación del máster plan “Vista Cana Resort & Country Club”.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió la Licencia Ambiental No. 0117-07-MODIFICADA en fecha quince (15) de junio del año 2016 con una vigencia de cuatro (4) años, la aprobación de reestructuración del área del lago artificial con un área de espejo de agua de 177,367 m², por dos (2) lagos: el primer lago con un área de espejo de agua de 116,710.18 m² y el segundo lago con un área de espejo de agua de 60,656.82 m², además la instalación de una planta de producción de agregados portátil para reutilización de material resultante en la construcción del proyecto y comercialización del material excedente, actualización de la dirección a la Avenida Estados Unidos, a 2 km del cruce entre la Avenida Barceló y Boulevard Turístico del Este, sección Bávaro, y cambio de representante del proyecto a favor del Sr. Salvador Termini, para la construcción y operación del máster plan “Vista Cana Resort & Country Club”.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió la Licencia Ambiental No. 0117-07-MODIFICADA en fecha seis (06) de marzo del año 2019 con una vigencia de tres (3) años, la aprobación de reestructuración del proyecto para su desarrollo en una extensión superficial total de 5,231,294.67 m², y cambio de posición de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, específicamente en la coordenada UTM 19Q Datum WGS84 : 560023 E- 2060684 N y actualización de las características de la Autorización Ambiental, para la construcción y operación del master plan “Vista Cana Resort & Country Club”. RM

VISTA: La Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana, No. 64-00, de fecha dieciocho (18) de agosto del año 2000.

VISTO: El Certificado de No Objeción de Uso de Suelo a favor de “Vista Cana Resort and Country Club” (DPP-0167-2022) emitida por el Ministerio de Turismo (MITUR) en fecha doce (12) de abril del año 2022.

VISTO: El Certificado de No Objeción a favor de "Vista Cana Resort and Country Club" (DE-290-2023) emitida por el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura en fecha doce (12) de septiembre del año 2023.

VISTAS: Las recomendaciones hechas por el Comité Técnico de Evaluación (CTE) mediante la Resolución No. 106-07 de fecha catorce (14) de noviembre del año 2007, el Comité de Validación (CV) reunido en fecha dieciséis (16) de noviembre del año 2007, y evaluado por la Dirección de Calidad Ambiental (DCA) para su renovación y modificación (Inclusión de dos (2) parcelas No. 67-B- 447 (587,583.50 m²) y No.67-B-484 (56,598 m²), y una porción de terreno de la parcela No. 67-B-357-Porción (165,977.20 m²) del Distrito Catastral No. 11/3, para un aumento de extensión superficial de 810,158.70 m², para una nueva área de 6,041,453.37 m², con fines de desarrollar proyectos residenciales de casas y apartamentos, y la construcción de un segundo lago con un área de 51,068 m², para ser incluidos en la Etapa II, Actualización: cambio de ejecución del proyecto de siete (7) fases a dos (2) etapas de desarrollo de acuerdo a la DPP-0167-2022).

POR TANTO, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales debidamente representado por el **Sr. Miguel Ceara Hatton**, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en virtud de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República Dominicana de fecha trece (13) de junio del año 2015 y las Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00 de fecha dieciocho (18) de agosto del año 2000 y la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12 de fecha nueve (09) de agosto del año 2012. R.m

Representado por el **Sr. René Antonio Mateo De Los Santos**, Viceministro de Suelos y Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderado mediante Poder Especial de Representación y Delegación de Firma durante el periodo nueve (09) de noviembre - catorce (14) de noviembre del año 2023, emite la siguiente:

Después de esta línea no hay nada escrito.

DISPOSICIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL NO. 0117-07-RENOVADA

PRIMERO: Emitir la Licencia Ambiental No. 0117-07-RENOVADA, requerida para la construcción y operación del máster plan "Vista Cana Resort & Country Club", siendo el beneficiario de la Autorización Ambiental la empresa Inversiones Tropicaribe, S.A., denominada como "EL PROMOTOR", el cual consiste en la planificación, desarrollo y construcción de un megaproyecto urbanístico para un total de treinta mil doscientas siete (30,207) habitaciones, a ejecutarse en dos (2) fases, a saber:

Fase I: con un área de 4,114,794.61 m² para el desarrollo de 22,526 habitaciones, a construirse en diferentes etapas en bloques de edificios corporativos, villas, apartamentos, o viviendas multifamiliares / unifamiliares, de dos (2) a cuatro (4) niveles de altura. Además, contarán con dos (2) garitas, institución educativa, isla comercial, dos (2) lagos de 114,298.20 m² y 61,191.68 m², respectivamente (uno de estos con paseo), Club House, área deportiva, campo de golf con una extensión superficial de 116,132.23 m², club de pesca (Autorizado por CODOPESCA mediante la comunicación DE-290-2023), área de servicios, y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Fase II: con un área de 1,926,658.76 m² para el desarrollo de 7,681 habitaciones, a construirse en diferentes etapas en bloques de viviendas unifamiliares / multifamiliares, de hasta cuatro (4) niveles, además, área de servicios.

SEGUNDO: Esta DISPOSICIÓN y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) son parte integral de la Licencia Ambiental No. 0117-07-RENOVADA, por lo que el incumplimiento de cualquiera de sus partes podrá resultar en la revocación inmediata del mismo, sin perjuicio de cualquier otra sanción que aplique.

TERCERO: Según se establece en el Art. 45 de la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00, la presente Licencia Ambiental obliga AL PROMOTOR, a: "1) Asumir las responsabilidades administrativas, civiles y penales de los daños que se causaren al medio ambiente y a los recursos naturales. Si estos daños son producto de la violación a los términos establecidos en la Licencia Ambiental, deberá asumir las consecuencias jurídicas y económicas pertinentes. 2) Observar las disposiciones establecidas en las normas y reglamentos especiales vigentes. 3) Ejecutar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA). 4) Permitir la fiscalización ambiental por parte de las autoridades competentes".

CUARTO: EL PROMOTOR aplicará todas las medidas de control y mitigación de impactos contempladas en su Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA).

QUINTO: EL PROMOTOR garantizará el cumplimiento de cada una de las normas y reglamentos ambientales, específicamente: Norma para Gestión Ambiental de Residuos Sólidos no Peligrosos, Norma Ambiental Sobre Control de Descargas a Aguas Superficiales, Alcantarillado Sanitario y Aguas Costeras, Norma Ambiental de Calidad de Aguas Superficiales y Costeras, Norma Ambiental para la Protección Contra Ruidos, Norma Ambiental de Calidad del Aire, Norma Ambiental para Control de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Fuentes Fijas, entre otras. Rm

SEXTO: EL PROMOTOR colaborará con los procesos de inspección y auditorías de cumplimiento ambiental que realice este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN).

PÁRRAFO: En caso de verificarse mediante el resultado de los monitoreos, el incumplimiento de las normas ambientales, EL PROMOTOR aplicará las medidas correctivas correspondientes, aprobadas por este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SÉPTIMO: *EL PROMOTOR se compromete a presentar cada seis (6) meses, a partir de la emisión de la presente Licencia Ambiental al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA).*

PÁRRAFO: La no entrega de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) en los plazos establecidos, sin perjuicio de las demás condiciones planteadas en esta DISPOSICIÓN, constituye una causa para la cancelación de la presente Licencia Ambiental.

OCTAVO: EL PROMOTOR establecerá un horario para el desarrollo de los trabajos durante el proceso de construcción entre las 7:00 a.m. y 6:00 p.m., excluyendo los domingos y días feriados y los sábados hasta las 12:00 del mediodía.

NOVENO: EL PROMOTOR se compromete a colocar un sistema de señalización vial y aplicará medidas de control para el manejo adecuado del tránsito vehicular de la zona durante el desarrollo de las actividades constructivas.

DÉCIMO: EL PROMOTOR será responsable de retirar adecuadamente los residuos generados, escombros y equipos utilizados en el proceso de construcción.

PÁRRAFO: La disposición y el transporte de estos escombros contarán con los talonarios de transporte y bote de material emitidos por este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Viceministerio de Suelos y Aguas y la Dirección Provincial.

UNDÉCIMO: EL PROMOTOR garantizará que los materiales a utilizar en la fase de construcción del proyecto procedan únicamente de empresas autorizadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo con la Resolución No. 0009-2021, del veinticinco (25) de febrero del año 2021, que aprueba el Procedimiento para el Otorgamiento de Autorizaciones Ambientales para las Operaciones de Minería No Metálica en todo el Territorio Nacional.

DUODÉCIMO: EL PROMOTOR tomará las medidas necesarias e informará al Museo del Hombre Dominicano, en caso de hallazgos arqueológicos importantes en la zona de desarrollo del proyecto.

DECIMOTERCERO: EL PROMOTOR garantizará el cumplimiento de las regulaciones ambientales por parte de cualquier contratista de las obras y servicios del proyecto. Rm

DECIMOCUARTO: EL PROMOTOR se asegurará de que el servicio de baños portátiles utilizados en la etapa de construcción del proyecto sea suministrado por un gestor autorizado por este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

DECIMOQUINTO: EL PROMOTOR implementará las obras de infraestructura para garantizar la correcta disposición de las aguas residuales generadas.

DECIMOSEXTO: EL PROMOTOR, se responsabiliza a realizar la limpieza de las trampas de grasas y describirá el proceso a seguir para el mantenimiento de estas, los cuales serán realizados por gestores autorizados.

DECIMOSÉPTIMO: EL PROMOTOR garantizará que antes de iniciar las actividades de operación del proyecto, ejecutarán las acciones necesarias para la puesta en funcionamiento de un sistema para el tratamiento de las aguas residuales, aplicando todas las medidas y especificaciones técnicas de diseño, memoria descriptiva y cálculo, capacidad, eficiencia y método para el tratamiento.

PÁRRAFO I: Garantizará la correcta disposición de las aguas residuales generadas por todos los componentes del proyecto.

PÁRRAFO II: Garantizará la conexión integral de cada uno de ellos al sistema sanitario.

DECIMOCTAVO: EL PROMOTOR garantizará la contratación de los servicios de gestores autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la recolección y disposición final de los lodos generados en el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales y para la limpieza periódica a las trampas de grasas, canaletas y filtrantes.

DECIMONOVENO: EL PROMOTOR implementará todas las medidas necesarias, dirigidas a preservar y proteger los ecosistemas representados en el área.

VIGÉSIMO: EL PROMOTOR se responsabiliza a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por este Ministerio para el almacenamiento de combustibles, contenidos en el Reglamento Técnico Ambiental para Manejo de las Estaciones de Servicios.

VIGÉSIMO PRIMERO: EL PROMOTOR dotará todos los tanques de almacenamiento de combustibles, residuos oleosos y aceites comestibles, de muro de contención con un diez por ciento (10 %) por encima de la capacidad de cada tanque.

VIGÉSIMO SEGUNDO: EL PROMOTOR se compromete a dar cumplimiento durante sus operaciones a lo establecido en el Reglamento Técnico Ambiental para Plantas de Almacenamiento, Envasado y Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

VIGÉSIMO TERCERO: EL PROMOTOR asegurará que los generadores eléctricos instalados tengan una combustión completa, y que la instalación de tubos de escape de gases de combustión no afecte las instalaciones o edificaciones aledañas.

PÁRRAFO: La(s) caseta(s) de los generadores estará(n) totalmente hermetizada(s), con persianas acústicas y revestidas de material aislante de ruidos. Rm

VIGÉSIMO CUARTO: EL PROMOTOR garantizará la contratación de los servicios de gestores autorizados para la recolección de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, tales como lámparas fluorescentes, aceites vegetales usados, baterías y pilas usadas, cartuchos, envases de pintura, entre otros, así como los residuos líquidos, residuos oleosos y fiscalizará el manejo y disposición final de los mismos.

VIGÉSIMO QUINTO: EL PROMOTOR pondrá en práctica el principio de clasificación y reutilización para minimizar la cantidad de residuos sólidos que se generarán durante las actividades de operación, específicamente cartón, vidrio, aluminio y otros; suministrando dichos materiales a empresas autorizadas que así lo requieran.

VIGÉSIMO SEXTO: EL PROMOTOR realizará controles de plagas periódicos en la fase de operación del proyecto, para los fines contratará un gestor autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: EL PROMOTOR dispondrá de cuartos frío para el almacenamiento de residuos orgánicos, a fin de evitar propagación de plagas.

VIGÉSIMO OCTAVO: EL PROMOTOR tomará las siguientes medidas de control de riesgos y contingencias, tanto en la etapa de construcción como en la etapa de operación del proyecto:

- Disponer de extintores en distintas áreas de la instalación.
- Colocar hidrantes y mangueras contra incendios en lugares estratégicos.
- Colocar los sistemas, planos y rutas de evacuación necesarios para los casos de emergencia.

VIGÉSIMO NOVENO: EL PROMOTOR realizará el mantenimiento del sistema contra incendio (extintores, detectores de humo, mangueras contra incendios, entre otros) a través de un gestor autorizado.

TRIGÉSIMO: EL PROMOTOR será responsable de garantizar el suministro y abastecimiento de todos los servicios (agua, energía, tratamiento de aguas residuales, manejo de residuos sólidos) requeridos en todas las fases del proyecto.

TRIGÉSIMO PRIMERO: EL PROMOTOR ejecutará programas de ahorro de energía y agua en todas las fases del proyecto, como el uso de bombillas de bajo consumo, paneles solares, entre otros. En este orden, implementará la tecnología que fuese necesaria (para los baños, usos domésticos, etc.), para el ahorro de agua.

TRIGÉSIMO SEGUNDO: EL PROMOTOR implementará medidas de seguridad laboral y proporcionará a sus empleados los equipos de seguridad personal necesarios tales como (guantes, botas, uniforme, protectores auditivos, mascarillas, lentes, entre otros) que garanticen su protección, seguridad e higiene.

TRIGÉSIMO TERCERO: EL PROMOTOR dispondrá de un botiquín de primeros auxilios con los equipos y utensilios necesarios para los casos de emergencia que pudieran ocurrir en el desarrollo de sus operaciones. Rm

TRIGÉSIMO CUARTO: EL PROMOTOR asistirá a su personal con los servicios médicos necesarios.

TRIGÉSIMO QUINTO: EL PROMOTOR, ejecutará subprogramas que estén dirigidos a la conservación de la biodiversidad existente en el área; para los fines, llevará a cabo actividades para mitigar los impactos causados por la construcción y operación del proyecto.

TRIGÉSIMO SEXTO: EL PROMOTOR dará cumplimiento a:

- **Capítulo III, Art. 133**, que establece: “Se prohíbe el vertimiento de escombros o basura en las zonas cársticas, cauces de ríos y arroyos, cuevas, sumideros, depresiones de terrenos y drenes”.
- **Capítulo IV, Art. 138**, que plantea lo siguiente: “Se prohíbe la destrucción, degradación, menoscabo o disminución de los ecosistemas naturales y de las especies de flora y fauna silvestre, así como la colecta de especímenes de flora y fauna sin contar con la debida autorización del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO: EL PROMOTOR se compromete a preservar o trasplantar dentro del área del proyecto las especies incluidas en la Lista Roja de Especies en Peligro de Extinción, Amenazadas o Protegidas de la República Dominicana.

TRIGÉSIMO OCTAVO: EL PROMOTOR se compromete a ejecutar un plan de reforestación en el área de desarrollo del proyecto; dicho plan incluirá la siembra de especies endémicas y nativas de la zona en cuestión.

PÁRRAFO: Implementará las medidas necesarias para prevenir corte innecesario de árboles.

TRIGÉSIMO NOVENO: EL PROMOTOR informará a los promotores individuales de proyectos (adquirientes y/o arrendatarios de los terrenos ubicados dentro del área de desarrollo del proyecto cubierta por la presente Licencia Ambiental) que se deseen emplazar en el área, que deberán someterse de manera independiente al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, a los fines de obtener del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previo a su ejecución y la firma de acuerdos definitivos de venta y/o arrendamiento de terrenos, la Autorización Ambiental correspondiente.

PÁRRAFO: Conforme a la Ley No. 64-00 y al Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana.

CUADRAGÉSIMO: EL PROMOTOR será responsable de establecer de manera clara e inequívocamente, y de informar en detalle a los promotores individuales a los cuales les ceda en venta o arrendamiento terrenos ubicados dentro del área del proyecto, los requerimientos ambientales establecidos en la DISPOSICIÓN de la presente Licencia Ambiental.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO: EL PROMOTOR informará a este Ministerio a través de la *Dirección de Servicios de Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única)* al momento de iniciar y finalizar la fase de construcción y operación de nuevos componentes del proyecto, y permitirá la visita de técnicos de este Ministerio para las debidas inspecciones.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO: EL PROMOTOR informará inmediatamente a este Ministerio Rm de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al mismo tiempo notificará a las instituciones de prevención y manejo de riesgos y emergencias, la ocurrencia de cualquier accidente o incidente que ponga o pudiera poner en peligro la salud humana y/o la calidad ambiental.

CUADRAGÉSIMO TERCERO: EL PROMOTOR desarrollará el proyecto sin alteración de la propuesta de diseño aprobada en la presente Licencia Ambiental. No se incluirá ningún otro componente que no haya sido evaluado y/o incluido previamente en dicha propuesta.

CUADRAGÉSIMO CUARTO: EL PROMOTOR solicitará la modificación de su autorización ambiental en los casos que impliquen la necesidad de adecuar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), a saber:

- Cambios de tecnologías, procesos y/o productos.
- Ampliaciones de la capacidad productiva de bienes y/o servicios.
- Construcción de nueva infraestructura dentro de los límites de la extensión superficial cubierta por la autorización ambiental.
- Remodelación de la planta física.
- Ampliación de la extensión superficial.
- Cambio de beneficiario y/o nombre de la autorización ambiental.

CUADRAGÉSIMO QUINTO: EL PROMOTOR presentará formalmente la solicitud de renovación de la presente Autorización Ambiental, a este Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien será responsable de autorizar dicha renovación a partir del cumplimiento (por parte DEL PROMOTOR) con los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) del Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA).

PÁRRAFO: *Esta solicitud debe ser presentada en un plazo no menor de seis (6) meses, según el artículo 19 del Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana.*

CUADRAGÉSIMO SEXTO: EL PROMOTOR se compromete a rendir una fianza de cumplimiento a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales por un valor del diez por ciento (10%) de los costos totales para cumplir con el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), actualizado.

PÁRRAFO: *Según lo establecido en el artículo 47 de la Ley No. 64-00, la cual deberá mantenerse vigente durante el periodo de validez de la presente Autorización Ambiental.*

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se reserva el derecho otorgado por la Ley No. 64-00 de dictar las medidas y/o sanciones pertinentes en caso de incumplimiento de esta DISPOSICIÓN o cualquiera de sus partes, independientemente de la responsabilidad civil y penal que dichas acciones puedan acarrear.

Esta DISPOSICIÓN es exclusiva para la instalación aquí descrita. EL PROMOTOR someterá a través de la Dirección de Servicios de Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única) cualquier modificación, (traslado, ampliación) cambio de tecnología y/o incorporación de nuevas obras a las características o al área, previamente aprobada, donde se ejecutan las mismas, en cumplimiento del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental conforme a la Ley No. 64-00 y del "Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana".

La violación de cualquiera de los acápites de la DISPOSICIÓN contenida en la presente Autorización Ambiental implicará la aplicación de medidas sancionatorias, incluyendo la demolición de obras e instalaciones ya construidas y/o cierre de sus operaciones.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



RENÉ ANTONIO MATEO DE LOS SANTOS

Viceministro de Suelos y Aguas

Apoderado Especial de Representación y Firma Delegada por
el Sr. Miguel Ceara Hatton, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Después de esta línea no hay nada escrito.

ORIGINAL

Yo, Staelim mendez E, de nacionalidad Dominicana portador(a) de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-1828846-3, con calidad para retirar la **Licencia Ambiental No. 0117-07-RENOVADA**, representado por el beneficiario de la Autorización Ambiental, **Inversiones Tropicaribe, S.A.** declaro haber leído íntegramente el contenido de la misma, y que la persona física o moral beneficiaria de la presente Autorización Ambiental **"Vista Cana Resort & Country Club"** a nombre de la cual se expide, se obliga a asumir las responsabilidades administrativas, civiles y penales de los daños que se causaren al medio ambiente y a los recursos naturales; si estos daños son producto de la violación a los términos establecidos en la Autorización Ambiental, deberá asumir las consecuencias jurídicas y económicas pertinentes; observar las disposiciones establecidas en las normas y reglamentos especiales vigentes; ejecutar el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) y permitir la fiscalización ambiental por parte de las autoridades competentes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 45 y siguientes de la Ley No. 64-00, Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, del dieciocho (18) de agosto del año 2000.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 16 días, del mes de noviembre del año 2023


Firma del Declarante

MEDIO AMBIENTE

**ANEXO I: COORDENADAS UTM 19Q, DATUM WGS84 DEL POLÍGONO
CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA AMBIENTAL NO. 0117-07-RENOVADA**

“Vista Cana Resort & Country Club”, Código 3148.

Punto	X	Y	Punto	X	Y	Punto	X	Y
1	559711.00	2059009.80	268	560494.76	2061262.98	535	558225.62	2059634.02
2	559716.41	2059015.71	269	560490.33	2061263.11	536	558224.60	2059621.59
3	559720.42	2059021.08	270	560478.92	2061263.43	537	558224.09	2059615.39
4	559722.40	2059023.43	271	560470.47	2061263.68	538	558228.21	2059578.02
5	559730.37	2059032.80	272	560457.95	2061265.48	539	558229.48	2059560.06
6	559738.82	2059042.29	273	560445.40	2061267.29	540	558229.38	2059537.23
7	559745.05	2059049.61	274	560440.14	2061268.05	541	558229.39	2059510.03
8	559752.09	2059058.03	275	560435.94	2061268.66	542	558229.87	2059492.03
9	559763.06	2059071.72	276	560433.07	2061269.07	543	558230.33	2059474.71
10	559770.71	2059082.70	277	560418.71	2061271.58	544	558230.67	2059461.95
11	559780.19	2059096.22	278	560409.78	2061272.10	545	558213.15	2059386.65
12	559785.16	2059103.59	279	560389.17	2061270.59	546	558206.80	2059350.97
13	559794.46	2059116.56	280	560369.24	2061269.01	547	558202.04	2059334.37
14	559801.39	2059125.90	281	560337.23	2061266.45	548	558196.74	2059316.70
15	559808.52	2059136.37	282	560320.35	2061265.11	549	558193.74	2059305.06
16	559812.91	2059142.93	283	560309.11	2061265.29	550	558191.39	2059299.41
17	559813.94	2059144.32	284	560293.75	2061264.20	551	558187.15	2059289.33
18	559820.91	2059153.70	285	560275.57	2061264.10	552	558185.94	2059284.36
19	559823.98	2059157.83	286	560253.81	2061269.45	553	558184.55	2059273.68
20	559829.16	2059165.01	287	560235.79	2061268.96	554	558182.98	2059262.30
21	559829.16	2059165.01	288	560217.42	2061268.75	555	558180.29	2059249.80
22	559832.67	2059169.90	289	560201.83	2061268.45	556	558175.65	2059231.48
23	559843.86	2059186.66	290	560171.84	2061269.14	557	558172.82	2059220.09
24	559858.04	2059209.81	291	560158.88	2061270.05	558	558170.79	2059200.22
25	559868.26	2059232.41	292	560128.39	2061272.20	559	558167.86	2059184.67
26	559877.44	2059251.04	293	560115.72	2061273.20	560	558165.79	2059171.18
27	559877.44	2059251.04	294	560087.12	2061277.15	561	558162.42	2059154.54
28	559877.44	2059251.04	295	560083.53	2061274.83	562	558159.25	2059138.80
29	559885.04	2059264.96	296	560077.93	2061269.83	563	558157.14	2059126.20
30	559889.40	2059272.74	297	560070.15	2061244.36	564	558156.19	2059119.24
31	559889.66	2059273.87	298	560062.51	2061220.68	565	558154.98	2059102.41
32	559894.60	2059281.30	299	560055.53	2061202.10	566	558153.92	2059086.75
33	559900.87	2059290.29	300	560044.90	2061172.70	567	558153.03	2059072.60
34	559905.59	2059297.89	301	560044.54	2061159.38	568	558151.49	2059044.27
35	559912.73	2059308.16	302	560047.21	2061144.90	569	558149.89	2059022.23

Rm

36	559918.34	2059316.99	303	560050.93	2061132.08	570	558148.41	2059007.14
37	559923.75	2059324.68	304	560056.77	2061111.93	571	558146.72	2058988.32
38	559934.86	2059337.08	305	560059.21	2061102.78	572	558145.38	2058972.74
39	559945.88	2059349.27	306	560061.03	2061087.97	573	558143.93	2058952.38
40	559952.30	2059356.71	307	560059.66	2061065.97	574	558143.74	2058939.02
41	559962.31	2059371.09	308	560060.39	2061056.99	575	558143.75	2058918.44
42	559968.41	2059380.64	309	560060.74	2061056.99	576	558143.55	2058900.89
43	559969.64	2059385.24	310	560060.74	2061052.69	577	558143.42	2058884.92
44	559978.09	2059399.64	311	560061.54	2061042.82	578	558143.90	2058868.31
45	559984.27	2059408.58	312	560058.86	2061026.02	579	558143.99	2058850.84
46	559990.61	2059420.59	313	560056.18	2061009.23	580	558147.00	2058832.50
47	559994.80	2059430.83	314	560051.69	2060990.89	581	558150.08	2058817.59
48	560000.67	2059447.65	315	560047.20	2060972.55	582	558154.84	2058800.51
49	560016.19	2059489.81	316	560043.97	2060961.13	583	558163.91	2058786.94
50	560018.77	2059498.23	317	560038.99	2060961.34	584	558172.48	2058773.28
51	560020.25	2059503.86	318	560019.81	2060959.86	585	558180.17	2058757.91
52	560023.22	2059512.95	319	560012.59	2060959.50	586	558185.92	2058742.66
53	560027.55	2059530.17	320	560000.11	2060958.88	587	558192.52	2058728.19
54	560030.14	2059544.19	321	559975.86	2060957.67	588	558196.98	2058718.42
55	560033.66	2059557.28	322	559970.20	2060957.39	589	558206.58	2058702.35
56	560035.95	2059567.73	323	559948.95	2060957.96	590	558212.07	2058690.54
57	560038.04	2059575.88	324	559946.08	2060958.04	591	558212.50	2058689.39
58	560040.70	2059585.28	325	559915.82	2060961.84	592	558219.87	2058675.66
59	560043.96	2059596.33	326	559911.66	2060962.04	593	558230.64	2058658.42
60	560046.38	2059603.70	327	559898.91	2060962.63	594	558237.35	2058646.58
61	560051.14	2059617.12	328	559889.16	2060963.09	595	558240.73	2058640.29
62	560058.25	2059634.90	329	559864.42	2060964.89	596	558249.71	2058621.42
63	560060.06	2059642.51	330	559850.49	2060965.91	597	558258.78	2058602.17
64	560060.10	2059643.02	331	559837.19	2060966.88	598	558265.01	2058589.90
65	560060.83	2059652.00	332	559821.43	2060968.03	599	558271.00	2058576.14
66	560061.44	2059658.61	333	559799.05	2060969.66	600	558272.62	2058571.79
67	560062.55	2059666.82	334	559783.36	2060973.49	601	558282.23	2058570.55
68	560064.00	2059676.33	335	559769.06	2060974.65	602	558291.36	2058570.09
69	560066.14	2059684.95	336	559755.38	2060974.91	603	558301.06	2058568.82
70	560068.66	2059698.34	337	559744.57	2060975.60	604	558316.60	2058566.30
71	560069.07	2059706.89	338	559735.50	2060977.10	605	558330.76	2058563.90
72	560069.24	2059719.15	339	559729.31	2060978.83	606	558344.10	2058562.79
73	560068.30	2059728.48	340	559695.29	2060986.08	607	558360.29	2058560.03
74	560068.21	2059737.03	341	559691.51	2060999.34	608	558371.92	2058558.34
75	560068.85	2059746.05	342	559691.64	2061003.62	609	558385.18	2058556.41
76	560073.89	2059762.68	343	559689.37	2061012.57	610	558399.76	2058554.26
77	560075.31	2059771.54	344	559688.86	2061017.80	611	558408.61	2058552.41
78	560077.61	2059783.74	345	559687.41	2061030.02	612	558421.61	2058549.65
79	560078.74	2059804.11	346	559678.16	2061033.54	613	558434.48	2058546.56
80	560079.76	2059814.10	347	559668.99	2061034.41	614	558444.75	2058544.98
81	560089.26	2059823.04	348	559663.22	2061005.19	615	558456.28	2058543.24

Rm

82	560108.10	2059824.07	349	559658.62	2060984.94	616	558465.50	2058540.37
83	560122.24	2059824.07	350	559653.29	2060968.00	617	558472.86	2058538.90
84	560160.21	2059816.32	351	559652.45	2060951.88	618	558481.27	2058536.90
85	560190.29	2059805.62	352	559648.82	2060931.64	619	558491.80	2058533.52
86	560216.95	2059796.74	353	559652.77	2060903.65	620	558498.09	2058531.58
87	560259.97	2059785.54	354	559654.92	2060903.66	621	558504.27	2058527.41
88	560262.76	2059785.13	355	559663.76	2060891.05	622	558517.79	2058520.77
89	560965.37	2060391.47	356	559668.82	2060884.17	623	558526.11	2058517.74
90	560853.22	2060438.23	357	559677.45	2060870.61	624	558537.80	2058512.69
91	560890.66	2060471.88	358	559682.92	2060861.71	625	558546.47	2058509.93
92	560919.56	2060515.07	359	559690.69	2060846.11	626	558557.71	2058505.51
93	560926.37	2060536.13	360	559701.21	2060823.53	627	558563.47	2058504.08
94	560953.83	2060585.67	361	559707.89	2060809.42	628	558569.67	2058500.94
95	560977.32	2060581.83	362	559713.50	2060797.27	629	558577.77	2058497.80
96	560975.26	2060594.24	363	559740.00	2060741.25	630	558591.31	2058492.95
97	560973.14	2060607.70	364	559746.21	2060727.58	631	558604.04	2058488.16
98	560971.25	2060624.02	365	559750.02	2060719.11	632	558619.46	2058482.37
99	560971.30	2060633.00	366	559751.19	2060711.84	633	558633.41	2058477.11
100	560971.36	2060642.49	367	559742.34	2060707.88	634	558646.42	2058472.63
101	560971.75	2060650.79	368	559729.07	2060703.34	635	558657.66	2058469.64
102	560972.54	2060666.70	369	559716.73	2060698.26	636	558670.64	2058467.76
103	560973.49	2060675.16	370	559677.11	2060681.77	637	558682.98	2058466.43
104	560974.53	2060683.81	371	559646.38	2060667.34	638	558692.26	2058465.78
105	560975.88	2060694.46	372	559630.19	2060660.52	639	558708.12	2058465.38
106	560975.72	2060702.90	373	559630.24	2060659.17	640	558724.89	2058465.98
107	560975.63	2060716.36	374	559512.16	2060672.42	641	558735.13	2058466.99
108	560973.97	2060725.17	375	559452.82	2060663.17	642	558754.81	2058467.82
109	560972.43	2060732.94	376	559343.94	2060659.39	643	558772.69	2058469.64
110	560970.66	2060741.94	377	559316.21	2060663.56	644	558792.63	2058472.06
111	560968.66	2060752.05	378	559304.93	2060745.09	645	558817.41	2058474.69
112	560967.00	2060761.93	379	559302.31	2060763.31	646	558834.86	2058476.80
113	560965.17	2060773.12	380	559313.10	2060876.32	647	558852.53	2058478.11
114	560966.13	2060783.03	381	559316.87	2061002.44	648	558870.26	2058478.94
115	560967.11	2060792.54	382	559315.64	2061038.62	649	558886.52	2058479.61
116	560968.10	2060802.10	383	559304.75	2061058.25	650	558902.67	2058480.68
117	560969.12	2060809.45	384	559281.45	2061057.35	651	558920.77	2058481.16
118	560970.75	2060819.42	385	559248.12	2061050.19	652	558939.30	2058484.96
119	560973.11	2060831.34	386	559170.20	2061033.38	653	558951.81	2058491.39
120	560982.39	2060833.30	387	559171.10	2061041.33	654	558965.99	2058499.13
121	560994.92	2060835.55	388	559171.73	2061047.00	655	558978.89	2058506.33
122	561005.48	2060837.50	389	559172.38	2061052.70	656	558990.63	2058511.81
123	561015.64	2060839.29	390	559173.31	2061060.97	657	559004.70	2058517.84
124	561025.53	2060841.15	391	559172.14	2061073.58	658	559018.98	2058524.57
125	561034.63	2060842.82	392	559168.66	2061086.11	659	559036.31	2058533.65
126	561043.03	2060844.36	393	559163.49	2061104.72	660	559051.50	2058542.22
127	561052.46	2060846.11	394	559163.52	2061118.19	661	559069.68	2058550.90

Rm

128	561065.88	2060848.59	395	559166.38	2061125.66	662	559093.84	2058561.71
129	561070.90	2060849.72	396	559171.57	2061139.19	663	559108.67	2058569.17
130	561081.22	2060852.06	397	559184.33	2061164.60	664	559125.74	2058578.17
131	561089.98	2060854.04	398	559184.42	2061172.65	665	559135.80	2058584.04
132	561100.36	2060856.39	399	559184.49	2061178.21	666	559147.46	2058589.99
133	561110.16	2060858.54	400	559184.56	2061184.54	667	559162.65	2058595.44
134	561119.58	2060860.72	401	559184.75	2061200.32	668	559177.80	2058600.89
135	561129.48	2060862.99	402	559184.99	2061221.14	669	559192.24	2058606.15
136	561138.91	2060865.09	403	559183.04	2061229.89	670	559207.32	2058612.11
137	561146.99	2060866.98	404	559181.30	2061237.64	671	559221.75	2058618.22
138	561158.82	2060869.63	405	559179.77	2061244.46	672	559237.31	2058624.95
139	561169.55	2060872.50	406	559176.60	2061259.55	673	559253.83	2058631.76
140	561177.63	2060874.17	407	559173.76	2061274.77	674	559266.82	2058639.49
141	561185.80	2060875.81	408	559169.88	2061295.48	675	559284.42	2058650.97
142	561202.04	2060878.77	409	559169.92	2061311.77	676	559292.52	2058655.53
143	561212.58	2060880.73	410	559170.19	2061329.79	677	559306.57	2058662.17
144	561222.49	2060882.58	411	559170.41	2061354.01	678	559321.81	2058670.30
145	561232.02	2060884.35	412	559171.40	2061372.73	679	559350.04	2058684.43
146	561241.68	2060886.16	413	559172.36	2061391.11	680	559382.69	2058701.01
147	561255.76	2060888.78	414	559173.87	2061419.73	681	559403.74	2058711.15
148	561261.36	2060889.47	415	559171.54	2061431.08	682	559414.17	2058716.01
149	561270.82	2060890.62	416	559166.19	2061441.71	683	559424.42	2058721.32
150	561280.12	2060891.76	417	559162.63	2061447.14	684	559504.22	2058761.52
151	561297.31	2060893.86	418	559158.44	2061453.42	685	559522.41	2058770.82
152	561309.10	2060895.29	419	559151.01	2061462.18	686	559539.41	2058779.70
153	561318.41	2060896.43	420	559128.27	2061482.52	687	559555.15	2058787.42
154	561337.54	2060898.73	421	559120.95	2061488.01	688	559572.00	2058796.40
155	561347.34	2060899.97	422	559114.20	2061493.06	689	559574.24	2058797.77
156	561432.58	2060915.26	423	559107.58	2061498.03	690	559580.62	2058800.89
157	561472.64	2060921.83	424	559101.52	2061502.57	691	559585.05	2058803.44
158	561494.73	2060929.28	425	559092.77	2061509.13	692	559598.90	2058810.71
159	561506.89	2060932.62	426	559073.06	2061523.90	693	559606.27	2058814.33
160	561523.65	2060937.00	427	559065.51	2061529.56	694	559620.79	2058821.65
161	561537.88	2060939.34	428	559060.09	2061533.62	695	559630.05	2058826.21
162	561577.34	2060946.27	429	559032.24	2061490.84	696	559645.01	2058834.10
163	561603.87	2060950.53	430	558988.73	2061434.75	697	559651.54	2058838.04
164	561659.17	2060957.49	431	558947.65	2061377.43	698	559658.72	2058842.25
165	561680.66	2060960.40	432	558901.31	2061337.31	699	559664.17	2058845.35
166	561709.38	2060964.48	433	558901.31	2061337.31	700	559663.04	2058851.00
167	561740.85	2060970.13	434	558857.15	2061276.32	701	559662.69	2058857.86
168	561792.11	2060979.70	435	558857.15	2061276.32	702	559662.23	2058873.93
169	561849.70	2060987.87	436	558845.42	2061266.09	703	559661.72	2058878.54
170	561880.95	2060992.38	437	558727.01	2061191.64	704	559662.56	2058883.14
171	561743.16	2061135.62	438	558669.37	2061168.01	705	559662.76	2058888.56
172	561715.82	2061129.82	439	558607.37	2061137.41	706	559663.31	2058894.50
173	561706.85	2061129.28	440	558586.72	2061124.29	707	559664.74	2058901.61

Rm

174	561659.07	2061123.57	441	558554.85	2061092.67	708	559666.10	2058906.86
175	561647.93	2061119.44	442	558518.48	2061079.08	709	559669.87	2058917.71
176	561634.14	2061114.32	443	558489.96	2061066.74	710	559673.52	2058929.14
177	561623.51	2061110.38	444	558425.63	2061028.77	711	559678.21	2058942.13
178	561612.12	2061106.16	445	558411.57	2061054.45	712	559681.40	2058952.31
179	561598.79	2061102.85	446	557975.15	2060876.82	713	559694.02	2058982.35
180	561587.04	2061099.93	447	557947.78	2060863.75	714	559697.52	2058989.19
181	561580.40	2061112.89	448	557922.17	2060847.60	715	559706.33	2059003.74
182	561572.53	2061128.25	449	557898.54	2060828.55	716	559711.00	2059009.80
183	561560.04	2061125.86	450	557877.41	2060806.88	717	559716.35	2059015.64
184	561551.65	2061124.25	451	557858.97	2060782.83	718	559720.46	2059021.12
185	561530.77	2061120.25	452	557843.38	2060756.84	719	559728.81	2059031.06
186	561500.01	2061105.00	453	557831.00	2060729.21	720	559739.72	2059043.29
187	561485.67	2061097.89	454	557821.92	2060700.28	721	559745.01	2059049.66
188	561469.81	2061090.03	455	557816.33	2060670.51	722	559752.09	2059058.03
189	561452.76	2061084.13	456	557814.23	2060640.05	723	559756.37	2059063.26
190	561435.71	2061078.23	457	557607.63	2060642.91	724	559762.89	2059071.47
191	561411.53	2061079.58	458	557594.63	2060607.28	725	559768.25	2059079.21
192	561405.25	2061080.98	459	557624.43	2060584.74	726	559780.20	2059096.24
193	561392.42	2061085.19	460	557647.23	2060566.27	727	559785.15	2059103.56
194	561373.52	2061089.97	461	557668.23	2060551.11	728	559794.47	2059116.58
195	561356.18	2061094.36	462	557695.02	2060527.37	729	559800.64	2059124.79
196	561345.31	2061097.11	463	557705.50	2060513.94	730	559808.52	2059136.37
197	561331.64	2061097.25	464	557709.41	2060508.05	731	559812.94	2059142.97
198	561328.67	2061096.09	465	557718.16	2060485.57	732	559824.44	2059158.45
199	561304.75	2061086.75	466	557728.51	2060456.69	733	559832.67	2059169.90
200	561276.41	2061079.98	467	557741.16	2060420.56	734	559843.86	2059186.66
201	561259.26	2061076.76	468	557753.55	2060392.59	735	559850.16	2059197.22
202	561243.31	2061073.76	469	557757.34	2060385.21	736	559858.04	2059209.81
203	561223.85	2061066.89	470	557765.38	2060369.51	737	559863.67	2059222.35
204	561206.14	2061060.63	471	557772.76	2060349.56	738	559868.26	2059232.41
205	561192.21	2061055.71	472	557782.53	2060330.18	739	559875.96	2059248.30
206	561181.52	2061051.94	473	557800.48	2060300.16	740	559882.58	2059260.57
207	561171.17	2061046.27	474	557814.14	2060282.68	741	559889.40	2059272.74
208	561160.51	2061040.44	475	557796.74	2060265.49	742	559889.66	2059273.87
209	561151.66	2061035.60	476	557773.65	2060241.39	743	559894.60	2059281.30
210	561132.63	2061030.28	477	557754.49	2060221.01	744	559900.87	2059290.29
211	561126.12	2061029.35	478	557712.04	2060170.19	745	559905.59	2059297.89
212	561107.87	2061026.74	479	557667.34	2060134.57	746	559912.73	2059308.16
213	561101.12	2061025.77	480	557643.72	2060117.67	747	559918.34	2059316.99
214	561084.21	2061019.82	481	557542.28	2060048.01	748	559923.75	2059324.68
215	561068.33	2061009.83	482	557529.06	2060042.64	749	559928.09	2059329.59
216	561063.22	2061007.33	483	557515.57	2060034.69	750	559934.86	2059337.08
217	561050.59	2061001.13	484	557509.01	2060030.07	751	559945.88	2059349.27
218	561021.64	2060984.47	485	557502.69	2060026.50	752	559952.30	2059356.71
219	560994.25	2060967.02	486	557499.45	2060022.57	753	559962.31	2059371.09

Rm

220	560975.00	2060950.11	487	557506.95	2060008.17	754	559968.41	2059380.64
221	560946.38	2060934.06	488	557510.06	2060002.37	755	559969.64	2059385.24
222	560914.89	2060915.77	489	557514.56	2059992.82	756	559978.09	2059399.64
223	560895.26	2060904.37	490	557521.07	2059976.74	757	559984.27	2059408.58
224	560885.78	2060898.86	491	557530.36	2059947.04	758	559990.61	2059420.59
225	560863.33	2060891.21	492	557534.09	2059947.88	759	559994.80	2059430.83
226	560838.04	2060889.81	493	557562.69	2059907.14	760	560000.67	2059447.65
227	560816.83	2060889.77	494	557586.09	2059874.21	761	560003.09	2059454.42
228	560776.92	2060892.99	495	557588.04	2059873.43	762	560007.28	2059465.61
229	560771.56	2060893.35	496	557598.68	2059856.38	763	560007.28	2059465.61
230	560765.14	2060894.33	497	557616.05	2059835.92	764	560007.28	2059465.61
231	560755.59	2060894.08	498	557635.54	2059814.47	765	560016.19	2059489.81
232	560750.29	2060897.40	499	557648.25	2059795.60	766	560018.77	2059498.23
233	560732.35	2060901.95	500	557653.63	2059782.37	767	560020.25	2059503.86
234	560712.87	2060904.68	501	557657.40	2059762.97	768	560023.22	2059512.95
235	560701.44	2060907.64	502	557657.32	2059726.49	769	560025.02	2059520.47
236	560688.28	2060908.85	503	557655.39	2059699.37	770	560027.53	2059530.10
237	560634.29	2060917.66	504	557651.37	2059664.64	771	560030.12	2059544.11
238	560615.94	2060921.20	505	557650.08	2059638.55	772	560033.67	2059557.33
239	560589.25	2060925.04	506	557650.66	2059603.54	773	560035.94	2059567.70
240	560566.48	2060928.31	507	557653.26	2059581.37	774	560038.04	2059575.91
241	560549.99	2060930.67	508	557658.55	2059566.55	775	560040.71	2059585.29
242	560553.84	2060947.50	509	557662.05	2059559.71	776	560043.96	2059596.33
243	560557.70	2060964.41	510	557691.88	2059575.66	777	560046.39	2059603.72
244	560559.90	2060974.03	511	557707.72	2059582.47	778	560051.13	2059617.09
245	560562.47	2060984.46	512	557725.26	2059593.18	779	560055.79	2059628.83
246	560566.65	2061001.39	513	557742.49	2059608.90	780	560058.20	2059634.76
247	560568.07	2061011.21	514	557752.69	2059614.16	781	560060.06	2059642.51
248	560570.18	2061025.76	515	557776.05	2059619.83	782	560060.83	2059652.00
249	560567.11	2061030.80	516	557786.97	2059624.69	783	560061.44	2059658.61
250	560560.09	2061042.34	517	557801.15	2059627.27	784	560062.55	2059666.82
251	560555.69	2061049.57	518	557829.07	2059627.79	785	560064.00	2059676.33
252	560554.60	2061051.37	519	557864.20	2059631.02	786	560066.14	2059684.95
253	560553.45	2061053.25	520	557871.50	2059632.43	787	560068.66	2059698.34
254	560543.13	2061090.60	521	557899.02	2059632.63	788	560069.06	2059706.39
255	560540.83	2061102.14	522	557917.66	2059630.92	789	560069.24	2059719.15
256	560539.46	2061109.01	523	557930.06	2059631.28	790	560068.21	2059729.37
257	560537.91	2061116.80	524	557952.60	2059632.48	791	560068.21	2059737.03
258	560535.79	2061127.41	525	557987.33	2059631.53	792	560068.85	2059746.05
259	560535.26	2061166.49	526	557995.83	2059632.42	793	560070.97	2059753.15
260	560534.03	2061173.36	527	558018.06	2059636.16	794	560073.85	2059762.55
261	560531.62	2061181.44	528	558051.03	2059639.43	795	560075.30	2059771.51
262	560527.33	2061195.82	529	558071.13	2059641.35	796	560077.61	2059783.74
263	560517.27	2061224.50	530	558108.92	2059642.55	797	560078.24	2059794.62
264	560513.48	2061241.37	531	558130.81	2059641.70	798	560078.74	2059804.06
265	560511.14	2061251.76	532	558135.13	2059641.19	799	560079.76	2059814.10

Rm

266	560509.69	2061258.24	533	558167.78	2059638.60	800	560080.89	2059815.59
267	560505.82	2061259.47	534	558199.90	2059635.68	801	560089.26	2059823.04

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



RENÉ ANTONIO MATEO DE LOS SANTOS

Viceministro de Suelos y Aguas

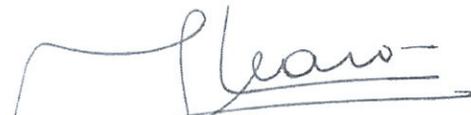
Apoderado Especial de Representación y Firma Delegada por
el Sr. Miguel Ceara Hatton, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Después de esta línea no hay nada escrito.

ORIGINAL

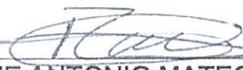
PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN Y DELEGACIÓN DE FIRMA

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), quien suscribe, **MIGUEL DE JESÚS CEARA HATTON**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0066956-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, actuando en calidad de ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designado por el Decreto Núm.: 361-22 de fecha siete (07) de julio del año dos mil veintidós (2022) y en función de las atribuciones conferidas por la Ley Núm.: 64-00, de fecha 18 de agosto del año 2000 que crea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de acuerdo a lo establecido en el artículo 28, numeral 25, el artículo 32 numeral 5 y el artículo 59 de la Ley Núm. 247-12 Orgánica de Administración Pública, de fecha nueve (9) de agosto del año dos mil doce (2012), **OTORGO PODER ESPECIAL** tan amplio y suficiente para que me represente como si fuera yo mismo y **DELEGACIÓN DE FIRMA** como en derecho fuere menester al señor **RENE ANTONIO MATEO DE LOS SANTOS**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Núm.: 001-0793016-6, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de viceministro de Suelos y Aguas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designado mediante el Decreto Núm. 380-22, de fecha trece (13) de julio del año dos mil veintidós (2022), para que desde el día nueve (9) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), hasta el día catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), inclusive, pueda suscribir los actos administrativos relativos a las atribuciones y funciones del Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales requeridos para la continuidad de las funciones ministeriales del poderdante.



MIGUEL DE JESÚS CEARA HATTON
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Poderdante





RENE ANTONIO MATEO DE LOS SANTOS
Viceministro de Suelos y Aguas
del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Apoderado

Yo, Dra. Yoselin Reyes Méndez, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Colegiatura Núm. 3077, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **MIGUEL DE JESÚS CEARA HATTON** y **RENE ANTONIO MATEO DE LOS SANTOS**, de generales que constan y quienes me declararon que son las firmas que acostumbran a utilizar en todos los actos de públicos y privados de su vida. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



Notario Público





LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 380-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 64-00, General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, del 25 de julio de 2000.

VISTA: La Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, del 9 de agosto de 2012.

VISTO: El decreto 330-20, de fecha 16 de agosto del año 2020.

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El señor **René Antonio Mateo de los Santos** queda designado viceministro de Suelos y Aguas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 30 del decreto 330-20, de fecha 16 de agosto del año 2020.

ARTÍCULO 3. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **trece (13)** días del mes de **juLio** del año dos mil veintidós (2022), año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER





**Certificado de Registro Mercantil
Sociedades Anónimas**

RENOVACIÓN		Registro No.	17844LA			
Denominación Social		RNC	1-30-18585-9			
Dirección de la Empresa						
Calle	BOULEVARD TURISTICO DEL ESTE, KM 12.5, VISTACANA, PROV. LA ALTAGRACIA					
Sector		Municipio	HIGUEY		Apartado Postal	
Teléfono 1	(809) 563-0743	Teléfono 2		Fax		
Email		Website				
Fecha Asamblea Constitutiva	06/06/2005	Fecha Emisión	09/06/2005	Fecha Vencimiento	09/06/2025	
Actividades	SERVICIO, COMERCIO					
Actividad Descripción del Negocio	PROMOCION, OPERACION, DESARROLLO Y VENTA DEL PROYECTO TURISTICO VISTA CANA, ASI COMO TAMBIEN DEDICARSE AL NEGOCIO DE BIENES RAICES.		Principales Productos / Servicios	Sistema Armonizado (SA)		
			INVERSION BIENES RAICES			
Principales Accionistas Mayoritarios						
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Registro Mercantil	Nacionalidad	Estado Civil	
SALVADOR ANTONIO TERMINI GUZMAN	AV. GUSTAVO MEJIA RICARD, NO. 102, SUITE 403, PIANINI, D. N. SANTO DOMINGO	402-4150455-0		VENEZUELA	Casado(a)	
JORGE RAMON CHABAN HASCUR	AV. GUSTAVO MEJIA RICARD, NO. 102, SUITE 403, PIANINI, D. N. SANTO DOMINGO	402-4462730-9		VENEZUELA	Casado(a)	
Consejo de Administración/ Organo de Gestión						
Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cedula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil	
Presidente	SALVADOR ANTONIO TERMINI GUZMAN	AV. GUSTAVO MEJIA RICARD, NO. 102, SUITE 403, PIANINI, D. N. SANTO DOMINGO	402-4150455-0	VENEZUELA	Casado(a)	
Vicepresidente	JORGE RAMON CHABAN HASCUR	AV. GUSTAVO MEJIA RICARD, NO. 102, SUITE 403, PIANINI, D. N. SANTO DOMINGO	402-4462730-9	VENEZUELA	Casado(a)	
Secretaria	MARIA CORINA TERMINI ZAMORA	AMAPOLA EDIF. BOTANICA, APART. C-402, CENTRO CIUDAD, PROV. LA ALTAGRACIA PUNTA CANA HIGUEY	402-4347691-4	VENEZUELA	Soltero(a)	
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar						
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil		
SALVADOR ANTONIO TERMINI GUZMAN	AV. GUSTAVO MEJIA RICARD, NO. 102, SUITE 403, PIANINI, D. N. SANTO DOMINGO	402-4150455-0	VENEZUELA	Casado(a)		
Comisario (s) de Cuenta (s)						
Capital Social US\$	Capital Suscrito y Pagado US\$	Total Acciones	Bienes Raices US\$	Activos US\$	Duración Sociedad	
220,000,000.00	22,000,000.00	22,000,000			INDEFINIDA	
Fecha Inicio Operaciones		Fecha Ultima Asamblea	10/04/2023	Duración Consejo	3 AÑO(S)	
Ente Regulado		No. Resolución				
Referencias Comerciales			Referencias Bancarias			
Número de Empleados	Masculinos	Femeninos	Total Empleados			
Sucursales, Agencias o Filiales						
Nombre Comercial 1	INVERSIONES TROPICARIBE		No. Registro	170351		

Melissa Melo Rodriguez
Registradora Mercantil





CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

La Cámara de Comercio y Producción de la Provincia La Altagracia, INC, **CERTIFICA:** Que este documento es el probatorio de la realización del trámite de Registro Mercantil de acuerdo a lo estipulado en el art. 3 de la Ley 3-02.



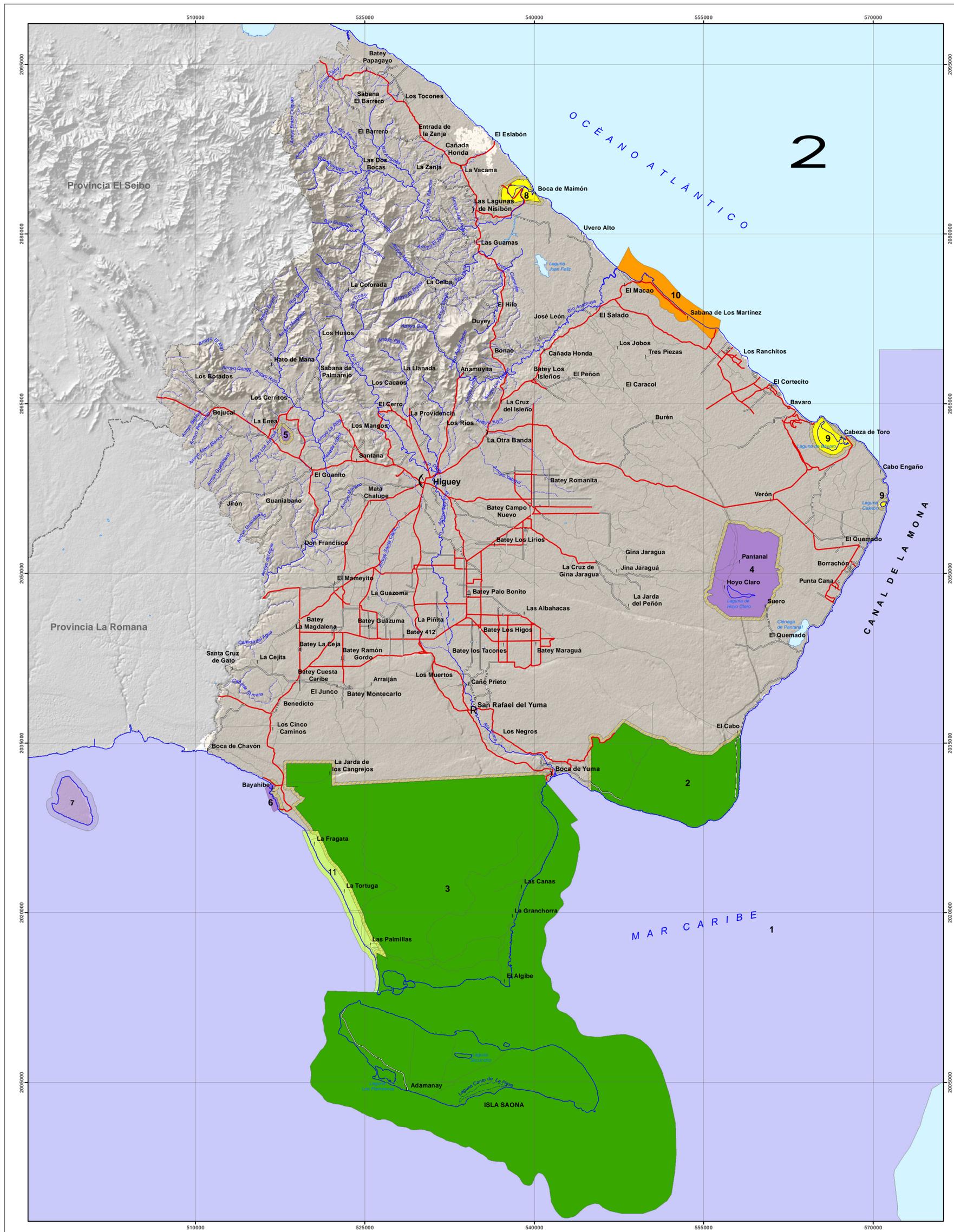
FIRMA AUTORIZADA POR LA CCPLA



RENOVACION

**EL REGISTRO MERCANTIL TIENE VIGENCIA POR DOS (2) AÑOS
ART. 12 DE LA LEY 03-02.**

PROVINCIA LA ALTAGRACIA



República Dominicana

ÁREAS PROTEGIDAS (LEY 202-04, DECRETO 571-09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Escala: 1:100,000

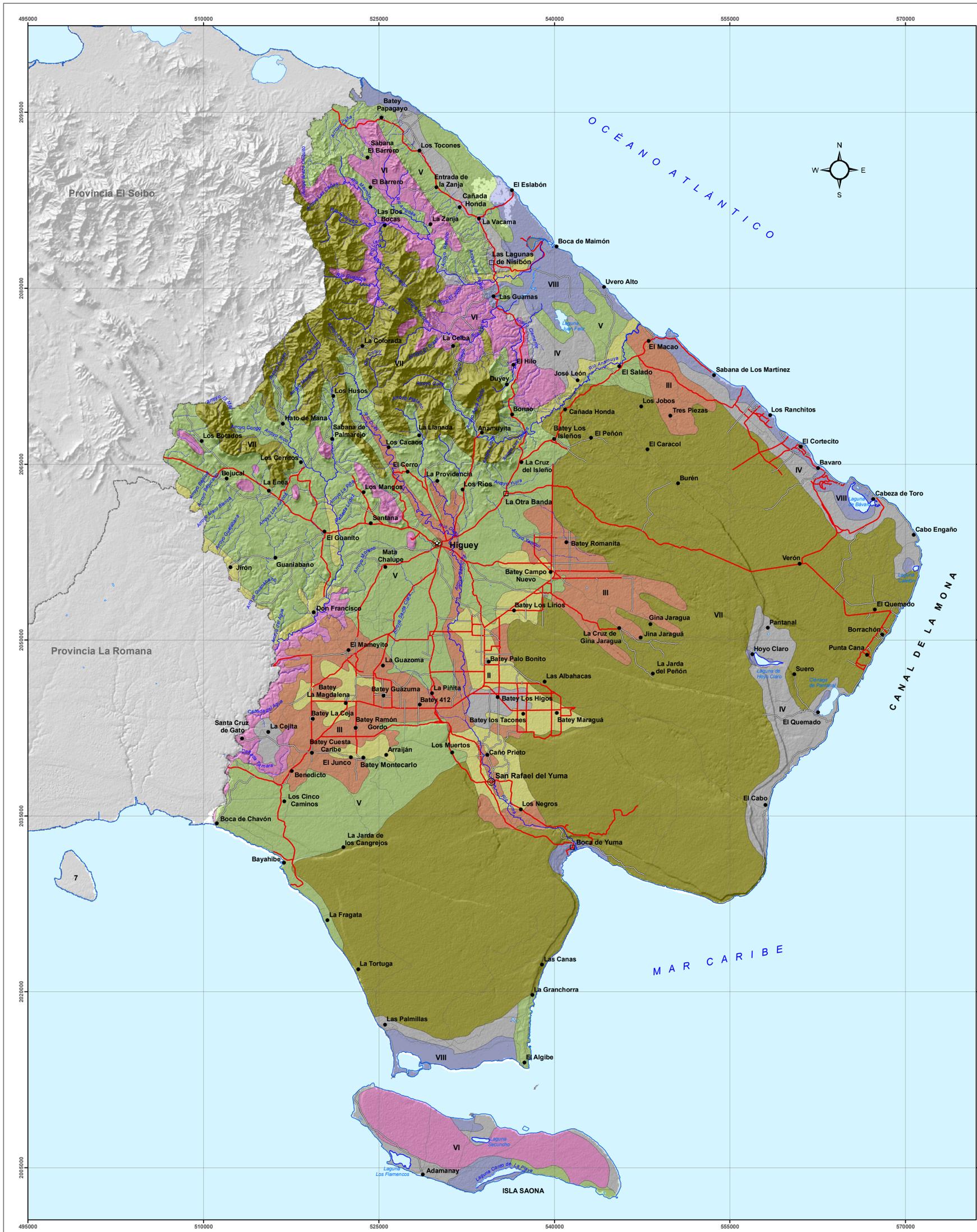
LEYENDA		
I. AREA DE PROTECCIÓN ESTRICTA	Km ²	%
C. Santuario Marino		
1. Arrecifes del Suroeste	7.860.71	
II. PARQUES NACIONALES		
A. Parque Nacional		
2. Punta Espada	82.24	8.35
3. Del Este	796.39	80.85
III. MONUMENTOS NATURALES		
A. Monumento Natural		
4. Hoyo Claro	39.30	3.99
5. Loma La Altagracia o Loma La Enea	0.67	0.07
6. Punta Bayahibe	1.51	0.15
7. Isla Catalina	16.24	1.65
IV. AREAS DE MANEJO DE HABITAT/ESPECIES		
A. Refugio de Vida Silvestre		
8. Ría Maimón	4.80	0.49
9. Lagunas de Bávaro y El Caletón	6.40	0.65
VI. PAISAJES PROTEGIDOS		
A. Vía Panorámica		
10. Vía Panorámica Costa Azul	18.92	1.92
B. Área de Recreo Nacional		
11. Guaraguao-Punta Catuano	18.60	1.89

SIMBOLOGIA

- Capital de Provincia
- Cabecera de Municipio
- Distrito Municipal
- Sección Municipal
- Ríos y Arroyos
- Carretera Pavimentada Transitable Todo el Año
- Carretera no Pavimentada Transitable por Todo Tipo de Vehículo
- Carretera no Pavimentada Transitable en Tiempo Seco (Vehículo Todo Terreno)
- Limite Provincial
- Zona de Amortiguamiento (300 M)



PROVINCIA LA ALTAGRACIA

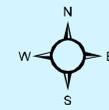


República Dominicana

CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA TIERRA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Escala: 1:100.000



LEYENDA

Clases	Descripción	km ²	%
II	Cultivables, aptos para riego. Topografía llana, ondulada o suavemente alomada, con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo.	141.47	4.56
III	Cultivables, aptos para riego, sólo con cultivos muy rentables. Topografía llana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.	254.74	8.20
IV	Suelos limitados para cultivos, no aptos para riego, salvo con cultivos muy rentables. Presentan limitantes severos, y requieren prácticas intensivas de manejo.	193.09	6.22
V	Presentan limitantes de drenaje. Aptos para pastos y cultivos de arroz, con productividad alta si se realizan buenas prácticas de manejo.	728.64	23.46
VI	Aptos para bosques, pastos y cultivos de montañas, tienen limitantes muy severos de topografía, profundidad y rocosidad.	280.24	7.41
VII	Incluye terrenos de montañas, con topografía accidentada. No cultivables, aptos para fines de explotación forestal.	1427.13	45.95
VIII	No cultivables, aptos solamente para parques nacionales y zonas de vida silvestre.	125.33	4.04

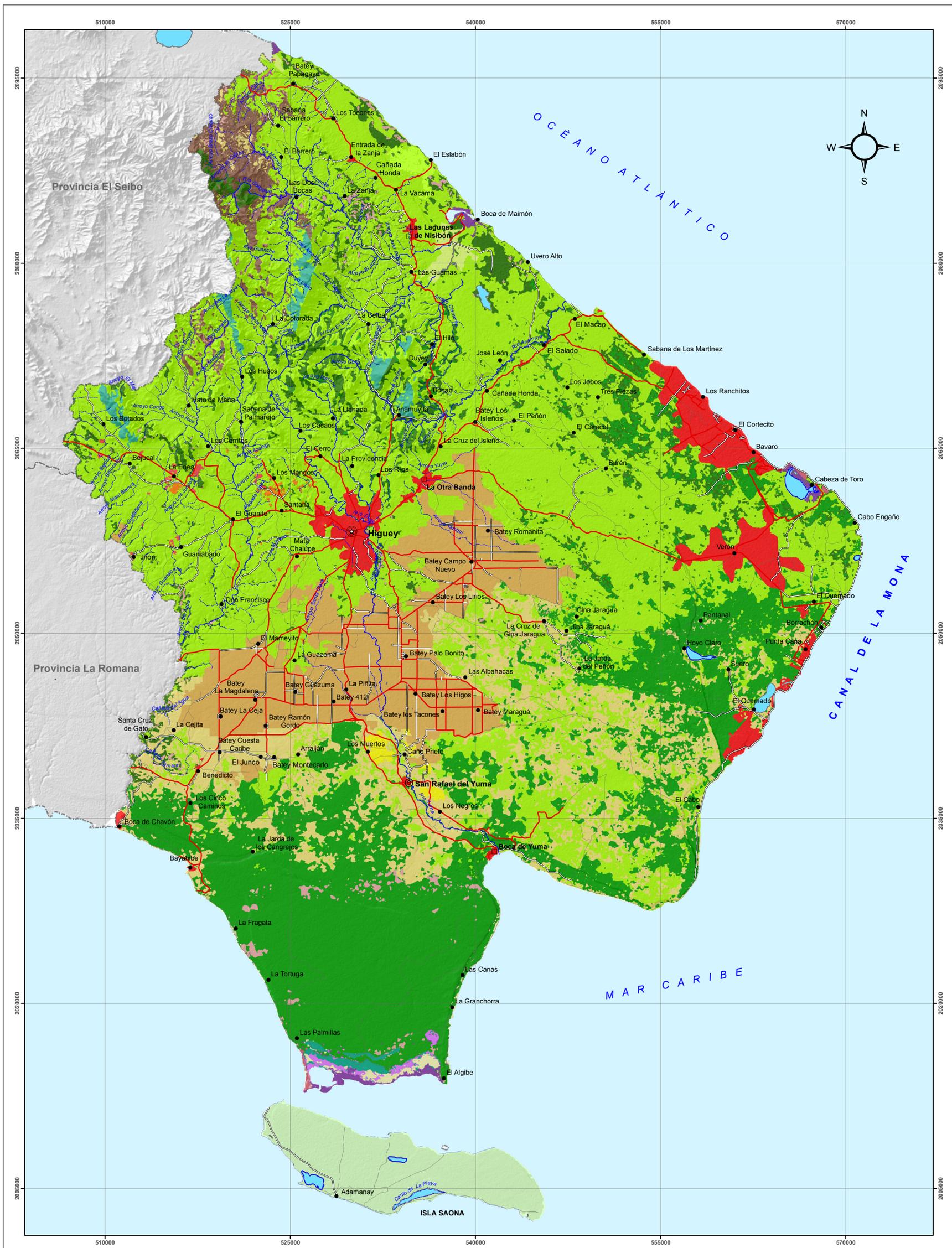
SIMBOLOGIA

	Capital de Provincia		Carretera Pavimentada Transitabile Todo el Año
	Cabecera de Municipio		Carretera no Pavimentada Transitabile por Todo Tipo de Vehículo
	Distrito Municipal		Carretera no Pavimentada Transitabile en Tiempo Seco (Vehículo Todo Terreno)
	Sección Municipal		Límite Provincial
	Ríos y Arroyos		



Edición: Agosto, 2010
Fuente: OEA, Año 1967.

PROVINCIA LA ALTAGRACIA



USO Y COBERTURA DE LA TIERRA 2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

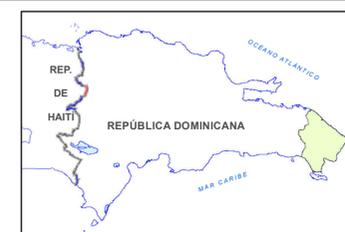
Escala: 1:100,000

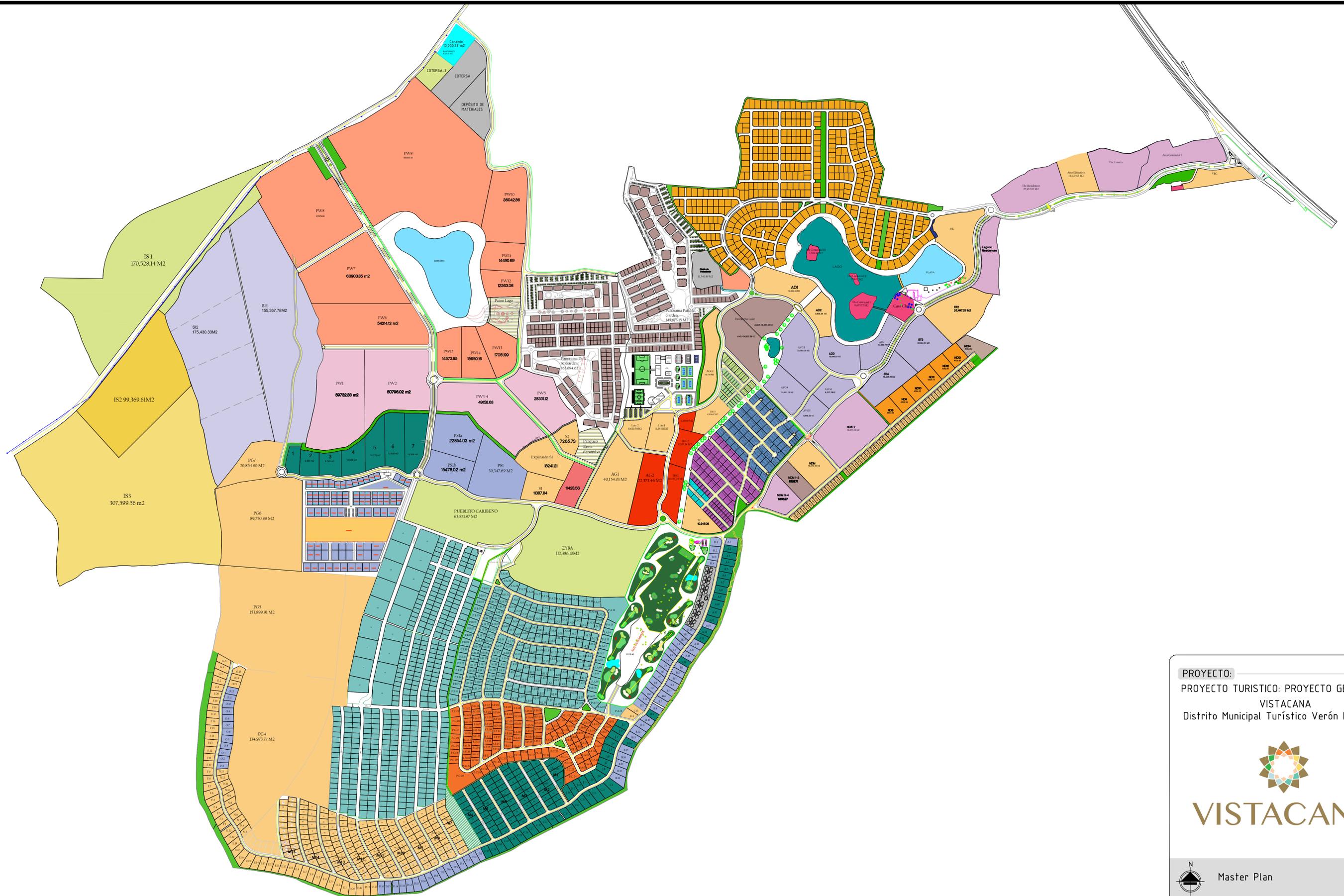
LEYENDA

	km ²	%
Agricultura / Pasto	288.72	9.62
Agroforesteria	21.61	0.72
Arena	3.64	0.12
Arroz	8.92	0.30
Bosque Latifoliado Humedo	144.75	4.82
Bosque Latifoliado Semi_Humedo	627.48	20.91
Cacao	51.91	1.73
Caña	276.90	9.23
Citrico	3.20	0.11
Coco	2.35	0.08
Cultivos Intensivos	6.61	0.22
Escasa Vegetacion	8.72	0.29
Frutales	3.04	0.10
Humedales Salobres	6.63	0.22
Lago y Lagunas	3.49	0.12
Mangles	9.86	0.33
Matorral de Mangles	4.92	0.16
Matorral Latifoliado	23.31	0.78
Pasto	1407.40	46.90
Zona Urbana	97.06	3.23

SIMBOLOGIA

- Capital de Provincia
- Cabecera de Municipio
- Distrito Municipal
- Sección Municipal
- Ríos y Arroyos
- Carretera Pavimentada Transitible Todo el Año
- Carretera no Pavimentada Transitible por Todo Tipo de Vehículo
- Carretera no Pavimentada Transitible en Tiempo Seco (Vehículo Todo Terreno)
- Limite Provincial

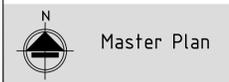




PROYECTO: _____
 PROYECTO TURÍSTICO: PROYECTO GENERAL
 VISTACANA
 Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana



VISTACANA

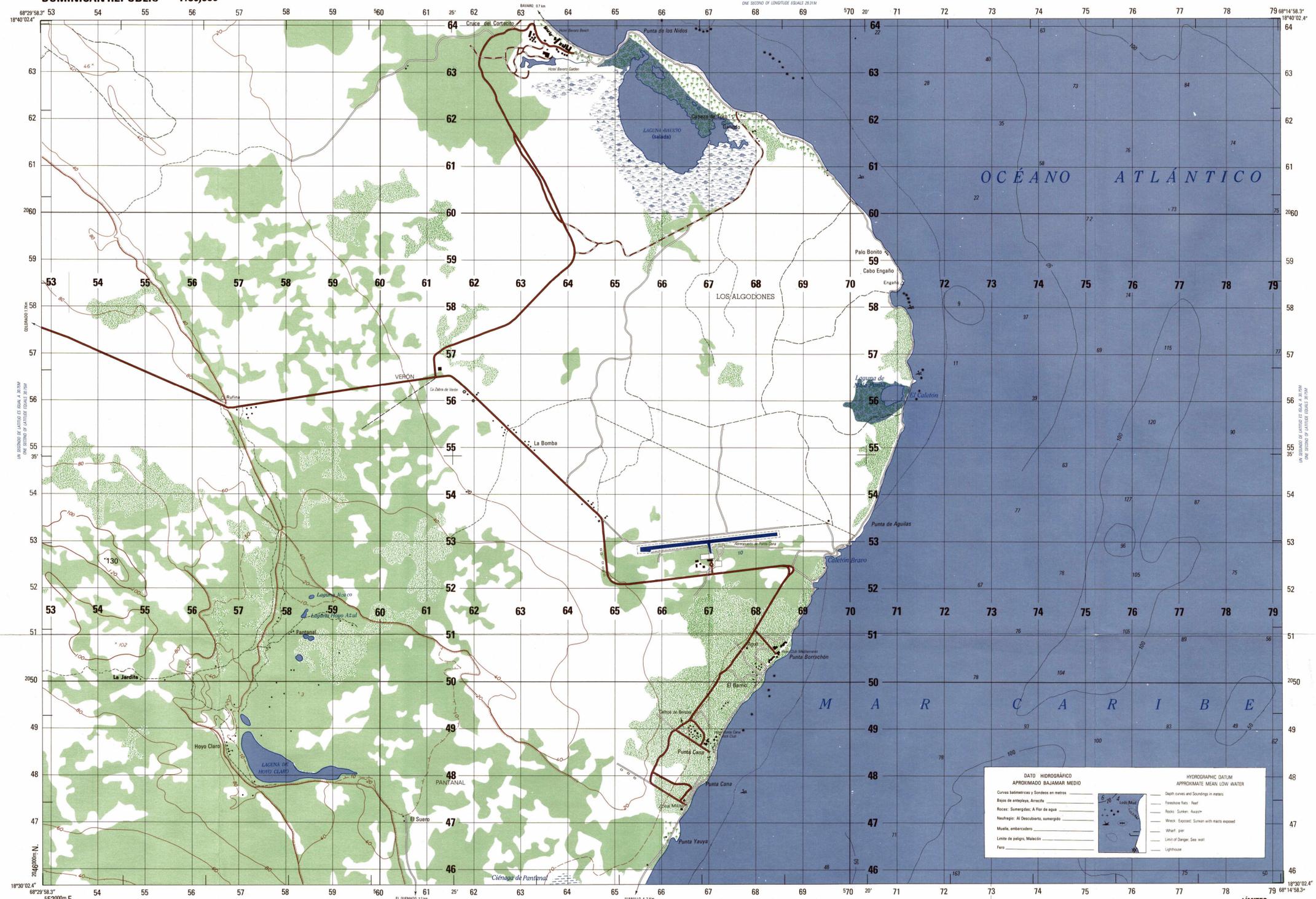


Master Plan

MARZO 2022

No Escala

Advertencia Legal: Todos los planos del Proyecto están sujetos a modificación sin previo aviso. Las áreas verdes podrán ser utilizadas para el paso de la infraestructura del Proyecto.
Disclaimer: The content on these plans may be subject to variations without prior notice. Our Project's infrastructure may pass through any green areas.

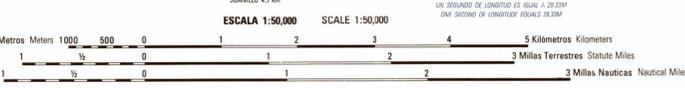


Prepared by the Instituto Cartográfico Militar (ICM), Santo Domingo, República Dominicana, in collaboration with the Agencia Cartográfica de Defensa.

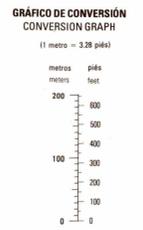
Prepared by the Instituto Cartográfico Militar (ICM), Santo Domingo, República Dominicana, in collaboration with the Defense Mapping Agency.

Mapa actualizado con métodos fotoplanimétricos con fotografías aéreas tomadas en Marzo 1984. Comprobación de campo en Marzo 1989.

Map updated with photo planimetric methods from aerial photography taken in March 1984. Map field checked in March 1989.



DATO HIDROGRÁFICO APPROXIMATE BAJAMAR MEDIO	HYDROGRAPHIC DATUM APPROXIMATE MEAN LOW WATER
Curvas batimétricas y sondajes en metros	Depth curves and soundings in meters
Bajo de mareas, Arrecife	Shoalwater flats; Reef
Rocas; Sumergidas; A flor de agua	Rock; Sunken; Afloat
Naufragio; Al Descenso; sumergido	Wreck; Exposed; Sunken with marks exposed
Muelle, embarcadero	Wharf pier
Límite de peligro; Moleción	Limit of Danger; Sea wall
Faro	Lighthouse



LEYENDA	LEGEND
ROADS	ROADS
Autopista con separador	Divided highway
Carretera pavimentada, transitable todo el año	All weather, hard surface
Dos o más vías	Two or more lanes wide
Una vía	One lane wide
Superficie ligera, transitable todo el año	All weather, loose surface
Dos o más vías	Two or more lanes wide
Una vía	One lane wide
Superficie ligera, transitable en tiempo seco	Fair or dry weather, loose surface
Rodera, herradura	Track, trail
Puente, Tonal	Bridge, Tonal
Señal de ruta	Road markers
Primaria, Secundaria	Primary, Secondary
FERROCARRILES	RAILROADS
Una vía	Single
Dos vías	Multiple
Vía normal	Normal gauge
Vía estrecha	Narrow gauge
Estación, Placa giratoria	Station, Turntable
LUGARES POBLADOS	POPULATED PLACES
Áreas urbanizadas	Built-up areas
LÍMITES	BOUNDARIES
Internacional	International
División administrativa de primer orden	First order administrative division
Número de área	Area name

NOTAS / NOTES

EN ÁREAS DESARROLLADAS SOLAMENTE SE CLASIFICAN LAS RUTAS TRONCALES.

IN BUILT-UP AREAS ONLY THROUGH ROUTES ARE CLASSIFIED.

UNA VÍA EN ESTE MAPA SE CONSIDERA COMO UN MÍNIMO DE 2.5 METROS DE ANCHO.

THE WIDTH OF A LANE ON THIS MAP IS CONSIDERED TO BE AT LEAST 2.5 METERS WIDE.

ADVERTENCIA: NO TODAS LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS Y ELÉCTRICAS SE INDICAN.

CAUTION: NOT ALL TELEPHONE AND ELECTRIC SERVICE LINES ARE SHOWN.

EL DATUM NORTEAMERICANO DE 1983 (NAD 83) Y EL SISTEMA GEODÉSICO MUNDIAL (WGS 84) SON EQUIVALENTES PARA LA ELABORACIÓN DE CARTAS, MAPAS, Y NAVEGACIÓN PARA ESTA ESCALA.

THE NORTH AMERICAN DATUM 1983 (NAD 83) AND WORLD GEODETIC SYSTEM 1984 (WGS 84) ARE EQUIVALENT FOR MAPPING, CHARTING AND NAVIGATION AT THIS SCALE.

ELEVACIONES EN METROS
ELEVATIONS IN METERS

INTERVALO DE CURVAS 20 METROS
CURVAS SUPLEMENTARIAS CADA 10 METROS

CONTOUR INTERVAL 20 METERS
SUPPLEMENTARY CONTOURS 10 METERS

ELIPSOIDE SISTEMA DE REFERENCIA GEODÉSICA DE 1980

ELLIPSOID GEODETIC REFERENCE SYSTEM 1980

GRUPO 1000 METROS DE REFERENCIA

GRID 1000 METER UTM ZONE 19

PROYECCIÓN TRANSVERSA DE MERCATOR

PROJECTION TRANSVERSE MERCATOR

DATO HORIZONTAL NORTEAMERICANO DE 1983 (NAD 83)

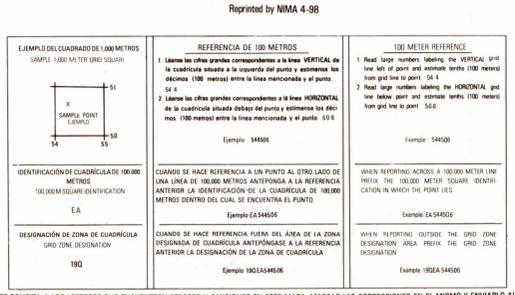
HORIZONTAL DATUM NORTH AMERICAN DATUM 1983 (NAD 83)

DATO VERTICAL NORTEAMERICANO DE 1983 (NAD 83)

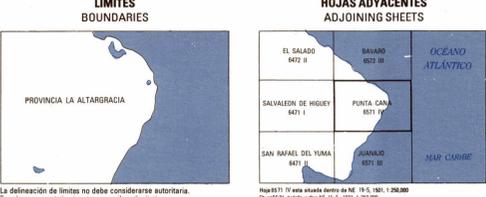
VERTICAL DATUM NORTH AMERICAN DATUM 1983 (NAD 83)

CLASIFICACIÓN DE CAMPO ICM 1988

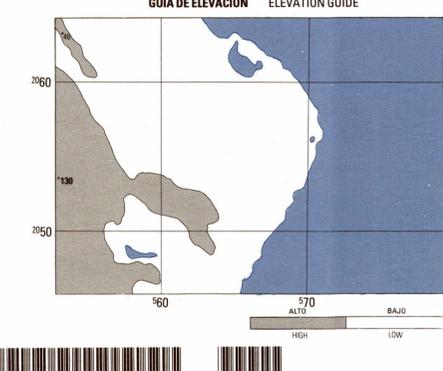
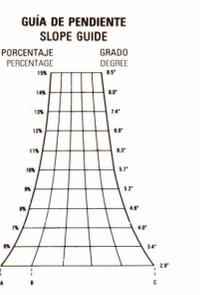
FIELD CLASSIFICATION ICM 1988



TO REFER THIS SHEET TO NAD 27 FROM NAD 83: SUBTRACT 2.2 SECONDS FROM THE LAT. VALUE AND ADD 1.7 SECONDS TO THE ABSOLUTE LONGITUDE VALUE. SUBTRACT 48M. FROM THE UTM GRID NORTHING VALUE AND SUBTRACT 48M. FROM THE UTM GRID EASTING VALUE.



ESTE MAPA ES LEGIBLE BAJO LUZ ROJA
THIS MAP IS RED-LIGHT READABLE



PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE				
VERTICE	X	Y	RUMBO	DIST.
1	561461.25	2060957.30	N12°01'E	76.42
2	561477.16	2061032.04	N52°43'E	25.13
3	561497.15	2061047.27	N12°01'E	38.49
4	561505.16	2061084.91	N26°51'W	20.29
5	561496.00	2061103.01	N63°38'E	38.81
6	561530.77	2061120.25	N79°09'E	42.53
7	561572.53	2061128.25	S27°07'E	31.82
8	561587.04	2061099.93	N76°03'E	6.28
9	561593.14	2061101.44	S20°34'E	14.96
10	561598.39	2061087.44	S17°26'E	19.90
11	561604.35	2061068.45	S12°56'E	29.95
12	561611.06	2061039.26	S76°59'W	10.11
13	561601.21	2061036.98	S76°41'W	40.68
14	561561.63	2061027.61	S67°19'W	24.67
15	561538.87	2061018.09	S55°13'W	28.51
16	561515.45	2061001.83	S39°36'W	25.95
17	561498.91	2060981.83	S42°37'W	13.67
18	561489.66	2060971.77	S42°37'W	3.64
19	561487.20	2060969.10	S65°32'W	14.18
20	561474.29	2060963.23	S65°32'W	14.32

PUNTOS GEORREFERENCIADOS (COORDENADAS UTM Zona 19 N)				
FACTOR DE ESCALA COMBINADO: 0.9996526701				
PUNTOS	X	Y	Materializacion	FECHA
PG-01	561775.60	2061142.46	HITO DE HIERRO	07/03/2019
PG-02	561849.97	2061024.43	HITO DE HIERRO	
VINCULACION A LA RED GEODESICA DE LA JI				
REP JI	EPOCA DE REFERENCIA		FECHA	
SPED	2016.434		D.J. 158 del Año 2016	
COORDENADAS GEOGRAFICAS				
COORS Vinculada	LATITUD	LONGITUD	Vinculacion	Fecha
RDHI	18°35'52.69384"N	68°43'05.95587"W	SPED	20/12/2016

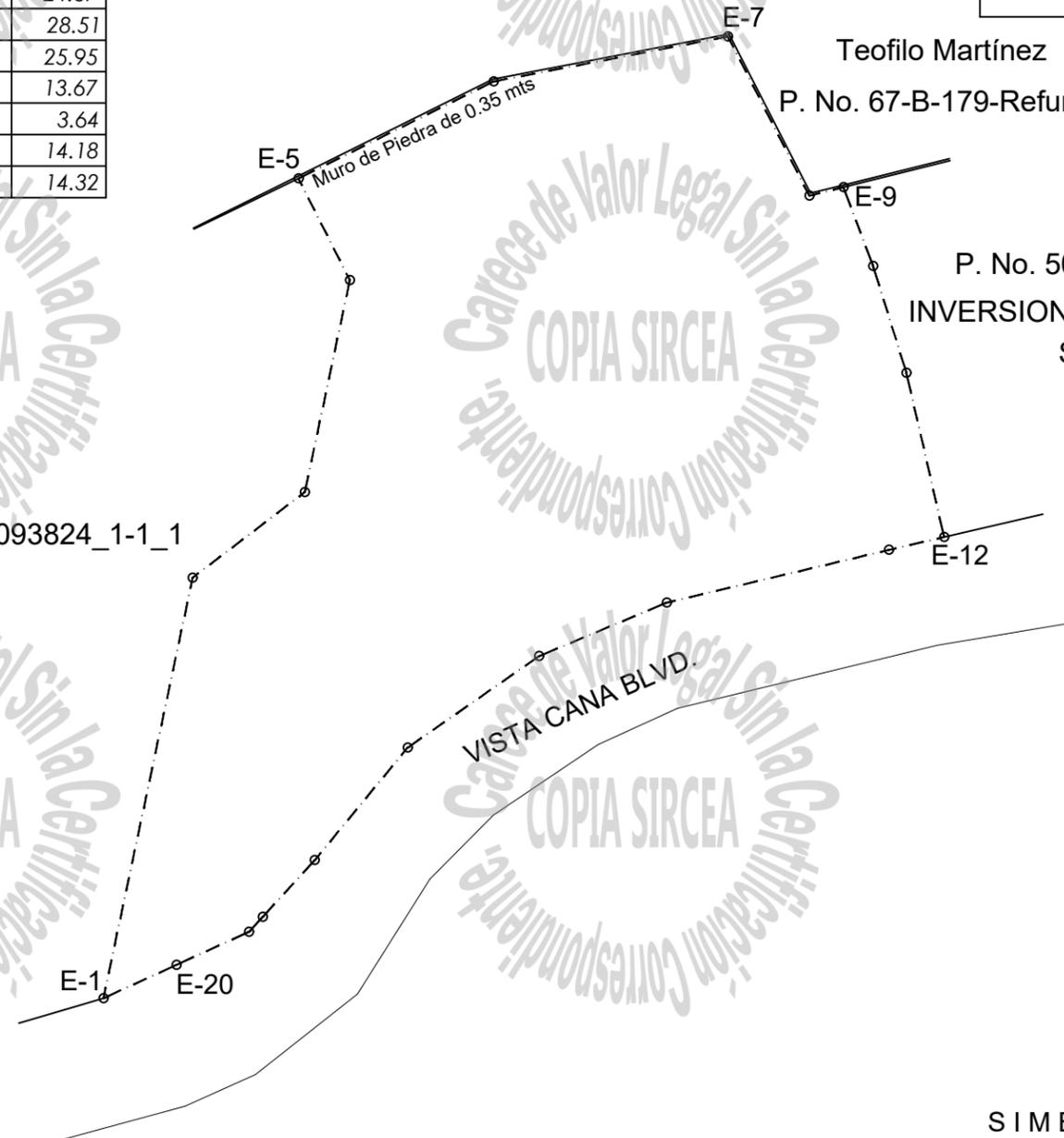


Teofilo Martínez
P. No. 67-B-179-Refund

Teofilo Martínez
P. No. 67-B-179-Refund

P. No. 42023093824_1-1_1

P. No. 506611602718
INVERSIONES TROPICARIBE
S.A.



 ETPH0004523440	
REPUBLICA DOMINICANA PODER JUDICIAL JURISDICCION INMOBILIARIA DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO ESTE	
PLANO INDIVIDUAL	
OPERACION: SUBDIVISION	
DESIGNACION CATASTRAL DE ORIGEN No (s): P. No. 42023093824_1_1	
DESIGNACION TEMPORAL No (s): P. No. 42023093824_1-1_2	
PROVINCIA: LA ALTAGRACIA	
MUNICIPIO: HIGUEY	
SECCION: BAVARO	
LUGAR: PROYECTO VISTA CANA	
REFERENCIAS DE UBICACION: EL INMUEBLE SE ENCUENTRA A 220 MTS AL OESTE DEL BOULEVARD TURISTICO DEL ESTE, UBICADO EN EL PROYECTO VISTA CANA, BAVARO.	
SUPERFICIE PARCELA : 12,008.38 m ²	ESCALA: 1: 1250
OBSERVACIONES:	
No. de Lamina 5 / 5	
DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL:	
 DCP 506611503564	18/12/2023 10:46 AM
 CFA87242D6C64077A6	
Certifico haber realizado en el terreno conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.	De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.
 AGRIM. ROMAN ALFREDO CADIZ CASTILLO CODIA: 10879	 Agrim. Claudio Batista Fecha y Firma del Director Direccion Regional de Mensuras Catastrales Departamento Este

SIMBOLOGIA

Lindero	- - - - -
---------	-----------

PUNTOS COLOCADOS Y CALCULADOS CON GPS RTK (TIEMPO REAL), MODO CORRECCION MOVIL VIA NTRIP.
 LEVANTAMIENTO DE LOS VERTICES CON RTK, MODO BASE-ROVER.

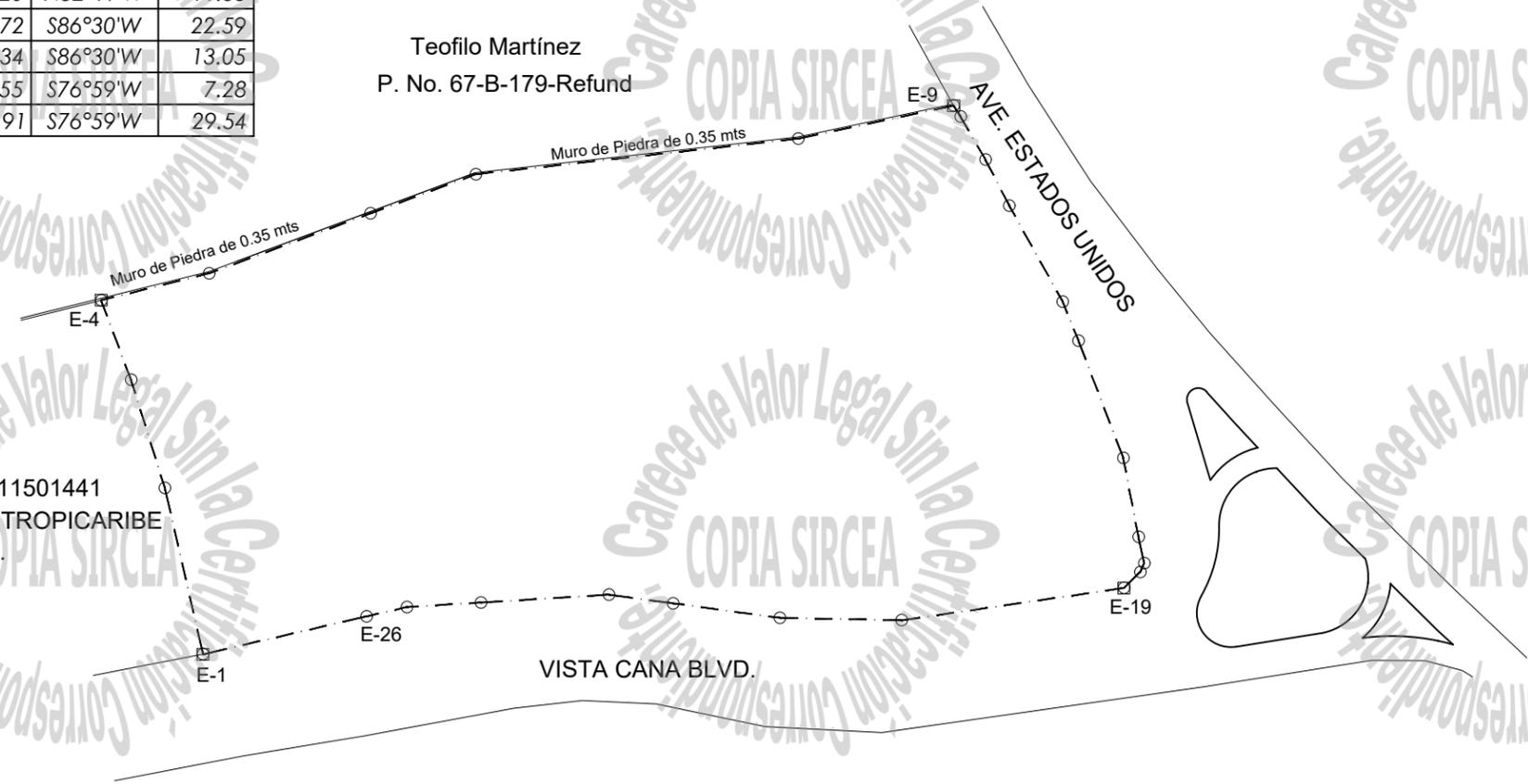
PROYECCION UTM ZONA 19 NORTE				
VERTICE	X	Y	RUMBO	DIST.
1	561611.06	2061039.26	N12°56'W	29.95
2	561604.35	2061068.45	N17°26'W	19.90
3	561598.39	2061087.44	N20°34'W	14.96
4	561593.14	2061101.44	N76°03'E	19.57
5	561612.12	2061106.16	N69°39'E	30.30
6	561640.54	2061116.70	N69°39'E	19.76
7	561659.06	2061123.57	N83°43'E	57.09
8	561715.82	2061129.82	N78°01'E	27.95
9	561743.16	2061135.62	S32°00'E	2.26
10	561744.36	2061133.70	S30°04'E	8.75
11	561748.75	2061126.12	S27°29'E	9.12
12	561752.95	2061118.04	S29°07'E	19.29
13	561762.34	2061101.18	S22°04'E	7.41
14	561765.12	2061094.32	S20°58'E	22.04
15	561773.00	2061073.74	S10°56'E	14.12
16	561775.68	2061059.87	S12°11'E	4.76
17	561776.69	2061055.22	S25°01'W	1.68
18	561775.98	2061053.70	S45°39'W	4.02
19	561773.10	2061050.89	S81°45'W	39.54
20	561733.97	2061045.22	N88°49'W	21.43
21	561712.55	2061045.67	N82°19'W	18.93
22	561693.79	2061048.20	N82°19'W	11.38
23	561682.51	2061049.72	S86°30'W	22.59
24	561659.96	2061048.34	S86°30'W	13.05
25	561646.94	2061047.55	S76°59'W	7.28
26	561639.84	2061045.91	S76°59'W	29.54

PUNTOS GEORREFERENCIADOS (COORDENADAS UTM Zona 19 N)				
FACTOR DE ESCALA COMBINADO: 0.9996526701				
PUNTOS	X	Y	Materializacion	FECHA
PG-01	561775.60	2061142.46	HITO DE HIERRO	07/03/2019
PG-02	561849.97	2061024.43	HITO DE HIERRO	
VINCULACION A LA RED GEODESICA DE LA JI				
REP JI	EPOCA DE REFERENCIA		FECHA	
SPED	2016.434		D.J. 158 del Año 2016	
COORDENADAS GEOGRAFICAS				
COORS Vinculada	LATITUD	LONGITUD	Vinculacion	Fecha
RDHI	18°35'52.69384"N	68°43'05.95587"W	SPED	20/12/2016



Teofilo Martínez
P. No. 67-B-179-Refund

P. No. 506611501441
INVERSIONES TROPICARIBE
S.A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
PODER JUDICIAL
JURISDICCION INMOBILIARIA
DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES
DEPARTAMENTO ESTE

PLANO INDIVIDUAL

OPERACIÓN: REFUNDICION

DESIGNACIÓN CATASTRAL DE ORIGEN No (s):
P. Nos. 506611700845 Y 506611602718

DESIGNACIÓN TEMPORAL No (s):
P. No. 42023093743_1_1

PROVINCIA: LA ALTAGRACIA

MUNICIPIO: HIGUEY

SECCION: BAVARO

LUGAR: PROYECTO VISTA CANA

REFERENCIAS DE UBICACIÓN:
EL INMUEBLE SE ENCUENTRA A 50 mts AL OESTE DEL BOULEVARD TURISTICO DEL ESTE, UBICADO EN EL PROYECTO VISTA CANA, BÁVARO.

SUPERFICIE PARCELA : 12,541.65 m² ESCALA: 1: 1000

OBSERVACIONES:

No. de Lamina
2 / 2

DESIGNACIÓN CATASTRAL POSICIONAL:
DCP 506611608884 20/12/2023 08:11 AM

Certifico haber realizado en el terreno conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

T. Zapata
AGRIM. ROMAN ALFREDO CADIZ CASTILLO
CODIA: 10879

a
Agrim. Claudio Batista
Fecha y Firma del Director
Direccion Regional de Mensuras Catastrales
Departamento Este

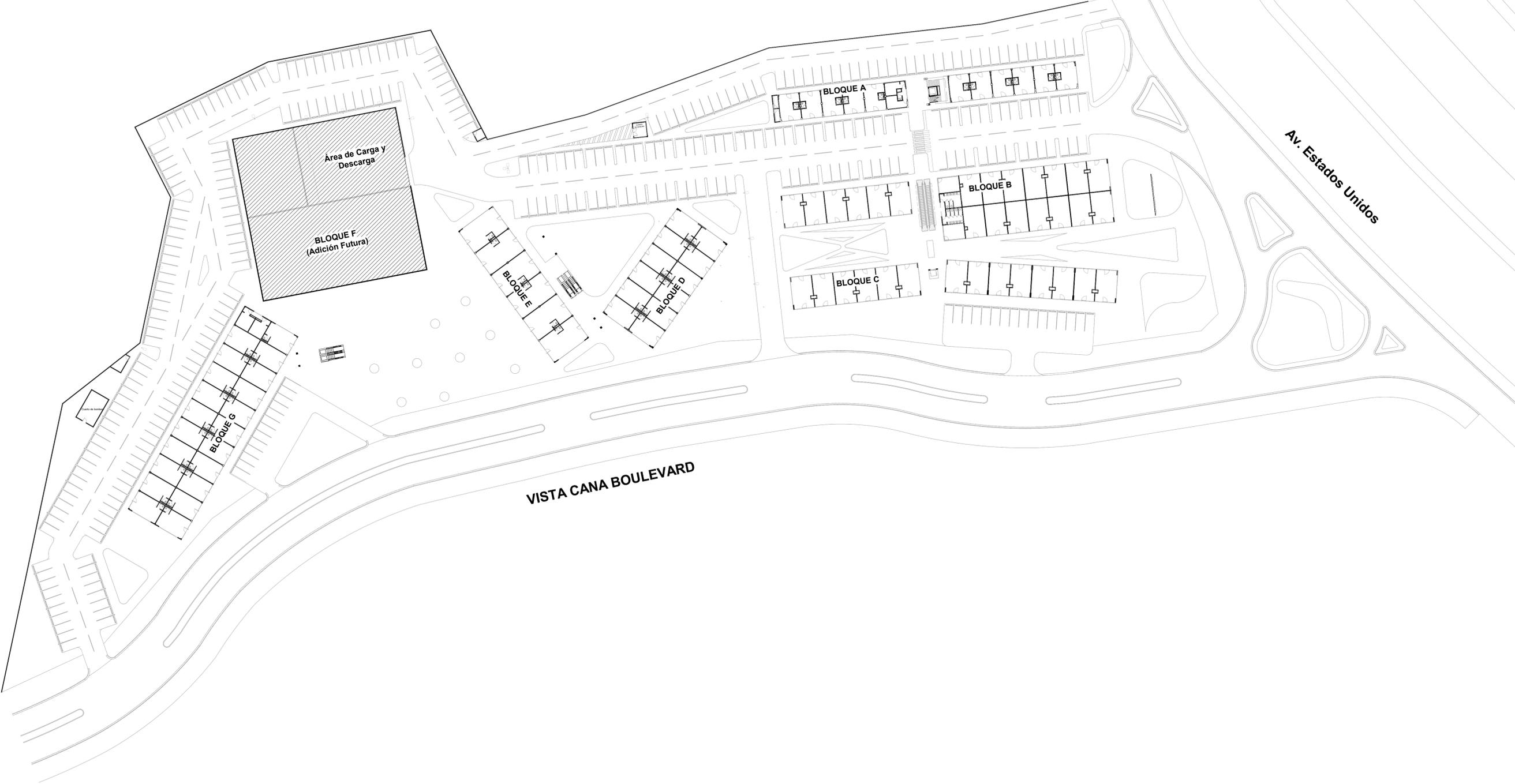
SIMBOLOGIA

Lindero	— · — · — · — · —
---------	-------------------

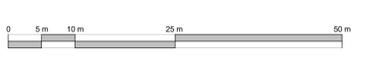
PUNTOS COLOCADOS Y CALCULADOS CON GPS RTK (TIEMPO REAL), MODO CORRECCION MOVIL VIA NTRIP.
LEVANTAMIENTO DE LOS VERTICES CON RTK, MODO BASE-ROVER.

R#	FECHA	DESCRIPCIÓN

ESTACIONAMIENTOS	
Tipo de Estacionamiento	Cantidad
Personas con discapacidad	5
Golf	13
Comerciales	320
TOTAL: 338	

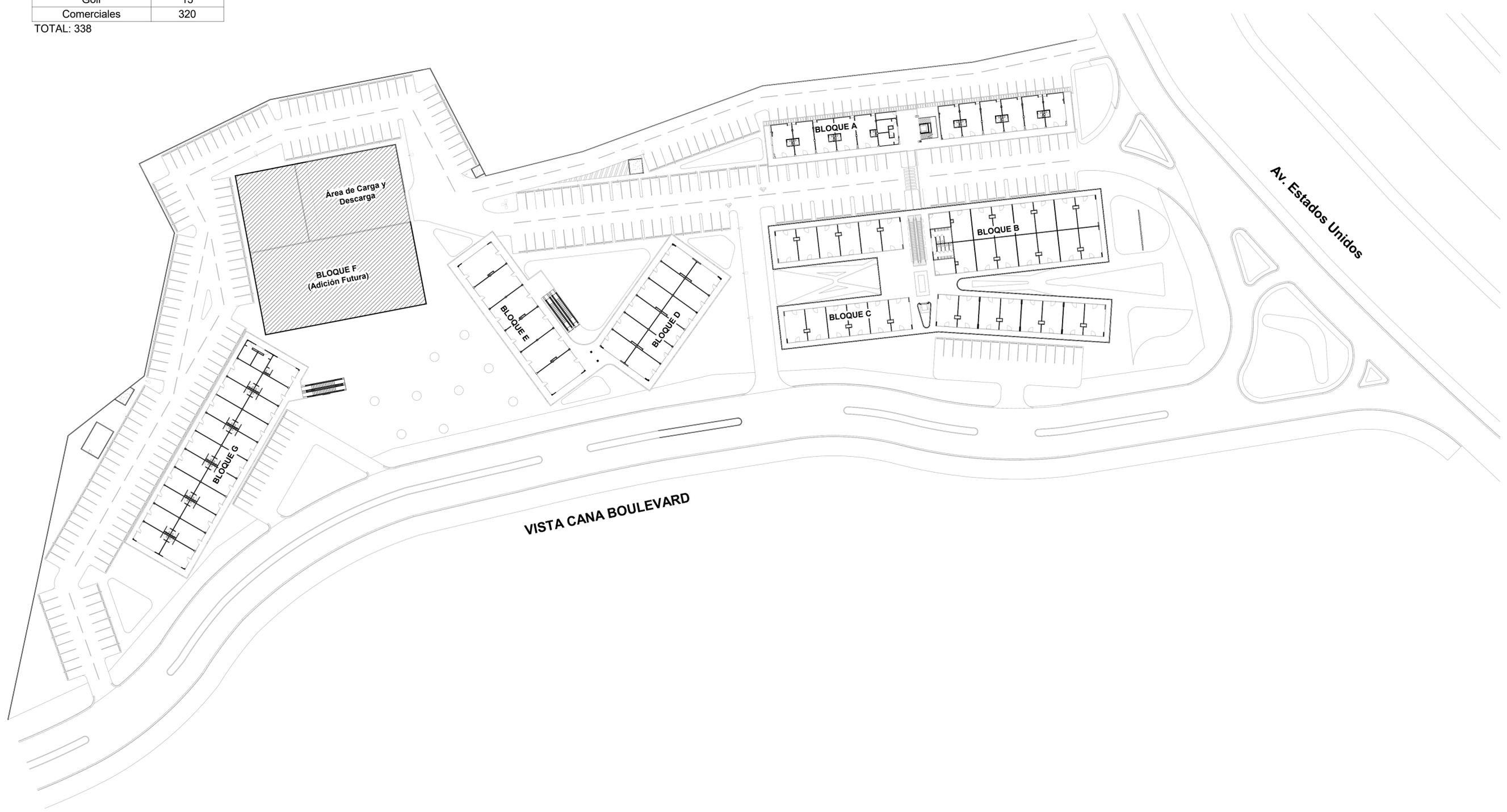


NIVEL 1 - Planta De Conjunto
1 : 500

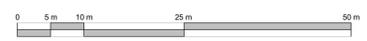


R#	FECHA	DESCRIPCIÓN

ESTACIONAMIENTOS	
Tipo de Estacionamiento	Cantidad
Personas con discapacidad	5
Golf	13
Comerciales	320
TOTAL: 338	

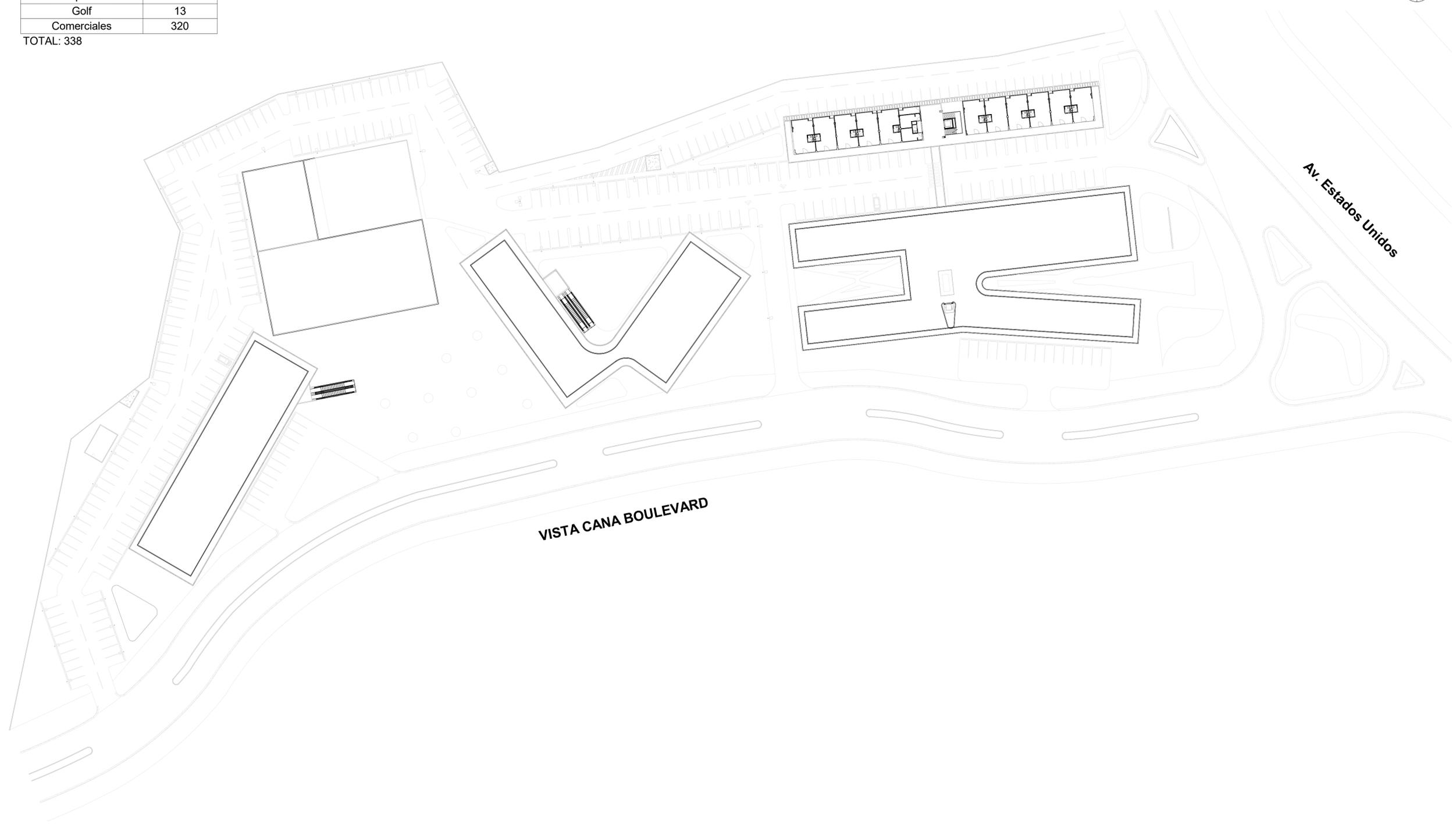


NIVEL 2 - Planta De Conjunto
1 : 500

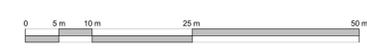


R#	FECHA	DESCRIPCIÓN

ESTACIONAMIENTOS	
Tipo de Estacionamiento	Cantidad
Personas con discapacidad	5
Golf	13
Comerciales	320
TOTAL: 338	

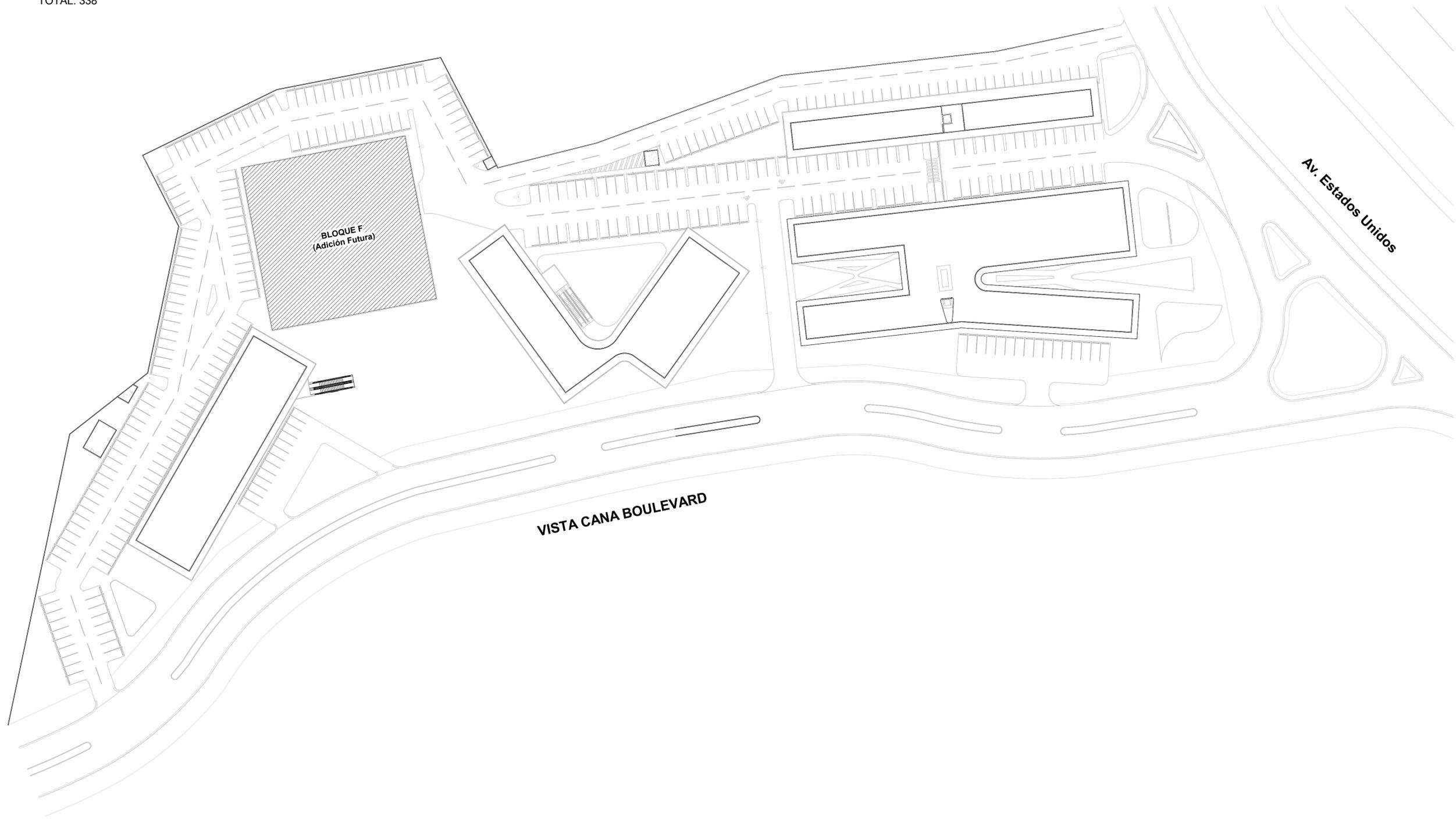


00-NIVEL 3 - Planta de Conjunto
1 : 500

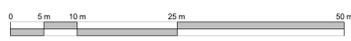


R#	FECHA	DESCRIPCIÓN

ESTACIONAMIENTOS	
Tipo de Estacionamiento	Cantidad
Personas con discapacidad	5
Golf	13
Comerciales	320
TOTAL: 338	

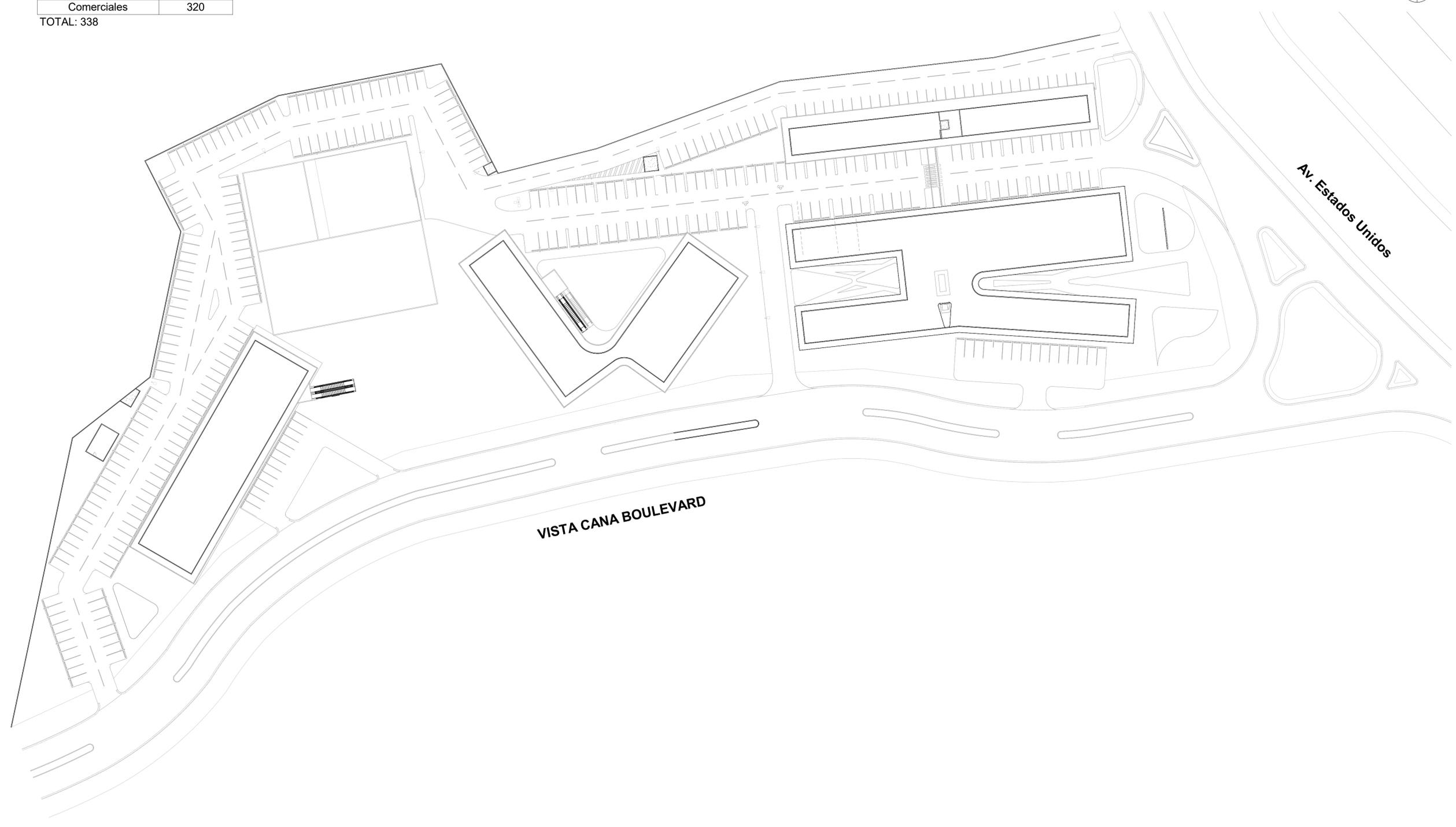


NIVEL AZOTEA - Planta de Conjunto
1 : 500

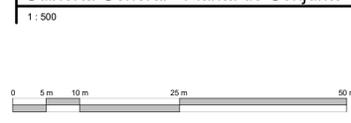


R#	FECHA	DESCRIPCIÓN

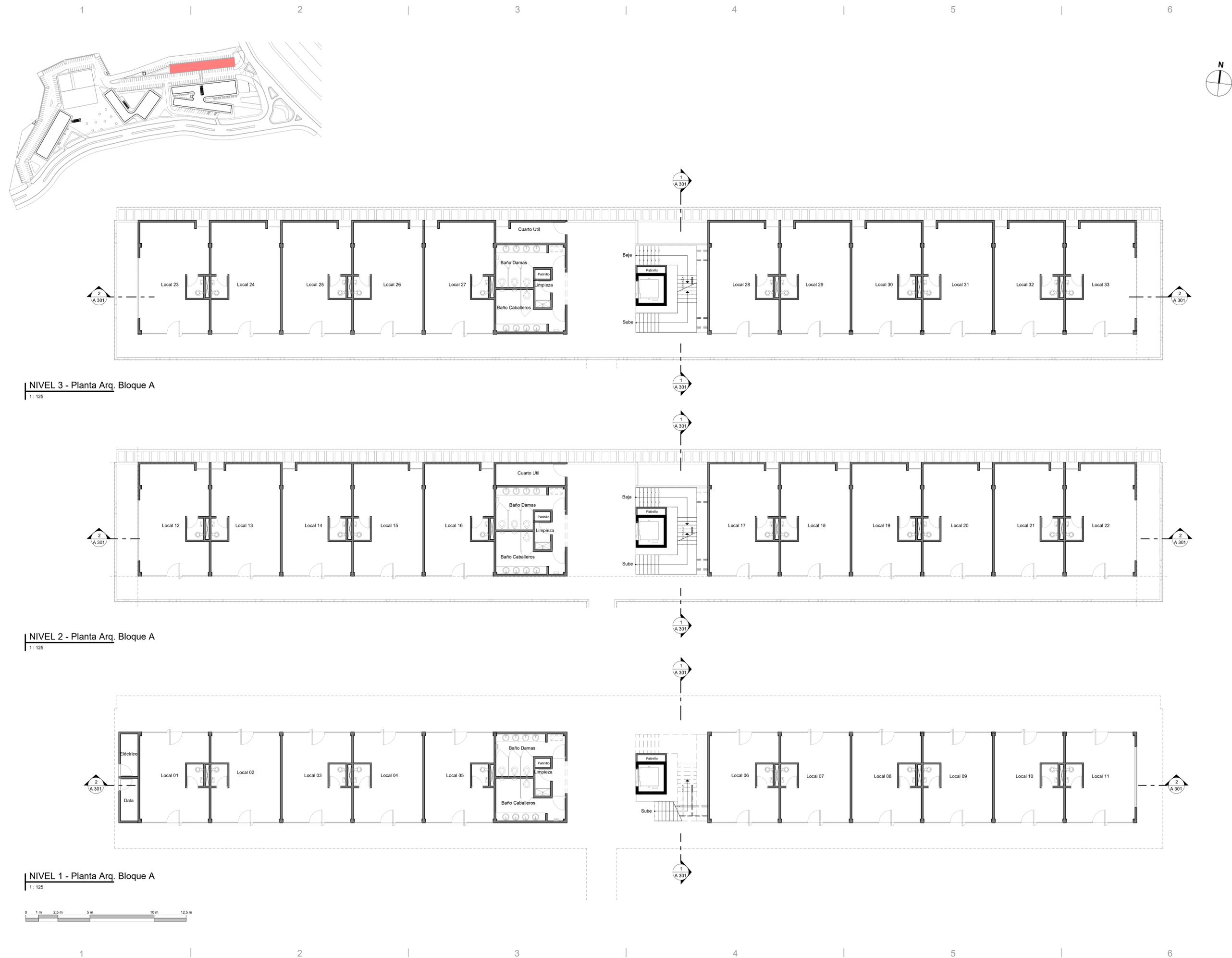
ESTACIONAMIENTOS	
Tipo de Estacionamiento	Cantidad
Personas con discapacidad	5
Golf	13
Comerciales	320
TOTAL: 338	



Cubierta General - Planta de Conjunto



R#	DATE	DESCRIPTION



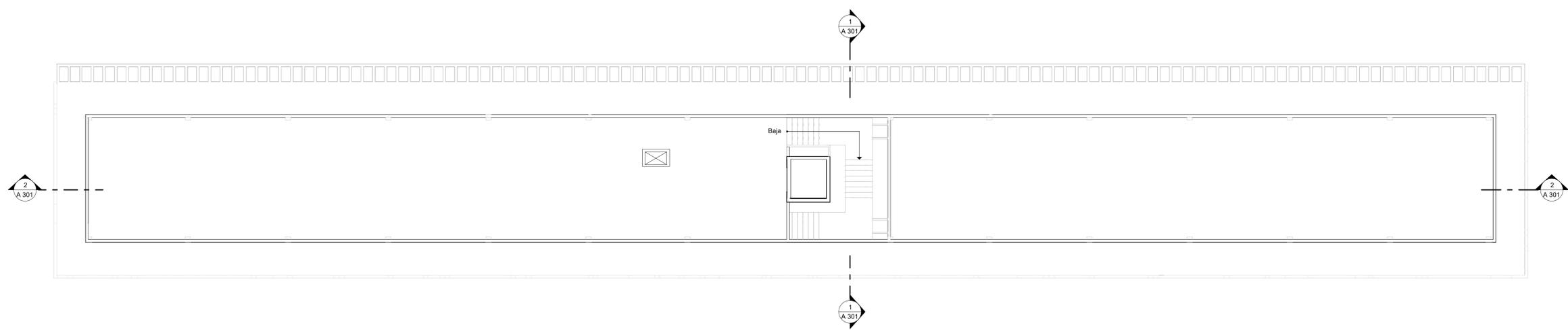
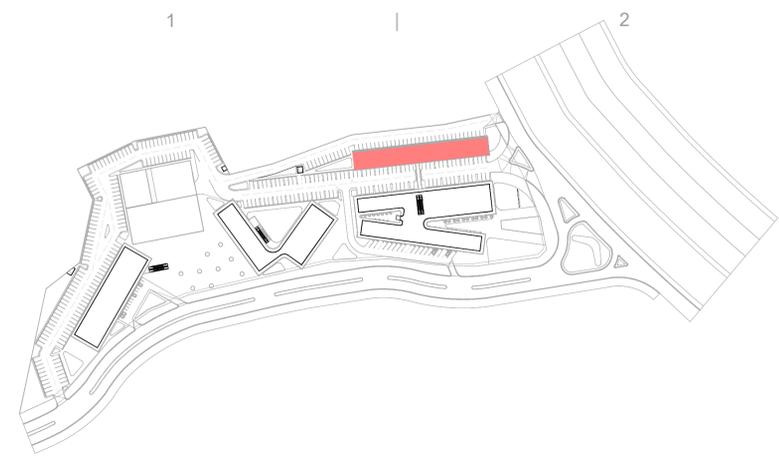
NIVEL 3 - Planta Arq. Bloque A
1 : 125

NIVEL 2 - Planta Arq. Bloque A
1 : 125

NIVEL 1 - Planta Arq. Bloque A
1 : 125



R#	DATE	DESCRIPTION

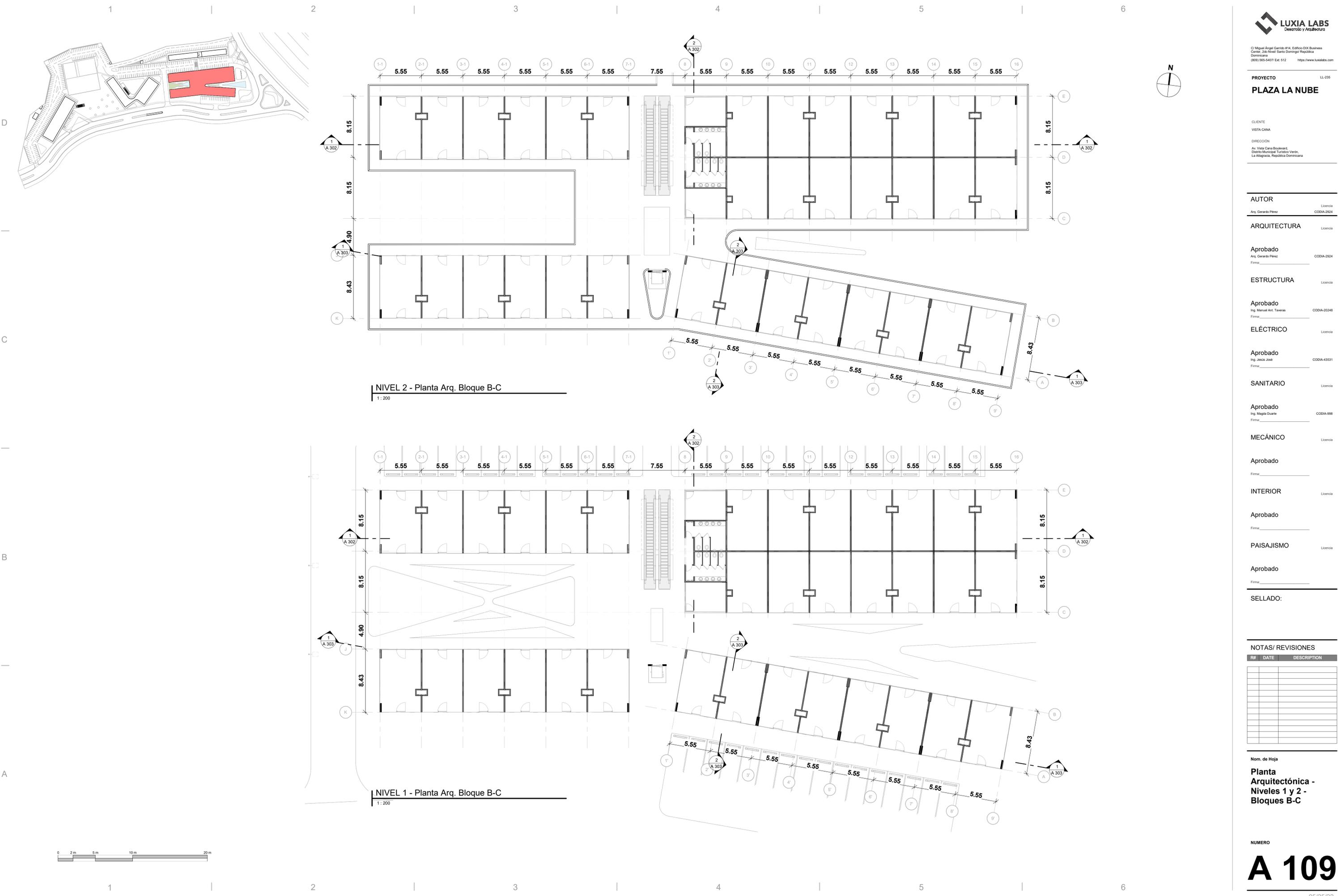


NIVEL TECHO - Planta Arq. Bloque A
1 : 125



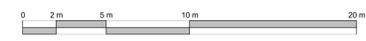
NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

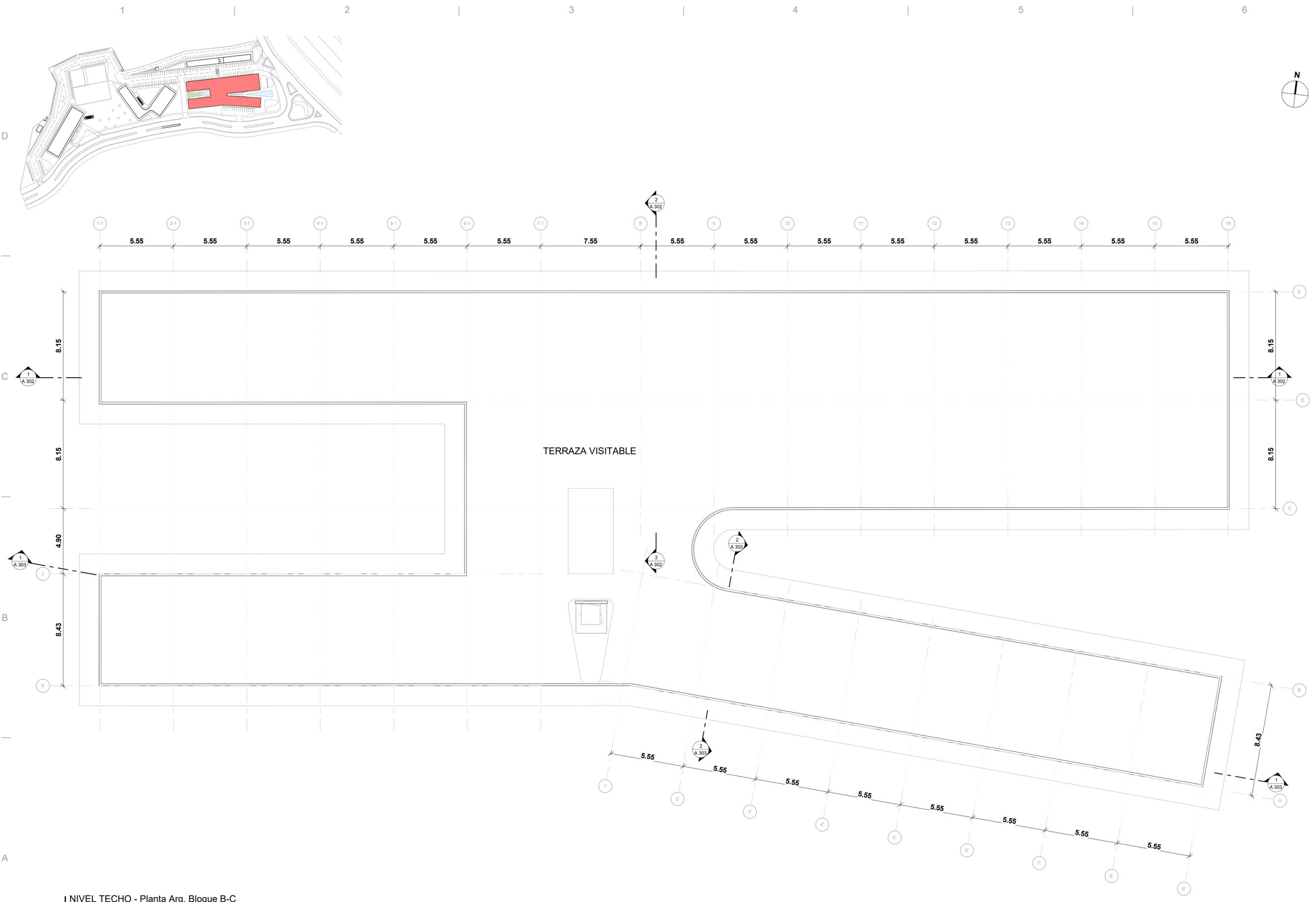


NIVEL 2 - Planta Arq. Bloque B-C
1:200

NIVEL 1 - Planta Arq. Bloque B-C
1:200



R#	DATE	DESCRIPTION



NIVEL TECHO - Planta Arq. Bloque B-C
1:125



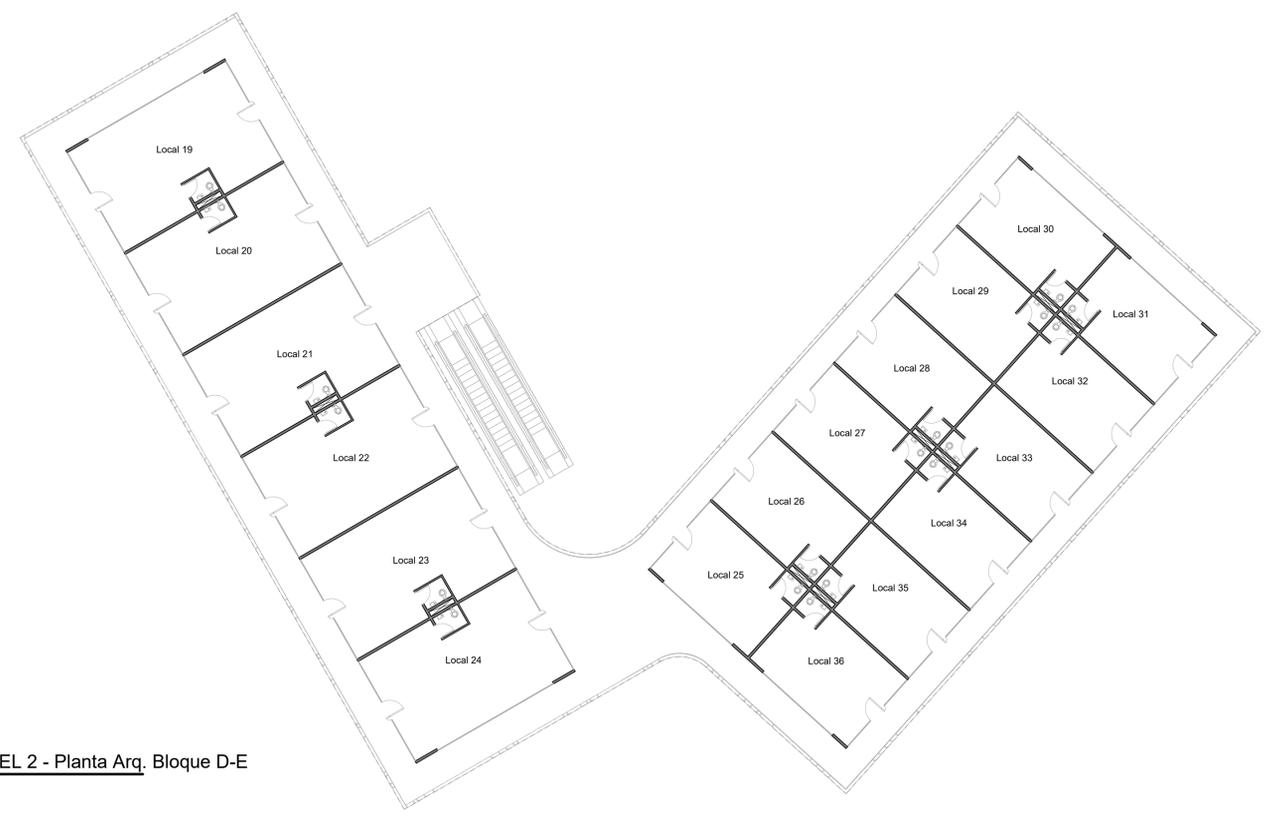
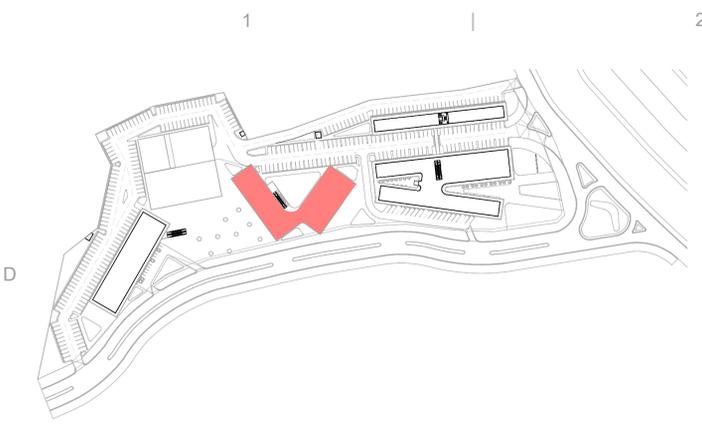
NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

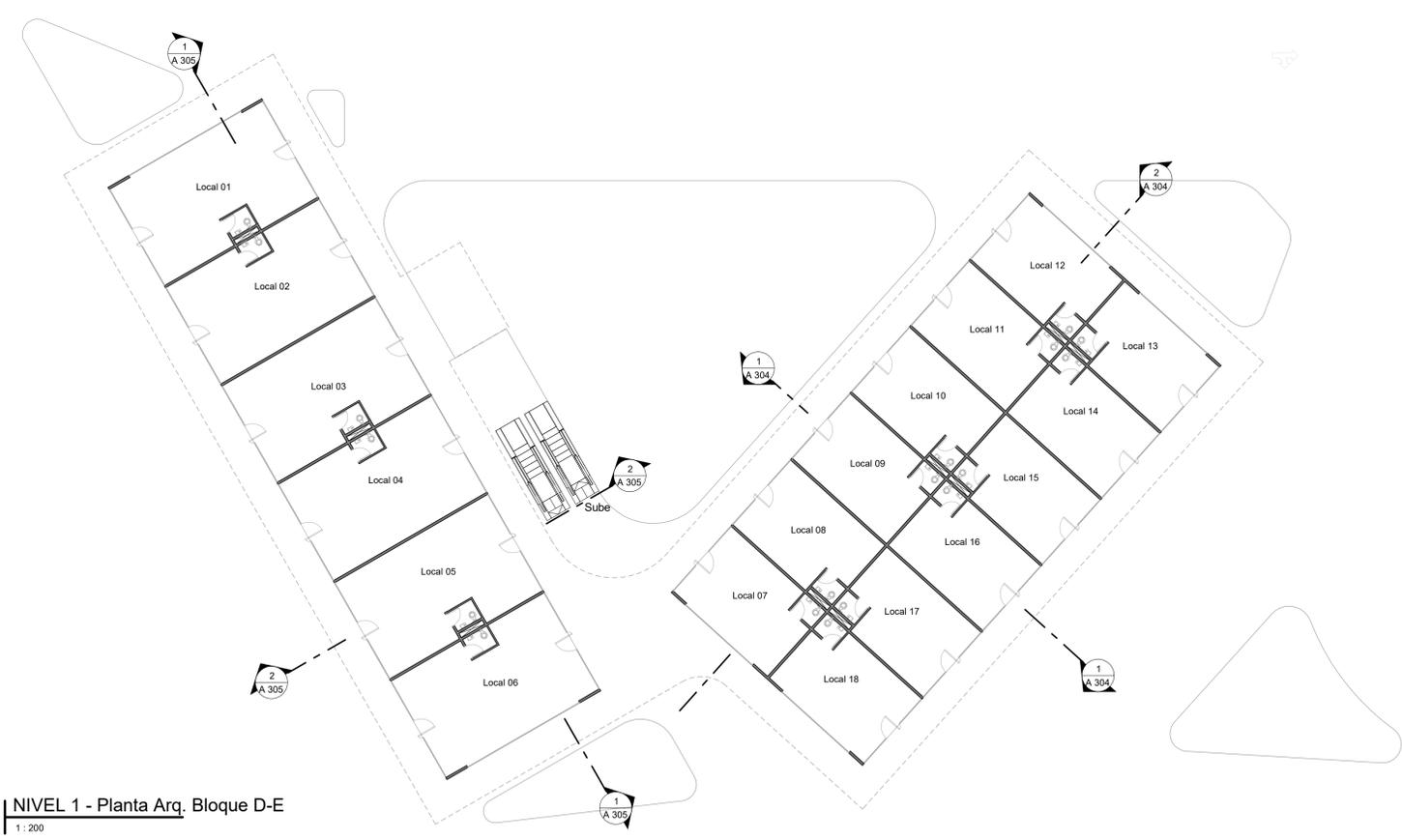
Nom. de Hoja
Planta Arquitectónica - Niveles 1 y 2 - Bloques D-E

NUMERO

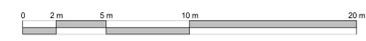
A 111



NIVEL 2 - Planta Arq. Bloque D-E
1 : 200



NIVEL 1 - Planta Arq. Bloque D-E
1 : 200



D

C

B

A

1

2

3

4

5

6

1

2

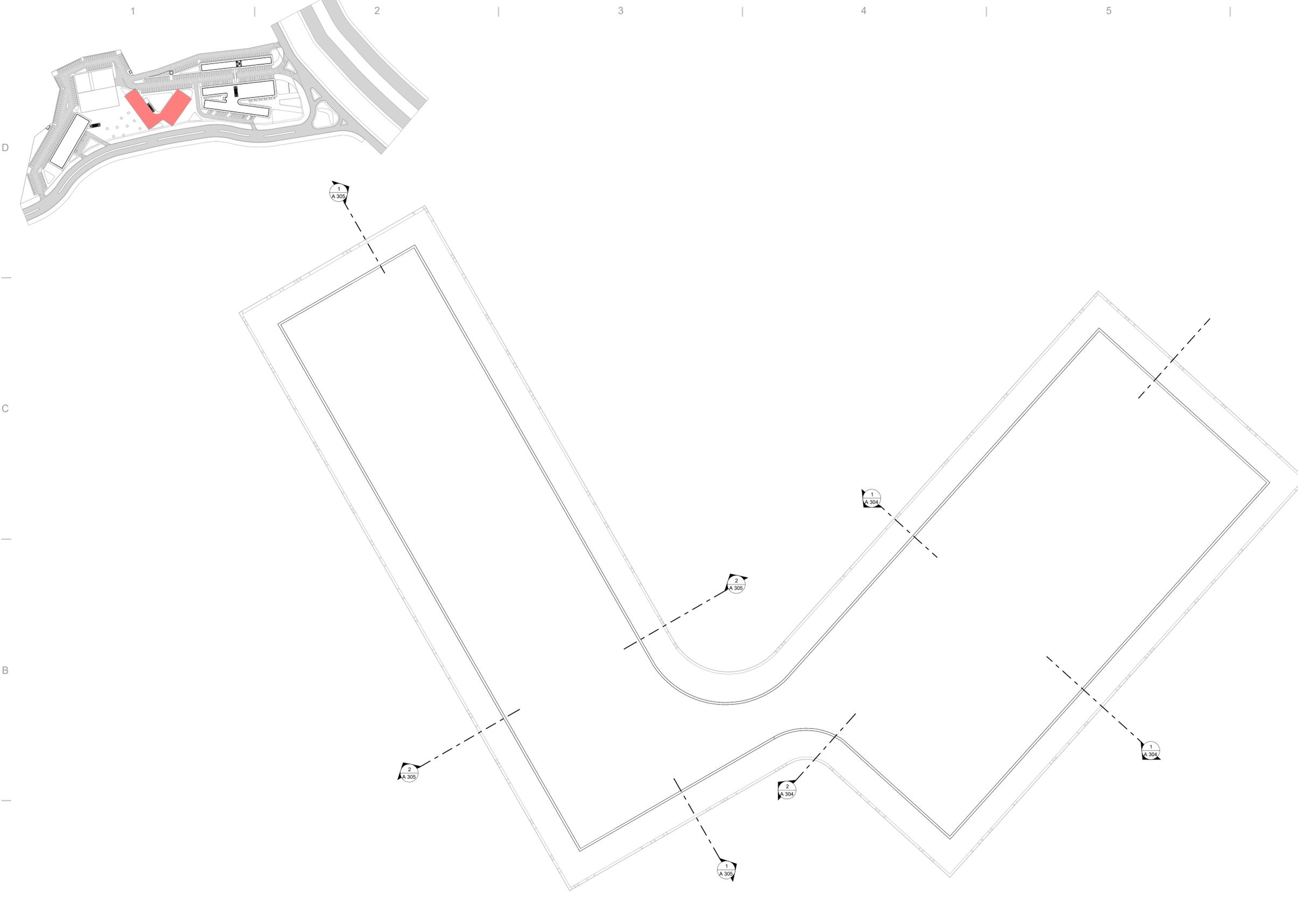
3

4

5

6

R#	DATE	DESCRIPTION

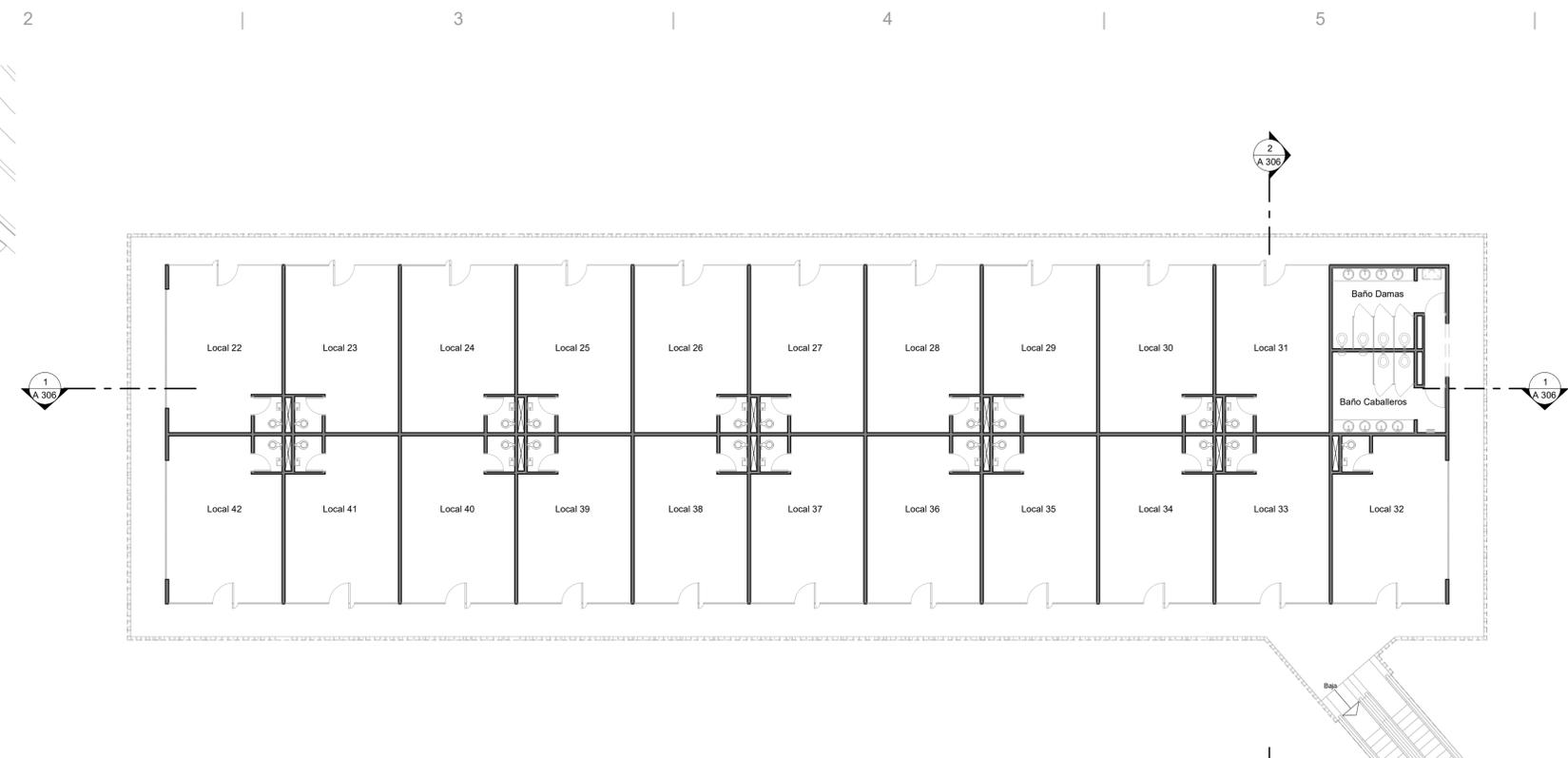
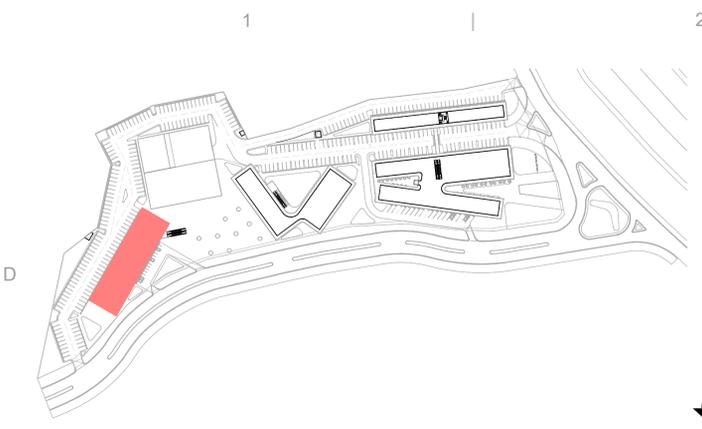


NIVEL TECHO - Planta Arq. Bloque D-E
1:125

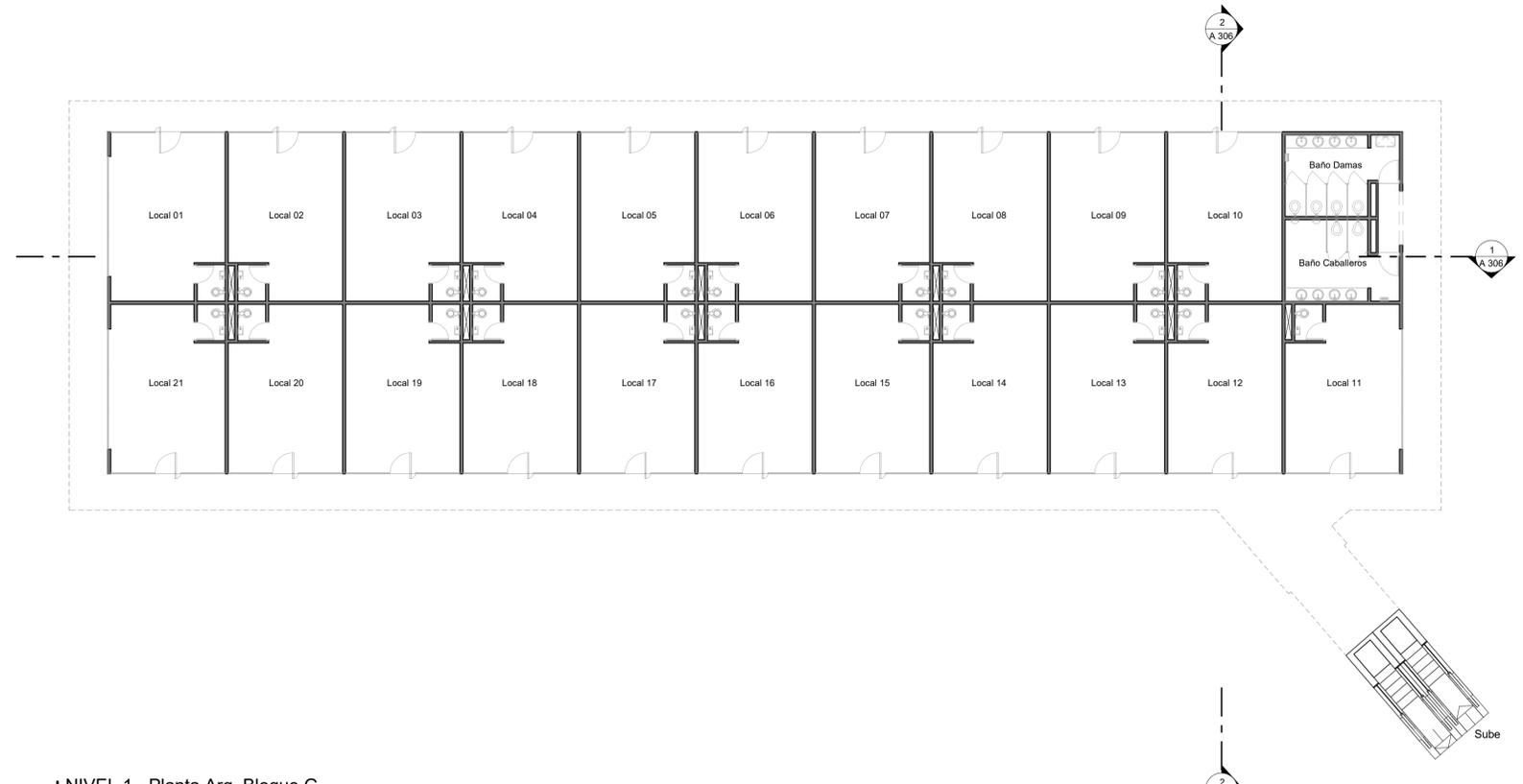


NOTAS/ REVISIONES

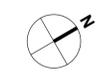
R#	DATE	DESCRIPTION



NIVEL 2 - Planta Arq. Bloque G
1:150



NIVEL 1 - Planta Arq. Bloque G
1:150



D

C

B

A

1

2

3

4

5

6

1

2

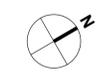
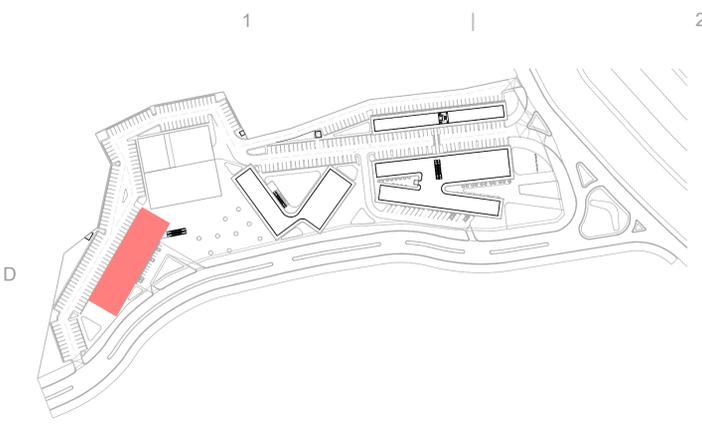
3

4

5

6

R#	DATE	DESCRIPTION



D

C

B

A

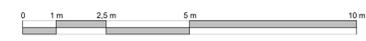
1
A 306

2
A 306

1
A 306

2
A 306

NIVEL TECHO - Planta Arq. Bloque G
1:100



1

2

3

4

5

6

NOTAS/ REVISIONES

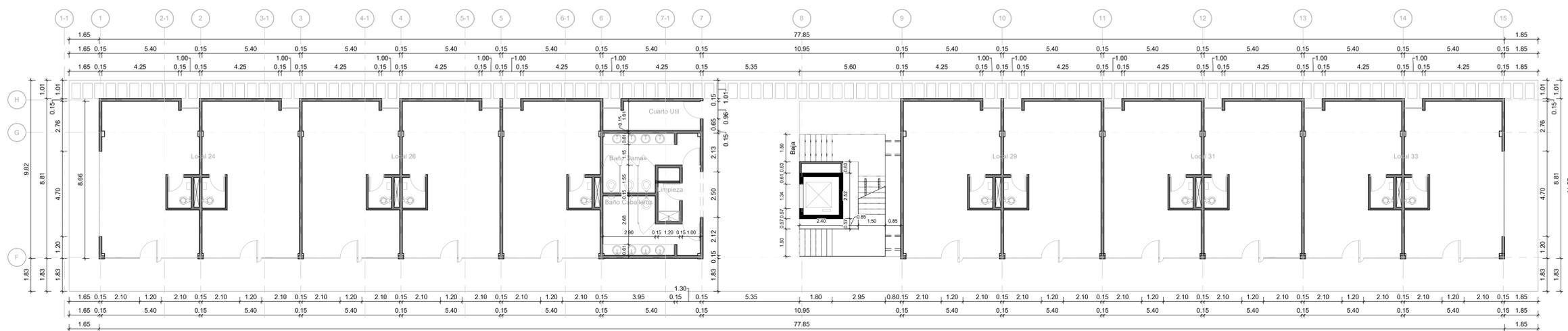
R#	DATE	DESCRIPTION

Num. de Hoja

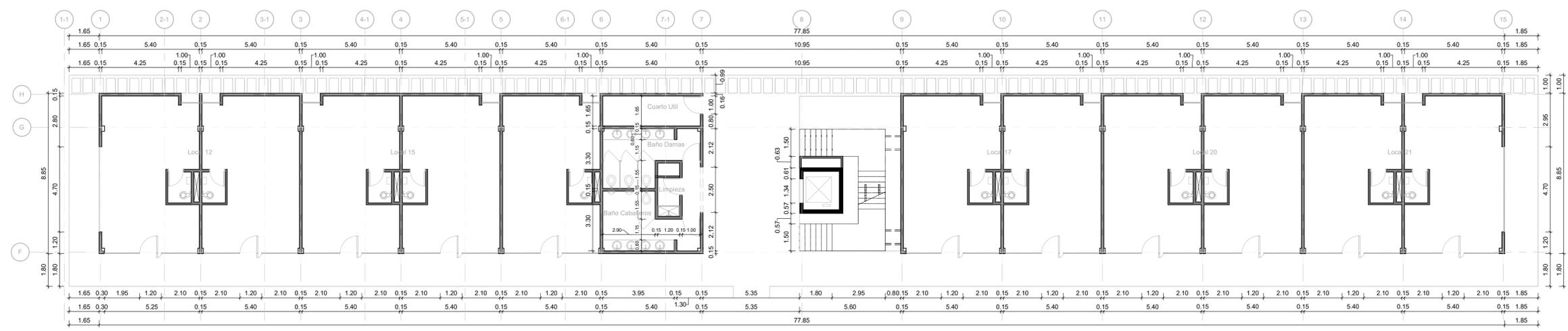
Planta Dimensionada - Niveles 1 - 2 y 3 - Bloque A

NUMERO

A 115



NIVEL 3 - Planta Dim. Bloque A
1: 125



NIVEL 2 - Planta Dim. Bloque A
1: 125



NIVEL 1 - Planta Dim. Bloque A
1: 125





PROYECTO LL-235
PLAZA LA NUBE

CLIENTE
VISTA CANA

DIRECCIÓN
Av. Vista Cana Boulevard,
Distrito Municipal Turístico Verón,
La Altagracia, República Dominicana

AUTOR Licencia
Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ARQUITECTURA Licencia

Aprobado Licencia
Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924
Firma: _____

ESTRUCTURA Licencia

Aprobado Licencia
Ing. Heriberto Vazquez CODIA-27432
Firma: _____

ELÉCTRICO Licencia

Aprobado Licencia
Ing. Ivan A. Cabral CODIA-4680
Firma: _____

SANITARIO Licencia

Aprobado Licencia
Ing. Magda Duarte CODIA-998
Firma: _____

MECÁNICO Licencia

Aprobado Licencia
Firma: _____

INTERIOR Licencia

Aprobado Licencia
Firma: _____

PAISAJISMO Licencia

Aprobado Licencia
Firma: _____

SELLADO:

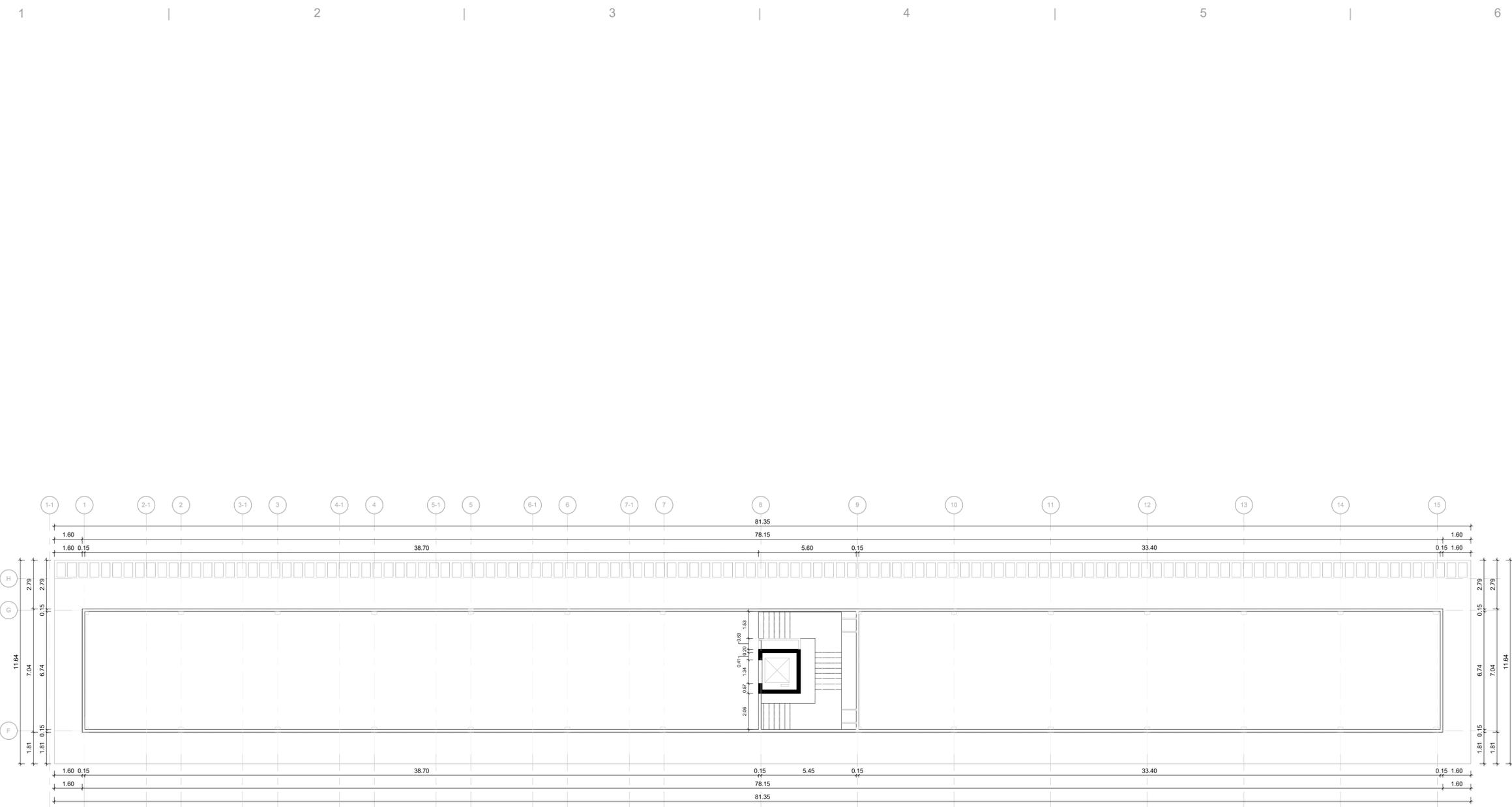
NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja
Planta Dimensionada - Nivel Techo - Bloque A

NUMERO

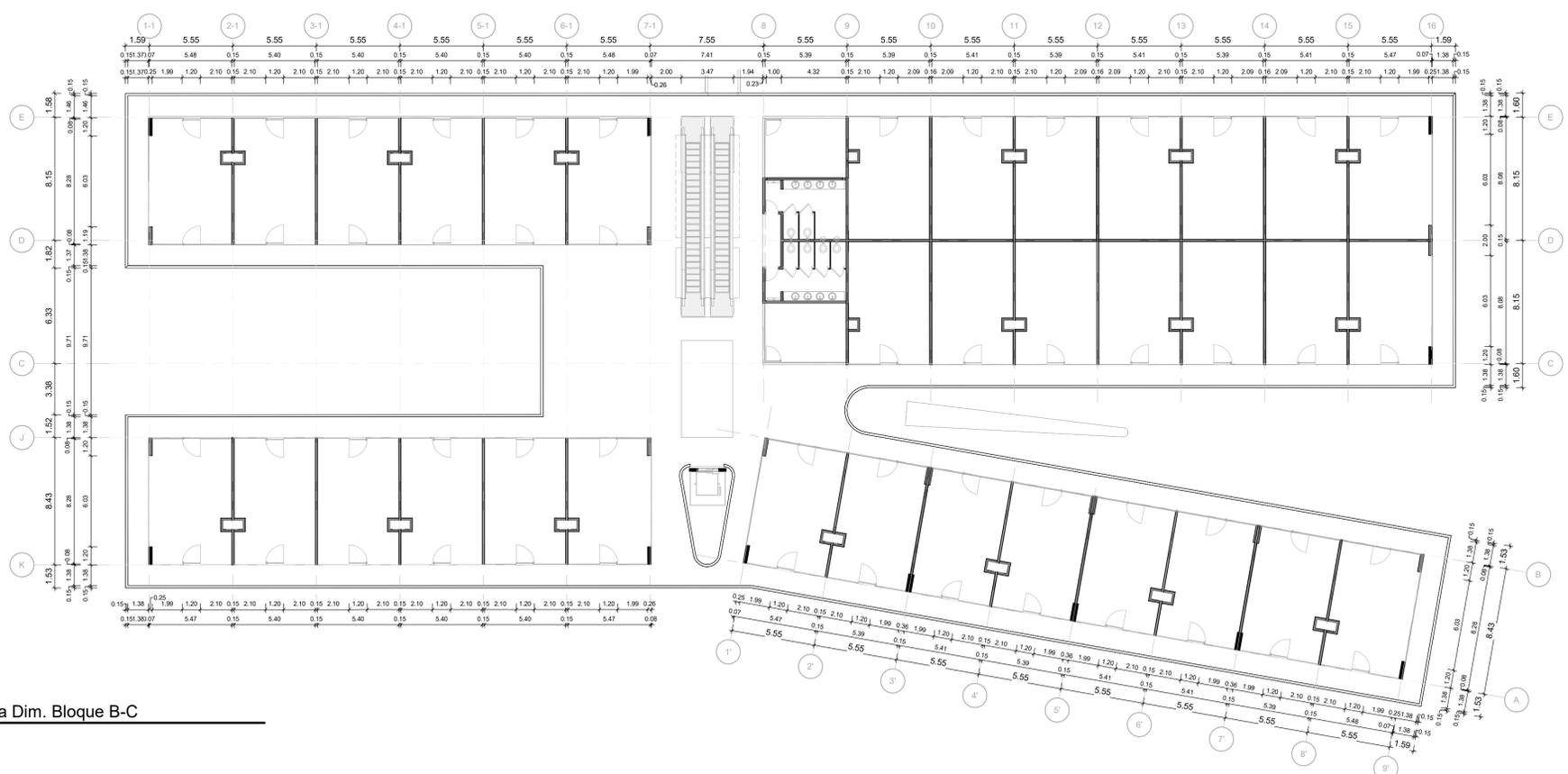
A 116



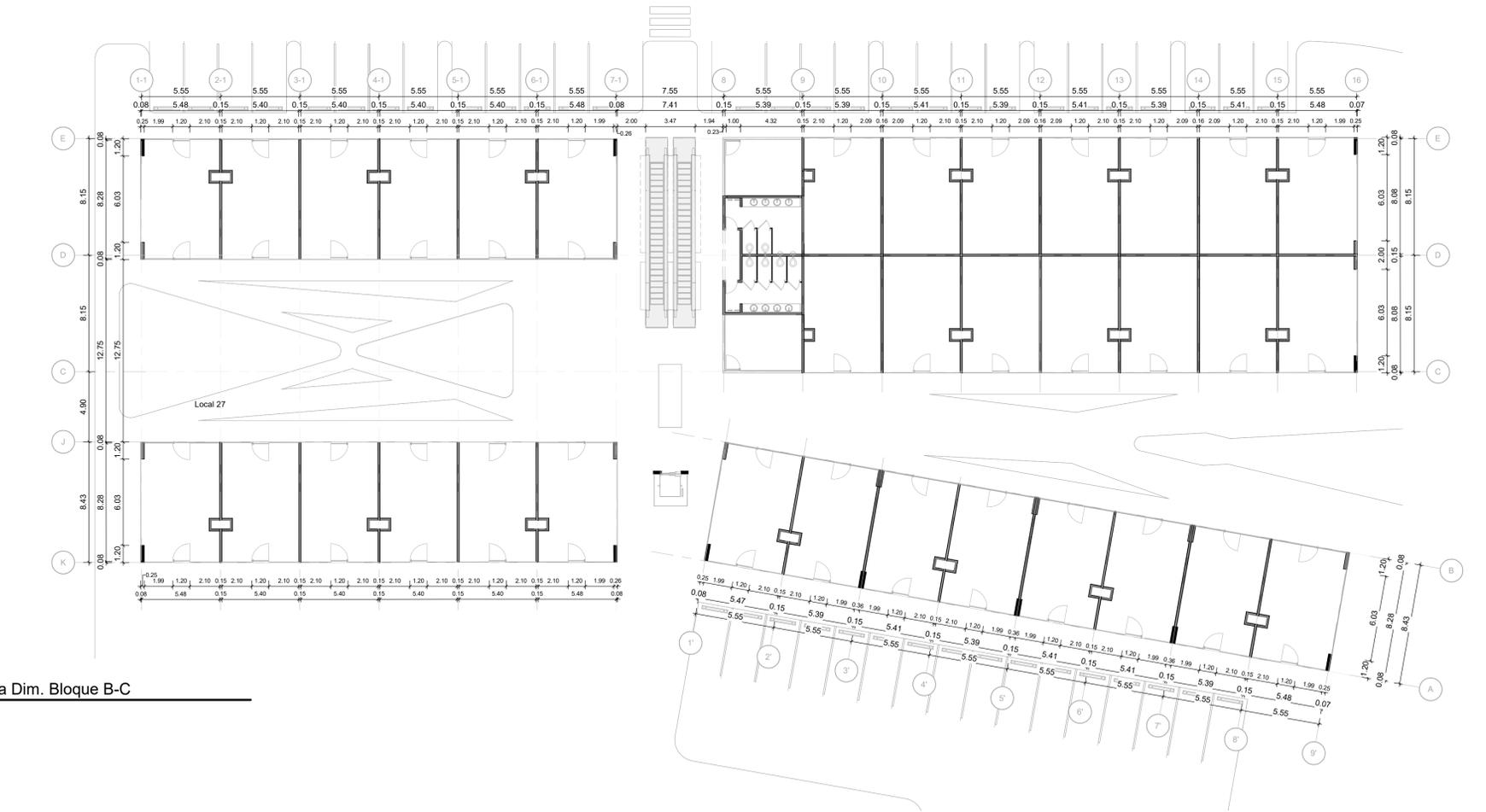
NIVEL TECHO - Planta Dim. Bloque A
1 : 125



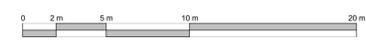
R#	DATE	DESCRIPTION



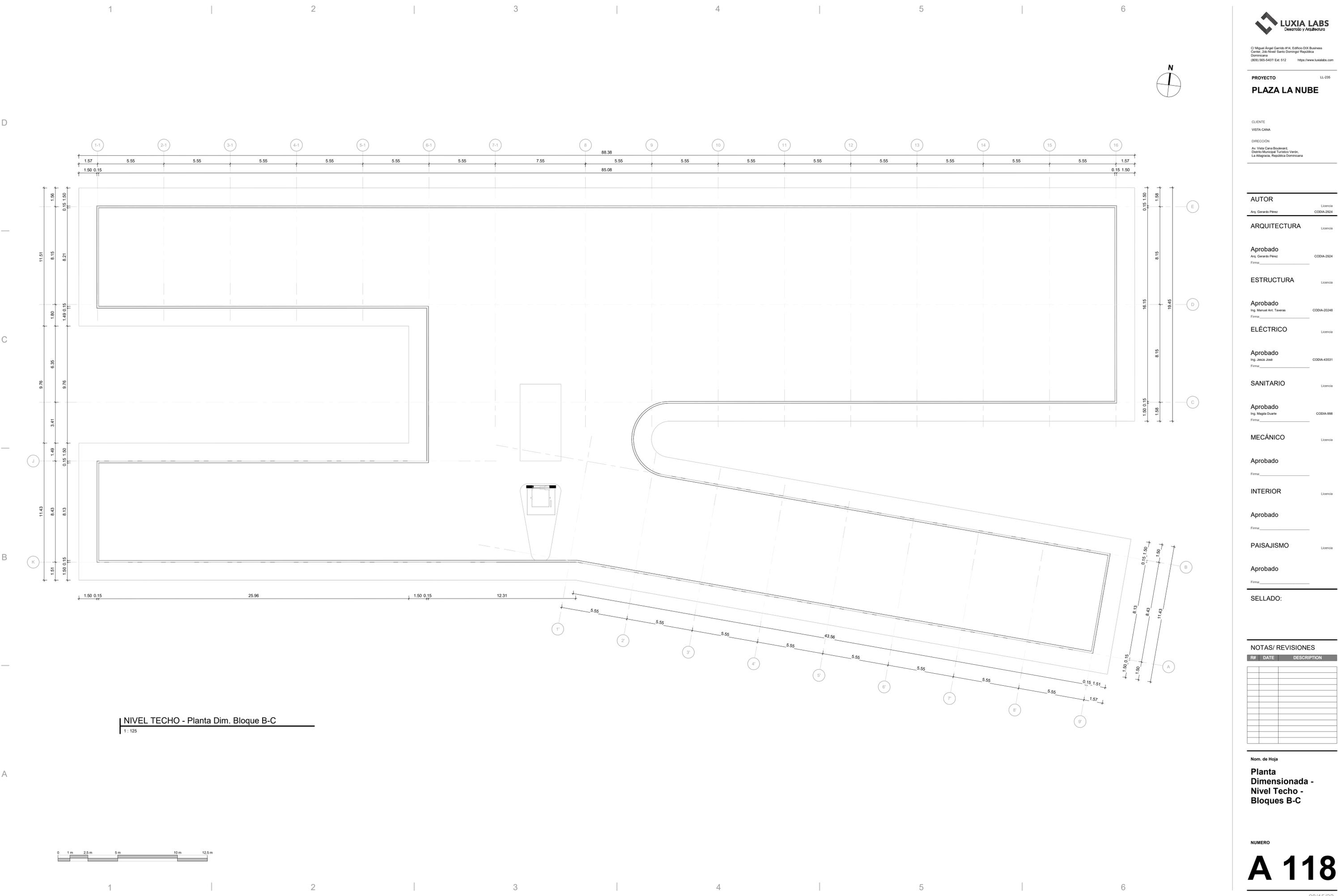
NIVEL 2 - Planta Dim. Bloque B-C
1:200



NIVEL 1 - Planta Dim. Bloque B-C
1:200



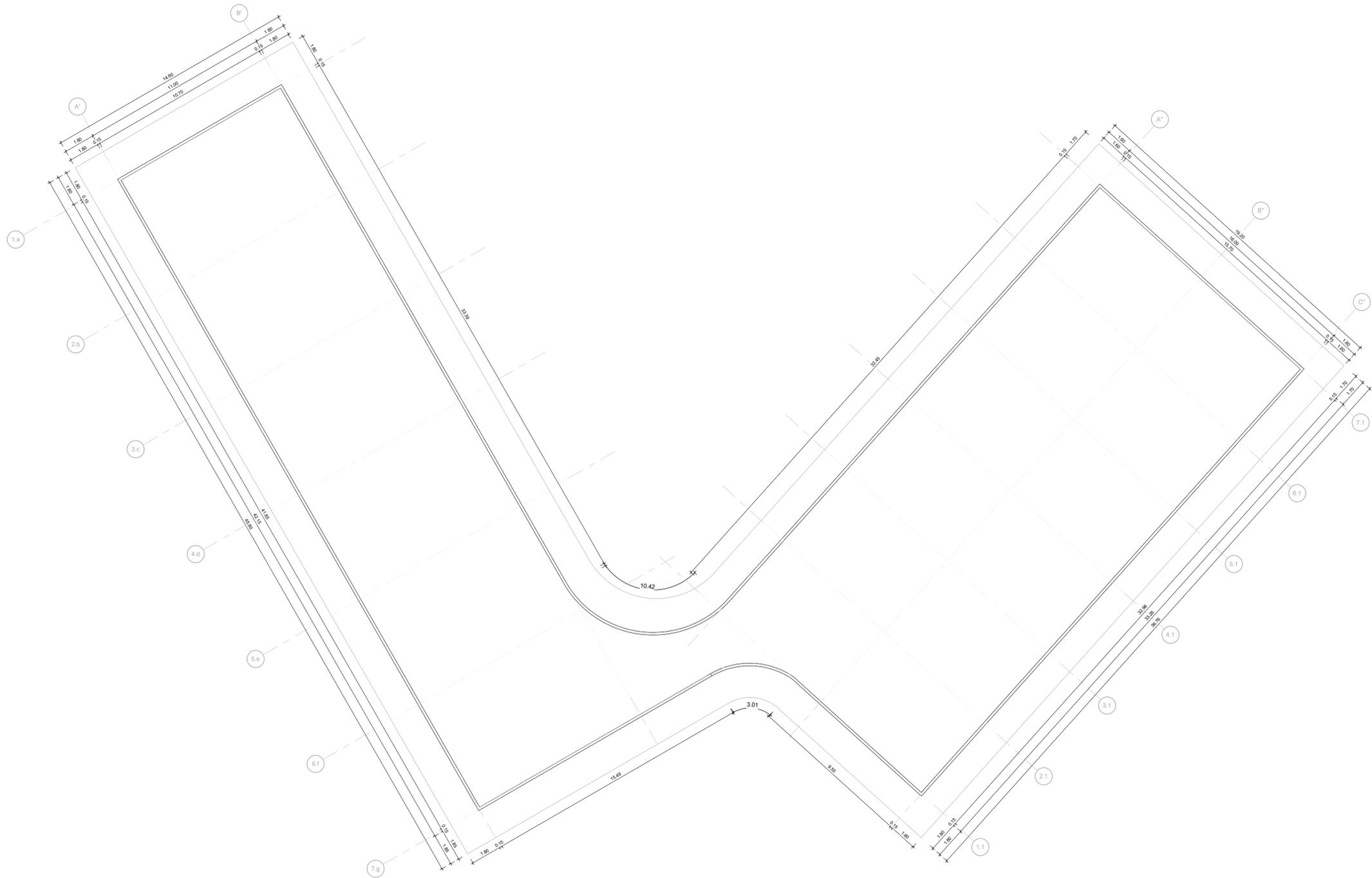
R#	DATE	DESCRIPTION



NIVEL TECHO - Planta Dim. Bloque B-C
1:125



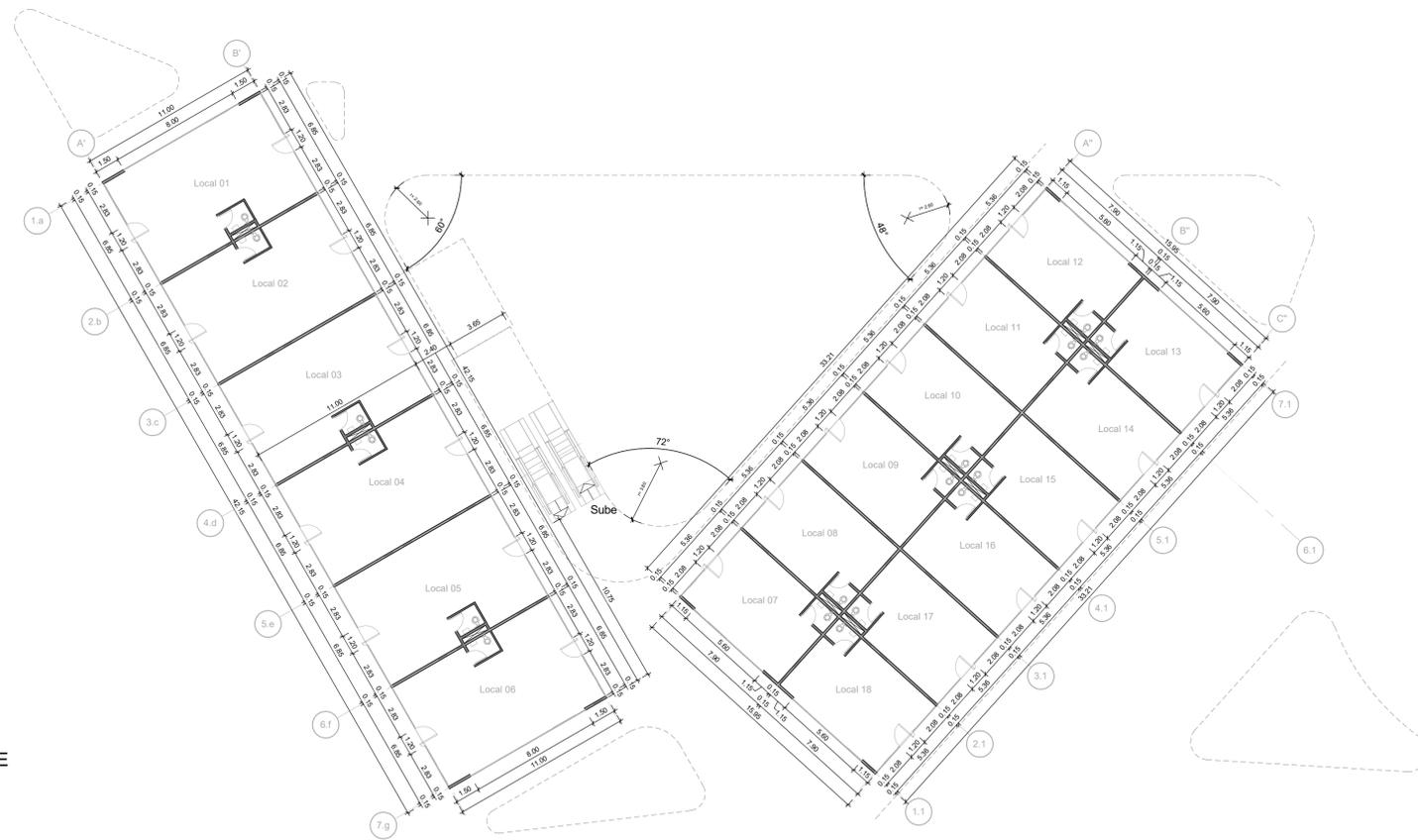
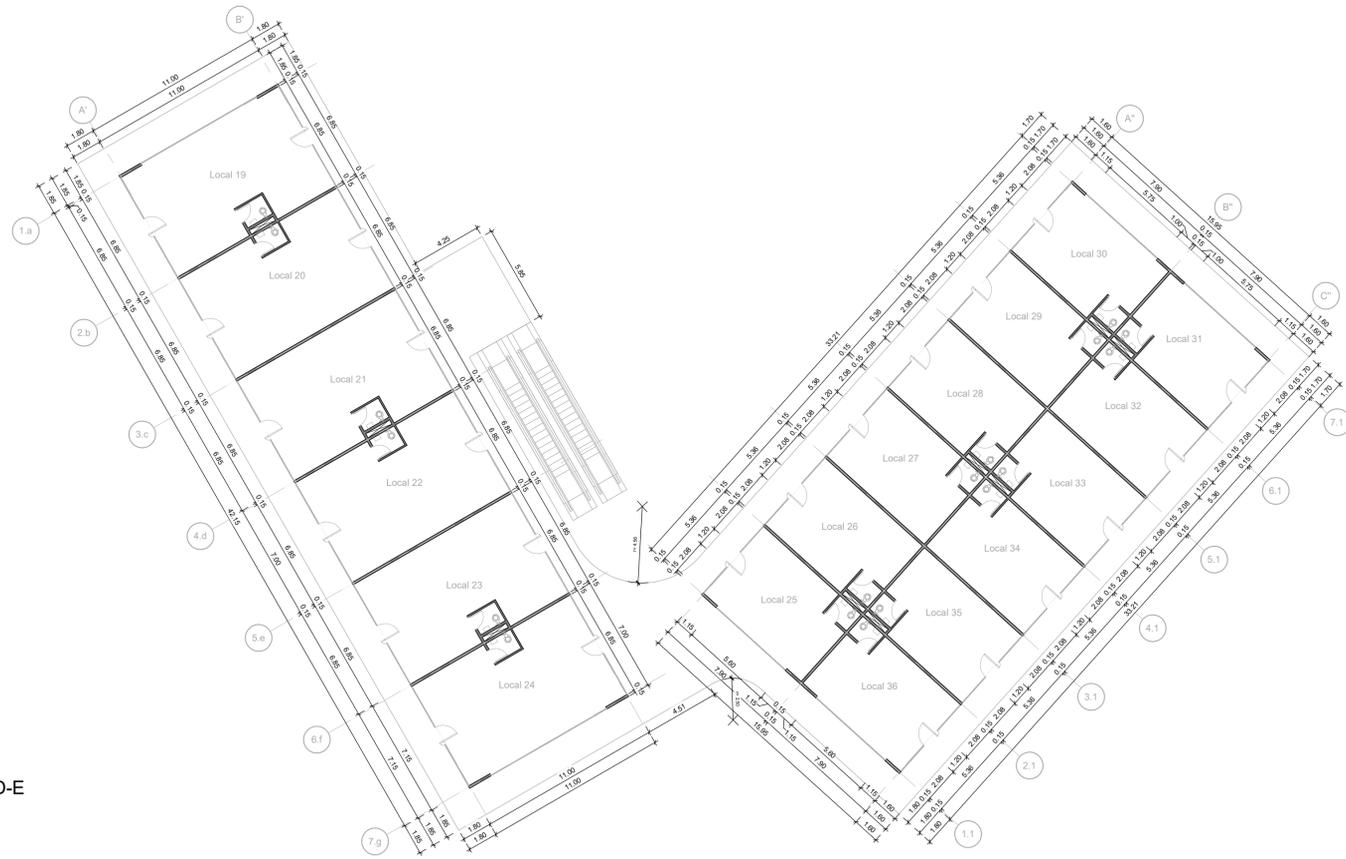
R#	DATE	DESCRIPTION



NIVEL TECHO - Planta Dim. Bloque D-E
1:125



R#	DATE	DESCRIPTION



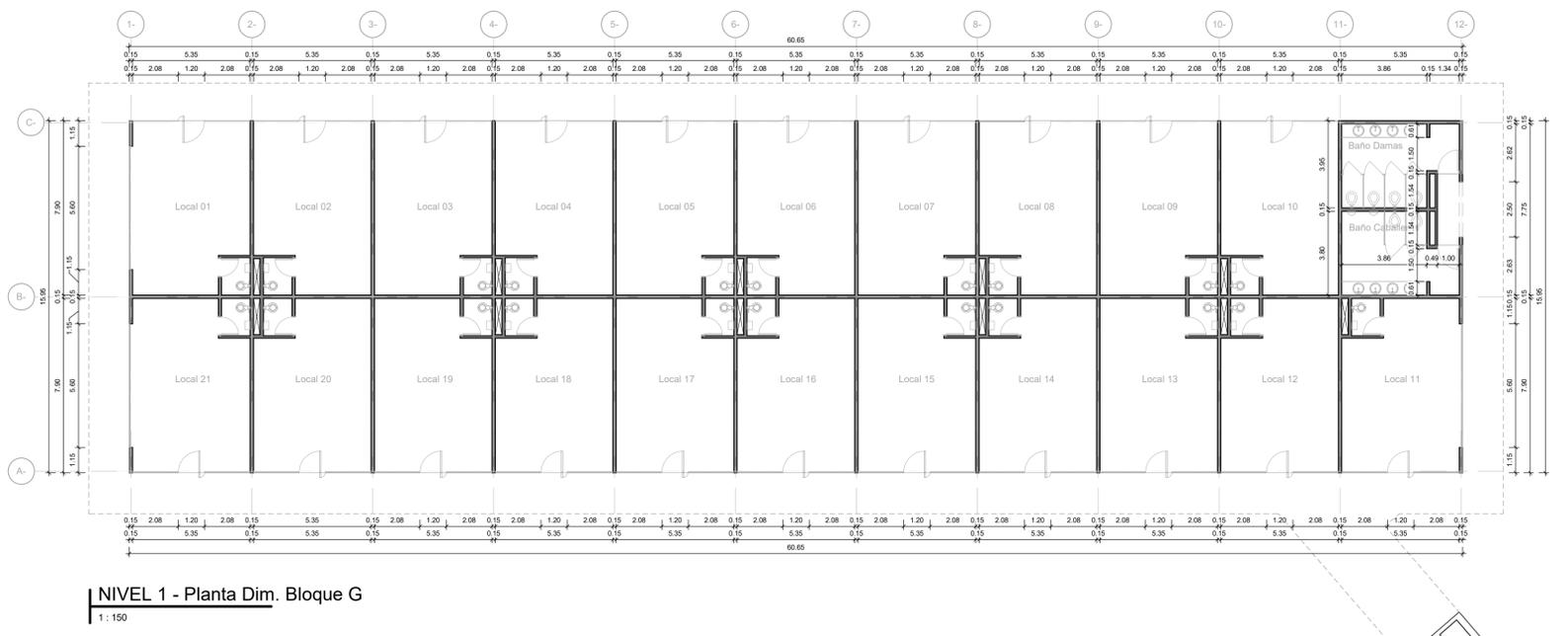
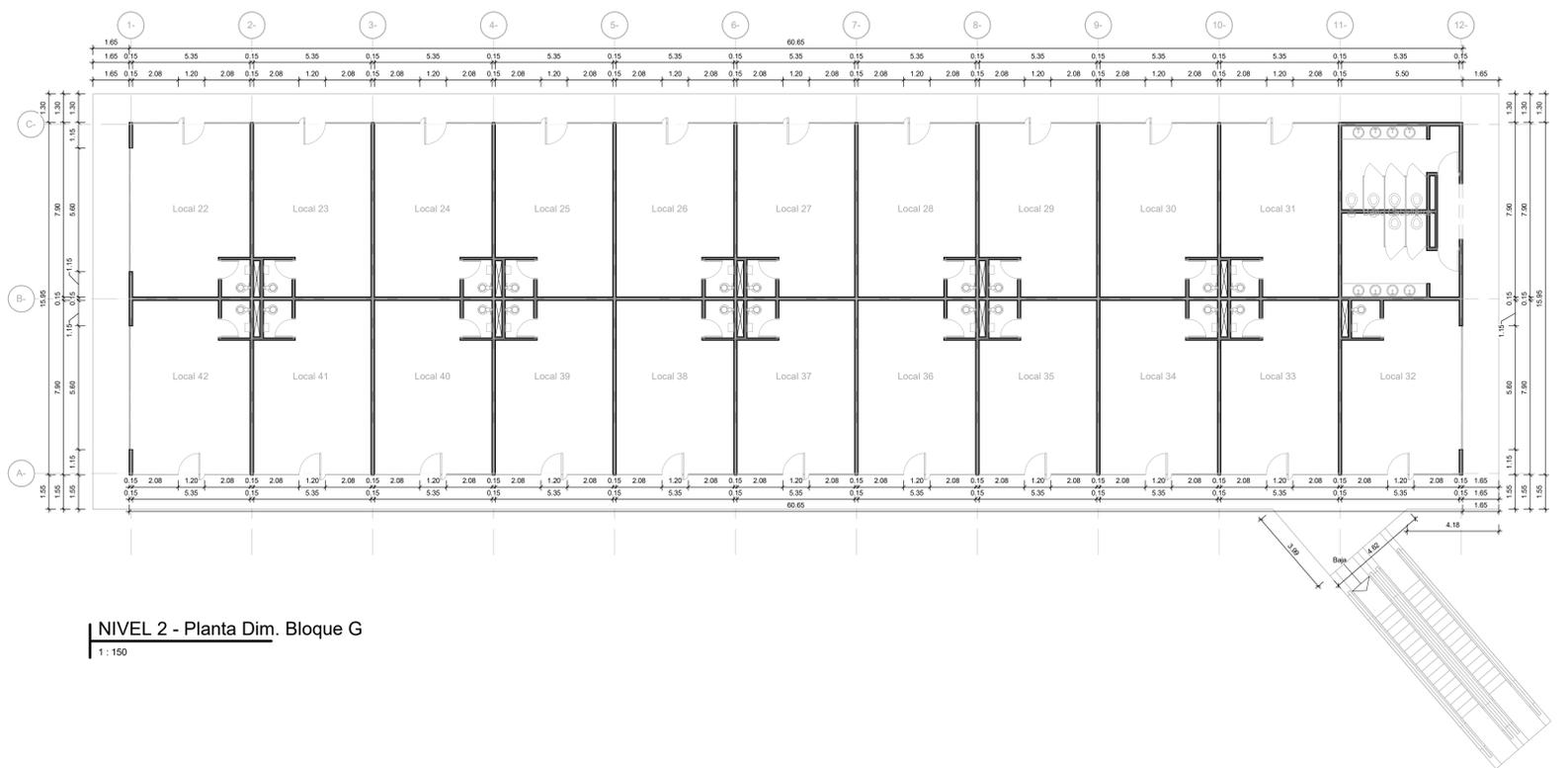
NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja
Planta Dimensionada - Niveles 1 y 2 - Bloque G

NUMERO

A 121



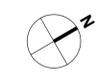
NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

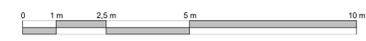
Nom. de Hoja
Planta Dimensionada - Nivel Techo - Bloque G

NUMERO

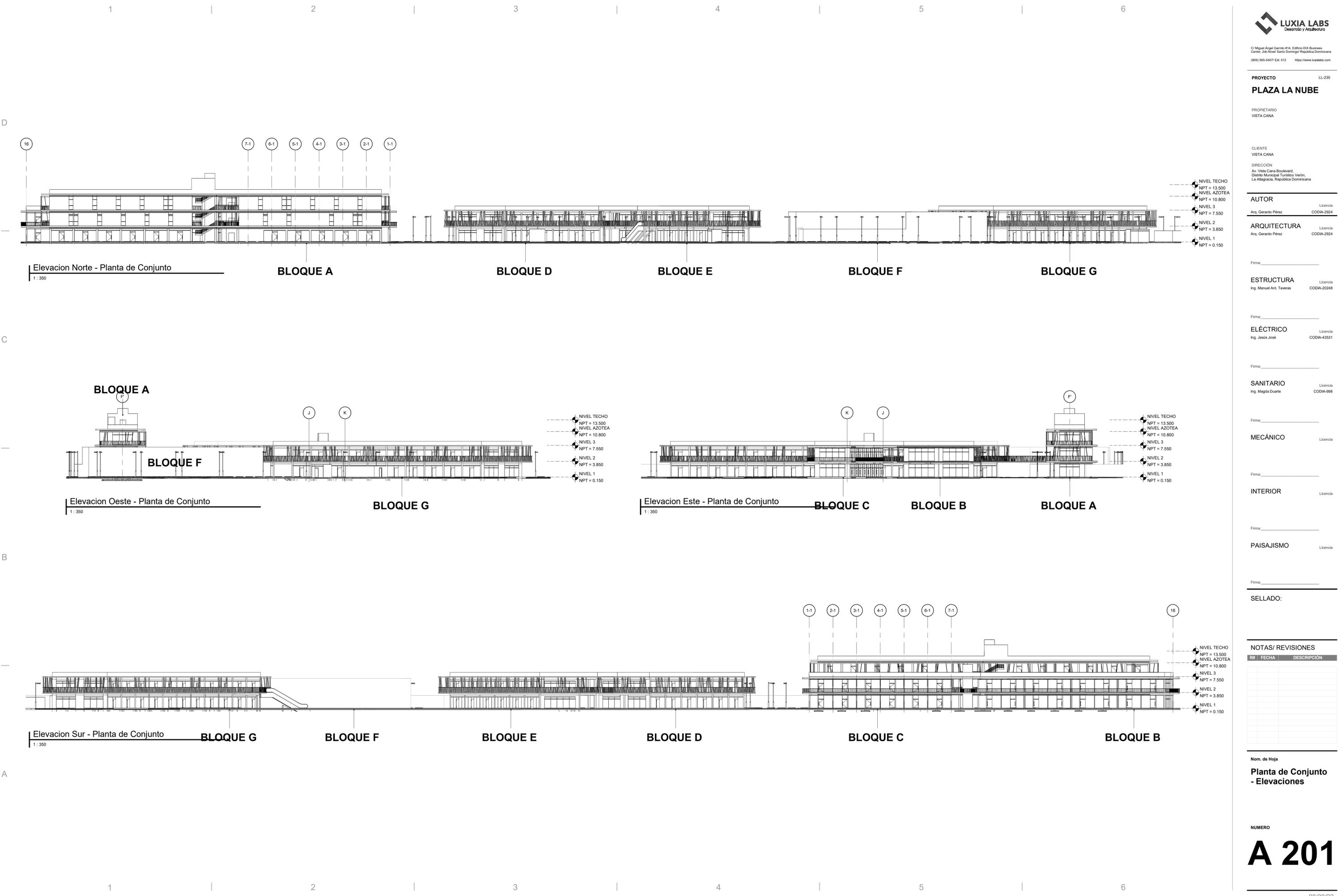
A 122



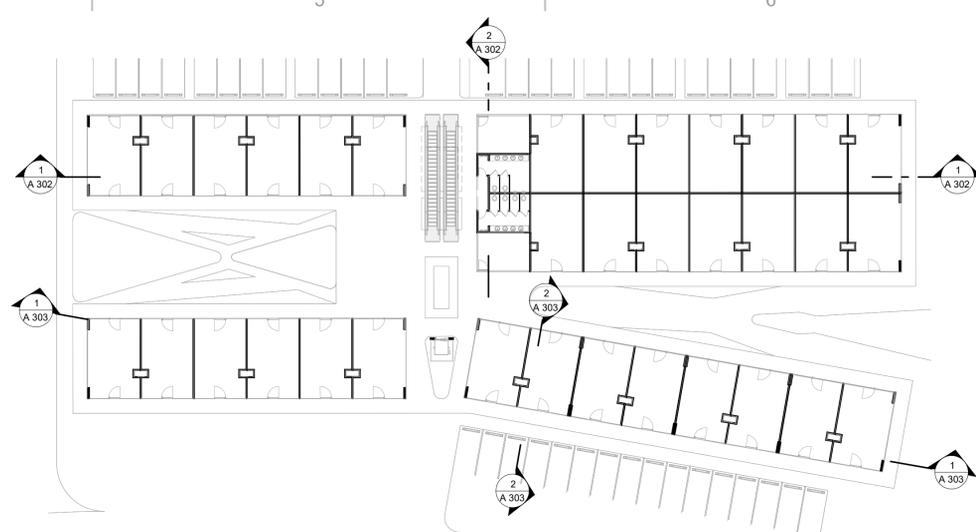
NIVEL TECHO - Planta Dim. Bloque G
1 : 100



R#	FECHA	DESCRIPCIÓN



R#	FECHA	DESCRIPCIÓN

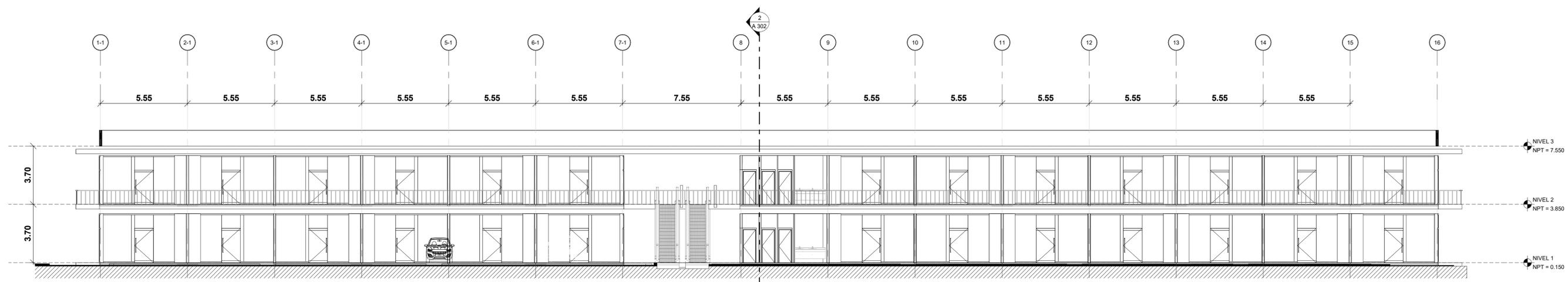


D

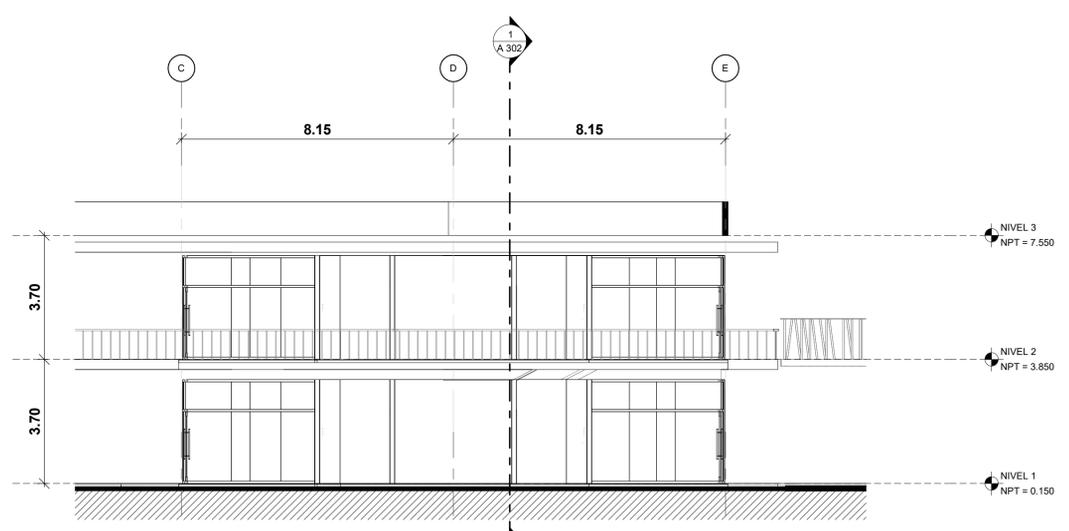
C

B

A



SECCION AA - Bloque B
1:125



SECCION BB - Bloque B
1:100

1

2

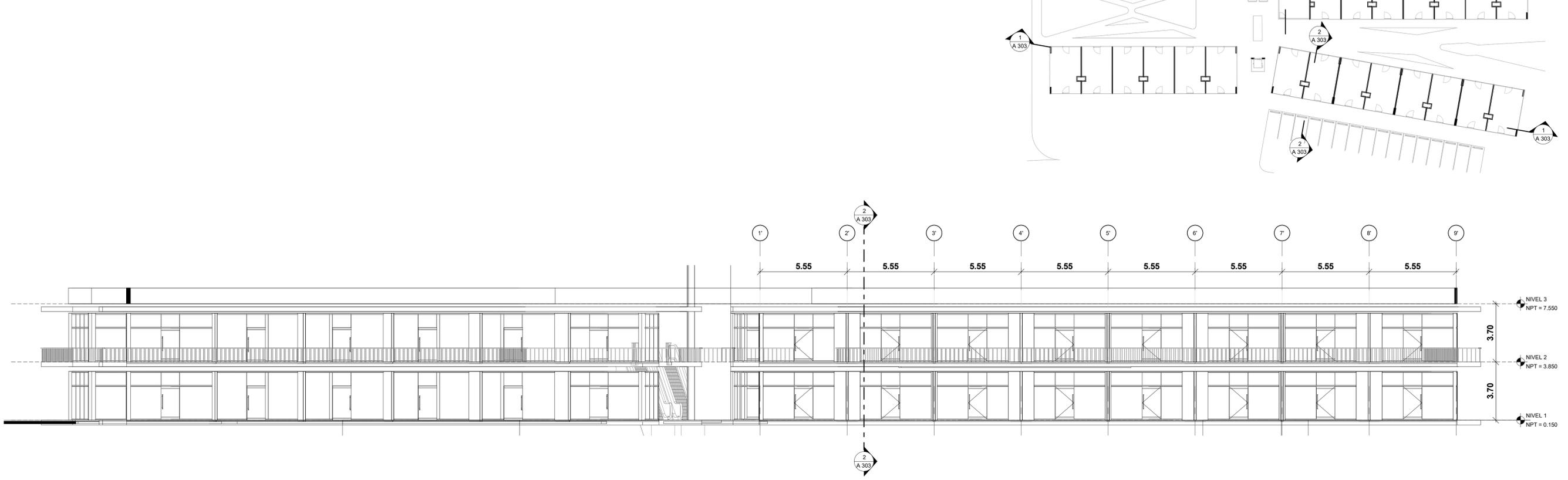
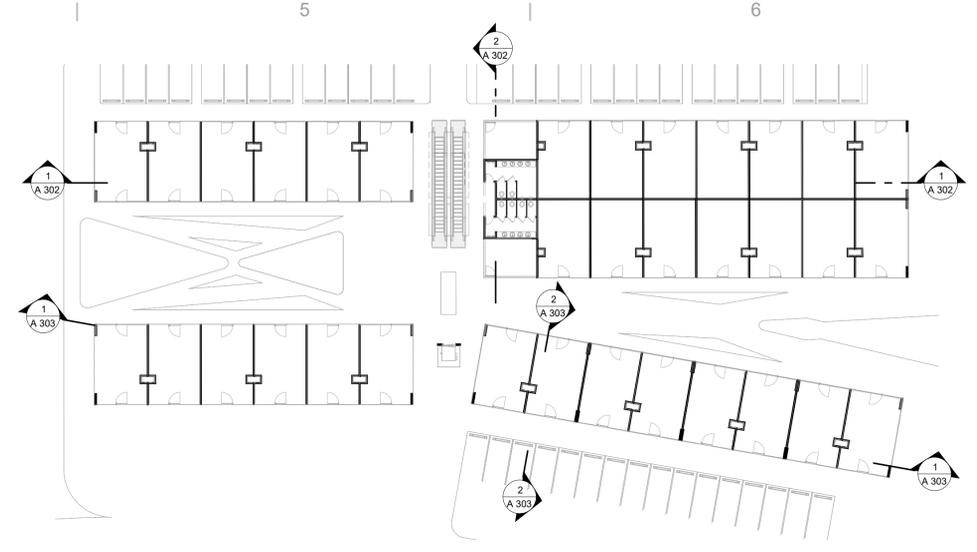
3

4

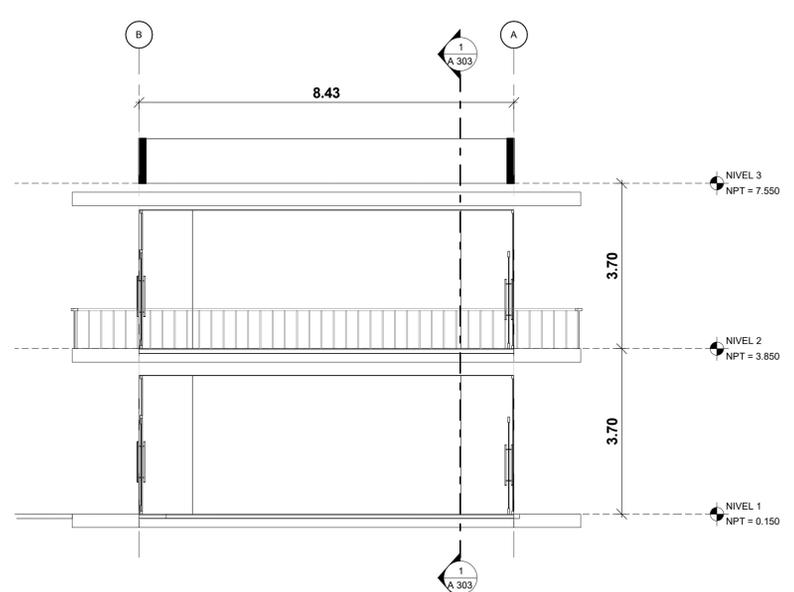
5

6

R#	FECHA	DESCRIPCIÓN



SECCION AA - Bloque C1
1:125



SECCION BB - Bloque C
1:75



R#	FECHA	DESCRIPCIÓN

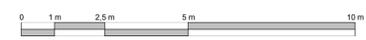
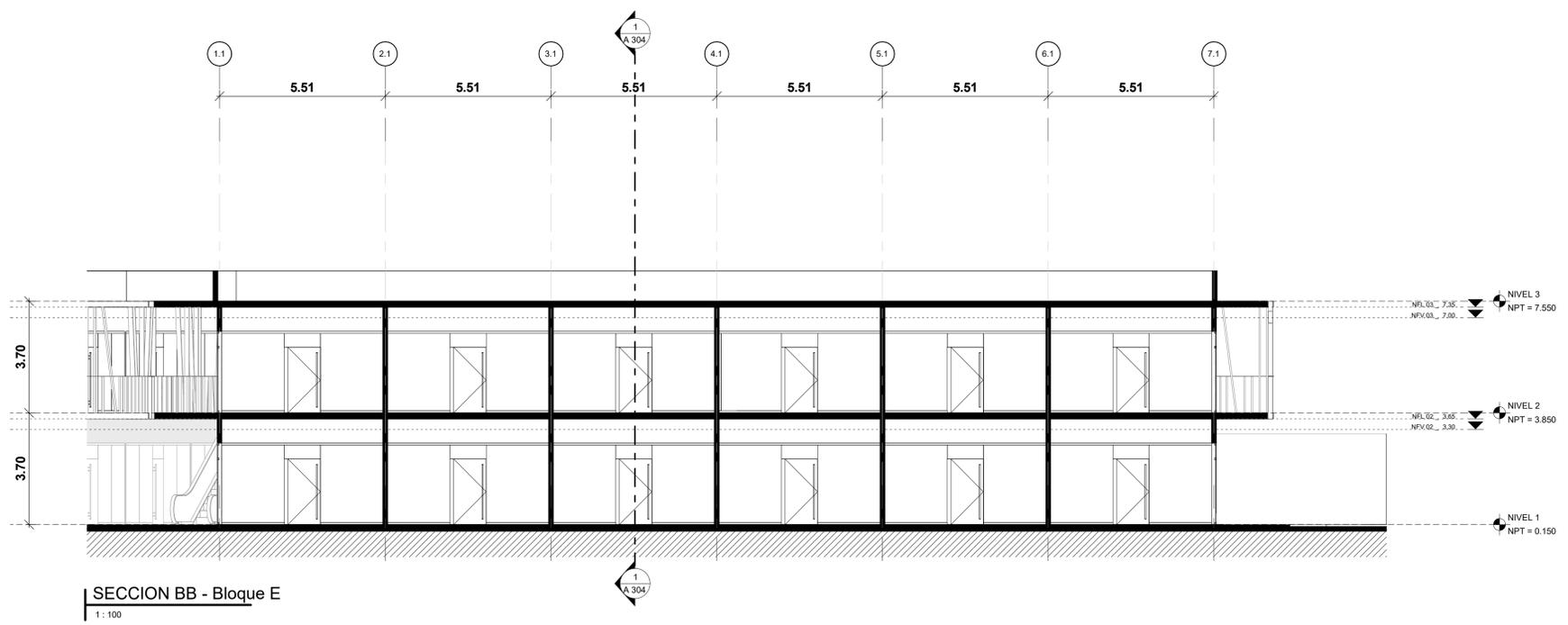
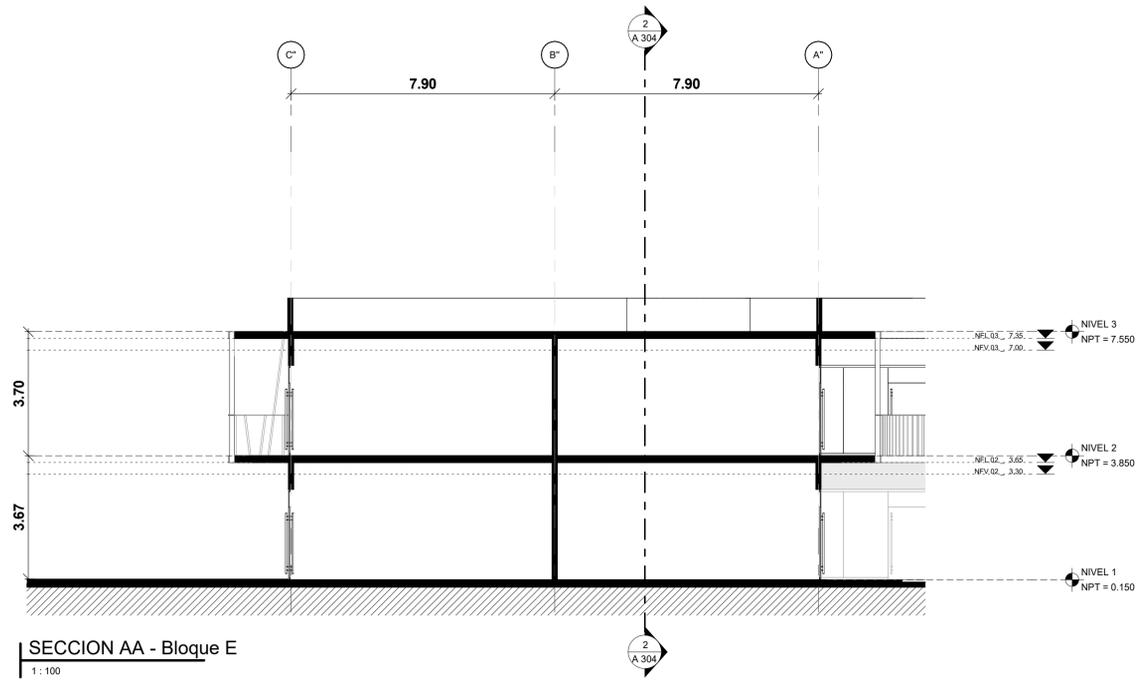
1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6

D

C

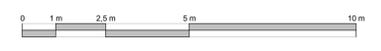
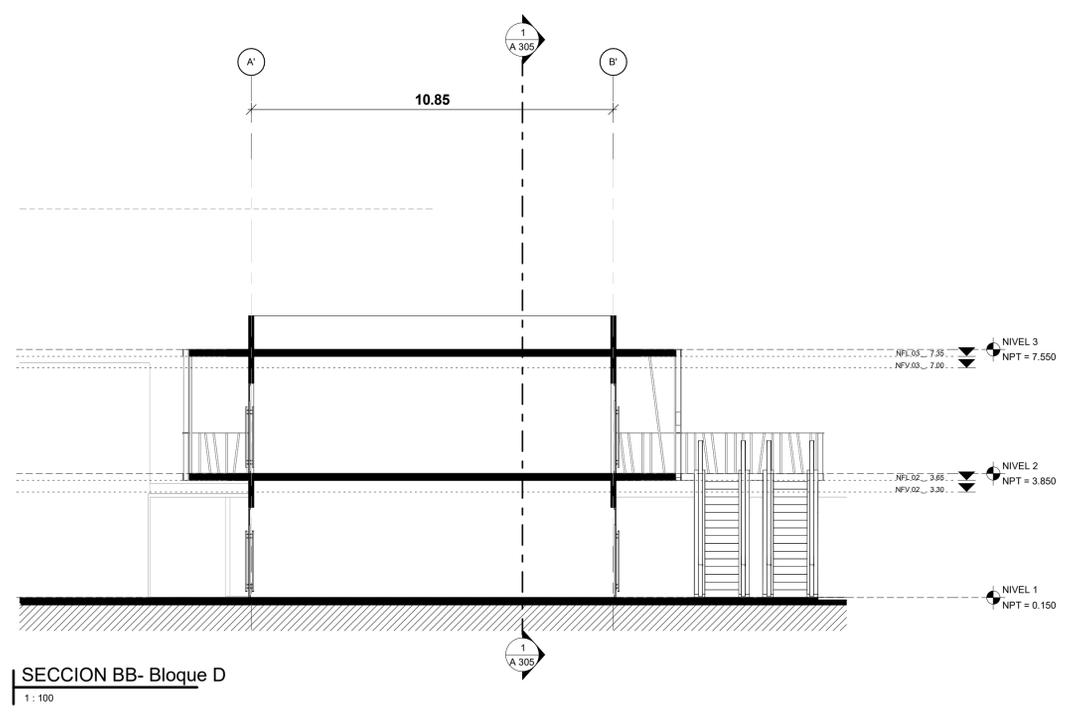
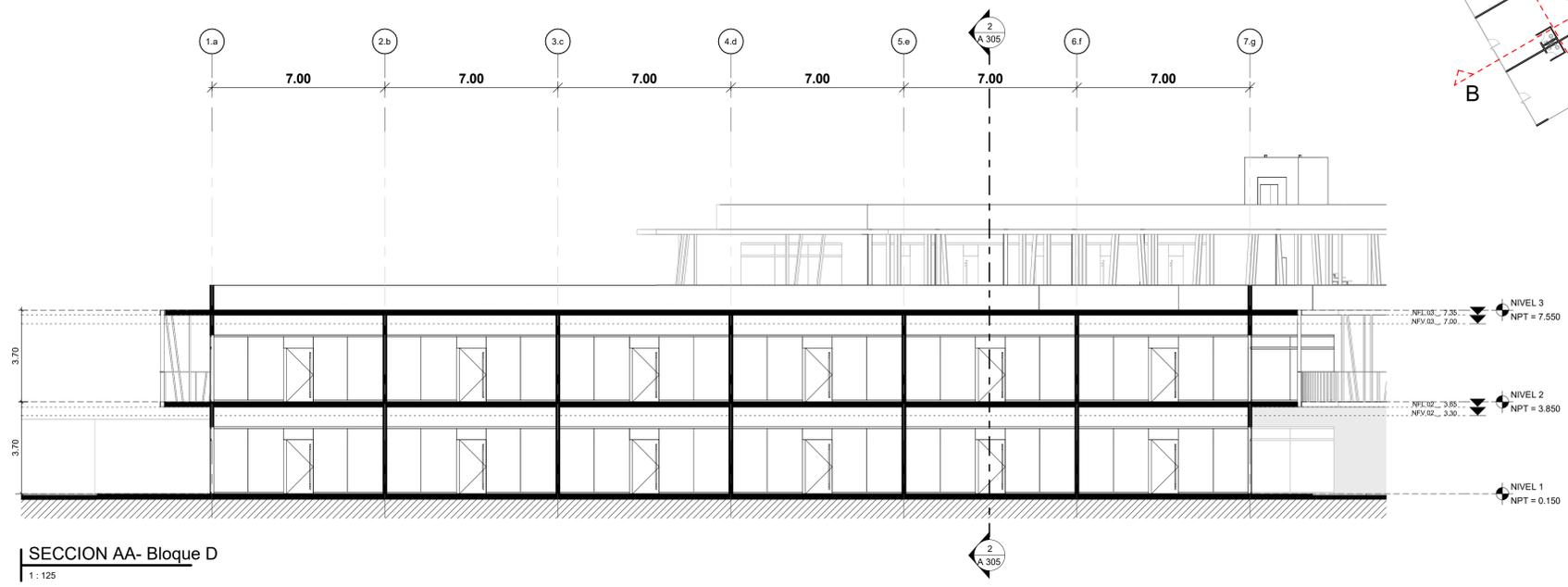
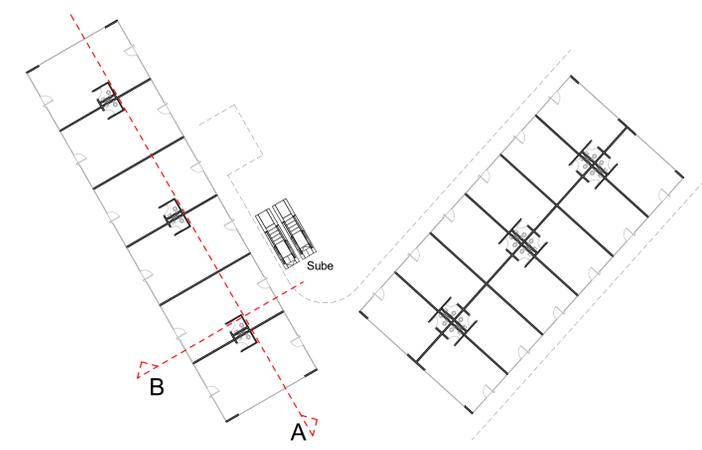
B

A

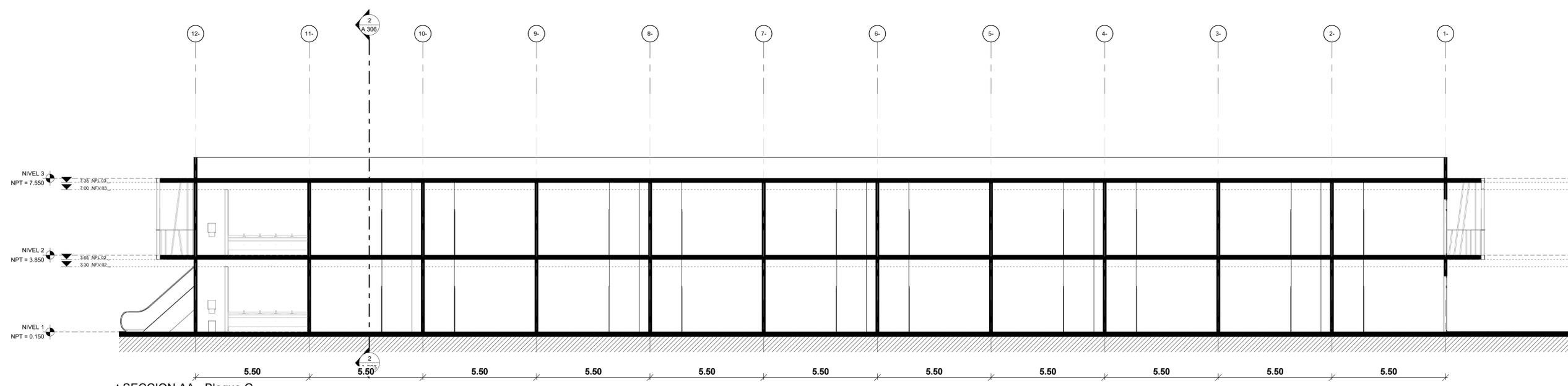
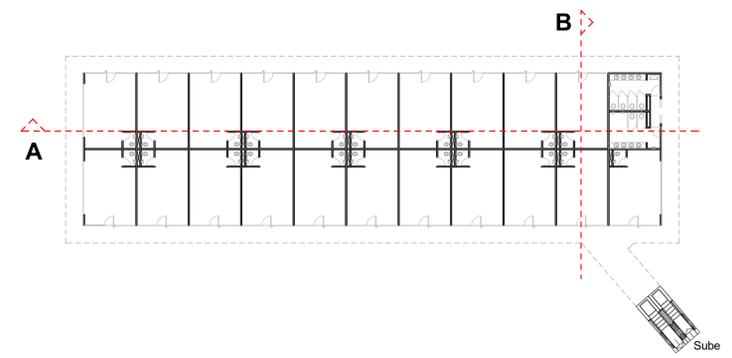


1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6

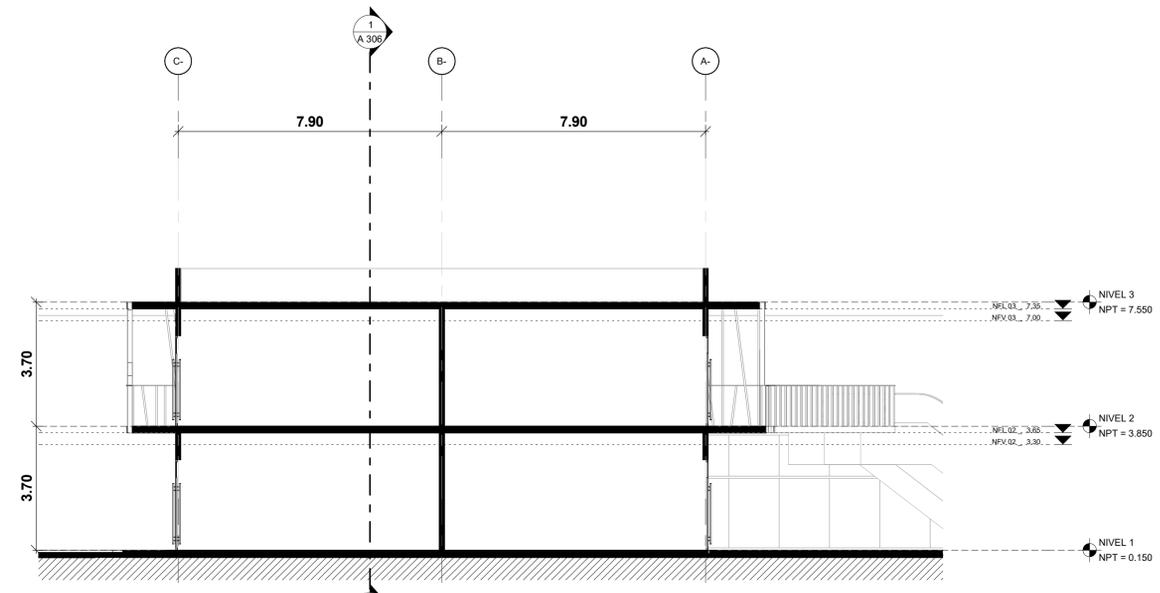
R#	FECHA	DESCRIPCIÓN



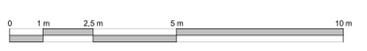
R#	FECHA	DESCRIPCIÓN



SECCION AA - Bloque G
1:100



SECCION BB - Bloque G
1:100





PROYECTO LL-235
PLAZA LA NUBE

CLIENTE
 VISTA CANA

DIRECCIÓN
 Av. Vista Cana Boulevard,
 Distrito Municipal, Turístico Verdes,
 La Altagracia, República Dominicana

AUTOR Licencia
 Arq. Gerardo Pérez CODA-2924

ARQUITECTURA Licencia

Aprobado CODA-2924
 Arq. Gerardo Pérez
 Firma: _____

ESTRUCTURA Licencia

Aprobado CODA-27432
 Ing. Heriberto Vazquez
 Firma: _____

ELÉCTRICO Licencia

Aprobado CODA-4880
 Ing. Ivan A. Casnal
 Firma: _____

SANITARIO Licencia

Aprobado CODA-998
 Ing. Magda Duarte
 Firma: _____

MECÁNICO Licencia

Aprobado
 Firma: _____

INTERIOR Licencia

Aprobado
 Firma: _____

PAISAJISMO Licencia

Aprobado
 Firma: _____

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja
Indice Sanitario General

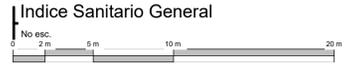
NUMERO
S-000

D
—
C
—
B
—
A

INDICE SANITARIO GENERAL	
#	TITULO
GENERALES	
S-000	INDICE SANITARIO GENERAL
SG-100	PLANO DE CONJUNTO SUMINISTRO DE AGUA
SG-101	PLANO DE CONJUNTO SISTEMA PROTECCION INCENDIO
SG-200	PLANO DE CONJUNTO DRENAJE SANITARIO
SG-201	PLANO DE CONJUNTO DRENAJE PLUVIAL
SG-300	DETALLE CISTERNA
SG-301	DETALLES GENERALES SUMINISTRO DE AGUA Y SISTEMA PROTECCION INCENDIO
SG-302	DETALLES GENERALES DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL

INDICE SANITARIO GENERAL	
#	TITULO
EDIFICIO A	
S-100-A	SUMINISTRO DE AGUA Y PROTECCION INCENDIOS NIVELES 01, 02 Y 03
S-101-A	ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA Y DETALLES DE BAÑOS NIVEL 01
S-102-A	ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA Y DETALLES DE BAÑOS NIVEL 02
S-103-A	ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA Y DETALLES DE BAÑOS NIVEL 03
S-200-A	DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL NIVELES 01, 02 Y 03
S-201-A	DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL TECHO
S-202-A	ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO Y DETALLES DE BAÑOS NIVEL 01
S-203-A	ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO Y DETALLES DE BAÑOS NIVEL 02
S-204-A	ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO Y DETALLES DE BAÑOS NIVEL 03
S-300-A	RUTA DE EVACUACION NIVELES 01, 02 Y 03
EDIFICIO B-C	
S-100-BC	SUMINISTRO DE AGUA Y PROTECCION INCENDIOS NIVELES 01 Y 02
S-101-BC	ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA NIVEL 01 y 02 -BLOQUE B
S-102-BC	ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA NIVEL 02 -BLOQUE B
S-103-BC	ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA NIVEL 01 Y 02 -BLOQUE C
S-200-BC	DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL NIVELES 01 Y 02
S-201-BC	DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL TECHO
S-202-BC	ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO NIVEL 01 - BLOQUE B
S-203-BC	ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO NIVEL 01 Y 02 - BLOQUE B
S-204-BC	ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO NIVEL 01 Y 02 - BLOQUE C
S-300-BC	RUTA DE EVACUACION NIVELES 01 Y 02

INDICE SANITARIO GENERAL	
#	TITULO
EDIFICIO D-E	
S-100-DE	SUMINISTRO DE AGUA Y PROTECCION INCENDIOS NIVELES 01 Y 02
S-101-DE	ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA BLOQUE D
S-102-DE	ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA BLOQUE E
S-200-DE	DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL NIVELES 01 Y 02
S-201-DE	DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL TECHO
S-202-DE	ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO NIVELES 01 Y 02
S-300-DE	RUTA DE EVACUACION NIVELES 01 Y 02
EDIFICIO G	
S-100-G	SUMINISTRO DE AGUA Y PROTECCION INCENDIOS NIVELES 01 Y 02
S-101-G	ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA NIVEL 01
S-102-G	ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA NIVEL 02
S-200-G	DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL NIVELES 01 Y 02
S-201-G	DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL TECHO
S-202-G	ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO NIVEL 01
S-203-G	ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO NIVEL 02
S-300-G	RUTA DE EVACUACION NIVELES 01 Y 02



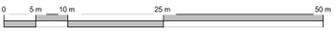
ESTACIONAMIENTOS	
Tipo de Estacionamiento	Cantidad
Comerciales	319
Carros de Golf	16
TOTAL: 335	

LEYENDA SUMINISTRO DE AGUA	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA EXTERIOR DE PVC-SCH40
	VALVULA DE PASO
	DIAMETRO DE LA TUBERIA EN PULGADAS
	LLAVE DE MANGUERA

D
C
B
A



NIVEL 1 - Planta De Conjunto Suministro de Agua
1:500



C/ Miguel Ángel Garrido #14, Edificio DIX Business
Carreter. 2do Nivel Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-5407 Ext. 512 <https://www.vistacana.com>

PROYECTO LL-235
PLAZA LA NUBE

PROPIETARIO
VISTA CANA

CLIENTE
VISTA CANA
DIRECCIÓN
Av. Vista Cana Boulevard,
Distrito Municipal Turístico Varón,
La Altagracia, República Dominicana

AUTOR
Arq. Gerardo Pérez Licencia CODIA-2924

ARQUITECTURA
Arq. Gerardo Pérez Licencia CODIA-2924

ESTRUCTURA
Ing. Heriberto Vazquez Licencia CODIA-27432

ELÉCTRICO
Ing. Iván A. Cabral Licencia CODIA-4680

SANITARIO
Ing. Magda Duarte Licencia CODIA-996

MECÁNICO Licencia

INTERIOR Licencia

PAISAJISMO Licencia

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	FECHA	DESCRIPCIÓN

Nom. de Hoja
Planta de Conjunto Suministro de Agua - Nivel 1

NUMERO
SG-100

1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6

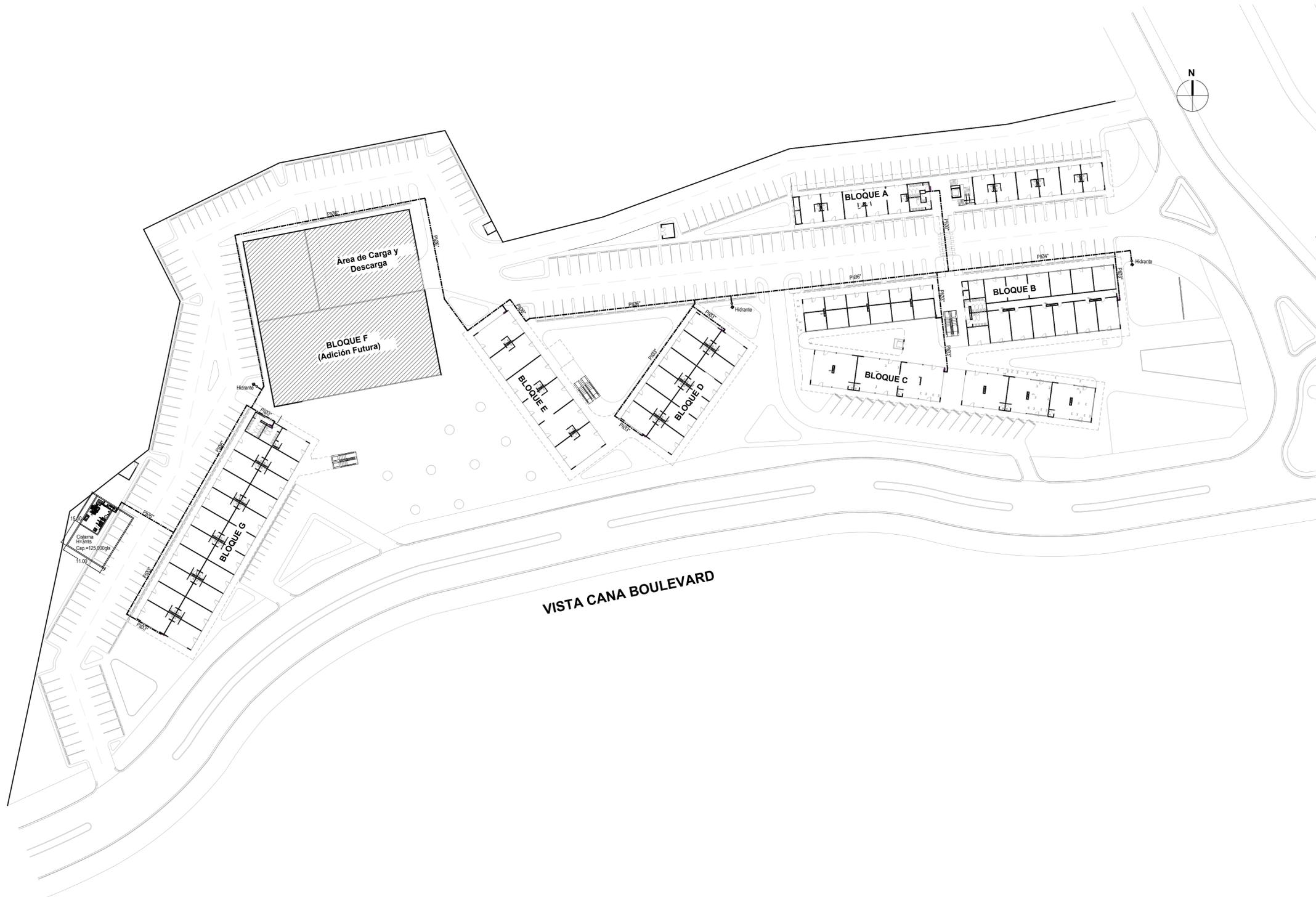
ESTACIONAMIENTOS

Tipo de Estacionamiento	Cantidad
Comerciales	319
Carros de Golf	16

TOTAL: 335

LEYENDA SISTEMA DE INCENDIO

SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
	TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA EXTERIOR DE PVC-800 O HDP
\varnothing	DIAMETRO DE LA TUBERIA EN PULGADAS



C/ Miguel Ángel Gamero #14, Edificio DIX Business
 Centro: 200 Nivel Santo Domingo, República Dominicana
 (809) 565-5407 Ext: 512 <http://www.lucalabs.com>

PROYECTO LL-235
PLAZA LA NUBE

PROPIETARIO
 VISTA CANA

CLIENTE
 VISTA CANA

DIRECCIÓN
 Av. Vista Cana Boulevard,
 Distrito Municipal Turístico Verón,
 La Altagracia, República Dominicana

AUTOR Licencia
 Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ARQUITECTURA Licencia
 Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

Firma: _____

ESTRUCTURA Licencia
 Ing. Heriberto Vazquez CODIA-27432

Firma: _____

ELÉCTRICO Licencia
 Ing. Ivan A. Cabral CODIA-4680

Firma: _____

SANITARIO Licencia
 Ing. Magda Duarte CODIA-998

Firma: _____

MECÁNICO Licencia

Firma: _____

INTERIOR Licencia

Firma: _____

PAISAJISMO Licencia

Firma: _____

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	FECHA	DESCRIPCIÓN

Nom. de Hoja
**Planta de Conjunto
 Sistema Protección de
 Incendio
 - Nivel 1**

NUMERO

SG-101

NIVEL 1 - Planta De Conjunto Sistema Protección de Incendio
 1:500



1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6

ESTACIONAMIENTOS

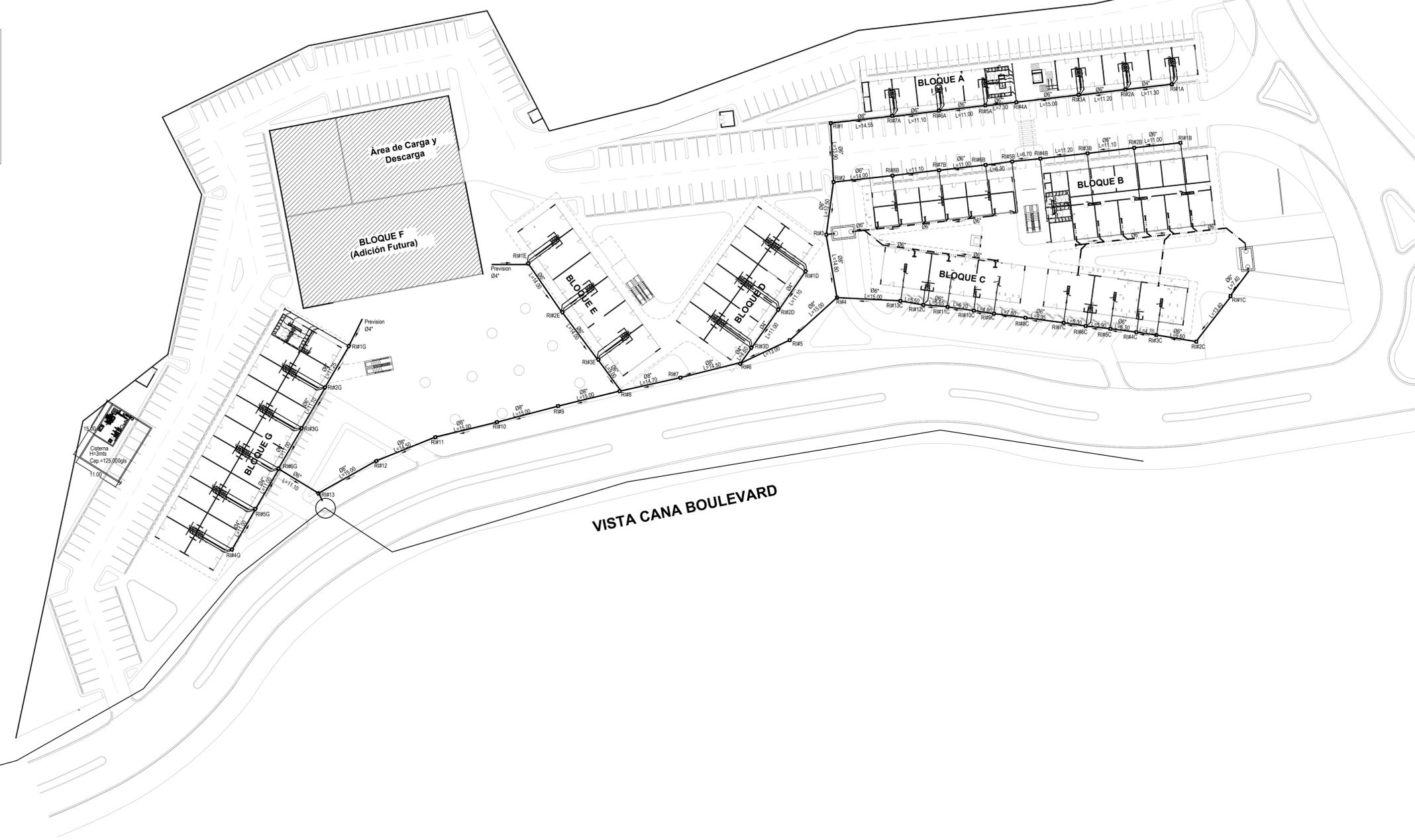
Tipo de Estacionamiento	Cantidad
-------------------------	----------

Comerciales	319
Carros de Golf	16

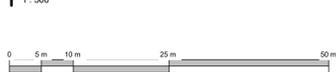
TOTAL: 335

LEYENDA DRENAJE SANITARIO

- TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO SDR-41
- DIRECCION DEL FLUJO
- S% PENDIENTE DEL TRAMO
- L LONGITUD DEL TRAMO
- RI REGISTRO DE INSPECCION
- TRAMPA DE GRASA DE DOS CAMARAS



NIVEL 1 - Planta De Conjunto Drenaje Sanitario



C/ Miguel Ángel Gardo #14, Edificio DIX Business
 Centre, 2do Nivel, Santo Domingo, República Dominicana
 (809) 565-5437 Ext: 512 <https://www.lualaba.com>

PROYECTO LL-235
PLAZA LA NUBE

PROPIETARIO
 VISTA CANA

CLIENTE
 VISTA CANA

DIRECCIÓN
 Av. Vista Cana Boulevard,
 Distrito Municipal Turístico Verón,
 La Altagracia, República Dominicana

AUTOR Licencia
 Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ARQUITECTURA Licencia
 Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

Firma: _____

ESTRUCTURA Licencia
 Ing. Heriberto Vazquez CODIA-27432

Firma: _____

ELÉCTRICO Licencia
 Ing. Ivan A. Cabral CODIA-4680

Firma: _____

SANITARIO Licencia
 Ing. Magda Duarte CODIA-998

Firma: _____

MECÁNICO Licencia

Firma: _____

INTERIOR Licencia

Firma: _____

PAISAJISMO Licencia

Firma: _____

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	FECHA	DESCRIPCIÓN

Nom. de Hoja
Planta de Conjunto Drenaje Sanitario - Nivel 1

NUMERO

SG-200

1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6

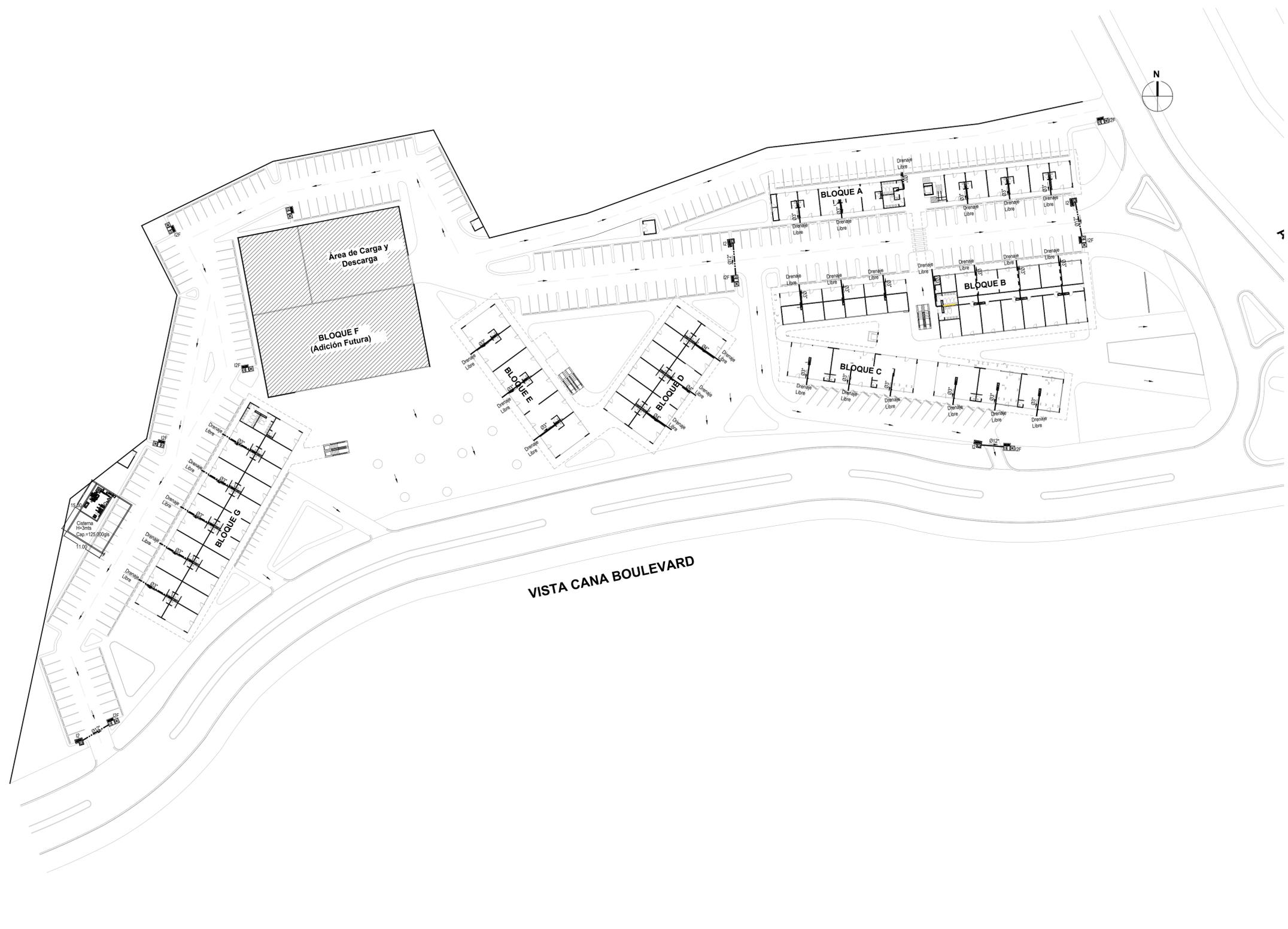
ESTACIONAMIENTOS

Tipo de Estacionamiento	Cantidad
Comerciales	319
Carros de Golf	16

TOTAL: 335

LEYENDA DRENAJE SANITARIO

- TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO SDR-41
- DIRECCION DEL FLUJO
- 5% PENDIENTE DEL TRAMO
- L LONGITUD DEL TRAMO
- RI REGISTRO DE INSPECCION
- TRAMPA DE GRASA DE DOS CAMARAS



D
C
B
A

NIVEL 1 - Planta De Conjunto Drenaje Sanitario
1:500



1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6

C/ Miguel Ángel Garió #14, Edificio D10 Business Center, 3to Nivel, Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-5407 Ext: 512 <https://www.tucalida.com>

PROYECTO LL-235
PLAZA LA NUBE

PROPIETARIO
VISTA CANA

CLIENTE
VISTA CANA

DIRECCIÓN
Av. Vista Cana Boulevard,
Distrito Municipal Turístico Verón,
La Altagracia, República Dominicana

AUTOR
Arq. Gerardo Pérez Licencia CODIA-2924

ARQUITECTURA
Arq. Gerardo Pérez Licencia CODIA-2924

Firma: _____

ESTRUCTURA
Ing. Heriberto Vazquez Licencia CODIA-27432

ELÉCTRICO
Ing. Ivan A. Cabral Licencia CODIA-4680

Firma: _____

SANITARIO
Ing. Magda Duarte Licencia CODIA-998

Firma: _____

MECÁNICO Licencia

Firma: _____

INTERIOR Licencia

Firma: _____

PAISAJISMO Licencia

Firma: _____

SELLADO:

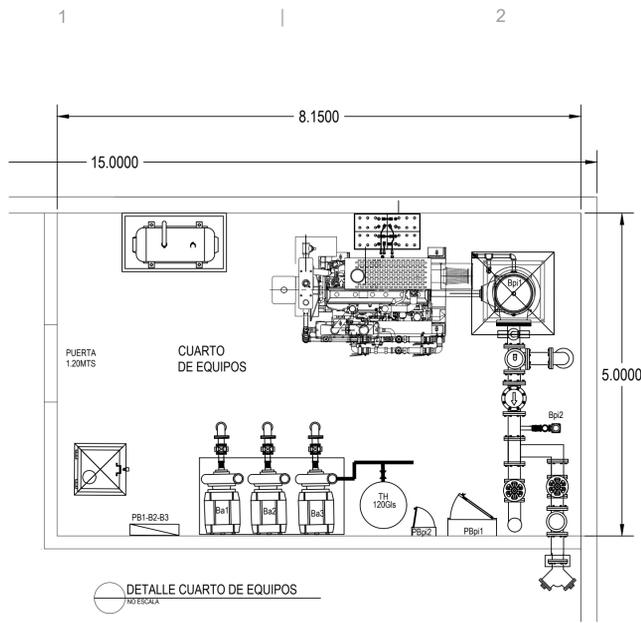
NOTAS/ REVISIONES

R#	FECHA	DESCRIPCIÓN

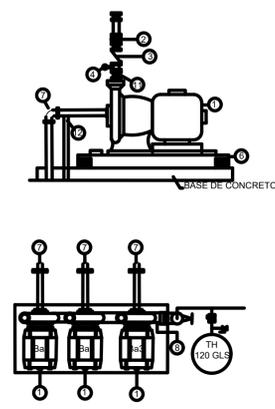
Nom. de Hoja
Planta de Conjunto Drenaje Sanitario - Nivel 1

NUMERO

SG-201



DETALLE CUARTO DE EQUIPOS
NO ESCALA



LEYENDA

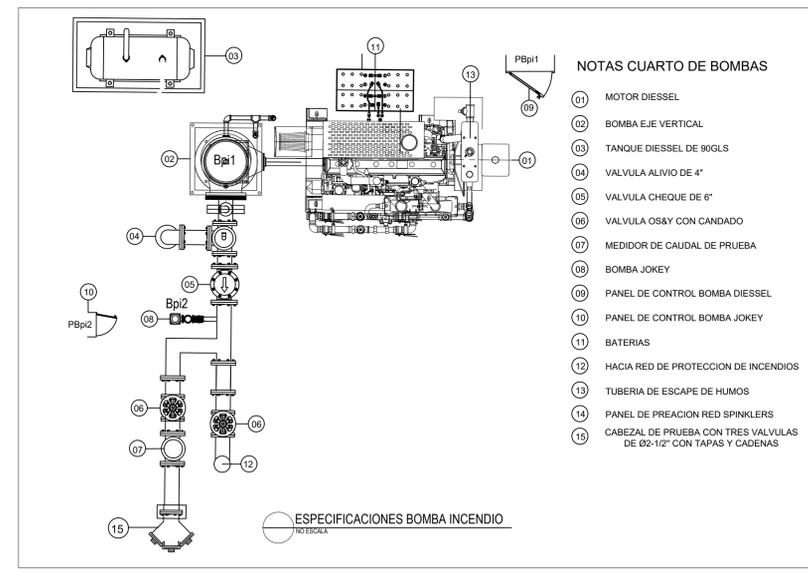
- 1 BOMBA Ba1- Ba2 -Ba3 SEGUN ESPECIFICACIONES
- 2 VALVULA DE 03" DE COMPUERTA EXTREMA CON BRIDA SIMILAR A LA NIBCO MODEL F-637-31 O EQUIVALENTE APROBADA.
- 3 VALVULA CHECK DE 03" CLOUSE 125 DE HIERRO FUNDIDO VASTAGO NO ASCENDENTE SIMILAR A LA NIBCO O APROBADA EQUIVALENTE.
- 4 MEDIDOR DE PRESION (MANOMETRO) INMERSO EN GLICERINA DE 02 1/2" PARA 0-200PSI CONEXON DE 1/4."
- 5 N/A
- 6 SOPORTE O APOYO DE LA BOMBA EN CONCRETO.
- 7 SUCCION 03" HN
- 8 DESCARGA 04" HN
- 9 N/A
- 10 N/A
- 11 CONECTOR ANTI-SISMICO DE 03" EXTREMO DE BRIDAS SIMILAR TOZEN MODELO PCF-2.
- 12 SOPORTE O APOYO DE LA TUBERIA.

ESPECIFICACIONES SISTEMA BOMBEO AGUA DE PRESION CONSTANTE							
BOMBA				MOTOR			
LEY.	DESCRIPCION	Q	TDH	RPM	H.P.	FASE	VOLT
Ba1	AGUA SERVICIO	125	70	1780	10	3	230/400
Ba2	AGUA SERVICIO	125	70	1780	10	3	230/400
Ba3	AGUA SERVICIO	125	70	1780	10	3	230/400

NOTAS:
1- LAS BOMBAS ESTARAN CONECTADAS DIRECTAMENTE AL GENERADOR ELECTRICO DE EMERGENCIA PARA SU FUNCIONAMIENTO CONSTANTE EN CASO DE FALLA DE LA ENERGIA ELECTRICA
2- EL VARIADOR DE FRECUENCIA ESTAN DISENADOS PARA QUE LAS BOMBAS TRABAJEN CONJUNTAMENTE.

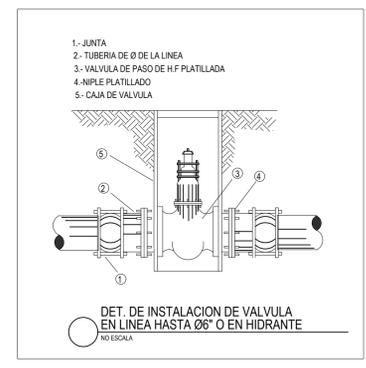
ESPECIFICACIONES EQUIPO DE BOMBEO		
NO.	EQUIPO	CANT.
1	TANQUE PRECARGADO	1
2	MANOMETRO INMERSO EN GLICERINA	1
3	CONTROL DE NIVEL TIPO FLOTA	3
4	INTERRUPTOR PRINCIPAL	1
5	INTERRUPTOR LOCAL	3
6	VARIADOR DE FRECUENCIA	3
7	ARMARIO METALICO INCLUYE: SELECTOR HAND-OFF-AUTO PANTALLA DIGITAL SUPRESOR DE PICO	1

ESPECIFICACIONES BOMBAS SERVICIOS
NO ESCALA

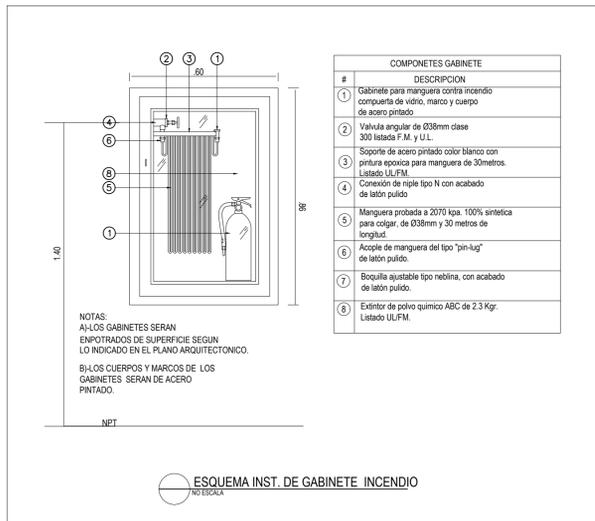


- NOTAS CUARTO DE BOMBAS
- 01 MOTOR DIESEL
 - 02 BOMBA EJE VERTICAL
 - 03 TANQUE DIESEL DE 90GLS
 - 04 VALVULA ALIVIO DE 4"
 - 05 VALVULA CHEQUE DE 6"
 - 06 VALVULA OSY CON CANDADO
 - 07 MEDIDOR DE CAUDAL DE PRUEBA
 - 08 BOMBA JOKEY
 - 09 PANEL DE CONTROL BOMBA DIESEL
 - 10 PANEL DE CONTROL BOMBA JOKEY
 - 11 BATERIAS
 - 12 HACIA RED DE PROTECCION DE INCENDIOS
 - 13 TUBERIA DE ESCAPE DE HUMOS
 - 14 PANEL DE PREACION RED SPINKLERS
 - 15 CABEZAL DE PRUEBA CON TRES VALVULAS DE 02-1/2" CON TAPAS Y CADENAS

ESPECIFICACIONES BOMBA INCENDIO
NO ESCALA

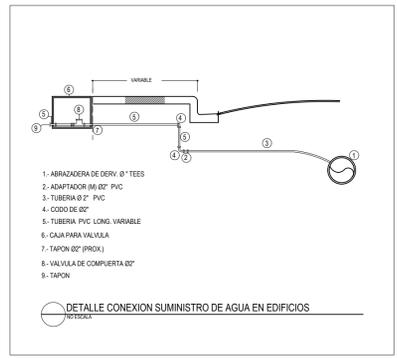


DET. DE INSTALACION DE VALVULA EN LINEA HASTA 06" O EN HIDRANTE
NO ESCALA



#	DESCRIPCION
1	Gabinete para manguera contra incendio compuerta de vidrio, marco y cuerpo de acero pintado
2	Valvula angular de 038mm diase 300 listasa F.M. y U.L.
3	SopORTE de acero pintado color blanco con pintura epoxica para manguera de 30metros. Listado UL-FM
4	Conexión de niple tipo N con acabado de latón pulido
5	Manguera probada a 2070 kpa. 100% sintetica para cojger, de 038mm y 30 metros de longitud.
6	Acople de manguera del tipo "pin-lug" de latón pulido.
7	Boquilla ajustable tipo neblina, con acabado de latón pulido.
8	Extintor de polvo quimico ABC de 2.3 Kg. Listado UL-FM.

ESQUEMA INST. DE GABINETE INCENDIO
NO ESCALA



- DETALLE CONEXION SUMINISTRO DE AGUA EN EDIFICIOS
NO ESCALA
- 1- ABRAZADERA DE CERV. Ø 1/2"
 - 2- ADAPTADOR (M) Ø 1/2" PVC
 - 3- TUBERIA Ø 2" PVC
 - 4- CODO 90° Ø 2"
 - 5- TUBERIA PVC LONG. VARIABLE
 - 6- CAJA PARA VALVULA
 - 7- TAPON Ø 2" (PROX.)
 - 8- VALVULA DE COMPUERTA Ø 2"
 - 9- TAPON

DETALLE CONEXION SUMINISTRO DE AGUA EN EDIFICIOS
NO ESCALA

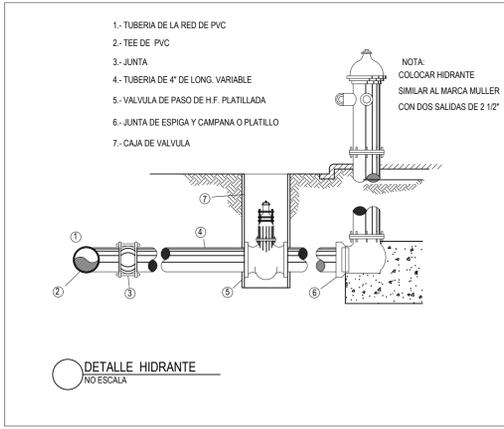
ESPECIFICACIONES EQUIPOS DE BOMBEO SISTEMA PROTECCION CONTRA INCENDIO

BOMBA		MOTOR DIESEL				
LEY.	DESCRIPCION	Q	TDH	RPM	H.P.*	FASE
Bp1	BOMBA PRINCIPAL TURBINA VERTICAL	750	110	3000	80	

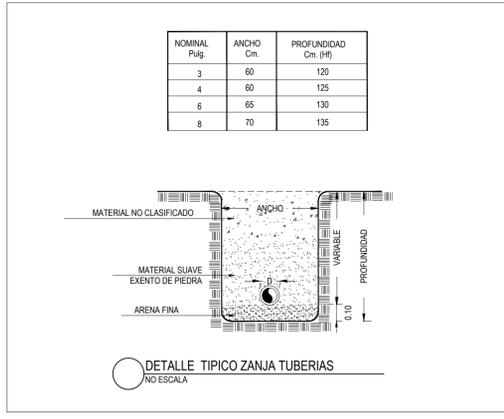
*NOTAS:
A- LA POTENCIA DEL MOTOR SERA LA REQUERIDA POR LA BOMBA EN SU PUNTO DE MAXIMA DEMANDA DE LA CURVA Q H % 10
B- PANELES DE CONTROL PARA MANTENER PRESURIZADA LA BOMBA PERMANENTEMENTE AL NIVEL MINIMO DE AGUA.
C- EL MOTOR DE LA BOMBA B-4 TENDRA UNA CONECCION DIRECTA DESDE LA PLANTA DE EMERGENCIA INDEPENDIENTE DEL EDIFICIO.

ESPECIFICACIONES EQUIPOS DE BOMBEO SISTEMA PROTECCION CONTRA INCENDIO

BOMBA		MOTOR				
LEY.	DESCRIPCION	Q	TDH	RPM	H.P.*	FASE
Bp2	BOMBA JOKEY	9	120	3500	1.5	1



DETALLE HIDRANTE
NO ESCALA



NOMINAL Pulg.	ANCHO Cm.	PROFUNDIDAD Cm. (H)
3	60	120
4	60	125
6	65	130
8	70	135

DETALLE TIPICO ZANJA TUBERIAS
NO ESCALA

PROYECTO LL-235
PLAZA LA NUBE

PROPIETARIO
VISTA CANA

CLIENTE
VISTA CANA

DIRECCION
Av. Vista Cana Boulevard,
Distrito Municipal Turístico Verón,
La Altagracia, República Dominicana

AUTOR
Arq. Gerardo Pérez
Licencia CODIA-2924

ARQUITECTURA
Arq. Gerardo Pérez
Licencia CODIA-2924

Firma: _____

ESTRUCTURA
Ing. Heriberto Vazquez
Licencia CODIA-27432

Firma: _____

ELÉCTRICO
Ing. Ivan A. Cabral
Licencia CODIA-4680

Firma: _____

SANITARIO
Ing. Magda Duarte
Licencia CODIA-998

Firma: _____

MECÁNICO
Licencia

Firma: _____

INTERIOR
Licencia

Firma: _____

PAISAJISMO
Licencia

Firma: _____

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

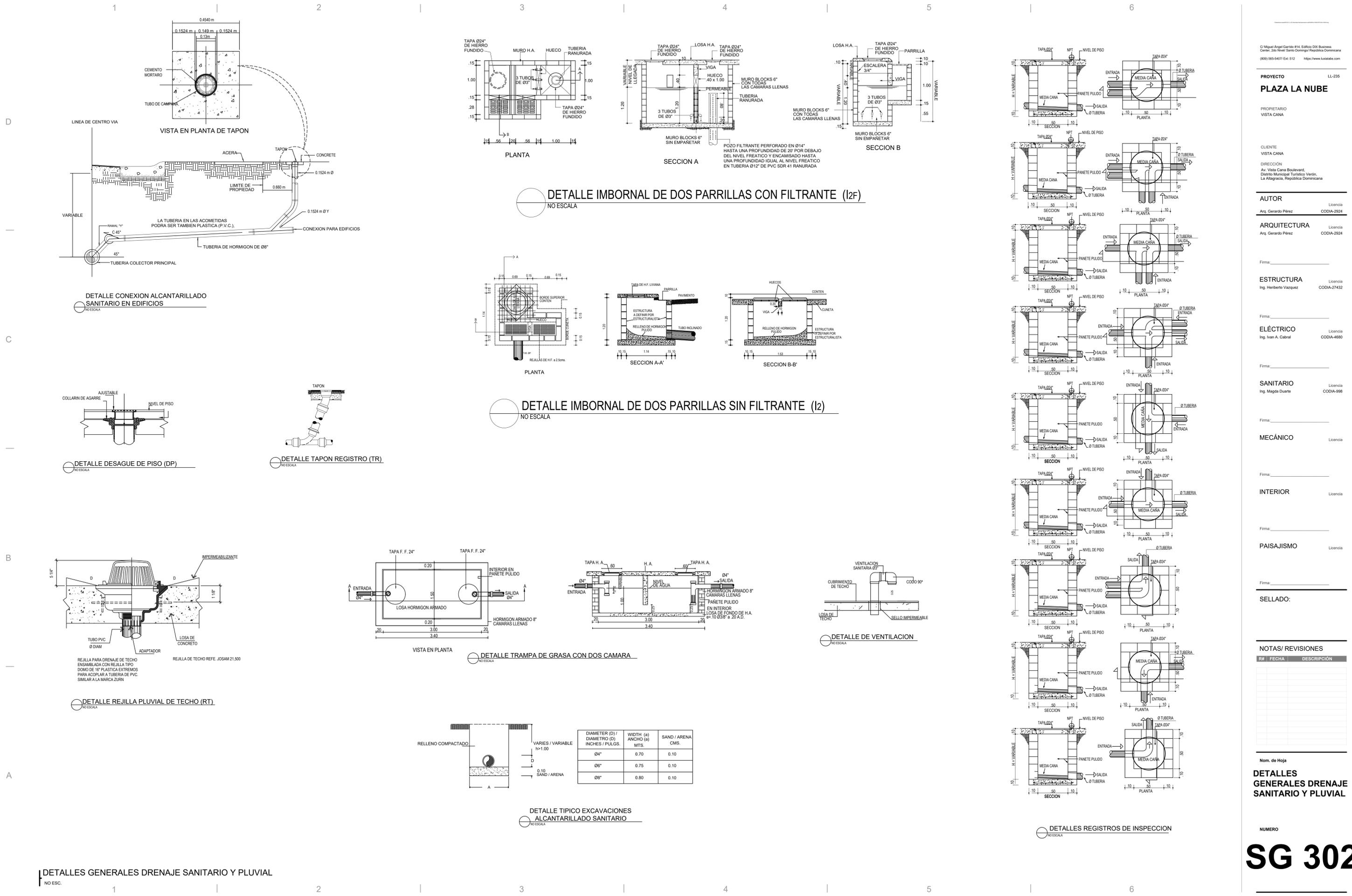
R#	FECHA	DESCRIPCION

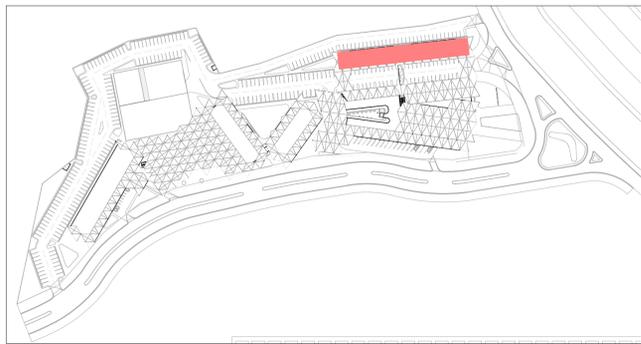
Nom. de Hoja

DETALLES GENERALES SUMINISTRO DE AGUA Y PROTECCION INCENDIOS

NUMERO

R#	FECHA	DESCRIPCION





- LEYENDA**
- AFØ --- TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA SOTERRADA EXTERIOR DE PVC -SCH-40
 - AFCØ --- TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA COLGADA DE POLIPROPILENO PN-16
 - PIØ --- TUBERIA SOTERRADA EXTERIOR PROTECCION INCENDIO PVC-900
 - PIØ --- TUBERIA PROTECCION INCENDIO HIERRO NEGRO
 - Ø DIAMETRO INTERIOR DE LA TUBERIA
 - CAFØ COLUMNA DE AGUA FRIA
 - VP VALVULA DE PASO
 - GABINETE PROTECCION INCENDIO



C/ Miguel Ángel García #14, Edificio D&K Business Center, 2do Nivel, Santo Domingo, República Dominicana
 (909) 565-5407; Ext: 512 <https://www.luslabla.com>

PROYECTO LL-235
PLAZA LA NUBE

CLIENTE
 VISTA CANA

DIRECCION
 Av. Vista Cana Boulevard,
 Distrito Municipal, Turisticos Verdes,
 La Altagracia, República Dominicana

AUTOR
 Arq. Gerardo Pérez CODA-2504

ARQUITECTURA Licencia

Aprobado
 Arq. Gerardo Pérez CODA-2504
 Firma:

ESTRUCTURA Licencia

Aprobado
 Ing. Heriberto Vazquez CODA-27432
 Firma:

ELÉCTRICO Licencia

Aprobado
 Ing. Ivan A. Casarí CODA-4880
 Firma:

SANITARIO Licencia

Aprobado
 Ing. Magda Duarte CODA-998
 Firma:

MECÁNICO Licencia

Aprobado
 Firma:

INTERIOR Licencia

Aprobado
 Firma:

PAISAJISMO Licencia

Aprobado
 Firma:

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

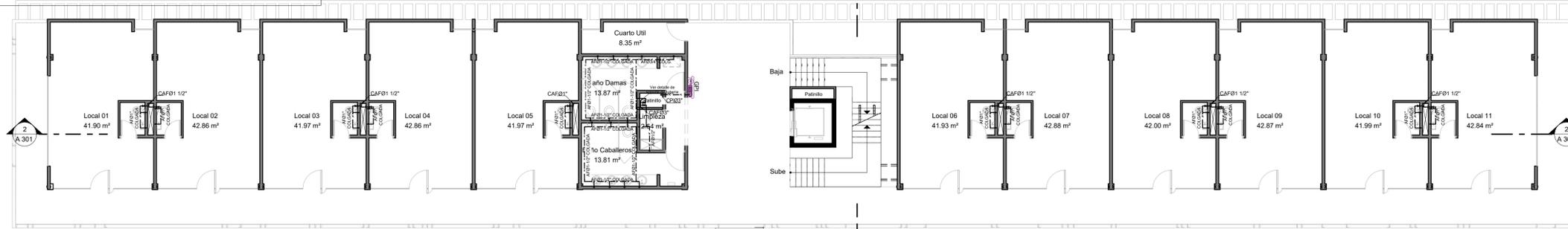
Nom. de Hoja
Suministro de Agua y Protección Niveles 1 - 2 y 3 - Bloque A

NUMERO

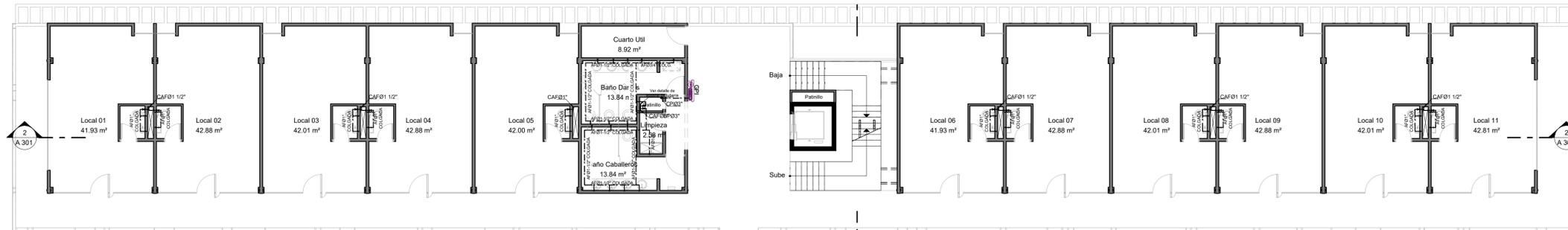
S-100-A

05/25/22

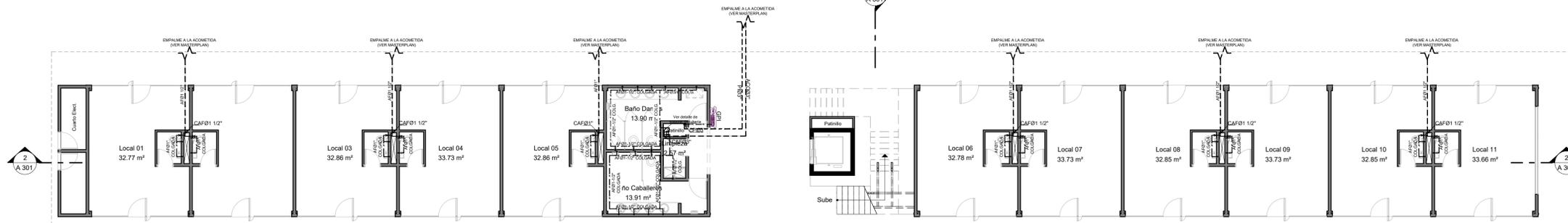
NIVEL 3 - Suministro de Agua y Protección Incendios . Bloque A
 1: 125



NIVEL 2 - Suministro de Agua y Protección Incendios . Bloque A
 1: 125



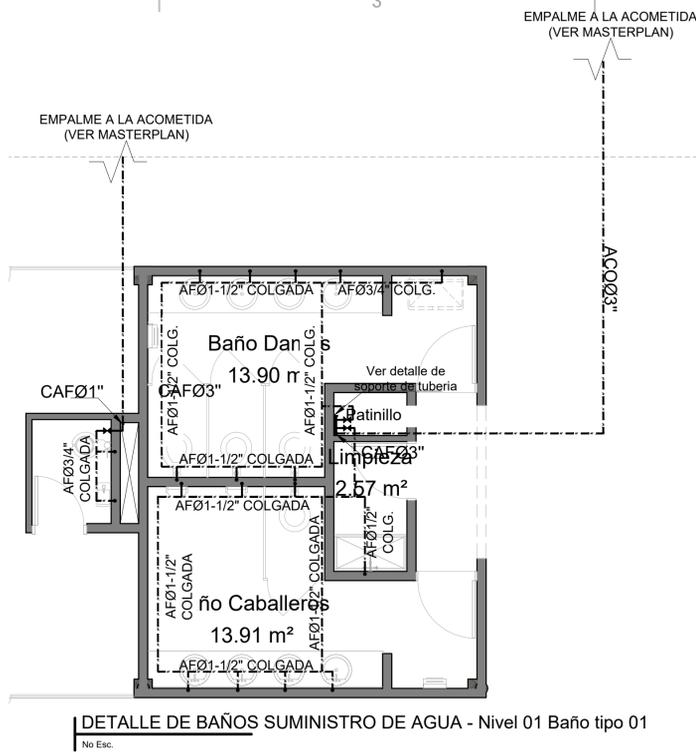
NIVEL 1 - Suministro de Agua y Protección Incendios . Bloque A
 1: 125



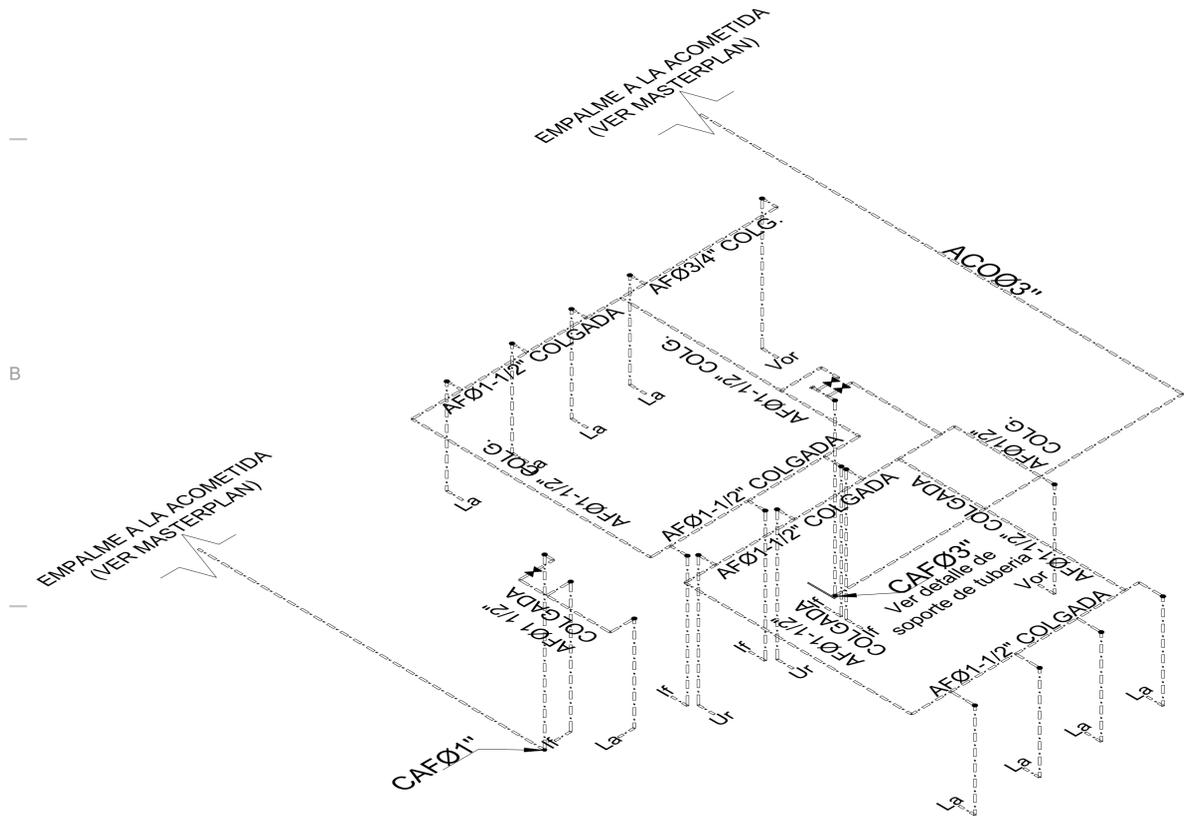
LEYENDA

---	AFØ	TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA SOTERRADA EXTERIOR DE PVC-SCH-40
---	AFØ	TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA COLGADA DE POLIPROPILENO PN-16
Ø		DIAMETRO INTERIOR DE LA TUBERIA
CAFØ		COLUMNA DE AGUA FRIA
VP		VALVULA DE PASO

REQUERIMIENTOS DE SALIDAS		
APARATOS SUMINISTRO DE AGUA		
LA		(PULGADA)
LA	LAVAMANOS	1/2"
CAF	COLUMNA DE AGUA	1"
If	INODORO FLUXOMETRO	3/4"
Vto	VERTEDRO	3/4"



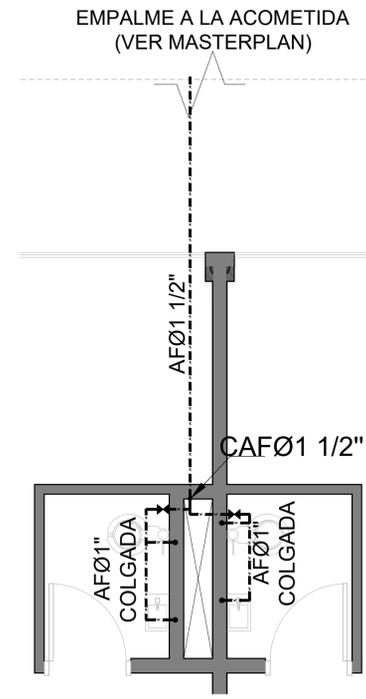
DETALLE DE BAÑOS SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 01 Baño tipo 01
No Esc.



ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 01 Baño tipo 01
No Esc.



ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 01 Baño tipo 02
No Esc.



DETALLE DE BAÑOS SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 01 Baño tipo 02
No Esc.

C/ Miguel Ángel Querido #14, Edificio DIX Business
Calle 200, Nivel Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-5407 Ext: 512 <https://www.junlabas.com>

PROYECTO LL-235

PLAZA LA NUBE

CLIENTE
VISTA CANA
DIRECCIÓN
Av. Vista Casa Boulevard,
Distrito Municipal Turístico Veintiuno,
La Altagracia, República Dominicana

AUTOR Licencia

Arq. Gerardo Pérez CODIA-2824

ARQUITECTURA Licencia

Aprobado

Arq. Gerardo Pérez CODIA-2824

ESTRUCTURA Licencia

Aprobado

Ing. Heriberto Vaquer CODIA-27432

ELÉCTRICO Licencia

Aprobado

Ing. Ivan A. Cabral CODIA-4680

SANITARIO Licencia

Aprobado

Ing. Magda Duarte CODIA-998

MECÁNICO Licencia

Aprobado

Firma: _____

INTERIOR Licencia

Aprobado

Firma: _____

PAISAJISMO Licencia

Aprobado

Firma: _____

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja

Isométrica y Detalles de Baños Suministro de Agua Nivel 01 Bloque A

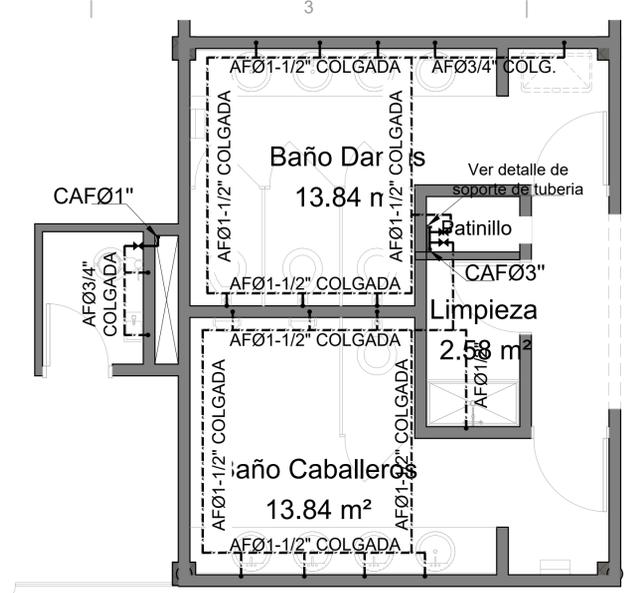
NUMERO

S-101-A

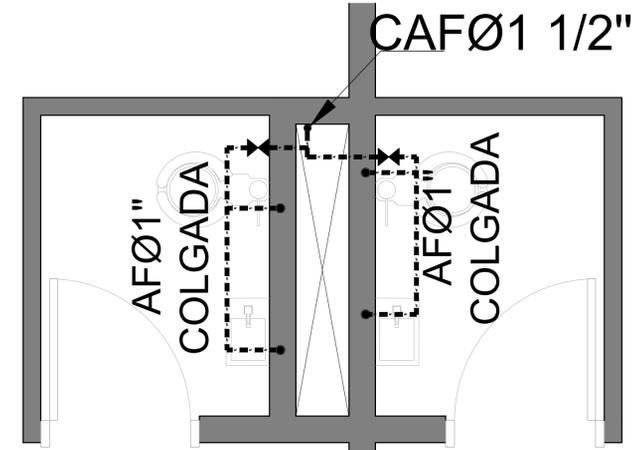
LEYENDA

---	AFØ	TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA SOTERRADA EXTERIOR DE PVC-SCH-40
---	AFØ	TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA COLGADA DE POLIPROPILENO PN-16
Ø		DIAMETRO INTERIOR DE LA TUBERIA
CAFØ		COLUMNA DE AGUA FRIA
VP		VALVULA DE PASO

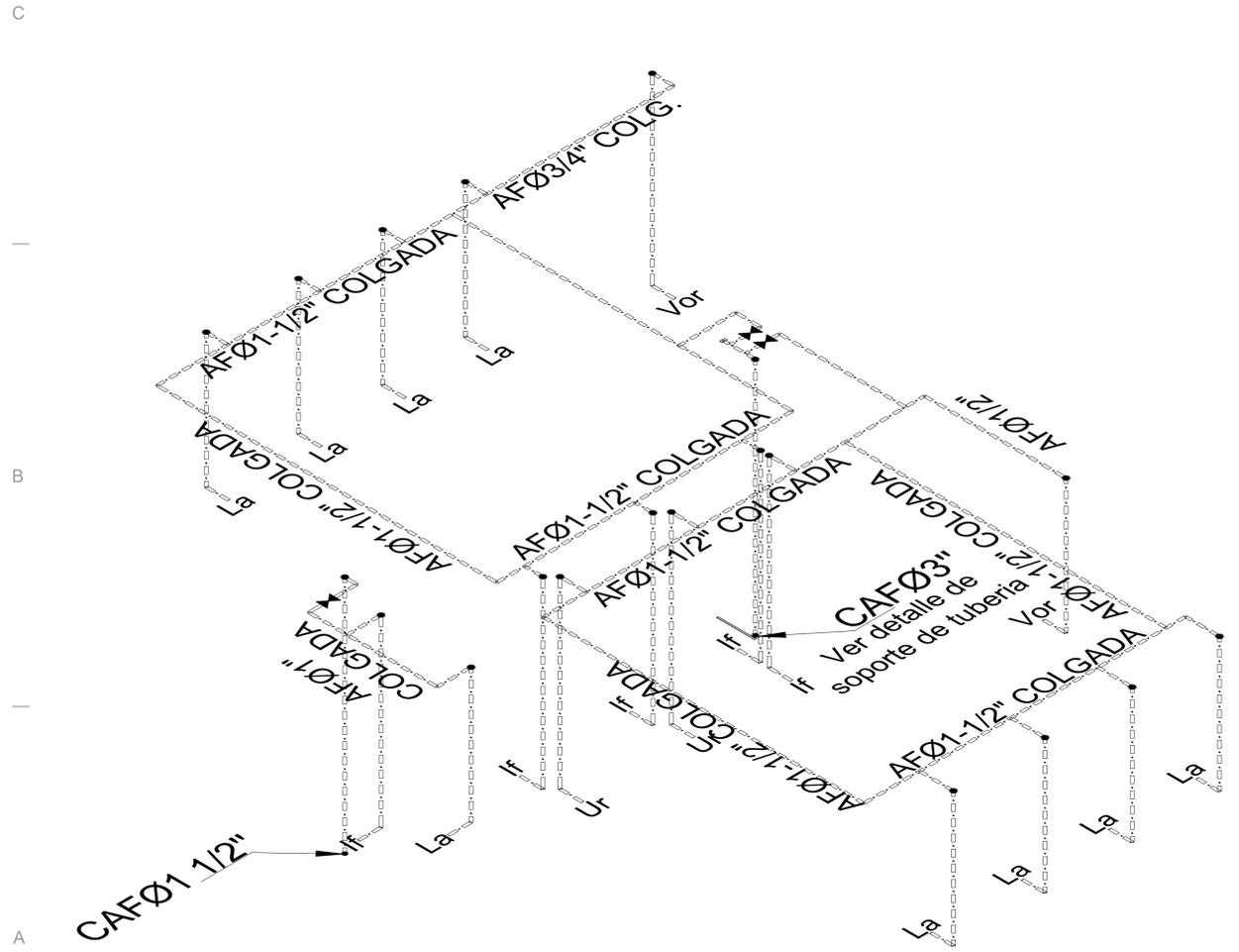
REQUERIMIENTOS DE SALIDAS		
APARATOS SUMINISTRO DE AGUA		(PULGADA)
LA	LAVAMANOS	1/2"
CAF	COLUMNA DE AGUA	1"
If	INODORO FLUXOMETRO	3/4"
Vro	VERTEDRO	3/4"



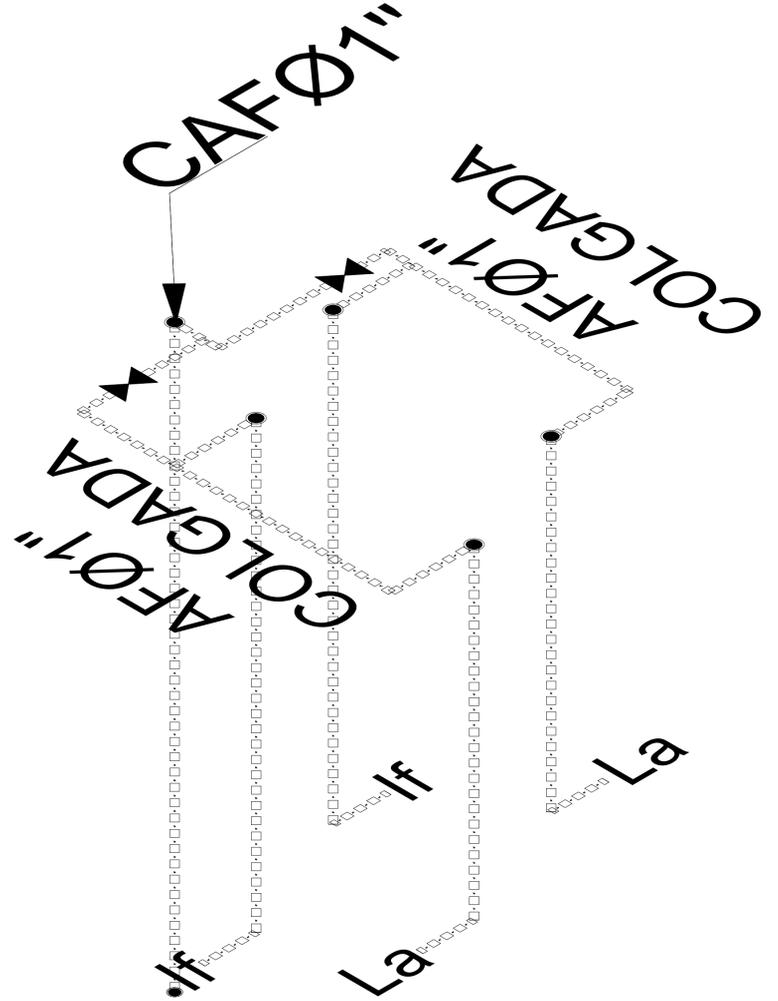
DETALLE DE BAÑOS SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 02 Baño tipo 01
No Esc.



DETALLE DE BAÑOS SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 02 Baño tipo 02
No Esc.



ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 02 Baño tipo 01
No Esc.



ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 02 Baño tipo 02
No Esc.

C/ Miguel Ángel Gorrío #14, Edificio DIX Business
Calle 2da, 200 Nivel Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-5407 Ext: 512 <https://www.junlabas.com>

PROYECTO: PLAZA LA NUBE
LL-235

CLIENTE: VISTA CANA
DIRECCIÓN: Av. Vista Cana Boulevard, Distrito Municipal Turístico Verón, La Altagracia, República Dominicana

AUTOR: Arq. Gerardo Pérez
CODIA-2924

ARQUITECTURA: Arq. Gerardo Pérez
CODIA-2924

Aprobado: Arq. Gerardo Pérez
CODIA-2924

ESTRUCTURA: Ing. Heriberto Vaquer
CODIA-27432

ELÉCTRICO: Ing. Ivan A. Cibral
CODIA-4680

SANITARIO: Ing. Magda Duarte
CODIA-998

MECÁNICO: Aprobado

INTERIOR: Aprobado

PAISAJISMO: Aprobado

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

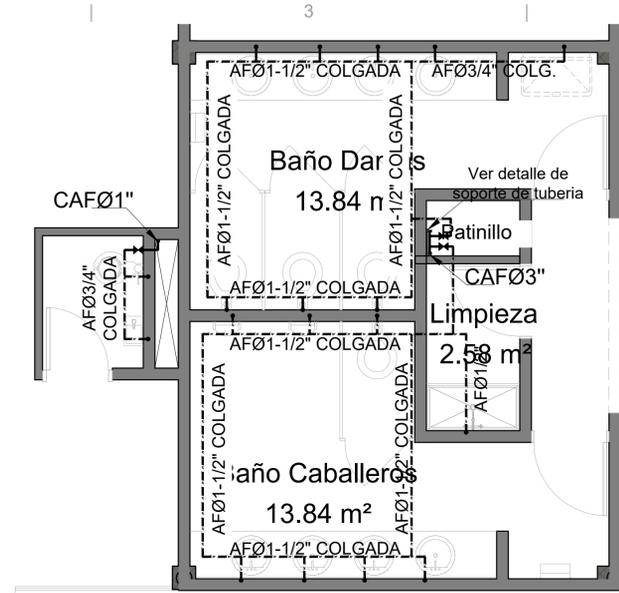
Nom. de Hoja: Isométrica y Detalles de Baños Suministro de Agua Nivel 02 Bloque A

NUMERO: S-102-A

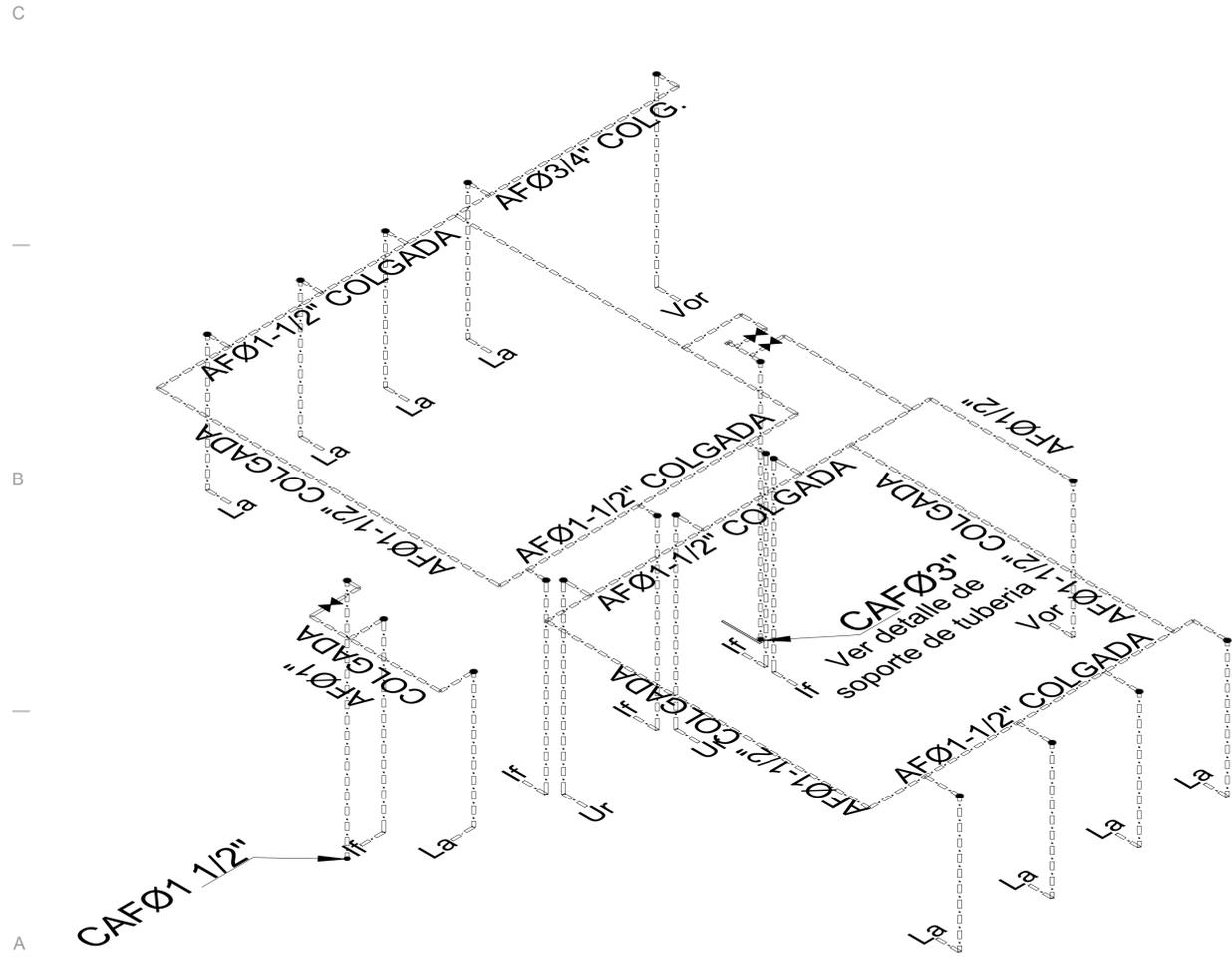
LEYENDA 1

- AFØ --- TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA SOTERRADA EXTERIOR DE PVC-SCH-40
- AFØ --- TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA COLGADA DE POLIPROPILENO PN-16
- Ø DIAMETRO INTERIOR DE LA TUBERIA
- CAFØ COLUMNA DE AGUA FRIA
- VP VALVULA DE PASO

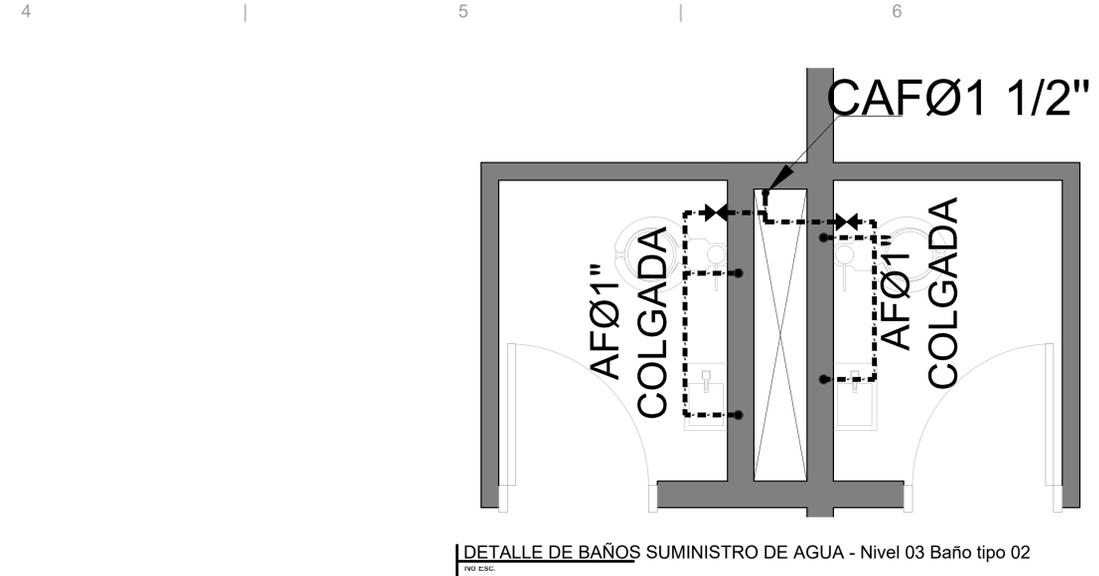
REQUERIMIENTOS DE SALIDAS		
APARATOS SUMINISTRO DE AGUA		(PULGADA)
LA	LAVAMANOS	1/2"
CAF	COLUMNA DE AGUA	1"
If	INODORO FLUXOMETRO	3/4"
Vro	VERTEDRO	3/4"



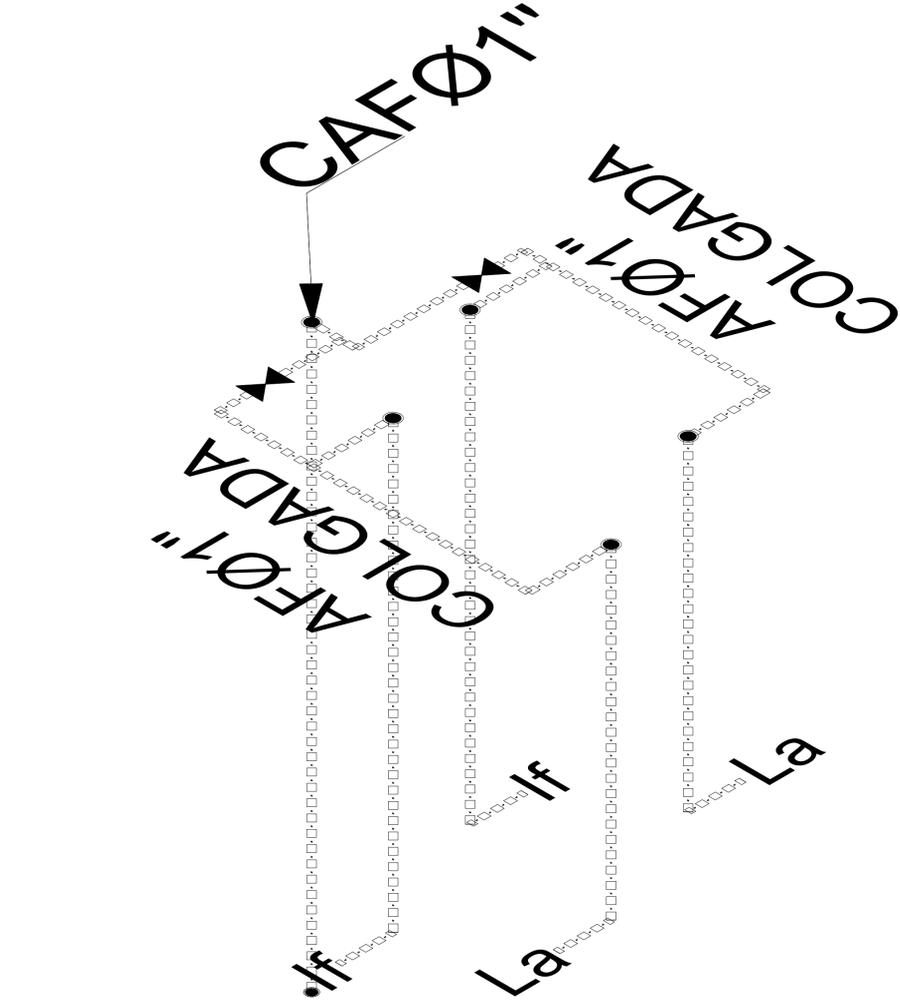
DETALLE DE BAÑOS SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 03 Baño tipo 01
No Esc.



ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 03 Baño tipo 01
No Esc.



DETALLE DE BAÑOS SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 03 Baño tipo 02
No Esc.



ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 03 Baño tipo 02
No Esc.

C/ Miguel Ángel Gorrío #14, Edificio DIX Business
Calle 2da. 200 Nivel Santo Domingo República Dominicana
(809) 565-5407 Ext: 512 <https://www.junlabas.com>

PROYECTO LL-235

PLAZA LA NUBE

CLIENTE

VISTA CANA

DIRECCIÓN

Av. Vista Cana Boulevard, Distrito Municipal Turístico Verón, La Altagracia, República Dominicana

AUTOR Licencia

Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ARQUITECTURA Licencia

Aprobado

Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ESTRUCTURA Licencia

Aprobado

Ing. Heriberto Vaquer CODIA-27432

ELÉCTRICO Licencia

Aprobado

Ing. Ivan A. Cibral CODIA-4680

SANITARIO Licencia

Aprobado

Ing. Magda Duarte CODIA-998

MECÁNICO Licencia

Aprobado

Firma: _____

INTERIOR Licencia

Aprobado

Firma: _____

PAISAJISMO Licencia

Aprobado

Firma: _____

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja

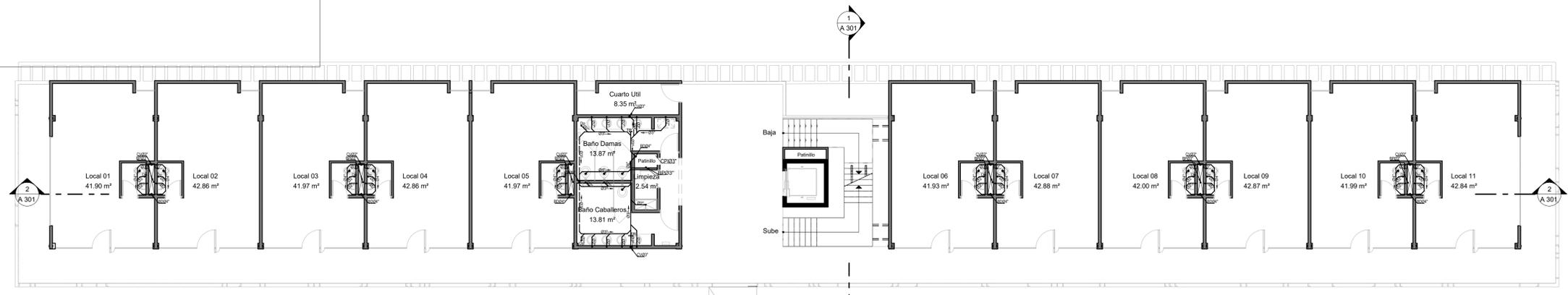
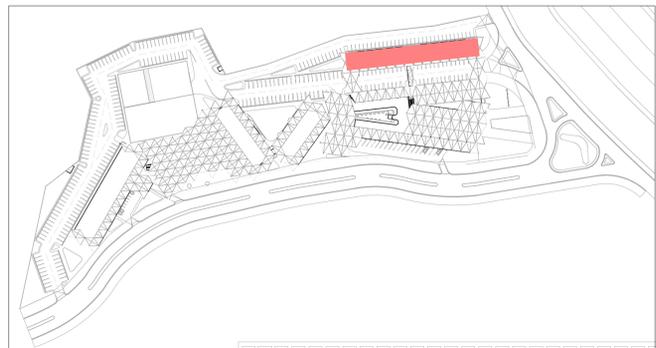
Isometrica y Detalles de Baños Suministro de Agua Nivel 03 Bloque A

NUMERO

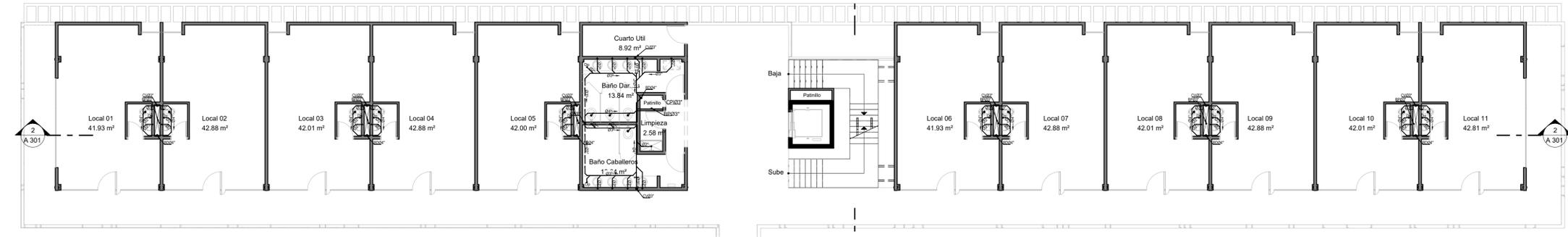
S-103-A

R#	DATE	DESCRIPTION

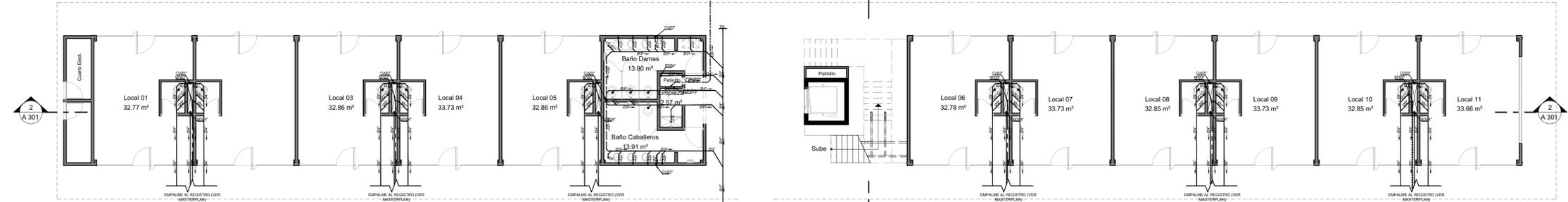
- LEYENDA DRENAJE SANITARIO
- TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO SDR-41
 - TUBERIA DE DRENAJE PLUVIAL INTERIOR
 - TUBERIA DE VENTILACION
 - DIRECCION DEL FLUJO
 - TR TAPON REGISTRO
 - BDØ • BAJANTE DRENAJE SANITARIO Ø INDICADO
 - BPØ • BAJANTE PLUVIAL Ø INDICADO
 - CV ○ COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA.
 - S% PENDIENTE DEL TRAMO
 - Dp • DRENAJE DE PISO



NIVEL 3 - DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL. Bloque A
 Esc. 1:125



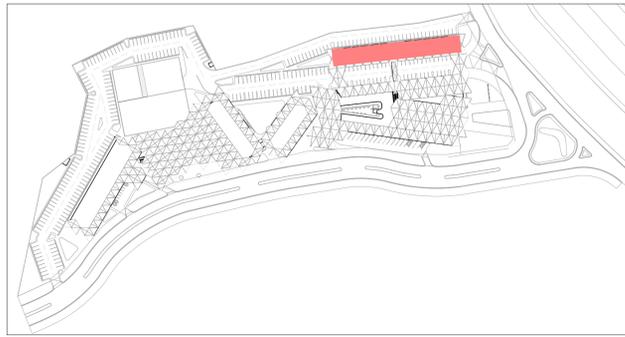
NIVEL 2 - DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL. Bloque A
 Esc. 1:125



NIVEL 1 - DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL. Bloque A
 Esc. 1:125

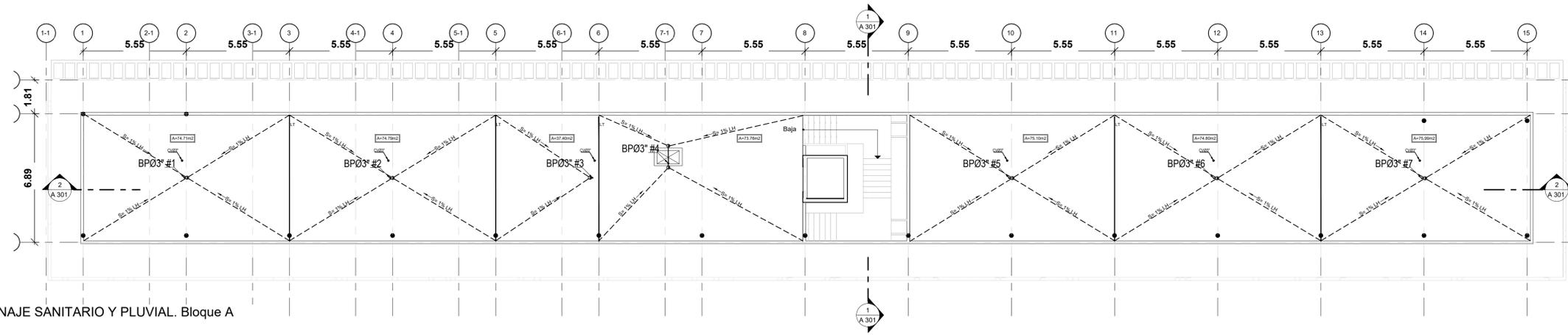


Drenaje Sanitario y Pluvial
 Esc. 1:150

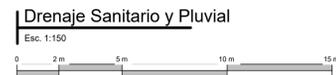


LEYENDA DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL

- TUBERIA DE DRENAJE PLUVIAL
- DIRECCION DEL FLUJO
- BP0 • BAJANTE DRENAJE PLUVIAL Ø INDICADO
- CV ○ COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA
- S% PENDIENTE DEL TRAMO
- LIMAHOYA
- LIMATESA
- REJILLA PLUVIAL DE TECHO



TECHO - DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL. Bloque A
1:125



C/ Miguel Ángel Gonsolo #14, Edificio D&K Business Center, 3do Nivel, Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-8407 / Ext: 512 <https://www.kaliteida.com>

PROYECTO LL-235
PLAZA LA NUBE

CLIENTE
VISTA CANA
DIRECCIÓN
Av. Vista Cane Boulevard
Distrito Municipal Turístico Vaco,
La Altagracia, República Dominicana

AUTOR
Arq. Gerardo Pérez CODA-2924

ARQUITECTURA Licencia

Aprobado
Arq. Gerardo Pérez CODA-2924
Firma: _____

ESTRUCTURA Licencia

Aprobado
Ing. Heriberto Vazquez CODA-27432
Firma: _____

ELÉCTRICO Licencia

Aprobado
Ing. Ivan A. Cabral CODA-4680
Firma: _____

SANITARIO Licencia

Aprobado
Ing. Magda Duarte CODA-998
Firma: _____

MECÁNICO Licencia

Aprobado
Firma: _____

INTERIOR Licencia

Aprobado
Firma: _____

PAISAJISMO Licencia

Aprobado
Firma: _____

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

RF	DATE	DESCRIPTION

Norm. de Hoja
Drenaje Sanitario y Pluvial
Niveles Techo
Bloque A

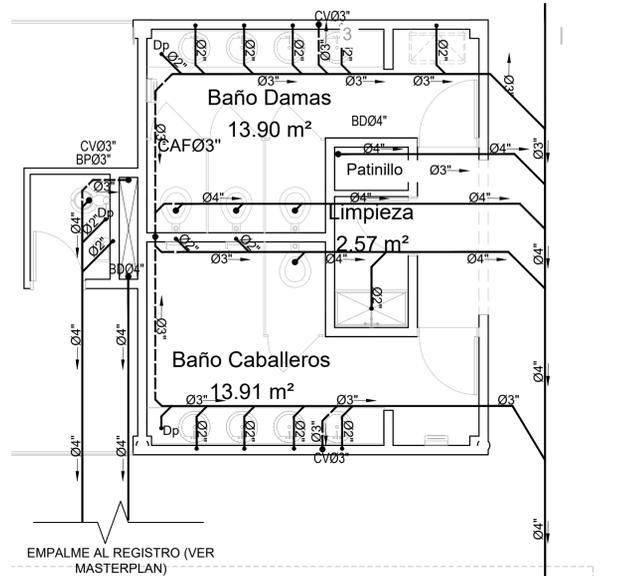
NUMERO

S-201-A

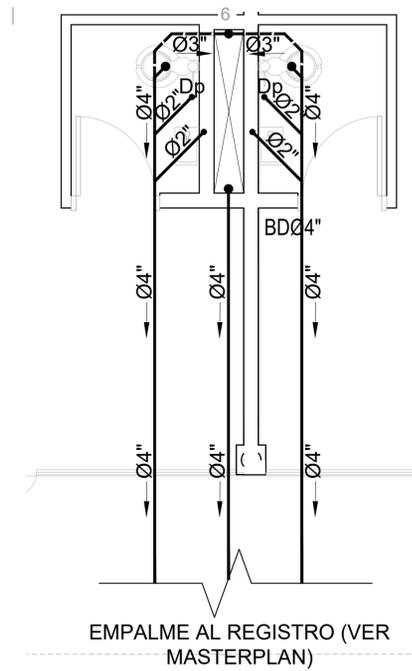
LEYENDA DRENAJE SANITARIO 1

- TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO SDR-41
- TUBERIA DE VENTILACION
- DIRECCION DEL FLUJO
- TR TAPON REGISTRO
- BDØ BAJANTE DRENAJE SANITARIO Ø INDICADO
- CV Ø COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA.
- 5% PENDIENTE DEL TRAMO
- Dp DRENAJE DE PISO

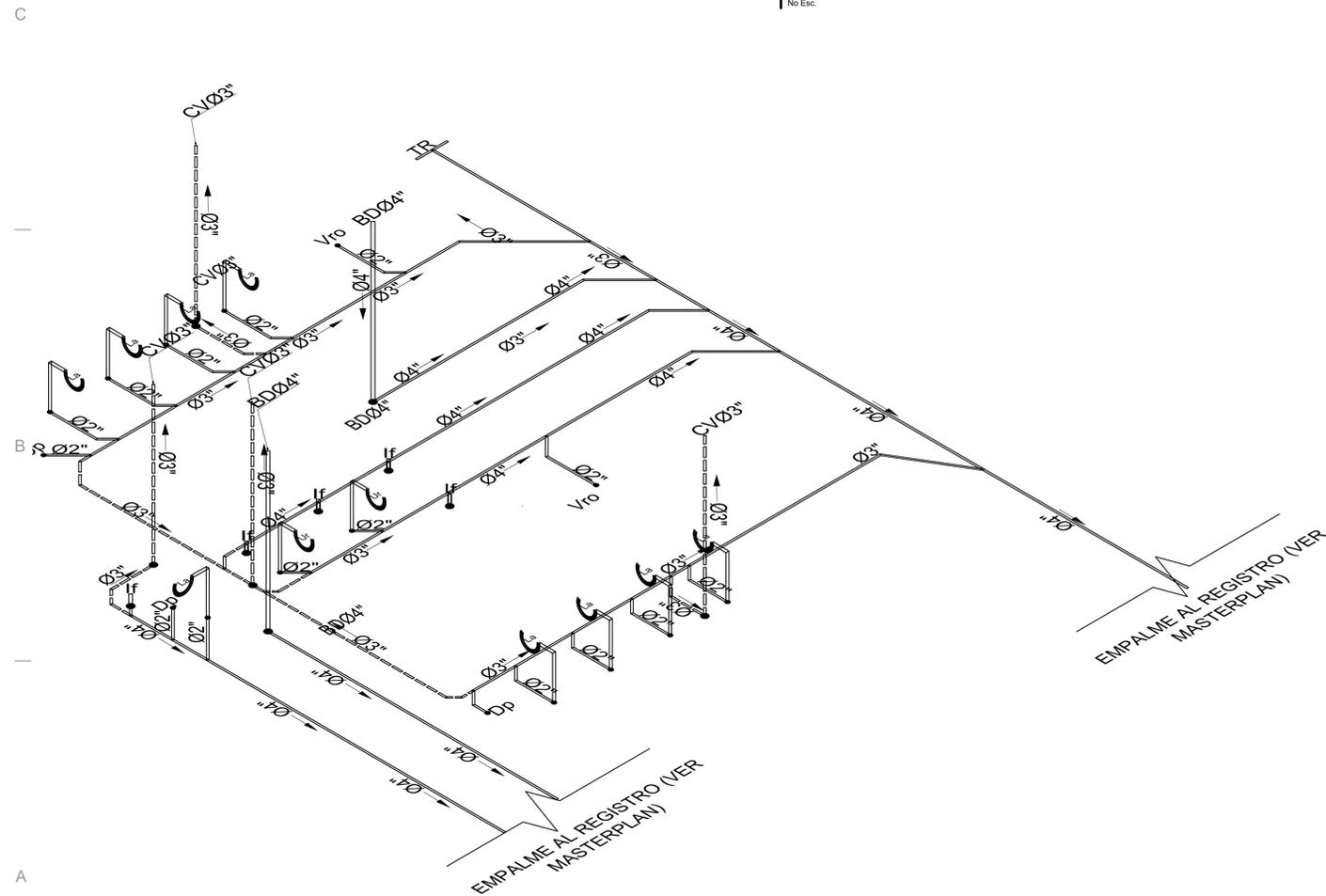
REQUERIMIENTOS DE SALIDAS		DESCARGA (PULGADA)
APARATOS DRENAJE		
LA	LAVAMANOS	2"
BD	COLUMNA DE DRENAJE	4"
It	INODORO TANQUE	4"
CV Ø V	COLUMNA VENTILACION	3"
DP	DRENAJE DE PISO	2"
Vto	VERTEDRO	3"



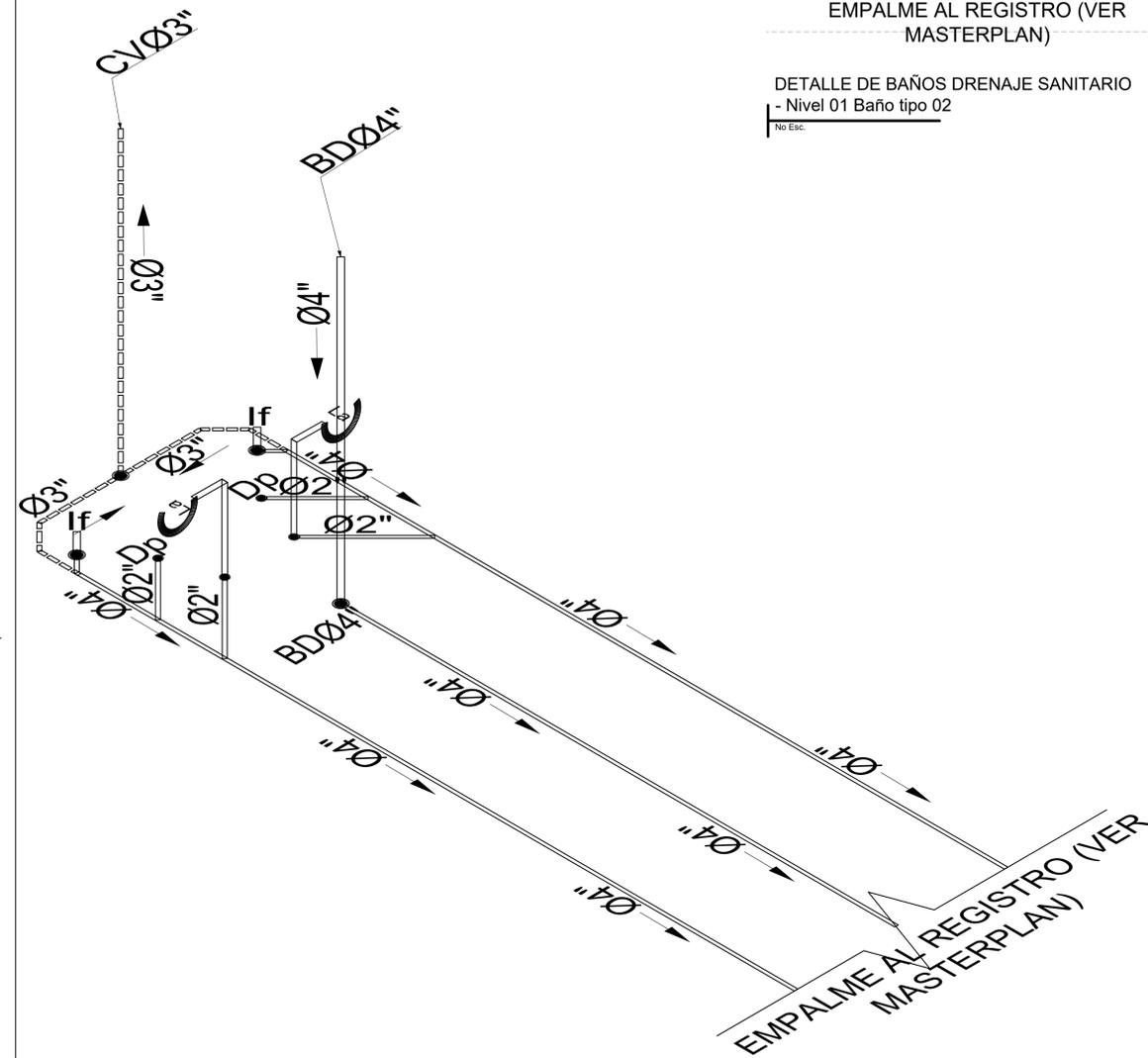
DETALLE DE BAÑOS DRENAJE SANITARIO - Nivel 01 Baño tipo 01
No Esc.



DETALLE DE BAÑOS DRENAJE SANITARIO - Nivel 01 Baño tipo 02
No Esc.



ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO - Nivel 01 Baño tipo 01
No Esc.



ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO - Nivel 01 Baño tipo 02
No Esc.

C/ Miguel Ángel Gardo #14, Edificio DIO Business
Calle 3ra Nivel Santo Domingo República Dominicana
(809) 965-5407 Ext: 512 <https://www.lunatoba.com>

PROYECTO LL-235

PLAZA LA NUBE

CLIENTE
VISTA CANA
DIRECCIÓN
Av. Vista Cans Boulevard,
Distrito Municipal Turístico Verón,
La Altagracia, República Dominicana

AUTOR

Arq. Gerardo Pérez CODIA-2624

ARQUITECTURA

Aprobado
Arq. Gerardo Pérez CODIA-2624

ESTRUCTURA

Aprobado
Ing. Heriberto Vázquez CODIA-27432

ELÉCTRICO

Aprobado
Ing. Ivan A. Cabral CODIA-4880

SANITARIO

Aprobado
Ing. Magda Duarte CODIA-998

MECÁNICO

Aprobado
Firma: _____

INTERIOR

Aprobado
Firma: _____

PAISAJISMO

Aprobado
Firma: _____

SELLADO:

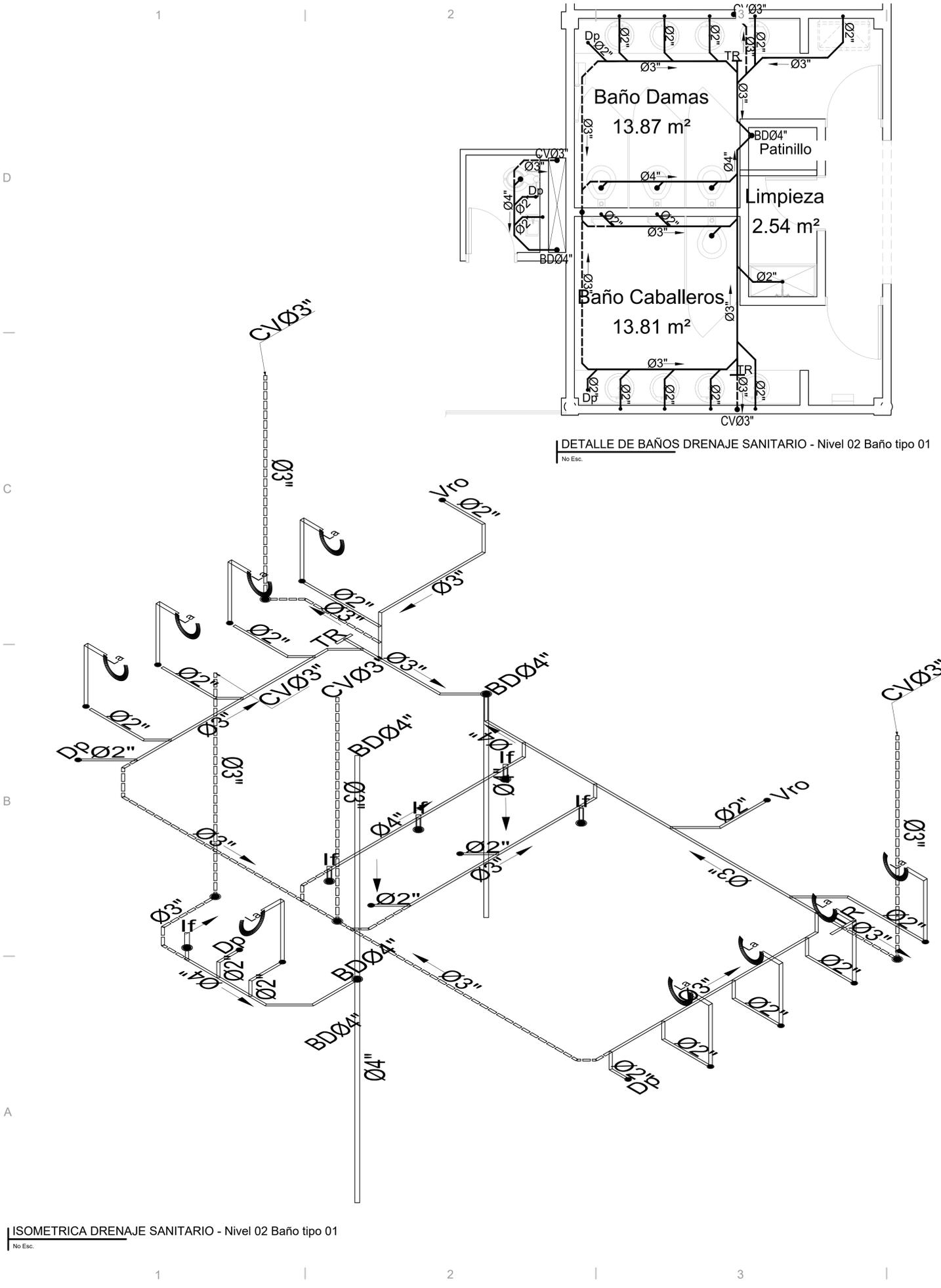
NOTAS/ REVISIONES

RE	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja
Isométrica y Detalles de Baños Drenaje Sanitario Nivel 01 Bloque A

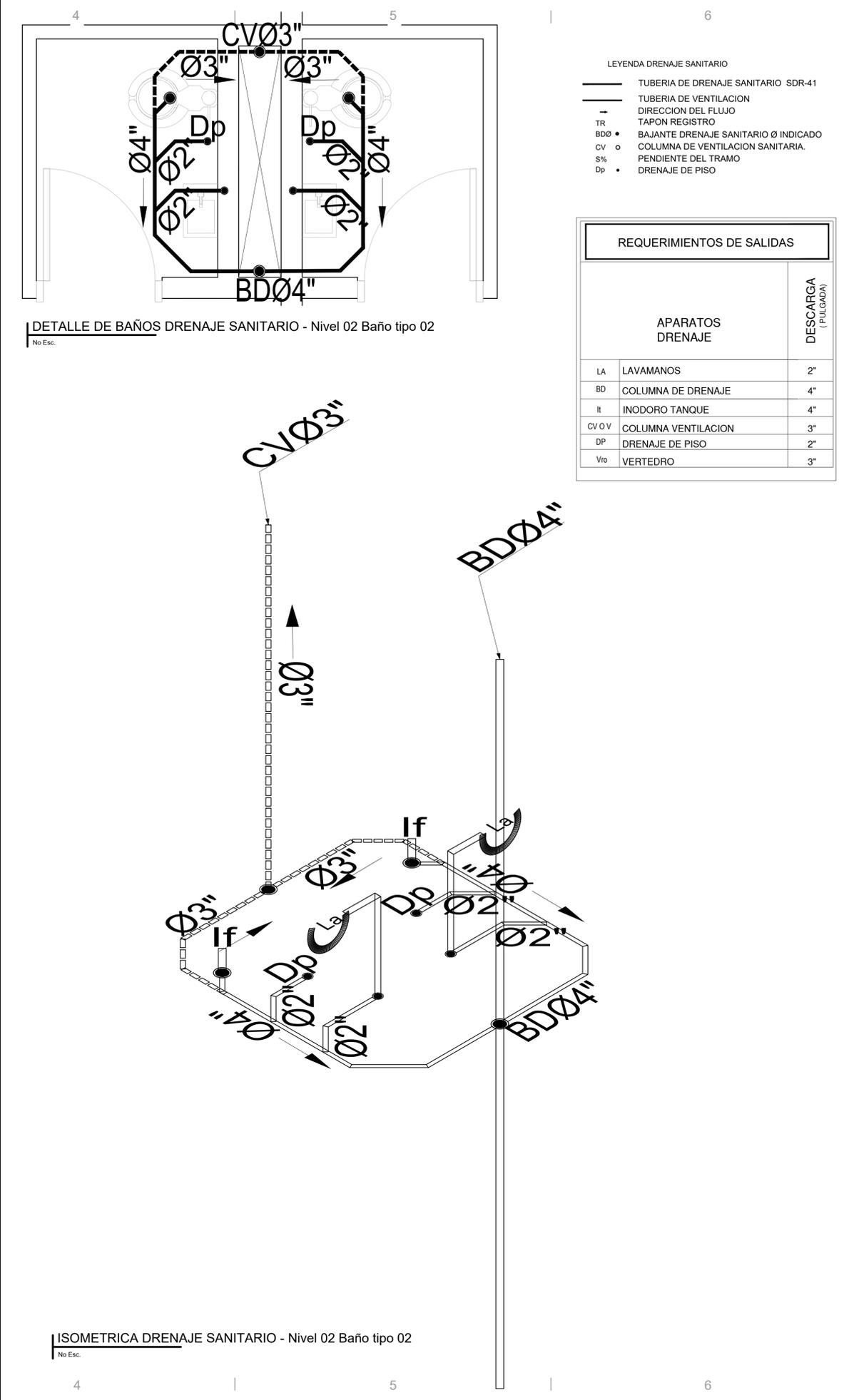
NUMERO

S-202-A



DETALLE DE BAÑOS DRENAJE SANITARIO - Nivel 02 Baño tipo 01
No Esc.

ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO - Nivel 02 Baño tipo 01
No Esc.



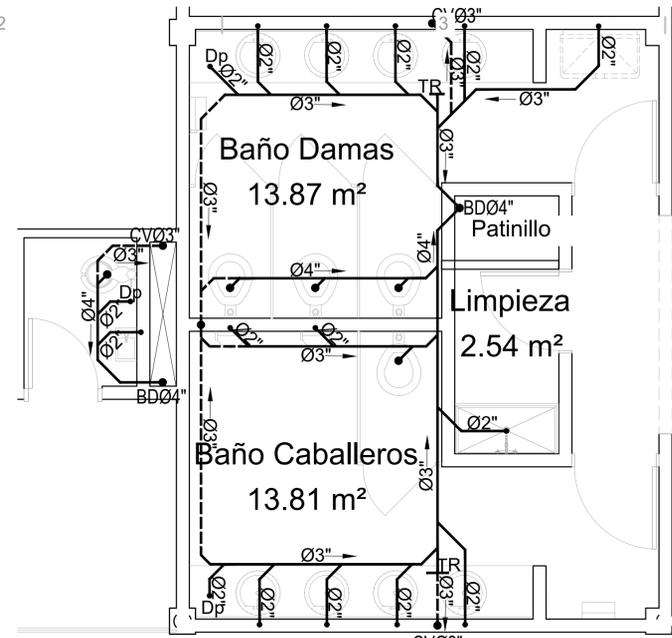
DETALLE DE BAÑOS DRENAJE SANITARIO - Nivel 02 Baño tipo 02
No Esc.

ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO - Nivel 02 Baño tipo 02
No Esc.

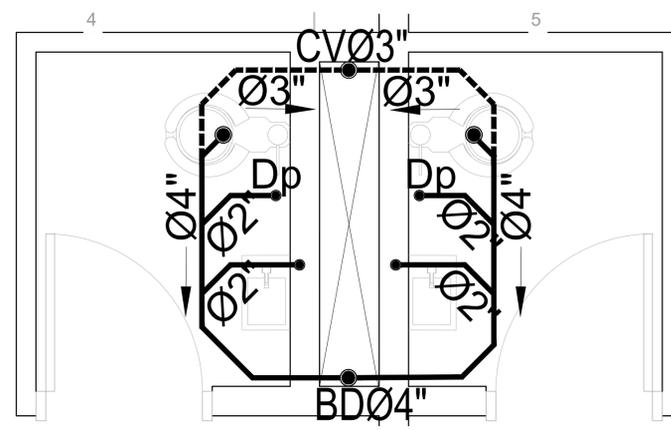
- LEYENDA DRENAJE SANITARIO
- TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO SDR-41
 - TUBERIA DE VENTILACION
 - -> DIRECCION DEL FLUJO
 - TR TAPON REGISTRO
 - BD Ø BAJANTE DRENAJE SANITARIO Ø INDICADO
 - CV Ø COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA.
 - S% PENDIENTE DEL TRAMO
 - Dp DRENAJE DE PISO

REQUERIMIENTOS DE SALIDAS		
APARATOS DRENAJE		DESCARGA (PULGADA)
LA	LAVAMANOS	2"
BD	COLUMNA DE DRENAJE	4"
It	INODORO TANQUE	4"
CV Ø V	COLUMNA VENTILACION	3"
DP	DRENAJE DE PISO	2"
Vro	VERTEDRO	3"

R#	DATE	DESCRIPTION



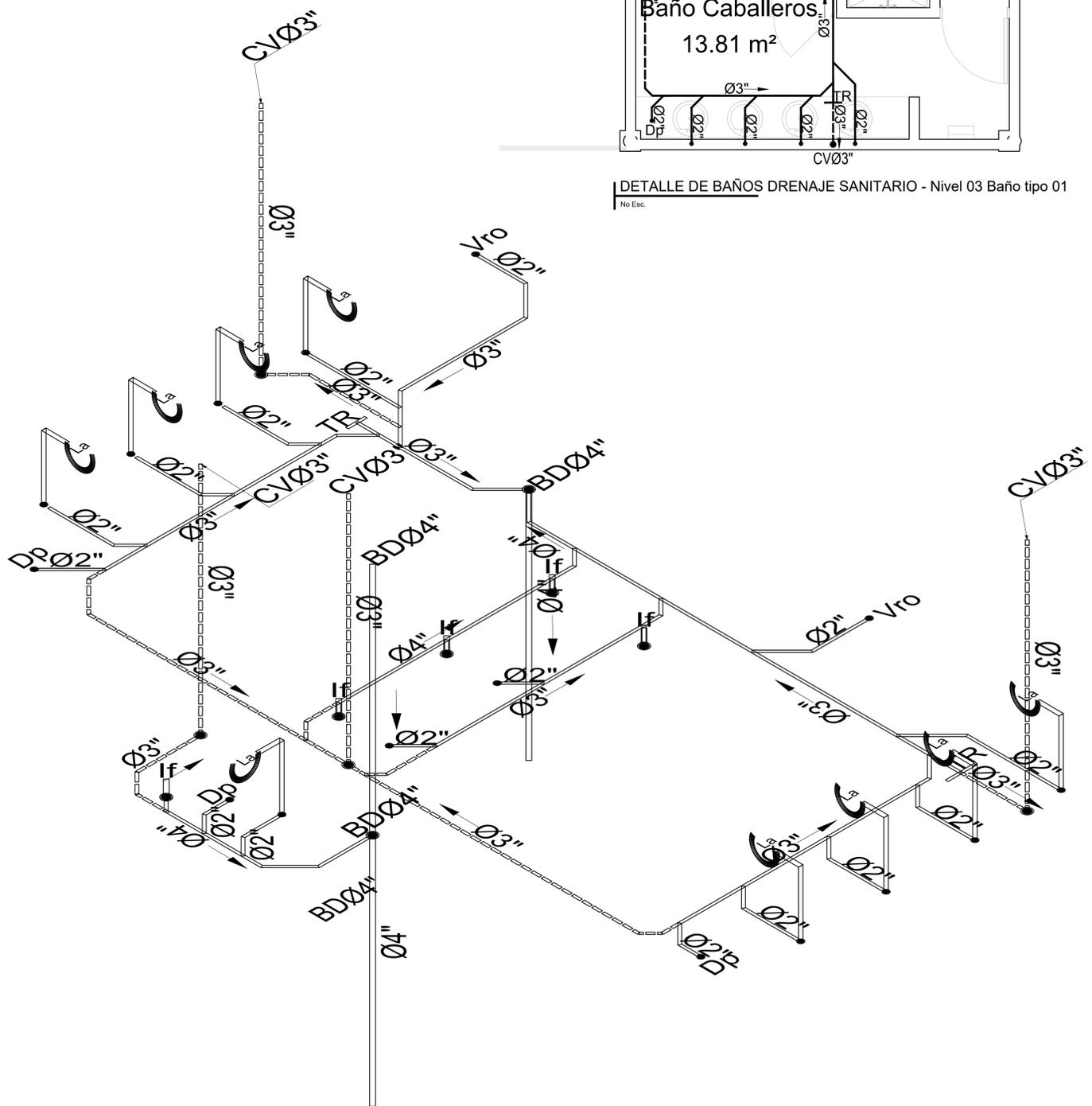
DETALLE DE BAÑOS DRENAJE SANITARIO - Nivel 03 Baño tipo 01
No Esc.



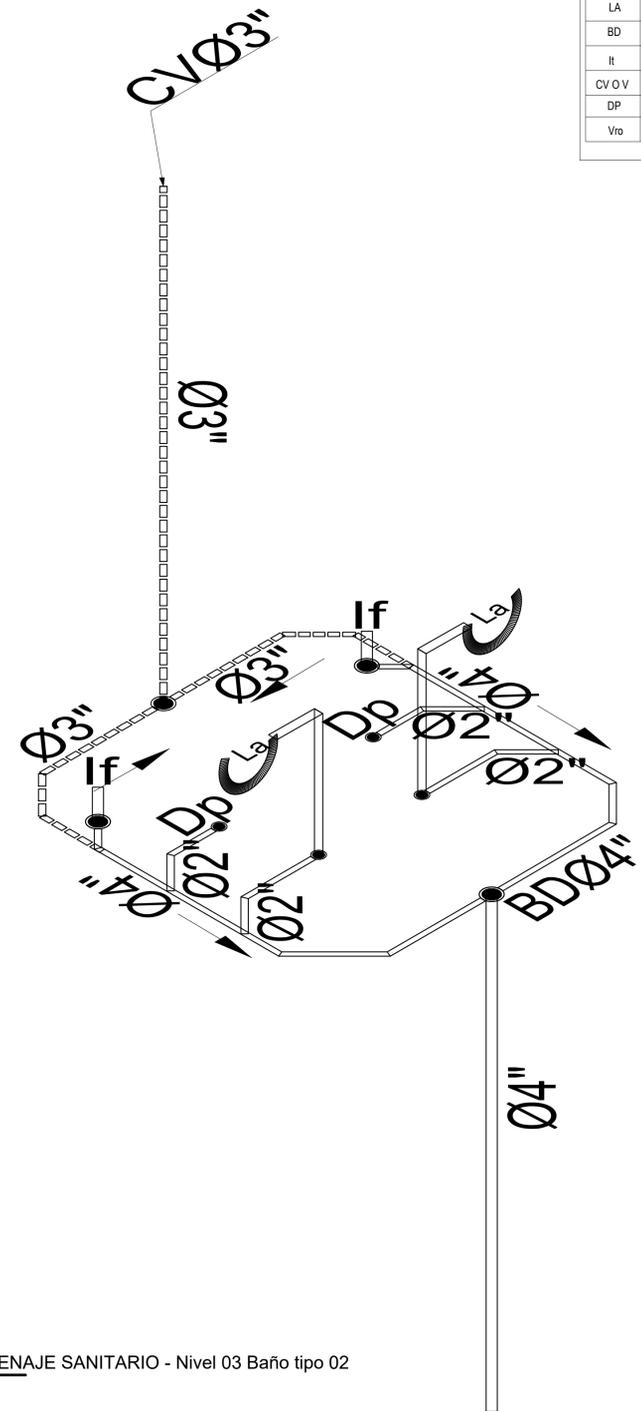
DETALLE DE BAÑOS DRENAJE SANITARIO - Nivel 03 Baño tipo 02
No Esc.

- LEYENDA DRENAJE SANITARIO
- TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO SDR-41
 - TUBERIA DE VENTILACION
 - -> DIRECCION DEL FLUJO
 - TR TAPON REGISTRO
 - BD Ø BAJANTE DRENAJE SANITARIO Ø INDICADO
 - CV Ø COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA.
 - S% PENDIENTE DEL TRAMO
 - Dp DRENAJE DE PISO

REQUERIMIENTOS DE SALIDAS		
APARATOS DRENAJE		DESCARGA (PULGADAS)
LA	LAVAMANOS	2"
BD	COLUMNA DE DRENAJE	4"
It	INODORO TANQUE	4"
CV Ø V	COLUMNA VENTILACION	3"
DP	DRENAJE DE PISO	2"
Vro	VERTEDRO	3"



ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO - Nivel 03 Baño tipo 01
No Esc.



ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO - Nivel 03 Baño tipo 02
No Esc.

C/ Miguel Ángel Garrido #14, Edificio DOR Business
Calle 2da Nivel Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-5457 Ext: 512 <https://www.lusitania.com>

PROYECTO LL-235
PLAZA LA NUBE

CLIENTE
VISTA CANA
DIRECCION
Av. Vista Caca Boulevard,
Distrito Municipal Turistas Varón,
La Altagracia, República Dominicana

AUTOR
Licencia

ARQUITECTURA
Licencia

Aprobado
Ara. Gerardo Pérez CODIA-2924
Firma:

ESTRUCTURA
Licencia

Aprobado
Ing. Heriberto Vazquez CODIA-27432
Firma:

ELÉCTRICO
Licencia

Aprobado
Ing. Ivan A. Cabral CODIA-4680
Firma:

SANITARIO
Licencia

Aprobado
Ing. Maide Duarte CODIA-598
Firma:

MECÁNICO
Licencia

Aprobado
Firma:

INTERIOR
Licencia

Aprobado
Firma:

PAISAJISMO
Licencia

Aprobado
Firma:

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

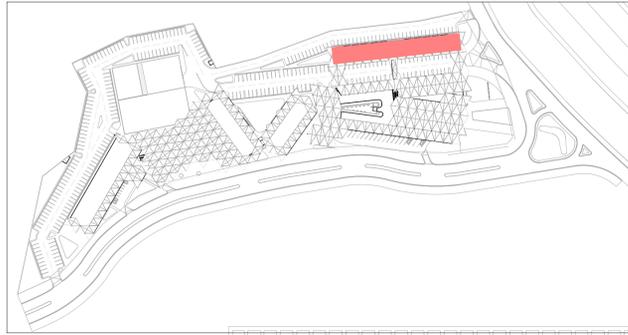
R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja
Isometrica y Detalles de Baños Drenaje Sanitario Nivel 03 Bloque A

NUMERO

S-204-A

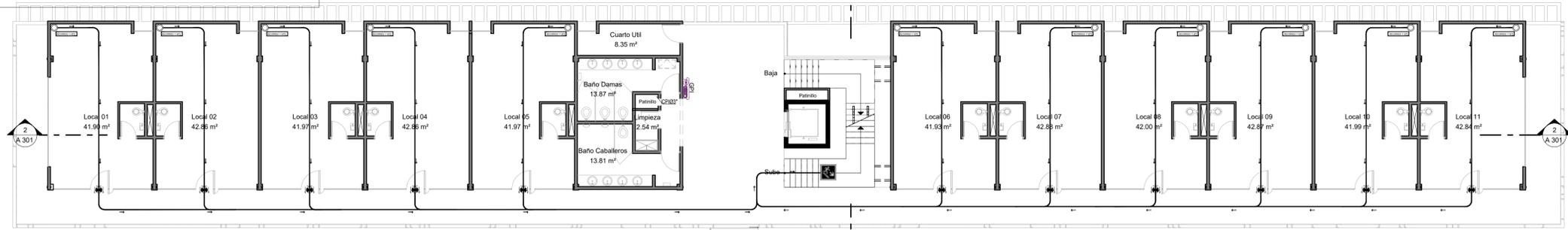
1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6



LEYENDA RUTA DE EVACUACION	
SIMBOLO	TITULO
	RUTA DE EVACUACION
	DIRECCION RUTA DE EVACUACION
	PUNTO DE ENCUENTRO
	UBICACION PUERTA DE EVACUACION
	DISTANCIA DE RECORRIDO
	ESCALERA DE EMERGENCIA
	GABINETE PROTECCION INCENDIO

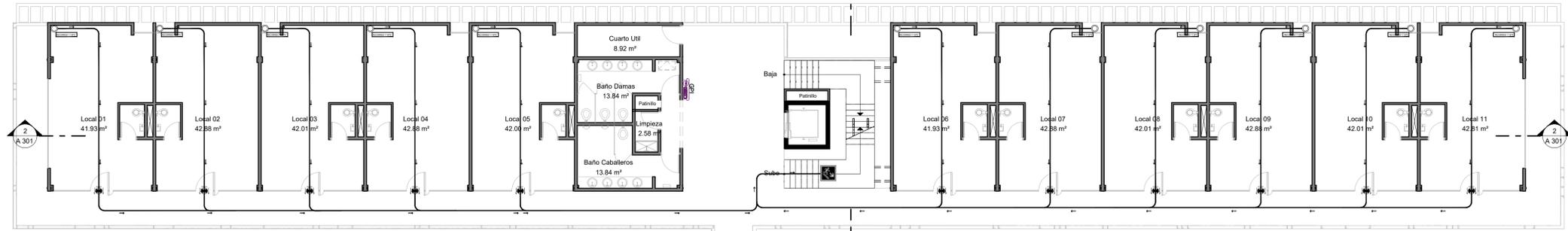


D



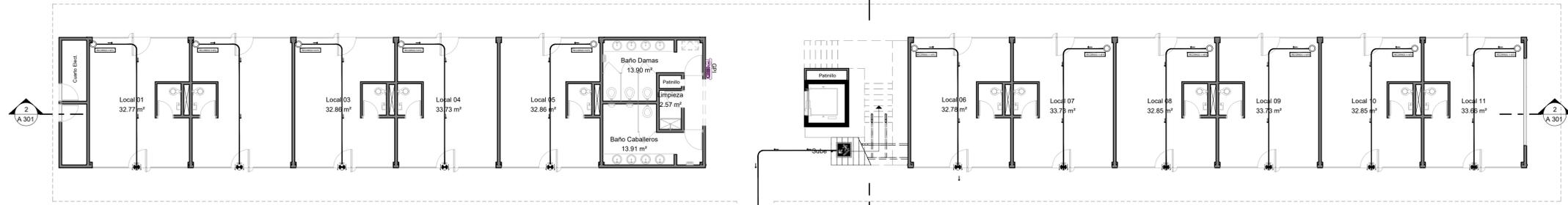
NIVEL 3 - Ruta de Evacuacion . Bloque A
1:125

C



NIVEL 2 - Ruta de Evacuacion . Bloque A
1:125

B



NIVEL 1 - Ruta de Evacuacion . Bloque A
1:125

A



1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6

C/ Miguel Ángel Gormo #14, Edificio D&K Business Center, 2do Nivel, Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-8407 | Ext: 512 | <http://www.kalibada.com>

PROYECTO LL-235
PLAZA LA NUBE

CLIENTE VISTA CANA
DIRECCION Av. Vista Caca Boulevard, Distrito Municipal Turístico Vaco, La Altagracia, República Dominicana

AUTOR Licencia CODIA-2924
Arq. Gerardo Pérez

ARQUITECTURA Licencia

Aprobado CODIA-2924
Arq. Gerardo Pérez
Firma: _____

ESTRUCTURA Licencia

Aprobado CODIA-27432
Ing. Heriberto Vázquez
Firma: _____

ELÉCTRICO Licencia

Aprobado CODIA-4880
Ing. Ivan A. Cabral
Firma: _____

SANITARIO Licencia

Aprobado CODIA-998
Ing. Magda Duarte
Firma: _____

MECÁNICO Licencia

Aprobado
Firma: _____

INTERIOR Licencia

Aprobado
Firma: _____

PAISAJISMO Licencia

Aprobado
Firma: _____

SELLADO:

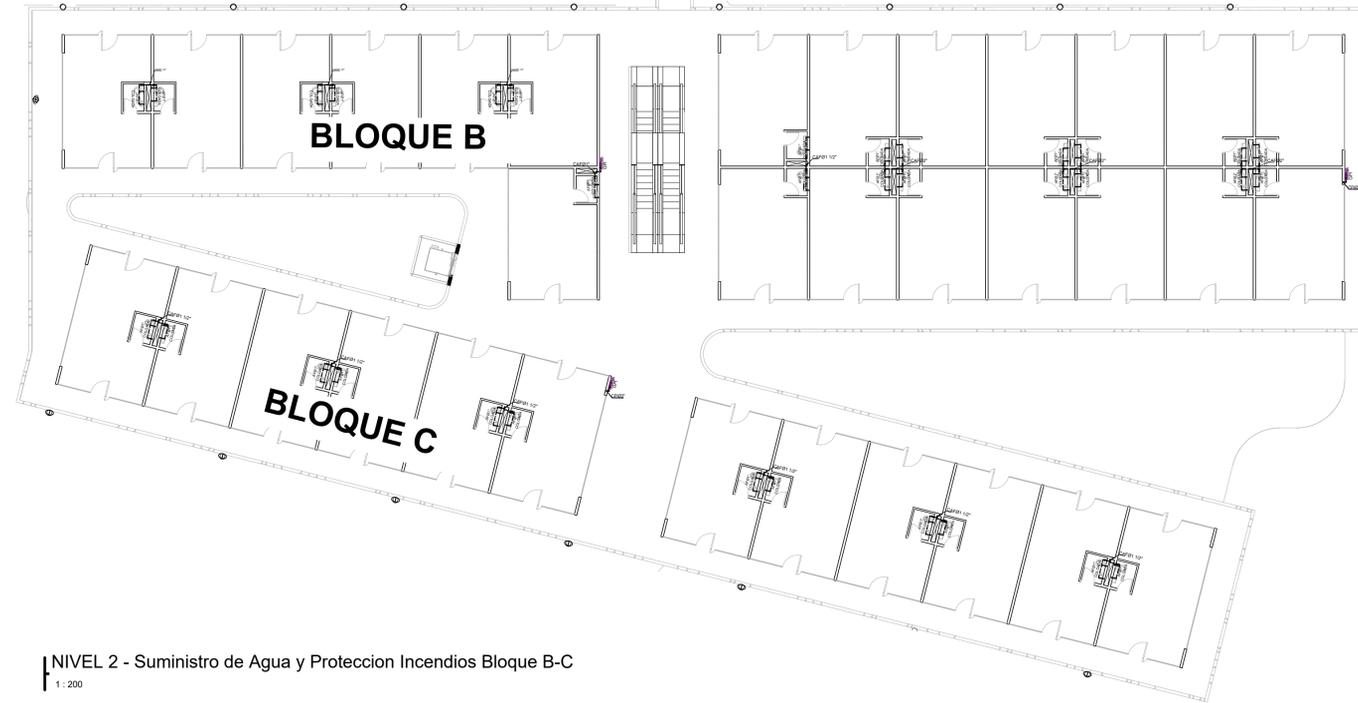
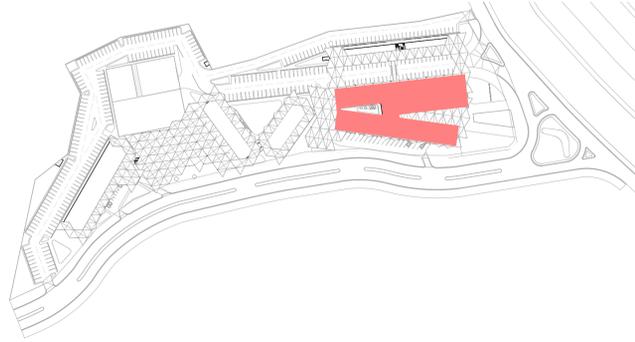
NOTAS/ REVISIONES

RF	DATE	DESCRIPTION

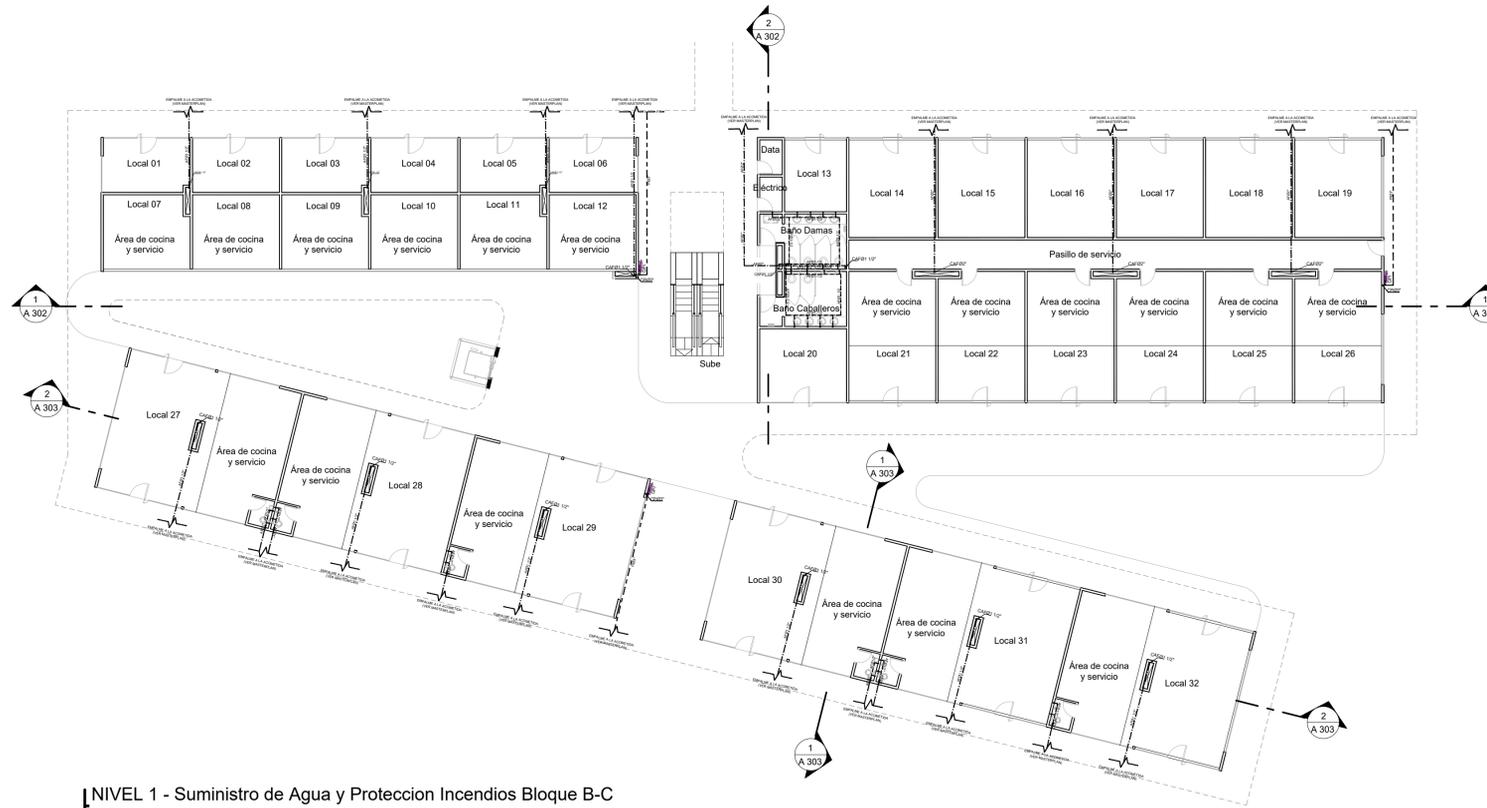
Norm. de Hoja
Ruta de Evacuacion Niveles 1 - 2 y 3 - Bloque A

NUMERO

S-300-A



NIVEL 2 - Suministro de Agua y Proteccion Incendios Bloque B-C
1:200



NIVEL 1 - Suministro de Agua y Proteccion Incendios Bloque B-C
1:200

LEYENDA

- AEO --- TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA SOTERRADA EXTERIOR DE PVC-SCH-40
- AEP --- TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA COLGADA DE POLIPROPILENO PM-16
- PPO --- TUBERIA SOTERRADA EXTERIOR PROTECCION INCENDIO PVC-90
- PPI --- TUBERIA PROTECCION INCENDIO HIERRO NEGRO
- Ø DIAMETRO INTERIOR DE LA TUBERIA
- CAFØ COLUMNA DE AGUA FRIA
- VP VALVULA DE PASO
- GABINETE PROTECCION INCENDIO



SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja
Suministro de Agua y Proteccion Incendios. Niveles 1 y 2 - Bloques B-C

NUMERO

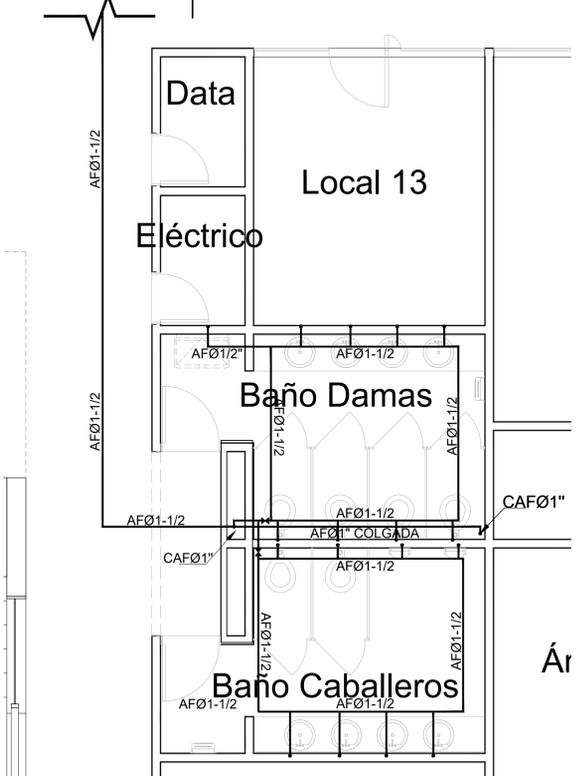
LEYENDA

- AFØ --- TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA SOTERRADA EXTERIOR DE PVC-SCH-40
- AFCØ --- TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA COLGADA DE POLIPROPILENO PN-16
- Ø DIAMETRO INTERIOR DE LA TUBERIA
- CAFØ COLUMNA DE AGUA FRÍA
- VP [X] VALVULA DE PASO

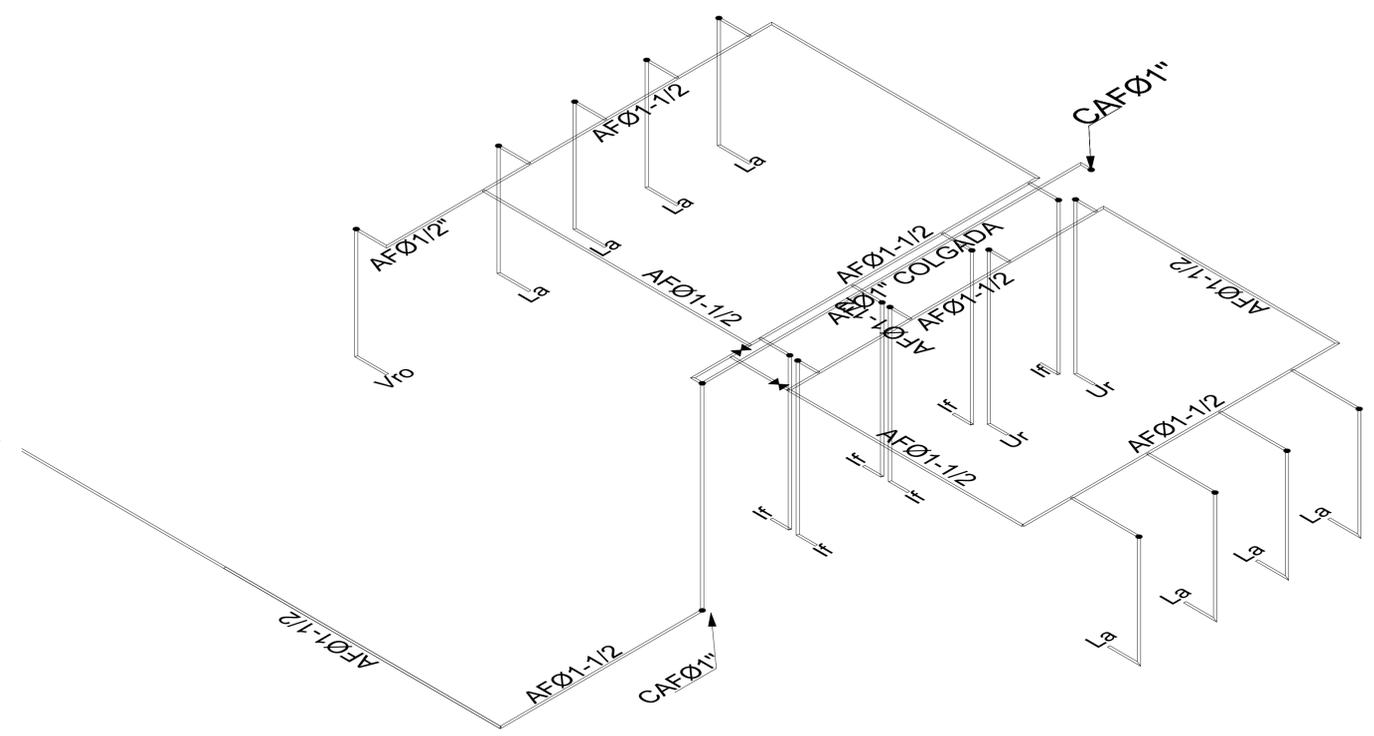
REQUERIMIENTOS DE SALIDAS

APARATOS SUMINISTRO DE AGUA		(PULGADA)
LA	LAVAMANOS	1/2"
CAF	COLUMNA DE AGUA	1"
If	INODORO FLUXOMETRO	3/4"
Vro	VERTEDRO	3/4"

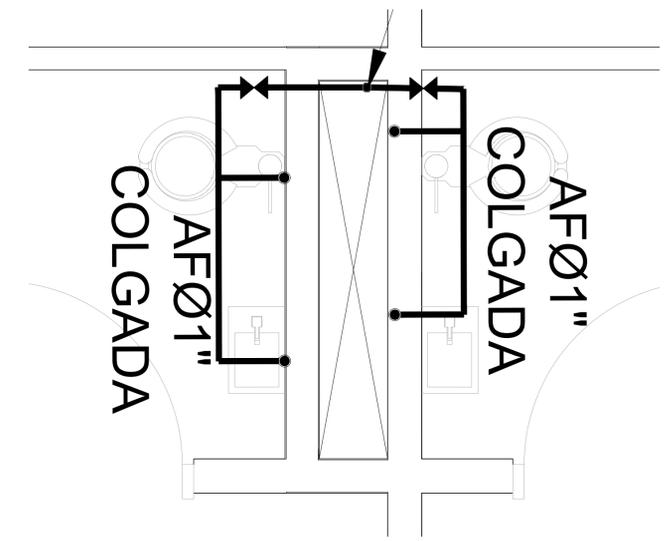
EMPALME A LA ACOMETIDA (VER MASTERPLAN)



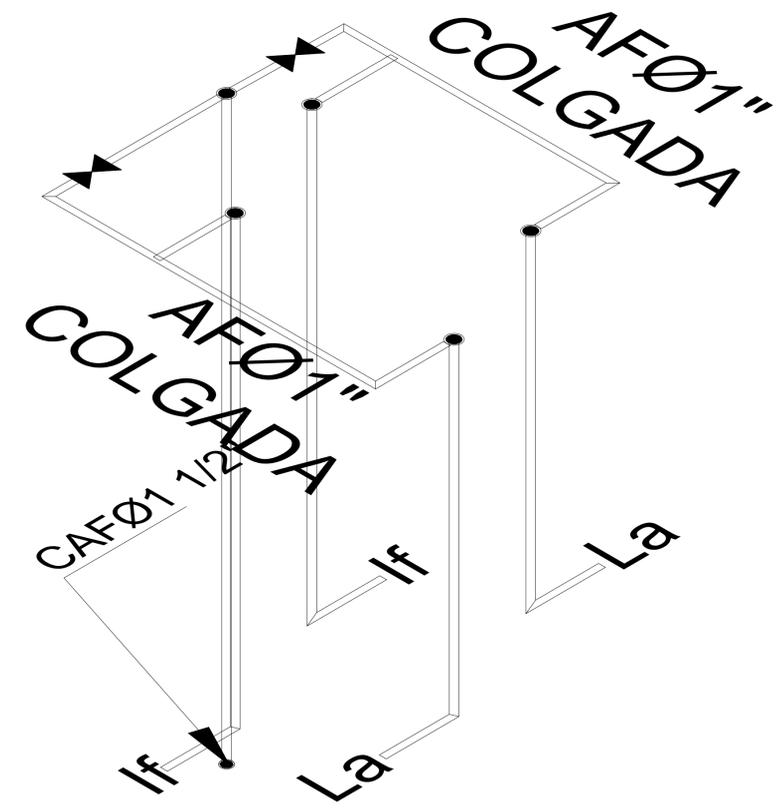
DETALLE DE BAÑOS Suministro de Agua - Nivel 01 Baño tipo Bloque B
No Esc.



ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 01 Baño tipo Bloque B
No Esc.



DETALLE DE BAÑOS Suministro de Agua - Nivel 02 Baño tipo 01 Bloque B
No Esc.



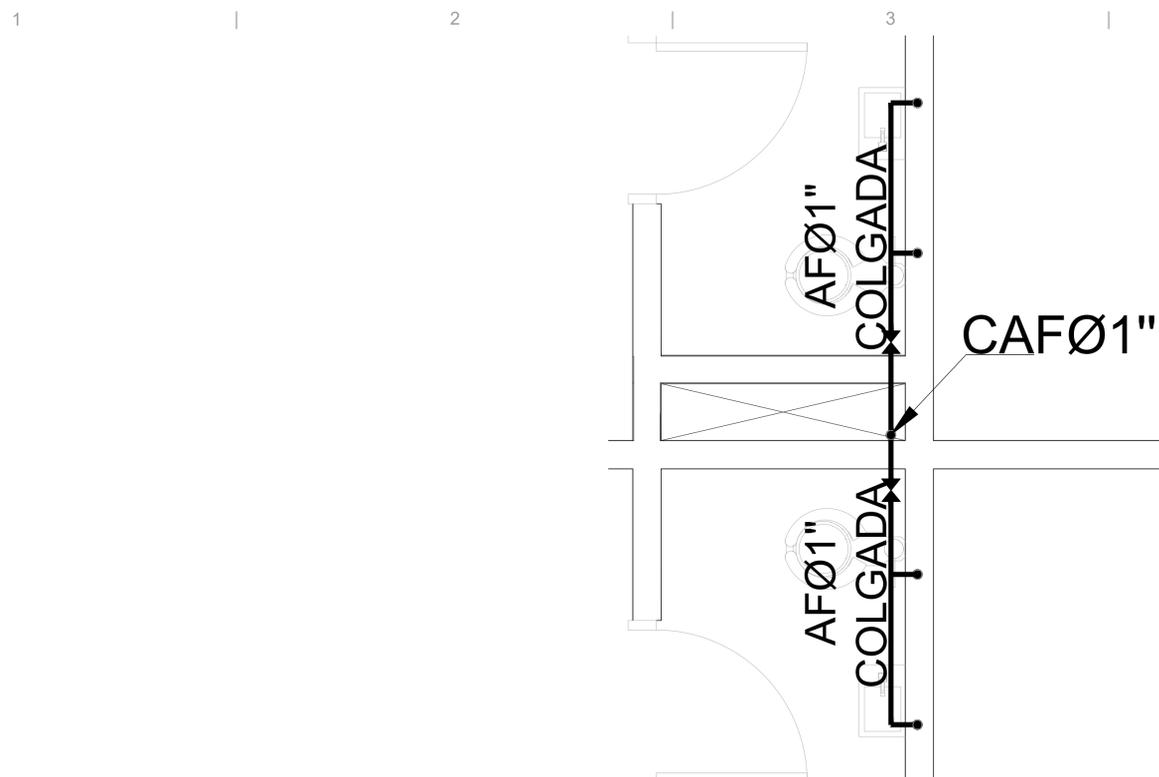
ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 02 Baño tipo 01 Bloque B
No Esc.

SELLADO:

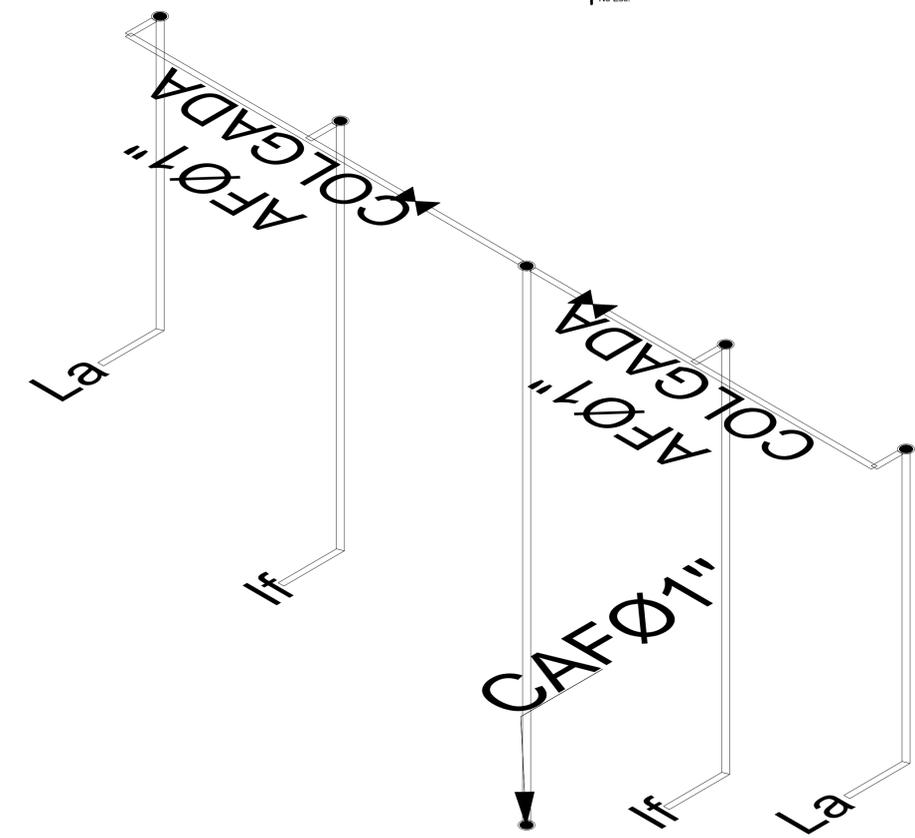
NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

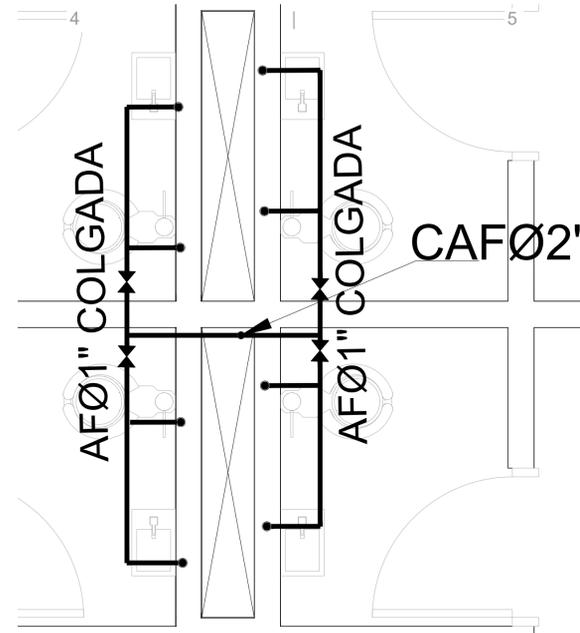
Nom. de Hoja
Isométrica y Detalles de Baños Suministro de Agua Niveles 1 y 2 Tipo Bloque B



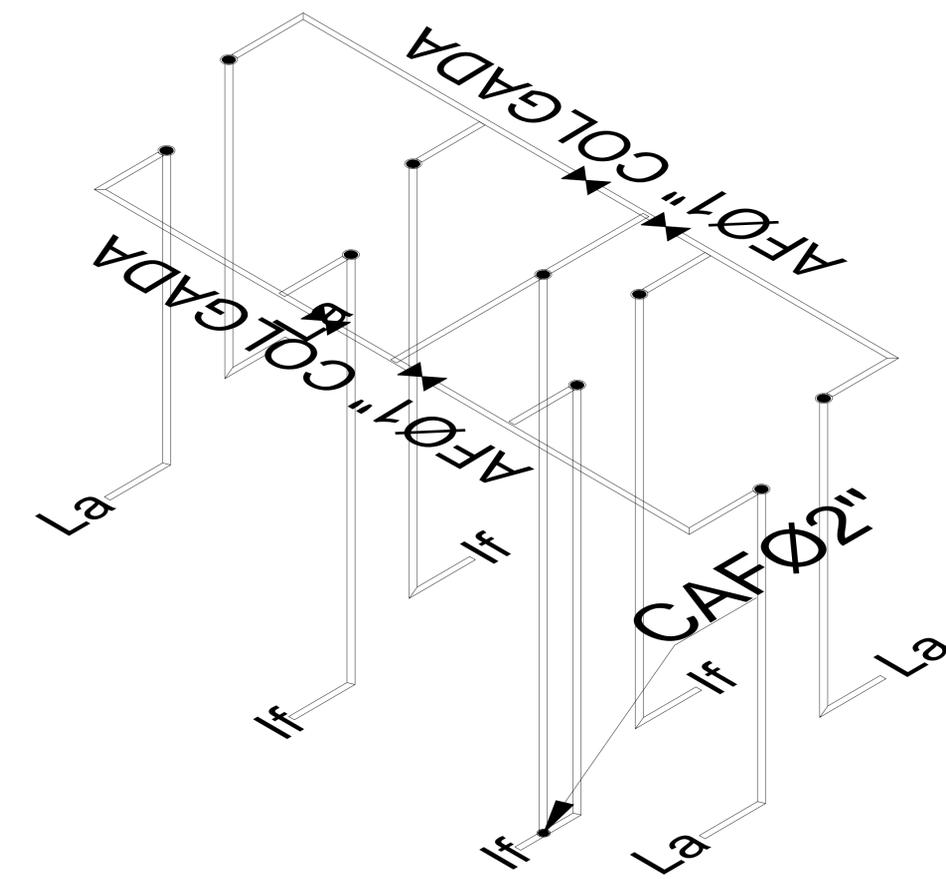
DETALLE DE BAÑOS Suministro de Agua - Nivel 01 Baño tipo 02 Bloque B
No Esc.



ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 02 Baño tipo 02 Bloque B
No Esc.



DETALLE DE BAÑOS Suministro de Agua - Nivel 02 Baño tipo 03 Bloque B
No Esc.



ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 02 Baño tipo 03 Bloque B
No Esc.

LEYENDA

- AFØ --- TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA SOTERRADA EXTERIOR DE PVC -SCH-40
- AECØ --- TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA COLGADA DE POLIPROPILENO PN-16
- Ø DIAMETRO INTERIOR DE LA TUBERIA
- CAFØ COLUMNA DE AGUA FRIA
- VP [X] VALVULA DE PASO

REQUERIMIENTOS DE SALIDAS		
APARATOS SUMINISTRO DE AGUA		(PULGADA)
LA	LAVAMANOS	1/2"
CAF	COLUMNA DE AGUA	1"
If	INODORO FLUXOMETRO	3/4"
Vro	VERTEDRO	3/4"

C/ Miguel Ángel Gariós #14, Edificio DIX Business
Calle 2da Nivel Santo Domingo República Dominicana
(809) 565-5471 Ext: 512 <https://www.luzalabs.com>

PROYECTO LL-235
PLAZA LA NUBE

CLIENTE
VISTA CANA
DIRECCION
Av. Vista Cana Boulevard,
Distrito Municipal Turístico Verón,
La Altagracia, República Dominicana

AUTOR
Licencia
Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ARQUITECTURA Licencia

Aprobado
Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924
Firma: _____

ESTRUCTURA Licencia

Aprobado
Ing. Heriberto Vazquez CODIA-27432
Firma: _____

ELÉCTRICO Licencia

Aprobado
Ing. Ivan A. Cabral CODIA-4680
Firma: _____

SANITARIO Licencia

Aprobado
Ing. Magda Duarte CODIA-998
Firma: _____

MECÁNICO Licencia

Aprobado
Firma: _____

INTERIOR Licencia

Aprobado
Firma: _____

PAISAJISMO Licencia

Aprobado
Firma: _____

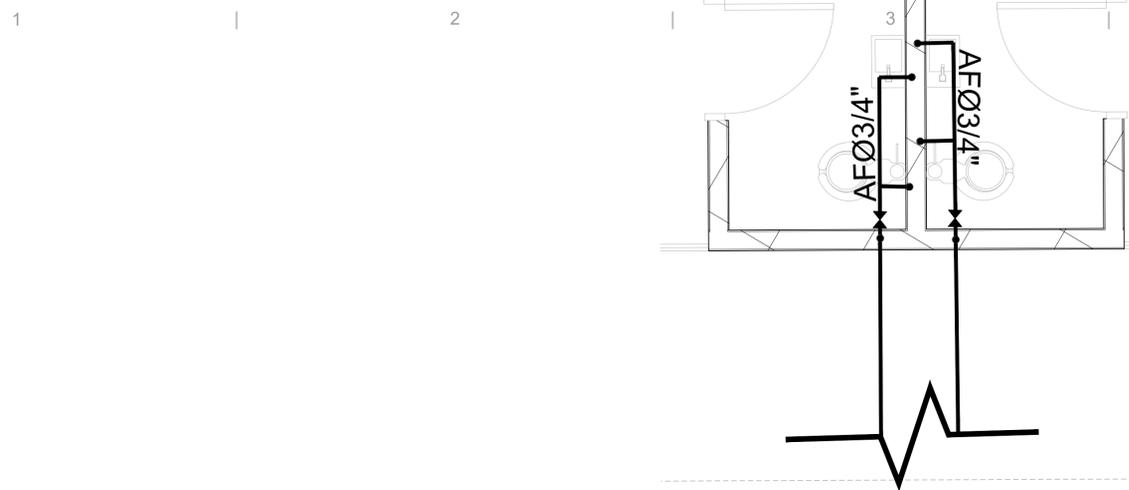
SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

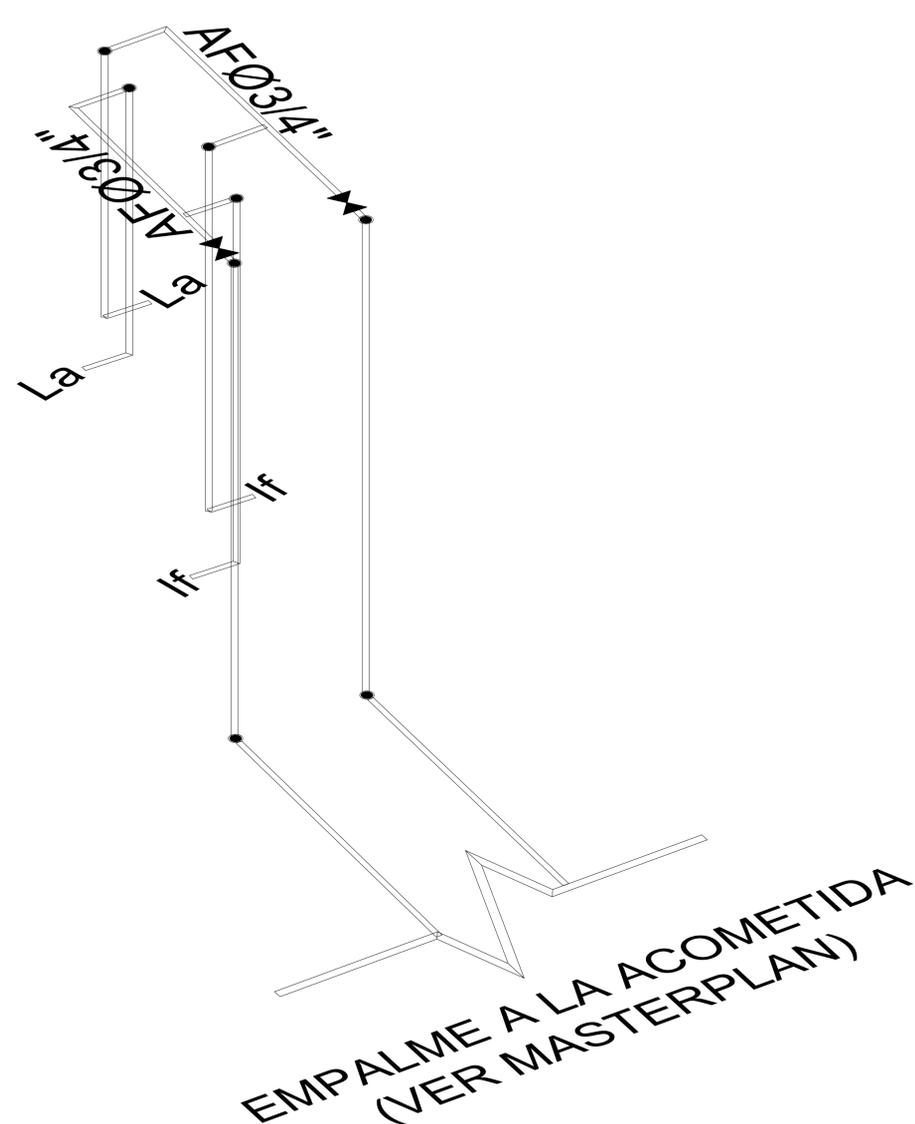
Nom. de Hoja
Isométrica y Detalles de Baños Suministro de Agua Niveles 2 Tipo 02 y 03 Bloque B

NUMERO
S-102-BC



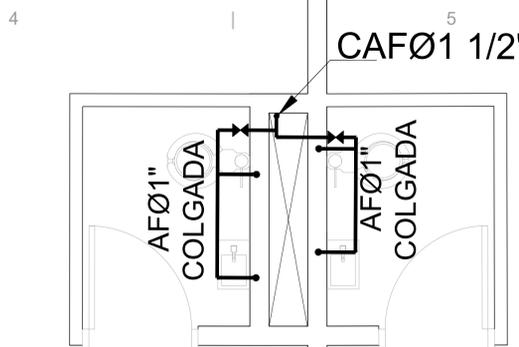
EMPALME A LA ACOMETIDA
(VER MASTERPLAN)

DETALLE DE BAÑOS Suministro de Agua - Nivel 01 Baño tipo Bloque C
No Esc.

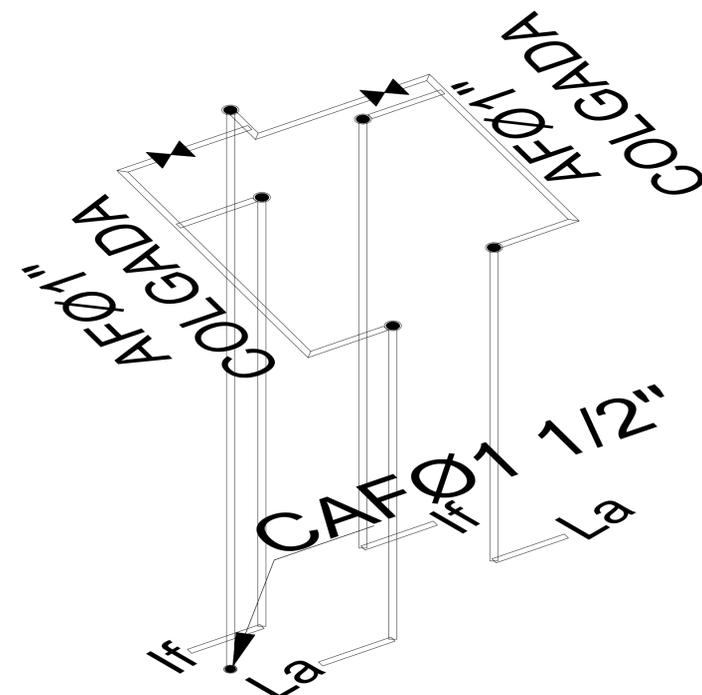


EMPALME A LA ACOMETIDA
(VER MASTERPLAN)

ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 01 Baño tipo Bloque C
No Esc.



DETALLE DE BAÑOS Suministro de Agua - Nivel 02 Baño tipo Bloque C
No Esc.



ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 02 Baño tipo Bloque C
No Esc.

LEYENDA

- AFØ --- TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA SOTERRADA EXTERIOR DE PVC -SCH-40
- AEØ --- TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA COLGADA DE POLIPROPILENO PN-16
- Ø DIAMETRO INTERIOR DE LA TUBERIA
- CAFØ COLUMNA DE AGUA FRIA
- VP [X] VALVULA DE PASO

REQUERIMIENTOS DE SALIDAS		
APARATOS SUMINISTRO DE AGUA		(PULGADA)
LA	LAVAMANOS	1/2"
CAF	COLUMNA DE AGUA	1"
If	INODORO FLUXOMETRO	3/4"
Vro	VERTEDRO	3/4"

C Miguel Angel Gerardo #14, Edificio DIX Business Center, 2da Nivel, Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809 565 5471 Ext: 512 | <https://www.lusitania.com>

PROYECTO: PLAZA LA NUBE
LI-235

CLIENTE: VISTA CANA
DIRECCIÓN: Av. Vista Cana Boulevard, Distrito Municipal Turístico Verde, La Altagracia, República Dominicana

AUTOR: Licencia Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ARQUITECTURA: Licencia

Aprobado: Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924
Firma: _____

ESTRUCTURA: Licencia

Aprobado: Ing. Heriberto Vazquez CODIA-27432
Firma: _____

ELÉCTRICO: Licencia

Aprobado: Ing. Ivan A. Cabral CODIA-4680
Firma: _____

SANITARIO: Licencia

Aprobado: Ing. Magda Duarte CODIA-998
Firma: _____

MECÁNICO: Licencia

Aprobado: Firma: _____

INTERIOR: Licencia

Aprobado: Firma: _____

PAISAJISMO: Licencia

Aprobado: Firma: _____

SELLADO:

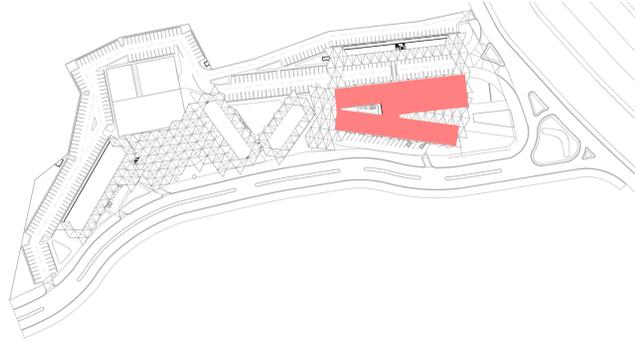
NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

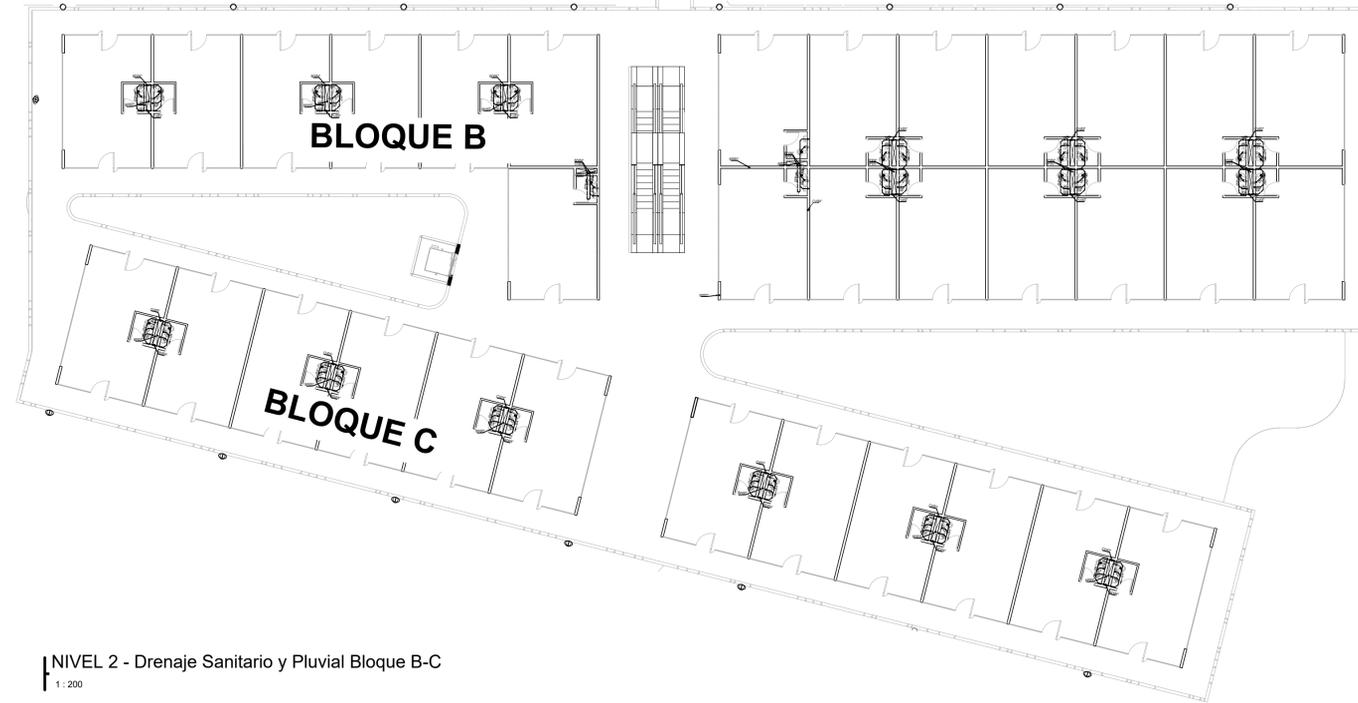
Nom. de Hoja: Isométrica y Detalles de Baños Suministro de Agua Niveles 1 y 2 Bloque C

NUMERO

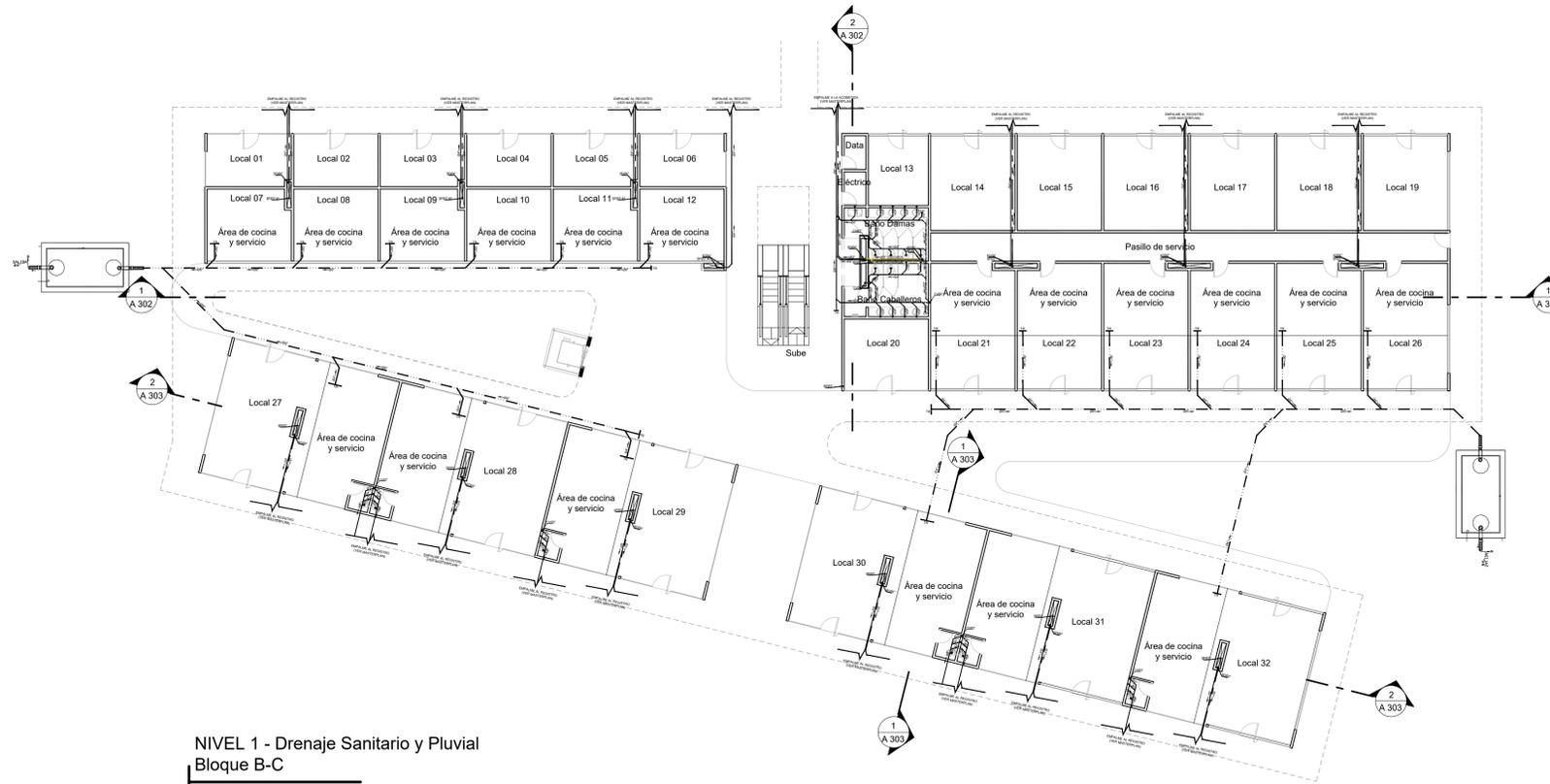
S-103-BC



- LEYENDA DRENAJE SANITARIO**
- TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO SDR-41
 - TUBERIA DE DRENAJE PLUVIAL SDR-41
 - TUBERIA DE VENTILACION
 - DIRECCION DEL FLUJO
 - TR TAPON REGISTRO
 - BDØ • BAJANTE DRENAJE SANITARIO Ø INDICADO
 - BPØ • BAJANTE PLUVIAL Ø INDICADO
 - CV • COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA.
 - S% PENDIENTE DEL TRAMO
 - Dp • DRENAJE DE PISO
 - ☐ TRAMPA DE GRASA DE DOS CAMARAS

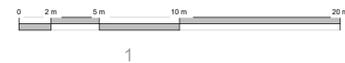


NIVEL 2 - Drenaje Sanitario y Pluvial Bloque B-C
1 : 200



NIVEL 1 - Drenaje Sanitario y Pluvial Bloque B-C
1 : 200

Drenaje Sanitario y Pluvial Bloque B-C
1 : 200



SELLADO:

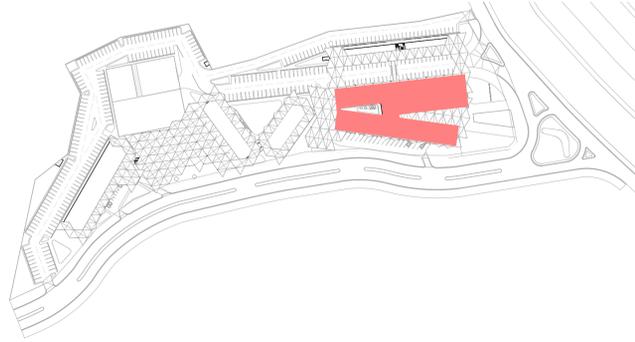
NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja

Planta Drenaje Sanitario y Pluvial Niveles 1 y 2 - Bloques B-C

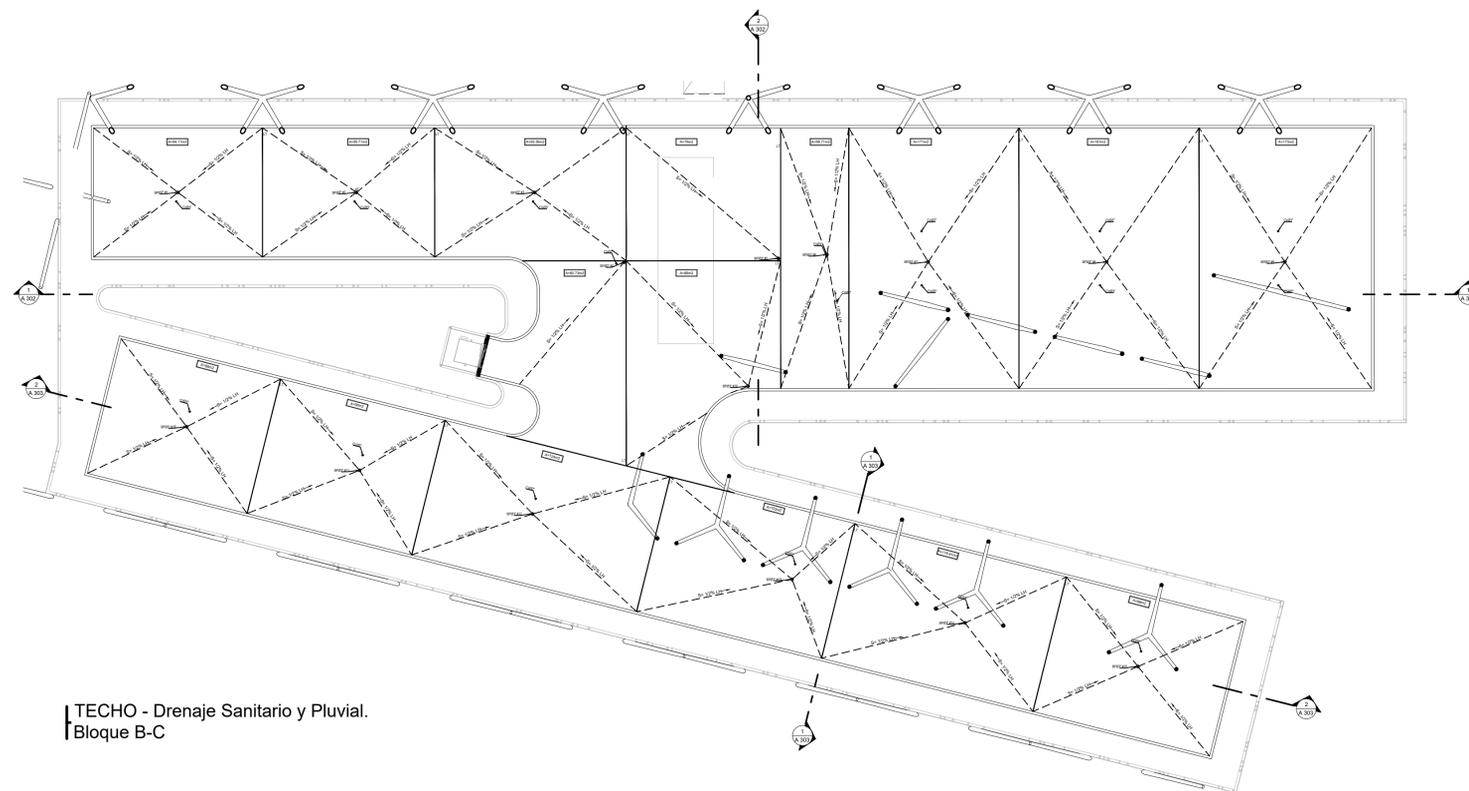
NUMERO



R#	DATE	DESCRIPTION

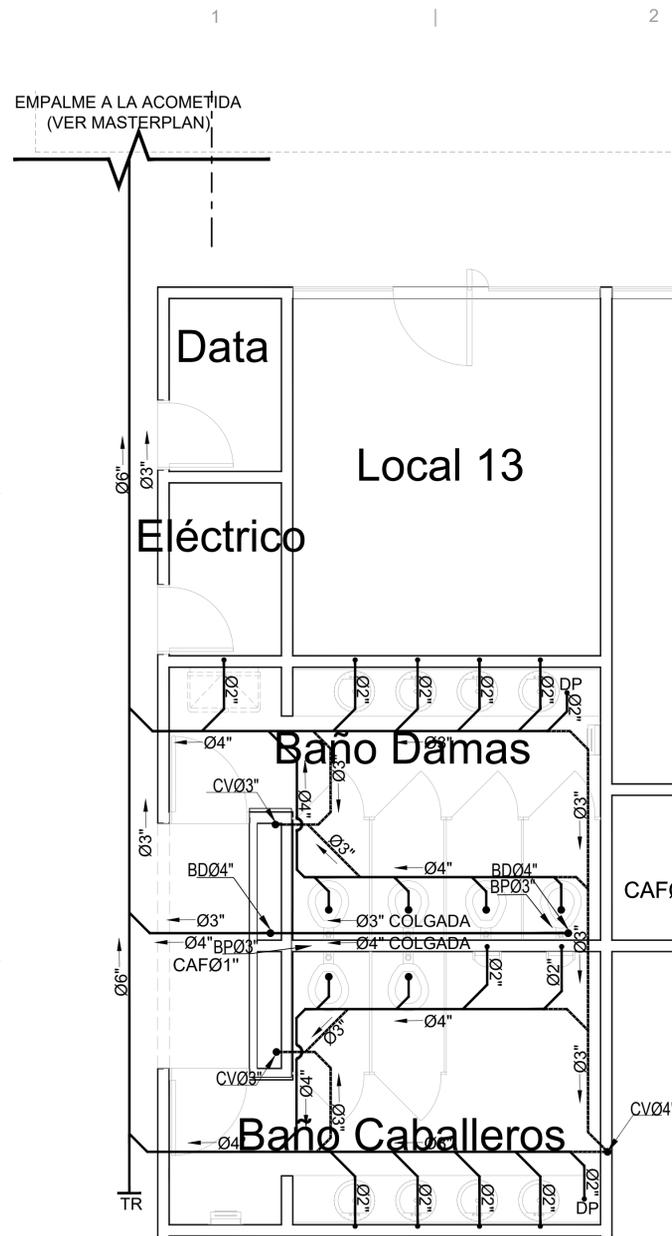
LEYENDA DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL

- TUBERIA DE DRENAJE PLUVIAL
- - - - - DIRECCION DEL FLUJO
- BPØ • BAJANTE DRENAJE PLUVIAL Ø INDICADO
- CV ○ COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA.
- S% PENDIENTE DEL TRAMO
- LIMAHOYA
- LIMATESA
- REJILLA PLUVIAL DE TECHO

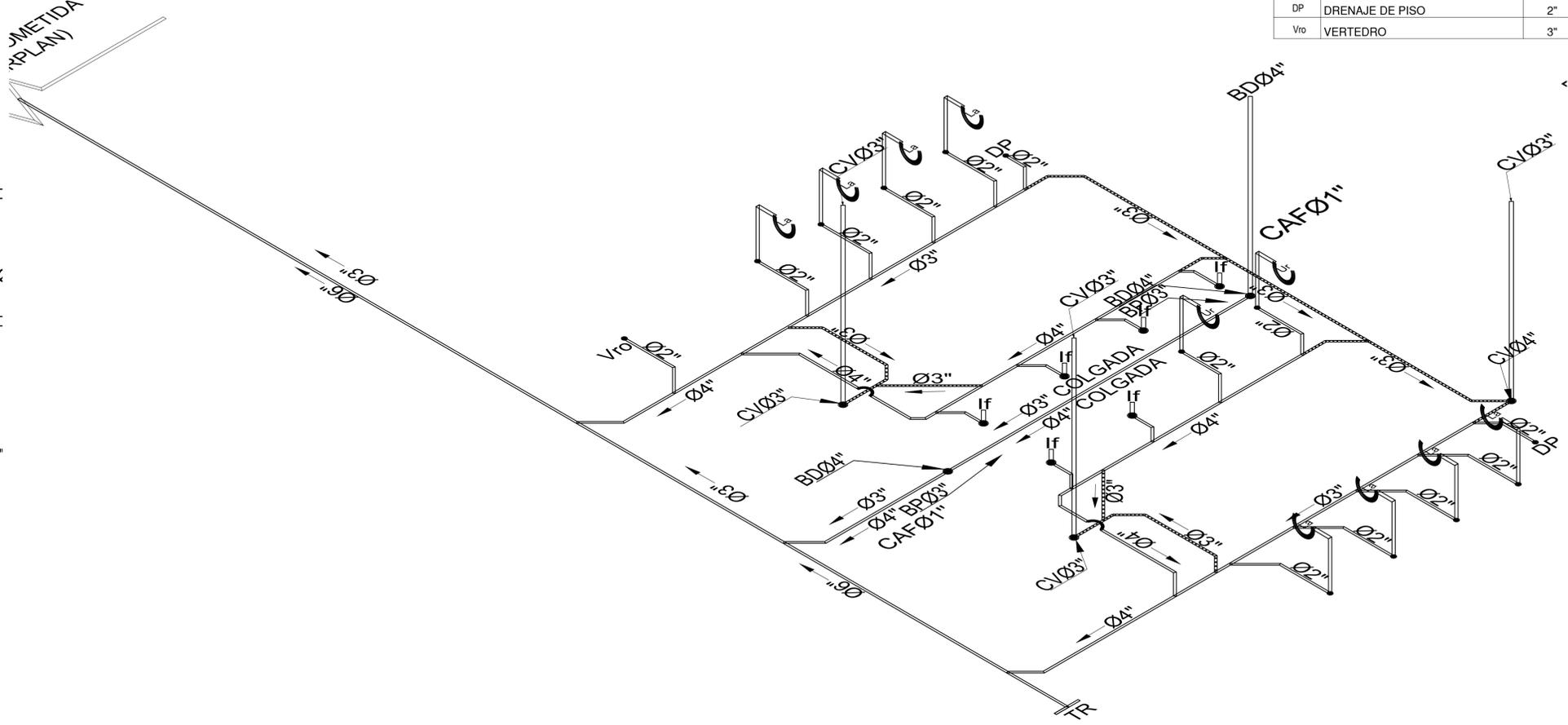


TECHO - Drenaje Sanitario y Pluvial.
 Bloque B-C





NIVEL 1 - Detalles de Baño 1 Drenaje Sanitario. Bloque B
No Esc.



NIVEL 1 - Isométrica Drenaje Sanitario. Bloque B
No Esc.

LEYENDA DRENAJE SANITARIO

- TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO SDR-41
- TUBERIA DE VENTILACION
- DIRECCION DEL FLUJO
- TR TAPON REGISTRO
- BDØ BAJANTE DRENAJE SANITARIO Ø INDICADO
- CV Ø COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA.
- 5% PENDIENTE DEL TRAMO
- DP DRENAJE DE PISO

REQUERIMIENTOS DE SALIDAS		DESCARGA (PULGADAS)
APARATOS DRENAJE		
LA	LAVAMANOS	2"
BD	COLUMNA DE DRENAJE	4"
It	INODORO TANQUE	4"
CV O V	COLUMNA VENTILACION	3"
DP	DRENAJE DE PISO	2"
Vro	VERTEDRO	3"

PROYECTO: LL-235
PLANZA LA NUBE

CLIENTE: VISTA CANA
DIRECCION: Av. Vista Cana Boulevard, Distrito Municipal, Turistas Verdes, La Altagracia, República Dominicana

AUTOR: Licencia CODA-2924
Arq. Gerardo Pérez

ARQUITECTURA: Licencia

Aprobado: CODA-2924
Arq. Gerardo Pérez

ESTRUCTURA: Licencia

Aprobado: CODA-27432
Ing. Heriberto Vazquez

ELÉCTRICICO: Licencia

Aprobado: CODA-4880
Ing. Ivan A. Casaril

SANITARIO: Licencia

Aprobado: CODA-998
Ing. Magda Duarte

MECÁNICO: Licencia

Aprobado: Licencia

INTERIOR: Licencia

Aprobado: Licencia

PAISAJISMO: Licencia

Aprobado: Licencia

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja
Isometrica Drenaje Sanitario Nivel 01 Bloques B-C

NUMERO

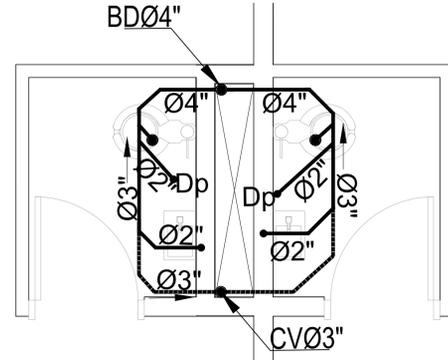
S-202-BC

05/25/22

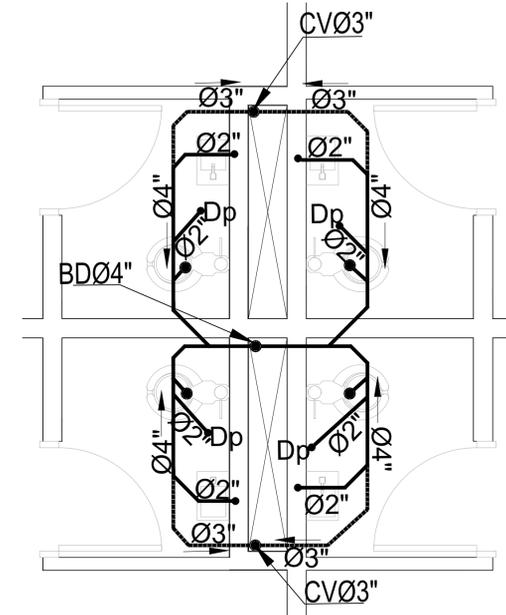
- LEYENDA DRENAJE SANITARIO
- TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO SDR-41
 - TUBERIA DE VENTILACION
 - DIRECCION DEL FLUJO
 - TR TAPON REGISTRO
 - BDØ • BAJANTE DRENAJE SANITARIO Ø INDICADO
 - CV Ø • COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA.
 - S% PENDIENTE DEL TRAMO
 - Dp • DRENAJE DE PISO

REQUERIMIENTOS DE SALIDAS

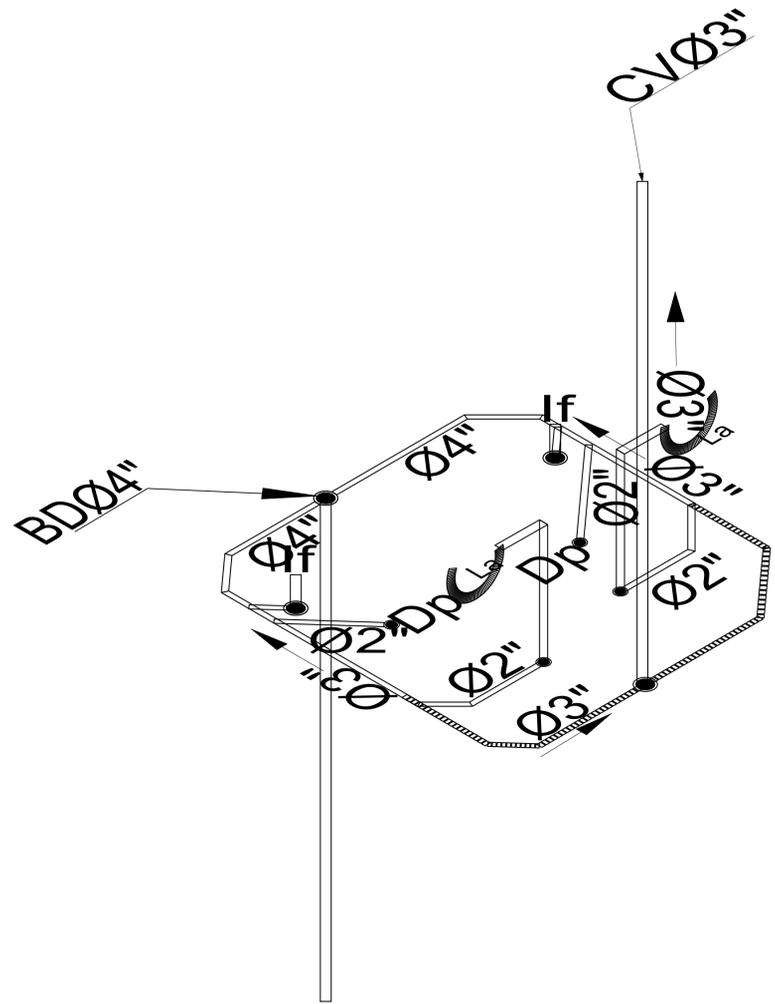
APARATOS DRENAJE		DESCARGA (PULGADA)
LA	LAVAMANOS	2"
BD	COLUMNA DE DRENAJE	4"
It	INODORO TANQUE	4"
CV Ø V	COLUMNA VENTILACION	3"
DP	DRENAJE DE PISO	2"
Vro	VERTEDRO	3"



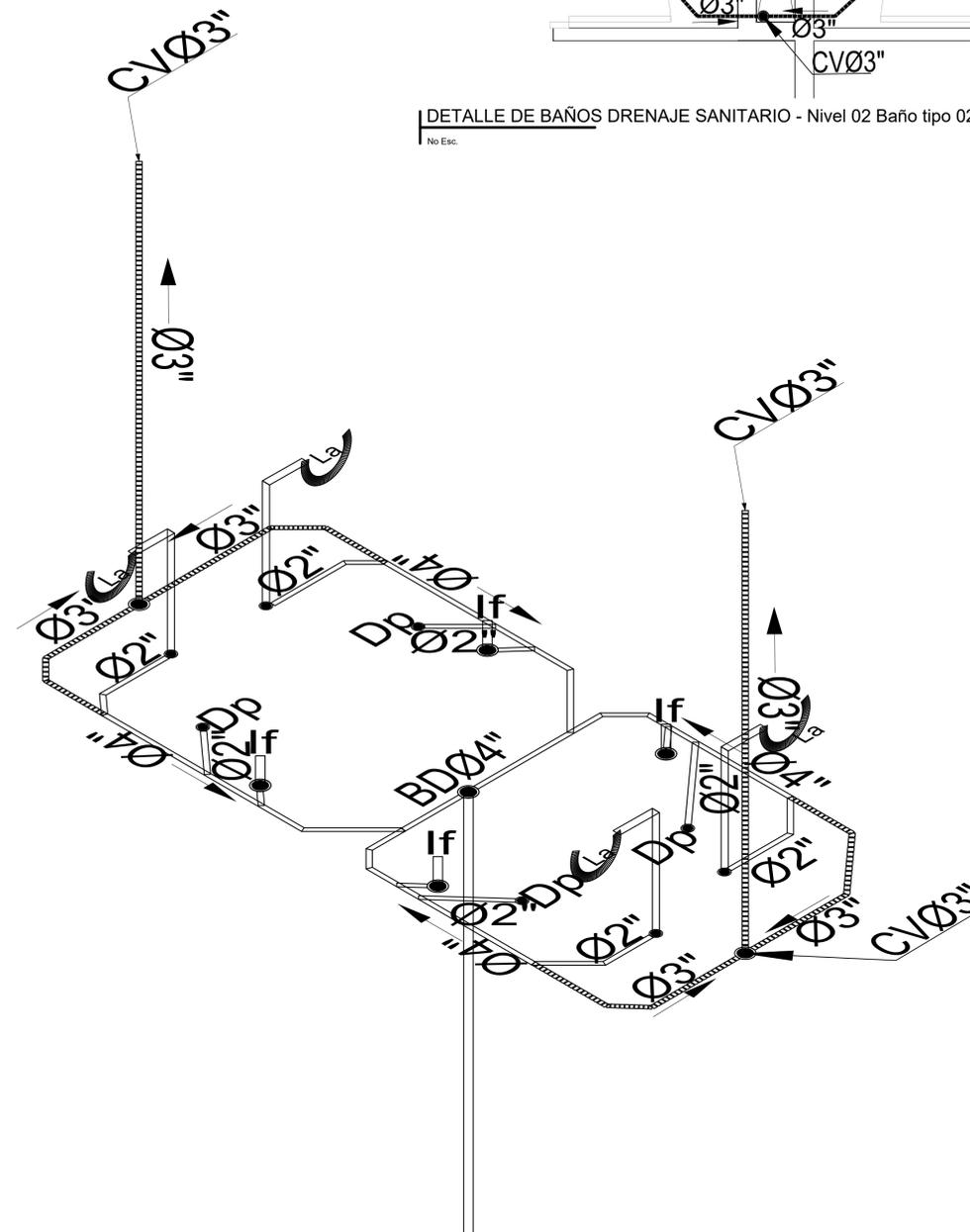
DETALLE DE BAÑOS DRENAJE SANITARIO - Nivel 02 Baño tipo 01 Bloque B
No Esc.



DETALLE DE BAÑOS DRENAJE SANITARIO - Nivel 02 Baño tipo 02 Bloque B
No Esc.



ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO - Nivel 02 Baño tipo 1 Bloque B
No Esc.



ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO - Nivel 02 Baño tipo 2 Bloque B
No Esc.

© Miguel Angel Garcia #14, Edificio DIX Business
Calle 2da Nivel Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-5407 Ext. 512 <https://www.luzalabs.com>

PROYECTO LI-235

PLAZA LA NUBE

CLIENTE
VISTA CANA

DIRECCION
Av. Vista Cana Boulevard,
Distrito Municipal Turístico Verde,
La Altagracia, República Dominicana

AUTOR
Licencia
Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ARQUITECTURA Licencia

Aprobado
Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924
Firma

ESTRUCTURA Licencia

Aprobado
Ing. Heriberto Vazquez CODIA-27432
Firma

ELÉCTRICO Licencia

Aprobado
Ing. Ivan A. Cabral CODIA-4680
Firma

SANITARIO Licencia

Aprobado
Ing. Magda Duarte CODIA-998
Firma

MECÁNICO Licencia

Aprobado
Firma

INTERIOR Licencia

Aprobado
Firma

PAISAJISMO Licencia

Aprobado
Firma

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

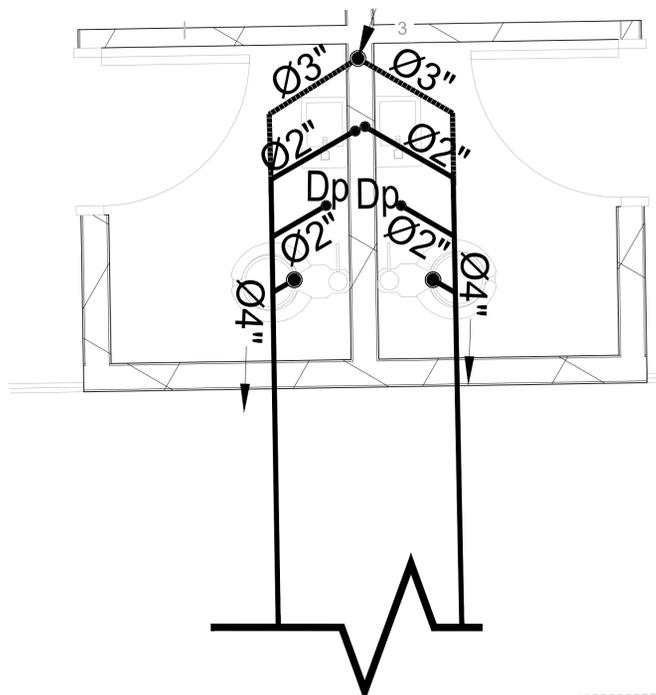
R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja

Isometrica y Detalles de Baños Drenaje Sanitario Niveles 1 y 2 Bloque B

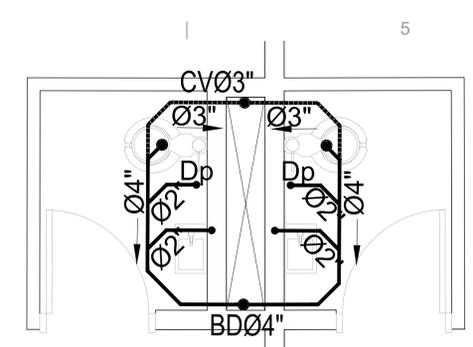
NUMERO

S-203-BC

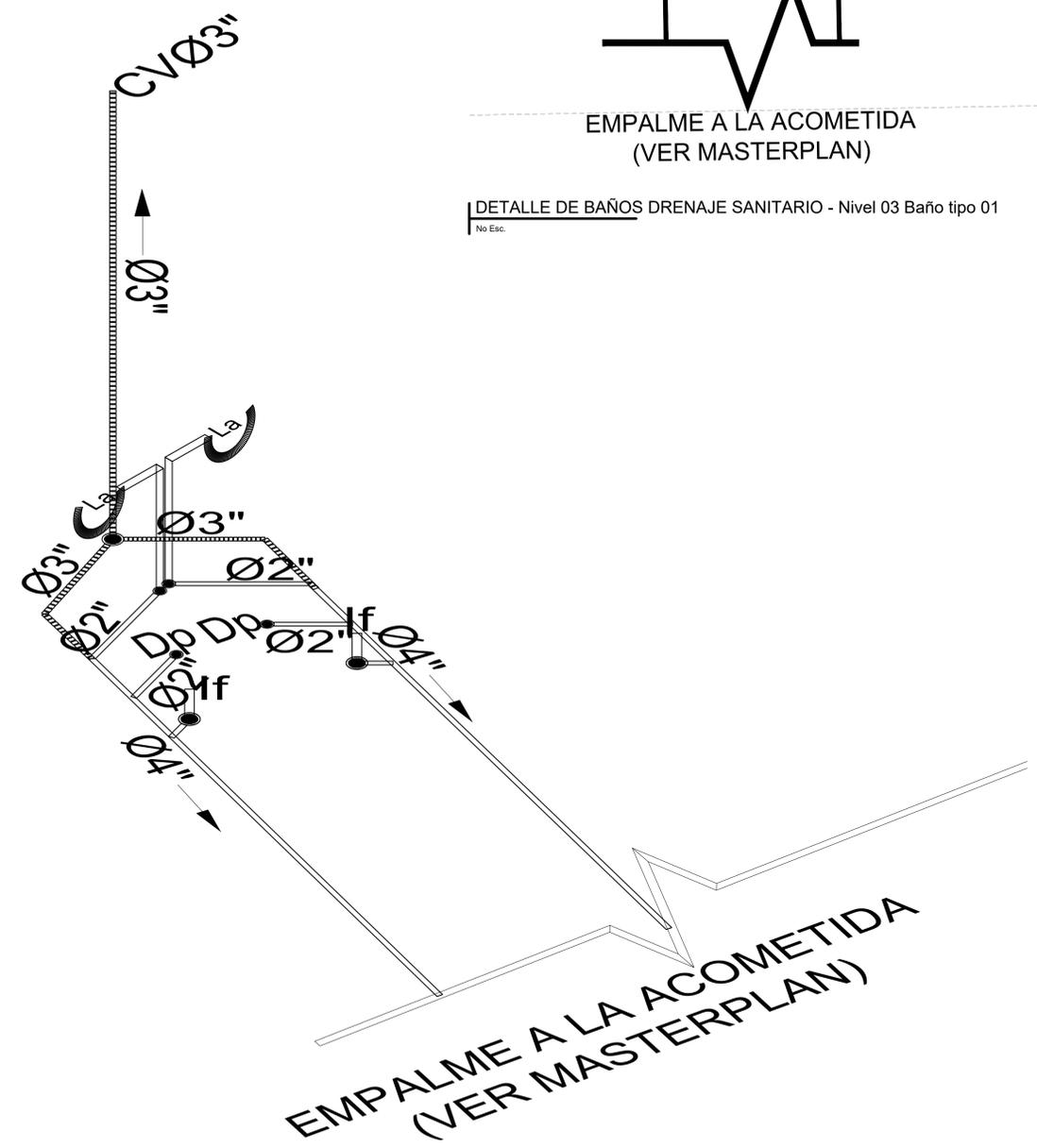


EMPALME A LA ACOMETIDA
(VER MASTERPLAN)

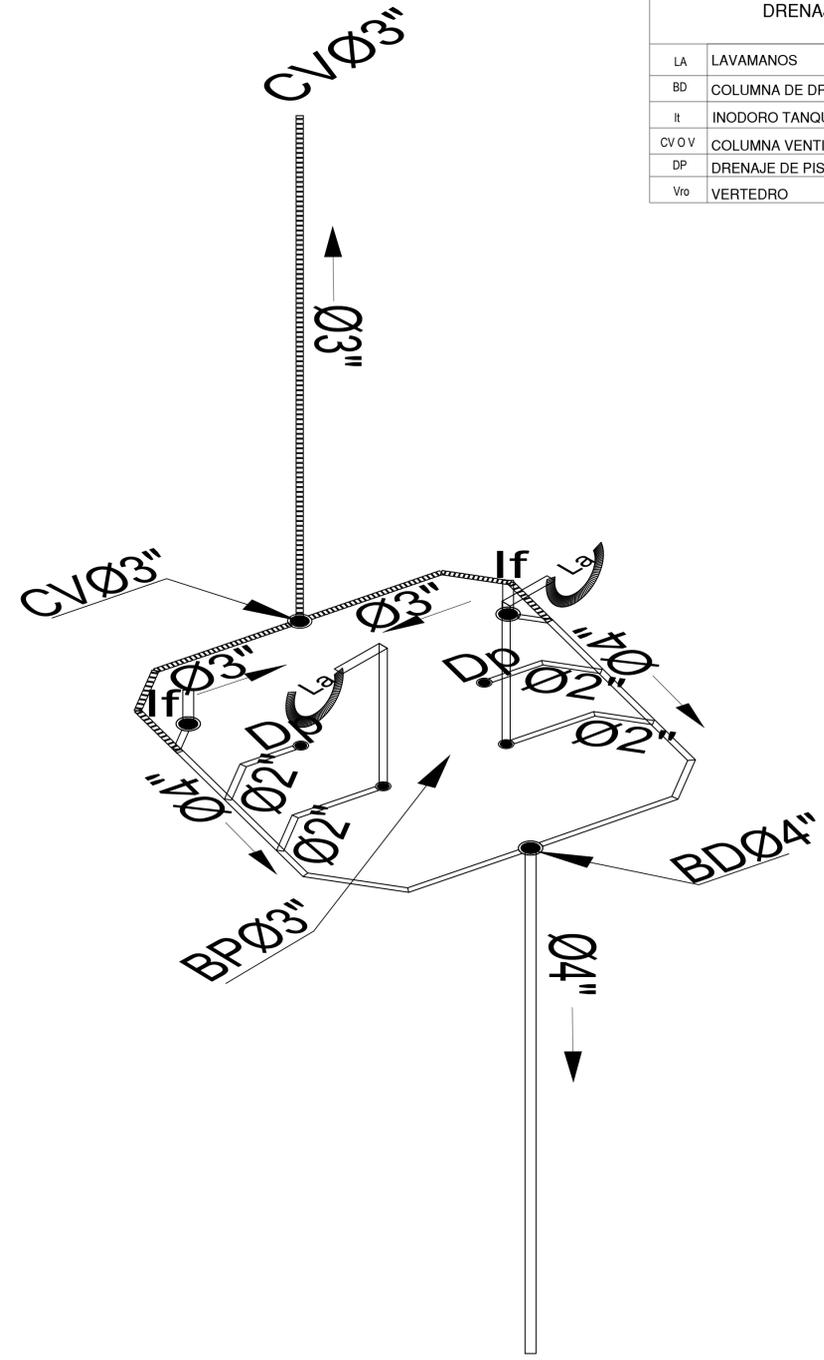
DETALLE DE BAÑOS DRENAJE SANITARIO - Nivel 03 Baño tipo 01
No Esc.



DETALLE DE BAÑOS DRENAJE SANITARIO - Nivel 02 Baño tipo 02 Bloque C
No Esc.



ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO - Nivel 01 Baño tipo Bloque C
No Esc.



ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO - Nivel 02 Baño tipo Bloque C
No Esc.

- LEYENDA DRENAJE SANITARIO
- TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO SDR-41
 - - - TUBERIA DE VENTILACION
 - DIRECCION DEL FLUJO
 - TR TAPON REGISTRO
 - BD Ø BAJANTE DRENAJE SANITARIO Ø INDICADO
 - CV Ø COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA.
 - S% PENDIENTE DEL TRAMO
 - Dp • DRENAJE DE PISO

REQUERIMIENTOS DE SALIDAS		DESCARGA (PULGADA)
APARATOS DRENAJE		
LA	LAVAMANOS	2"
BD	COLUMNA DE DRENAJE	4"
IT	INODORO TANQUE	4"
CV Ø V	COLUMNA VENTILACION	3"
DP	DRENAJE DE PISO	2"
Vro	VERTEDRO	3"

C: Miguel Ángel Gerardo #14, Edificio DIX Business
Calle 2da Nivel Santo Domingo República Dominicana
(809) 565-5407 Ext: 512 <https://www.lusitania.com>

PROYECTO: PLAZA LA NUBE
LI-235

CLIENTE: VISTA CANA
DIRECCION: Av. Vista Cana Boulevard, Distrito Municipal, Turístico Verde, La Altagracia, República Dominicana

AUTOR: Licencia
Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ARQUITECTURA: Licencia

Aprobado: Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924
Firma: _____

ESTRUCTURA: Licencia

Aprobado: Ing. Heriberto Vazquez CODIA-27432
Firma: _____

ELÉCTRICO: Licencia

Aprobado: Ing. Ivan A. Cabral CODIA-4680
Firma: _____

SANITARIO: Licencia

Aprobado: Ing. Magda Duarte CODIA-998
Firma: _____

MECÁNICO: Licencia

Aprobado: Firma: _____

INTERIOR: Licencia

Aprobado: Firma: _____

PAISAJISMO: Licencia

Aprobado: Firma: _____

SELLADO:

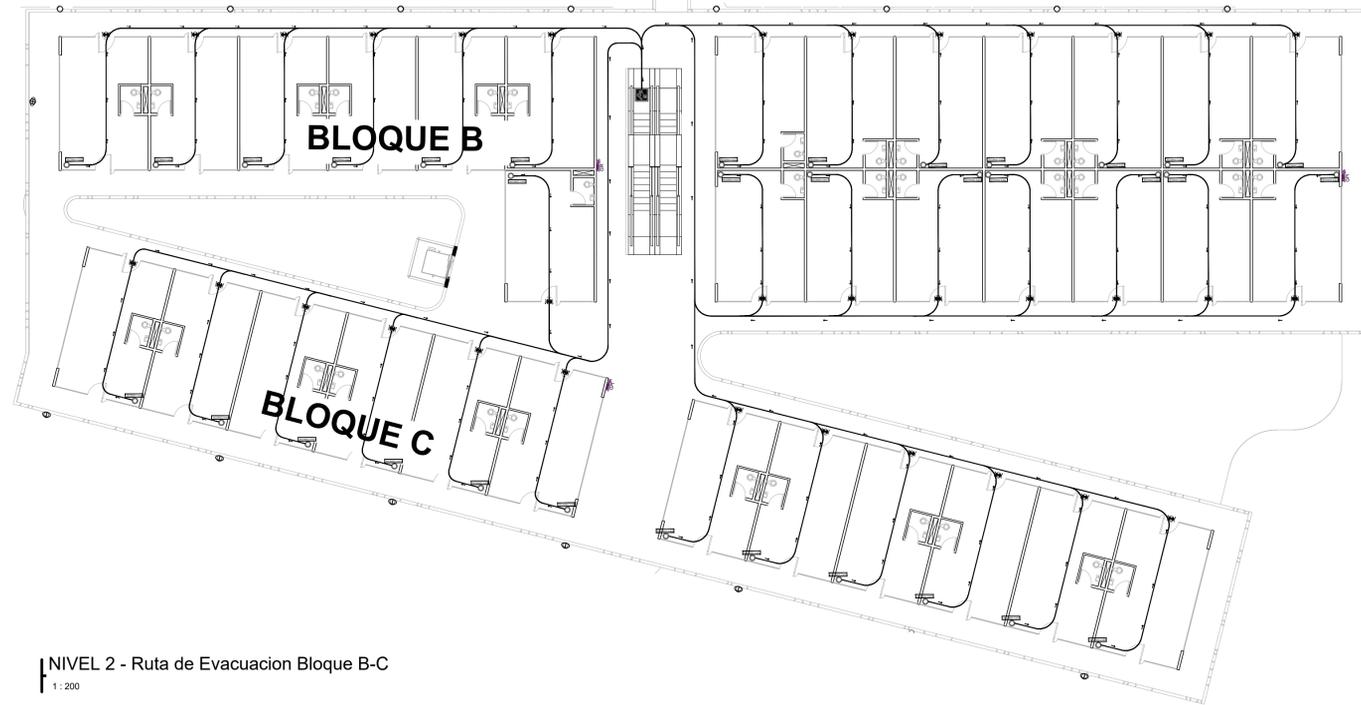
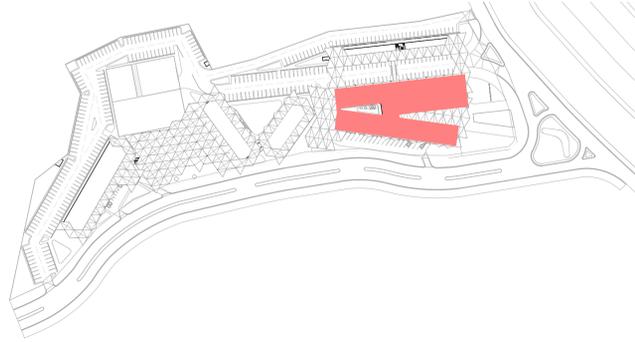
NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

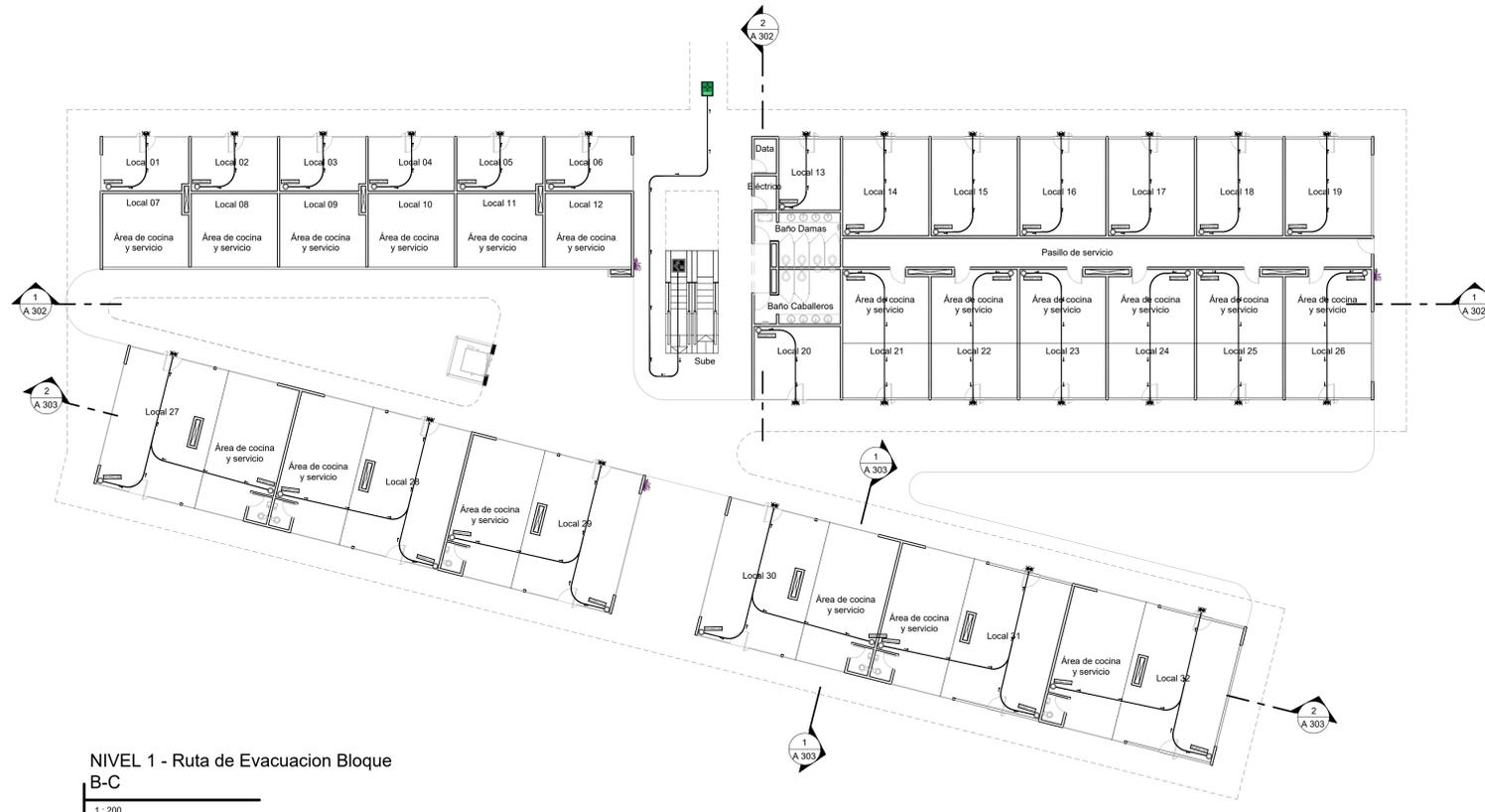
Nom. de Hoja
Isométrica y Detalles de Baños Drenaje Sanitario Niveles 1 y 2 Bloque C

NUMERO

S-204-BC



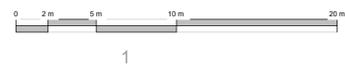
NIVEL 2 - Ruta de Evacuacion Bloque B-C
1:200



NIVEL 1 - Ruta de Evacuacion Bloque B-C
1:200

LEYENDA RUTA DE EVACUACION	
SIMB.	TITULO
	RUTA DE EVACUACION
	DIRECCION RUTA DE EVACUACION
	PUNTO DE ENCUENTRO
	UBICACION PUERTA DE EVACUACION
	DISTANCIA DE RECORRIDO
	ESCALERA DE EMERGENCIA
	GABINETE PROTECCION INCENDIO

Ruta de Evacuacion Bloque B-C
1:200



R#	DATE	DESCRIPTION



NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja
Planta Arquitectónica - Niveles 1 y 2 - Bloques D-E

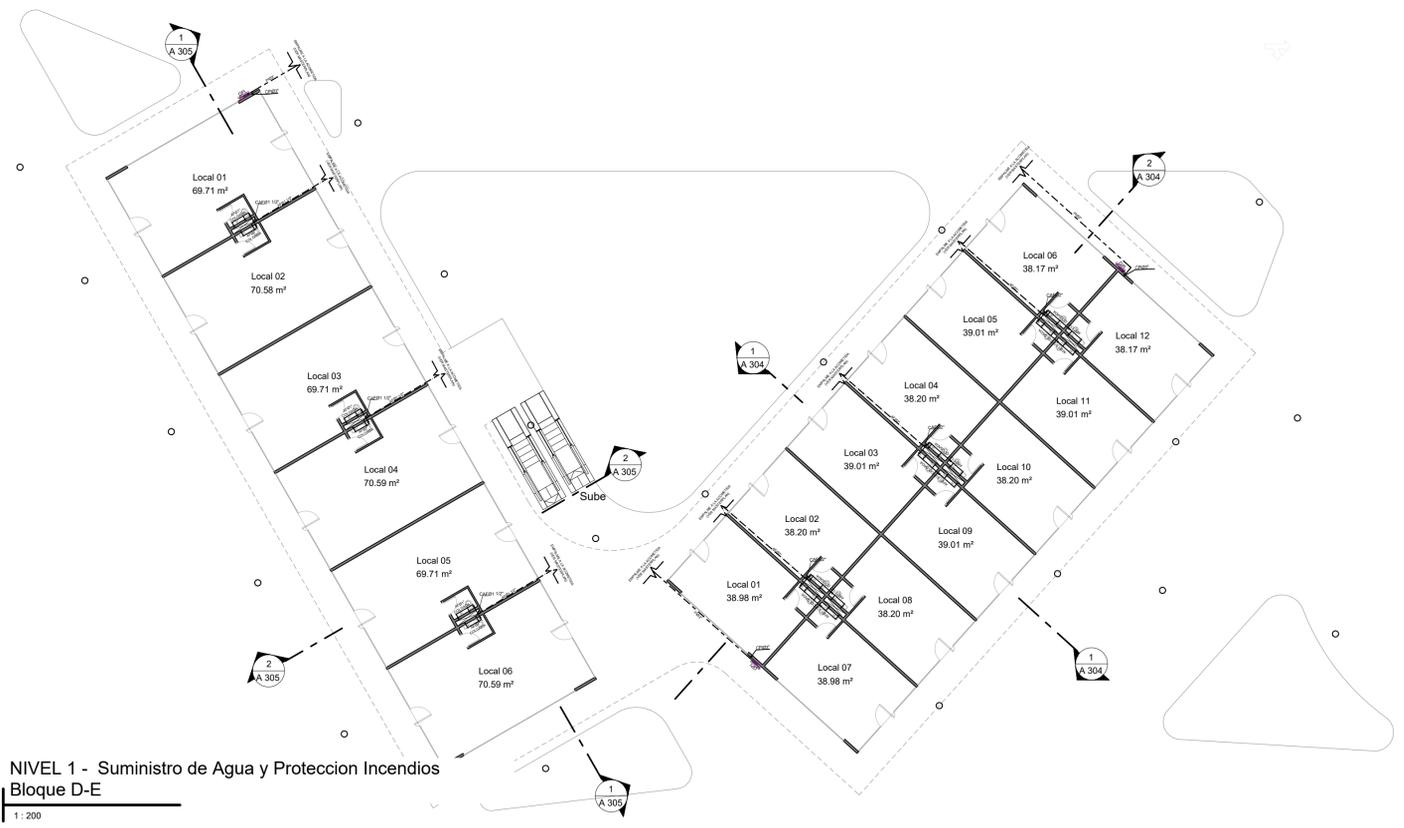
D
C
B
A

- AFØ** TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA SOTERRADA EXTERIOR DE PVC -SCH-40
- AFCØ** TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA COLGADA DE POLIPROPILENO PN-16
- PIØ** TUBERIA SOTERRADA EXTERIOR PROTECCION INCENDIO PVC-900
- PIØ** TUBERIA PROTECCION INCENDIO HIERRO NEGRO
- Ø** DIAMETRO INTERIOR DE LA TUBERIA
- CAFØ** COLUMNA DE AGUA FRIA
- VP** VALVULA DE PASO
- GABINETE PROTECCION INCENDIO**

NIVEL 2 - Suministro de Agua y Proteccion Incendios
Bloque D-E
 1:200



NIVEL 1 - Suministro de Agua y Proteccion Incendios
Bloque D-E
 1:200

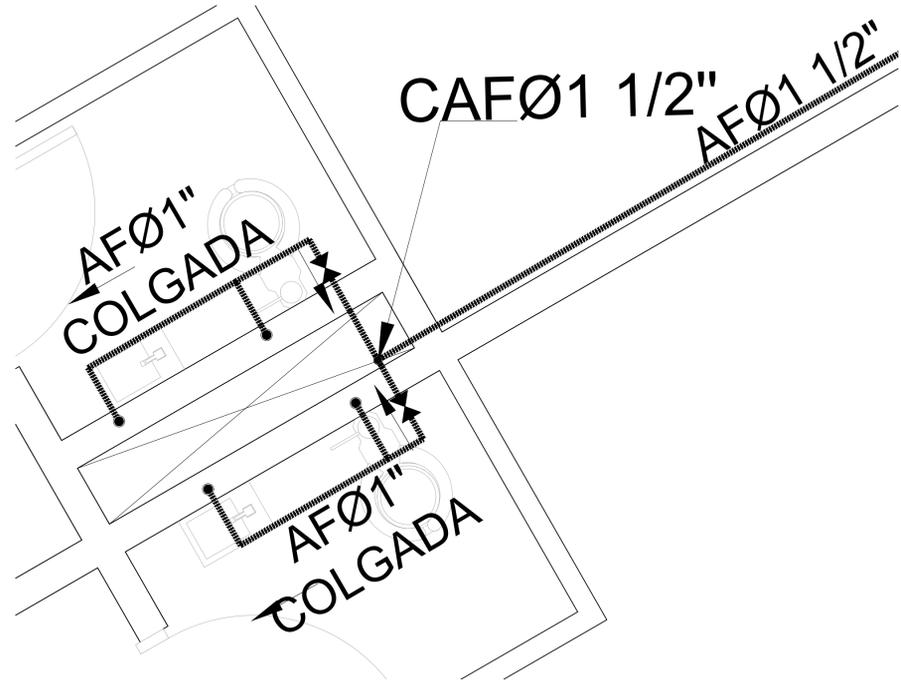


1 LEYENDA

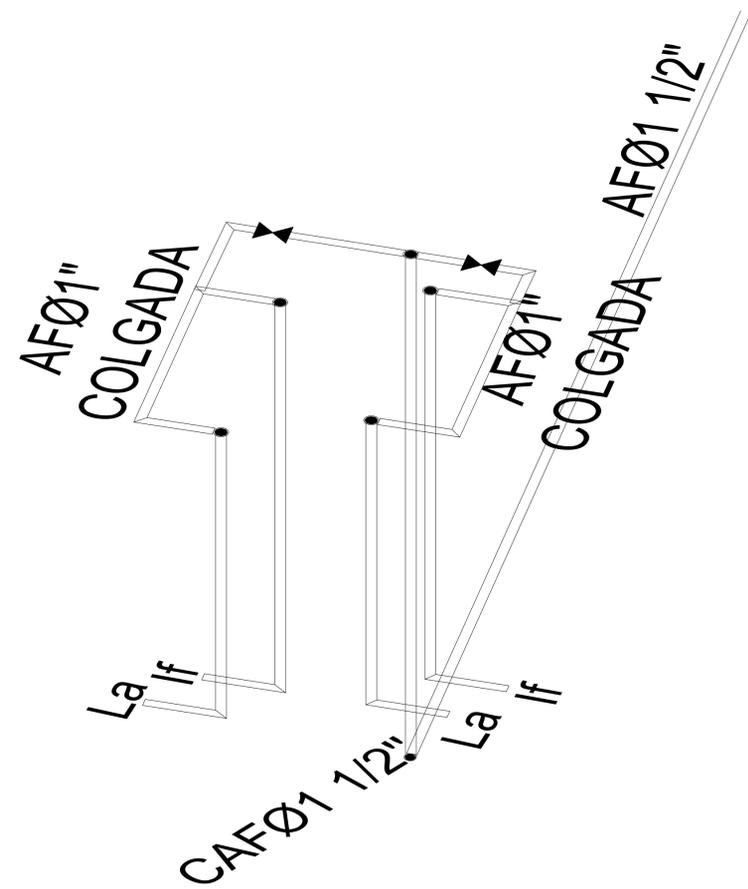
- AFØ** TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA SOTERRADA EXTERIOR DE PVC -SCH-40
- AFCØ** TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA COLGADA DE POLIPROPILENO PN-16
- Ø** DIAMETRO INTERIOR DE LA TUBERIA
- CAFØ** COLUMNA DE AGUA FRIA
- VP** VALVULA DE PASO

REQUERIMIENTOS DE SALIDAS

APARATOS SUMINISTRO DE AGUA		(PULGADA)
LA	LAVAMANOS	1/2"
CAF	COLUMNA DE AGUA	1"
If	INODORO FLUXOMETRO	3/4"
Vro	VERTEDRO	3/4"

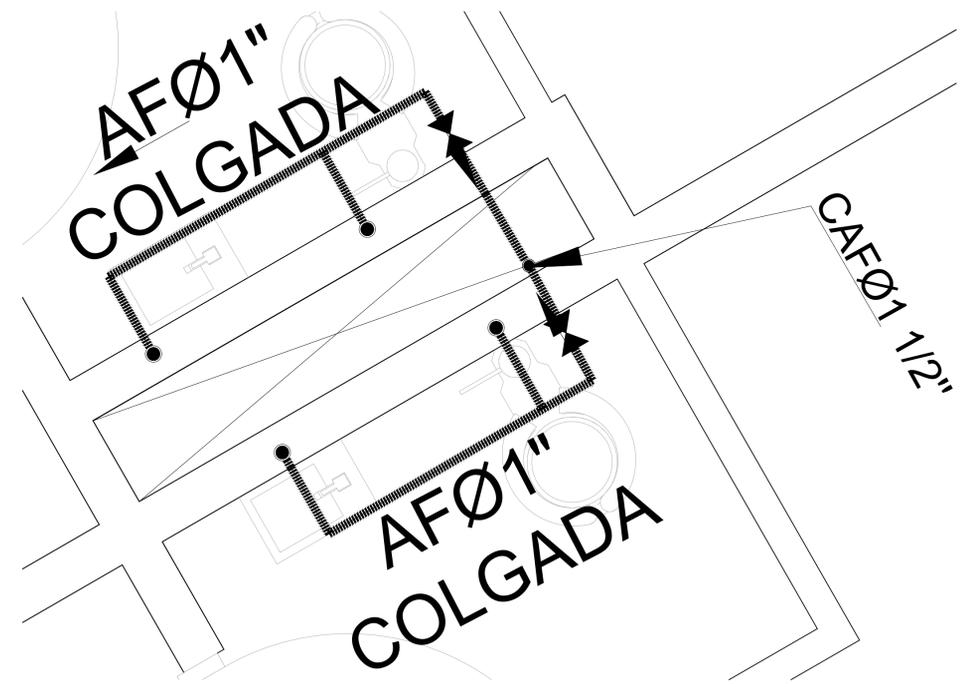


DETALLE DE BAÑOS Suministro de Agua - Nivel 01 Baño tipo Bloque E
No Esc.

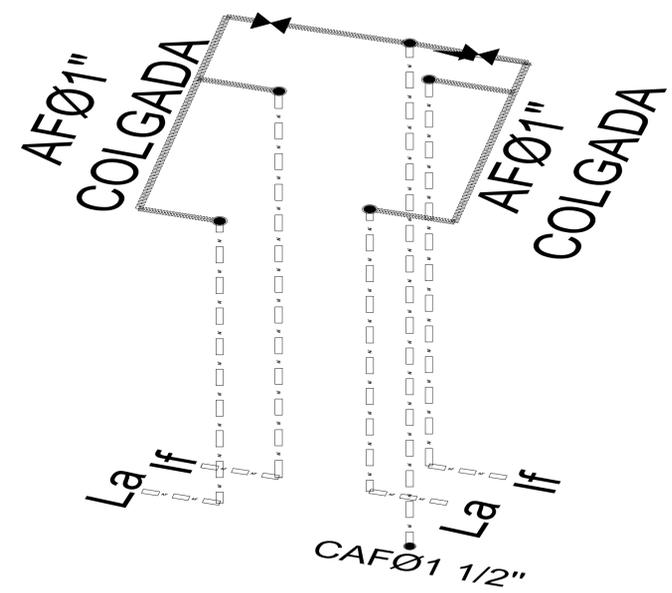


ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 01 Baño tipo Bloque D
No Esc.

4 5 6



DETALLE DE BAÑOS Suministro de Agua - Nivel 02 Baño tipo Bloque D
No Esc.



ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 02 Baño tipo Bloque D
No Esc.

C/ Miguel Ángel Garrido #14, Edificio DIX Business Center, 2do Nivel Santo Domingo República Dominicana
(809) 565-5407 Ext: 512 <http://www.luzalaba.com>

PROYECTO LL-235
PLAZA LA NUBE

CLIENTE VISTA CANA
DIRECCIÓN Av. Vista Cana Boulevard, Distrito Municipal Turístico Verón, La Altagracia, República Dominicana

AUTOR Licencia
Aiq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ARQUITECTURA Licencia
Aprobado Aiq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ESTRUCTURA Licencia
Aprobado Ing. Heriberto Vazquez CODIA-27432

ELÉCTRICO Licencia
Aprobado Ing. Ivan A. Cabral CODIA-4680

SANITARIO Licencia
Aprobado Ing. Magda Duarte CODIA-998

MECÁNICO Licencia
Aprobado Firma: _____

INTERIOR Licencia
Aprobado Firma: _____

PAISAJISMO Licencia
Aprobado Firma: _____

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja
Isométrica y Detalles de Baños Suministro de Agua Nivel 01 y 02 Bloque D

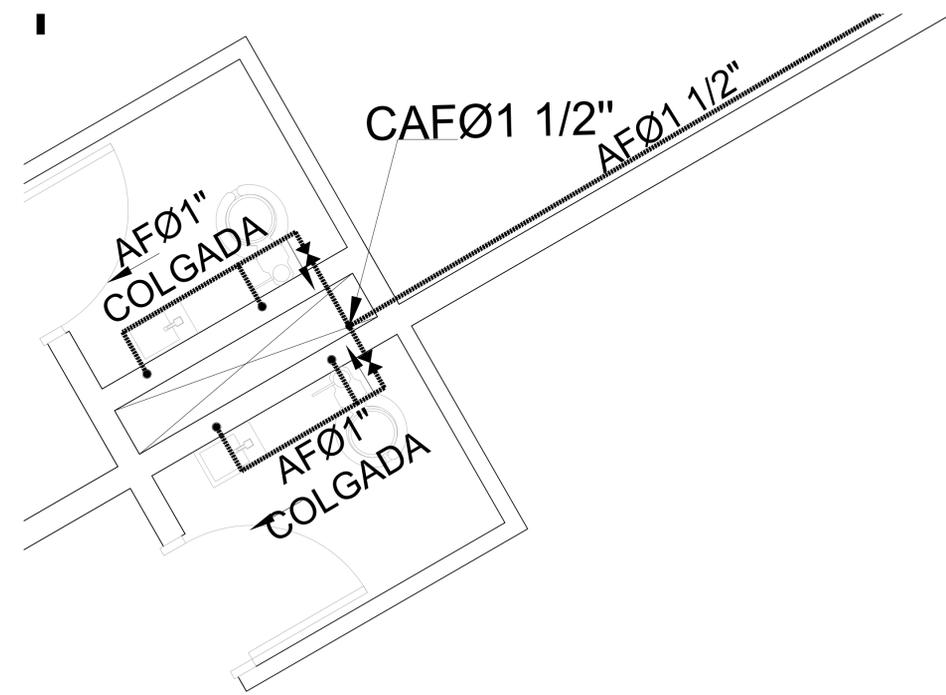
NUMERO

S-101-DE

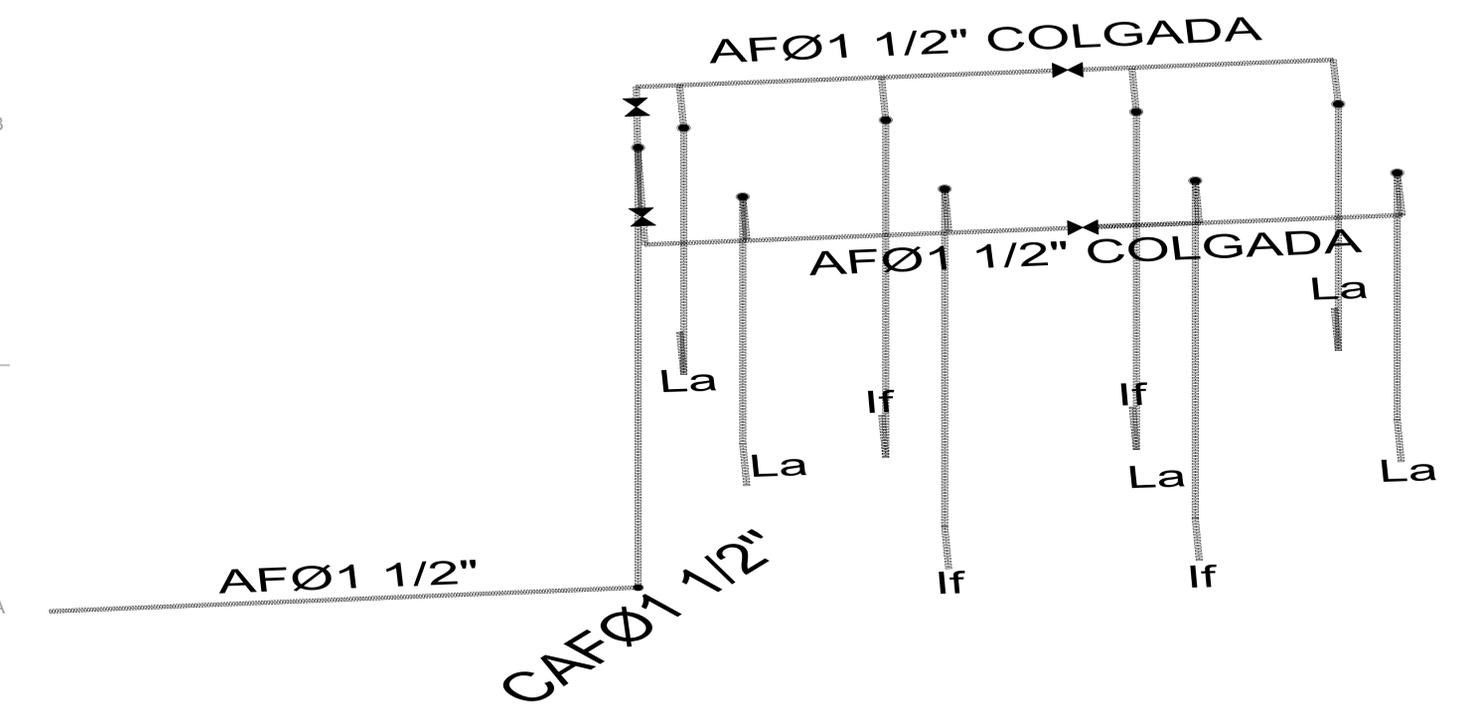
LEYENDA

- AFØ** TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA SOTERRADA EXTERIOR DE PVC -SCH-40
- AFCØ** TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA COLGADA DE POLIPROPILENO PN-16
- Ø** DIAMETRO INTERIOR DE LA TUBERIA
- CAFØ** COLUMNA DE AGUA FRIA
- VP** VALVULA DE PASO

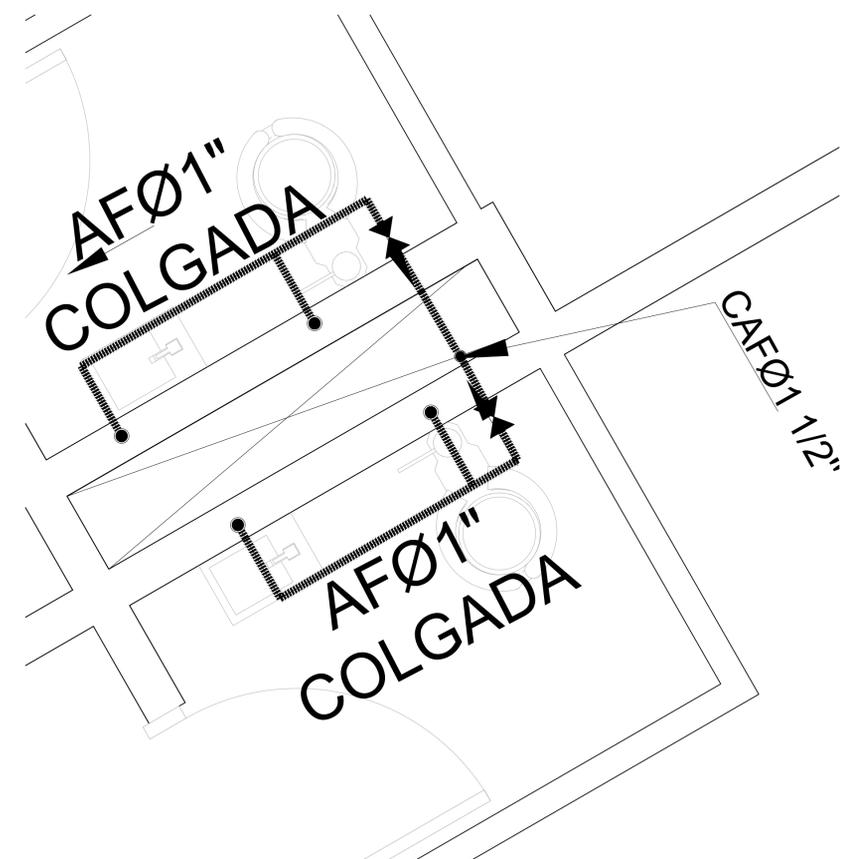
REQUERIMIENTOS DE SALIDAS		
APARATOS SUMINISTRO DE AGUA		(PULGADA)
LA	LAVAMANOS	1/2"
CAF	COLUMNA DE AGUA	1"
If	INODORO FLUXOMETRO	3/4"
Vro	VERTEDRO	3/4"



DETALLE DE BAÑOS Suministro de Agua - Nivel 01 Baño tipo Bloque E
No Esc.



ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 01 Baño tipo Bloque E
No Esc.



DETALLE DE BAÑOS Suministro de Agua - Nivel 02 Baño tipo Bloque E
No Esc.



ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 02 Baño tipo Bloque E
No Esc.

C/ Miguel Ángel Garrido #14, Edificio DIX Business Center, 2do Nivel, Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-5407 Ext: 512 <https://www.tuialista.com>

PROYECTO: LL-235
PLAZA LA NUBE

CLIENTE: VISTA CANA
DIRECCIÓN: Av. Vista Cana Boulevard, Distrito Municipal Turístico Verón, La Altagracia, República Dominicana

- AUTOR**
Arq. Gerardo Pérez Licencia COOA-2624
- ARQUITECTURA**
Aprobado Arq. Gerardo Pérez Licencia COOA-2624
- ESTRUCTURA**
Aprobado Ing. Heriberto Vazquez Licencia COOA-27432
- ELÉCTRICO**
Aprobado Ing. Ivan A. Cabral Licencia COOA-4680
- SANITARIO**
Aprobado Ing. Magda Duarte Licencia COOA-698
- MECÁNICO**
Aprobado
- INTERIOR**
Aprobado
- PAISAJISMO**
Aprobado

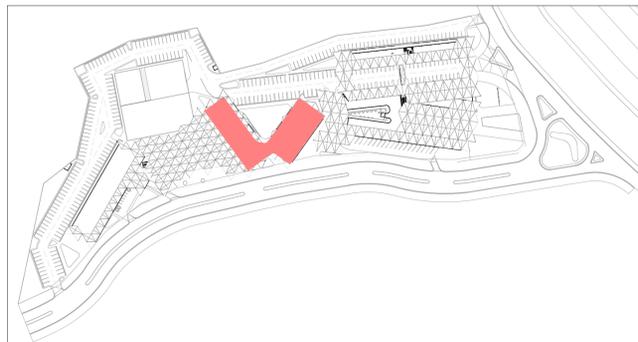
SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja
Isometrica y Detalles de Baños Suministro de Agua Nivel 01 Bloque D-E

NUMERO
S-102-DE



SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja
**Drenaje Sanitario
 Pluvial
 Niveles 1 y 2 -
 Bloques D-E**

NUMERO

S-200-DE

1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6

D

—

C

—

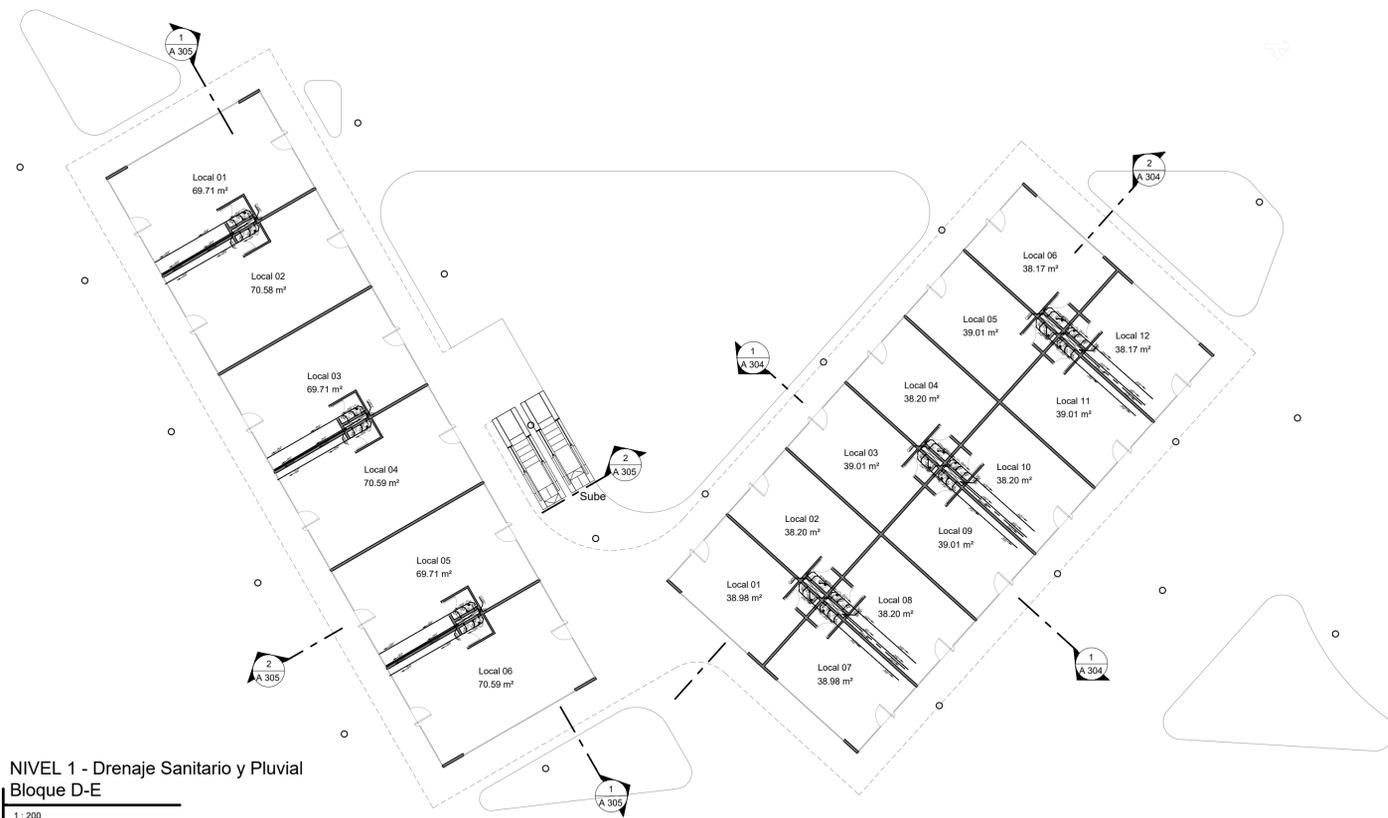
B

—

A

**NIVEL 2 - Drenaje Sanitario y Pluvial
 Bloque D-E**

1 : 200



**NIVEL 1 - Drenaje Sanitario y Pluvial
 Bloque D-E**

1 : 200

LEYENDA DRENAJE SANITARIO

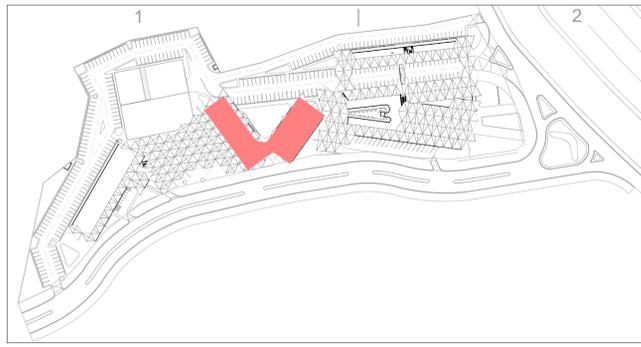
- TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO SDR-41
- TUBERIA DE DRENAJE PLUVIAL INTERIOR
- TUBERIA DE VENTILACION
- DIRECCION DEL FLUJO
- TR TAPON REGISTRO
- BD Ø • BAJANTE DRENAJE SANITARIO Ø INDICADO
- BP Ø • BAJANTE PLUVIAL Ø INDICADO
- CV ○ COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA.
- S% PENDIENTE DEL TRAMO
- Dp • DRENAJE DE PISO

Drenaje Sanitario y Pluvial

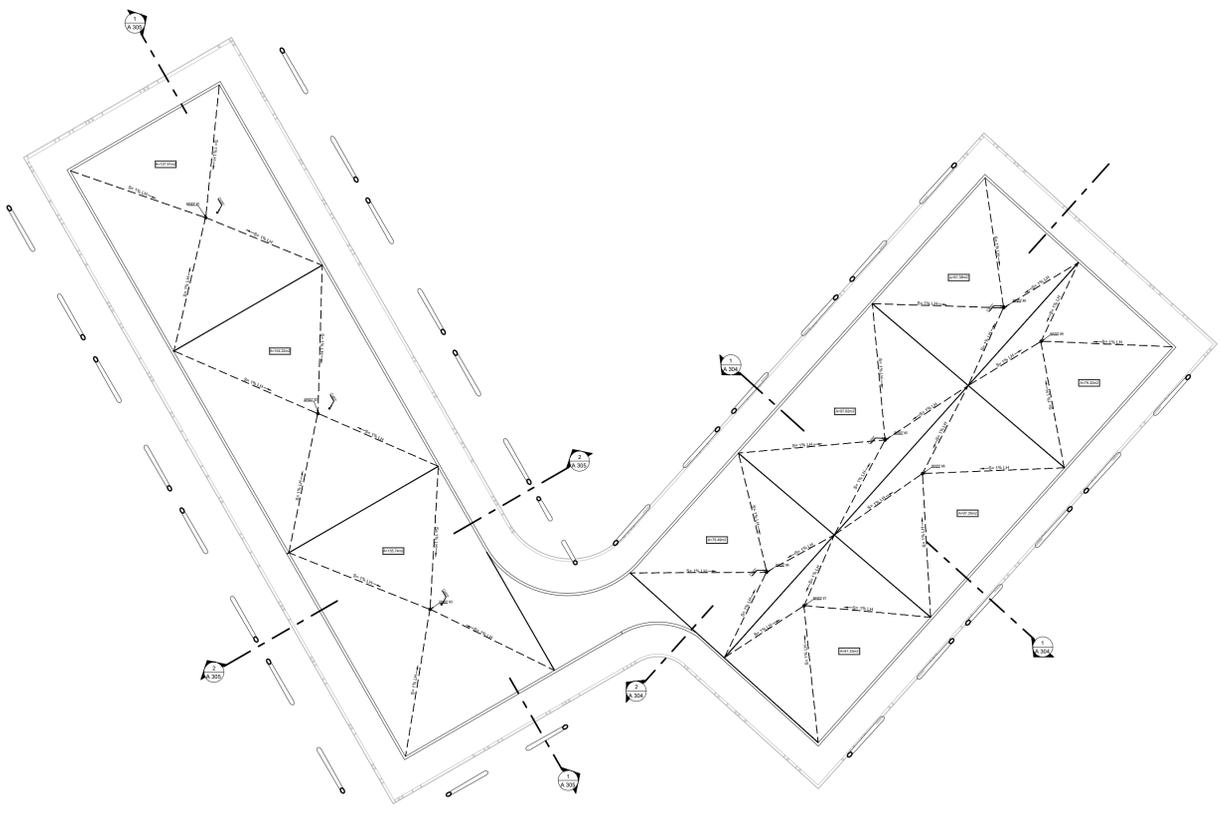
Esc. 1:150



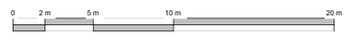
1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6



LEYENDA DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL	
	TUBERIA DE DRENAJE PLUVIAL
	DIRECCION DEL FLUJO
	BAJANTE DRENAJE PLUVIAL Ø INDICADO
	COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA.
	PENDIENTE DEL TRAMO
	LIMAHOYA
	LIMATESA
	REJILLA PLUVIAL DE TECHO



TECHO - Drenaje Sanitario y Pluvial
Bloque D-E



© Miguel Ángel Garrido #14. Edificio DIX Business Center, 2do Nivel, Santo Domingo, República Dominicana.
(809) 565-5407; Ext: 512 <https://www.lusialab.com>

PROYECTO LI-235
PLAZA LA NUBE

CLIENTE
VISTA CANA

DIRECCION
Av. Vista Cana Boulevard,
Distrito Municipal, Familiares Verdes,
La Altagracia, República Dominicana

AUTOR Licencia
Arq. Gerardo Pérez CODA-2524

ARQUITECTURA Licencia

Aprobado CODA-2524
Arq. Gerardo Pérez
Firma: _____

ESTRUCTURA Licencia

Aprobado CODA-27432
Ing. Heriberto Vazquez
Firma: _____

ELÉCTRICO Licencia

Aprobado CODA-4660
Ing. Ivan A. Casar
Firma: _____

SANITARIO Licencia

Aprobado CODA-998
Ing. Magda Duarte
Firma: _____

MECÁNICO Licencia

Aprobado
Firma: _____

INTERIOR Licencia

Aprobado
Firma: _____

PAISAJISMO Licencia

Aprobado
Firma: _____

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

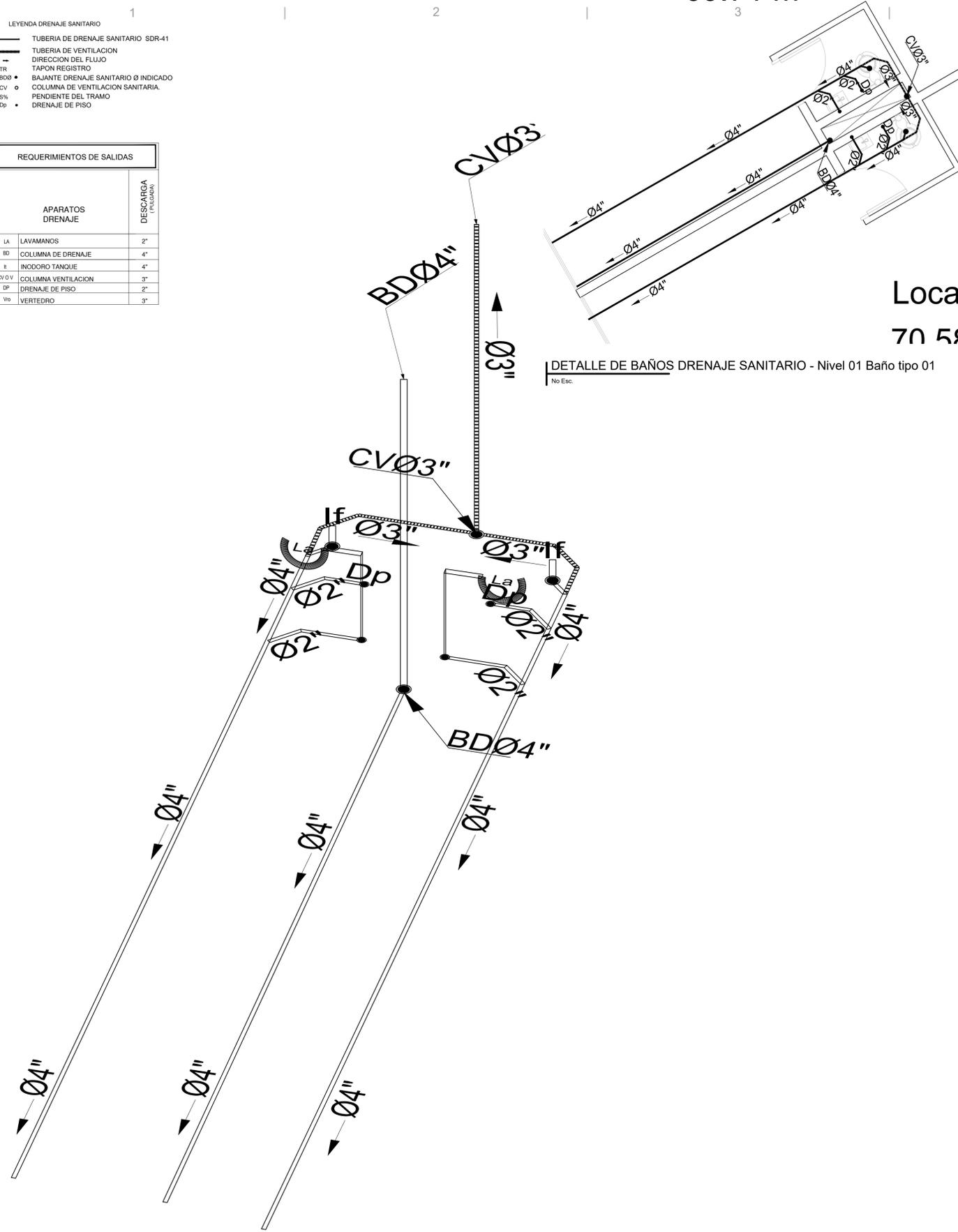
Nom. de Hoja
Drenaje Sanitario y Pluvial Nivel Techo Bloques D-E

NUMERO

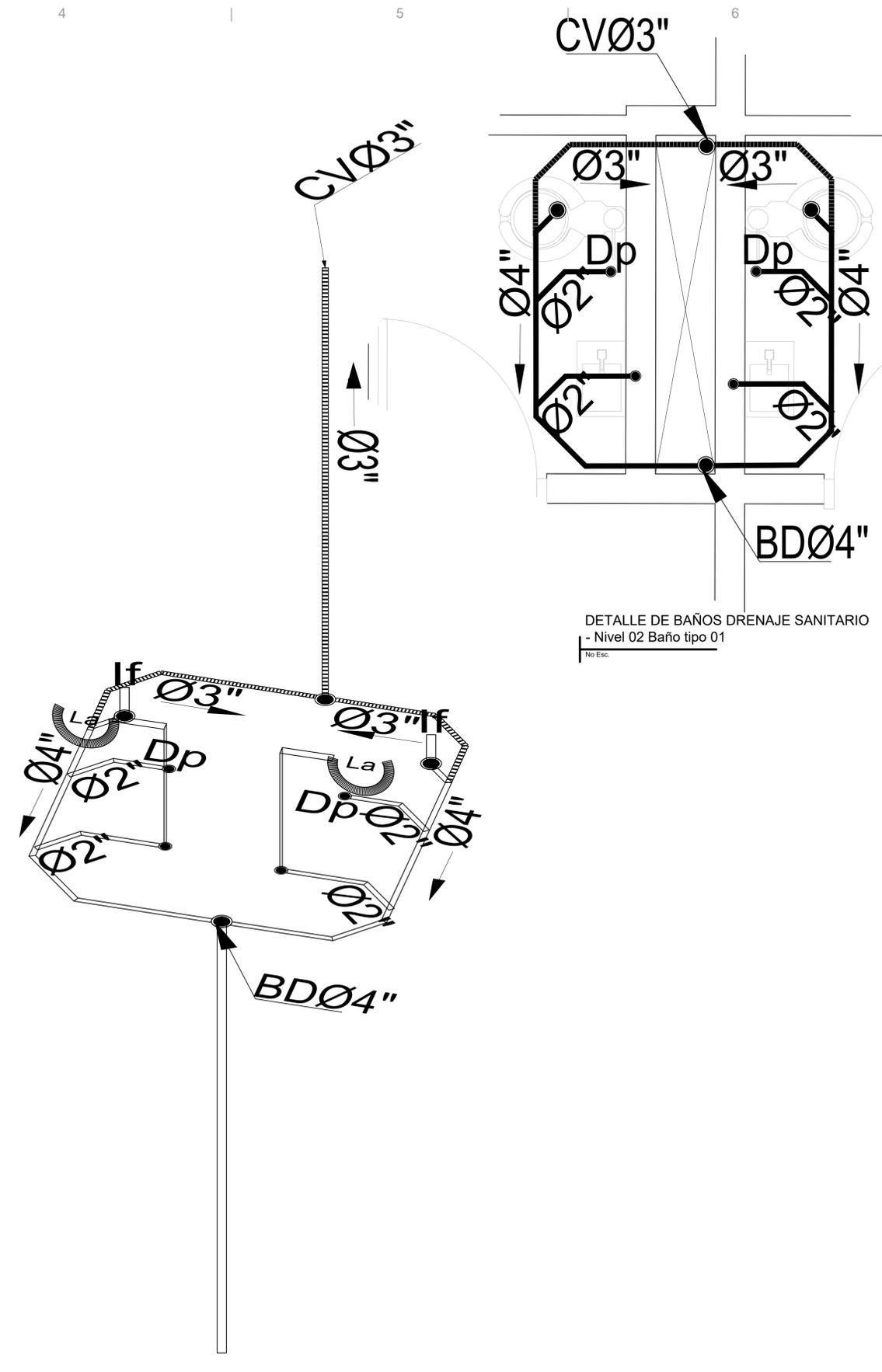
S-201-DE

- LEYENDA DRENAJE SANITARIO
- TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO SDR-41
 - TUBERIA DE VENTILACION
 - DIRECCION DEL FLUJO
 - TR TAPON REGISTRO
 - BDØ BAJANTE DRENAJE SANITARIO Ø INDICADO
 - CV Ø COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA
 - S% PENDIENTE DEL TRAMO
 - Dp DRENAJE DE PISO

REQUERIMIENTOS DE SALIDAS		DESCARGA (PULGADAS)
APARATOS DRENAJE		
LA	LAVAMANOS	2"
BD	COLUMNA DE DRENAJE	4"
I	INODORO TANQUE	4"
CV Ø V	COLUMNA VENTILACION	3"
Dp	DRENAJE DE PISO	2"
Vto	VERTEDRIO	3"



ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO - Nivel 01 Baño tipo 01
No Esc.



ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO - Nivel 02 Baño tipo 01
No Esc.

C/ Miguel Ángel Garrido #14, Edificio DDX Business Center, 2do Nivel, Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-5427 Ext: 512 <https://www.luslabs.com>

PROYECTO: PLAZA LA NUBE

CUENTE: VISTA CANA

DIRECCION: Av. Vista Cans Business Center, Distrito Municipal Turístico Varón, La Altagracia, República Dominicana

AUTOR: Arq. Gerardo Pérez

ARQUITECTURA: Arq. Gerardo Pérez

Aprobado: Arq. Gerardo Pérez

ESTRUCTURA: Ing. Heriberto Vázquez

Aprobado: Ing. Heriberto Vázquez

ELÉCTRICO: Ing. Ivan A. Cabral

Aprobado: Ing. Ivan A. Cabral

SANITARIO: Ing. Magda Duarte

Aprobado: Ing. Magda Duarte

MECÁNICO: Fima: _____

Aprobado: Fima: _____

INTERIOR: Fima: _____

Aprobado: Fima: _____

PAISAJISMO: Fima: _____

Aprobado: Fima: _____

SELLADO: _____

NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja: **Isométrica y Detalles de Baños Drenaje Sanitario Nivel 01 Y 02 Bloque DE**

NUMERO: **S-202-D**



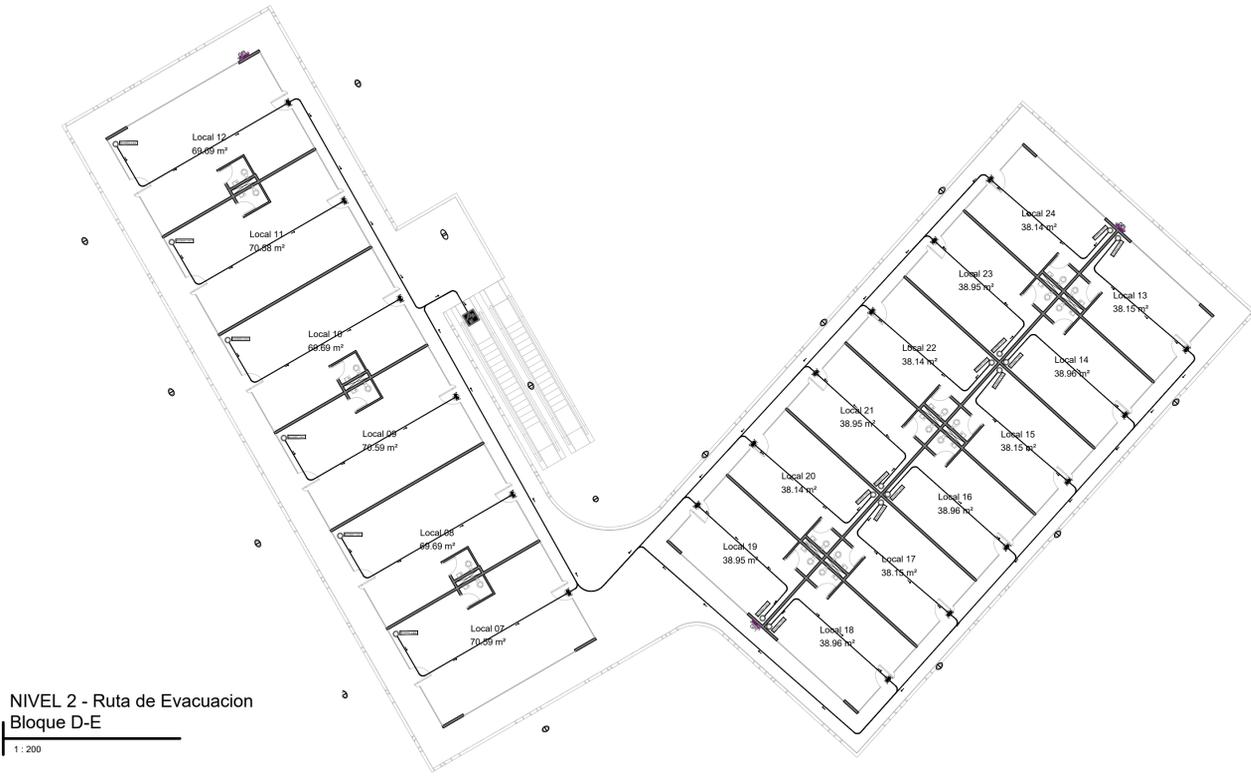
NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

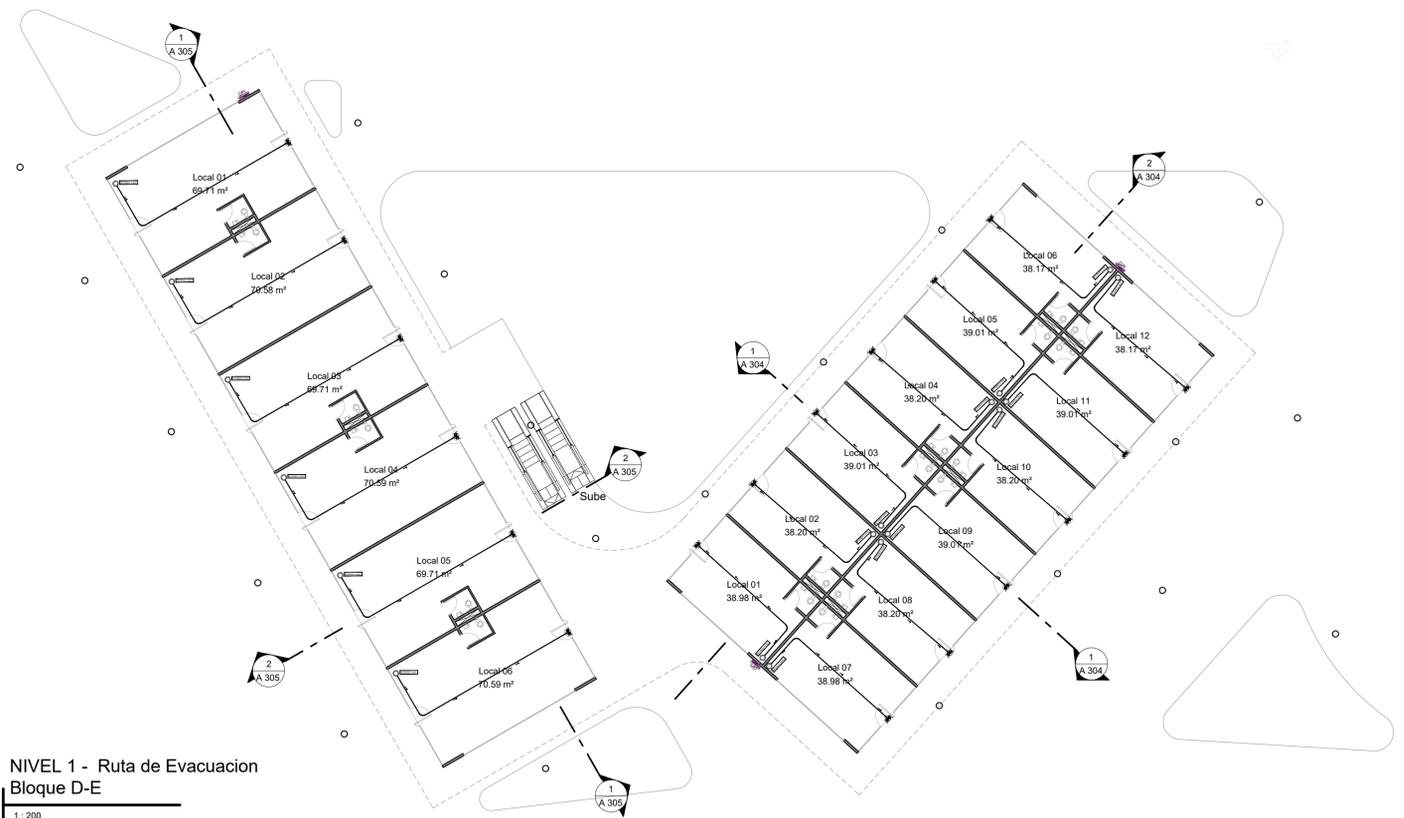
Nom. de Hoja
Ruta de Evacuacion Niveles 1 y 2 - Bloques D-E

D
C
B
A

LEYENDA RUTA DE EVACUACION	
SIMB.	TITULO
	RUTA DE EVACUACION
	DIRECCION RUTA DE EVACUACION
	PUNTO DE ENCUENTRO
	UBICACION PUERTA DE EVACUACION
	DISTANCIA DE RECORRIDO
	ESCALERA DE EMERGENCIA
	GABINETE PROTECCION INCENDIO

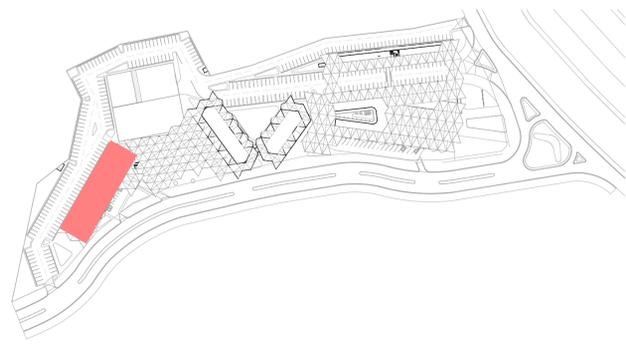


NIVEL 2 - Ruta de Evacuacion
 Bloque D-E
 1:200



NIVEL 1 - Ruta de Evacuacion
 Bloque D-E
 1:200





1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6

D

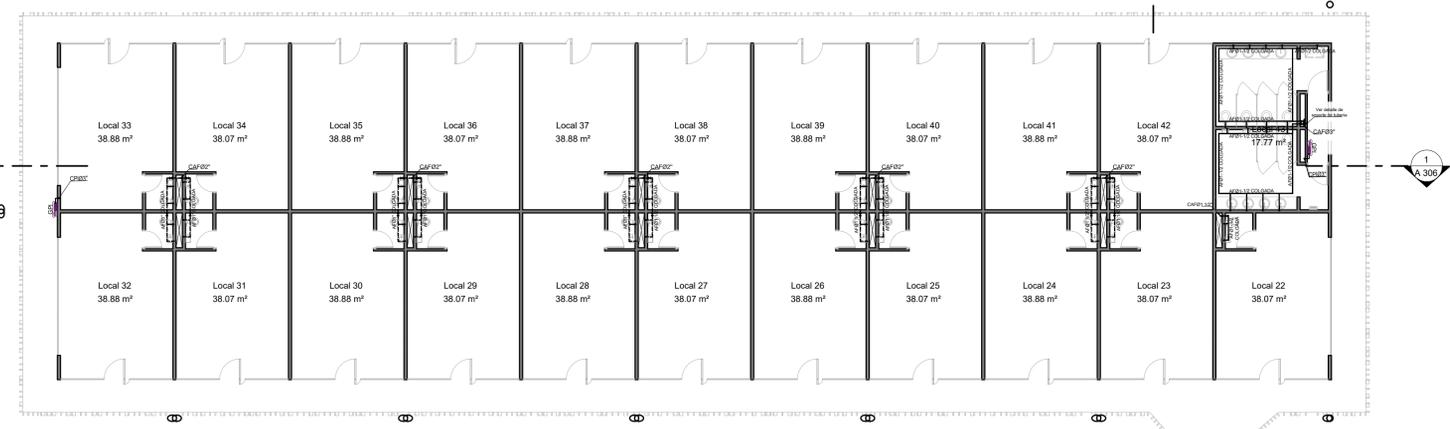
C

B

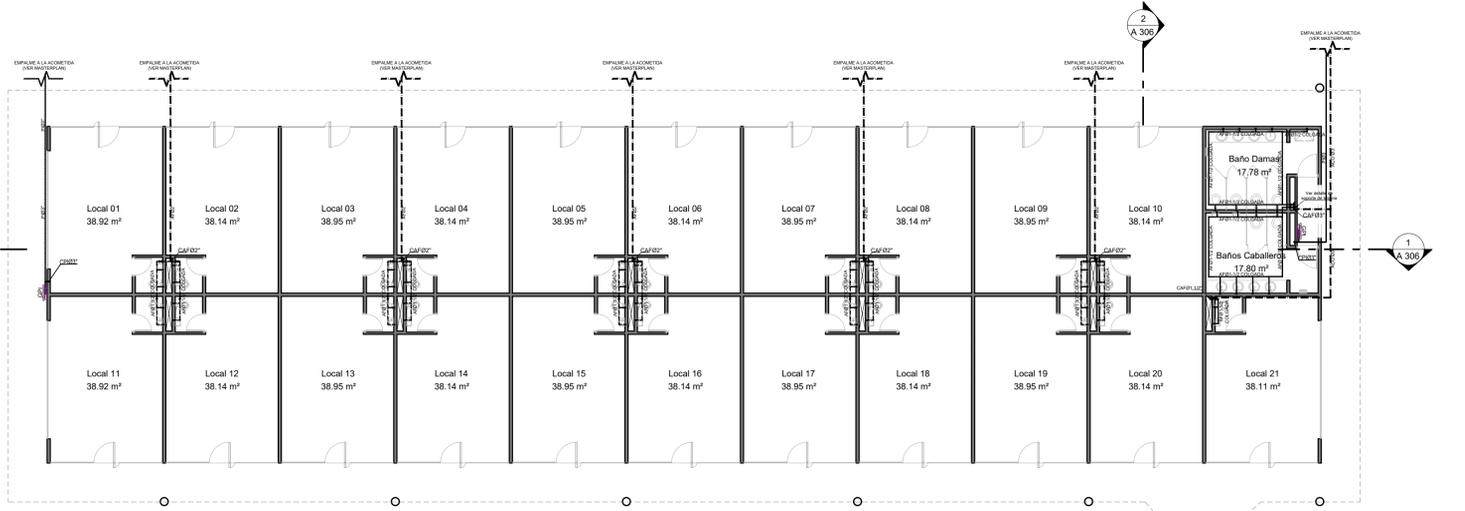
A

LEYENDA

- AF0 --- TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA SOTERRADA EXTERIOR DE PVC-SCH-40
- AEO0 --- TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA COLGADA DE POLIPROPILENO PN-16
- PI0 --- TUBERIA SOTERRADA EXTERIOR PROTECCION INCENDIO PVC-900
- PI0 --- TUBERIA PROTECCION INCENDIO HIERRO NEGRO
- Ø DIAMETRO INTERIOR DE LA TUBERIA
- CAFØ COLUMNA DE AGUA FRIA
- VP VALVULA DE PASO
- Gabinete Protección Incendio



NIVEL 2 - Suministro de Agua y Protección Incendios. Bloque G
1:150



NIVEL 1 - Suministro de Agua y Protección Incendios. Bloque G
1:150



1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6

C/ Miguel Ángel Gonsalves #14, Edificio D&K Business Center, 3do Nivel, Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-8407 / Ext. 512 <https://www.kaliteida.com>

PROYECTO LL-235
PLANZA LA NUBE

CLIENTE
VISTA CANA
DIRECCIÓN
Av. Vista Cane Boulevard
Distrito Municipal Turístico Vao, La Altagracia, República Dominicana

AUTOR
Licencia
Arq. Gerardo Pérez CODA-2934

ARQUITECTURA Licencia

Aprobado
Arq. Gerardo Pérez CODA-2934
Firma: _____

ESTRUCTURA Licencia

Aprobado
Ing. Heriberto Vázquez CODA-27432
Firma: _____

ELÉCTRICO Licencia

Aprobado
Ing. Ivan A. Cabral CODA-4680
Firma: _____

SANITARIO Licencia

Aprobado
Ing. Magda Duarte CODA-998
Firma: _____

MECÁNICO Licencia

Aprobado
Firma: _____

INTERIOR Licencia

Aprobado
Firma: _____

PAISAJISMO Licencia

Aprobado
Firma: _____

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

RF	DATE	DESCRIPTION

Norm. de Hoja
Suministro de Agua y Protección Incendios Niveles 1 y 2 - Bloque G

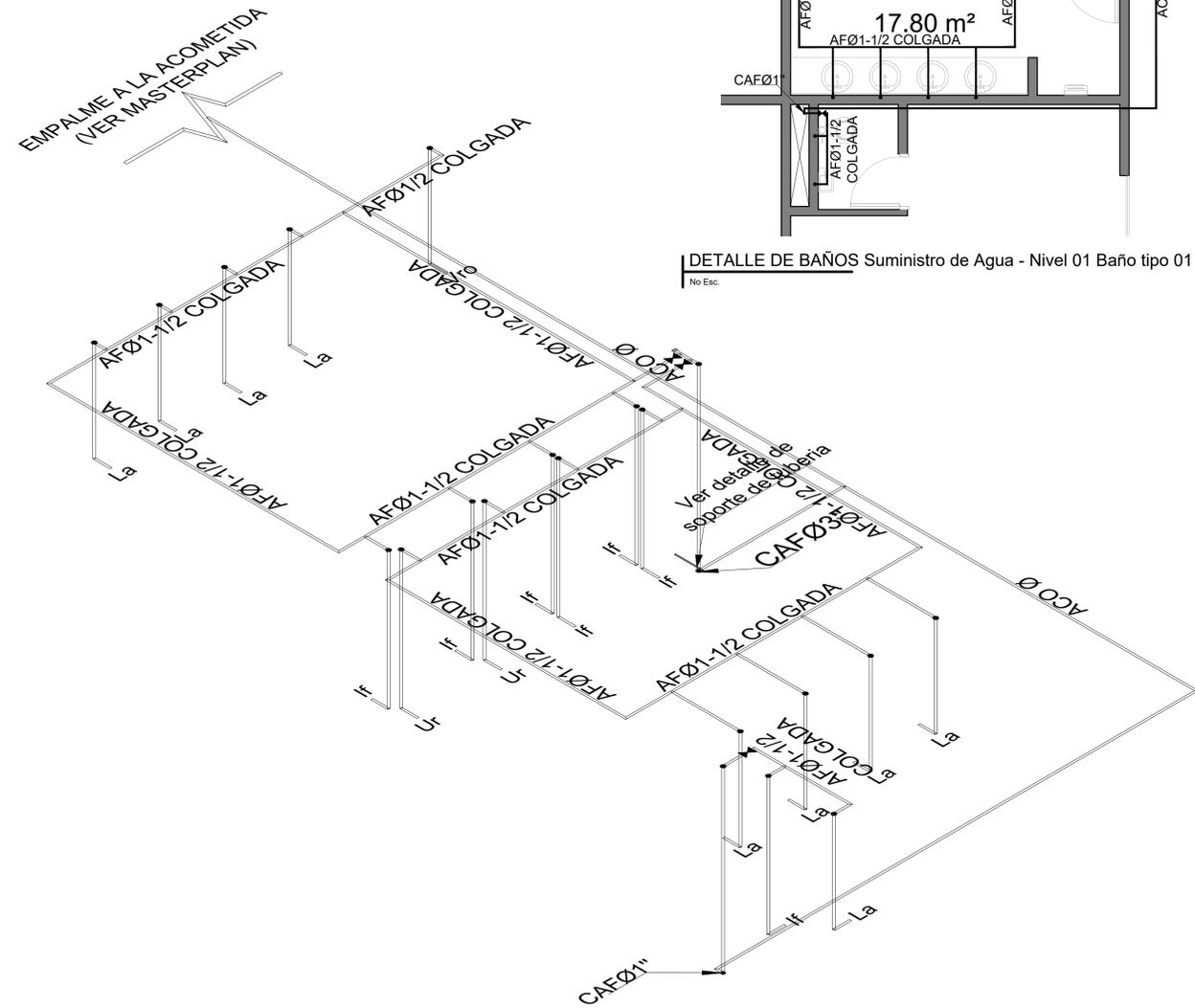
NUMERO

S-100-G

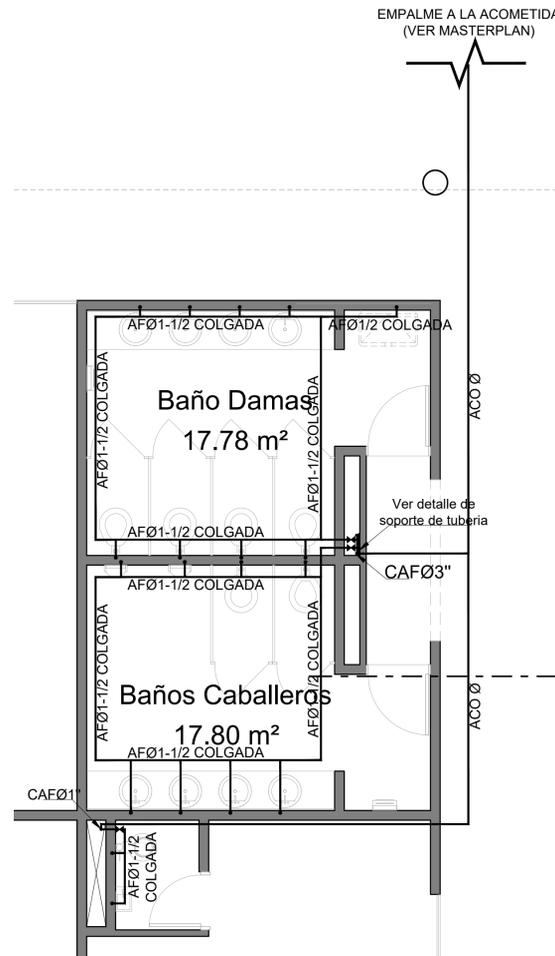
LEYENDA SUMINISTRO DE AGUA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
AF	TUBERIA SUMINISTRO DE AGUA COLGADA POLIPROPILENO PN-16
CAF	COLUMNA DE AGUA FRIA
Vp	VALVULA DE PASO
Ø"	DIAMETRO DE LA TUBERIA EN PULGADAS
LLM	LLAVE DE MANGUERA

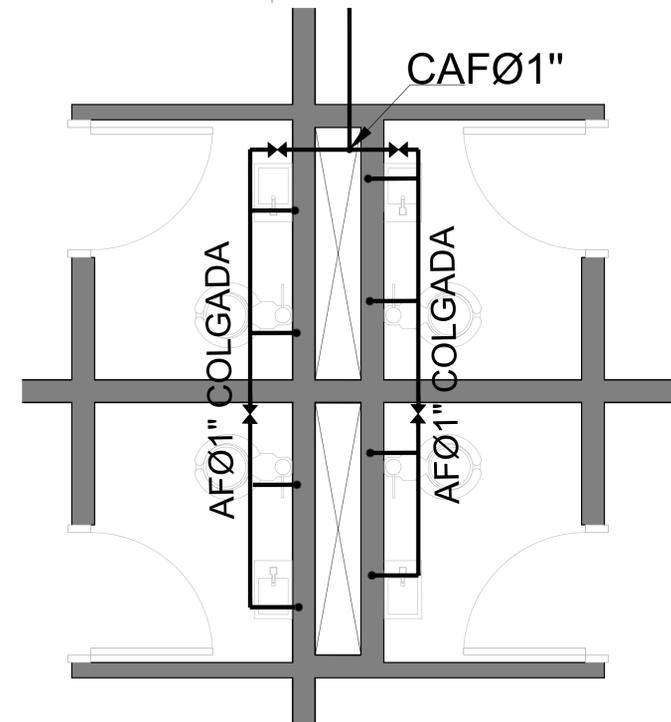
REQUERIMIENTOS DE SALIDAS		
APARATOS SUMINISTRO DE AGUA		(PULGADA)
LA	LAVAMANOS	1/2"
CAF	COLUMNA DE AGUA	1"
If	INODORO FLUXOMETRO	3/4"
Vto	VERTEDRO	3/4"



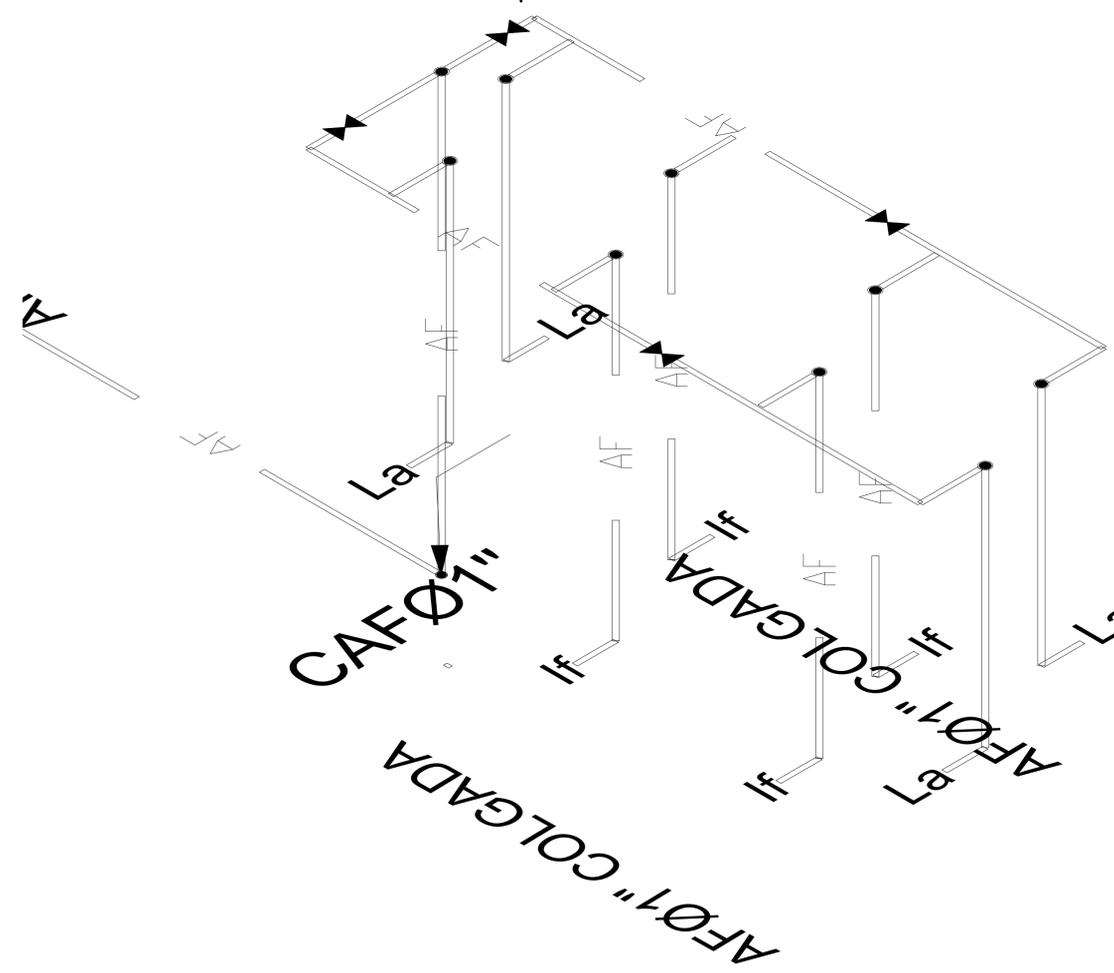
ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 01 Baño tipo 01
No Esc.



DETALLE DE BAÑOS Suministro de Agua - Nivel 01 Baño tipo 01
No Esc.



DETALLE DE BAÑOS Suministro de Agua - Nivel 01 Baño tipo 02
No Esc.



ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 01 Baño tipo 02
No Esc.

C/ Miguel Ángel Garrido #14, Edificio DIX Business Center, 2do Nivel Santo Domingo/ República Dominicana
(809) 565-5407 Ext: 512 <https://www.lusabato.com>

PROYECTO LL-235

PLAZA LA NUBE

CLIENTE
VISTA CANA
DIRECCIÓN
Av. Vista Caca Boulevard,
Distrito Municipal Turístico Verón,
La Altagracia, República Dominicana

AUTOR

Licencia

Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ARQUITECTURA

Licencia

Aprobado

Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ESTRUCTURA

Licencia

Aprobado

Ing. Heriberto Vazquez CODIA-27432

ELÉCTRICO

Licencia

Aprobado

Ing. Ivan A. Cabral CODIA-4680

SANITARIO

Licencia

Aprobado

Ing. Algodra Duarte CODIA-998

MECÁNICO

Licencia

Aprobado

Firma: _____

INTERIOR

Licencia

Aprobado

Firma: _____

PAISAJISMO

Licencia

Aprobado

Firma: _____

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja

Isométrica y Detalles de Baños Suministro de Agua Nivel 01 Bloque G

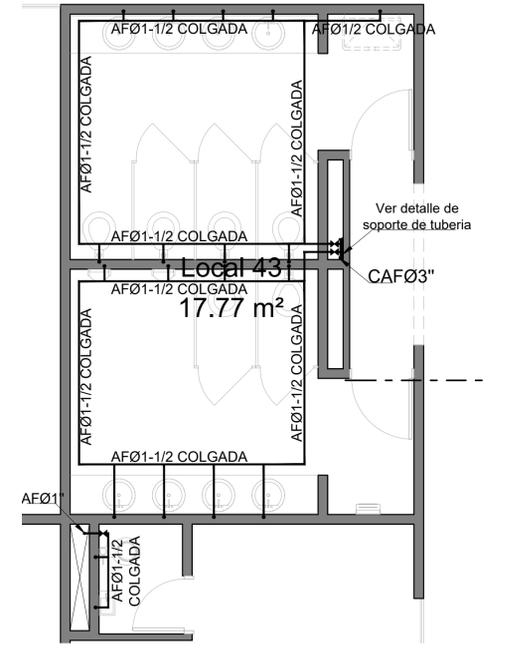
NUMERO

S-101-G

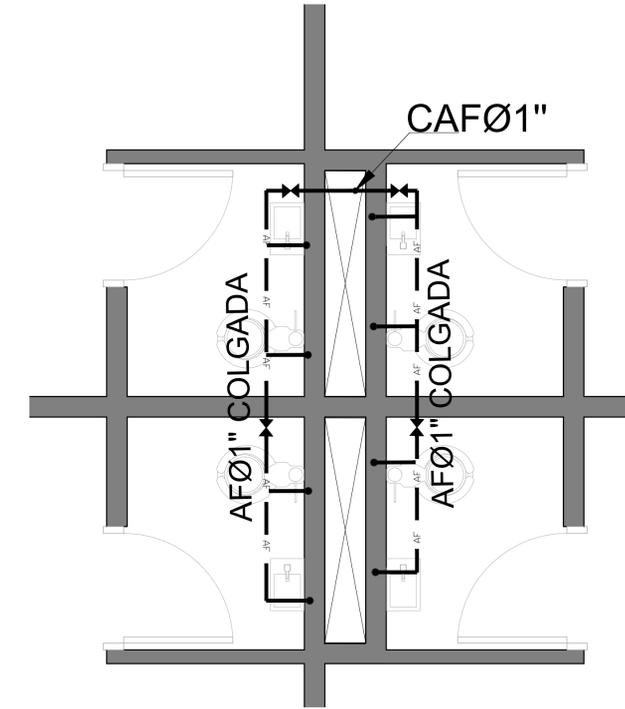
LEYENDA SUMINISTRO DE AGUA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
AF	TUBERÍA SUMINISTRO DE AGUA COLGADA POLIPROPILENO PN-16
CAF	COLUMNA DE AGUA FRIA
Vp	VALVULA DE PASO
Ø"	DIAMETRO DE LA TUBERÍA EN PULGADAS
LLM	LLAVE DE MANGUERA

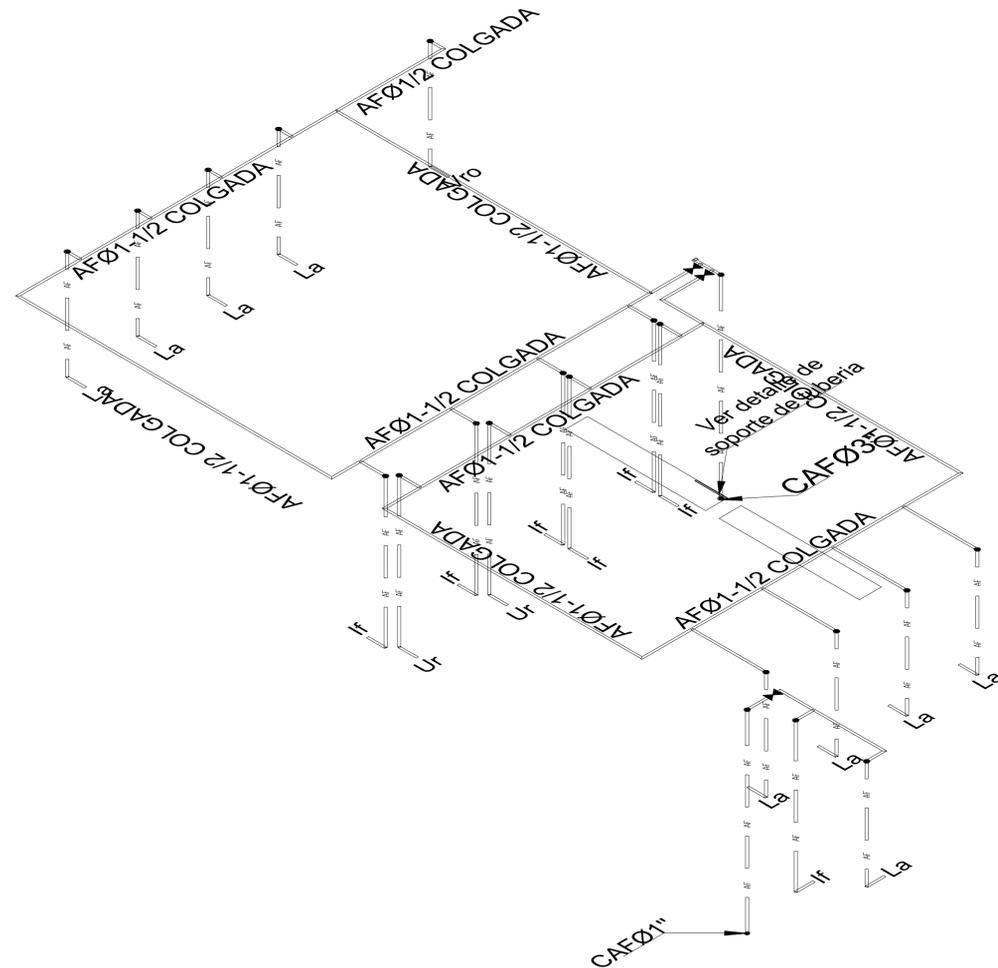
REQUERIMIENTOS DE SALIDAS		
APARATOS SUMINISTRO DE AGUA		(PULGADA)
LA	LAVAMANOS	1/2"
CAF	COLUMNA DE AGUA	1"
If	INODORO FLUXOMETRO	3/4"
Vro	VERTEDRO	3/4"



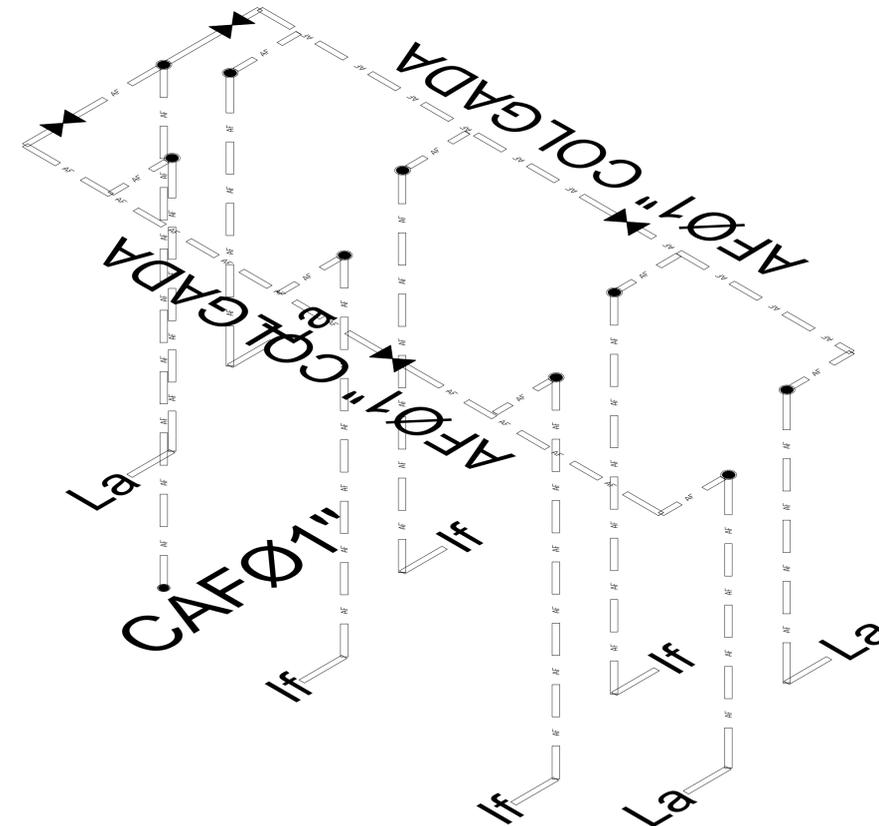
DETALLE DE BAÑOS Suministro de Agua - Nivel 02 Baño tipo 01
No Esc.



DETALLE DE BAÑOS Suministro de Agua - Nivel 02 Baño tipo 02
No Esc.



ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 02 Baño tipo 01
No Esc.



ISOMETRICA SUMINISTRO DE AGUA - Nivel 02 Baño tipo 02
No Esc.

C/ Miguel Ángel Garrido #14, Edificio DIX Business Center, 2do Nivel Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-5407 Ext: 512 <https://www.lusabato.com>

PROYECTO LL-235

PLAZA LA NUBE

CLIENTE
VISTA CANA
DIRECCIÓN
Av. Vista Casa Boulevard, Distrito Municipal, Turístico Verón, La Altagracia, República Dominicana

AUTOR

Arc. Gerardo Páez Licencia CODIA-2924

ARQUITECTURA

Aprobado
Arc. Gerardo Páez Licencia CODIA-2924

ESTRUCTURA

Aprobado
Ing. Heriberto Vázquez Licencia CODIA-27432

ELÉCTRICO

Aprobado
Ing. Ivan A. Cabral Licencia CODIA-4680

SANITARIO

Aprobado
Ing. Mónica Duarte Licencia CODIA-998

MECÁNICO

Aprobado
Firma: _____

INTERIOR

Aprobado
Firma: _____

PAISAJISMO

Aprobado
Firma: _____

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

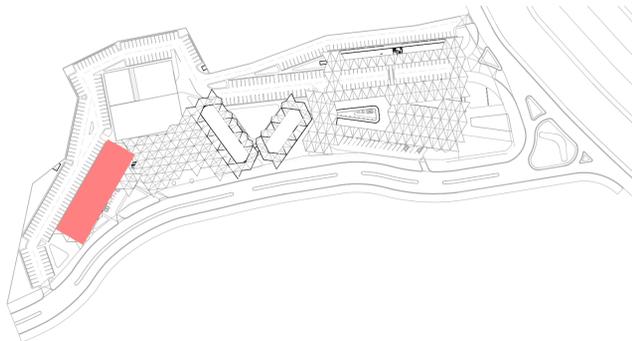
R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja

Isométrica y Detalles de Baños Suministro de Agua Nivel 02 Bloque G

NUMERO

S-102-G



1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6



C/ Miguel Ángel Carrión #14, Edificio OX Business Center, 2do Nivel, Santo Domingo, República Dominicana
 (809) 565-5407; Ext: 512 <http://www.luslabla.com>

PROYECTO: LL-235
PLANZA LA NUBE

CLIENTE: VISTA CANA
 DIRECCION: Av. Vista Cana Boulevard, Distrito Municipal, Turistas Verdes, La Altagracia, República Dominicana

AUTOR: Licencia Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ARQUITECTURA: Licencia

Aprobado: Licencia Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ESTRUCTURA: Licencia

Aprobado: Licencia Ing. Heriberto Vazquez CODIA-27432

ELÉCTRICO: Licencia

Aprobado: Licencia Ing. Ivan A. Canal CODIA-4980

SANITARIO: Licencia

Aprobado: Licencia Ing. Magda Duarte CODIA-998

MECÁNICO: Licencia

Aprobado: Licencia

INTERIOR: Licencia

Aprobado: Licencia

PAISAJISMO: Licencia

Aprobado: Licencia

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

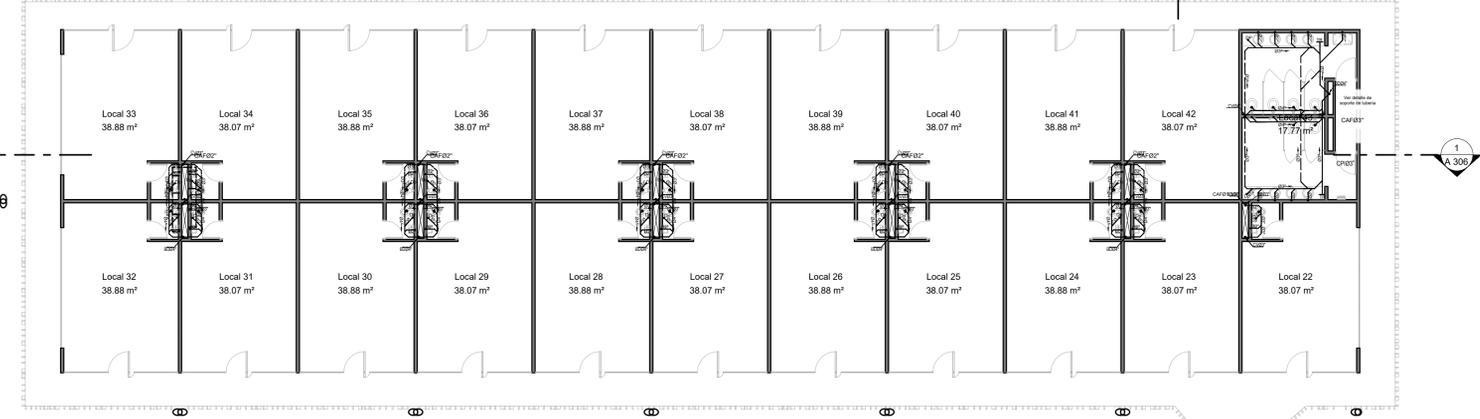
R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja
Drenaje Sanitario y Pluvial Niveles 1 y 2 - Bloque G

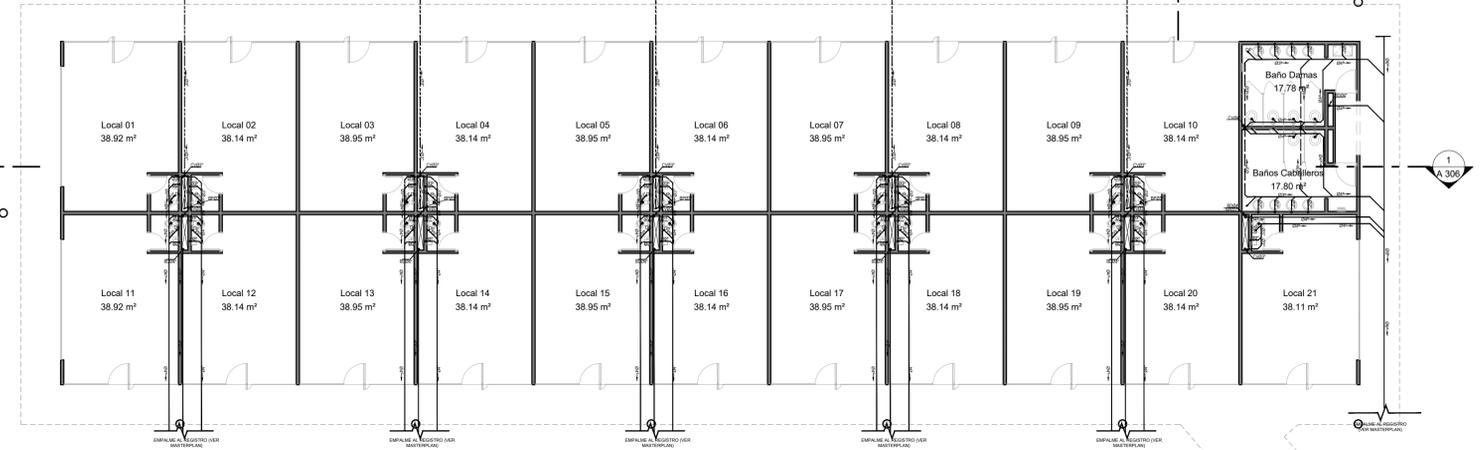
NUMERO

S-200-G

05/25/22



NIVEL 2 - Drenaje Sanitario y Pluvial. Bloque G
 1:150



NIVEL 1 - Drenaje Sanitario y Pluvial. Bloque G
 1:150

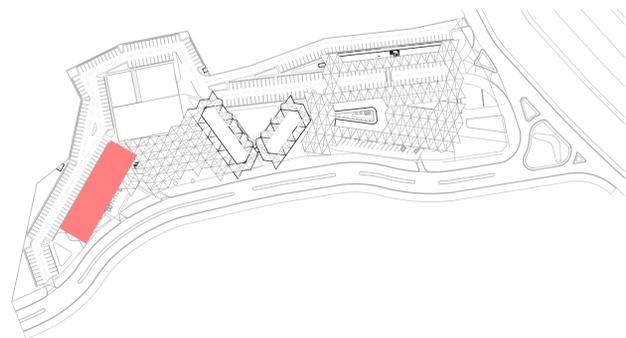
- LEYENDA DRENAJE SANITARIO
- TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO SDR-41
 - TUBERIA DE DRENAJE PLUVIAL INTERIOR
 - TUBERIA DE VENTILACION
 - DIRECCION DEL FLUJO
 - TR TAPON REGISTRO
 - BDØ • BAJANTE DRENAJE SANITARIO Ø INDICADO
 - BPØ • BAJANTE PLUVIAL Ø INDICADO
 - CV ○ COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA.
 - S% PENDIENTE DEL TRAMO
 - Dp • DRENAJE DE PISO

Drenaje Sanitario y Pluvial
 Esc. 1:150

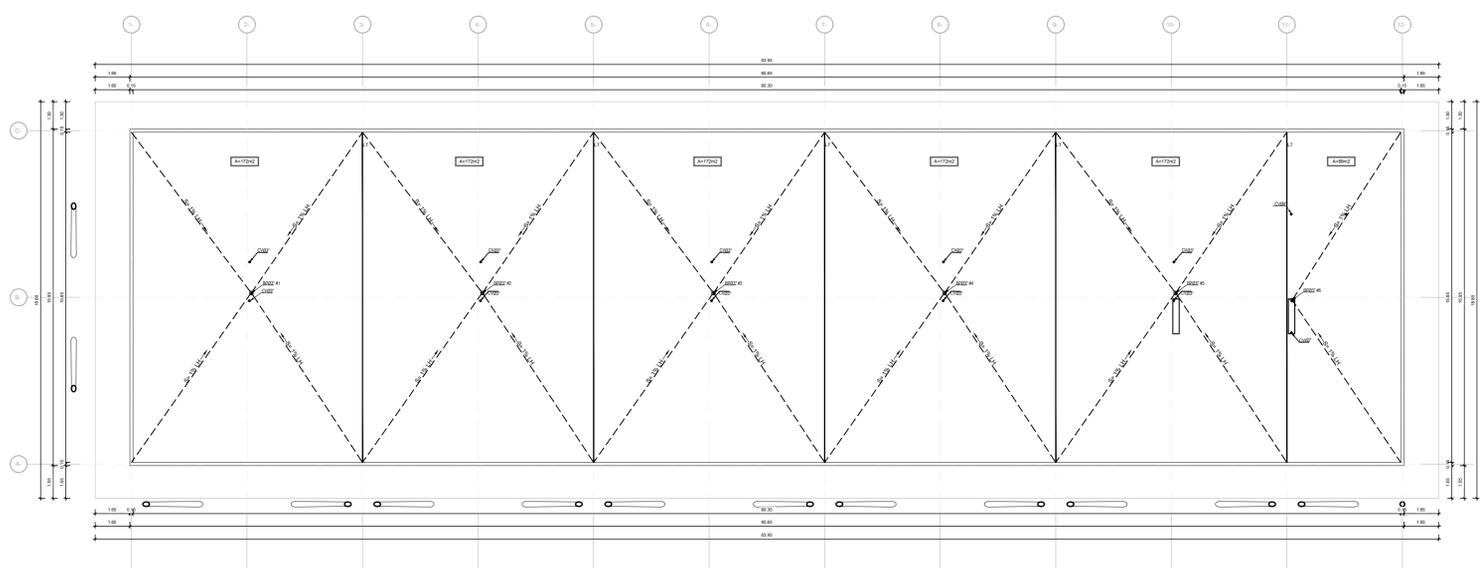


D
C
B
A

1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6



LEYENDA DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL	
—	TUBERIA DE DRENAJE PLUVIAL
→	DIRECCION DEL FLUJO
BP0 •	BAJANTE DRENAJE PLUVIAL Ø INDICADO
CV ○	COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA
S%	PENDIENTE DEL TRAMO
—	LIMAHOYA
—	LIMATESA
■	REJILLA PLUVIAL DE TECHO



NIVEL 2 - Drenaje Sanitario y Pluvial. Bloque G
1:150



C/ Miguel Ángel Gordo #14, Edificio D&B Business Center, 2do Nivel, Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-8407 / Ext: 512 <https://www.kalialda.com>

PROYECTO LL-235
PLANZA LA NUBE

CLIENTE
VISTA CANA
DIRECCIÓN
Av. Vista Cane Boulevard
Distrito Municipal Turístico Vaco,
La Altagracia, República Dominicana

AUTOR
Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ARQUITECTURA Licencia

Aprobado
Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924
Firma: _____

ESTRUCTURA Licencia

Aprobado
Ing. Heriberto Vázquez CODIA-27432
Firma: _____

ELÉCTRICO Licencia

Aprobado
Ing. Ivan A. Cabral CODIA-4880
Firma: _____

SANITARIO Licencia

Aprobado
Ing. Magda Duarte CODIA-998
Firma: _____

MECÁNICO Licencia

Aprobado
Firma: _____

INTERIOR Licencia

Aprobado
Firma: _____

PAISAJISMO Licencia

Aprobado
Firma: _____

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

RF	DATE	DESCRIPTION

Norm. de Hoja
Drenaje Sanitario y Pluvial Niveles Techo - Bloque G

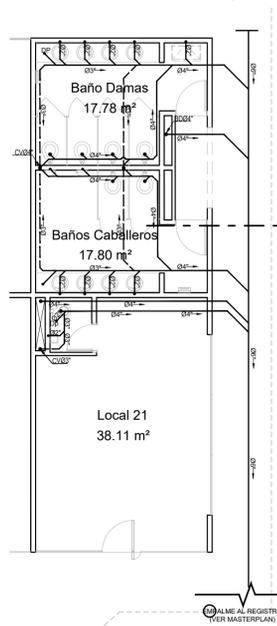
NUMERO
S-201-G

LEYENDA DRENAJE S.1 ITARIO

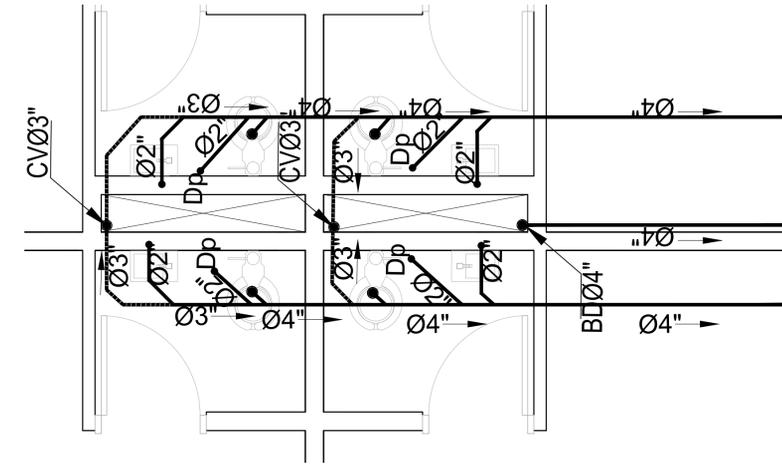
- TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO SDR-41
- TUBERIA DE VENTILACION
- DIRECCION DEL FLUJO
- TR TAPON REGISTRO
- BD Ø • BAJANTE DRENAJE SANITARIO Ø INDICADO
- CV ○ COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA.
- S% PENDIENTE DEL TRAMO
- Dp • DRENAJE DE PISO

REQUERIMIENTOS DE SALIDAS

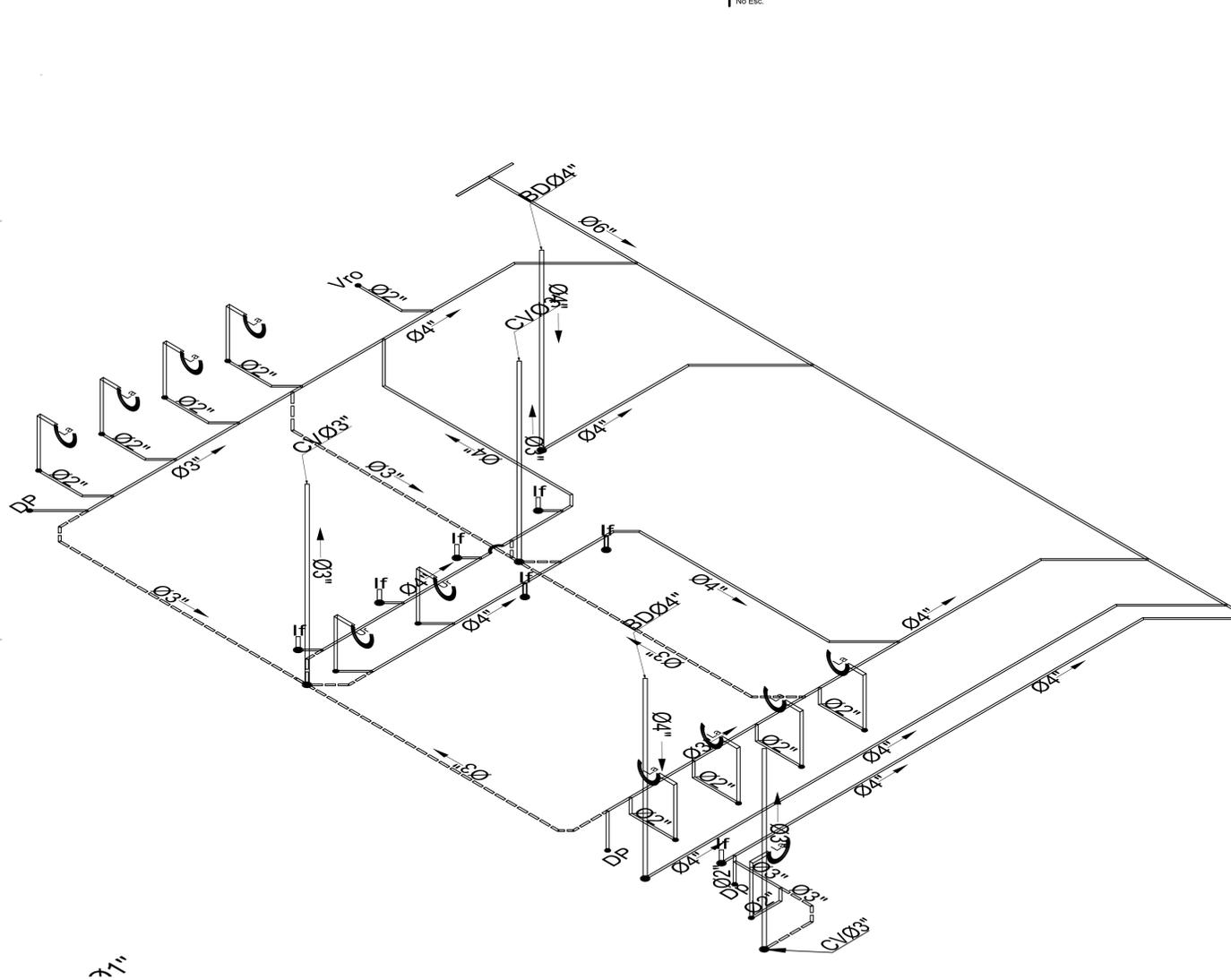
APARATOS DRENAJE		DESCARGA (PULGADA)
LA	LAVAMANOS	2"
BD	COLUMNA DE DRENAJE	4"
It	INODORO TANQUE	4"
CV ○	COLUMNA VENTILACION	3"
DP	DRENAJE DE PISO	2"
Vro	VERTEDRO	3"



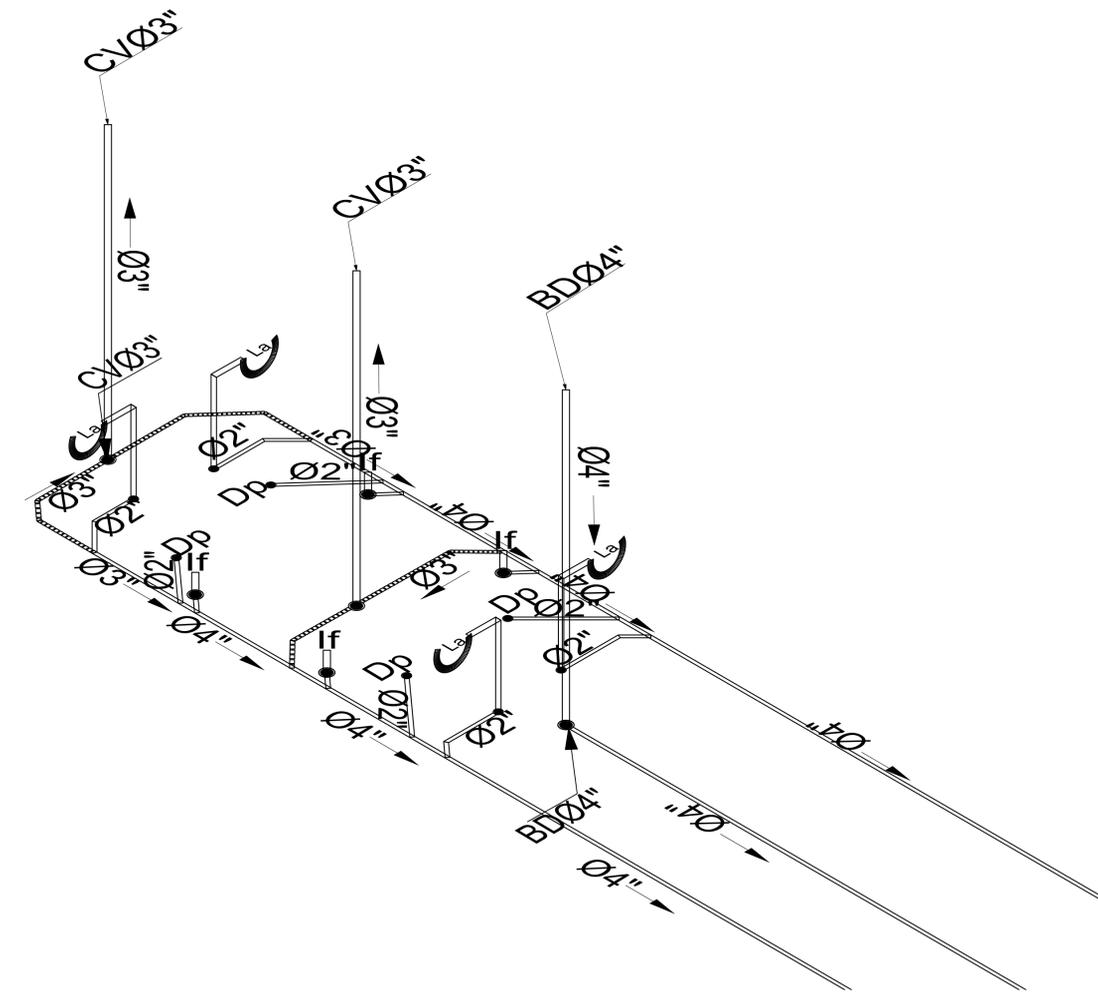
DETALLE DE BAÑOS DRENAJE SANITARIO - Nivel 02 Baño tipo 01
No Esc.



DETALLE DE BAÑOS DRENAJE SANITARIO - Nivel 01 Baño tipo 02
No Esc.



ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO - Nivel 01 Baño tipo 01
No Esc.



ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO - Nivel 01 Baño tipo 02
No Esc.

C/ Miguel Ángel Garrido #14, Edificio DIX Business
Centro, 2do Nivel, Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-5407 / Ext: 512 <https://www.luxurbia.com>

PROYECTO LI-235

PLAZA LA NUBE

CLIENTE
VISTA CANA
DIRECCION
Av. Vista Cana Boulevard,
Distrito Municipal Turístico Verón,
La Altagracia, República Dominicana

AUTOR
Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ARQUITECTURA Licencia

Aprobado
Arq. Gerardo Pérez CODIA-2924

ESTRUCTURA Licencia

Aprobado
Ing. Heriberto Vazquez CODIA-27432

ELÉCTRICO Licencia

Aprobado
Ing. Ivan A. Cabral CODIA-4660

SANITARIO Licencia

Aprobado
Ing. Magda Duarte CODIA-998

MECÁNICO Licencia

Aprobado
Firma: _____

INTERIOR Licencia

Aprobado
Firma: _____

PAISAJISMO Licencia

Aprobado
Firma: _____

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja

Isometrica y Detalles de Baños Drenaje Sanitario Nivel 01 Bloque G

NUMERO

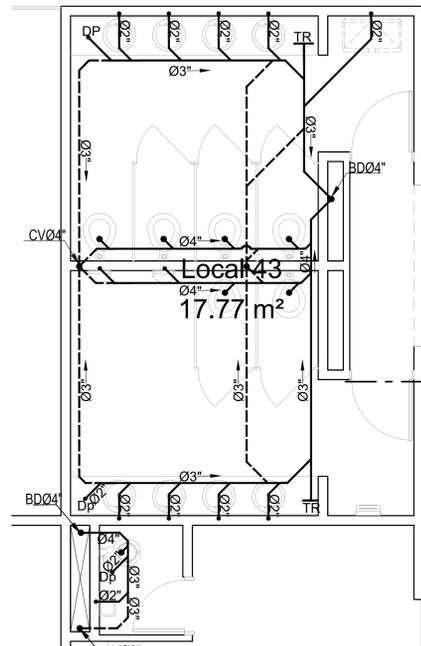
S-202-G

LEYENDA DRENAJE SANITARIO

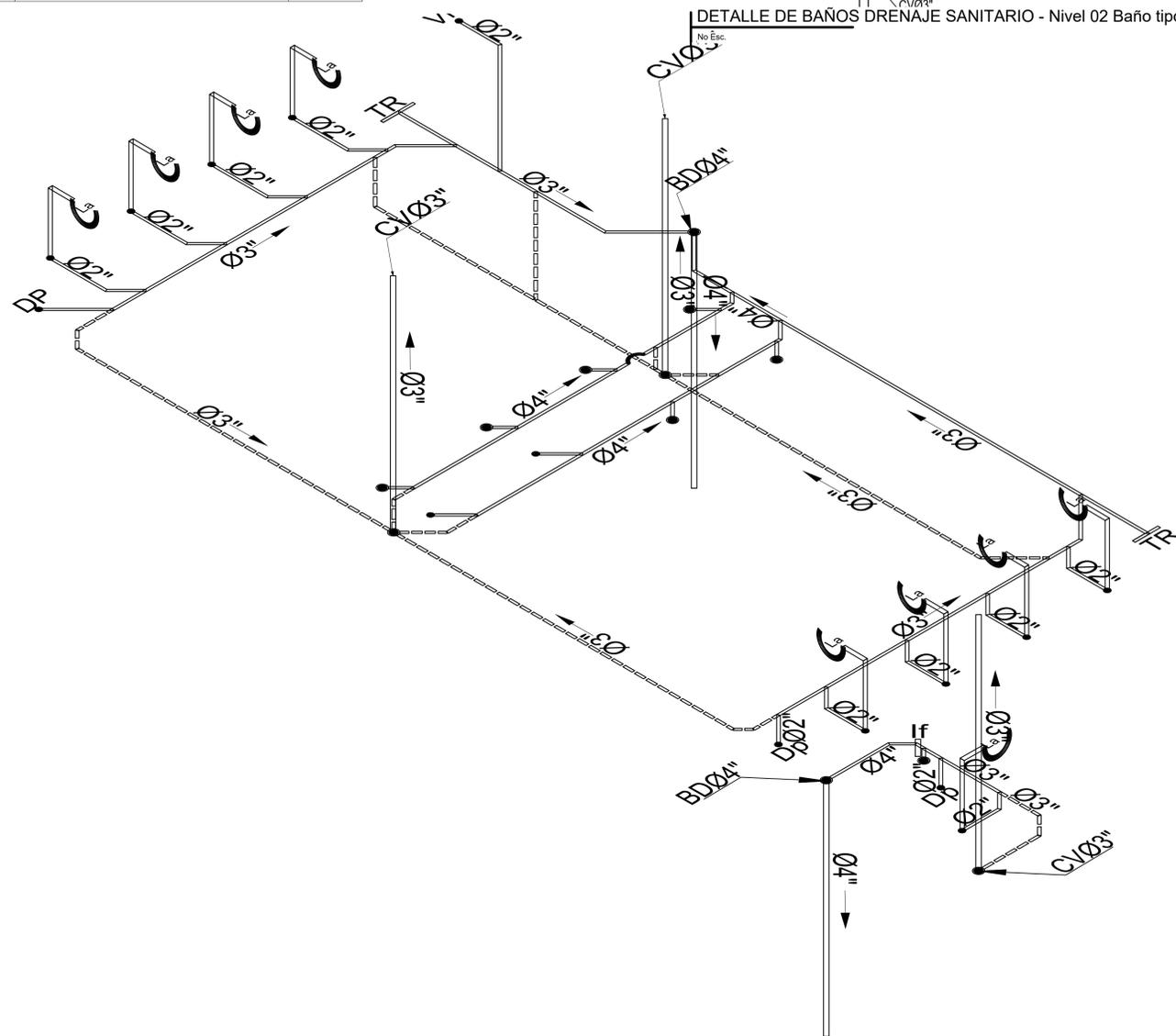
- TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO SDR-41
- TUBERIA DE VENTILACION
- DIRECCION DEL FLUJO
- TR TAPON REGISTRO
- BDØ • BAJANTE DRENAJE SANITARIO Ø INDICADO
- CV Ø • COLUMNA DE VENTILACION SANITARIA.
- S% PENDIENTE DEL TRAMO
- Dp • DRENAJE DE PISO

REQUERIMIENTOS DE SALIDAS

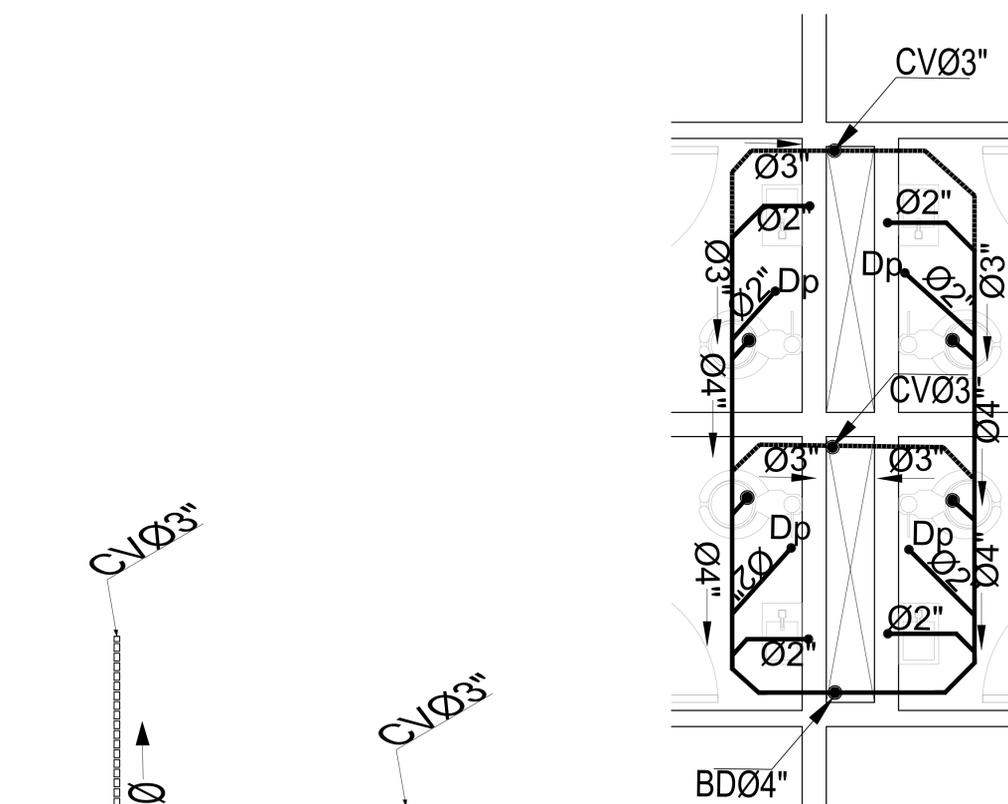
APARATOS DRENAJE		DESCARGA (PULGADA)
LA	LAVAMANOS	2"
BD	COLUMNA DE DRENAJE	4"
It	INODORO TANQUE	4"
CV Ø V	COLUMNA VENTILACION	3"
DP	DRENAJE DE PISO	2"
Vro	VERTEDRO	3"



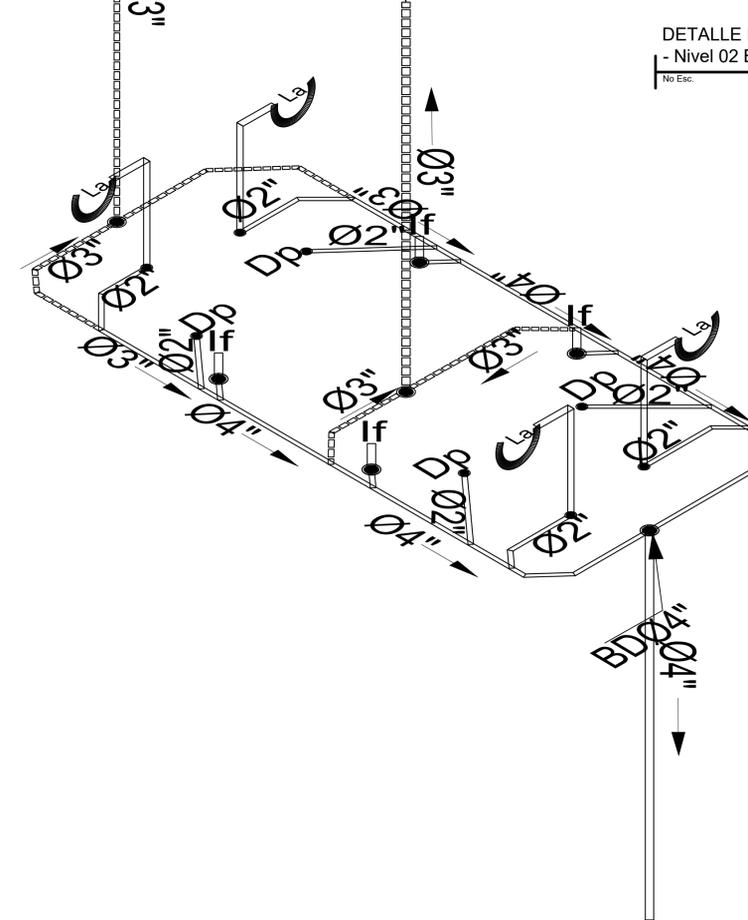
DETALLE DE BAÑOS DRENAJE SANITARIO - Nivel 02 Baño tipo 01



ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO - Nivel 02 Baño tipo 01



DETALLE DE BAÑOS DRENAJE SANITARIO - Nivel 02 Baño tipo 02



ISOMETRICA DRENAJE SANITARIO - Nivel 02 Baño tipo 02

C/ Miguel Ángel Garrido #14, Edificio DIX Business
Centro, 2do Nivel, Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-5407 Ext: 512 <https://www.luxalabs.com>

PROYECTO LI-235

PLAZA LA NUBE

CLIENTE
VISTA CANA
DIRECCIÓN
Av. Vista Cana Boulevard,
Distrito Municipal Turístico Verón,
La Altagracia, República Dominicana

AUTOR Licencia

Arc. Gerardo Pérez CODIA-2924

ARQUITECTURA Licencia

Aprobado

Arc. Gerardo Pérez CODIA-2924

ESTRUCTURA Licencia

Aprobado

Ing. Heriberto Vazquez CODIA-27432

ELÉCTRICO Licencia

Aprobado

Ing. Ivan A. Cabral CODIA-4660

SANITARIO Licencia

Aprobado

Ing. Magda Duarte CODIA-968

MECÁNICO Licencia

Aprobado

Firma:

INTERIOR Licencia

Aprobado

Firma:

PAISAJISMO Licencia

Aprobado

Firma:

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

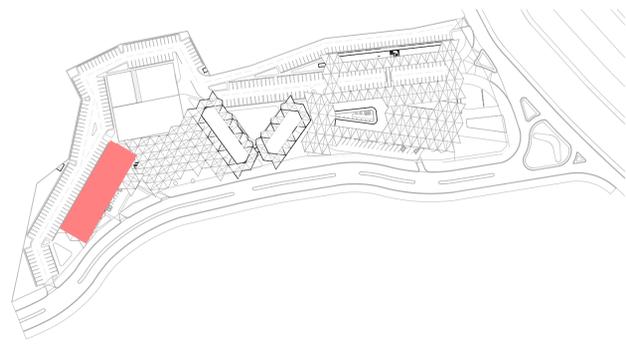
R#	DATE	DESCRIPTION

Nom. de Hoja

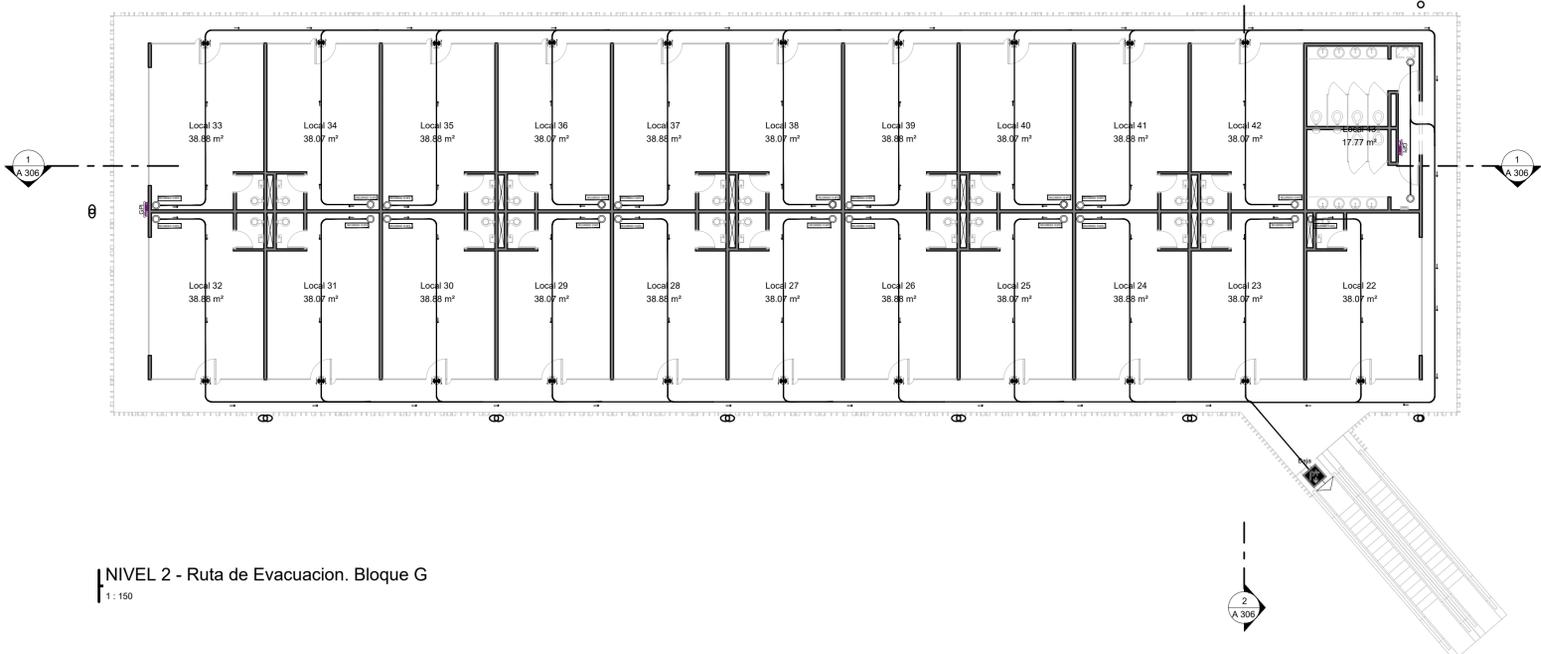
Isométrica y Detalles de Baños Drenaje Sanitario Nivel 02 Bloque G

NUMERO

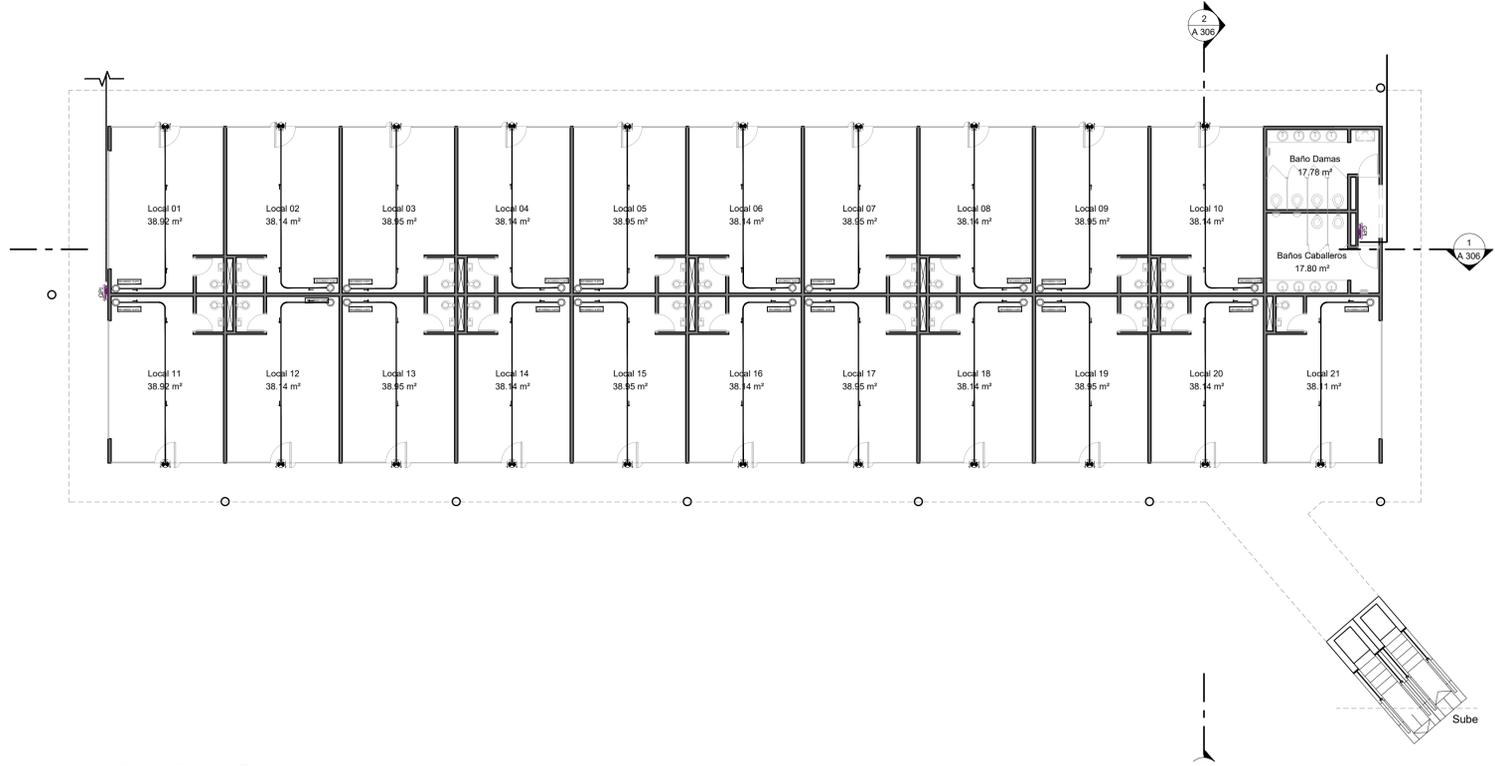
S-203-G



LEYENDA RUTA DE EVACUACION	
SIMB	TITULO
	RUTA DE EVACUACION
	DIRECCION RUTA DE EVACUACION
	PUNTO DE ENCUENTRO
	UBICACION PUERTA DE EVACUACION
	DISTANCIA DE RECORRIDO
	ESCALERA DE EMERGENCIA
	GABINETE PROTECCION INCENDIO



NIVEL 2 - Ruta de Evacuacion. Bloque G
1:150



NIVEL 1 - Ruta de Evacuacion. Bloque G
1:150



C/ Miguel Ángel Gardo 914, Edificio D&K Business Center, 2do Nivel, Santo Domingo, República Dominicana
(809) 565-8407 Ext: 512 <https://www.kalibdo.com>

PROYECTO: LL-235
PLANZA LA NUBE

CLIENTE: VISTA CANA
DIRECCIÓN: Av. Vista Caca Boulevard, Distrito Municipal Turístico Vaco, La Altagracia, República Dominicana

AUTOR: Licencia
Arq. Gerardo Pérez CODIA-2934

ARQUITECTURA: Licencia

Aprobado: Arq. Gerardo Pérez CODIA-2934
Firma: _____

ESTRUCTURA: Licencia

Aprobado: Ing. Heriberto Vázquez CODIA-27432
Firma: _____

ELÉCTRICICO: Licencia

Aprobado: Ing. Ivan A. Cabral CODIA-4680
Firma: _____

SANITARIO: Licencia

Aprobado: Ing. Magda Duarte CODIA-998
Firma: _____

MECÁNICO: Licencia

Aprobado: Firma: _____

INTERIOR: Licencia

Aprobado: Firma: _____

PAISAJISMO: Licencia

Aprobado: Firma: _____

SELLADO:

NOTAS/ REVISIONES

R#	DATE	DESCRIPTION

Norm. de Hoja
Ruta de Evacuacion Niveles 1 y 2 - Bloque G

NUMERO

S-300-G